

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (1900-1931)



Tesis doctoral realizada por el licenciado Antonio MARTINEZ TRUJILLO en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, bajo la dirección del profesor Octavio RUIZ MANJON-CABEZA, catedrático-director del Departamento.

Granada, noviembre de 1986.

# LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (1900-1931)

## INDICE

	Pag.
ABREVIATURAS	9
PRESENTACION	10
INTRODUCCION	16
Un sombrío panorama universitario (17). Por una Universidad nueva (22). La Universidad de Granada (33).	
<u>A.- MEDIOS MATERIALES Y ORGANIZACION DOCENTE</u>	
ECONOMIA	41
Penuria y marginación de la Instrucción Pública (41). Presupuestos universitarios (46). El coste de estudiar (51).	
INSTALACIONES	54
Política de parcheos y «caciquismo» (58). Situación de la Facultad de Medicina y sus clínicas (61). La nueva Facultad de Farmacia (69). Otras instalaciones (74).	
MATERIAL DOCENTE	76
La leyenda de la falta de medios (76). Dinero para material (78). Material de las facultades granadinas (83). La Facultad de Medicina (86).	
BIBLIOTECAS	93
ENSEÑANZAS. PLANES	102
Consideraciones generales (102). Las reformas de Antonio García Alix (104). El ministro Romanones y sucesores (121). Críticas a la normativa vigente, particularmente granadinas (126). La creación de la Sección de	

	Pag.
Ciencias Químicas en la Universidad de Granada (132). Proyectos de planes en el período autonómico (138). La reforma de 1922 en los estudios de la Facultad de Ciencias (146). Génesis de la Escuela de Estudios Árabes de Granada (148). Las reformas de Eduardo Callejo (154).	
<b>AUTONOMIA</b>	160
Introducción (160). Deseos y reivindicaciones autonómicas (162). Posturas del claustro granadino (167). Respuestas de la Administración (167). Proyecto Silió (181). Acogida en Granada a la iniciativa autonómica de Silió (185). Dilación y supresión del proceso (192). Decepción en Granada por la anulación de la autonomía (196). Concesiones autonómicas de la Dictadura (198).	
<b><u>B.-PROFESORES</u></b>	
<b>CATEGORIAS DOCENTES</b>	203
Clases de profesores (203). Propuestas de ampliación de los cuerpos docentes Situación de los auxiliares (208). Corporativismo de los catedráticos (211). Ingreso en el profesorado. Las oposiciones (213). Detractores del el pedagogismo y la formación del profesorado (222).	
<b>REMUNERACIONES</b>	225
La mezquindad de los sueldos (225). La penosa situación de los auxiliares (232). Acumulaciones (234). Recompensas al mérito docente (237). Jubilación (242).	

	Pag.
<b>NIVEL CIENTIFICO</b>	249
Testimonios Opiniones de Solá (250). El prestigio de la Facultad de Medicina de Granada (255). Profesores relevantes de la Facultad de Farmacia (261). Otros profesores destacados (265).	
<b>PROFESORES PENSIONADOS</b>	269
Por de Granada (277). Otras pensiones (284).	
<b>DEDICACION DOCENTE</b>	287
Desprestigio de la enseñanza y respuestas de los profesores (287). Normas disciplinarias (292). Los Tribunales de Honor (295). Normativa estatutaria y algunos sucesos granadinos (297).	
<b>MÉTODOS DE ENSEÑANZA</b>	303
Los (308). de ideas» (318).	
<b>CUALIDADES DOCENTES DE LOS PROFESORES GRANADINOS</b>	323
Medicina (325). Derecho (336). Farmacia (344). Ciencias (352). Filosofía y Letras (356).	
<b>ASAMBLEAS Y CONGRESOS</b>	362
Significado Valencia (364). Asamblea de Barcelona (368). Irregularidad de las asambleas. Otras convocatorias (371). Asamblea de Madrid. Aportación de Granada (375). Asamblea Nacional del Profesorado Auxiliar (379). Primer Congreso de Doctores Españoles (379). Asambleas granadinas anunciadas (380). Reunión de delegados en Madrid granadinos (383).	

El III Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (386).

### C.-ALUMNOS

#### ASPECTOS GENERALES 389

Tipología (395).  
Preparatorio (398). Los escolares heridos en su dignidad (400).  
Conflictos entre profesores y alumnos (403). Huida de las clases (405). Medidas disciplinarias (409).

#### ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL 412

La Unión Escolar (412). La Federación Escolar. El comité granadino  
El Patronato de Estudiantes (435). Las agrupaciones de alumnos por facultades en la Universidad de Granada (436). El Instituto Escolar de Estudios Jurídicos (422). Asociacionismo católico (444).  
La Federación Universitaria Española (F.U.E.). Su presencia en Granada (446). Una lúdica manifestación estudiantil (458).

#### PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIOS 461

Vocal-estudiante  
los estudiantes católicos y de la F.U.E. para la representación escolar (462). Los comités escolares (464).

#### AYUDAS Y PREMIOS AL ESTUDIO 467

Conciencia de su necesidad (467). Pensiones para alumnos «sobresalientes y pobres» (469). Los Premios extraordinarios (471). Matrículas gratuitas (472). Escasa colaboración de las

instituciones del distrito granadino (474). Los Préstamos de Honor (478). Pensiones en el extranjero. Primeros estímulos (479). La actuación de la Junta para la Ampliación de Estudios (481). Granadinos pensionados (485). Ayudas y premios de la propia Universidad de Granada. El Premio Cajal (492). El Premio Fidel (494). El Premio Paso (495). El Premio Creus y otros de la Facultad de Medicina (496). El Premio Ovelar (497). Títulos costeados por Natalio Rivas (49.9). Premios de la Facultad de Farmacia (500). Otros premios menores (501).

#### D.-UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

##### EXTENSION UNIVERSITARIA

505

Concepto y orígenes (505). Primeros pasos de la E.U. en Granada (508). Las actividades del curso 1904-05 y siguientes (512). La Extensión a través del Centro de Estudios Históricos de Granada (514). Actividades organizadas por las distintas facultades (516). El curso década del siglo (520). Protagonismo estudiantil de los años veinte (524). Cursos de verano para extranjeros (526).

##### ASOCIACIONES

531

La Asociación de Amigos de la Universidad de Granada (531). El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (536). El Colegio de Doctores y Licenciados del Distrito Universitario de Granada  
Medicina  
y Química (550).

Generalidades (552). Publicaciones rutinarias de la Universidad de Granada  
Revista-Universitaria (560). La Revista del Centro de Estudios Históricos (561). El Libro de la Universidad de Granada (564). Lucidarium (565). Anales de la Facultad de Medicina de Granada (567).  
la Universidad de Granada (571). Otras publicaciones (573). Publicaciones estudiantiles. La Unión Escolar Granadina (573). El Boletín Médico Escolar y La Trompa de Eustaquio (575). Granada Escolar y La Unión Escolar (575). El Estudiante (577). Estudiante (578). Otras publicaciones (579).

## UNIVERSIDAD Y POLITICA

Responsabilidad (585).  
sucesos de 1919 (593). Fomento del estudiante apolítico (605). Fernando de los Ríos, universitario con vocación política (609). La calma de los primeros  
los Ríos (619). Los estudiantes contra la Dictadura. Reformas de Callejo (622). La Facultad de Derecho de Granada pide la reintegración  
Ríos  
el ámbito universitario granadino del retorno de Unamuno del destierro  
Granada (634). Otra vez en Plan Callejo (636). A las puertas de la República (639).

## UNIVERSIDADYCIUDAD

643

La importancia de la Universidad para Granada (643). Conciencia universitaria de huéspedes (646). La ciudad con la creación de la Sección de Químicas (650). Rumores alarmantes (651). La Universidad de Granada Bernabé Dorronsoro Ucelayeta (660). A propósito de la autonomía (661). La colaboración de la Sociedad de Física y Química (663). Algunos (670). Torres Campos (674). Otros profesores en instituciones ciudadanas La juventud de Acción Cultural (681). Creación del Ateneo (683). Rinconcillistas. Antonio Gallego Burín (685).

## CONCLUSIONES

688

## BIBLIOGRAFIA

719

## APENDICES

750





## ABREVIATURAS

A.C.U.	Actas del Consejo Universitario (A.U.G.)
A.Cl.U.	Actas del Claustro Universitario (A.U.G.)
A.F.C.	Actas de la Facultad de Ciencias (Decanato Facultad)
A.F.D.	Actas de la Facultad de Derecho (A.U.G.)
A.F.F.	Actas de la Facultad de Farmacia (Secretaría Facultad)
A.F.L.	Actas de la Facultad de Filosofía y Letras (A.U.G.)
A.F.M.	Actas de la Facultad de Medicina (Decanato Facultad)
A.J.D.	Actas de la Junta de Decanos (A.U.G.)
A.J.E.	Actas de la Junta Económica (A.U.G.)
A.U.G.	Archivo de la Universidad de Granada
B.G.U.	Biblioteca General Universitaria
B.U.G.	Boletín de la Universidad de Granada
I.P.	Instrucción Pública

Los periódicos y fuentes manuscritas que aparecen raramente en el texto se citan completos. El Defensor de Granada y la Gaceta de Madrid figuran como El Defensor y Gaceta. La primera cita a una obra en cada capítulo se da con el nombre del autor, título completo, lugar de publicación y fecha; en citas sucesivas sólo se indica el autor, Ob. cit. y página.

## PRESENTACIÓN

La realización de esta tesis en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, partió de la idea de que el estudio de esta institución docente granadina cubriría una importante laguna entre la serie de trabajos realizados sobre la Granada de esta época. El tema parecía de lo más sugestivo, dado el peso específico de la Universidad en la vida de la ciudad, y más en una etapa en que muchos nombres vinculados a ella habían ejercido un papel verdaderamente protagonista en su historia: Fernando de los Ríos, Andrés Manjón, Antonio Gallego Burín... y tantos otros.

Aprovechando la incorporación al citado Departamento del nuevo catedrático Octavio Ruiz Manjón-Cabeza, le solicité la dirección de la tesis. Desde entonces, han transcurrido más de cinco años de trabajo, fruto de los cuales es el estudio que ahora se presenta.

A pesar de que las universidades españolas han merecido la atención de los investigadores desde hace tiempo (1), encontré un primer escollo al iniciar la investigación:



---

(1) GIL DE ZARATE, A.: De la Instrucción Pública en España. Madrid, 1855; FUENTE, V. de la: Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de Enseñanza en España. Madrid, 1884-89. 4 vols.

escaseaba la bibliografía que me sirviera de referencia adecuada. La historiografía tradicional de las universidades apenas se ocupa de esta etapa inicial del siglo XX, y su metodología suele reducirse a infinitas series de datos sin casi valoración, aparte de no romper el marco local, desvinculando la institución estudiada de su contexto nacional e internacional (2). La bibliografía sobre la Universidad española ha experimentado una eclosión verdaderamente espectacular a partir de los años sesenta, paralela a la masificación de sus estudios, pero se la concentrado particularmente en el estudio de la crisis universitaria, acentuada en estos años. Obras como las de Montoro Romero (3), Carabaña (4), Cieza García (5), Sanz Díaz



- 
- (2) Es el caso, por ejemplo, de la obra de ESPERABE ARTEAGA, E.: Historia interna y documentada de la Universidad de Salamanca, publicada en esta ciudad entre 1914 y 1917, e incluso la de MONTELLS Y NADAL, F. de Paula: Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían. Granada, 1870. 2 Vols., escrita, respondiendo a la iniciativa del Ministerio de Fomento de que los rectores remitieran datos sobre las establecimientos docentes, que permitiera conocer la historia de la Instrucción Pública española.
- (3) MONTORO ROMERO, R.: La Universidad en la España de Franco. Madrid, 1981.
- (4) CARABAÑA, J.: Educación, ocupación e ingresos en la España Contemporánea. Madrid, 1983.
- (5) CIEZA GARCIA, J.A. y otros: Sociedad, ideología y educación en la España del Siglo XX. Salamanca, 1985.

(6), López Medel (7), Darrera Peña (8), Cazorla Pérez (9) y otros muchos que se podrían citar, suelen orientarse a los enfoques jurídico-políticos o sociológicos de la Universidad. Con mayor proyección histórica se han publicado también excelentes monografías, como la de los hermanos Peset (10) o la de Puelles Benítez (11), entre otras; pero, todos ellos, o desatienden el período de este estudio o lo tocan muy someramente, englobándolo en un espacio más dilatado de tiempo. Sólo algunos artículos de revistas (12) y otras escasas publicaciones atienden aspectos concretos de los límites cronológicos impuestos para el presente



- 
- (6) SANZ DIAZ, F. : El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX (1337-1886). Valladolid, 1978
- (7) LOPEZ MEDEL, J.: La Universidad española. Estudio sociojurídico. Madrid. 1967.
- (8) BARRERA PEÑA; M<sup>a</sup>L. y LÓPEZ PEÑA, A. : Sociología de la mujer en la Universidad. Análisis histórico-comparativo Galicia-España (1900-1981). Santiago, 1983?.
- (9) CAZORLA PEREZ, J.: Estudio sociológico de la Universidad de Granada. Granada, 1972.
- (10) PESET, M. y J.L.: La Universidad española (Siglos XVII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal. Madrid, 1974.
- (11) PUELLES BENITEZ, M. de: Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975). Barcelona, 1980.
- (12) BERNARD MAINAR, J.A.: «Pasado, presente y futuro de la Autonomía universitaria española» (Bordón, nº 202) Madrid, 1974.  
TURIN, I.: «1898, el Desastre, ¿fue una llamada a la educación?» (Revista de Educación, nº 240). Madrid, 1975.

trabajo (13).

La tesis tiene como objetivo fundamental el estudio de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931. El primero de estos años se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y, en él, su primer titular, Antonio García Alix, al abrigo del movimiento regeneracionista, inició una importante serie de reformas universitarias, entre otras de los demás niveles de la enseñanza, que pueden considerarse punto de arranque para los tanteos de años posteriores. 1931, con la llegada de la República, supone la puesta en marcha de nuevos planteamientos que, por su complejidad, necesitan de atención especial. De ahí, las limitaciones cronológicas de este trabajo.

La bibliografía existente sobre la Universidad de Granada de esta época es muy escasa. Se reduce a los conocidos trabajos de Miguel Guirao Gea y Carlos Rodríguez López-Neyra (14), y a unos cuantos artículos



- 
- (13) TURIN, I.: L'Ecole et L'Education en Espagne de 1874 a 1902. Paris, 1959. MAINE BAQUE, J. C.: La redención de los Paraninfos: «Asambleas y Regeneracionismo universitarios» (Actas de la VIII Reunión de Historiadores en Pau). Madrid, 1978. MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo de la historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1963.
- (14) GUIRAO GEA, M.: «El Departamento anatómico de la Facultad de Medicina de Granada» (B:U:G N° 15) Granada, 1931. Granada, 1931.  
«Ante el traslado de la nueva Facultad»  
(Norma). Granada, abril de 1944.  
El nuevo Instituto anatómico la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1947.  
La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos. Granada, 1950  
«Efemérides de la Facultad de Medicina» (Actualidad Médica). Granada, enero de 1950.  
Datos biográficos de Don Federico Olóriz Aguilera. Granada, 1954.  
El Instituto «Federico Olóriz Aguilera» de estudios anatómicos. Granada, 1956.  
Recuerdos del profesor Juan Martín Aguilar. Granada, 1961.  
La Medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días. Centros hospitalarios y Facultades de Medicina. Granada, 1976.
- RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950.

deperiódicosyrevistas(15).Lasfuentesdocumentalesconsultadas,salvodatosmuy concretoslocalizadosenMadrid,BarcelonaoSevilla,lasheencontradoenlasbibliotecasy archivosgranadinos,sobretudo,naturalmente,eneelArchivodelaUniversidad,y,en proporciónmuyimportante,entrelsfondosdelaBibliotecadelaFacultaddeFarmacia,en numerosascajasantiguasylegajosarrinconados,cuyaacumulaciónatribuyoalespíritu afanosodelquefuera decanoentre1905y1925,BernabéDorronsoroUcelayeta,conservador decualquierfolletoopapelqueinteresaraalaUniversidadporaquellosañosinicialesdel siglo.De



---

(15) Véanse las notas 27 a 34 de INTRODUCCION.

ahí proceden, entre las fuentes primarias impresas, la mayoría de publicaciones consultadas de la época sobre temas educativos, destacando los discursos de apertura de casi todos los años y de todas las universidades españolas, que han resultado esenciales para conocer el sentir de los profesores. En ninguna otra Facultad he hallado semejante cantidad de datos, aunque es posible que buena parte del material trasladado en su día al Archivo General esté aún sin catalogar, entre tantos y tantos legajos que escapan a las pesquisas del investigador. Asimismo, la Biblioteca y Hemeroteca de la Casa de los Tiros ha sido fundamental para todos los aspectos relativos a la proyección social de la Universidad.

Se ha querido huir de las interminables series estadísticas, habitual tentación de este tipo de trabajos, para ofrecer una visión de conjunto de los principales aspectos en que se puede dividir la vida universitaria, que he agrupado en cuatro apartados: Medios Materiales y Organización Docente; Profesores; Alumnos; y Universidad y Sociedad, distinguiendo en cada uno de ellos varios capítulos sobre los rasgos más significativos. Con ello, se obtiene una panorámica bastante completa de la universidad granadina entre 1900 y 1931, y, por ende, de la española, si bien, con un enfoque que tiende más a lo temático que a lo cronológico. En esta línea es bien poco lo publicado (16), aun siendo una perspectiva interesante para conocer la institución universitaria, tan importante para comprender, en medida no desdeñable, nuestra propia existencia colectiva.



---

(16) Véase Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983 (Particularmente, los capítulos de Enrique Bernad Royo y de Eloy Fernández Clemente).

## INTRODUCCIÓN

No creo que haya en la historia de la enseñanza en España una época en que se escribiera tanto sobre temas universitarios como en las primeras décadas de este siglo, excepción hecha, quizá; de los últimos veinticinco años. La abundancia de publicaciones aparecida entonces, de la que en su mayoría son autores, naturalmente, los profesores (1), revela la situación de crisis que atravesaba la Universidad española.

La razón más evidente que explica este fenómeno es el profundo examen de conciencia que, a fines del pasado siglo y a comienzos de éste, vivió el país, espoleado por la frustración que supuso la pérdida de los últimos restos del imperio de ultramar. Pronto se relacionó aquel «desastre» con la ignorancia generalizada del pueblo español, que había sido confundido por una prensa irresponsable, desconocedora de la verdadera dimensión del enemigo con que España había de vérselas, y que se jactaba, en su periclitada concepción histórica, de que se poseía una importancia internacional que, en verdad, distaba mucho de la real.



---

(1) Sólo los profesores de la Universidad de Granada de esta época dieron a la luz más de cincuenta publicaciones, excluidas, claro está, las referidas a sus respectivas disciplinas científicas (Véase el apéndice: Publicaciones de los profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931, sobre temas de enseñanza, en pág. 755).



### Un sombrío panorama universitario

España, en el quicio entre los siglos XIX y XX, ofrecía unas cotas de analfabetismo sólo comparables en Europa a las de algunos otros pueblos ribereños del Mediterráneo o de la amalgama balcánica. A la mayoría de los españoles los avances de la ciencia les producía la impresión, según un autor de la época, de los fenómenos mágicos: despertaban su admiración, sí, pero del modo maravilloso que la inspiran los fetiches; nada de esa curiosidad intelectual que se preocupa de indagar por las razones físicas que explican la existencia de las cosas. Nuestro pueblo de principios de siglo ahogaba su incultura cantando a coro estribillos al estilo de «hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad». Sobre esta deprimente base sociológica se apoyaban unos sectores supuestamente ilustrados que, aunque necios también, pasaban por sabios. Eran, en cambio, muy pocos, como decía nuestro autor, Unamuno, los que sentían de verdad «el hambre de la cultura» (2). A estos correspondería, en la España de entonces, la soñada empresa de la «regeneración de la Patria».

Si hemos de creer al entonces rector de Salamanca, dentro de las aulas universitarias eran escasos los docentes que tenían verdadera fe en la enseñanza: tarea rutinaria que servía a quien la practicaba para alcanzar



---

(2) UNAMUNO, M. de: «La Enseñanza Superior en España» Madrid, 1899 (En O. C. Vol. III. Madrid, 1958. Págs 60 ss.).

el crédito de la ampulosa retórica. Y, mientras tanto, los puestos técnicos que demandaba la frágil industria del país estaban, en buena medida, en manos de profesionales extranjeros. Si algo había de destacable en la Universidad, esto era su ramplonería, no exenta de sectarismos y dogmas, llenada de profesores-funcionarios que expedían diarios y lecciones sin entusiasmo, con excesivos formalismos y parsimonias, con poca ciencia y menos conciencia aún. Estas impresiones corresponden a 1891; pero años después, para Unamuno, la situación de letargo permanecía casi inalterable, lo que había propiciado la aparición de instituciones colaterales a la Universidad, como la Institución Libre de Enseñanza, a donde acudían en busca de refugio los universitarios con ganas de trabajar, ya que los centros universitarios permanecían como espectáculo de «oficina de togados», sin lazo alguno entre sí (3). Ya en la República, Unamuno volvía a insistir en que la Universidad hacía veinte años era «y sigue siendo una fábrica de licenciados y doctores de las cinco Facultades universitarias con sus litúrgicos colores» (4).

La visión de un panorama universitario tan desalentador era compartida por no pocos profesores, o no profesores, preocupados por la enseñanza, da lo mismo



- 
- (3) UNAMUNO, M. de: «Autonomía docente» (Conferencia pronunciada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid de enero de 1917) (*Ibidem*, Vol VII. Págs. 919ss.).
- (4) UNAMUNO, M. de: «La Universidad hace veinte años» Madrid, 1933 (*Ibidem*, Vol X. Pág. 895).

que fueran conservadores o liberales, pues el diagnóstico era común y las diferencias de planteamiento sólo de matiz. Para Ramiro de Maeztu la vida académica era estéril, y confiaba más en los «diez mil» hombres desconocidos que en España pudiera haber estudiando en sus casas que en las diez universidades del país. Aniceto Sela, insigne representante de la Institución Libre de Enseñanza, que profesaba en Oviedo, nos da una idea de la Universidad española a finales del siglo pasado que también harían suya otros muchos profesores de la etapa que abarca este estudio: «se podrían cerrar los establecimientos de Enseñanza Superior y España seguiría su camino sin advertirlo, apenas nadie lo notaría» (5). El catedrático de la Central Bonilla San Martín, en la inauguración del curso 1914-15, comparaba a la Universidad con «una oficina más de las muchas que el Estado mantiene», donde «el estudiante se matricula por necesidad y asiste a las clases con tedio». «No parece», añadía, «sino que la enseñanza sea una industria, cuyo empresario es el Estado; los profesores los capataces; los alumnos los obreros» (6). Domingo Miral, en acto similar de la Universidad salmantina en octubre de 1908, pintó un cuadro universitario verdaderamente patético: «frío panteón donde arrastran su miserable existencia unas cuantas sanguijuelas del Estado». Para



---

(5) SELA CAMPIL, A.: La misión moral de la Universidad. Madrid, 1893. Pág. 7.

(6) BONILLA SAN MARTIN, A.: La vida corporativa de los estudiante en sus relaciones con la historia de las universidades. Madrid, 1914. Pág. 118.

Miral, la Universidad era un retablo con su correspondiente Maese Pedro, el Ministro de Instrucción Pública, quien se servía para sus fines burocráticos de sus intérpretes de provincias, los rectores. Una Universidad sin ideales, teledirigida desde Madrid, cuya postración daba pie a que cualquiera se sintiera autorizado a ponderar su inutilidad en cualquier diario local (7). Por su parte, Pío Baroja nos ha dejado unos recuerdos de sus profesores finiseculares absolutamente negativos: «no recuerdo de ningún profesor que supiera enseñar, que llegara a comunicar y que tuviera alguna comprensión del espíritu del estudiante» (8).

Ese es, pues, el panorama que ofrecen muchas inteligencias críticas e insatisfechas: una Universidad que no hacía ciencia sino que se dedicaba a preparar para los exámenes y a fabricar titulados, en donde se aprendía y se sabía sólo porque lo había dicho otro, que no interesaba en cómo se hiciera la ciencia y prefería tomarla ya hecha de los libros, desde luego extranjeros, a ser posible traducidos. Por si fuera poco, no estaba exenta de la politización, a través del nombramiento de los senadores universitarios y de los rectores, extendiendo en ella el régimen caciquil. Para la elección del senador



---

(7) MIRAL, D.: La crisis de la Universidad. Salamanca, 1908. Pág. 7.

(8) BAROJA, P.: Juventud, egolatría. Madrid, 1917. Pág.53.

universitario entraban en pugna las presiones de los diferentes jefes políticos, no eligiéndose los candidatos por su prestigio académico o científico, sino desde el punto de vista del interés de los partidos en lucha. Los claustros universitarios podían ser conservadores o liberales, pero más en el sentido político que en de la dirección científica de sus estudios. El catedrático Candau Pizarro decía, en la apertura del curso 1912-13 de la Universidad de Sevilla, que la mejor fortuna a que podía aspirar un claustro era conseguir un senador que llegara a constituirse en una fuerza política (9). La plaga del caciquismo se enseñoreaba así en la Instrucción Pública, que otro profesor de la época veía dividida en cantones: uno, constituido por la Primera Enseñanza, donde un consejero Catedrático disponía de ella casi en absoluto; otro cantón solía formarlo la Facultad de Derecho de Madrid, con su catedrático consejero y senador, factor de tribunales y distribuidor de prebendas; etc. El jefe del cantón conseguía tener vacante varios años una cátedra hasta que «su» opositor estaba preparado; sólo entonces se verificaban las oposiciones (10).

Junto a este espectáculo descrito son muchos los síntomas indicadores del esfuerzo por salir de una profunda crisis de identidad universitaria. ¡Más industriales y menos doctores!, se decía; pero, ¿correspondía



---

(9) CANDAU PIZARRO, F.: Decadencia de la Universidad. Nuevas orientaciones de la cultura. Sevilla, 1912. Págs. 19-20.

(10) SIERRA VAL, S.: Política universitaria. Madrid, 1913. Pág. 10 ss.

a la Universidad impartir las enseñanzas técnicas o debía reducirse su ámbito al de la Facultad de Filosofía, culminación de una educación espiritual, al margen de los estudios llamados «interesados»? El clamor más al uso fue pedir el cierre de algunas de ellas, en un país que juzgaba excesivo su número. Se hizo acreedora a ello una Universidad desenganchada de las orientaciones de sus contemporáneas europeas, que, teoricista e insulsa, no lograba entusiasmar a nadie. Incapaz de ser la institución, no sólo docente, sino de máximo nivel científico y técnico, fue dando lugar a la aparición de otros entes que fueron usurpándole algunas de estas funciones, casi siempre impulsados por hombres de la Institución Libre de Enseñanza, como la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Esta tendencia de divorciar la enseñanza de la investigación, veremos cómo para Ortega y Gasset era lo más lógico, al entender que ambas tareas son no sólo diferentes sino incluso dispares, y más, desde que las clases burguesas habían tomado a su servicio las enseñanzas universitarias, llenándolas de profesionales cual bosque tropical, y desvirtuándolas del destino que les había marcado el racionalismo humanista del siglo XVIII.

#### Por una Universidad nueva

Un movimiento de reformas corre paralelo a las quejas y denuncias señaladas, y no cesó sus tanteos a lo largo de las tres décadas, aproximadamente, que ocupan la atención de este trabajo. Un momento, en ese período, nos sirve de solución de continuidad: el marcado por el decreto de Autonomía Universitaria de César Silió en 1919. La expectativa autonómica que culminó ese año abrió unas

esperanzas que pronto quedaron frustradas, imprimiendo la Dictadura subsiguiente un ritmo dirigista al proceso, hasta que la llegada de la República dio paso a planteamientos más radicales.

La crisis universitaria, y de la enseñanza en general, se venía planteando desde años atrás, por grupos minoritarios de profesores e intelectuales. El que no se deba confundir regeneracionismo con noventayochismo es particularmente necesario para el movimiento universitario. El célebre viaje de Sanz del Río a Alemania, y la consecuente influencia en España de las doctrinas krausistas, con la creación de la Institución Libre de Enseñanza por Francisco Giner de los Ríos (11), junto a la nostalgia de algunos profesores añorantes del sexenio revolucionario, reforzaron el regeneracionismo universitario de fin de siglo. El grupo de profesores de la Universidad de Oviedo, por ejemplo, venía trabajando en sus programas innovadores, al menos, desde quince años antes de los sucesos bélicos de 1898, inspirándose, en buena medida, en las orientaciones institucionistas (12). Ahora bien, no cabe duda que el «furor pedagógico» extendido por España desde 1899, del que puede ser exponente arquetípico la conferencia de Hernández Fajarnes en Zaragoza el 21 de enero de ese año



- 
- (11) CACHO VIU, V.: La Institución Libre de Enseñanza. I Orígenes y etapa universitaria (1860-1881). Madrid, 1962. Véase también GOMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup>D.: Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966.
- (12) MELON FERNANDEZ, S. : Un capítulo de la Historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1963

(13), animó a muchas conciencias dormitantes, y dio lugar a que el país viviera una etapa de «kulturkampf», unos años retrasada de la original, en la que no faltaron, como apunta Turin, sus componentes religiosos (14). De entonces son los ocho artículos que publicó Unamuno en la Revista Nueva (15), donde pedía la revolución de la enseñanza, y, más que de la enseñanza, «de los que enseñan», o, por lo, menos, «de los que han de enseñar»; a la Universidad competía descubrir España a los españoles, «intraespañolizarlos», paso previo para que existiera una ciencia genuinamente española, algo parecido a la creación de una «ciencia original», como decía Cajal; y, al mismo tiempo, abrírnos al exterior, europeizarnos.

Así pues, la pérdida de las colonias valió para extender el prurito de inquirir sobre nuestra verdadera entidad como nación, determinándose que la incultura del país justificaba profundamente los males que, aun teniendo una gestación remota, entonces afloraban. Unamuno vio en aquella situación una oportunidad con rentabilidades: «los últimos reveses de la patria» decía, «nos han



- 
- (13) TURIN, I. : «1898, el desastre ¿fue una llamada a la «educación»?» Revista de Educación. Nº 240. Madrid, 1975. Pág. 23.
- (14) TURIN, I.: La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Madrid, 1967. Pág.323 ss.
- (15) Revista Nueva. Números 18 al 25. Madrid, 5 al 25 de octubre de 1898. Véase también: UNAMUNO, M. de: «De la Enseñanza Superior en España» (O.C. Vol. III. Pág. 97).



ocasionado, a vuelta de su maleficio, un saludable efecto, cual es el de hacer que convirtamos a nosotros mismos nuestras miradas para esforzarnos con ahínco en conocernos mejor»; y, como tantos otros, halló en la enseñanza «uno de los intuitos sociales a que más nuestro examen de conciencia se endereza» (16). Los hubo que, buscando extrapolaciones foráneas, compararon la situación española con la francesa tras la derrota de Sedán, que fue cuando más se impulsaron las reformas educativas en el vecino país; se aseguraba también que el fortalecimiento nacional de Alemania a lo largo del siglo XIX, había tenido como artífice excepcional al maestro de escuela, que había permitido llegar al final de la centuria a una situación de hegemonía continental (17).

El estado de opinión creado fue paralelo a la coyuntura económica favorable de las primeras décadas del siglo -fase de alza de ciclo largo-; las aspiraciones latentes en ciertos sectores de la Universidad coincidieron con los buenos deseos de las clases burguesas que, aunque raquílicas, pretendían incorporar a España al tren económico



---

(16) UNAMUNO, M. de: Consejos a los estudiantes y advertencias de lo que de ellos debemos esperar. Salamanca, 1900. Pág. 5.

(17) Estas opiniones, y otras de parecido cuño, merecían, sin embargo, a Ortega el calificativo de «residuos de beatería idealista», (ORTEGA Y GASSET, J.: Misión de la Universidad. Madrid, 1930. Pág. 63). Pues bien, ello será lo más abundante entre el profesorado español de nuestra época de estudio.

y social de Europa (18). Una tal convergencia de propósitos nacionales por «salvar a España» desdibujó, en lo que se refiere a la enseñanza, incluso los planteamientos ideológicos de unos y otros. En el ejercicio del poder, las diferencias de enfoque que se aprecian entre conservadores y liberales suelen ser anecdóticas y, en ocasiones, parecen contradictorias con las ideologías que profesan.

En la enseñanza hay dos frentes de actuación: el oficial, a golpe de Gaceta, de la mano de los innumerables ministros de Instrucción Pública que se suceden, la mayoría de ellos conservadores (19); y otro, por la vía más real del aula y de la asamblea, el gabinete o la publicación (20). La Universidad se va a replantear sus postulados, métodos de enseñanza, cuestionarios, organización académica, formación del profesorado, etc, e intentará un acercamiento a las necesidades de la sociedad, ya sea adaptando sus planes de estudio, a tono con demandas más realistas, o a través de la Extensión Universitaria, modelo de proyección que dio sus frutos en algunas universidades,



---

(18) TUÑÓN DE LARA, M.: La España del siglo XX (Cap. I: En pleno siglo XX). Madrid, 1977. Pág. 15 ss.

(19) La inestabilidad política hizo que entre 1902 1923 hubiera 53 ministros de Instrucción Pública (PUELLES BENITEZ, M. de: Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)). Barcelona, 1980. Pág. 264.

(20) Esto último podría tener su punto de partida, con singular elocuencia, en la llamada que Macías Picavea hizo en 1889, con su clásica obra El problema nacional: Hechos causas y remedios. Madrid, 1899.

caso de Oviedo o Zaragoza (21).

Qué idea tenían de la Universidad deseada los adalides del profesorado español de entonces, es una de las tareas de este trabajo, y se irá desvelando de manera puntual. Ahora me limito a plantear algunas aspectos generales, a modo de presentación. En 1902 tuvo lugar en Valencia la primera gran convocatoria de universidades españolas, a propósito de la conmemoración del tercer centenario de la fundación de aquella Universidad. Las ideas de los enviados de las Universidades de Oviedo y Granada, Sela y Torres Campos, respectivamente, institucionistas ambos, expuestas en una ponencia común en aquella reunión, son ejemplar muestra del sentir de los convocados. Expresaban en ella la conveniencia de que los partidos gubernamentales formaran un programa común de reformas, que evitara que cada cambio en el Ministerio de Instrucción Pública produjera un programa distinto, así como que se organizase un Centro Técnico en el Ministerio formado por catedráticos de Universidad, para acabar con el intrusismo en los altos cargos de la administración educativa, acaparada frecuentemente por individuos que nunca habían dado una clase. Pedían también mayores atribuciones consultivas para los claustros, facilitar a los docentes los elementos para una enseñanza más objetiva y fomentar la salida de éstos al extranjero para conocer nuevos métodos, tanto de investigación como de enseñanza. Algunas de estas reivindicaciones,

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(21) MAINER BAQUE, J.C.: Regionalismo, burguesía y cultura. «Revista de Aragón» (1900-1905) y «Hermes» (1917-1922). Zaragoza, 1982.

como veremos, no cayeron del todo en el olvido, y así lo reconocieron los profesores reunidos en la II Asamblea Universitaria, celebrada en Barcelona en enero de 1905, reiterándose en ella el apoyo de que estaba necesitada la Universidad española, a la que consideraban «la principal arteria que ha de llevar vitalidad a nuestra querida España». De otras muchas ocasiones podemos conocer el latir de los claustros, y a ellos acudiremos en el momento oportuno.

No obstante, para conocer los perfiles globales de la Universidad a que se aspiraba, nada mejor que atender a los modelos diseñados en aquellos años por algunos de los que dedicaron más tiempo y esfuerzo a tal empeño. No cabe duda de que uno de los más afanados en la búsqueda del nuevo horizonte universitario fue Francisco Giner de los Ríos. Fundador de la Institución Libre de Enseñanza, su influencia en todo lo que supuso renovación educativa es de sobra conocida, así como que su cohorte de fieles seguidores fue uno de los elementos más dinamizadores del movimiento regenerador de la Universidad española desde el último tercio del siglo pasado. Giner dedicó numerosas páginas a proyectar su idea de la nueva Universidad (22).



- 
- (22) GINER DE LOS RÍOS, F.: La Universidad española (O.C. Vol. II) Madrid, 1916)  
«Pedagogía universitaria» (Ibídem. Vol. X).  
«Educación y enseñanza» (Ibídem. Vol. XII).  
«Estudios sobre Educación» (Ibídem. Vol. VII).  
«El problema de la educación nacional y las clases productoras» (Boletín de la Institución Libre de Enseñanza) (B.I.L.E.). Madrid, 1900.

Eragranconocedor de los diferentes modelos universitarios: el alemán, dedicado a la formación de científicos; el inglés, cuyo ideal ha consistido en la formación total del hombre para integrarlo en sociedad; el norteamericano, que ofrecía una muestra muy variada de tipos; el latino, enfocado a la formación de determinados profesionales. Pero, independientemente de referencias específicas, más o menos tradicionales, Giner vislumbraba una Universidad nueva para el futuro, anunciada en algunos lugares de extranjero. Y la veía como un microcosmos que abrazaba a todas las enseñanzas, y, al mismo tiempo, como un instituto de investigación cooperativa científica, que, sin olvidar la preparación para las diversas profesiones sociales, lo haría también para la vida.

Decía Giner que la Universidad española, para empezar a funcionar, tenía que empezar por reducir sus extensas vacaciones y numerosas fiestas, más largas y abundantes que en ningún país de Europa. Se precisaba mayor dotación para el profesorado, miserablemente retribuido; que la asistencia del profesora a la clase fuera más regular, y se acabara con la costumbre de algunos de ellos de dar las clases en sus casas, y otros casticismos por el estilo. Para garantizar una enseñanza de calidad había que limitar el número de alumnos por aula, imponiéndola oposición para ingresar en las facultades, dejando a los que no consiguieran el ingreso el derecho a quedarse como libres. Daba Giner fórmulas para evitar que los alumnos excesivamente repetidores perturben el normal desarrollo de la enseñanza. El profesor no debería limitar su función a la mera formación intelectual del alumno, sino que habría de atender también a la de su personalidad. En definitiva, Giner, al amparo de aquel «racionalismo armónico» de inspiración



krausista, elaboró su prospectiva universitaria, enfocada al servicio de aquella burguesía española encargada de ocupar los cargos dirigentes del país.

Una concepción clásica del ideal universitario es la de la institución de Oviedo. A. González Posada, recogida en su conferencia en la Universidad de la Plata en 1910 (23): una Universidad como corporación viva, en lo económico y lo docente; no existe Universidad sin la presencia de un espíritu común en los profesores y alumnos. Además, debe ser científica, poniendo como primer justificante de existencia la función colectiva de la investigación pura y desinteresada de la verdad; verdad y ciencia serán su preocupación y guía, ajena a las pasiones partidistas, y libre de prejuicios confesionales. Pero en la formación científica no debe olvidarse la formación del hombre, surgiendo por necesidad una función educativa, en un ambiente social de altas condiciones morales que envuelva al alumno. Era indispensable que la Universidad moderna, añadía, fuese, además, social, que no se encastillase en sus funciones específicas. Posada, intelectual burgués con sutiles intuiciones sociológicas, veía el peligro de unas masas populares cada vez más inquietas, arrastradas por los movimientos de izquierda, que podían poner en serios aprietos al sistema dominante; urgía, por tanto, que la Universidad se prestase a la «obra salvadora de la regeneración de las gentes, siguiendo el ejemplo de otras naciones tanto europeas como americanas», en clara alusión a la Extensión Universitaria. La Universidad, al ser la «expresión viva de los anhelos del pueblo, está llamada



---

(23) GONZALEZ POSADA, A.: «La transformación del ideal universitario» (B.I.L.E. N° 608). Madrid, 1900.

a abrir en las conciencias de las generaciones los cimientos éticos de la nacionalidad» debe expandir la cultura, socializándola y suavizando las asperezas entre las clases sociales. Como se ve, la vena regeneracionista aparece confundida con la «cuestión social».

Por último, no debo pasar por alto el famoso ensayo de Ortega Misión de la Universidad, por ofrecer un enfoque algo original con respecto a los anteriores (24). Tras criticar el espíritu mimético de los reformadores educativos españoles, acusaba a la Universidad de no formar al hombre, que salía inculto de sus aulas, como nuevo bárbaro, y de dedicarse sólo a preparar profesionales, fruto de una concepción decimonónica y burguesa gestada fuera de España. Era preciso crear la enseñanza de la cultura o «sistema de ideas vivas que el tiempo posee», y referirla al hombre de dotes medias, al que hay que hacer culto, es decir, situarlo a la altura de los tiempos, por lo que la función principal de la Universidad debía ser la de formar sobre los siguientes aspectos: Imagen Física del mundo (Física); Temas fundamentales de la vida orgánica (Biología); Proceso histórico del hombre (Historia); Estructura y funcionamiento de la vida social (Sociología); y El plano del Universo (Filosofía).

Pero, además de ello, la Universidad debía formar buenos profesionales. Ahora bien, nuestro filósofo no encuentra razón alguna para que el hombre medio, culto y buen profesional, deba ser un buen científico, o sea, que entre las funciones primarias de la Universidad no debía figurar la de la investigación científica, pues una cosa es la ciencia en sí y otra explicar o aprender su contenido.

---

(24) ORTEGA Y GASSET, J.: Misión de la Universidad (Y otros ensayos afines). Madrid, 1930.

Mientras aquella es creación, la acción pedagógica sólo transmite esa creación. «Es cosa tan alta la ciencia», dice, «que es delicadísima y, quieras o no, excluye de sí al hombre medio. Implica una vocación peculiarísima y sobremanera infrecuente en la especie humana. El científico viene a ser el monje moderno» (25). Para Ortega, pretender que el estudiante normal sea un científico es ridículo; y ese intento, obtenido de resaltar en la Universidad la investigación, había dado lugar a la eliminación de la cultura. Al confundir el fin primordial universitario, se hace entrega de las cátedras a los investigadores, que suelen ser, dice, los peores profesores, ya que «sienten la enseñanza como un robo de horas hecho a su labor de laboratorio o de archivo» (26). Ahora bien, la Universidad no puede desconectarse de la ciencia, de la investigación, por lo que siempre deberá contar con profesores particularmente capacitados para ambos quehaceres: el pedagógico y el investigador.

Aunque en esta época hubo también quien predicara la vuelta a la medieval «Societas Magistrorum et Scholarium» fue lo más normal, como se ve, los intentos de renovar el tipo de Universidad humanista fraguada en la Ilustración, que, al ser desbordada en sus planteamientos por el desarrollo tecnológico de una sociedad cada vez más industrializada, se vería abandonada por ciertos sectores del labor científico.



---

(25) Ibídem. Pág. 51.

(26) Ibídem. Pág. 70.



## La Universidad de Granada

Ya dijo Ortega, en su visita a Granada en 1932 para participar en la conmemoración del Cuarto Centenario de la Universidad granadina, que «los detalles de su historia, con ser interesantes, representan sólo variaciones, más o menos anecdóticas, de lo que ha sido la Universidad española entera» (27). Así es. Y, por lo mismo, todo lo dicho anteriormente es aplicable a la Universidad de Granada, pues ésta, como cualquier otra de las que había en España a principios de siglo, respondía a un modelo común: los mismos planes de estudios, el mismo escalafón de profesores, la misma norma legal en definitiva. Lo que esta Universidad tenía de tal «no es lo que tiene de granadina, sino lo que tiene de española» (28). Otra cosa es que para conocer la historia de la Universidad española de entonces sea preciso estudiar la de cada una de sus representantes por separado.

No existía una Universidad de Granada como prototipo diferenciado de las demás; de hecho, en buena medida, me he servido de la documentación de sus archivos para presentar una panorámica de lo que era la española en general. Todo vestigio autonómico había desaparecido de ella al imponerse en el país el paradigma educativo napoleónico, por lo que no presenta peculiaridades que le otorguen una personalidad propia frente a las demás. Este trabajo ha exigido cierta ambivalencia, ya que aunque haya procurado

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(27) ORTEGA Y GASSET, J.: «En el centenario de una universidad» (En Misión de la Universidad -Y otros ensayos afines-). Quinta edición. Madrid, 1968. Pág. 93.

(28) Ibidem. Pág. 94.

no distraer mi objetivo de la Universidad granadina, frecuentemente me he visto embarcado en la descripción de aspectos muy generales como condición, a veces indispensable, para explicar lo que pasaba en su seno. Granada era una especie de mera sucursal de la Universidad Central, la única que poseía todos los estudios en grado pleno. La de Granada contaba sólo con las Facultades de Medicina, Derecho, Farmacia, Filosofía y Letras y Ciencias, esta última con el grado de licenciatura desde 1913.

No obstante, la Universidad de Granada ha imprimido desde su creación a la ciudad, y aun a su región, su impronta intelectual. Fundada por el César Carlos en 1531, respondía su creación, como todas las de aquel siglo, a tres necesidades sentidas entonces: de una parte, al afán de conocimiento de sectores social es cada vez más amplios, en línea con el sentir renacentista; en segundo lugar, a la necesidad de contar con administradores funcionarios bien preparados para las nuevas funciones que exigía el Estado moderno; y, por último, como imperativo de la Iglesia, que necesitaba elevar el grado de instrucción y de moralidad del clero, sobre todo, a raíz de la escisión religiosa europea. Al margen de estos condicionamientos generales, la Universidad de Granada presenta las connotaciones especiales de aparecer estrechamente vinculada a la tarea de resolver el problema de la minoría étnica de religión islámica subsistente en estas tierras tras la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos. Pensaba el Emperador que en el transcurso de unos cuantos años los moriscos granadinos abrazarían la fe cristiana sin necesidad de medidas coercitivas, sino con el solo empleo del convencimiento de la superioridad dogmática y moral de la religión católica. A este objetivo esencial se orientó,

pues, la creación de la Universidad de Granada: «ad fugandas infidelium tenebras», a través de un clero, formado en ella, que, con sus enseñanzas y su ejemplo, fuese «imán» de aquellos infieles. Pero aquellas intenciones, como es sabido, no dieron los frutos esperados, protagonizando los moriscos violentos enfrentamientos con los cristianos, que acabarían con la expulsión de aquellos de la región (29).

Pese a su frustrado objetivo original, la Universidad granadina continuó su historia ininterrumpida a lo largo de los siglos XVI al XX con su serie de altibajos. A mediados del siglo XIX, uno de sus rectores, el catedrático de Química de la Facultad de Ciencias Francisco de Paula Montells Nadal, se impuso la penosa tarea de hacer una historia «completa» de la misma (30), para lo que contó con la ventaja de un archivo universitario no amputado todavía por el incendio del 13 de febrero de 1836 (31). A pesar de ello y a su extraordinaria benevolencia, el resultado fue una narración demasiado atrapada por los prejuicios de su época, aparte de incurrir en algunas otras



- 
- (29) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «El marco histórico de la Universidad de Granada» (Ideal, 5 de noviembre de 1981. Suplemento: La Universidad de Granada 450 años después. Pág. 13)
- (30) MONTELLS NADAL, F. de P.: Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían. Granada, 1870.
- (31) LAPRESA MOLINA, E.: «El Archivo de la Universidad de Granada» (B. U. G. Granada, 1953 (2) Págs. 53-88)

deficiencias apuntadas hace tiempo (32). Posteriormente, en 1931, con ocasión de la conmemoración del Cuarto Centenario de su fundación, se pensó que sería un momento oportuno para escribir una historia breve, pero precisa, de la trayectoria de la Universidad. En esa tarea se empeñaron, noche y día durante muchos meses, dos jóvenes profesores granadinos: Emilio Orozco Díaz y Jesús Bermúdez Pareja. Fruto de ello fue una apretada síntesis con extensión variable para las diferentes épocas, tanto mayor cuanto más antiguo el período estudiado, de tal forma que al siglo XX sólo le dedicaron quince líneas (33). Esto se debió, además de



- 
- (32) «La información documental más completa deja adivinar, bien pronto, la impericia en tareas literarias y científicas (Sic) de su autor, habitual cultivador de las Ciencias Naturales (B. U. G. Granada, 1931 (5). Pág. 870)
- (33) «Por último, y ya en nuestro siglo, las reformas de los planes de estudios de Filosofía, Farmacia, Derecho y Ciencias, y el complemento del de Medicina con las especialidades, son los hechos más importantes que reseñar. Muy poco hay que historiar desde entonces, pues aunque desde el principio hay muchas aspiraciones como la construcción de un Hospital Clínico, las realidades han sido muy pocas, teniendo tan sólo que notar la creación del Centro de Estudios Históricos que a iniciativa de D. Segismundo Moret en 1911 venía a completar la labor universitaria. Lo demás, todo se reduce a disposiciones ministeriales pertenecientes a la historia general de la Instrucción Pública y a la mejora o decaimiento de alguna clase como consecuencia natural del cambio de profesorado» (OROZCO DIAZ, E. y BERMUDEZ PAREJA, J.: Historia de la Universidad de Granada (1932). (Trabajo mecanográfico. Folio 132. Archivo de la Real Chancillería).

afaltadetiempo,aquecuantomásantiguoeselperíodoestudiadohaymáspeculiaridades universitariasgranadinas,mientrasquedesdeelsigloXIXseiráacentuandoelcarácterde reproducciónuniformeanivellocaldeloqueeslahistoriadelaEnseñanzaSuperior española,queinteresabamenosalosautores(34).

Sinembargo,apartedesuutilidadparaconocerlahistoriadelauniversidad españoladelSigloXX,elestudiodelainstitucióngranadinadeentoncesenriqueceel conocimientodeunaetapamuyfructífera paraGranada,alaqueaportaalgunasperspectivas porlainportanciadesupesoespecíficoenlaciudadylaregión.LaUniversidadgranadinade principiosdeestesigloera,comoloeshoy,laterceradelpaís poresunúmerodealumnos,y Granadasetenía«porunadelasciudadesmásuniversitariasdeEspaña, dondelosestudiantes deSanBartoloméySantiagoaúnusabanmantoybeca»(35).Cubríaconsudistritolas provinciasdeGranada,Jaén,AlmeríayMálaga,aunquealgunasdesusfacultadesextendían suestabanenMadrid,



---

(34) AlaUniversidaddeGranadahandedicadosuatenciónendiversaspublicaciones numerosaspersonas,prácticamente,todasellasvinculadasestrechamenteconla institución:A.MarínOcete;E.LapresaMolina;M.GuiraoGea;C.Rodríguez López-Neyra;A.GallegoBurín;F.FernándezMartínez;J.A.RamalloOrtiz;F. CamachoEvangelista;F.MartínezLumbreras;F.OriolCatena;A.GallegoMoreli, etc,cuyostítulosserecogenenlaBIBLIOGRAFIA.

(35) JoséPratGarcía,encartadel5denoviembrede1985alautordeestetrabajo.

BarcelonaySantiago(36).

Lainfluenciadeloselementosuniversitariosgranadinosenlaciudades evidente,yafueraensuvidaculturalrevitalizandoinstituciones,oconsuacióneducativano estrictamenteacadémica,atravésdelaincipienteExtensiónUniversitaria.Laeconomíadela ciudadteníanenella,comoahora,unadesusprincipalesfuentesdeingresosporlapresencia enlacapitaldevarioscientosdeestudiantes,alojadosenpensionesycasasdehuéspedes. También,enlopolítico,desusaulassalieronlíderesdetodotipo,asícomolafuerzadelos estudiantesfuedecisivaenalgunasocasionesenprofesoradohuborepresentantesde todaslastendencias,desdelosqueaúnpretendíanunarelaciónprofesor-alumnoinspiradoen elmáspuroescolasticismohastaalosqueabríancaminononlasnuevascorrientesde izquierda.Respectoalregeneracionismodecorteinstitucionista,aunqueosedejanotar,no tuvoenestaUniversidadunapresenciacomoenotras,casodeOviedo;sinembargolospocos representantesdeestacorrientejercieronuninflujoespecialmentedestacadoenlainstitución granadina,particularmenteTorresCamposyDelosRíos.Losmomentosdeesplendory decaimientodelaUniversidadgranadinaestuvieronmarcadosporlapresenciaensus cátedrasmejoresopeoresprofesores,asícomoporlacapacidadasociativadesusalumnos. Alolargodelostreintaafñosaque,aproximadamente,serefiereesteestudioseobservaun enriquecimiento

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(36) EnaquellasocasionesenquelaFacultadgranadinaviopeligrarsujurisdicción,caso delasiniciativasmurcianasporfundarallíotraFacultaddeFarmacia,procuró defenderatodacostasuámbitoterritorial(A.F.F.sesionesdel22dejuniowy5dejulio de1920).

paulatinodelavidauniversitaria,aunqueenalgunosmomentos,comoelprincipiodela segundadécadadelsigloelfinaldelatercera,pareeencontrarsedotadadeespecial vitalidad.Detodoello,ydemuchasotrascosas,seprocuradarcuentaalolargodelpresente trabajo.



MEDIOS MATERIALES Y ORGANIZACION DOCENTE





## ECONOMIA

### Penuria y marginación de la Instrucción Pública

Un sentimiento que suelen revelar los documentos de principios de siglo, al tratar de costes de la enseñanza, consiste en el prurito de intentar justificar cualquier aumento de gasto sobre la base de que éste no resultará gravoso para el Tesoro público. El temor, por ejemplo, de los rectores a la hora de pedir dinero, su timidez para llevar a cabo cualquier reivindicación económica hace pensar que el dinero empleado en educación fuese considerado un lujo, algo subsidiario de las que fueran tenidas como principales necesidades del país. Ya fueran reformas ministeriales o bien sugerencias que desde cualquier universidad se elevaran a los poderes públicos, la cantinela de «no gravar los presupuestos» es condición sine qua non para conseguir un mínimo crédito en las instancias oficiales. Muchos profesores eran conscientes de esta situación tan lamentable, entre ellos el catedrático de la Facultad de Ciencias granadina Pascual Nácher Vilar, quien en su discurso de apertura del curso 1903-04 en esta Universidad señaló: «En España no puede prosperar ningún proyecto de Instrucción Pública si previamente no se afirma de la manera más solemne que no alterará el presupuesto» (1).



---

(1) NACHER VILAR, P.: Organización y reforma de las Universidades. Granada, 1903. Pág. 15.

Las estimulantes intenciones regeneracionistas de estos años no fueron suficientes para superar el desdén que existía tradicionalmente en el país para emplear dinero en enseñanza. Qué duda cabe de que la elevación de la Dirección General de Instrucción Pública al rango de Ministerio fue un paso incluso trascendental para impulsar la educación en España; pero, aun así, no era fácil que las inversiones en universidades dieran para algo más que para una política de estrecheces y parcheos. Pese a que, como dijo Romanones en el Congreso de los Diputados en enero de 1900, «ese Ministerio representa para nosotros, los liberales, la última esperanza de salvación» (2), la cifra del presupuesto de Instrucción Pública seguía siendo tal «que no merece siquiera que nos ocupemos, porque comparada con la de otras naciones resulta completamente ridícula» (3). Y aun dentro de los Presupuestos del Estado español, las cantidades correspondientes a los distintos ministerios reflejaban la discriminación del de Instrucción Pública. Así, en los de 1908, expresados en cifras redondas de millones de pesetas, se daban estas proporciones: Guerra, 154; Fomento, 85; Gobernación, 62; Gracia y Justicia, 57; Marina, 49; Instrucción Pública, 48 (4). A la escasez de fondos se añadía la no siempre adecuada aplicación



- 
- (2) PUELLES BENITEZ, M.: Educación e ideología en la España contemporánea: 1767-1975. Barcelona, 1980. Pág. 248.
- (3) *Ibíd.* Pág. 249.
- (4) Gaceta de Madrid, 8 de junio de 1907. Págs. 916-7.

del dinero, empleado con frecuencia en gastos inútiles, lo que respondía, según el citado profesor granadino, a una peculiar concepción de las instituciones educativas, por la que se despilfarraba en fachadas, salas rectorales y paraninfos, mientras que la miseria era la tónica en los servicios de primera necesidad, como laboratorios, aulas y material: «Lujo asiático en todo lo aparatoso, superfluo e inútil», decía Nácher, «cual si las Universidades fueran entre nosotros instituciones decorativas destinadas a fascinar al público» (5).

Curiosamente, a raíz del desastre el 98, la poca simpatía que las universidades despertaban en el país, llegó a alcanzar tintes de menosprecio. La consigna de «menos doctores y más industriales», como base de la «regeneración patria», se hizo popular; aludía al carácter poco práctico de la enseñanza universitaria en un país que se encontraba a la cola de las naciones más adelantadas en enseñanzas técnicas. De ahí que las peticiones de cierre de universidades, ya tradicionales en España, estuvieran a la orden del día, con importante eco en sectores influyentes de la sociedad. Menos mal que los sofismas de estos ingenuos ahorradores fueron eficazmente combatidos por quienes acertaban a comprender que debían ser soluciones menos miopes las que arreglaran los problemas nacionales.

García Solá, rector de la Universidad de Granada, fue uno de los que más decididamente defendieron el prestigio de la enseñanza universitaria. Ante el



---

(5) NACHER...: Ob. cit. Pág. 17.

peligro de desaparición que se cernía sobre la propia Universidad granadina en los últimos años del siglo XIX, Solá se apresuró a refutar las incongruencias de estas apreciaciones, ya que, según decía, resultaría el colmo de las contradicciones buscar en la supresión de centros de enseñanza el remedio para males «que nacen primordialmente de nuestra ignorancia» (6). Que las universidades no respondieran a lo que una instrucción más adecuada exigía, opinaba Solá, no justificaba, en modo alguno, el remedio de suprimir algunas. Estando tan en boga la descentralización en todos los órdenes, constituiría la mayor de las ligerezas la centralización de la enseñanza, ya que no otra cosa implicaría la reducción del número de universidades, pues en el orden académico es donde la descentralización parece más esencial, al permitir que las fortunas más modestas puedan acceder a la enseñanza superior. Solá no compartía el criterio de que suprimiendo universidades se ahorraran fondos públicos. La Universidad de Granada, en concreto, sólo costaba al Estado doce mil seiscientos setenta y siete pesetas en 1899, o sea, una cantidad similar a la que cobraba cualquier alto mando de nuestro Ejército; a tan exiguas proporciones, según demostraba el rector granadino, se limitaba el sacrificio que imponía al país la existencia de la Universidad de Granada:



---

(6) GARCIA SOLA, E.: La supresión de Universidades ante la crítica más elemental. Granada, 1899. Pág. 2.

Balance económico de la Universidad de Granada en el curso 1898-99:

<u>GASTOS</u>	
Personal facultativo	205 662'36 pts
” administrativo	44 223'08 ”
Pensiones escolares	1 483'50 ”
Material	24.354'82 ”
Total de Gastos	<u>275 733'76 ”</u>

<u>INGRESOS</u>	
Enseñanza Oficial	43 663'10 ”
Libre	97 130'90 ”
Certificaciones	1 925'90 ”
Títulos	120 136'50 ”
Total de Ingresos	<u>262 856'40 ” (7).</u>

Para Solá era vergonzoso y triste tener que defender el sostenimiento de un centro de enseñanza «casi con los mismos argumentos que se defendería una buena renta del Estado, como la del timbre, del tabaco o de explosivos», mientras que en los países bien organizados la función docente era pródiga en dispendios cuantiosos. Así Francia, con el doble de población que España, se gastaba seis veces más en enseñanza universitaria, y, en Alemania, la dotación sola de las Universidades de Strasburgo y Berlín superaba en mucho a lo consignado para material y personal en las diez universidades españolas. La dotación del profesorado excedente de las universidades suprimidas, termina diciendo Solá, superaría con creces,

---

(7) Ibídem. Págs. 14-5.

por espacio de algunos años, «al déficit que hoy resulta entre sus ingresos y gastos respectivos», lo que conduciría a todo lo contrario del fin perseguido, esto es, buscar economías.

### Presupuestos universitarios

Las reformas de García Alix (1900) (8), Romanones (1901) (9) Santamaría de Paredes (1905) (10) coinciden, en líneas generales, en la definición del presupuesto anual de las universidades, y no fue alterado durante muchos años. Se componía éste de dos partes: la primera estaba constituida por las consignaciones del personal docente y administrativo, y la segunda, por los fondos propios de cada universidad, conceptuándose como tales los siguientes:

- Las cantidades consignadas por los Presupuestos generales para material científico, de oficina y conservación de edificios.
- Rentas, si las hubiere.
- Subvenciones de las diputaciones, ayuntamientos y particulares.
- Donaciones, herencias y legados.
- Un tanto por ciento de las matrículas de cursos libres (este porcentaje osciló entre un 2% y un 6%).



- 
- (8) GARCIA ALIX, A.: Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza. Madrid, 1900. Págs. 386-7.
- (9) «Proyecto de la Ley sobre organización de las Universidades». Gaceta de Madrid, 30 de enero de 1905. Arts. 10 al 13.
- (10) «Proyecto de Ley sobre organización de las Universidades». Gaceta del 22 de diciembre de 1905. Arts. 10 al 13.

- Los productos de las publicaciones de la universidad.
- Cualesquiera otros ingresos obtenidos por servicios universitarios.
- Las cantidades que abonaran los alumnos para las enseñanzas prácticas.

Con el decreto autonómico de César Silió, de mayo de 1919, los recursos propios de las universidades variaron sustancialmente, y, desde entonces administrarían los importes totales de las matrículas y las percepciones relativas a las enseñanzas no profesionales que cada una decidiera impartir, así como de ampliación de estudios, trabajos de investigación, prácticas de laboratorio, y, además, se aumentaba al 50% el importe correspondiente a la universidad de las matrículas de las enseñanzas profesionales. El Estatuto de Autonomía de la Universidad de Granada, redactado en octubre de ese año, concedía a la denominada Comisión Ejecutiva el encargo de resolver acerca de herencias, legados, fundaciones, donativos o subvenciones otorgados u ofrecidos a su beneficio, así como de administrar sus fondos y recursos propios (11).

Entre los órganos de decisión económica destacaron el Consejo Universitario, que se encargaba de formar el presupuesto anual, y la Junta de Decanos, que repartía a las facultades las cantidades libradas para material por el Ministerio.



---

(11) Proyecto de Estatuto de Autonomía de la Universidad de Granada (Art. 28). Granada, 1919. Págs.14-15.

El reparto de la Junta de Decanos se efectuaba una vez expuestos por el rector los gastos generales ocurridos en los meses correspondientes, y por los respectivos decanos los de cada facultad (12).

Los ingresos y gastos de los derechos de exámenes, grados y asignaturas prácticas se incluían en la contabilidad de las secretarías de las facultades respectivas, dando cuenta los decanatos a la Junta Económica de la Universidad (13) de las liquidaciones mensuales de estos fondos, según disposición del ministro Domínguez Pascual (14). La primera sesión resolutive que celebró la Junta Económica de la Universidad de Granada, respondiendo a estas funciones, fue la del 25 de enero de 1905, en la que se ofrecía el balance correspondiente a diciembre de 1904:

A.- Ingresos en metálico

- Por derechos de certificaciones oficiales y personales expedidos en dicho mes	72'50 ptas
---	------------

B.- Gastos

- Abonado al escribiente temporero	68'00 ”
- Déficit de la cuenta anterior	356'50 ”
- Dos sellos de certificados-Correos	0'50 ”
Total Gastos	425'00 ”

---

(12) A.J.D. Libro 2058. (A.U.G.).

(13) La Junta Económica la constituían el rector, y los decanos y catedráticos, con asistencia del secretario de la universidad, que actuaba de tal.

(14) R.O. del 22 de septiembre de 1904. Gaceta de Madrid del 27. Pág. 1075.



C.- Déficit para la cuenta del próximo mes, con deducción de la cantidad de 36'25 pts que corresponde personal administrativo 352'50 pts

D.- Ingresos en papel del Estado, pólizas y sellos móviles.

- Derechos abonados por títulos de licenciados y practicantes 4485'00 pts

- Por pólizas de 2 pts 10'00 "

- Por 11 pliegos de 1 pta 11'00 "

- Por 28 timbres móviles de 10 céntimos 2'80 "

Total ingresos en papel 4508'80 " (15)

Las Juntas Económicas quedaron disueltas por R.O. del 27 de septiembre de 1926, al constituirse las Juntas de Patronato de cada Universidad (16). Con la



- 
- (15) A.J.E., sesión del 25 del enero de 1905. Libro 2228 (A.U.G.). Véanse los apéndices: -Ingresos y Gastos de la Universidad de Granada correspondientes al curso 1908-09, distribuidos por Facultades, en pág. 761.  
-Balance de los Ingresos y Gastos de la Universidad de Granada para distintos años, en pág. 763.
- (16) La Junta Económica de la Universidad de Granada en su última reunión, celebrada el 10 de diciembre de 1926, hizo entrega al Patronato de la mitad de los ingresos líquidos resultantes desde el 16 de septiembre en que se constituyó la Junta de Gobierno del Patronato, lo que importaba 417'95 pts, quedando un remanente líquido de 3229 pts, que se acordó distribuir entre el personal administrativo.

creación de los Patronatos por Eduardo Callejo, por R.D. del 25 de agosto de 1926, las universidades adquirieron un nuevo tratamiento económico, en un intento de articularlas con la realidad social donde se hallaban. Para ello, los rectores intentaron conectar con las instituciones, sobre todo ayuntamientos, con jurisdicción en el distrito universitario. En el caso de la Universidad granadina los esfuerzos de Fermín Garrido fueron prácticamente inútiles, pues sus solicitudes de apoyo a la Universidad merecieron o el silencio como respuesta o evasivas como la que, sirva de ejemplo, le envió el Ayuntamiento de Guadix: «Lamento que el exceso de obligaciones de este Ayuntamiento y la merma que las incautaciones que el Estado ha realizado, cercenando parte de los ingresos municipales, no permitan corresponder a sus anhelos de patriota y a sus amores de rector. Tanto la bondad de lo que pide como los méritos de V.E. serían estímulos eficaces para corresponder; pero la falta de medios impide corresponder a su deseo: Guadix, 28 de diciembre de 1927» (17).

Al constituirse los Patronatos universitarios todas las subvenciones que el Estado concedía a las universidades se libraban trimestralmente a favor de la Junta de Gobierno de aquellos. Para ello, en octubre de cada año, el de cada universidad debía justificar la inversión de las subvenciones concedidas en el ejercicio económico inmediatamente anterior, que debían ser publicadas en los Boletines oficiales de todas las provincias comprendidas en el distrito universitario, especificando



---

(17) Papeles del Patronato. Legajo 1821 (A.U.G.).

los conceptos Atenciones de cultura, donde se inscribían como Ingresos las subvenciones del Estado y los procedentes de matrícula voluntaria en enseñanzas que la universidad sostenía y no pertenecieran a los planes oficiales de estudios; y como Gastos, los de clínicas, material de todas clases, a excepción del de oficinas, y servicios de cultura en todos sus aspectos; y Colegios Mayores, donde se incluían como Ingresos todos los remanentes, así como los intereses o rentas procedentes de los fondos del epígrafe anterior, y todas las demás aportaciones al capital del Patronato que no procedieran de los conceptos precisos que figurasen como Ingresos de Atenciones de cultura; y como Gastos, los que originasen la construcción, reconstrucción, adquisición, arriendo o habilitación de los Colegios Mayores (18).

#### El coste de estudiar

Un enfoque interesante de la economía universitaria consiste en el estudio de los gastos que un alumno



- 
- (18) R.O. del 30 de diciembre de 1926. Gaceta de Madrid del 1 de enero de 1927. Véase el apéndice:  
Liquidación del Presupuesto del Patronato de la Universidad de Granada, justificado en octubre de 1927 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 1927, en pág. 764.

tiene que afrontar. En el Curso 1905-06 los gastos de matrícula oficial en la Universidad de Granada suponían las siguientes cantidades:

Solicitud	0'10 pts
En papel, por cada asignatura	20'00 ”
Timbre móvil, ” ”	0'10 ”
En metálico, ” ”	2'50 ”
En metálico, por cada asignatura con prácticas	10'00 ”
En papel, derechos de examen por cada asignatura	10'00 ”

Si se trataba de un estudiante libre, los pagos consistían en 30 pesetas por cada asignatura en papel de pagos, un timbre móvil de 5 pesetas y una solicitud al rector en papel de 1 peseta.

Es decir, que sólo en gastos oficiales de enseñanza la familia del alumno se veía obligada a hacer un desembolso de alrededor de 200 pesetas para poder empezar sus clases. A ello hay que añadir el coste de los libros, que eran muy caros y para los que no fueran de Granada capital, los gastos del hospedaje, que solía suponer de 100 a 150 pesetas mensuales. ¿Qué significan estas cantidades para la época?. Según Calero (19), el presupuesto familiar mensual mínimo en Granada en 1915, para una familia de tres hijos, bien reducida por cierto, era de 164 pesetas, casi todo dedicado a alimentación y vivienda. Esto suponía un gasto de unas 5'5 pts diarias. Ahora bien, el jornal de un obrero granadino

---

(19) CALERO AMOR, A. M.<sup>a</sup>: Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923). Madrid, 1973. Págs. 60-1.

de entonces era de alrededor de 2 pesetas; aun teniendo en cuenta una inflación aproximada, entre los dos años manejados, del 60% parece bastante claro que los estudios universitarios no eran para las clases trabajadoras. Además, como se verá en el capítulo de AYUDAS Y PREMIOS AL ESTUDIO, los estímulos económicos a los estudiantes menos pudientes eran ridículos. Con razón me escribía el senador José Prat García, antiguo alumno de la Universidad granadina, que entre los estudiantes universitarios, «había alguno de clase artesanal y no recuerdo ninguno de clase obrera» (20).



---

(20) Carta de José Prat al autor de este trabajo, del 5 de septiembre de 1985.

## INSTALACIONES

La Universidad granadina ha venido ocupando desde el siglo XVIII, en la plaza que lleva su nombre, el antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, que le fue concedido a la Universidad por Carlos III, según Real Cédula de 6 de septiembre de 1768 (1). En 1880, el granadino Juan Facundo Riaño, Director General de Instrucción Pública, le incorporó el convento adyacente, también de los jesuitas, que ocupaba la parte del edificio cuyo centro es el segundo patio, más bajo que el primero, separando el conjunto por una calle de la Colegiata de los Santos Justo y Pastor, que había sido iglesia de la Compañía. Posteriores reformas, durante el rectorado de Marín Ocete, suprimieron la calle que quedó convertida en un patio con jardín, lugar que seguramente correspondía a la necrópolis de la Compañía (2).

Antonio Gallego Burín trasladó el Gobierno civil, hacia 1940, al palacio que actualmente ocupa en la Gran Vía; con ello consiguió que las dependencias universitarias se vieran notablemente ampliadas, al ocupar tanto la sede de aquel como la de la Diputación, con lo que se colmaba una aspiración tenida desde bastantes años atrás: en 1916, cuando se hacían las gestiones



---

(1) Legajo 1444 (A.U.G.).

(2) GUIRAO GEA, M.: La Medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días. Centros hospitalarios y Facultades de Medicina. Granada, 1976. Pág. 20.

para conseguir edificio propio para la Facultad de Farmacia, algunos pensaban que la solución ideal para evitar que las facultades se disgregasen consistía en «aprovechar el viejo caserón donde están instalados el Gobierno Civil y la Diputación Provincial» (3). Esta se consideraba, al contar la Facultad de Medicina con sede propia desde 1888, la solución «definitiva» a los problemas de espacio de la Universidad granadina. A Gallego Burín también corresponde la urbanización de la plaza, presidida en la actualidad por la estatua del emperador Carlos V, fundador de la Universidad.

La sede universitaria granadina anduvo siempre con problemas de espacio. Las necesidades de unas facultades y otras forcejeaban para encontrar ubicación adecuada en un «puzzle» de difícil acomodo. No obstante, desde fines del siglo pasado, gracias a Riaño, la Facultad de Medicina tuvo edificio aparte en el lugar que hoy ocupa la Facultad de Farmacia; ésta, pasó a instalarse en 1921 al Palacio de Caicedo, sede actual del Conservatorio de Música, lugar donde había estado instalado el Instituto de Segunda Enseñanza. Desde el traslado de Farmacia quedaron, pues, tres facultades en el antiguo edificio de la Plaza de la Universidad. Ya en los años cincuenta lo abandonarían la de Filosofía y Letras, y, por último, la de Ciencias en los años setenta. Al trasladarse al restaurado y acondicionado Hospital Real los Servicios Generales de la Universidad y el Rectorado, con Gallego Morell, sólo permanece en «la vieja casa» la Facultad de Derecho.



---

(3) El Defensor, 19 de enero de 1916 y 9 de junio de 1917.

Las condiciones materiales para la enseñanza durante la época que aquí se estudia eran muy precarias, no sólo en la Universidad de Granada sino, al parecer, en casi todas las españolas. De la misma Central nos cuenta Ramón y Cajal la tristísima imagen que ofrecía la «ruin y antiartística Universidad, el vetusto y antihigiénico Colegio de San Carlos, las lobregueces peligrosas del Hospital Clínico, el liliputiense Jardín Botánico...» (4). También, por ejemplo, las aulas de la Casa de Valdés Salas, sede de la universidad de Oviedo, las califica un alumno en 1910 de «oscuras, reducidas y húmedas», y eso que ésta era una institución modélica en la España de entonces (5).

La estrechez de las instalaciones fue motivo de frecuentes quejas en la universidad granadina por parte de los representantes de las diferentes facultades: en 1900, el secretario de Derecho rogaba al decano que encareciera al rector cambiar su lugar de trabajo por el que ocupaba la portería, que reunía las condiciones indispensables a una oficina «donde hay necesidad de escribir», pues la secretaría adolecía de una «falta casi absoluta de luz» (6). La Facultad de Derecho,



- 
- (4) RAMÓN Y CAJAL, S.: Recuerdos de mi vida (En ALBAREDA J.M.<sup>a</sup>: «En torno a un centenario» Actualidad Médica. Granada, noviembre de 1950. Pág. 859).
- (5) El autor de estos juicios es un Maestro granadino que, residente en Oviedo, asistía a las clases de Extensión universitaria de Rafael Altamira (El Defensor, 11 de febrero de 1910).
- (6) A.F.D., sesión del 26 de septiembre de 1900.



al tener las clases más concurridas, fue la que protagonizó mayor número de protestas; no es que aspirara a tener locales independientes, pero sí a conseguir aulas dignas y suficientes, pues contaba hasta 1920 con sólo dos habitaciones para dar las clases y una salita como decanato, aparte de la ya citada secretaría (7). Que varias facultades compartiesen la misma sala de lectura, como les ocurriera a Ciencias y Derecho en los años veinte, no era cosa de extrañar (8). Hasta el traslado de la Facultad de Farmacia al nuevo edificio, la de Ciencias no pudo contar con un local para la cátedra y el laboratorio de Química Inorgánica, y otro para decanato y secretaría. Esta facultad tomó posesión en 1924 de la torre del edificio de la Diputación para instalar allí el laboratorio de Química Orgánica.

Hasta 1910 no tuvo la Universidad de Granada luz eléctrica en sus dependencias, fecha en la que se inauguró para las clases nocturnas del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Pensar en calefacción central era para la época un sueño exótico; no se instaló hasta 1917, y sólo en ciertas dependencias como el Pabellón Quirúrgico. Las aulas de Medicina, según refiere el alumno Justo Díez Tortosa, eran «sencillamente siberianas», de tal forma que, pese al indudable interés de muchas explicaciones, mediado el curso, era más confortable oír la voz del bedel anunciando su



---

(7) MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES: El nuevo régimen de Autonomía universitaria (Extracto de documentos). Madrid, 1919. Pág. 206.

(8) A.F.C., sesión del 9 de marzo de 1929.

terminación (9). En Filosofía y Letras, como alumnos y profesor cabían en un brasero, el invierno era más llevadero.

#### Política de parcheos y caciquismo

La asamblea universitaria celebrada en Madrid en 1915, solicitó de los poderes públicos que las facultades se ubicaran en edificios fácilmente ampliables por construcción de pabellones independientes para nuevos servicios, y se insistía en la necesidad de que una comisión del claustro correspondiente interviniese con autoridad resolutive en todos los procesos de construcción y acondicionamiento de instalaciones docentes. Cada cátedra debía dotarse de aula propia y despacho confortable, que fuese a la vez sala de estudio y recibo para el profesor, juzgándose imprescindible aumentar el número de laboratorios, museos de aparatos y salas de lectura y recreo para los alumnos (10).

Pero la penuria de los presupuestos no consentía que se realizaran en las universidades grandes inversiones. Las reducidas partidas con que contaba la Universidad de Granada apenas permitían para recomponer los deterioros más perentorios: en 1905, se construyeron nuevos retretes, alcanzando el dinero para el «sistema de báscula con irrigación intermitente»; esta reforma obligó a disponer de agua con suficiente presión,

BIBLIOTECA VIRTUAL



- 
- (9) DIEZ TORTOSA, J.: «La Facultad de Medicina de Granada veinticinco años antes de aparecer Actualidad Médica». Actualidad Médica. Granada, 1950. Pág. 269.
- (10) Asamblea Universitaria de Madrid de 1915. Puntos 1º al 4º. Pag. 89 (Folleto hallado en la Facultad de Farmacia).

construyéndose tres depósitos de zinc que se instalaron en el tejado, a los que ascendía el agua por una bomba que la tomaba de la alberca del jardín (11). En el curso 1909-10 se reformó el archivo, se repararon las cubiertas, se construyeron retretes en la Facultad de Medicina y se colocaron solerías de mármol en la galería alta del patio central. Obras, todas, dirigidas por el arquitecto de la Universidad, Fernando Wilhelmi Manzano.

Durante el curso 1911-12 se invirtieron en reparaciones y reformas de la Facultad de Farmacia 1254'50 pesetas, y se construyeron inodoros en la Facultad de Letras, cuyo importe ascendió a algo más de 1300 pesetas (12). En el curso 1915-16 se construyó el laboratorio y se reformó el anfiteatro de la cátedra de Medicina Legal; en la Facultad de Ciencias se instaló un laboratorio y se volvieron a reparar las cubiertas de la Universidad, que tenían seis años. El curso siguiente fue más espléndido pues se libraron 16583'09 pesetas para laboratorios de Ciencias, operación a la que no fue ajeno Natalio Rivas, amparador de los granadinos en Madrid; asimismo se instaló el laboratorio de Fisiología en Medicina, y en la Facultad de Letras se reparó la cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes (13). Tan grande era la estima al político alpujarreño, Natalio Rivas, entre el profesorado de la Universidad



---

(11) UNIVERSIDAD DE GRANADA: Memoria del curso 1907-08. Pag. 5.

(12) Mal debía andar de urinarios la Universidad cuando se cuenta que hasta hubo profesor que usaba orinal propio para no entrar en ellos.

(13) Datos tomados de las respectivas Memorias de la Universidad.

granadina de esta época que hubo ocasiones en que los representantes de las distintas facultades pugnaban por dilucidar a cuál de ellas había favorecido más (14). Cuando en 1930 un reportero de la prensa local solicitó del rector, Fermín Garrido, si era posible conocer el alcance de la obra benefactora de don Natalio hacia el primer centro docente, inmediatamente se le ofrecieron detalles, advirtiendo el rector que correspondían sólo a los últimos años:

Obras y reformas en la universidad	35 091'34 pt
Facultad de Medicina	114 427'41 ”
Facultad de Ciencias	446 608'00 ”
Facultad de Farmacia	333 000'00 ”
(incluida la compra de la nueva casa)	
Facultad de Filosofía y Letras	9 078'37 ”
Facultad de Derecho	7 239'65 ”

(15).

En el capítulo de donaciones destacaré sólo la que fue más importante. Me refiero al nuevo Pabellón Quirúrgico, inaugurado el 29 de junio de 1914, cuyo coste corrió a cargo de Manuel Rodríguez Acosta Palacios, notable figura granadina. Constaba la instalación de diversos departamentos cuyos materiales reunían «las condiciones de asepsia, ventilación y luz que exige la ciencia moderna: quirófano, sala de esterilización, sala de anestesia, sala de baño y water close, almacén de materiales

---

(14) A.Cl.U., sesión del 25 de diciembre de 1919. También en El Defensor, 9 de junio de 1917 y 15 de abril de 1918.

(15) El Defensor, 6 de julio de 1930.

y cuarto de proyector eléctrico; dos habitaciones destinadas a la enfermera encargada de la limpieza y cuidado del local y habitación de entrada para los alumnos» (16).

#### Situación de la Facultad de Medicina y de las Clínicas

En octubre de 1901, la Junta de la Facultad de Medicina elevó al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes un escrito donde mostraba su vergüenza por el triste estado de sus instalaciones: «la ciudad de Granada», decía, «por su historia, sus monumentos y demás condiciones bien conocidas seguramente de V.E., es visitada con frecuencia por extranjeros entre los cuales figuran de cuando en cuando algunos médicos o profesores distinguidos que, ya de incógnito ya dando su nombre, pasan por nuestra mezquina Facultad recogiendo la impresión que V.E. adivinará y colocando en situación violenta y a veces hasta ridícula al infortunado profesor que le cabe en triste suerte acompañar durante momentos al visitante» (17).

Las clínicas estaban ubicadas en el Hospital de San Juan de Dios, perteneciente a la Diputación, entidad ésta con la que nunca logró entenderse bien la Facultad de Medicina (18). Se disponía de las salas y



---

(16) El Defensor, 30 de junio de 1914.

(17) A.F.M., sesión del 7 de octubre de 1901.

(18) El uso del establecimiento de beneficencia le venía concedido legalmente por los reales decretos de 30 de septiembre y 18 de noviembre de 1902. Sobre situaciones de conflicto: A.F.M., sesión del 18 de junio de 1905 ó 10 de noviembre de 1906.

camas siguientes hacia 1910, según Guirao Gea:

<u>Hombres</u>	<u>Camas</u>
San Rafael, Patología Médica	30
” Francisco, Cirugía	14
” Pablo, Cirugía	16
” Roque, Otorrinolaringología	12
” Joaquín, Patología Médica	17
” Antonio, Patología Médica	13
Santa Lucía, Oftalmología	8
” Ana, Dermatología	12
” Saleta, Cirugía	12
<u>Mujeres</u>	
Santa Rita, Patología General	6
” Amalia, Quirúrgica	9
San Damián, Cirugía	12
” Cosme, Ginecología	11
” Vicente, Patología Médica	12
” Fernando y San Miguel, Obstetricia	21
” Jesús y María, Patología Médica	16
” Milagrosa, Patología Médica	42
<u>Niños</u>	
San Cayetano, Pediatría	<u>10</u>
Total	273 (19)

La Diputación costeaba la estancia de los enfermos, o sea, su alimentación y medicación, así como

---

(19) GUIRAO GEA, M.: *Ob. cit.* Pág 22 (Guirao dice que son datos facilitados por Juan Pulgar, pero no parecen exactos).

el servicio de las enfermeras, hermanas de la caridad y mozos del hospital. El Estado, a través de la Facultad, pagaba:

- El instrumental quirúrgico.
  - La esterilización de todo el material operatorio (instrumentos, apósitos, agua) y de curaciones.
  - El material y sostenimiento de los departamentos de Electroterapia, Radioterapia y Exploraciones por medio de rayos X.
  - Los gabinetes de análisis microscópico-clínicos, bacteriológicos y químicos.
- Gran número de medicamentos.

Las bases para la distribución de obligaciones fueron convenidas entre ambas instituciones (20).

La memoria redactada en 1911 por la Facultad habla de la existencia de sólo 130 camas para hombres y 76 para mujeres (21), y un número de enfermerías aun inferior al de asignaturas, por lo que algunas de aquellas atendían enfermos de dos y hasta de tres disciplinas médicas: en la sala de San Rafael estaban reunidos los de Patología General, Clínica Médica 1º y Clínica Médica 3º; en la de San Antonio, los de Clínica Médica 2º, Clínica Quirúrgica y Oftalmología; y en la sala de San Vicente se encontraban los enfermos de Clínicas Médicas 1º y 2º. Así era la distribución de las camas por clínicas en 1911, según las actas de la Facultad:



---

(20) Gaceta de Madrid, 30 de noviembre de 1913. Pág. 652.

(21) A.F.M., Memoria en el acta de la sesión del 19 de septiembre de 1911.

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Patología General	17	6
Operaciones	10	8
Obstetricia	-	13
Paridas	-	6
Ginecología	-	8
Clínica Médica, 1º	12	5
””, 2º	15	7
””, 3º	10	5
”Quirúrgica, 1º	12	8
””, 2º	14	Noteníacamás
””, 3º	10	5
Paidopatía	Noteníacamás	
Oftalmología	7	5
Otorrinolaringología	11	Noteníacamás
Dermatología	12	”(22)
Total	130	76

Elnúmero de camas era considerado insuficiente a todas las luces. Ese año, en el III Congreso para el Progreso de las Ciencias, que se celebró precisamente en Granada en junio de 1911, se había aprobado por unanimidad que el número de camas por clínica debía ser de 40 para poblaciones de al menos de los cien mil habitantes, que era el caso de Granada.

Sobre el estado de conservación y calidad de los materiales de las clínicas, se hablaba de los baldosas porosas, «empapando por ellos los líquidos que reciben», y blandas, «siendo origen inabordable de polvo y dando lugar a hundidos y huecos alrededor de

---

(22) Ibidem.



cadapatadelacama».Delostejados,bastedecirqueeranfrecuenteslasgoteras;lasparedes estabanenlucidasdeyeso,trasudandohumedad.Seposeíanasaladeoperacionesque recibíaluzporunaventanasituadaenfrente deunas dependenciasdelcuarteldecaballería, porella,sinoentrabanlasmoscasgraciasalenrejadedealambreinstalado,entraba«elolora estiércolyelpolvodelsuelo,decarreteramala,delacalleLópezArgüeta».Elaguadejaba muchoquedesear,lasalcantarillasestabanenmalascondicionesy,encuantoaretretes,si bienexistíanenlasclínicasdelpisoprincipal,noexistíanenelpisobajo,porloquelos enfermosdepositabansusecrementoseninmundosbacinesdebarroqueeranpaseados,en pestilenteprocesión,unaodosvecescadadíadesdelaclínicaalvertedero(23).

Memoriasdondesedescribíanestassituacionesdebieronconmoverdealguna formaalospoderes públicos:enenerode1913,NatalioRivas,entonces subsecretariode InstrucciónPública,comunicabaalclaustrodeMedicinalainclusiónenlospresupuestosde unapartidade34500pesetascondestinoalascínicas.PerolaFacultaddesdelosprimeros añosdelsigloveníasoñandoenlaHuertadeSanJuandeDioscomolugaridóneoparala ubicacióndeunHospitalClínicoque,deunavezportodas,acabaseconlasmisérias, estrechecesyproblemasconlaDiputacióngranadina.Precisamenteen1913senombróuna comisiónque,juntoaeseobjetivo,seimpusotambiénelgestionarunnuevoedificio parala Facultad.Lacomponíanelrector,FedericoGutiérrez,granamigodeRivas,eldecano, AntonioAmoryRico,yFedericoOlórizOrtega.



---

(23) Ibíd., págs. 14-5.

En abril de ese año dicha comisión fue recibida por el ministro de Instrucción Pública, el granadino Antonio López Muñoz, del que consiguieron el compromiso de una atención preferente a los problemas de la Facultad. Sin embargo, un año después, y ante el silencio oficial, la Junta de Facultad recurría a los políticos provinciales representantes en las Cortes para que atizaran las promesas y acciones en el ministerio. Pero las aspiraciones de la Facultad dormían todavía dos años más en algún cajón del ministerio, pues hasta la primavera de 1916 no hubo una seria reacción oficial, que se plasmó en julio en una R.O. resolviendo el expediente incoado para la adquisición por el Estado de 26400 metros cuadrados de terreno para emplazamiento de la Facultad y el Hospital. Y, de nuevo, el olvido; hasta que en 1920 se volvió a constituir otra comisión que formaba al rector, José Pareja Garrido; vicerrector, Federico Gómez Ortega; decano, Francisco Mesa Moles; y los catedráticos Antonio Amory Ricoy Fermín Garrido Quintana, junto al arquitecto de la Universidad, Fernando Wilhelmi Manzano. Sus primeras gestiones se examinaron en el Ayuntamiento a fin de activar la tramitación de los expedientes de alineaciones y rasantes y conviniera con el dueño de los terrenos, Manuel López Sáez, el precio total de la superficie que fuera conveniente ocupar (24). Así mismo se hizo algún viaje a Madrid, siempre buscando la tutela del político



---

(24) Sobre precios, formas de pago y problemas con los dueños, véase: GUIRAO...: Ob. cit. Págs. 27ss.

alpujarreño, Natalio Rivas. En noviembre de 1922 la Facultad le concedió un voto de gracias por el tesón que venía demostrando en defensa de sus intereses. En cambio, fue Pascual Nácher, catedrático de Ciencias granadino, al ser elegido director general de Enseñanza Primaria, y siendo subsecretario en funciones, quien, en agosto de 1923, firmó el expediente de adquisición de los terrenos (25).

Mientras estas gestiones seguían su lenta marcha, la Facultad de Medicina mantenía su lamentable situación de dependencia con respecto a la Diputación Provincial (26). De tan ingratas relaciones hizo un análisis certero, en 1924, el decano de la Facultad y diputado provincial, Víctor Escribano García (27), quien conseguiría del Directorio que la Diputación cediera al establecimiento docente otras 100 camas que, unidas a las 265 de que entonces se disponía, se acercaban algo más a la ratio considerada aceptable de 40 camas por clínica.



- 
- (25) En la Gaceta de Madrid de 6 de febrero de 1925 se recoge también la ampliación conseguida para los terrenos.
- (26) A.F.M., sesión de 3 de diciembre de 1921.
- (27) Véase el apéndice: En defensa de la Facultad de Medicina, en pág. 768. El discurso, de V. Escribano a la Asamblea de la Diputación Provincial, lo suscribieron todos sus compañeros de la Junta de Facultad «en señal de entusiasta adhesión por expresar sintética y felicísimamente las legítimas aspiraciones de esta Facultad, y el sentir unánime de su profesorado» (Nota del claustro de Medicina a la prensa, incluyendo el discurso. El Defensor, 25 de enero de 1924).

En septiembre de 1927 la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria devolvía al rectorado granadino el informe que éste había enviado sobre pormenores de la nueva Facultad y Hospital Clínico. El motivo: la necesidad de introducir reducciones en el proyecto que se había presentado, ya que excedía en su envergadura a otro similar presentado por la Universidad de Valencia, lo que no era tolerable por el Ministerio. A la vista de las nuevas limitaciones, se suprimió de la Facultad la Residencia de estudiantes, y, del Hospital, se propuso la eliminación de los pabellones para cáncer, tuberculosis, enfermedades contagiosas, oftalmología y pediatría, así como la supresión de camas de varios pabellones.

Aprobadas las bases del concurso para las construcciones, aparecieron en la Gaceta el 2 de abril de 1928, siendo expuestos en noviembre del mismo año en el patio del Ministerio de Instrucción Pública ocho croquis del proyecto. El largo anhelo parecía irse haciendo realidad.

A principios de 1930 el proyecto sufrió una suspensión, a consecuencia de lo que un sector del claustro universitario, encabezado por Pareja Yébenes, juzgaba ligereza del rector Fermín Garrido, que había tramitado un recurso contra el ensanche de población en las Eras de Cristo, colindantes a los terrenos del nuevo Hospital, sin consultar con la Junta de la Facultad de Medicina. Martos de la Fuente, catedrático de Derecho Civil, defendió al rector, como presidente de la comisión nombrada para todo lo referente a las nuevas construcciones, la que, según él, era autónoma y no tenía, por tanto, que consultar decisiones con el claustro de la Facultad. Pareja Yébenes no era de la

misma opinión y a su postura se unieron Fernando Escobar Manzano, Guillermo García Valdecasas, Alejandro Otero Fernández y Fernando de los Ríos Urruti, que acabaron imponiendo su criterio al resto del claustro al votarse una moción de Otero con 21 claustrales a favor y 5 en contra. En la misma se decía: «El Claustro de la Universidad ve con disgusto la gestión del Sr. Rector en la tramitación del asunto del Hospital Clínico y en sus relaciones con la Facultad de Medicina» (28). El incidente le costó el puesto a Fermín Garrido.

En 1931, siendo rector Pareja Yébenes, se aprobaba el proyecto redactado por los arquitectos Sebastián Vilata y Aureliano Botella, por un importe de 7 210 832'45 pesetas, según R.D. de 7 de agosto de ese año. La ejecución de las obras se haría por contrata, abonándose 250.000 ptas el primer año, un millón en cada ejercicio económico desde 1932-33 y 960 832'45 ptas en el año 1938. La superficie definitiva del solar era de 48 782'73 metros cuadrados (29).

### La nueva Facultad de Farmacia

El traslado de la Facultad de Farmacia a su nuevo local de la calle de San Jerónimo fue la operación de mayor importancia, en lo que a instalaciones se refiere, de las emprendidas por la Universidad en las tres primeras décadas de este siglo. La tenacidad del decano de dicha Facultad y la ayuda de Natalio Rivas lo hicieron posible.



---

(28) A.Cl.U., sesión del 1 de marzo de 1930.

(29) Para seguir los avatares de las obras, véase: GUIRAO...: Ob. cit. Págs. 28 ss.

Desde 1904, en que Alfonso XIII puso la primera piedra, se construía en Granada el nuevo Instituto General y Técnico en las explanadas del Triunfo. Aunque no se inauguraría hasta 1919, el decano de Farmacia, Bernabé Dorronsoro, fijó con tiempo su atención en el local que iba a ser abandonado, Palacio de Caicedo, para pasar allí las dependencias de esta Facultad. La primera noticia que he localizado de estas intenciones es de principios del curso 1912-13, cuando el claustro de la Facultad acordó solicitar a la superioridad que al estar «próximo a terminarse la obra del nuevo Instituto», le fuese entregado a la Universidad el edificio que se iba a dejar (30), previo el oportuno dictamen del arquitecto sobre las posibilidades de adaptación a las necesidades de la Facultad de Farmacia. El edificio, pese a su mal aspecto, era fuerte; se había construido en el siglo XVII y algunas de sus partes aconsejaban su conservación (31).

Pero, hasta que se produjera el cambio de ubicación, la Facultad de Farmacia seguiría con sus estrecheces en el lado S.W. del primer patio de la vieja sede universitaria, contando, además, con unas dependencias



---

(30) A.F.F., sesión del 11 de octubre de 1912.

(31) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA, C. y CLAVERA ARMENTEROS, J.M.<sup>a</sup>: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 83.

adosadas al viejo edificio, construidas hacia 1890, sobre unos terrenos propiedad de la Diputación, donde se había instalado el laboratorio de Técnica Física y el de Análisis Químico (32). De las facultades allí instaladas, era la de Farmacia, junto a la de Derecho, la más asfixiada por falta de espacio, por lo que siempre andaba a la caza de locales: en octubre de 1912 se apresuró a solicitar el que iba a dejar libre la biblioteca de Letras, tras los cambios que, con motivo de la Extensión universitaria, estaba introduciendo Gaspar Remiro en esta Facultad; en 1914 se consiguió otro habitáculo para laboratorio de Zoología y Parasitología.

Desde la citada solicitud de 1912 hasta que el traslado de la Facultad fue una realidad hubieron de pasar nueve años, y se logró tras agotar todas las instancias: se incluyó como petición urgente de la Universidad entre las que dirigieron al Ministerio de I.P. anejas al Estatuto de autonomía de 1919 (33), en donde se decía que las instalaciones de Farmacia eran a todas luces insuficientes, con laboratorios de unas dimensiones imposibles de atender en ellos a todos los alumnos matriculados. Apremiaba la necesidad porque se



---

(32) Hasta entonces las instalaciones de la Facultad se habían reducido a dos amplias habitaciones que funcionaban como aulas y laboratorios (RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago, 1914. Pag. 4)

(33) MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA...: Ob. cit. Pág. 206.

habían tenido que utilizar como aulas y aun como laboratorios, corredores, reduciendo el local para los alumnos de las restantes facultades. Por estas fechas, los estudiantes también protagonizaron algunas manifestaciones ante el Gobierno Civil para pedir que se acelerasen los trámites en Madrid del prometido traslado (34). Natalio Rivas, siempre presto a no dejar pasar la oportunidad de capitalizar cualquier gestión beneficiosa para Granada, acaparó desde el principio el protagonismo de la gestión; ahora bien, fue el decano Dorronsoro el que, en todo momento, llevó la iniciativa del proyecto. Así, aprovechando la visita a Granada del Ministro de Instrucción Pública, con ocasión del tercer centenario del Padre Suárez, lo llevó a la Universidad para que apreciara *in situ* las deficientísimas condiciones en que se desarrollaba el trabajo docente (35). Asimismo la colaboración entre el decano y Rivas fue estrecha en todo momento; el político granadino le prometió que se ocuparía del asunto con todo el interés «pues ya se sabe que todo lo que se refiera a Granada, y especialmente a sus intereses universitarios, me inspira la mayor predilección». Sobre el traslado de la Facultad de Farmacia en concreto, manifestaba Rivas tener «un absoluto interés en ello»: «No olvide usted», le escribía a Dorronsoro, «que uno de los puntos más principales de mi programa de mejoramiento de todo lo que signifique cultura en Granada, es la instalación de la Facultad de Farmacia en el viejo Instituto, y que no estaré contento ni tranquilo hasta que lo vea

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(34) El Defensor, 18 de noviembre de 1919.

(35) A.F.F., sesión del 5 de noviembre de 1917.



realizado, no sólo porque me parece que es decoro para la Facultad de Farmacia tener casa propia e independiente, sino también por el gran beneficio que se hace a la Universidad, que podrá entonces vivir con más holgura» (36).

En octubre de 1919, siendo Rivas subsecretario de Instrucción Pública, éste le comunicaba a Dorronsoro que después de inauditos esfuerzos, había sido aprobada por la Junta de Edificios la adquisición de la casa para la nueva Facultad. Poco después, durante su breve etapa de ministro, concedió los créditos para poder llevar a cabo las obras (37). Un busto, erigido en el patio de la nueva sede de la Facultad, conmemoraría su ayuda. Y una lápida, colocada también en lugar preferente, trasladada posteriormente al edificio de López Argüeta, recordaría desde 1925, fecha de su fallecimiento, al «Ilustrísimo Sr. Don Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, tercer decano de la Facultad de Farmacia de Granada, meritísimo discípulo y maestro ejemplar, que vivió hasta conseguir este digno alcázar para su Facultad veneranda» (38).



- 
- (36) CASAS FERNANDEZ, J.: Labor docente de Bernabé Dorronsoro Ucelayeta. Granada, 1930. Págs. 12 a 14. Véase también: LOPEZ-NEYRA y CLAVERA...: Ob. cit. Págs. 84-6.
- (37) R.D. en Gaceta de Madrid, 22 de mayo de 1920. Pag. 731.
- (38) CASAS...: Ob. cit. Pag. 16 (El entrecomillado corresponde a la leyenda de la lápida).

### Otras instalaciones

A principios de siglo ya poseía la Universidad su Jardín Botánico en el mismo lugar que hoy se encuentra, al que en 1893 se le terminó de construir la verja de hierro de su perímetro. Formaba parte de la Facultad de Ciencias y fue su director durante bastantes años el catedrático de Historia Natural Pascual Nácher Vilar. El Jardín estaba dotado de invernadero con su correspondiente estufa así como el material de disección para preparar colecciones con destino al museo. En su plantilla figuraba un jardinero, costeado por la Facultad de Ciencias, que era también el encargado de adquirir nuevas plantas de interés científico, aunque no debía de ser muy importante lo que allí se exponía, ya que se decía de él que «era más recreo para el espíritu que muestrario de especies para el estudio» (39).

En el año 1929 se observa que existió tirantez entre las Facultades de Ciencias y Farmacia acerca de los fines que debía tener el Jardín. Según el catedrático de Química Orgánica aplicada a la Farmacia, Juan Nacle Herrera, los Jardines Botánicos eran instituciones eminentemente farmacéuticas; prueba de ello era que el mismo de Granada había sido creado en su día por el fundador de la Facultad de Farmacia, Mariano del Amo



---

(39) MORA GUARNIDO, J.: Federico García Lorca y su mundo. Buenos Aires, 1958. Pág. 145.

Mora (40). El decano de Farmacia se dirigió a la Diputación el año citado, en demanda de terrenos para la instalación de un nuevo Jardín Botánico, sugiriendo la finca denominada «Mataderillo», por reunir las condiciones de terreno desigual con diferentes orientaciones y cercanía para el fácil acceso de los alumnos; parece que la idea no se plasmó al final en proyecto concreto.

Por último, reseñar que la Universidad de Granada contó desde 1902 con un nuevo Observatorio Meteorológico, que dependía del Instituto Geográfico y Estadístico. Se hallaba instalado en la terraza de la torre más alta del edificio y contaba con termómetros de máxima y mínima, sicrómetro, termómetros de máxima en vacío y en aire libre, pluviómetro, evaporómetro, veleta y anemómetro; el barómetro normal y el barógrafo estaban instalados en el gabinete de Física. La información era enviada a Madrid diariamente por telegrama, aparte de que cada mes se remitía un resumen de las observaciones que se habían verificado (41)



---

(40) NACLE HERRERA, J.: Consideraciones acerca de los métodos y planes de enseñanza de la Facultad de Farmacia. Granada, 1930. Véase también: El Defensor, 2 de octubre de 1930.

(41) El Libro de la Universidad de Granada. Granada, 1912. Págs. 58-9.

## MATERIAL DOCENTE

### La leyenda de la falta de medios

La falta de material docente, o su escasez, ha sido siempre una razón de primer orden entre los profesores para justificar el fracaso de la enseñanza. Esta razón era de uso corriente a principios de siglo a la hora de indagar por los motivos de la ridícula aportación del país al progreso científico.

El profesor Solá, siempre dispuesto a corregir prejuicios sobre enseñanza, en su comunicación en el Congreso para el Progreso de las Ciencias, celebrado en Granada en junio de 1911 (1), intentó demostrar lo que de ficticio había en esta creencia, que él calificó como «la leyenda de la falta de medios». Solá, sin que pensara que las condiciones eran las óptimas, señaló la importante diferencia que existía entre las subvenciones que se concedían en el año 1900 a las distintas asignaturas universitarias y la vigorización que, a su juicio, habían experimentado las dotaciones estatales para las enseñanzas experimentales diez años después: en las principales Universidades pasaba de doce mil pesetas anuales, llegando en la Central, en el presupuesto de 1911, a setenta y tres mil; a ello había que añadir el ingreso de los derechos de prácticas, abonados por los alumnos al matricularse. Convencido

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(1) GARCIA SOLA, E.: Causas de nuestra deficiente cooperación al progreso científico. Granada, 1911.

Solá, seguramente por su espíritu de rigurosa austeridad, de que la triste situación española entre la jerarquía científica internacional no era tan atribuible a la «cacareada» falta de medios, ponía ejemplos de Universidades extranjeras que, por su número de alumnos y por la importancia de las poblaciones donde se hallaban instaladas, eran semejantes a las nuestras: Lovaina, Aberdeen, Bolonia, Boston, Wurtzbourg, Burdeos, Stuttgart, Erlangen, Berna, etc. Muchas de ellas no contaban con más recursos que las españolas y fue precisamente en ellas donde realizaron sus investigaciones los Muller, Virchow, Frey, Retzius, Ehrlich, Gehuchten y Kölliker, entre otros. E incluso, sin salir de España, estaba el ejemplo de Cajal que, a fines del siglo XIX, desarrolló con muchos menos medios sus trascendentales observaciones histológicas.

Eran otras razones, pues, en las que el profesor granadino creía que debían buscarse las causas de nuestro atraso. El las reducía a cuatro: lirismos y verborreas, abolengo educativo, aptitudes étnicas y la falta de instituciones consagradas a la investigación. A su definición y remedio dedicó Solá tan bellas páginas como sugerentes y atrevidos juicios. Al hablar, por ejemplo, de las aptitudes étnicas de los españoles dice que «coadyuva a nuestro desvío de todo género de trabajos experimentales esa cualidad preponderante de la raza latina, quizás en España exagerada por el espíritu indolente, fatalista e inclinado a los vuelos imaginativos de los árabes» (2). Sobre nuestra inclinación al teoricismo, afirma que pertenecemos



---

(2) Ibídem. Pág. 6.

a un país donde «por un solo discurso enfático puede sentarse de ministro el que se levantó a pronunciarlo» y donde la bizantina profusión de mutuos elogios, por la que «a todo militar se le denomina bizarro, estadista al más insignificante político, sabio al iniciado en cualquier ciencia» (3), contribuía a enervar cada día más nuestras actividades prácticas, ya que si la fácil verborrea lograba alcanzar los más altos prestigios, no había por qué molestarse con esfuerzos superiores.

#### Dinero para material

No obstante, el Solá de 1901, siendo ya rector, se quejaba del dinero disponible para material docente. Entonces demandó del Ministerio la urgencia con que debían dotarse de material científico suficiente las cátedras y los laboratorios universitarios para las imprescindibles prácticas: «lo que hoy no podría lograrse con las exiguas cantidades asignadas en el presupuesto» (4). Efectivamente, para aquel año, y sirviéndonos de ejemplo las Facultades de Medicina «de provincias», su asignación trimestral de material no pasaba de las 250 pesetas, con las que había que atender a nueve



---

(3) Ibíd. Págs. 4-5.

(4) Demanda elevada por el rector al Ministerio de Instrucción Pública, el 6 de agosto de 1901, a tenor de la disposición 2ª de la R.o. del 1 de julio del mismo año sobre reformas de carácter técnico de la enseñanza (Comunicaciones a la Superioridad. Libro 142. A.U.G.).

asignaturas prácticas, sin contar las clínicas, correspondiendo unas 27 pesetas por asignatura, o sea, 108 anuales, cantidad insuficiente a todas luces para adquirir los aparatos que tales enseñanzas requerían, por lo que los alumnos debían conformarse con las observaciones y los experimentos menos costosos (5). La dificultad de reponer «el material demostrativo» de los laboratorios que, en ocasiones, sobre todo en Medicina, era en parte donado por particulares, convertía a los gabinetes frecuentemente en museos arqueológicos, incapaces de dar una idea del estado de la ciencia vigente, por lo que destacaba en la enseñanza una información básicamente teórica, propicia para que los principales puestos técnicos del país fueran ocupados por titulados extranjeros.

El escaso dinero empleado en material resultaba aun más vejatorio al advertir la postergación de la generalidad de las universidades, al compararlas con la de Madrid. A este propósito, en 1902, la Universidad Central, entre dotación de clínicas y material científico, con sus aditamentos de laboratorio biológico y el microbiológico de la Facultad de Farmacia, gastó una cantidad de 113 000 pesetas; por contra, las universidades mejor dotadas del resto del Estado, no pasaban de 9 218 pesetas en su consignación para estas mismas



- 
- (5) Muy cercano a esta época, un artículo aparecido en El Defensor de Granada se quejaba del gran desequilibrio existente entre lo que se gastaba en personal en las diez universidades, 3257 632 pesetas, y el dinero empleado en material, 317 300, y se preguntaba el articulista «¿Es así como va a conseguirse una enseñanza moderna? (El Defensor, 15 de enero de 1900).

atenciones (6). La distribución del dinero librado para el llamado «material científico ordinario» la realizaban trimestralmente los decanos, presididos por el rector. El reparto efectuado en la Universidad de Granada en abril de 1900, concedió a la Facultad de Medicina, 250 pesetas; a Farmacia, 220; a Ciencias, 209; y a Derecho y Filosofía Y Letras, 100 a cada una; esta proporción, lo mismo que las cantidades, no variaron en esta Universidad durante muchos años.

La fuente de ingresos más importante, destinada a sufragar los gastos que ocasionaban las enseñanzas prácticas, correspondía al pago que los alumnos efectuaban al comenzar el curso «para gastos de experimentación». Por este motivo, en el curso 1908-09, primero del que poseo datos de todas, la Facultad de Ciencias recaudó 3640 pesetas; Medicina, 8590 (7); y Farmacia, 3490. Derecho no cobró por este concepto hasta el curso 1915-16, en que recaudó 890 pesetas; y Letras, hasta 1918-19, con 150, nimia cantidad, que, lejos de aumentar, disminuyó con el paso de los años. Las cantidades siempre tuvieron el orden de importancia que se acaba de indicar, con similares proporciones, excepto desde el curso 1922-23, y durante tres años, en que la



---

(6) GARCIA SOLA; E.: La descentralización universitaria. (Comunicación a la Asamblea Universitaria de Valencia). Barcelona, 1902. Pág. 6.

(7) Desde el curso 1916-17 aparecen también cantidades para practicantes y matronas: 260 y 65 pesetas, respectivamente.



Facultad de Farmacia se puso delante de la de Ciencias, con unos ingresos de 5290 frente a 5010 pesetas.

Para tener una idea concreta del empleo dado a estos ingresos, veamos en qué se gastaron el curso 1901-02 en una Facultad, la de Ciencias:

Aparato para la medida de resistencias	620'00 pts.
Tres mil etiquetas engomadas	20'00 "
3250 tapones de corcho	62'25 "
Seis frascos de vidrio	2'25 "
Ocho limas planas	10'00 "
Siete limas redondas	9'60 "
Siete punzones	2'05 "
Un metro de tela estañada	5'00 "
Un metro de tela de latón	7'00 "
122 ejemplares de animales marinos	790'00 "
Un goniómetro de reflexión	730'00 "
Una balanza para carga de 500 grs	350'00 "
Una caja de pesas para la anterior	75'00 "
Una balanza de Weilphal para densidades	60'00 "
Ocho cápsulas de níquel	20'00 "
Una cápsula de platino	650'00 "
Un doble aspirador	115'00 "
Una prensa de laboratorio	270'00 "
Una trompa de agua soplante y aspirante	84'00 "

(8).

- 
- (8) A.F.C., sesión del 1 de diciembre de 1901. Uno de los pocos cursos de los que he localizado lista completa del material adquirido es para 1907-08 (Véase el apéndice: Relación de Obras y objetos adquiridos durante 1907-08 para de Material científico ordinario y extraordinario de experimentación, en pág. 773).

El dinero lo repartían las Facultades a los distintos catedráticos según el número de alumnos de cada asignatura práctica (9).

Por otra parte, el Ministerio concedía, desde 1904, unos créditos extraordinarios para «material científico de experimentación», que cada Universidad repartía entre las distintas Facultades. Ese año correspondieron a Granada trece mil pesetas, repartidas entre Medicina, seis mil; Farmacia, cuatro mil, y Ciencias, tres mil. Esta distribución no satisfizo a Medicina, que protestó por lo que entendía falta de equidad, considerando que sus 22 cátedras salían perjudicadas (10).



---

(9) La calificación de asignatura con derecho al pago de esta cuota fue determinada por R.D. de García Alix (Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1900. Pág. 350).

La Facultad de Farmacia, por ejemplo, contabilizó 192 inscripciones, a 5 pesetas cada una para el curso 1901-02, distribuyendo así los correspondientes ingresos por asignaturas:

Técnica Física	145 pts.
Mineralogía y Zoología	110 ”
Botánica Descriptiva	130 ”
Química Orgánica	160 ”
Química Inorgánica	110 ”
Materia Farmacéutica Vegetal	150 ”
Análisis Químico	80 ”
Farmacia Práctica	75 ”

(10) A.F.M., sesión del 24 de enero de 1904.

Este crédito, que fue aumentando con los años, alcanzaba en 1920 la cifra de 25 mil pesetas. La distribución de estas cantidades por el Ministerio de Instrucción Pública fue motivo de protestas por parte de aquellas universidades que se consideraban maltratadas en el reparto, caso de Granada, que se sintió discriminada con relación a Zaragoza en 1928, por recibir menos subvención que aquella, a pesar de que, como las propias estadísticas oficiales demostraban, la sobrepasaba en más de trescientos alumnos (11).

#### Material de las Facultades granadinas

La Facultad de Farmacia era una de las que solían disponer de un aceptable material científico en algunas de sus cátedras, sobre todo desde que se hicieran cargo de ellas unos titulares extraordinarios. Las de Mineralogía y Zoología aplicadas y Materia Farmacéutica Vegetal, que ocupaban un mismo local, disponían al inicio de la segunda década del siglo de varias colecciones excelentes, como una de 600 materiales farmacéuticos de origen vegetal, otra de 200 especies minerales con un total de



---

(11) Oficio al Director General de Enseñanza Superior y Secundaria (Papeles de Patronato. Legajo 1921. A.U.G.).

Las protestas a Madrid de la Universidad de Granada fueron muy corrientes en estos años: ya fuera concesión de subvenciones, problemas de plantillas o planes de estudios, el claustro granadino estaba acostumbrado a luchar contra olvidos y marginaciones.

800 ejemplares, todos ellos recogidos en el sur de la península; una colección entomológica de 500 especies diferentes; otra de animales inferiores, con 120 especies; otra de parásitos del hombre y animales, también con 120 especies; y otra de modelos cristalográficos. En el origen de esta relativa abundancia se encontraba la generosidad del fundador de la Facultad, Mariano del Amo Mora, primer catedrático de Mineralogía, que donó importantes colecciones, sobre todo de minerales; y, más aún, la atención afanosa de Carlos Rodríguez López-Neyra de Gorgot, eminente profesor y gloria de la Universidad granadina y de la ciencia española, que se hizo cargo de la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia en 1911. Por la misma época, el Laboratorio de Química Orgánica, a cargo de Obdulio Fernández Rodríguez, contaba con una instalación completa de aparatos electroquímicos, y se utilizaba ya un «aparato completo de proyección». Estaba bien provisto el Laboratorio de Farmacia Práctica; su director, el catedrático Esteve Fernández-Caballero, suplía la falta de Farmacia en la Facultad recurriendo a los farmacéuticos granadinos, en demanda de materiales para elaborar medicamentos que, una vez preparados por los alumnos, les eran devueltos. El Laboratorio de Análisis Químico estaba asimismo dotado con todo lo preciso para efectuar los más variados y difíciles análisis, ya fueran minerales u orgánicos (12).



---

(12) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914.

En la Facultad de Ciencias destaca la labor llevada a cabo por el catedrático de Historia Natural, Pascual Nácher Vilar, quien recurría a cuantos organismos juzgaba oportuno para reunir material de experimentación, como colecciones de invertebrados marinos, de la Estación Biológica de Santander, o de minerales y rocas, de la Comisión del Mapa Geológico de España (13). En esta Facultad se interesan del aparato de proyección como instrumento de enseñanza desde el curso 1912-13, al ser solicitado por la Junta de Facultad «con todos sus accesorios, dada la importancia que tienen estos aparatos como ayuda a la explicación, sobre todo en clases numerosas» (14).

Las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras empleaban su dinero para material casi exclusivamente en libros, distribuyendo las cantidades entre las diferentes cátedras equitativamente. Desde 1908 hay constancia del empeño del catedrático de Árabe por la adquisición, para la enseñanza de esta lengua, de material tipográfico árabe para la impresión de los trabajos realizados por los alumnos, aunque creo que no se llegó a comprar, al menos para uso exclusivo de la Universidad (15). En la misma Facultad era corriente el uso de



- 
- (13) Comunicaciones a la Superioridad. N° 420, de 27 de junio de 1900. Libro 141 (A.U.G.).
- (14) A.F.C., sesión del 19 de octubre de 1912.
- (15) Pocos años después este tipo de imprenta funcionó en los talleres de El Defensor de Granada, a instancias del mencionado catedrático, Gaspar Remiro, para los trabajos de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (Véase PUBLICACIONES).

coleccionas de láminas de arqueología o de otro tipo para las enseñanzas prácticas de las cátedras de Historia (16). Cuando había consignaciones extraordinarias, cada catedrático confeccionaba su lista de necesidades, que se atendían según consintieran los créditos: en 1910 un catedrático solicitó si era posible la adquisición de «una máquina fotográfica para reproducir documentos»; pero le fue rechazada, seguramente por su elevado precio: 900 pesetas. Dos años después todavía se seguía solicitando la cámara, así como un proyector de diapositivas para la cátedra de Teoría de las Artes, por Martín Domínguez Berrueta (17).

### La Facultad de Medicina

Especial atención merece esta Facultad, cuyos presupuestos eran los menos proporcionados a sus necesidades. Por ello, al comenzar el siglo ofrecía un estado de verdadero abandono por parte de la Administración (18). Ya se ha visto cómo sus profesores, conscientes de tal situación, procuraban evadirse del ridículo que les suponía



- 
- (16) Para el curso 1907-08 fueron adquiridas colecciones de este tipo en la Casa Montaner y Simón (A.F.L., sesión del 10 de febrero de 1908).
- (17) Aunque no he descubierto el sentido que pudiera tener, el 7 de abril de 1910 la Junta de la Facultad de Derecho acordó por unanimidad la formación de «un museo, a cargo del catedrático don Manuel Torres Campos, cooperado por dos de los auxiliares interinos, don Antonio Castillo Abril y don Diego Trevilla Paniza» (A.F.D. sesión del 7 de abril de 1910).
- (18) PAREJA GARRIDO, J.: La enseñanza de la Medicina en España. Granada, 1912 (donde pinta un lamentable cuadro general).

tener que enseñar la Facultad a algún colega extranjero que pasase por ella (19).

La cátedra de Anatomía, contaba con una pésima sala de disección, careciendo de instalación de maceraciones. No tenía luz artificial, requerida para ciertas preparaciones así como para poder prolongar las sesiones de trabajo que en los meses de invierno se veían notablemente reducidas. En octubre de 1903 se carecía de un hombre clástico (20), y en febrero del año siguiente, al seguir sin él, la Facultad se vio obligada, a propuestas del catedrático de Anatomía, Porpeta LLorente, a pedir uno prestado a la de Ciencias (21) por fin, en febrero de 1905 la Facultad propuso un voto de gracias al catedrático Víctor Escribano por haberlo conseguido (22). El de Histología, que era de los mejor dotados, no tenía aparato microfotográfico con iluminación de gas, ni de proyección microscópica para luz eléctrica; ambos instrumentos se consideraban básicos en este departamento, pero su coste, de unas 2700 pesetas de 1901, impedía tenerlos. Tampoco tenía gabinete oscuro para revelaciones fotográficas ni el local necesario para cultivos microbianos. En Fisiología había un estesiómetro, una caja de Claudio Bernard, un hemodinamómetro, un mal espectroscopio y un



- 
- (19) A.F.M., sesión del 7 de octubre de 1901. Véase INSTALACIONES.
- (20) A.F.M., sesión del 5 de octubre de 1903.
- (21) A.F.M., sesión del 26 de febrero de 1904.
- (22) A.F.M., sesión del 4 de febrero de 1905. Posteriormente, por el celo de catedráticos como Miguel Guirao, la cátedra fue cambiando su situación (GUIRAO GEA, M.: «El Departamento anatómico de la Facultad de Medicina de Granada» B.U.G. N° 15. Granada, octubre de 1931).

miógrafo sin cilindro, careciéndose de plebismógrafo. El departamento de Higiene lo representaban el profesor y el local donde explicaba sus lecciones, sin que a la altura de 1901 tuviera laboratorio.

El de Terapéutica y Materia Médica no tenía el material necesario para obtener los ya célebres rayos Röntgen -rayos X- en condiciones de aplicación completa de diagnóstico y tratamiento. Sin embargo, años más tarde, cuando en 1918 Federico Olóriz Ortega se hizo cargo de la Cátedra de Electroterapia y Radiología, que estaba cerrada desde 1914 en que empezó la Guerra, se decía que por la dificultad de abastecerse de tubos Roentgen, encontró que los había en perfecto estado, así como el interruptor electrolítico que, tenido por inutilizable, estaba nuevo, amén de placas de radiografía. Es decir, que no siempre los servicios no funcionaban por falta de material, sino por incuria o falta de confianza o dominio de los nuevos medios.

Los servicios de Electroterapia y Radiografía fueron promovidos en la Facultad por Fidel Fernández Osuna (23). Al principio, el material con que se dispuso se componía de una máquina estática, una bobina Rumkoorff, un Wenhnel de tres puntas, un tubo Chabaud con su pie, chasis de cartón, útiles de revelado y una válvula rectificadora de corriente alterna, con electrodos



---

(23) A.F.M., sesión del 6 de junio de 1907. Véase también: FERNANDEZ OSUNA, F.: Radio, radioactividad y radioterapia. Granada, 1906.



de aluminio y plomo sumergidos en disolución de bicarbonato sódico. La primera radiografía útil obtenida fue un caso de «radium recorvatum». En 1921, Manuel López de la Cámara regaló una nueva instalación, que se adquirió en Alemania, de la Casa Koch y Sterzel, elegida en Dresde por el catedrático de Obstetricia granadino Alejandro Otero Fernández, quien se encontraba entonces en aquel país ampliando estudios. En 1925 se adquirió un aparato de válvula destinado a radiodiagnóstico, y en 1929 un nuevo aparato, modelo Stabilivolts, de la Casa Siemens para radioterapia profunda, ambos, siendo decano Víctor Escribano. Posteriormente, en el decanato de Escobar Manzano, se compró, también de la Casa Siemens, un Poliphos, aparato de cuatro válvulas; con él, en 1932 se hicieron 1975 radiografía y 2820 radioscopias, así como 646 sesiones de radioterapia (24).

El nuevo siglo sorprende al Departamento de Patología y Clínica Generales sin estereóscopos, densímetros ni dinamómetro, todo ello considerado esencial. Tampoco existían colecciones de fotografías de los diferentes agentes vivos estudiados en Etiología. El de Patología y Clínica Médicas, carecía asimismo de aparatos de electroterapia, hidroterapia y pneumoterapia, disponiendo sólo de un reducido y trasnochado número de instrumentos de exploración. Y el de Patología y Clínica Quirúrgica y Medicina Operatoria, carecía de electricidad tanto para la iluminación como para la



---

(24) HERNANDEZ ORTIZ, A.: «Historia del Gabinete radiológico de la Facultad de Medicina de Granada» B.U.G. IV. Granada, 1932. Págs. 731-743.

esterilización del agua. Hasta 1914 no se contó con un pabellón quirúrgico en condiciones adecuadas; fue construido en el patio del Hospital de San Juan de Dios a expensas del político granadino, gran benefactor de la Facultad, Manuel Rodríguez-Acosta Palacios (25), a cuyo cargo corrió todo el material con que fue dotado: mesa de operaciones, «toda niquelada», dos mesas de cristal, dos portabombonas, en las cuales «por un mecanismo de pedal se permite abrir éstas sin ser tocadas con las manos», una mesita para instrumental, un porta-irrigadores, un portapalanganas, un trípode con dos espejos, «que permiten recoger la luz emitida por un arco voltaico, para operaciones nocturnas», y un lavabo. La sala de esterilización poseía autoclave para esterilizar el material de cura, dos autoclaves depósitos para agua esterilizada, en comunicación con la sala de operaciones; otro autoclave depósito para suero esterilizado, «que por medio de un tubo de goma puede ser aplicado directamente al enfermo», un esterilizador de instrumentos por agua caliente y dos estufas para esterilizar blusas y sábanas. La sala de anestesia estaba dotada de un aparato para anestesiarse por cloroformo y éter y en la de entrada se dispuso un armario para las «blusas de los señores alumnos que ayuden a los profesores en las operaciones». La montura de los aparatos la hizo el ingeniero Mr Willians Klinert, de la Casa Paul



---

(25) A.F.M., sesión del 13 de abril de 1912, donde se refleja el agradecimiento de la Facultad por la donación. Sobre características del pabellón, véase **INSTALACIONES**.

Hartmann, ayudado por el mecánico granadino Vicente Molina (26). Tanto para la calefacción como para alimentar la batería de esterilizadores fue dotado el pabellón de una máquina de vapor, atendida por un mecánico y un fogonero, ambos, dependientes de la Facultad (27).

Ya que no con suficientes presupuestos, la Facultad de Medicina sí contaba con donaciones, a veces tan importantes como la descrita. Generalmente, el espíritu caritativo del público benefactor no solía ser tan generoso, sin embargo la Facultad procuraba siempre expresar su agradecimiento: a don Miguel Perales, que donó un braguero «Barrere» para un enfermo de Clínica Médica (28); a doña Angustias Méndez Vellido, voto de gracias, por haber donado veinte colchas cubre-camas para las clínicas de Ginecología y Operaciones (29). Algunas donaciones no dejan de ser originales: en febrero de 1916, el decano recibió un escrito de un hombre, que deseaba permanecer en el anonimato, disponiendo por testamento que cuando ocurriera su fallecimiento, y transcurridas las horas reglamentarias, su cadáver fuera llevado a la sala de disección «para estudio de los alumnos»; notable gesto que el claustro agradeció vivamente (30).



- 
- (26) El Defensor, 30 de junio de 1914.
- (27) A.Cl.U., sesión del 27 de mayo de 1925.
- (28) A.F.M., sesión del 8 de junio de 1907.
- (29) A.F.M., sesión del 27 de octubre de 1915.
- (30) A.F.M., sesión del 14 de febrero de 1916.

También los alumnos eran buenos donantes para la Facultad. A través de las estudiantinas hacían cuestaciones y fiestas para sacar dinero, sobre todo, para las clínicas: en abril de 1914 celebraron un festival taurino, todo un éxito económico (31); otras veces eran fiestas en algún teatro de la ciudad (32). En 1922 la Estudiantina de la Universidad consiguió 2616 pesetas con las que pudo costearse un aparato de diotermia (?) (33), y en mayo de 1923 su directiva entregó 2680 pesetas, con el deseo de que fueran invertidas en arreglar el pavimento de las salas de S. Antonio y Sta Ana (34). En 1927, con el dinero recogido en los carnavales, la estudiantina, que en aquella ocasión dirigía Angel Barrios, costó un electrocardiógrafo, valorado en 3050 pesetas (35)



- 
- (31) A.F.M., sesión del 2 de abril de 1914.
- (32) El Defensor, 25 de noviembre de 1905.
- (33) A.F.M., sesión del 4 de mayo de 1922.
- (34) A.F.M., sesión del 16 de mayo de 1923.
- (35) A.F.M., sesión del 27 de mayo de 1927.

## BIBLIOTECAS

La Universidad de Granada, rica en fondos antiguos (1), contaba al comenzar el siglo con alrededor de cuarenta mil volúmenes en su Biblioteca, procedentes, en buena parte, de las bibliotecas de la Compañía de Jesús, y de los colegios de Santa Cruz y de Santa Catalina, de Granada (2). Estaba situada en el



- 
- (1) MARIN OCETE, A.: «Los incunables de la Biblioteca Universitaria de Granada» (Anales de la Facultad de Filosofía y Letras. Nº 3. Granada, 1927. Pags. 99-188). Posee, además, la Biblioteca importantes manuscritos, entre ellos, uno magnífico del siglo XIV, ricamente encuadernado, con 600 miniaturas: la Historia Natural, de Tomás de Cantimpré, uno de los ejemplares más notables de su época. Otros destacados manuscritos son:  
Libro de Agricultura, de Abu-Otzman-ben-Abi Chafarben Loyun Attochibi, escrito en Almería el año 749 de la Hegira.  
Libro del Evidente, de Abu Beker Mohamed-ben-Hassan Azzobaid, en caracteres maghrevies.  
Tratado de Religión y Derecho Musulmán, según la doctrina de Abalic-ben-Anas, de Abu Mohamed-Abdallah-ben-abi-Zaid- Alcarowani.  
Libro de la misericordia acerca de la Medicina y de la sabiduría para la cultura, de Amet-ben-Abderramán; manuscrito africano del siglo XV.  
Tratado de religión musulmana, de Acmet-Aben Ayac.
- (2) A fines del curso 1907-08 había 43 909 volúmenes, y 60 975, a finales del curso 1928-29 (Datos registrados en las Memorias correspondientes de la Universidad - C-38- 10 y 11- B. G. U. G.)

piso alto del edificio universitario, en una gran nave, hoy Biblioteca de la Facultad de Derecho, dividida en cuatro salas por estanterías. Era, al mismo tiempo, Biblioteca Provincial, según R.O. del 22 de septiembre de 1828, pues no existía ni municipal ni de ningún otro organismo público en la ciudad. Atendía anualmente unas diez mil consultas, sin que se pueda saber cuántas de ellas correspondían a los estudiantes de la Universidad (3). El bibliotecario era el encargado de preparar la relación de ejemplares para su adquisición anual, previa supervisión y discusión de la Junta de Decanos, donde era frecuente que se efectuaran modificaciones a las listas presentadas por aquél. Sus fondos se nutrían con las dotaciones concedidas por el presupuesto anual, más las donaciones.

Por estos años numerosos profesores legaron sus fondos bibliográficos particulares a sus respectivas facultades, que empezaban a contar con bibliotecas propias; pero la Biblioteca General también recibió los de otras personas, profesores o no. Algunas de ellas fueron, entre otras no identificadas, Julián Sáez de Torres, Baltasar Martínez Durán, Juan Facundo Riaño, Manuel Torres Campos, Francisco Gómez de la Cruz, Luís Seco de Lucena y José Figueruela. Una donación muy importante fue la costeada por la fundación «Hidalgo Pérez», cuyo titular, catedrático de Derecho jubilado, legó en 1923 la importantísima cantidad de diez mil



---

(3) El número de consultas oscila entre las 9 388 efectuadas en el curso 1908-09 y las 17 338 del curso 1927-28, siguiendo un orden ascendente con el paso de los años, excepto leves retrocesos (Memorias correspondientes de la Universidad).

pesetas, institución que aún perdura (4).

En teoría, la Universidad debía contar, aparte de la Biblioteca General, con las correspondientes a cada facultad; pero, en realidad, algunas de ellas no tenían nada más que el nombre, y, donde existían algunos fondos, dependía su funcionamiento de la buena voluntad de algún profesor. La General sí contaba en su plantilla tanto con personal facultativo como dependiente, en número que no parece que bajara nunca de los 3 ó 4 personas. Con este mismo personal se atendía también el Archivo, muy menguado de fondos desde que se produjera en él un incendio en febrero de 1886 (5). Los documentos más antiguos datan del siglo XVII, aunque libros de actas y de cuentas los hay desde la fundación de la Universidad. En 1912 contenía 1 500 legajos y unos 2 000 libros de actas, registros de matrícula, cuentas, grados y títulos (6). Entre sus documentos más valiosos está la Bula de Fundación de la Universidad (7).

Cuando una biblioteca de facultad podía ser consultada por los alumnos, las condiciones que se



- 
- (4) F. FIGARES, M.D., en Ideal, 9 de octubre de 1985.
- (5) LAPRESA MOLINA, E.: «El Archivo de la Universidad de Granada a través de sus inventarios» B.U.G. Granada, 1953.
- (6) El Libro de la Universidad de Granada. Granada, 1912. Pág. 92.
- (7) LAPRESA MOLINA, E.: «La Bula Fundacional de la Universidad de Granada» B.U.G. Nº 21. Granada, 1932.

imponían solían ser bastante estrictas: el reglamento de la Facultad de Derecho, por ejemplo, redactado en 1901, advertía que sus fondos estaban destinados exclusivamente a satisfacer las exigencias de la enseñanza universitaria; los alumnos sólo tenían derecho a la consulta de los libros si contaban con la autorización expresa del profesor (8), y éstos, únicos lectores a los que se les permitía sacar libros, podían retenerlos quince días, y si en este espacio de tiempo no los devolvían, se les obligaba a pagar el importe, deducido de los ingresos que les correspondían por derechos de exámenes y grados (9).

La biblioteca de Ciencias, al ser ésta una facultad en ciernes, estaba, si cabe, más desatendida. En varias ocasiones se intentó, según consta en las actas de su claustro, ordenar sus fondos, lo que empezó a realizarse en 1910 en que el catedrático de Química General, José Alonso Fernández, se ofreció, a ruego del decano, a la catalogación de los mismos con la ayuda de los auxiliares José Jiménez Sánchez y Manuel Molina Jiménez (10). Se les unió durante las vacaciones de Navidad de aquel año el catedrático de Matemáticas, Juan Antonio Tercedor Díaz, durándoles el trabajo varios meses. En 1924 la biblioteca de Ciencias disponía de 1683



- 
- (8) Interesante crítica a estas limitaciones, muy parecidas en otras facultades, en MORA GUARNIDO, J.: «Bibliotecas, Museos y Laboratorios» (El Estudiante. N° 5 Granada, 9 de enero de 1920
- (9) A.F.D., sesión del 13 de noviembre de 1901.
- (10) A.F.C. sesión del 10 de diciembre de 1910.



volúmenes, cuando a su cargo estaba el catedrático de Química Orgánica Gonzalo Gallas Novas, que disponía de 500 pesetas anuales para adquisición de libros.

La biblioteca de la Facultad de Letras, que a finales del pasado siglo apenas contaba con dos armarios pequeños y no llenos, se fue enriqueciendo por importantes donaciones, desde que en 1897 Francisco Javier Simonet le dejara su magnífica biblioteca particular, en su mayoría obras de Filología y de Historia Árabe, aparte de un sinnúmero de folletos interesantes. También legaron sus libros a Letras otros profesores, entre ellos, Manuel Góngora Martínez, Antonio González Garbín, José España Ledó y Eloy Señán Alonso. En 1909, Concepción Blake, viuda del catedrático Francisco de Paula Villarreal Valdivia, donaba asimismo a la Facultad todos los libros de su marido, nada menos que 1545 ejemplares (11). También donó toda su biblioteca el catedrático de Lógica Alberto Gómez Izquierdo (12).

En 1912 la Facultad de Letras a condición para biblioteca laulasiete, momento en que el decano Eloy Señán llevó a cabo un acatálogo de los fondos



---

(11) A.F.L., sesión del 25 de septiembre de 1909.

(12) B.U.G. N°7 Granada, marzo de 1930. Pág. 134. Fernando Gago, entonces alumno de Letras y posteriormente catedrático de Alemán, fue el encargado por Marín Oca del traslado de los libros de G. Izquierdo desde el domicilio de éste a la Facultad.

existentes. Pero la ordenación más seriada y sistemática de estos años corresponde a la efectuada durante el curso 1915-16 por Antonio Gallego Burín, que estuvo auxiliado por los alumnos Mariscal y Montesinos. Para entonces la biblioteca contaba ya con 14 armarios, donde se distribuían 5700 volúmenes y más de mil folletos, 300 ejemplares de periódicos y revistas y unos 50 volúmenes que, con el título de «Miscelánea, Varios y Discursos», contenían muy interesantes folletos. (13).

En la Facultad de Letras algunas cátedras fueron formando su propia biblioteca, sobre todo, las de Arte y Literatura, por el tesón de Berrueta y Señán, respectivamente.

Con la marcha de la Facultad de Farmacia al Palacio de Caicedo en 1921, se formó en la Universidad una comisión, constituida por Fernando Crusat, de Letras, Gonzalo Gallas, de Ciencias, y Gabriel Bonilla, de Derecho, para conseguir un local suficiente donde los alumnos pudieran dedicarse «a los estudios de clase con mayor tranquilidad y eficacia». Al amparo de los nuevos



- 
- (13) GALLEGOBURIN, A.: «La biblioteca de Letras. Sus vicisitudes y actual organización» (Lucidarium. N.º 1. Granada, 1916. Págs. 39-46). Gallego en esta publicación no hace referencia a su trabajo de catalogar de los fondos, labor que fue encomiada y agradecida por la Facultad (A.F.L. sesión del 28 de mayo de 1916).

aires autonomistas se pretendía dotar a las bibliotecas de mayor agilidad (14), consiguiéndose una subvención de seis mil pesetas para transformar el antiguo laboratorio de Análisis Químico en salón de estudio, que empezó a funcionar a fines de 1922, de 3 a 7 de la tarde, en su doble misión: docente y de extensión cultural. Poco después, la Facultad de Letras, alegando que poseía una excelente sala de estudio y una bien surtida biblioteca, se inhibió de colaborar en el sostenimiento de la sala general, quedando solas Derecho y Ciencias, que la costearon desde entonces por partes iguales (15). Sólo había



- 
- (14) Durante los años de autonomía todo se removi6, haciéndolo también el régimen de las Bibliotecas universitarias, concediéndose a cada Universidad libertad de reglamentar y regir el funcionamiento de las suyas en lo técnico y administrativo, siempre que se pusiera al frente de su servicio un funcionario del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a propuesta de la misma Universidad (R.D. del 9 de septiembre de 1921. Gaceta de Madrid, Art. 14. Pág. 1008).
- (15) Quedó sin efecto también la orden de 6 de junio de 1906, por la que se había sugerido que todos los libros de las Facultades fueran depositados en la Biblioteca General para agilizar las consultas. En Granada sólo Medicina había decidido el traslado de parte de sus fondos; sin que la medida sirviera para remediar ningún problema.(A.F.M., sesión del 19 de febrero de 1908).

cuatro mesas como ajuar fijo, a las que se procuraba calefacción y luz, quedando la dirección administrativa a cargo de Gonzalo Gallas.

En 1929 aún no contaba Granada con otra biblioteca pública distinta a la Universitaria (16). La Sociedad Económica de Amigos del País había cedido un local al Ayuntamiento para tal fin, pero las demoras del Ministerio de Instrucción Pública en conceder esta biblioteca popular mantuvieron bastante tiempo paralizada esta iniciativa. La Universitaria tenía unas normas un tanto peculiares, pues hubo épocas en que, sin distinguir entre estudiantes y público en general, no se servían obras literarias, tildadas de recreativas, por considerar que con ellas los alumnos perdían el tiempo que debían emplear en estudiar, máxime cuando las preferencias de los alumnos se orientaban hacia obras que el bibliotecario consideraba inmorales, caso de *La Celestina*. La actitud no era una exageración puesto que en 1901, el propio ministro Romanones había ordenado que «las novelas, piezas de teatro, y demás obras modernas de mero pasatiempo, sólo serán facilitadas cuando, a juicio del bibliotecario, justifique el lector necesitarlas



---

(16) Críticas y medidas para acabar con esta situación en MARIN OCETE, A.: «Las bibliotecas universitarias y la Biblioteca Nacional» (B.U.G. Tomo II. Granada, 1930. Págs. 357-368).

Habla también de una jerarquización de ficheros, centrales y secundarios, y sueña con «el viejo anhelo de la erudicción española»: el inventario de la producción bibliográfica nacional. Marín entrevistó en 1930 cómo sería el funcionamiento de las bibliotecas en la actualidad.

para estudios históricos o críticos» (17). En 1929 se suscitó la polémica en la prensa de Granada por tan extrañas limitaciones a la consulta de los libros (18). Los profesores de la Universidad defendieron mayoritariamente los criterios del bibliotecario, señor Caparrós, que, según insistían, se ajustaba a la ley. Un estudiante criticaba la no existencia de índice de materias, en contra de lo que también estaba legislado, estando a la voluntad del empleado decir si la Biblioteca poseía o no el ejemplar solicitado; no se compraban obras nuevas, y los libros que había de Medicina, carrera que decía estudiar, eran todos inservibles por anticuados; la Biblioteca sólo se abría en horas de clase, ¡cuya asistencia era obligatoria! (19).

En marzo de 1930 reabrieron el debate las Asociaciones de Estudiantes de Medicina y Derecho, ambas de la Federación Universitaria Española (F.U.E.), dirigiendo al rector una protesta contra la «situación abusiva del servicio de la Biblioteca universitaria», donde el personal auxiliar, falto de conocimiento bibliográfico, solía negar, decían, «las obras que se les piden, antes de molestarse en buscarlas»; el fichero se hallaba incompleto, esperando que «esta situación tan bochornosa para la Universidad y la cultura se remedie rápidamente» (20).



---

(17) Reglamento de Bibliotecas Públicas (R.D. del 11 de octubre de 1901).

(18) El Defensor, 10 de noviembre de 1929.

(19) Ibídem, 12 de noviembre de 1929.

(20) Ibídem, 6 de marzo de 1930.

## ENSEÑANZAS. PLANES

### Consideraciones generales

El primer rector granadino de este siglo, Eduardo García Solá, encontraba entre las más peculiares manifestaciones del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el abolengo educativo, consistente, según él, en la gran cantidad de legislación que sobre enseñanza salía de las prensas de la Gaceta, pero sin que tuviese su correspondiente aplicación en la realidad (1). Esta abundante normativa, expresada en leyes, órdenes y decretos -los decretos a cientos luchan con las reales órdenes a millares, se decía,- no parecía importar a sus autores en cuanto al resultado práctico de las mismas. Según Unamuno, el Ministerio parecía ejercitar la función de tejer y destejer la tela de Penélope de la enseñanza oficial (2) cada titular llevaba sus



- 
- (1) GARCIA SOLA, E.: Causas de nuestra deficiente colaboración al progreso científico. Granada, 1911. Pág. 5.
- (2) UNAMUNO, M. de: La enseñanza Superior en España Madrid 1899 (O.C. Vol. III Pág. 86. Madrid, 1958). El mismo Unamuno el 9 de septiembre de 1917 escribía en la prensa granadina: «Estamos acostumbrados a que se proyecten reformas que no llegan jamás al terreno de la práctica. Todo nuevo ministro se considera obligado a anunciar una radical reforma en la enseñanza aunque luego la enseñanza sigue lo mismo que antes» (El Defensor de Granada).

propios planes, ni mejores ni peores que los anteriores, que sólo servían para corroborar la anarquía legislativa existente en materia de educación en España.

Sin que la realidad llegue a extremos tan caóticos en las tres primeras décadas del siglo, ámbito de este trabajo, no cabe duda de que son minoría las disposiciones oficiales que, aparecidas un día en la Gaceta de Madrid, consiguen su objetivo de aplicación práctica. Sea el súbito cambio de titular en el ministerio -sólo entre 1902 y 1923 se sucedieron en el Ministerio de Instrucción Pública 52 titulares (3)-, sea la imposibilidad de aplicación por falta de presupuestos, la suspensión de normas y proyectos educativos antes de ver la luz es corriente en el período que aquí se estudia.

Dejando a un lado este despilfarro de normativas, se advierte en los legisladores de esta primera etapa del siglo una actitud de superación de algunas constantes consustanciales a sus homónimos del siglo XIX. Por ejemplo, la diferencia entre un ministro conservador y otro liberal no serán ahora tan marcadas como entre sus antecesores decimonónicos; si el plan de 1824 nacía, a inspiración de Fernando VII, «conforme a sus sabios y religiosos designios», el de 1836, bajo Isabel II, aparecía con



---

(3) PUELLES BENITEZ, M. de: Educación e ideología en la España Contemporánea. 1767-1975. Barcelona, 1980. Pág. 264.

la necesidad de dar a las enseñanzas de la época «la dirección que exigen las luces del siglo» (4). Estos planteamientos ya no son de recibo para un García Alix o Romanones, César Silió o Eduardo Callejo; todos ellos procurarán respetar lo que de eclecticismo hay en la «Ley Moyano», sin remover radicalmente el edificio educativo del país. Los nuevos ministros impregnarán sus disposiciones de la ambigüedad característica del período de la Restauración; no consumen letra impresa en debatir el binomio formación humanística-formación científica, tan de moda en el período anterior, puesto que ya nadie discute la necesidad de dar a la enseñanza un carácter científico y práctico, al menos en teoría, para estar «a tono con los tiempos y las naciones más adelantadas», según solía decirse. La contienda, ya típica en la enseñanza universitaria, centralismo frente a autonomía, se presenta en los legisladores a favor de la universidad autónoma; otra cosa será la enorme dificultad con que van a tropezar sus intentos de aplicación, haciéndose prácticamente inviable.

#### Las reformas de Antonio García Alix

Aunque es tentación del legislador hacer tabla rasa de todo que le antecede para presentarse como luz que emerge de las tinieblas, la lectura de los preámbulos y el articulado de las sucesivas disposiciones y, sobre todo, sus resultados reales, permite apreciar un panorama menos dramático,



---

(4) MEILAN GIL, J.L.: Los Planes universitarios de enseñanza en la España Contemporánea. 1970. Págs. 23-4.



constatándose, eso sí, la dificultad que supone sacar adelante con visos de duración, cualquier reforma en materia de enseñanza. Entre 1900 y 1931 se aprecian unos cuantos hitos que interesaran a las diez universidades que entonces había en el país (5).

- 
- (5) Madrid, Barcelona, Granada, Valladolid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Salamanca, Oviedo y Santiago. Entre 1915 y 1929, Murcia. En ellas, en 1904, se impartían los siguientes estudios:
- Madrid: todas las licenciaturas y doctorados.
- Barcelona: licenciaturas de Derecho, Medicina y Farmacia, sección de Letras y secciones de Exactas, Físicas y Químicas.
- Granada: licenciatura en Derecho, Medicina y Farmacia, sección de Letras y asignaturas de los dos primeros cursos de las secciones de Exactas, Físicas y Químicas.
- Valladolid: licenciatura en Derecho y Medicina, asignaturas de F. y Letras correspondientes al curso Preparatorio de Derecho y las de Ciencias correspondientes al Preparatorio de Medicina.
- Valencia: licenciatura en Derecho y Medicina, sección de Historia y de Químicas.
- Zaragoza: licenciatura en Derecho y Medicina, sección de Historia, Exactas y Químicas.
- Sevilla: licenciatura en Derecho y Medicina, sección de Historia y asignaturas de los dos primeros cursos de las secciones de Exactas, Físicas y Químicas.
- Salamanca: licenciatura en Derecho, Medicina (sólo para los alumnos de esta provincia) y sección de Letras.
- Santiago: licenciatura en Derecho, Medicina y Farmacia, y asignaturas de Letras y Ciencias correspondientes al curso Preparatorio de Medicina, Derecho y Farmacia.
- Oviedo: licencia en Derecho y asignaturas de Letras y Ciencias correspondientes al curso Preparatorio de Medicina, Derecho y Farmacia.

El primero de estos años rompe con brío en la escena educativa española un ministro conservador, Antonio García Alix, primer titular del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. No parece exagerado atribuir su ímpetu legislativo a una consecuencia directa del extraordinario examen de conciencia en que se sumen los españoles tras la pérdida de los últimos restos del imperio colonial. Se piensa que el desastre tiene su profunda explicación en el atraso cultural y científico de España, apareciendo las universidades y, en definitiva, la enseñanza en general, como responsables, en última instancia, de la postración del país, por lo que la solución a los problemas debe pasar por las adecuadas reformas educativas.

Estimuladas por el espíritu regeneracionista de la época, las reformas de García Alix no van a descuidar ningún nivel de la enseñanza. Una serie de disposiciones atenderán problemas de la Primaria, del Bachillerato, de las Escuelas



Normales, etc., cuyo análisis no corresponde hacerlo en estas líneas. De la Enseñanza Universitaria, que es la que aquí nos interesa, cuatro reales decretos emprenderán la reforma de las facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Derecho y Ciencias, respectivamente.

La Reestructuración más profunda es la efectuada en los estudios de Filosofía y Letras, por el R.D. de 19 de julio de 1900, en razón a que había sido la más descuidada por las reformas parciales que se habían emprendido desde la Ley de Instrucción Pública de 1857. Lo primero que destaca es la ampliación de la carrera de tres a cuatro años, como consecuencia, en parte, de la inclusión en las facultades de Letras de las asignaturas de la Escuela Superior de Diplomática, que queda suprimida desde este momento. Algunas asignaturas se incorporaron prácticamente sin alteración, caso de la Paleografía, Bibliología, Arqueología y Numismática y Epigrafía; otras -Historia de las Instituciones, Gramática Comparada de las Lenguas Romances y Geografía Histórica-, son modificadas; por ejemplo, esta última se transforma en Geografía Política y Descriptiva, «a fin de que sirva de preparación para los catedráticos de Instituto, que hoy no la tienen en la Facultad» (6). Otras modificaciones se refieren a la Historia de España que pasa de tener un curso, a tener tres; se



---

(6) GARCIA ALIX, A.: Disposiciones dictadas para la reorganización de la Enseñanza. Madrid, 1900. Pág. 159.

crea la Historia de América y otras sobre Civilización de los judíos y musulmanes, se incluyen como obligatorias el Arabe y el Hebreo, se establece una Gramática Comparada de las Lenguas Semíticas y una Filología Comparada de las Lenguas Indoeuropeas; se contempla que los alumnos de Letras estudien Antropología y Psicología Experimental en las facultades de Ciencias así como Filosofía del Derecho en las facultades de Derecho.

Las enseñanzas de la Facultad quedaron repartidas en tres secciones de estudios: Filosóficos, Literarios e Históricos (7), cuyos contenidos constituyeron



- 
- (7) La sección de estudios filosóficos comprendía las siguientes asignaturas: Antropología, Psicología Superior, Psicología Experimental, Lógica Fundamental, Etica, Historia de la Filosofía, Metafísica, Estética, Sociología y Filosofía del Derecho. Estudios literarios: Teoría de la Literatura y de las Artes, Lengua y Literatura Españolas (curso Preparatorio), Lengua y Literatura Españolas (curso de Investigación), Lengua y Literatura Latinas, Latín Vulgar y de los Tiempos Medios, Filología Comparada del Latín y el Castellano, Lengua y Literatura Neolatinas, Lengua Griega, Lengua y Literatura Griegas, Lengua Hebrea, Lengua Arabe, Sánscrito, Filología Comparada de las Lenguas indoeuropeas, Gramática Comparada de las Lenguas semíticas, Paleografía y Bibliología. Estudios históricos: Historia de España (curso Preparatorio), Historia Antigua y Media de España, Historia Moderna y Contemporánea de España, Historia Universal (curso Preparatorio), Historia Universal (edades Antigua y Media), Historia Universal (edades Moderna y Contemporánea), Historia de América, Historia de la Civilización de los judíos y musulmanes, Arqueología, Numismática y Epigrafía, y Geografía Política y Descriptiva (Ibíd., Págs. 162-3).

licenciaturas y doctorados en Filosofía, Letras e Historia, respectivamente. Se establecieron dos grupos de estudios comunes a las tres licenciaturas; el primero, con Lengua y Literatura españolas, Lógica Fundamental e Historia de España (que constituiría también el Preparatorio de Derecho), y el segundo, con Lengua y Literatura Latinas, Teoría de la Literatura y de las Artes e Historia Universal. Tras los estudios comunes, cada licenciatura poseía dos grupos más. Las asignaturas del primer grupo de los estudios comunes se cursarían en todas las universidades del país, no permitiendo «la situación del Tesoro Público» que se cursaran las demás de forma total nada más que en la Universidad Central. Las de Barcelona, Granada y Salamanca darían las enseñanzas correspondientes a la licenciatura de la sección de Letras, y las de Sevilla, Zaragoza y Valencia, las de la sección de Historia (8).



---

(8) R.O. de 19 de septiembre de 1900 (Gaceta del 20).

Resultado y aplicación de lo anterior fue la distribución y adecuación de cátedras efectuada en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, a principios del curso 1900-01:

Primer grupo de Estudios Comunes

\_\_\_\_\_ Lengua y Literatura Españolas (Titular, Eloy Seán Alonso).

Lógica Fundamental (José España Lledó).

Historia de España (Francisco de Paula Villarreal Valdivia).

Segundo grupo de Estudios Comunes

\_\_\_\_\_ Lengua y Literatura Latinas (vacante).

Teoría de la Literatura y de las Artes (vacante).

Historia Universal (Emeterio Salaya Murillo).

Sección de Letras

Primer grupo

\_\_\_\_\_ Lengua Griega (Manuel Garrido Ossorio).

Lengua Árabe (Mariano Gaspar Remiro).

Paleografía (vacante).

Latín Vulgar y de los Tiempos Medios (vacante).

Literatura Española (curso de investigación) (vacante).

Segundo grupo

\_\_\_\_\_ Filología Comparada del Latín y el Castellano (José Casado García).

Lengua y Literatura Griega (Manuel Garrido Ossorio).

Lengua Hebrea (Mariano Gaspar Remiro).

Gramática Comparada de las Lenguas Indoeuropeas (Francisco de Góngora y del Carpio).

Bibliología (vacante) (9).

Las asignaturas de los grupos comunes serían de clase diaria; las de la sección, serían diarias las dos primeras del primer grupo y la 1ª, 2ª y 4ª del segundo; las demás, serían de clase alterna.

A la reforma de Filosofía y Letras siguió la de Farmacia; ésta, con menos intensidad ya que habían sido organizados sus estudios por un R.D. de 24 de septiembre de 1886. García Alix se limitó a las modificaciones que le sugirieron los catedráticos consultados de la Facultad de Madrid (10). Consistieron éstas en la ampliación de los estudios de Microbiología y Bacteriología, a tono con los últimos progresos de estas ciencias, así como en la obligación de que los alumnos cursaran en las facultades de Medicina la asignatura de Higiene Pública. El plan de esta Facultad, destinado a permanecer décadas, era el siguiente: Primer grupo: Técnica Física aplicada a la



- 
- (9) Esta distribución apareció en la Gaceta de Madrid el 29 de noviembre de 1900 (Pag. 795), con ligeras rectificaciones respecto a la distribución de profesores y denominaciones de materias que había realizado la Junta de la Facultad de Letras (A.F.L., sesión de 22 de septiembre de 1900). De todos modos quedaban cubiertas las enseñanzas correspondientes al primer grupo de estudios comunes que era el más urgente para la implantación del nuevo plan.
- (10) Uno de ellos fue José Rodríguez Carracido, durante muchos años senador por la Universidad de Granada.

Farmacia, con prácticas por los alumnos (alterna(a.)); Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia, con sus prácticas (diaria(d.)). Segundo grupo: Botánica Descriptiva, con sus prácticas de determinación de plantas, especialmente medicinales y excursiones botánicas (d.); Química Inorgánica aplicada a la Farmacia (d.); Prácticas de laboratorio (d.). Tercer grupo: Materia Farmacéutica Vegetal, con sus prácticas (d.); Química Orgánica aplicada a la Farmacia, con sus prácticas (d.). Cuarto grupo: Análisis Químico y en particular de los alimentos (a.); Medicamentos y Venenos, con sus prácticas (d.); Farmacia Práctica y Legislación relativa a la Farmacia, con prácticas por los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas (d.); Higiene Pública (d.) (11).

Importantes son también las novedades introducidas por García Alix en los estudios de la Facultad de Derecho, cuyo tronco común tradicional lo dividió en dos secciones, la de Derecho propiamente dicha y la de Ciencias Sociales, de nueva creación, aunque estableciendo las enseñanzas de esta última exclusivamente en la Universidad Central. La creación de la nueva sección la justificó García Alix por la necesidad que había de extender las enseñanzas jurídicas conforme a los progresos de la Sociología, y a la vista de los cada vez más palpables problemas de tipo social que se vivían en España, lo que entonces se llamaba «la cuestión social». Los



---

(11) R.D. de 31 de julio de 1900. Gaceta del 4 de agosto. Pág. 474).



numerosos congresos de los socialistas europeos, así como los celebrados en España -Zaragoza, Barcelona, Valencia y Madrid-, seguidos por cada vez mayor número de adeptos, no es de extrañar que obligaran al ministro conservador a encontrar cauces que intentaran controlar lo que parecía una amenaza para los fundamentos de la sociedad contemporánea.

Como este cambio no afectó para nada a la Facultad granadina, en ella sólo se retocaron algunas asignaturas de la sección de Derecho: se suprimió el estudio de la Estadística, al quedar unida desde entonces a la Economía Política; el Derecho Político pasó a denominarse Derecho Político Español Comparado con el Extranjero, en atención, se decía, a la solidaridad cada vez más visible entre las naciones y al sistema de mayor libertad que en materia de extranjería se iba imponiendo; el Derecho Administrativo pasó a constituir enseñanza independiente del Derecho Político; el Derecho Mercantil pasó al último grupo, para ser cursado tras los dos años de Derecho Civil; por último, la citada asignatura de Derecho Político Español Comparado con el Extranjero precedería en su enseñanza a la de Derecho Internacional Público. Las asignaturas completas de la sección impartida en la Facultad de Derecho de Granada eran: Instituciones de Derecho Romano; Elementos de Derecho Natural; Economía Política; Elementos de Hacienda Pública; Historia General del Derecho; Derecho Político Español Comparado con el Extranjero; Instituciones de Derecho Canónico; Derecho Penal; Derecho Civil Español, Común y Foral, primer curso; Derecho Civil, Común y Foral, segundo curso; Derecho



Administrativo; Derecho Mercantil de España y principales naciones de Europa y América; Derecho internacional Público y Privado; y Procedimientos Judiciales y Práctica Forense (12).

El carácter restrictivo en la creación de la nueva Sección de Ciencias Sociales, sólo en Madrid, lo justificó Alix no ya por la tan socorrida excusa de no gravar el erario público, que era la cantinela a que se recurría al intentar cualquier retoque en el presupuesto, sino enfatizando en el fin específico que con estos estudios se pretendía: la formación de estadistas, lo que no parecía que se efectuaría con idoneidad, a juicio del legislador, nada más que en la villa y corte. Sin embargo, no era de la misma opinión el claustro de la Facultad de Derecho granadina, donde se acordó por unanimidad ofrecer al Gobierno los servicios de varios catedráticos para impartir gratuitamente las enseñanzas de la nueva Sección, aun sabiendo de antemano que la oferta tendría poco éxito, como así fue. A pesar de ello el ofrecimiento demuestra una loable actitud del claustro granadino, cuya iniciativa partió del catedrático de Derecho Internacional, Manuel Torres Campos, uno de los profesores más emprendedores de la Universidad de Granada en el quicio entre los siglos XIX y XX (13).



---

(12) R.D. de 2 de agosto de 1900. Gaceta del 4. Pág. 485-6.

(13) A.F.D., sesión del 27 de octubre de 1900. También A.U.G.: Libro 142 (Comunicaciones, del día 30 de octubre de 1900).

De interesante y progresista puede calificarse la reforma aplicada por Alix a los estudios de la Facultad de Ciencias. Existentes hasta entonces tres secciones en ella, García Alix desdobló la de Ciencias Físico-Químicas, quedando desde entonces establecidas cuatro secciones: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. El criterio seguido para la ampliación estaba suficientemente amparado por la deficiente organización de que adolecían los estudios de los futuros físicos, ya que no cursaban mas que una asignatura de esta disciplina de carácter general en la sección dividida, aparte de la denominada Física Superior, que pertenecía a la sección de Exactas. Quizás fueran las reformas de esta Facultad las más solicitadas por los claustros así como por instituciones de índole científica, entre las que cabe destacar la Sociedad Española de Historia Natural, que desde 1886 venía pidiendo al Gobierno una reestructuración, particularmente de la sección de Ciencias Naturales.

Al no ser posible la ampliación de los estudios con todas las enseñanzas consideradas necesarias, el equipo ministerial se ciñó al aumento de las juzgadas indispensables. Eran éstas en la sección de Exactas, los cursos de Análisis Superior y Estudios Superiores de Geometría, dividiendo esta asignatura en dos, Geometría de la Posición y Geometría Métrica. En la sección de Físicas, aparte de la Física General, se dividió en dos el curso de Física Matemática y se introdujo la Física Superior, que comprendía tres asignaturas diferentes: Termodinámica, Electricidad y Magnetismo, y Acústica y Óptica, que



serían la base de la nueva sección; Astronomía y Meteorología la completaban. En la sección de Naturales aparecía la Técnica Micrográfica e Historia Vegetal y Animal, precediendo a los estudios de Botánica y Zoología; se restableció la Cristalografía, suprimida tiempo atrás, y se creó, en fin, la asignatura de Psicología Experimental. En la sección de Químicas apareció la Mecánica Química y el Análisis Especial.

De todas estas enseñanzas sólo en Madrid se cursaron los estudios completos de las cuatro licenciaturas, así como sus correspondientes doctorados. En la universidad de Barcelona, las secciones de Exactas, Físicas y Químicas; Zaragoza siguió con dos secciones, Exactas y Físicas, y Valencia con una, Químicas. En las Universidades de Sevilla y Granada se cursaron tan solo las asignaturas de los dos primeros cursos de las secciones de Exactas, Físicas y Químicas (14).

Así pues, ateniéndose a lo que afectó el plan de García Alix a la universidad de Granada, los estudios de su Facultad de Ciencias se limitaban a ocho asignaturas, repartidas entre los dos cursos con que sólo contaba la Facultad: Primer año: Análisis Matemático, primer curso (vacante); Geometría Métrica (Juan Antonio Tercedor Díaz); Química General (José Alonso Fernández), todas ellas comunes a las tres secciones indicadas; Mineralogía y Botánica (Pascual Nácher Vilar), exclusiva de la sección de Químicas. De ellas, las tres primeras contaban con cinco horas semanales y la última, con cuatro.



---

(14) R.D. de 4 de agosto de 1900. Gaceta del 7. Págs. 532-4.

Segundo año: Análisis Matemático, segundo curso (acumulada a primero); Geometría Analítica (acumulada a primero) y Física General (Juan Antonio Izquierdo Gómez), las tres comunes a las tres secciones indicadas. Zoología General (acumulada a primero), exclusiva de la sección de Químicas. Con igual orden de frecuencia de clases que el indicado para las del primer año (15).

Para saber cómo se distribuían en la práctica estas asignaturas valga, como ejemplo, el horario confeccionado por la Facultad para el curso 1906-07:

Química General:	Lu. Ma. Mi. y Ju, de 9½ a 11 Prácticas; Vi., de 9½ a 12
Física General:	Lu. Ma. Mi. y Ju., de 13 a 14½ Prácticas: Vi., de 13 a 14½
Mineralogía:	Lu. Mi. y Vi., de 8 a 9½ Prácticas: Lu., de 14½ a 17



- 
- (15) R.O. de 30 de noviembre de 1900. Pág. 312. De las asignaturas citadas, Química General, Física General y Mineralogía y Botánica, formaban parte del curso Preparatorio para los alumnos de Farmacia y Medicina. Además, podría haberse cursado en la Facultad granadina el primer curso de la sección de Ciencias Naturales, puesto que de sus tres asignaturas -Mineralogía y Botánica, Zoología General y Química General- había cátedras en ella; sin embargo, bien por juzgarse un exceso de acumulaciones para el profesorado existente o, lo que es más probable, por «no gravar el presupuesto», no se hizo.

Zoología:	Ma. Ju. y Sa., de 8 a 9½ Prácticas: Mi., de 14½ a 17
Análisis, 1º:	Ma. Mi. y Ju., de 15 a 16½ Prácticas: Vi. y Sa., de 15½ a 16½
Análisis, 2º:	Ma. Mi. y Ju., de 13½ a 15 Prácticas: Vi. y Sa., de 13½ a 15 (16).

Queda, por último, la Facultad de Medicina. Esta fue la única que García Alix no tocó en sus reformas, por considerar que habiéndose organizado hacía poco tiempo su plan de estudios, no precisaba de retoque alguno. Sólo indicaré, antes de pasar a la descripción de las asignaturas de esta Facultad, que su distribución atiende en buena medida una serie de indicaciones y críticas que el catedrático granadino García Sola había efectuado muy poco antes de aprobarse el plan vigente a principios de siglo (17). Componían los estudios de esta Facultad la Anatomía Descriptiva y Embriología, 1º; Idem idem, 2º; Histología e Histoquímica Normales; Técnica Anatómica, 1º y 2º; Fisiología Humana; Patología General con su Clínica; Terapéutica; Anatomía Patológica; Patología Quirúrgica, 1º; Idem con su Clínica, 2º; Idem idem, 3º; Patología Médica con su Clínica, 1º; Idem idem 2º; Idem idem, 3º; Anatomía Topográfica; Obstetricia con su Clínica; Ginecología con su Clínica; Curso de Enfermedades de la Infancia; Higiene con prácticas de




---

(16) A.F.C., sesión del 25 de septiembre de 1906.

(17) GARCIA SOLA, E.: Plan vigente de estudios médicos. Barcelona, 1898.

Bacteriología; y Medicina Legal y Toxicología. Además, la Facultad de Granada tenía las especialidades clínicas de Oftalmología con su Clínica, Otorrinolaringología y Dermatología y Sifiliografía, aparte de los estudios correspondientes a las carreras de Practicantes y Matronas, que también dependían de la Facultad.

De todas estas reformas que hasta aquí he venido exponiendo no me consta que existieran ecos desfavorables en el ambiente académico granadino. Sin embargo, a nivel ciudadano, aparecieron algunas reacciones motivadas por la división en tres secciones de los estudios de Filosofía y Letras y no concederse a Granada nada más que la sección de estudios literarios. Esto provocó temores en algunos sectores de la ciudad sobre la posible desaparición de la Facultad de Letras; porque la mayoría de sus alumnos procedían de la de Derecho, a quienes tras el curso Preparatorio costaba poco trabajo terminar la carrera de Letras. Con las reformas de Alix, al prolongarse sus estudios y aumentar el número de asignaturas, además de ceñirla a una sola sección, se entendía que apartaría de ella a su tradicional y mayoritaria clientela. El editorialista de El Defensor puntualizaba que «ante ese aumento notable de materias, la dificultad de esos estudios y la poca recompensa que hoy se ofrece al título de Letras, la mayor parte de los escolares se concentrarán en adelante en Derecho y no concurrirán, como antes lo hacían, a la antigua Facultad de Filosofía, con lo que la matrícula será tan escasa dentro de dos años que habrá clases donde haya acabado un solo alumno



oficial» (18). Es verdad que pudo darse el caso de que algunos cursos contaran con más profesores que alumnos, incluso que algunos de éstos lo fueran sólo en el papel para salvar las apariencias de matrícula, pero, a pesar de ello, la facultad no corrió peligro real en ningún momento. Otro miedo que había, el de que algunos profesores ahuyentaran a los pocos alumnos matriculados para situarse ellos en otras universidades menos inestables, se disipó con el paso de los años.

Sólo añadir, respecto a las reformas de García Alix, que la redacción de los cuestionarios de las asignaturas correspondía al Consejo de Instrucción Pública, alto cuerpo consultivo del ministerio, sin menoscabo de la plena libertad que el profesor tenía en cuanto al método y doctrina. Tocante a los libros de texto no era obligatorio que el alumno adquiriese el recomendado por el profesor, como en ocasiones había ocurrido, con lo que se intentaba evitar los posibles negocios que hacían algunos catedráticos, pensando más en el provecho propio que en el bien de sus discípulos (19). Para ingresar en las universidades se precisaba salvar un examen cuyos cuestionarios se hacían públicos a finales de verano. El Defensor de Granada publicó el 25 de agosto de 1900 estos cuestionarios de ingreso; su análisis es elocuente cata de la altura y el estilo de la preparación de los bachilleres españoles de entonces (20).



---

(18) El Defensor, 4 de agosto de 1900.

(19) R.D. de 6 de julio de 1900. Gaceta del 8. Pág. 116.

(20) Véase el apéndice: Cuestionarios de la Universidad de Granada para los exámenes de ingreso en las distintas facultades, en pág. 784.



### El ministro Romanones y sucesores

García Alix había creado una Comisión Codificadora de Instrucción Pública, presidida por Gumersindo de Azcárate, que tenía como vocales a siete catedráticos de la Universidad Central. Pretendía con ella «sistematizar, aclarar y armonizar» todas las disposiciones legales vigentes en un intento de poner orden en la selva legislativa que en materia de enseñanza se padecía (21). Fruto de ello fue, en parte, su proyecto de ley de reformas de la enseñanza, que procuraba dar coherencia a todo el sistema educativo del país (22).

Sin embargo, dicho proyecto no llegó a entrar en vigor, siendo su sucesor, el liberal Romanones quien, con ligeras modificaciones, pusiera en marcha este objetivo, en donde, entre otros aspectos generales, quedaban constituidas las universidades como organismos autónomos en cuanto a su vida y régimen interior (23).

Nombrado Romanones ministro en marzo de 1901, dos fueron sus preocupaciones principales, una, la extensión de la Enseñanza Primaria y, otra, la mejora



---

(21) R.D. del 27 de septiembre de 1900. Gaceta del 29. Pág. 1247.

(22) R.D. de 24 de diciembre de 1900. Gaceta del 25. Págs. 1123 ss.

(23) Proyecto de Ley de Bases para la reorganización de la Enseñanza, del 17 de octubre de 1902. Gaceta del 5 de noviembre. Pág. 419 ss.

de las Enseñanzas Técnicas. Para él, bueno es recordarlo, dejaban de tener sentido muchas de las principales conquistas del régimen parlamentario, como el sufragio universal, si la mayoría de la población española carecía de la adecuada instrucción básica. De ahí que sus mayores esfuerzos se orientaran en subsanar esta deficiencia, empleándose en un programa de instrucción primaria obligatoria «costase lo que costase», según sus propias palabras. Como es sabido, el R.D. de 26 de octubre de 1901 determinó que a partir del año 1902 el pago a los maestros correría a cargo del Estado, condición que juzgaba básica para su proyectada empresa alfabetizadora. Respecto a las Enseñanzas Técnicas, empezó haciendo públicas las estadísticas de técnicos extranjeros que trabajaban en España (24), centrando sus acciones en la creación de una serie de enseñanzas de este carácter, fundamentalmente de las que hoy integran las diferentes ramas de la Formación Profesional, así como de las llamadas carreras de Grado Medio.

Las enseñanzas universitarias no fueron de las más atendidas por Romanones, más que nada porque las reformas de García Alix eran compartidas en casi su totalidad por él. En la apertura del curso 1901-02, en



---

(24) Aparecían 1386, pero «sería preciso agregar un dadas las dificultades encontradas para el recuento» (R.D. del 10 de julio de 1901. Gaceta del 12. Págs. 181-2). Andalucía daba un censo de 375, 27% del total, repartidos: Almería, 25; Granada, 29; Jaén, 44; Málaga, 21; Córdoba, 44; Sevilla, 54; Cádiz, 33 y Huelva, 125.

la Universidad Central, el ministro ya hacía un primer balance de su gestión que confirma lo que se acaba de decir: «no se han modificado las reformas de las Facultades, antes al contrario, uno de mis más recientes decretos, aquel que se refiere al doctorado en Filosofía y Letras, tiende a poner de acuerdo los derechos adquiridos por los alumnos del plan antiguo con el plan vigente; el examen de ingreso en las Facultades también ha sido respetado por mí con pequeñas variantes; el ingreso en el profesorado, respetado de modo absoluto...» (25).

Preocupado particularmente Romanones por los exámenes, introdujo las pruebas escritas en ellos. Procuró endurecerlos, en definitiva; a eso se refiere con las «pequeñas variantes». La abundancia de alumnos libres mal preparados, cuyos resultados dependían de unos exámenes deficientes y facilones, juzgaba el ministro que eran la causa de tanto licenciado impresentable como había en el país (26).

Es de destacar en este ministerio la reforma de las enseñanzas Clínicas, impulsadas por el R.D. de 30 de septiembre de 1902, para lo que se necesitó el concurso del Ministerio de la Gobernación, desde donde Segismundo Moret determinó que todos los establecimientos



---

(25) Discurso de Romanones en la apertura del curso 1901-02 en la Universidad Central. Madrid, 1901. Págs. 7-8.

(26) R.D. de 10 de mayo de 1901. Gaceta del 15. Art. 7º. Pág. 617.

de Beneficiencia general, provincial o municipal, destinados a enfermerías, quedaran abiertos a la enseñanza clínica oficial y libre de la Medicina (27).

Un aspecto especialmente polémico durante el ministerio de Romanones fue el de la libertad de enseñanza. Sus medidas fueron muy contestadas por los sectores más conservadores y de la Iglesia Católica, temerosa de que se extendieran por España los movimientos anticlericales que vivía Francia en 1901. Romanones derogó la validez de los estudios cursados en algunos centros regentados por religiosos, entre ellos, los de Derecho en el Colegio Seminario de San Dionisio Areopagita, del Sacromonte de Granada (28). Se toleraba que en lo sucesivo se impartieran estas enseñanzas sólo con carácter no oficial, porque el centro no se encontraba ni sostenido ni subvencionado por los poderes públicos, reservándose el Estado el derecho de inspección. Un R.D. de 31 de agosto de 1895 había concedido a este colegio el privilegio de examinar y graduar a sus alumnos de la Facultad de Derecho, concediendo a las certificaciones expedidas por él la misma fuerza legal y efectos académicos que las extendidas por los establecimientos del Estado. Pero el decreto era inconstitucional por lo que había que suprimir el privilegio; en adelante los alumnos de Derecho del Sacromonte tuvieron que verificar sus exámenes y grados en la Facultad. Esta medida del ministro liberal se inserta en su política de potenciación

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(27) R.D. de 18 de noviembre de 1902.

(28) R.D. de 7 de noviembre de 1902. Gaceta del 11. Págs. 488-9.

de la enseñanza pública frente a la privada; lo que parece una contradicción para la época cobra sentido cuando se sabe que la mayoría de los establecimientos docentes no oficiales estaban dirigidos por religiosos, que atacaban el liberalismo como uno de los mayores pecados de la época (29).

Los ministros que sucedieron a Romanones también hicieron sus correspondientes intentos para ordenar lo legislado en materia de enseñanza, publicando sus respectivos proyectos de ley de bases. Así, Allendesalazar, en 1903, dio un repaso general a la enseñanza universitaria y se explayó en la primaria. También reafirmó el cumplimiento del art. 12 de la Constitución, referido a la libertad de fundación de establecimientos docentes (30). Uno que se detuvo más en el tema universitario fue Vicente Santamaría de Paredes (31); lo hizo para poner en marcha el proyecto de autonomía que estaba pendiente desde octubre de 1901, en que, sometido a la deliberación de las



---

(29) Para ver el punto de vista de Romanones sobre la enseñanza privada, puede verse su Discurso de la apertura del curso 1902-03 en la Universidad de Salamanca. Madrid, 1902. Pág. 17 ss.

(30) Proyecto de ley de 29 de mayo de 1903. Gaceta del 1 de junio. Pág.815 ss.

(31) Proyecto de ley de 21 de diciembre de 1905. Gaceta del 22. Pág. 1011 ss.

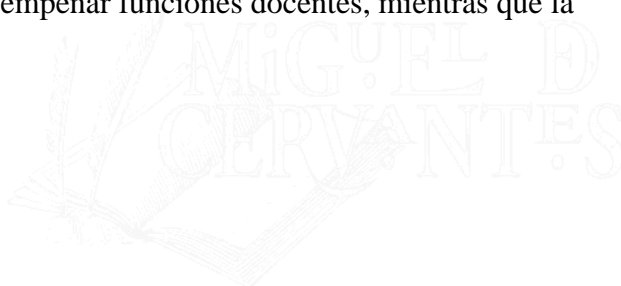
Cortes por Romanones, no pudo prosperar en su día. Ahora tampoco lograría su objetivo de salir adelante.

Críticas a la normativa establecida, particularmente granadinas.

Las disposiciones que, con carácter general, hasta aquí se han descrito son las que van a regir durante bastantes años en la Universidad española.

Paralelamente, se debe destacar que, en el período de tiempo que abarca este trabajo, por parte de los catedráticos se produjeron las correspondientes críticas y matizaciones a los diferentes planes de estudio, siendo las asambleas de profesores y las aperturas de curso los cauces más idóneos para dejarse oír. En la asamblea celebrada en Barcelona en enero de 1905, los profesores reunidos pasaron revista, que yo sepa, a los planes de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho. Primaron en sus ponencias dos constantes fundamentales, una, el pedagogismo, entendido éste, tanto como necesidad de que los futuros profesores estudiaran Pedagogía y en el sentido de intensificar más las enseñanzas prácticas de las facultades; la otra, la necesidad de enfocar los estudios universitarios hacia una mayor utilidad y aprovechamiento social con el fin de que salieran de las facultades verdaderos trabajadores y no tanto retórico y memorista.

De la Facultad de Filosofía y Letras decían que la inmensa mayoría de sus licenciados iban a desempeñar funciones docentes, mientras que la



Pedagogía sólo se cursaba en el doctorado. Se quejaban también de que en la sección de Historia se establecieran cursos de Investigación sin que el alumno tuviese el más mínimo conocimiento de las lenguas necesarias para investigar. De la sección de Letras, que era la única existente en la Universidad de Granada, se decía que en ella se estudiaba árabe y hebreo sin aplicación práctica fuera del conocimiento de la lengua, siendo esto medio y no fin; se estudiaba Gramática Comparada de las Lenguas Indoeuropeas sin tener ni idea de sánscrito, etc. Los assembleístas barceloneses proyectaron redistribuir las materias de la Facultad en armonía con los futuros cargos a que aspiraban los alumnos: archiveros, catedráticos de Institutos y Universidad... No obstante, no me consta que sirvieran de mucho sus quejas.

Al plantearse los reunidos en Barcelona la reorganización de la Facultad de Farmacia, se puso de manifiesto el gran cambio experimentado por la profesión del farmacéutico, que de preparador de un gran número de medicamentos se aproximaba cada vez más a un comerciante. Unido a ello las vacilaciones de la Medicina, que con la misma facilidad ensalza las bondades de un medicamento que al otro día lo olvida, se comprende, decían los ponentes, el desánimo de la clase farmacéutica. Propusieron estimular sus funciones, potenciando las de análisis de aguas y de alimentos. La enseñanza debía dirigirse a fortalecer los aspectos prácticos de las asignaturas, proponiéndose que todo farmacéutico debiera permanecer uno o dos años en una oficina de farmacia antes de adquirir el título de licenciado. También se echó en falta en el



plan de la licenciatura el estudio de la Bacteriología, materia idónea para la conveniente proyección del farmacéutico en las cuestiones de higiene y en los laboratorios municipales (32).

Con el paso de los años las reformas de García Alix iban siendo blanco de críticas cada vez más oportunas. Sobre el plan de la Facultad de Farmacia, el claustro granadino de dicha Facultad aprovechó su presencia en la asamblea que se celebró en Madrid a finales de 1915 para poner de manifiesto lo que entendía debía retocarse del mismo. Pedia que se dividieran en dos cursos las asignaturas de Química Orgánica y la de Mineralogía y Zoología; que la cátedra de Análisis Químico, que era alterna, se transformase en diaria, o bien que se estudiase en dos cursos alternos consecutivos, el primero para la parte general y el segundo para la especial; por último, que la enseñanza de la Bacteriología formase parte del periodo de la licenciatura (33). El silencio fue la respuesta oficial que recibieron. Dos años más tarde, la Facultad granadina plasmaba en sus actas cuál debiera ser, a su juicio, el cuadro de estudios más conveniente para los futuros farmacéuticos. Ahora se hacía una redistribución completa de sus enseñanzas,



---

(32) Información extraída de un folleto localizado en la Facultad de Farmacia de Granada.

(33) Asamblea universitaria de 1915. Celebrada en Madrid. Zaragoza, 1915. (La comunicación presentada por Facultad de Farmacia de Granada, que fue compartida por representantes de otras facultades, la firmaba López-Neyra).



en tres cursos. Primero: Mineralogía Aplicada a la Farmacia e Hidrología; Botánica Descriptiva, con determinación de plantas medicinales; Materia Farmacéutica Vegetal; Zoología Aplicada a la Farmacia y Parasitología; Bacteriología y Preparación de Sueros Medicinales; Higiene Pública. Segundo: Técnica Física; Química Inorgánica; Química Orgánica, serie acíclica; Química Orgánica, serie cíclica; Farmacodinamia y Posología; Química Biológica. Tercero: Análisis General; Análisis Especial de Medicamentos, Alimentos y Venenos; Farmacia Galénica; Legislación sanitaria e Industrias Farmacéuticas (34).

Respecto a las críticas realizadas a los estudios de la Facultad de Derecho, las más pormenorizadas seguramente corresponden a los asambleístas de la reunión de Barcelona de 1905, que fueron resumidas y publicadas por Aniceto Sela en 1910. Dada su nula trascendencia y porque en ellas no participó el profesorado granadino, no las reseño aquí (35). Existieron otros varios intentos de reorganizar los estudios universitarios, de los que sólo estoy recogiendo los que me parecen de más interés, por su originalidad, por sus repercusiones posteriores o por su vinculación a la universidad granadina.



---

(34) A.F.F., sesión del 12 de noviembre de 1917. Aparecen tres grupos porque no se incluye el curso Preparatorio, común a Ciencias y Medicina.

(35) SELA, A.: La educación nacional. Madrid, 1910. Pág. 166 ss.

Un ejemplo atribuible al primero y tercer supuestos simultáneamente podría ser el elaborado por la Facultad de Letras de Granada en 1913 con su proyecto de reorganización de sus estudios, donde por primera vez se recoge una distribución en cinco cursos de sus asignaturas. Primero: Psicología; Lengua y Literatura Españolas; Historia General de España; Latín Vulgar. Segundo: Lógica; Teoría de la Literatura y de las Artes; Lengua y Literatura Latinas; Paleografía. Tercero: Etica; Filología Comparada del Latín Vulgar y Castellano; Geografía Política y Descriptiva; Lengua Griega. Cuarto: Lengua Hebrea; Metodología e Investigación Histórica; Lengua Griega, 2ª; Arqueología. Quinto: Lengua Arabe; Literatura Arabe; Literatura Española; Historia Universal; Bibliología.

Se preveía para el desempeño de estos estudios una plantilla de ocho catedráticos, con dos cátedras diarias cada uno, recibiendo la gratificación de dos mil pesetas por la acumulación de servicios (36). El proyecto estaba en sintonía con una



---

(36) El catedrático de Psicología (diaria), por acumulación, la Lógica y Etica (alternas); el de Historia de España (d), por acumulación, la Metodología e Investigación Histórica y la Paleografía (a); el de Lengua y Literatura Españolas (d), por acumulación, Literatura Española (Investigación) y Bibliología (a); el de Lengua y Literatura Latinas (d) por acumulación, Filología Comparada del Latín y el Castellano y el Latín Vulgar (a); el de Teoría de la Literatura y de las Artes (d) por acumulación, la Arqueología (d); el de Lengua Griega (d), por acumulación, la Literatura Griega (d); el de Historia Universal (d), por acumulación, la Geografía Política y Descriptiva (d); el de Lengua Hebrea (d), por acumulación, la Lengua Arabe (d). (A.F.L., sesión del 28 de abril de 1913).

corriente de renovación y cambios, generalizada por todas las facultades de Letras del país, dirigida por la universidad de Madrid. Como siempre, se puso buencuidado en que los diseños de redistribución y ampliación que efectuaban los claustros no implicaran los más mínimos aumentos en los gastos; el claustro de Letras de Granada debió colarse un poco ya que admitía en ellos un ligero aumento, claro que «insignificante». Su proyecto naufragó como todos los demás, pues su plan de estudios permaneció inalterable durante décadas, excepto muy ligeras modificaciones, como la declaración de validez para los estudios de Arqueología y Numismática y Epigrafía, incluidos en la sección de Historia, que ya se venían impartiendo en Granada con carácter de estudios libres desde algún tiempo atrás (37).



---

(37) R.O. del 29 de marzo de 1915. Las Actas de la Facultad de Letras registran el agradecimiento del claustro por la consecución de estas enseñanzas con carácter oficial, en concreto, al senador por la Universidad, José Rodríguez Carracido (A.F.L., sesión del 16 de abril de 1915).

### La creación de la Sección de Químicas en la Universidad de Granada

El acontecimiento más significativo que se produce en la universidad granadina por estos años, en lo que respecta a sus enseñanzas, es la creación en 1913 de la sección de Químicas en la Facultad de Ciencias. Era una aspiración largamente sentida por los elementos universitarios y aun extraacadémicos de la ciudad. El rector Solá lo había solicitado personalmente a Alfonso XIII en la solemnidad académica celebrada en Madrid con motivo de su coronación, en 1902. Entonces expuso que la enseñanza de la Facultad de Ciencias de Granada se reducía «a la sola preparación para las carreras de Medicina y Farmacia», dándose el caso anómalo de sostener el Estado estas Facultades completas en el centro y noreste de España -Madrid, Barcelona y Zaragoza- donde, decía Solá, eran más rápidas las comunicaciones, quedando el resto del país privado de unas enseñanzas «en cuyo desarrollo debemos confiar principalmente para nuestra futura generación» (38).

El claustro de la Facultad de Ciencias de Granada, constituido regularmente por cinco catedráticos y dos auxiliares (39), procuró no perder



---

(38) GARCIA SOLA, E.: «La Universidad de Granada» Revista La Alhambra. Nº 109. Granada, 1902. Pág. 869 ss.

(39) Un claustro bastante estable fue el compuesto por Francisco Arroyo Rojas; Juan Antonio Tercedor Díaz; José Alonso Fernández; Pascual Nácher Vilar; Antonio Aparicio Soriano; José Jiménez Sánchez y José María Frontera Aurrecochea. (Memoria de la U. de Granada. Curso 1908-09. Pág. 2).

oportunidad para solicitar de los poderes públicos la ampliación de sus estudios «tan a tono con las industrias que se instalan» (40). Sin embargo, los años pasaban y la nueva sección no se autorizaba. En 1910 la ofensiva se intensificó; en febrero, el claustro de la Facultad elevó instancia al Gobierno donde exponía el escaso gasto que entrañaba la creación de los nuevos estudios, dados los elementos personales y materiales de que se disponían, pues los catedráticos se habían comprometido a impartir las clases gratuitamente y el Ayuntamiento de la capital a sufragar los gastos que se ocasionasen de material (41). La Universidad granadina se encontraba en las mismas condiciones, al menos, que las que habían aconsejado la creación de esta misma sección en la Universidad de Sevilla en fecha muy reciente.

A partir de aquí hay unos dos años de silencio. A mediados de 1912 reaparece el tema con esperanzas ciertas de alcanzarse el objetivo. Saltó a la prensa que se estaban haciendo en Madrid gestiones por importantes valedores de la Universidad de Oviedo para que allí se estableciera la sección de Químicas y que era muy probable su creación. De inmediato el



---

(40) Petición del claustro al Ministro de I.P. en audiencia (El Defensor, 17 de mayo de 1905).

(41) Era un ofrecimiento teórico pues en la práctica, según el claustro, no haría falta, puesto que «con el material de que se dispone es suficiente» según los profesores granadinos (A.F.C., sesión del 14 de febrero de 1910).

claustro de la Facultad de Granada movilizó a su decano, Pascual Nácher, y al rector, Federico Gutiérrez, para que instaran a las instituciones principales de la ciudad a moverse cerca de los senadores y diputados provinciales, a ver si con la unión de todos se podía hacer realidad lo que se estaba convirtiendo en un agravio para la Universidad granadina. Nácher, que simultáneamente era vicepresidente de la Comisión provincial (Diputación), recibió a los pocos días de intensificar sus gestiones un telegrama del ilustre paisano Natalio Rivas, entonces subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, en donde le exponía la situación: «el ministro está animado de vivísimos deseos para conceder lo que ustedes solicitan, pero estimo que es una cuestión que no puede resolverse sin estudiarse detenidamente y eso se está haciendo, inspirándose en la voluntad de complacerle. De mi interés en servirles no puede haber dudas, siendo como es para mí, la mayor y la más excepcional satisfacción estar siempre en todo momento al servicio de los intereses de Granada y su provincia» (42). El rector, por su parte, había recibido otro telegrama del propio ministro en términos más tajantes: «su telegrama me inspira simpatía viva y sincera, pero no se presta de momento a una solución administrativa» (43).



---

(42) El Defensor, 31 de agosto de 1912.

(43) Ibídem.

En septiembre de 1912, aprovechando que Rivas ocupaba el cargo de ministro interino, Nácher se trasladó a Madrid para intentar, con la ayuda del prócer alpujarreño, forzar la propuesta de creación de la sección. Su viaje estuvo orquestado por todo un movimiento ciudadano de apoyo a la petición (44), pero de nuevo se frustraron las esperanzas cuando el decano volvió de Madrid con las manos vacías.

El articulista de El Defensor, haciéndose eco del disgusto general, protestaba de que «a nosotros se nos regatea miserablemente lo que a Sevilla se le concedió apenas solicitado» (45). Nácher volvió a escribir en octubre a Rivas y a todos los senadores y diputados de la provincia recordándoles los ofrecimientos (46). Por fin, a mediados de noviembre el decano de Ciencias granadino recibía del subsecretario de I.P. buenas noticias: Rivas había conseguido de la Comisión de Presupuestos de las Cortes que se consignase la cantidad necesaria para la creación de la Sección de Químicas de la Universidad de Granada (47). La R.O.



---

(44) Véase UNIVERSIDAD Y CIUDAD

(45) El Defensor, 1 de octubre de 1912.

(46) A.F.C., sesión del 18 de octubre de 1912.

(47) Las actas de la Facultad de Ciencias reflejan el alborozo y la gratitud del claustro a Rivas y al decano, a quien se concedió «un voto de gracias». Tercedor propuso, acordándose por unanimidad, que se colocara «una ampliación fotográfica de Nácher en la sala decanato de esta Facultad» (A.F.C., sesión del 22 de noviembre de 1912).

de 11 de enero de 1913 (48) expresaba que «accediendo a la propuesta del Rectorado y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada con sujeción a las plantillas de la vigente Ley de Presupuestos, S.M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1º Se establecen en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada los estudios correspondientes a la Sección de Químicas.

2º Mientras se provean con arreglo a las disposiciones vigentes las plazas de auxiliares y catedráticos de esta nueva sección, el Rector de la Universidad, de acuerdo con el claustro correspondiente, formulará remitirá con urgencia al Ministerio propuesta del personal docente que interinamente o por acumulación pueda encargarse de estas enseñanzas.

3º Se autoriza al rectorado para abrir matrícula con derechos ordinarios desde esta fecha hasta el veinte corriente en las asignaturas correspondientes a la sección de nueva creación y para poner la prórroga que estime conveniente en la duración de este curso.

Lo que traslado a V.S. advirtiéndole que dentro de las plantillas autorizadas por la vigente Ley de Presupuestos se puede disponer para la nueva sección de un aumento de dos plazas de catedrático, una de auxiliar y una de mozo de laboratorio. Por consiguiente debe determinar la propuesta de esa Facultad las dos cátedras nuevas, que se proveerán en la forma reglamentaria.»



---

(48) Gaceta del 13. Pág. 108.



La Facultad distribuyó las nuevas asignaturas entre el profesorado disponible, acordándose proponer para la cátedra de Cristalografía al catedrático de Historia Natural, Pascual Nácher, con carácter de acumulada; para la de Elementos de Cálculo Infinitesimal, al catedrático de Análisis Matemático, Francisco Arroyo Rojas, también acumulada; para la de Química Inorgánica, interinamente, al auxiliar José Jiménez; par la de Cosmografía y Física del Globo, al catedrático de Física General, Antonio Aparicio Soriano, acumulada; para la de Química Orgánica, interinamente, al catedrático de Química General, José Alonso Fernández; y para la de Análisis Químico General, al mismo José Alonso, acumulada (49).

Conseguida la licenciatura en Químicas en la Universidad de Granada, el claustro de su Facultad de Ciencias no aparece muy crítico con respecto a su plan de estudios. Al contrario, da la impresión de que, logrado el objetivo de la nueva sección, los profesores granadinos no quieren hacer mucho ruido. La comunicación que presentaron en la asamblea de catedráticos que se celebró en Madrid en noviembre de 1915 no ponía más pega al plan de estudios de la Facultad que el escaso carácter práctico de la enseñanza de las matemáticas en ella, por lo que solicitaban que el estudio de esta disciplina debía estar más acorde «y en armonía con los problemas e investigaciones que la



---

(49) A.F.C., sesión del 11 de enero de 1913.

Química moderna necesita» (50).

#### Proyectos de planes en el período autonómico

Entre el 21 de mayo de 1919 y el 29 de julio de 1922, la Universidad española vivió una interesante experiencia que, pese a ver frustrados sus objetivos, es útil para apreciar con mayor intensidad cuáles fueron las líneas maestras por la que se pretendía discurrir la enseñanza universitaria. Una experiencia iniciada por César Silió y que cerró Tomás Montejo, dando carpetazo a la balbuciente autonomía que tantas expectativas e ilusiones había creado en los claustros españoles. La explicación dada para decisión tan inesperada fue la de que no se podía contradecir una norma de rango superior con otra de menor entidad jurídica.



- 
- (50) A.F.C., sesión del 25 de octubre de 1915. Y Asamblea universitaria de Madrid. Zaragoza, 1918. Pag. 10. La queja más generalizada entonces, de entre las presentadas por otras facultades de Ciencias en la asamblea, fue la de la escasa preparación en Física por parte de los licenciados en la Sección de Químicas, problema que subsistió (IZQUIERDO GÓMEZ, J. A.: De la enseñanza de la Física en la Sección de Ciencias Químicas. Discurso de apertura en la solemne inauguración del curso 1917-18 de la Universidad de Valencia. Valencia, 1917. Precisamente este profesor había sido catedrático de la Facultad de Ciencias de Granada en 1899 y secretario de la misma en 1900).

Era aquélla, la célebre Ley Moyano de 1857 (51).

La iniciativa autonómica de Silió contemplaba a las universidades en su doble carácter de escuelas profesionales y de «centros pedagógicos de alta cultura nacional», correspondiendo a cada una de ellas la organización de su propio régimen. Las facultades universitarias eran las encargadas de distribuirse sus enseñanzas, respetando el conjunto de materias que el Ministerio de I.P. estableciera como obligatorias. Se definía la nueva situación de cada universidad con el correspondiente estatuto, que en Granada fue redactado por una comisión presidida por el entonces rector, José Pareja Garrido, «el rector de la autonomía».

Antes de que finalizara el curso 1918-19, las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Universidad de Granada, ya habían diseñado los que consideraban debían ser sus planes mínimos de enseñanzas de acuerdo con el nuevo régimen, sin que de las demás Facultades haya encontrado propuesta similar para las mismas fechas. Así, el claustro de Letras granadino nombró el 31 de mayo de 1919 una comisión para reestructurar las enseñanzas de la Facultad a tono con las exigencias del R.D. autonómico. Fueron encargados para ello Alberto Gómez Izquierdo, catedrático de Lógica; Fernando Crusat Prats, catedrático de Lengua Griega; Martín Domínguez Berrueta, catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes y Manuel

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(51) Véase el proceso en AUTONOMIA.

Góngora Ayustante, auxiliar. Se desprende de su análisis el intento de dar a los estudios de esta Facultad un carácter más definido y práctico. Se entendía por la comisión, dada la índole de las enseñanzas que integraban el plan vigente, que estaba muy limitado el ejercicio profesional de los que cultivaban los estudios de Letras, pensados solamente para ejercer la dirección de archivos, bibliotecas y museos, así como la función docente. Se propuso el establecimiento de unos estudios generales, comunes para todas las carreras y profesiones que se pudieran derivar de esta Facultad, constituidos por Latín, Castellano y Lecturas literarias, Elementos de Filosofía, Historia de España e Historia Universal.

Constituida la Facultad en Escuela Profesional de Archivos, Bibliotecas y Museos, los alumnos correspondientes deberían estudiar Lengua Latina, Lengua griega, Numismática y Epigrafía con sus prácticas, Paleografía con sus prácticas de lectura e interpretación de documentos, Prácticas de Bibliología y Catalogación, Teoría e Historia de las Artes, Francés o Italiano, Alemán o Inglés, Geografía e Historia de las Literaturas. Constituida asimismo la Facultad en Escuela Profesional del Profesorado, se distinguieron para estos estudios cuatro secciones. A) Sección de Historias, comprendiendo: Geografía, Historia Universal e Historia de España (cursos de ampliación), Metodología Histórica, Historia de las Artes, Historia de las Literaturas, Prácticas de Numismática Epigrafía, Paleografía con sus prácticas, Latín y Arabe o



Hebreo. B) Sección de Lenguas Clásicas, integrada por Latín, Griego, Literatura Latina, Literatura Griega e Historia de la Lengua Castellana. C) Sección de Filosofía, compuesta por las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética, Metafísica, Estética, Historia de la Filosofía, Latín y Griego. D) Sección de Literatura, que comprendía Latín, Griego, Teoría e Historia de las Artes, Historia de la Lengua Castellana, Literatura Española (trabajos de investigación), Historia de las Literaturas, Teoría Literaria, Paleografía y sus prácticas y Literaturas Clásicas (52).

En el proyecto de la Facultad de Ciencias (53) se aprecia un notable cambio en la reestructuración de sus estudios, enriquecidos, además, con nuevas asignaturas. Se distribuyeron sus enseñanzas en cuatro cursos; de ellos, los dos primeros comunes a las tres secciones de Exactas, Físicas y Químicas, y los dos últimos, de especialización en Ciencias Químicas. Cursos comunes, Primero: Química General con prácticas, Geología, Matemáticas Generales, 1º, Física General con prácticas. Segundo: Matemáticas Generales, 2º, Físico-química y Termodinámica Elemental, Elementos de Cálculo y Mecánica Racional, Biología y Elementos de Cristalografía. Cursos de especialización, Tercero: Química Inorgánica, 1º, con prácticas, Química Orgánica, 1º, con prácticas, Análisis Químico, 1º, con prácticas y Estática Química Superior. Cuarto: Química Inorgánica, 2º, Química Orgánica, 2º, Análisis Químico, 2º,

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(52) A.F.L., sesión del 1 de junio de 1919.

(53) A.F.C., sesión del 10 de junio de 1919.

Elementos de Bioquímica y Análisis Bioquímicos y Dinámica Química Superior.

El proyecto descrito ofrece el interés de que pretende corregir los desequilibrios existentes en la Sección de Químicas, en la que llegaba a haber mas asignaturas auxiliares que de la propia especialidad; así había seis cursos de Matemáticas y sólo cuatro de Química. Por otro lado, se hacía imprescindible actualizar las enseñanzas de acuerdo a las nuevas materias de esta rama del conocimiento y, por último, intensificar las clases prácticas.

Las demoras y vicisitudes del período autonómico dieron al traste con estos planes, que pasaron al olvido y fueron sustituidos por otros menos innovadores a finales de 1921 (54), aunque, derogada la autonomía, entraron a formar parte del grupo de los non natos. No obstante, me voy a detener en el de la Facultad de Medicina pues, aunque su plan no se modifica seriamente hasta 1928 con Callejo, son muy pocas las ocasiones en que sus actas permiten conocer las inquietudes de su profesorado en cuanto a planes de estudio se refiere. Víctor Escribano García, catedrático de Anatomía Terapéutica, presidió la comisión encargada de diseñar el nuevo orden de materias y cursos en el plan de 1921 (55). Se fijó para la carrera una duración de siete años, distribuidos de la forma siguiente:



---

(54) R.D. de 7 de octubre de 1921. Y A.F.L., sesión del 7 de noviembre de 1921; A.F.M., sesión del 3 de diciembre 1921 y A.F.F., sesión del 29 de noviembre de 1921.

(55) A.F.M., sesión del 3 de diciembre de 1921 (Hojas 62-3).

Primero: Anatomía Descriptiva Humana y su técnica, Histología con Embriología y Teratología. Segundo: Anatomía Descriptiva Humana y su técnica, 2º, Historia Natural Médica. Tercero: Anatomía Topográfica con su Técnica, Física Médica, Química Médica, Fisiología, Cuarto: Patología General con Anatomía Patológica y Propedéutica Clínica, Terapéutica Médica, primera parte, Terapéutica Operatoria, primera parte. Quinto: Patología y Clínica Médicas, Patología y Clínica Quirúrgicas, Obstetricia y Ginecología, primer curso, Dermatología y Sifiliografía. Sexto: Patología y Clínica Médicas, Patología y Clínica Quirúrgicas, Obstetricia y Ginecología, segundo curso, Pediatría, Neuropatología, y Psiquiatría. Séptimo: Patología y Clínica Quirúrgicas con Urología; Otorrinolaringología, Oftalmología, Higiene y Medicina Legal.

Para desarrollar las anteriores enseñanzas se preveía por la comisión de la Facultad granadina que eran precisos 19 catedráticos y 22 profesores auxiliares. Para las asignaturas de nueva creación se consideraba que en España no había personal debidamente preparado en número suficiente, por lo que se hacía la sugerencia de acudir al extranjero, Alemania y Austria sobre todo, donde estos estudios se encontraban mucho más desarrollados; además se advertía que la coyuntura difícil por la que atravesaban estas naciones, sumidas en una dramática posguerra, facilitaría la captación de las personas más capacitadas. Con su sagacidad, el claustro de Medicina granadino ponía una vez más de manifiesto su puesta al día en materias poco conocidas en España; no en balde, ya se verá, la Facultad granadina era una de las más prestigiosas del país.

La división en dos partes de las Terapéuticas, Médica y Quirúrgica, se imponía por la necesidad de adaptar sus enseñanzas a los conocimientos de los alumnos de cada curso. La Terapéutica Médica, en su primera parte que constaba principalmente de Materia Médica, debía ser expuesta en el cuarto curso de la carrera, dejando para los últimos años el estudio de la Clínica Terapéutica. La Terapéutica Quirúrgica, en su parte general, que abarcaba el estudio de los fundamentos de la Cirugía, ocuparía el primer trimestre del cuarto año, mientras que la parte de Operaciones se estudiaría en el último año, cuando ya el alumno conocía las enfermedades quirúrgicas, pudiendo comprender sus indicaciones y contraindicaciones. La Neurología, que venía ocupando gran parte del tercer curso de Patología y Clínica Médica, unida a la Psiquiatría, se pensaba que merecía un catedrático propio. La Urología quedaba incluida, como venía estándolo, en la Patología y Clínica Quirúrgica, en cuyo quinto curso tenía cabida sin otra variante que añadir un curso de Endoscopia entre las enseñanzas prácticas a cargo de los auxiliares y ayudantes. Por último, el informe de la comisión entendía que las autopsias judiciales debían depender del catedrático de Medicina Legal, a quien además correspondía «ser el jefe de los servicios de identificación de criminales y de los informes periciales de los sumarios» (56).



---

(56) Ibíd. Hoja 69.



La deficiencia que los catedráticos de Medicina de Granada más lamentaban es la que atañe a las enseñanzas clínicas. De nada valdría una estupenda planificación de asignaturas, decían, si muchas de las enseñanzas clínicas iban a estudiarse sin enfermos. No es que en Granada dependiera este incumplimiento de falta de local ni tampoco de número de pacientes, que los había en el mismo Hospital de San Juan de Dios, donde se hallaban emplazadas las clínicas de la Facultad; pero la Diputación provincial, de quien dependía el citado Hospital, lo obstaculizaba (57). La solución ideal era la construcción de un moderno Hospital Clínico, cuyo estudio y proyecto se había iniciado hacía ya bastantes años aunque parecía que no iba a llegar nunca. El claustro, mientras tanto, se conformaba con que las autoridades competentes intervinieran en el asunto para que las salas del Hospital de San Juan de Dios, junto con la nueva enfermería que se construía ese mismo año, estuvieran a disposición de la Facultad sin la serie de trabas impuestas hasta entonces. Otro lamento venía justificado por el hecho de que algunas asignaturas carecían de laboratorio, y los existentes estaban muy mal dotados debido a las insignificantes consignaciones de que se disponía para material. Se propuso la fusión de cátedras en aquellas materias que estuvieran dos o más titulares porque convenía la unidad de criterio y plan, subordinando todo el material disponible, así como el profesorado, a un solo catedrático. Se juzgaba ineludible elevar la jerarquía

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(57) Véase INSTALACIONES.

científica del catedrático, propiciando más en él la investigación que la repetición de la clase diaria; se pedía tiempo que le permitiera organizar cursos de estudios encaminados al desenvolvimiento de ideas propias. Si con ello se desatendía parte del programa de la asignatura, se encargarían de cubrirlo los auxiliares y ayudantes «en la forma que el catedrático determinara de antemano, como hoy lo realizan en naciones más adelantadas que la nuestra» (58).

#### La reforma de 1922 en los estudios de la Facultad de Ciencias

Una vez pasado el periodo de inestable autonomía se produjo una reforma real en la licenciatura de Químicas, llevada a cabo por el ministro Joaquín Salvatella. En 1922 reorganizó sus estudios de forma que recuerda el proyecto de 1919 de la Facultad de Granada. El nuevo plan venía a sustituir al de García Alix, con más de veinte años de vigencia. Repartido en cuatro años, éste era su contenido: Primero: Matemáticas Especiales, 1º (cuatro horas orales y una práctica); Geología con nociones de Cristalografía (tres clases orales y dos prácticas); Química General (tres clases orales y dos prácticas); Biología con nociones de Microbiología (tres clases orales u dos prácticas). Segundo: Matemáticas Especiales, 2º (cuatro y una respectiv.); Física General (tres y dos); Química Inorgánica, 1º (dos y tres); Química Analítica, 2º (una y cuatro). Tercero: Ampliación de Física (dos y tres); Química Inorgánica, 2º (dos y tres); Química



---

(58) A.F.M., misma sesión. Hoja 606.

Analítica, 2º (una y cuatro). Cuarto: Química Orgánica, 2º, con nociones de Bioquímica (dos y tres); Química Técnica (dos y tres); Química Teórica (dos y tres); Electroquímica (dos y tres) (59). Al finalizar la licenciatura se exigía que los alumnos acreditaran ante la Facultad el conocimiento del idioma francés y del inglés o alemán, así como que justificasen haber cursado con aprovechamiento dos años de Dibujo lineal o industrial en alguna escuela de Arquitectura, Industrial, Artes y Oficios, etc.

Pese a la serie de nuevas materias, la Facultad de Ciencias de Granada no experimentó variación alguna en el número de cátedras y acumulaciones existentes. De los dos cursos de Matemáticas especiales que aparecieron nuevos se encargaron, respectivamente, los catedráticos de Geometría, Juan Antonio Tercedor Díaz, y el de Análisis, Francisco Arroyo Rojas, cuyas enseñanzas desaparecían en el nuevo plan (60); la primera de las dos que quedase vacante sería amortizada, y la segunda se proveería como de Análisis Matemático, 1º y 2º; y, mientras existiesen los dos catedráticos, era permitido que la Facultad abriese anualmente matrícula para las cuatro asignaturas de matemáticas del anterior plan (Análisis Matemático, 1º y 2º; Geometría Métrica y Geometría Analítica), con plena validez.



---

(59) R.D. de 17 de diciembre de 1922. Gaceta del 20. Pág. 1179.

(60) Por El Defensor del 1 de febrero de 1923, sabemos que las Matemáticas especiales, primer curso, empezaron a impartirse ese día «a las tres de la tarde», a cargo de Tercedor.

### Génesis de la Escuela de Estudios Arabes de Granada

Las reformas que afectan a los planes de enseñanza universitarios durante la Dictadura se reducen, en sus aspectos fundamentales, a las efectuadas por Eduardo Callejo en 1928. Puede parecer que los cambios educativos que se introducen en estos años se hacían sin los miramientos de tener en cuenta a las partes interesadas, pero no solía ocurrir así. En los primeros meses del nuevo régimen se hizo una invitación a los claustros para participar en la política educativa, abriéndose un período de información sobre todo tipo de necesidades de la enseñanza. A este contexto respondía el alegato que la Facultad de Letras de Granada elevó al Directorio en noviembre de 1923, presentando un planteamiento general del carácter que debían tener en lo sucesivo los estudios de esta Facultad.

Tras tantos intentos fallidos, en aquella ocasión pretendían los profesores granadinos dar a dicha Facultad un contenido peculiar, a tono con su modo local y tradicional de ser. Pasaba éste por la intensificación del matiz oriental de sus disciplinas, ofreciéndose los profesores respectivos, incondicionalmente, incluso a impartir gratuitamente las asignaturas. Sería la base para un futuro centro de cultura y estudios marroquíes, pensando en que «nuestra acción espiritual en Africa pueda desarrollarse normalmente, sirva a España como elemento de preparación para quienes allí vayan y dé albergue de cultura para los africanos que vengan a estudiar a nuestra patria» (61).



---

(61) A.F.L., sesión del 2 de noviembre de 1923.

Una orientación similar a la de 1923 ya se había pretendido para la Facultad en 1910, a propósito de la creación del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, cuando se habló de crear una Escuela Hispanomarroquí (62). Y, en 1919, con ocasión de la expectativa autonómica, una comisión, presidida por el catedrático de Lengua árabe, Antonio Almagro Cárdenas, presentó un proyecto similar (63), solicitando una Escuela Superior de Estudios Africanistas.

Ahora, el claustro especificaba cuáles debían ser los estudios de la Facultad para hacer frente a esa ineludible significación: Lengua bereber, Arqueología árabe, Derecho musulmán, Historia de la civilización árabe granadina, Literatura rabínica y Geografía e Historia de Marruecos. Llama la atención cómo las intensas relaciones de España con el norte de Africa en estos años, hace que se exagere la importancia de esta zona del Islam como objetivo prioritario de colonización cultural a la hora de pensar en los estudios semíticos, como si la justificación de estas enseñanzas no estuviera avalada por razones de más profunda significación histórica (64).

Alguna satisfacción se dieron a estas



---

(62) El Defensor, 13 de marzo de 1910

(63) A.F.L., sesión del 14 de noviembre de 1919.

(64) El Defensor, 2 de noviembre de 1923

peticiones pues en octubre de 1924 la Facultad de Letras contaba con una asignación de cinco mil pesetas para «desarrollar los planes de estudios africanistas expuestos por esta Facultad, así como la realización de un viaje de estudios a Marruecos encaminado al desarrollo de los mismos fines» (65).

Fue en la Dictadura cuando más se intensificaron los esfuerzos para que el deseo de crear una institución del tipo que se viene solicitando se convirtiera en realidad. Entre sus más insistentes promotores se encontraba el joven profesor de Letras Antonio Gallego Burín, autor de varios artículos alusivos al caso, aprovechando que en el otoño de 1924 Granada iba a ser la sede de la Exposición Hispano-africana (66). Su idea central giraba en torno a la necesidad de que Granada restaurara su tradicional actividad orientalista (67), decaída desde que



- 
- (65) A.C.I.U., sesión del 23 de octubre de 1924.
- (66) GALLEGO BURÍN, A.: «El problema de Africa y la Universidad de Granada» (El Defensor, 5 de septiembre de 1924), y «Un centro de estudios africanos» (Ibidem, 14 de septiembre de 1924).
- (67) Sobre la tradición de los estudios orientalistas en Granada, véase Anales de la Facultad de Filosofía y Letras. nº 1. Granada, 1925. Págs. 75-86, y MARTÍNEZ LUMBRERAS, F.: Instituciones filiales de la U. de Granada (El Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino). Ibidem. Págs. 89-95

desaparecieran hombres de la talla de Moreno Nieto, Riaño, Simonet, Eguílaz, Lafuente Alcántara y Almagro Cárdenas. El proyecto de resucitar el movimiento orientalista se vinculaba, como he dicho, al problema del norte de Africa. Allí era, a juicio de Gallego, donde la Universidad granadina debía ejercer un influjo cultural insustituible para el desarrollo del protectorado, base previa al renacimiento de un pueblo «cuya historia quedó destruida en el tiempo por el influjo de un bárbaro fanatismo y la falta de contacto con los demás países». Gallego pone de ejemplo al Estado francés, al crear la Ecole Superieure de Langue Arabe et Dialectes Berbères, transformada en 1921 en Institute des Hautes Etudes Marocaines. Así mismo, la labor de la Facultad de Letras granadina tendría que potenciar la relación con el pueblo hebreo, «que ha sido siempre el más activo intermediario entre Marruecos y Europa». La Facultad proporcionaría a España «un instrumento de actuación política colonial eficaz y valiosísimo», Gallego recordaba que el Gobierno había creado en Sevilla por razones similares el Centro de Estudios Americanistas. En el caso de Granada, el Centro de Estudios Africanos debía venir acompañado de la creación de una Residencia de Estudiantes para jóvenes musulmanes y hebreos, para lo que se contaba con un lugar insustituible, el llamado Corral del Carbón, del siglo XIV, único ejemplar conservado en occidente de típica hospedería árabe (68).



---

(68) Como se comprenderá, los entrecorridos de la página pertenecen a los dos artículos citados de Gallego.

Para estimular la iniciativa, vinieron por entonces a Granada célebres profesores extranjeros, entre ellos Habib Estéfano, de la Universidad de Damasco, quien pronunció varias conferencias en las que insistía en su percepción de los ecos de aquella ciudad en cada rincón de Granada. La ciudad española era para aquel profesor enclave privilegiado entre dos mundos representantes de sendas culturas, la positivista de Occidente y la poética oriental (69). Visitas de este tipo, que fueron ampliando el significado que le correspondía a Granada en el mundo oriental, mucho más extenso, «desde Tánger a Ceilán», como se dijo (70), ayudaron a ir variando el sentido que debía tener el proyectado centro de estudios. De tal suerte que, cuando el ministro de I.P. solicitó en enero de 1927 las iniciativas relacionadas con sus estudios, la Facultad de Filosofía y Letras de Granada pidió la creación de un Instituto de Estudios Orientales y Coloniales. Ese año la prensa recoge también el término de Universidad Árabe, denominación de una institución para la que ya se disputaban la sede, junto a Granada, otras dos capitales andaluzas, Córdoba y Sevilla (71). Otro nombre que sonó fue el de Universidad Árabe de la Alhambra (72).

La iniciativa granadina fue arropada en



- 
- (69) El Defensor, 3 de junio de 1925
- (70) El Defensor, 25 de enero de 1927.
- (71) El Defensor, 27 de enero de 1927.
- (72) El Defensor, 6 de marzo de 1928.



1931 con la organización de un curso de vacaciones para orientales, a instancias de la Facultad de Letras, empresa que llevaron a cabo entre Emilio García Gómez, Alfonso Gámir Sandóval, Antonio Gallego Burín, Antonio Marín Ocete y Francisco Soriano Lapresa (73).

La culminación de estas aspiraciones llegó, como es sabido, durante la República, con la creación de la Escuela de Estudios Arabes de Granada, junto con otra en Madrid. La Escuela granadina se vinculaba a la Facultad de Filosofía y Letras (74) y se ponía al frente de la misma al catedrático Emilio García Gómez (75).



---

(73) B.U.G., nº 12. Pág. 96. Granada, 1931.

(74) Gaceta de Madrid, 4 de febrero de 1932. Págs. 891-2.

(75) GARCIA GOMEZ, E.: Silla del Moro (y nuevas escenas andaluzas). Granada, 1978. Págs. 92-6: «La Casa del Chapiz».

### Las reformas de Eduardo Callejo

El ministro de I.P. más representativo durante la Dictadura fue Eduardo Callejo, del que fue mano derecha Wenceslao González Oliveros. Catedrático de Derecho Natural de Granada hasta 1926, Oliveros se incorporó a partir de entonces al cargo de Director General de Enseñanza Superior y Secundaria, siendo asimismo el presidente de la sección de las Cortes que discutió el proyecto de reformas del citado ministro.

El R.D. de 19 de mayo de 1928, dedicado a reformar los estudios universitarios (76), fue bien recibido por los elementos interesados de la Universidad de Granada, excepción hecha de aquellos que rechazaban cualquier iniciativa que procediera del régimen dictatorial. Sin embargo, aquella reforma venía a profundizar en aspectos relativos a la autonomía universitaria, cuya expectación había crecido con la creación, de la mano del propio Callejo dos años antes, de los Patronatos universitarios (77). Al margen de novedades más generales, como la exigencia a todo universitario del estudio de dos lenguas vivas o la atribución, en principio a todas las universidades, de la colación del grado de doctor, las modificaciones en cuanto a redistribución de materias y cambios operados en ellas fue muy importante.



---

(76) Gaceta de Madrid, 21 de mayo de 1928.

(77) R.D. del 15 de agosto de 1926.

Se fijaban unas asignaturas mínimas para todas las Universidades del Estado; además, cada facultad podía exigir, también como obligatorias, una o dos asignaturas consideradas como más convenientes dado el carácter de cada distrito académico. Aparte de ello, las facultades debían establecer otros estudios puramente voluntarios, ya fueran de carácter profesional o de investigación científica. Todas estas materias de estudio se clasificaban en tres grupos: A) cursos elementales, que proveían al alumno de los conocimientos indispensables para el ejercicio de una profesión; B) cursos de desarrollo de una especialidad, que estuviera comprendida en alguna de las disciplinas fundamentales, con una finalidad principalmente profesional; y C) cursos en los que se persiguiera una formación intelectual más completa a efectos de investigación o especulación científica.

Los curso A eran obligatorios, y estaban compuestos por asignaturas que pertenecían o al plan mínimo general de enseñanza o a las establecidas con igual categoría por la facultad respectiva. Los cursos B y C correspondían libremente a cada facultad. Las asignaturas a los cursos A fueron fijadas en una reunión de decanos de toda España en Madrid (78).



---

(78) Reales Órdenes del 1 y 7 de agosto de 1928. Gacetas del 3 y 14, respectivamente. Una visión más completa de la reforma en: MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Sección de informaciones, publicaciones y estadística): Las Universidades del Reino. La reforma de 1928. Estado actual de la Enseñanza en España. Proyecto. Dictámenes. Discusión. Disposiciones legales. Madrid, 1929.

Veamos cómo quedaron los estudios de la Universidad de Granada tras las nuevas reformas:

Facultad de Filosofía y Letras

Sección de Letras. Primer año: Lengua y Literatura Españolas (d.), Lengua Latina (d.), Literatura General (A.), Historia del Arte (a.). Segundo año: Lengua y Literatura Latina (d.), Lengua Griega (d.), Bibliología (a.). Tercer año: Lengua y Literatura Latinas (d.), Lengua y Literatura Griegas (d.), Lengua Arabe (d.). Cuarto año: Lengua Hebrea (d.), Lengua Española (Historia de la Lengua Castellana) (d.), Literaturas modernas (a.). La Facultad, conforme al artículo 6 del R. D. citado, propuso como asignaturas obligatorias las de Paleografía, Historia de España e Historia Universal. De las tres, la Paleografía era obligatoria en todo caso, junto a una de las otras dos, a elección del alumno. Además, la Facultad impartía dos asignaturas correspondientes a la Sección de Historias, a saber, Arqueología y Numismática y Epigrafía. Desapareció de la Facultad la asignatura de Logica, por corresponder en el nuevo plan exclusivamente a la Sección de Filosofía; por otra parte, la asignatura titulada Teoría de la Literatura y de las Artes, fue sustituida por la Historia del Arte; la Literatura Española (curso de investigación) fue modificada, y se introdujo la de Literaturas Modernas.

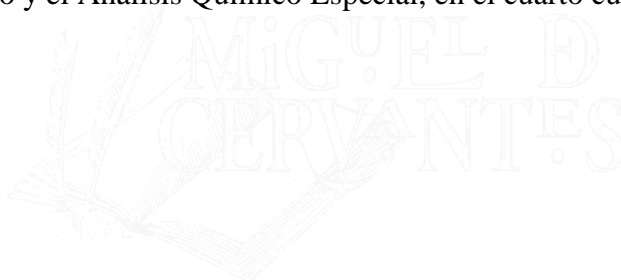
Facultad de Derecho

Primer año: Derecho Romano (d.), Derecho Natural (a.), Historia del Derecho (d.). Segundo año: Derecho Político (d.), Derecho Civil (curso de conjunto) (a.), Derecho Canónico (d.), Economía Política (a.).

Tercer año: Derecho Administrativo (d.), Derecho Penal (d.), Derecho Civil, primer curso (parte general, derechos reales y obligaciones) (d.). Cuarto año: Derecho Civil, segundo curso (Derecho de Familia y Sucesión) (d.), Derecho Internacional Público (a.), Hacienda (a.). Quinto año: Derecho internacional Privado (a.), Derecho Procesal (d.), Derecho Mercantil (d.), La Facultad impuso como asignaturas obligatorias específicas las de Derecho Inmobiliario y Derecho Local y Corporativo, una de ellas, a elegir por los alumnos, más otra de las siguientes, a elegir de entre la Sección de Letras: Lengua y Literatura Latinas, Historia de España, Literatura General, Literatura Española e Historia del Arte.

#### Facultad de Ciencias

Sección de Químicas. Primer año: Matemáticas Especiales para químicos, primer curso (cuatro clases orales y dos prácticas), Química Inorgánica, primer curso (tres y dos). Segundo año: Matemáticas Especiales para químicos, segundo curso (tres y dos), Física General (tres y dos), Análisis Químico, primer curso (una y dos), Química Orgánica, primer curso (tres y dos). Tercer año: Química Inorgánica, segundo curso (dos y dos), Química Orgánica, segundo curso (dos y dos), Análisis Químico, segundo curso (una y tres). Cuarto año: Química Teórica (tres y dos), Química Técnica (tres y dos), Química Biológica (dos y una). Como asignaturas obligatorias específicas de la Facultad se impusieron la Geognosia, a cursar en el primer año y el Análisis Químico Especial, en el cuarto curso.



### Facultad de Medicina

Primer año: Complementos de Física (dos lecciones semanales), Complementos de Biología (idem), Anatomía Descriptiva y Topográfica (seis con sus prácticas), Histología y Técnica micrográfica (tres). Segundo año: Complementos de Química (dos), Fisiología General, comprendiendo Química Fisiológica (tres), Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus técnicas, segundo curso (seis, con sus prácticas). Tercer año: Anatomía Patológica (tres), Microbiología Médica (tres), Fisiología Especial y Descriptiva (seis), Farmacología Experimental (tres), Terapéutica General (tres), Materia Médica (tres), Higiene (tres). Cuarto año: Patología General (seis), Terapéutica Quirúrgica, primer curso (tres), Obstetricia y Ginecología, primer curso (seis). Quinto año: Patología Médica, primer curso (cinco), Patología Quirúrgica, primer curso (cinco), Obstetricia y Ginecología, segundo curso (cuatro), Dermatología y Sifiliografía (dos), Otorrinolaringología (dos). Sexto año: Patología Médica, segundo curso (cinco), Patología Quirúrgica, segundo curso (cinco), Pediatría (cinco), Terapéutica Quirúrgica, segundo curso (tres). Séptimo año: Patología Médica, tercer curso (cinco), Patología Quirúrgica, tercer curso (cinco), Medicina Legal (cinco), Terapéutica Química (tres). La Facultad dispuso como asignaturas obligatorias específicas la Embriología Humana, Teratología y Psiquiatría.

### Facultad de Farmacia

Primer año: Complementos de Matemáticas (a.), Complementos de Física (a.), Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia (d.). Segundo año: Botánica

Farmacéutica, primer curso (a.), Aplicaciones de Física y de Química Física (a.), Química Inorgánica Descriptiva aplicada a la Farmacia (d.). Tercer año: Química Orgánica Descriptiva, Cíclica y Acíclica, aplicada a la Farmacia (a.), Botánica Farmacéutica, segundo curso (a.). Cuarto año: Química Orgánica Descriptiva, Cíclica y Acíclica, aplicada a la Farmacia, segundo curso (a.), Materia Farmacéutica vegetal (d.), Farmacología Experimental (a.), Higiene (a.). Quinto año: Farmacia Galénica (d.), Análisis Químico y en particular de Alimentos, Medicamentos y Venenos (a.). Respecto a las asignaturas que estableció la Facultad como específicas las elegidas fueron: Microbiología, Preparación de Sueros y Vacunas y Bioquímica Farmacéutica (79).



- 
- (79) Memoria de la Universidad de Granada. Curso 1928-29. Granada, 1929. Págs. 2-5.  
Véase también MINISTERIO DE I.P.: Ob. cit. Págs. 247-261.

A la caída de la Dictadura las Universidades contestaron a una consulta formulada por el ministerio sobre el estado de efectiva realización de la reforma de Eduardo Callejo. La Universidad de Granada elaboró un informe, cada Facultad por separado, donde se efectuó una crítica exhaustiva de los planes y se aconsejaba la introducción de innumerables retoques y cambios (B.U.G., nº 8 y 9. Granada, 1930. Págs. 262 a 280)

## AUTONOMIA

### Introducción

Al hablar de autonomía universitaria se alude a la capacidad que posee un centro de enseñanza de este nivel para ordenar su vida al margen de la función reguladora del Estado. Su raíz está en el reconocimiento por parte de éste de la personalidad jurídica de la universidad, mediante el cual esta institución adquiere la posibilidad de llevar a cabo acciones que le son propias con plena libertad. Como dice Bernad Mainar, la autonomía universitaria se define por la docente (1), que es el fin último de aquella, entendida como libertad para elegir el tipo de enseñanza que se ha de impartir así como la forma de desarrollarla. Ahora bien, para hacerla posible se precisa de autonomía económica y administrativa, en íntima relación con la primera.

Lo contrario de una universidad autónoma es la dependiente del Estado, que no posee capacidad para decidir sobre sus planes de estudio, contratar el profesorado ni organizar su economía. Las universidades carecen así de personalidad, pasando a convertirse en oficinas estatales de expedición de títulos, en establecimientos uniformes sin orientaciones específicas en sus planes de enseñanza que tengan presente el entorno



---

(1) BERNAD MAINAR, J. A.: «Pasado, presente y futuro de la Autonomía Universitaria». Bordón. Nº 202. Tomo XXVI. Madrid, 1974. Págs. 127-157.



socioeconómico donde están ubicadas. La Universidad, pues, si depende de la tutela estrecha del Estado, ve constreñido su desarrollo en un enfoque simplificador que, por ello, empobrece sus posibilidades.

En España, las universidades fueron, en su origen bajomedieval, organizaciones espontáneas de grupos de personas que conservaron su carácter distinto unas de otras, las más de ellas hasta la crisis del siglo XVII en que entraron en decadencia. Ya en la época contemporánea toda la administración española refleja una reproducción mimética de la francesa; la Universidad napoleónica, respondiendo al centralismo absorbente imperial, pasó a convertirse en un centro burocrático más del Estado, donde no había ocasión de incorporar peculiaridades. Tal centralismo docente queda bien reflejado en España en el R.D. de 1845 y, sobre todo, en la Ley de 1857, «Ley Moyano», que representa la culminación de una serie de medidas iniciadas por Carlos IV en 1807 al suprimir varias universidades: Tudela, Osuna, Oña, Orihuela, Avila, Baeza, Almagro, Gandía y Sigüenza, quedando desde entonces Salamanca, Alcalá, Valladolid, Cervera, Zaragoza, Huesca, Oviedo, Sevilla, Granada, Valencia y Santiago (2). En 1822 se crea la Universidad de Madrid, que absorbió la de Alcalá poco después; en 1915 se fundó la de Murcia, aunque fue suprimida pocos años después. Las demás son de época muy reciente.

Las universidades del siglo XIX carecían de otra especificidad que no fuera su localización



---

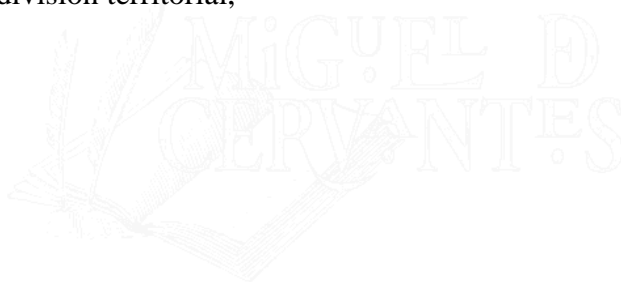
(2) Ibíd., pág. 134.

geográfica y su volumen de alumnos, aunque haya en todo ese tiempo algunos intentos de dotarlas de libertad. El más claro data de 1868, cuando un decreto de Ruiz Zorrilla, de 21 de octubre, les otorgó unas concesiones para las que, al parecer, no estaban preparadas, lo que condujo a una situación de anarquía que favoreció la vuelta al centralismo con la Restauración, cuya implantación provocó sucesos tan conocidos como la llamada «cuestión universitaria», con el ministro Orovio.

#### Deseos y reivindicaciones autonómicas

A partir del último tercio del siglo XIX la acción controladora del Estado se ve cada vez más contestada por los elementos universitarios que reclaman independencia. La campaña proautonomía universitaria puede decirse que se desarrolla con fuerza en la última década de la centuria, con hombres como Labra, Azcárate, Becerro de Bengoa y Salmerón, sin que se lograsen resultados elocuentes (3). La campaña se reforzó en los años inmediatamente posteriores a los acontecimientos de 1898, dando paso a los decretos de García Alix y Romanones, primeros intentos realistas, pero frustrados, de modernizar el funcionamiento de las universidades españolas.

Las aspiraciones autonómicas se vieron alentadas por el ejemplo que para España suponían las organizaciones universitarias extranjeras, sobre todo alemana, donde, por su extraordinaria división territorial,



---

(3) GOMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup>. D.: Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966. Págs. 447 ss.

se habían desarrollado los centros de enseñanza con gran personalidad e independencia en cada Estado, todo lo contrario del otro modelo del que se pretendía huir, el francés; éste, por su parte, consciente de la traba tradicional que entrañaba el centralismo, inició desde 1896 un período de cambio inspirado, precisamente, en el paradigma germánico. Ya Sanz del Río, durante su estancia en Alemania a mediados del siglo pasado, admiró la independencia de sus universidades, desvinculadas tanto de la Iglesia como del Estado, advirtiendo que en ello radicaban el fundamento y la prosperidad de que gozaban; desde entonces nunca retrocedería en sus intentos de promover en España la universidad autónoma, herencia que recogen sus discípulos (4). Para Giner, el Estado, de modo abusivo, pretendía convertir la enseñanza en una rama más de la administración pública, situación con la que había que acabar (5).

La autonomía era sentida como beneficiosa por un sector considerable del profesorado español. El rector de Madrid, Rodríguez Carracido, quien a principios de este siglo fuera senador por la Universidad de Granada, recordaba con énfasis en 1893 que la época de esplendor de las universidades españolas había coincidido con la de su autonomía (6). Las asambleas



- 
- (4) LOPEZ MORILLAS, J.: El Krausismo español Madrid, 1980. Págs. 93 a 97.
- (5) GINER DE LOS RIOS, F.: Pedagogía universitaria. Manuales soler. Barcelona (sin fecha). Pág. 26.
- (6) RODRIGUEZ CARRACIDO, J.: Lucubraciones sociológicas y discursos universitarios (Reorganización de las Universidades). Madrid, 1893. Pág. 233.

universitarias de profesores de Valencia y Barcelona, de 1902 y 1905 respectivamente, impulsan estas ideas que venían siendo defendidas por importantes sectores de los claustros, particularmente por algunos de ellos, caso del de Oviedo, que estuvo representado por Aniceto Sela en ambas asambleas (7). En Valencia, en la comunicación que defendieron el citado institucionista ovetense, junto al catedrático de Granada Manuel Torres Campos, que también era profesor vinculado a la Institución Libre de Enseñanza, se pidió que a las universidades se les concediera «autonomía para el régimen de su vida propia, en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado, gobernándose por la Asamblea de la Universidad en la que deberían participar los estudiantes, el Claustro General, compuesto por los profesores y los doctores adscritos mediante ciertas condiciones, las Juntas de Profesores de cada Facultad o Escuela, el Consejo universitario, y eligiendo las autoridades académicas» (8).



- 
- (7) MELON FERNANDEZ, S. : Un capítulo de la Historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1963. Pág. 56.
- (8) ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA: Fin y organización de las Universidades y autonomía que conviene conceder a las Facultades o Escuelas Especiales que las constituyan (conclusión 3ª del tema 1º). Ponentes: Aniceto Sela Campil y Manuel Torres Campos, de las Universidades de Oviedo y Granada, respectivamente. (Folleto localizado en la Facultad de Farmacia).

En la asamblea de Barcelona, el catedrático Gumersindo de Azcárate diseñó el perfil de lo que, a su juicio, debería ser la autonomía. Su proyecto tuvo entre los asistentes una acogida favorable; consistía en cuatro aspectos fundamentales: el reconocimiento de la personalidad de cada universidad y, por tanto, de su capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; el régimen de la enseñanza, con inclusión del nombramiento de los que han de impartirla; la designación por ella misma de las autoridades académicas y de los funcionarios a su servicio; y la administración por sí misma de sus recursos (9).

Otro ponente de la misma asamblea fue el rector de Salamanca, Miguel de Unamuno, quien, antes que unirse al coro de sus colegas, aprovechó la ocasión para hacer planteamientos más radicales, como en él solía ser habitual, insistiendo que nadie que sólo cumple la ley tiene derecho a pedir cambios o mejoras; para él la autonomía sólo podría venir, no de las



- 
- (9) ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE BARCELONA: Autonomía universitaria (Tema 1º de los generales). Ponente: Gumersindo de Azcárate. Barcelona, 1905. (Folleto localizado en la Facultad de Farmacia). Decía Azcárate que el problema de la autonomía universitaria era de los pocos en que estaban de acuerdo todos los partidos; unos, porque echaban de menos aquellos tiempos en que la Universidad era fecunda asociación de maestros y escolares; otros, por estimar que debía llegar a la Universidad la rectificación de la obra de un sentido individualista extremado (Ibídem).

leyes, sino de la transformación de las personas universitarias (10).

Los ejemplos localizados de petición de autonomía se podrían multiplicar. Así, en la apertura del curso 1910-11 de la Universidad de Zaragoza, uno de sus más notables claustrales, Patricio Borobio, estimaba que la autonomía era el mejor vehículo para crear tipos de universidades diferentes, regionales, con un aspecto genérico, que debería ser la enseñanza en general, y los específicos de cada una, las disciplinas particulares cultivadas singularmente en cada región, que en Zaragoza procurarían estimular la industrialización y fomentar la actividad agraria (11).

Para Testor, en la apertura de Valencia del curso 1911-12, la autonomía debía ser completa en lo que se refiere a la organización interna, en lo administrativo y disciplinario; en lo económico debía ser absoluta en todo lo que se refiere a la administración de los bienes propios o de los donativos y subvenciones que reciba, así como en la organización de sus enseñanzas, independientes de las que constituyan los planes del Estado (12).



---

(10) UNAMUNO, M. de: «La enseñanza universitaria» (La Publicidad (Barcelona), 2 de enero de 1905).

(11) BOROBIO DIAZ, P.: Acción social de la Universidad. Zaragoza, 1910.

(12) TESTOR, J: Política universitaria. Valencia, 1911.

En la apertura en Sevilla del curso 1912-13 solicitaba el profesor Candau una Universidad libre, rectora de sus miembros y bienes. Por su parte, Casso Fernández, en el mismo acto de Santiago reivindicaba lo propio el curso siguiente; y Domingo Miral, en la apertura de Zaragoza del curso 1917-18, reclamaba la autonomía como único medio posible de probar y conocer la competencia, el celo y hasta el patriotismo del profesorado, puesto que sólo sería posible la libertad de enseñanza, decía, cuando surgiera espontáneamente de las entrañas de la Universidad (13). Reivindicaciones similares se pueden encontrar en discursos de apertura de la época: Lázaro Ibiza (Madrid, 1902); Gila (Valencia, 1910); Santiago Alba (Valladolid, 1912); Gómez Ferrer (Valencia, 1912); Royo Villanova (Valladolid, 1914); Recasens (Madrid, 1918), Zabala (Madrid, 1919) (14), etc.

#### Posturas del claustro granadino

Necesitamos saber qué papel jugaron en todo esto los profesores de la Universidad de Granada. El claustro granadino contó con numerosos catedráticos que estuvieron a la altura de las circunstancias,



- 
- (13) El discurso de Miral, titulado Bases para una pedagogía aragonesa, tenía, como ha revelado Bernard Royo, unas aspiraciones más amplias que las meramente educativas (BERNARD ROYO, E.: «La Universidad de Zaragoza de 1989 a 1923: Regeneracionismo e industrialización». En Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983. Págs. 331-2.)
- (14) El discurso de Zabala, pronunciado el año del decreto autonómico de Silió, es el trabajo más completo sobre autonomía de la época (ZABALA LERA, P.: Autonomía universitaria. Madrid, 1919).

aunque la mayoría se solían mostrar recelosos de los cambios. Prueba de ello es que a propósito de las novedades que el ministro García Alix pretendió introducir en 1900, el claustro opinaba que «los tiempos que corren no aconsejan la autonomía» (15). Pero, con el tiempo, el profesorado se fue adaptando a las demandas de los compañeros más inquietos, que eran autonomistas y nunca faltaron en la Universidad de Granada.

Ya en 1899, el rector García Solá, ante el rumor de que se suprimirían algunas universidades (16) -extravagante remedio barajado por las autoridades de Instrucción Pública para regenerar el país-, consideraba tal medida un disparate pedagógico; suprimir establecimientos de enseñanza significaba centralizar, siendo en el orden académico, decía Solá, donde se impone la descentralización como más fructífera por



- 
- (15) A.Cl.U., sesión del 8 de octubre de 1900. El claustro de Granada sintonizaba con el editorial de El Defensor del 2 de octubre de ese año, donde se podía leer «sobre nuestra Universidad se cierne la concesión de una autonomía que ojalá no le acarree los funestos resultados que a Cuba la autonomía política otorgada por Moret»
- (16) Según Náchter, la Universidad de Granada hubiera sido de las primeras en desaparecer (NACHER VILAR, P.: Organización y reforma de la universidades. Granada, 1903.)



vincular la instrucción a más capas de población que de otra manera no podrían acceder a ella (17).

Nuevamente, en la citada asamblea de Valencia, insistió el rector granadino en la necesidad de acentuar la descentralización universitaria, tímidamente apuntada por García Alix y Romanones, y expuso varios puntos en los que intentó demostrar el agravio comparativo que producía el centralismo:

- En primer lugar, decía Solá, la otorgación del grado académico de doctor, privilegio de la Universidad Central, carecía de justificación, pues lo natural sería que Granada, por ejemplo, pudiera otorgar el doctorado en Civilización Musulmana, por poner un caso. Igualmente incongruente era que un doctorado en Ciencias se cursase en la zona de la península donde la naturaleza es más pobre.

- La remuneración del profesorado, incentivado en la de Madrid, era otro absurdo, teniendo en cuenta que la capital del reino no era la ciudad más cara de España. La discriminación respecto del personal se podía constatar también en el número de profesores, siempre con ventaja para la Central, sin que hubiera razón que lo justificase, acentuándose esta desigualdad respecto al personal subalterno.

- Por otro lado, si se comparaban las dotaciones económicas para material entre Madrid y Granada, se



---

(17) GARCIA SOLA, E.: La supresión de Universidades ante la crítica más elemental. Granada, 1899. Pág.-5.

observaba la incomprensible desigualdad en el trato a una y otra, concediéndose a la segunda, en términos relativos, sólo un tercio que a la Central. Y, por último, enumeraba Solá una serie de privilegios imputables al centralismo, como el predominio de jueces de la Universidad Central en los tribunales de oposiciones y el veto a presidirlos a todo profesor de provincias; la obligación de residir en Madrid para poder ser miembro del Consejo de Instrucción Pública, privando, por tanto, al profesorado del resto del país del derecho a participar en un organismo de tan alta decisión en temas de enseñanza, etc.

Como puede verse, García Solá denunciaba un sistema en el que lo autonómico brillaba por su ausencia, con una Universidad Central cuyo solo nombre evocaba que las demás eran meras sucursales académicas de inferior categoría (18).

El catedrático de Derecho Internacional Manuel Torres Campos, llevó a la asamblea de Valencia una comunicación (19) que, junto a la de Aniceto Sela, conformaron una ponencia, cuyas principales conclusiones ya se han indicado. Allí distinguía Torres Campos entre Universidad burocrática y autonómica, y ponía como ejemplo de la primera a la francesa, que advertía que se encontraba en fase de transformación, y de la segunda, a la alemana, que disfrutaba de autonomía



---

(18) GARCIA SOLA, E.: La descentralización universitaria. Barcelona, 1902.

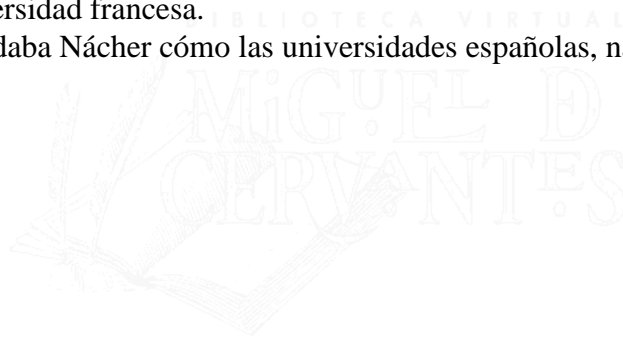
(19) TORRES CAMPOS, M.: Fin y organización de las Universidades. Madrid, 1903.

administrativa, del derecho a poseer un fondo inalienable, de percibir las rentas de los capitales y de los bienes que le correspondían, y de ciertos ingresos por matrículas, cuotas y fundaciones, siendo libres en sus programas de estudios; los escritos publicados con su autorización estaban libres de censura, y podía conceder el título de doctor. Por contra, la Universidad francesa del Imperio Napoleónico era un cuerpo único, una gran máquina gubernamental, sólo dedicada a impartir una enseñanza uniforme y a expedir diplomas.

Si la Universidad deseaba adquirir plena conciencia de sí misma, decía Campos, debía romper las ligaduras que le unían al Estado, consiguiendo el principio de autonomía, tal como había ocurrido en Francia con la ley de 27 de febrero de 1886, por la que se habían organizado los Consejos Universitarios, y en Italia, con el proyecto del ministro Bacelli en 1883, que tuvo su término con la ley del 4 de julio de 1889 sobre la reforma de la enseñanza superior.

Admirador de la libertad académica de las universidades alemanas era también el catedrático de Historia Natural, Pascual Nácher. En su discurso de apertura del curso 1903-04 de la Universidad granadina lo dejó bien patente, alabando asimismo la independencia económica de las inglesas, entre las que solo algunas recibían exiguas subvenciones del Estado; examinó la peculiaridad de las americanas y valoró la reciente evolución de la Universidad francesa.

Recordaba Nácher cómo las universidades españolas, nacidas en el siglo XIII, se desarrollaron



y brillaron en el XVI, para después vivir una larga etapa de decadencia hasta su muerte en 1845, a manos del entonces ministro Pedro Pidal. Sólo en Madrid, a imagen de París, se establecieron todas las facultades, constituyendo la única universidad que podía ostentar ese nombre. La Facultad de Filosofía -Ciencias y Letras- en las demás universidades se limitó a las enseñanzas preparatorias (20).

Entendía Nácher que la asamblea de Valencia de 1902 había sido concluyente sobre las aspiraciones del profesorado español, al menos de su mayoría, lo que constituía un claro síntoma de regeneración; pero esos gérmenes, según el profesor granadino, habían caído en el olvido con el cambio de ministro. Era, pues, necesario redoblar esfuerzos para desterrar la Universidad de 1845, que nos resultaba extraña y se mostraba incapaz de adaptarse a nuestro medio ambiente. Si de antiguo brillaron nuestras universidades fue por el arraigo en el entorno social, decía Nácher; para



---

(20) Una peregrina justificación de esta distinción la da Gil y Zárate, porque «en la corte nunca falta quien desee cultivar los grados del saber hasta los más sublimes» (GIL Y ZARATE, A.: De la Instrucción Pública en España. Madrid, 1885. Vol. III. Pág. 113).

este profesor sería una gran alegría poder gritar en un plazo no lejano «¡la universidad exótica ha muerto, viva la Universidad española!» (21).

No faltan testimonios de profesores de otras facultades para quienes la autonomía es palanca del porvenir universitario. Martín Domínguez Berrueta, de Letras, recuerda en 1910 «aquellos años de Salamanca, que brotaban de la vida interior y que fueron capaces de hacer sabios» (22). Y Pareja Garrido, que sería rector durante los años de más inquietud autonómica, exponía ya en 1911 que quizás la causa primordial por la que la Universidad española estaba sumida en postración fuera el haber perdido su carácter propio y genuinamente español que había tenido en otros tiempos, carácter autónomo que les daba flexibilidad y aprecio mutuo (23).

Todo este estado de opinión que, tanto a nivel nacional como más concretamente de Granada, se ha descrito, propició la celebración de una nueva asamblea universitaria en Madrid en noviembre de 1915,



---

(21) NACHER VILAR, P.: Ob. cit. Pág. 13.

(22) DOMINGUEZ BERRUETA, M.: La Universidad española. Salamanca, 1910.

(23) PAREJA GARRIDO, J.: Estado actual de la enseñanza de la Medicina en nuestro país y de la necesidad y dirección de su reforma. Granada, 1911. Sin embargo, en la sesión de claustro celebrado a fines de 1912 en la niversidad granadina, para dar una opinión colectiva sobre las aspiraciones autonómicas, se extendió acta negativa por falta de quórum (A.Cl.U., 12 de junio de 1912).

a requerimiento de la Universidad de Zaragoza. Este llamamiento zaragozano se producía tras un largo paréntesis en que parecía haberse apagado el movimiento asambleísta y sólo se oían las voces de los francotiradores (24). Lo más destacado de la reunión de Madrid lo representa la proposición presentada en ella por el catedrático y senador Elías Tormo, sobre régimen pedagógico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, en un intento de ofrecer una posibilidad de experiencia autonómica, restringida a una Facultad, pero que abriera paso a una posterior extensión progresiva del sistema, teniendo en cuenta la inconveniencia, repetidamente manifestada, de que la autonomía no debería implantarse de la noche a la mañana. La asamblea aceptó la proposición prácticamente por unanimidad (25).



- 
- (24) Aunque en 1910 hubo una asamblea de catedráticos lo fue sólo de carácter corporativo (Véase ASAMBLEAS)
- (25) Pero las críticas a la autonomía también fueron frecuentes, y es que, como decía Unamuno, la autonomía universitaria no encontraba favor alguno en la opinión pública, porque no existía un estado de opinión respecto de la enseñanza. El mismo, no era partidario de la autonomía plena, que «traería daños incalculables», por ejemplo, si se llegaba a encomendar a los claustros el nombramiento de los profesores, ya que, para Unamuno, la intervención del claustro era casi siempre «de resultados funestos», recordando que cuando éstos intervenían en las jubilaciones, «no había nadie jubilado» (UNAMUNO, M. de: «Autonomía docente». O.C. Vol. VII. Madrid, 1958. Págs. 919 ss).

El documento de Tormo, quien, por cierto, en 1903 había sido catedrático en Granada, se presentaba criticando los anteriores proyectos, en los que prematuramente se aspiraba a un total establecimiento de la autonomía. Ahora se pedía para la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid la libertad para el ensayo, «con la constante inspección e intervención del Ministerio, pero con toda la independencia de trabas legales y reglamentarias precisa para poder aquilatar en plazo corto, debidamente, los resultados del intento» (26). Sin embargo, todo quedaría en el intento.

La Universidad de Granada, en términos generales, exceptuando las iniciativas individuales, solía ir a la zaga de lo que se suscitaba fuera de su ámbito. Puede considerarse extraordinaria la actitud del claustro de la Facultad de Farmacia, que envió a la citada asamblea de Madrid mociones de iniciativa autonomista, seguramente arrastradas por el entusiasmo de algunos de sus profesores, entre ellos López-Neyra, Díez Tortosa y García Vélez, de los que las actas dejan constancia de su inquietud en este aspecto. En general, cualquier iniciativa de este tipo suele tener carácter individual, destacando Ferando de los Ríos, Pablo de Azcárate, Alejandro Otero, Domínguez Berrueta,... (27)



---

(26) Documentos para la Reforma Universitaria (Asamblea Universitaria de 1915, celebrada en Madrid del 22 al 26 de noviembre). Zaragoza, 1918.

(27) A.Cl.U., sesión del 22 de octubre de 1917.

A finales de 1918, cuando la expectativa autonómica se manifestaba creciente, en determinados sectores del distrito granadino se reavivó el anhelo reformista. Un grupo de profesores, no sólo de la Universidad sino del Instituto y maestros de Primera enseñanza, se movilizaron «guiados por el deseo de llevar a la práctica aquellos medios que cooperen al mejor cumplimiento de su misión» y considerando «de gran utilidad una gran Asamblea de Enseñanza en la que tengan representación todos los factores y elementos de enseñanza del distrito... y se fomenten los vínculos de compañerismo» (28). Los promotores e esta asamblea de distrito, de la que no tengo constancia que llegara a celebrarse, solicitaron a las diferentes facultades universitarias unas bases de



- 
- (28) La moción, que presentaron al rector, la firman: José Palanco Romero, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; Braulio Tamayo, profesor del Instituto; Guillermo García Valdecasas, catedrático de la Facultad de Derecho; José García Vélez, catedrático de la Facultad de Farmacia; Fernando de los Ríos, catedrático de la Facultad de Derecho; Antonio Manzano, maestro de Enseñanza Primaria; Francisco Jiménez Sánchez, del Colegio de Licenciados; Amparo Bassecourt, profesora de la Escuela Normal; Carlos Rodríguez López-Neyra, catedrático de la Facultad de Farmacia; José M<sup>a</sup> Caparrós, auxiliar de la Facultad de Derecho; José Jiménez Sánchez, catedrático de la Facultad de Ciencias y Guillermo Sánchez Aguilera, catedrático de Medicina (A.F.C., sesión del 29 de noviembre de 1918).



reforma y autonomía para presentarlas en ella. Sólo las correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras he localizado, que fueron elaboradas por una comisión compuesta por Palanco, Berrueta y Gómez Izquierdo (29).

Casi simultáneamente todo el claustro universitario granadino, animado por la moda autonomista, se adhirió a principios de 1919 a unos acuerdos enviados por el de la Central, en los que se pedía: el reconocimiento de toda universidad como persona jurídica; que se les otorgase a las universidades facultad para administrar los fondos procedentes de las cantidades consignadas en los presupuestos; y, por último, el reconocimiento a ser en todo momento consultadas sobre confección de presupuestos e introducción de reformas en la organización de la enseñanza (30).

#### Respuestas de la Administración

De la mano de César Silió, las universidades tuvieron respuesta rotunda oficial a sus insistentes peticiones de autogobierno; esto ocurrió en 1919, pero conviene revisar, hasta llegar a ese año, el comportamiento que, desde los sucesivos ministerios, se mantuvo en contestación a tan reiteradas solicitudes.



---

(29) Véase el apéndice: Bases para la reforma autonómica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en pág. 815.

(30) A.Cl.U., sesión del 26 de marzo de 1919.

Aparte de los intentos, indudablemente utópicos, de la denominada «autonomía revolucionaria», de 1868 (31), el tema del autogobierno de las universidades se halla planteado en España desde que, en 1899, Francisco Silvela proyectara el reconocimiento de personas jurídicas, para todos los efectos, a las diputaciones, ayuntamientos y universidades oficiales. Sin duda, Silvela se vio atraído por la ley ya citada, que, tres años antes, había inaugurado en Francia el periodo de reformas de sus universidades.

García Alix, entre la serie de reformas que emprendió en 1900, protagonizó un Proyecto de Ley, donde confirmaba su convencimiento autonomista, contrario, decía, al «jacobinismo más sistemático que racional que ha centralizado y uniformado todos los centros docentes, ni más ni menos que si fueran organizaciones burocráticas, y esa centralización científica, pedagógica y administrativa ha ido reduciendo las universidades a proporciones tan pequeñas que bien puede afirmarse, de no variar el rumbo, que no tardarían mucho tiempo en perder los restos de su pasado prestigio y en convertirse en centros inútiles de enseñanza» (32)

(32). Por ello no dudó en conceder a las universidades, y a las facultades, la personalidad jurídica (33),



---

(31) BERNAD MAINAR... Ob. cit. Págs. 136-7.

(32) GARCIA ALIX, A.: Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza.: Madrid, 1900. Pág. LVII.

(33) Ibídem: «Proyecto de Ley»... Punto 9º, pág. 386, y punto 23º, pág. 390.

y en hacer intervenir a los claustros en las propuestas de sus propios rectores y decanos (34). Sin embargo, el proyecto no llegó a ver la luz en la Gaceta de Madrid. Mayor trascendencia tuvo el presentado por Romanones en las Cortes el 25 de octubre de 1901; redactado, al parecer, por Matías Barrio y Gumersindo de Azcárate (35), se alude en su exposición a la reacción excesiva que hubo contra las antiguas universidades autónomas españolas por sus abusos y corruptelas, sucediéndoles un régimen centralizador que había convertido a la enseñanza universitaria en mero servicio administrativo, sin espíritu corporativo; males que pretendía combatir el Proyecto de ley en consonancia con las tendencias del régimen universitario de los pueblos más desarrollados, como Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.

Ahora bien, los autores, conscientes de que debía procederse con prudencia, no aspiraban más que a conseguir la autonomía económica y administrativa, corto punto de arranque de posteriores reformas, que la concedieran en el orden científico, verdadero y ulterior objetivo. El proyecto, pues, al reconocer a las universidades la personalidad jurídica (art. 11), lo mismo que a las facultades (art. 29), concedía el derecho a que se administrasen sus fondos (art. 12),



---

(34) Ibídem: punto 13. Pág. 387.

(35) Gaceta de Madrid, 30 de octubre de 1901 (Proyecto de Ley sobre organización de las Universidades. Págs. 495 ss.). Sobre autores del Proyecto: HAZAÑAS Y RUA, J.: De la Universidad, lo que ha sido y lo que debería ser. Sevilla, 1922. Pág. 26.

así como a formar su presupuesto bajo la dirección del rector (art. 13), quien sería nombrado a propuesta del claustro (art. 15), lo mismo que decanos y secretarios, que lo serían a propuesta unilateral de la junta de catedráticos (art. 31).

El proyecto de Romanones alcanzó el visto bueno de ambas cámaras, pero teniendo necesidad de coordinar pequeñas diferencias de dictamen de comisión mixta, quedó, una vez aprobado en el Congreso, pendiente de votación definitiva en el Senado, donde no prosperó por cuestiones políticas (36). A pesar del fracaso, Romanones, algún tiempo después, volvió a recordar en la Gaceta su indeclinable voluntad de que las universidades fueran autónomas (37); pero ahí quedó



- 
- (36) ROYO GONZALVEZ, M.: Problemas universitarios. Sevilla, 1919. Pág. 16. Según Unamuno (Autonomía docente, pág. 921), el Duque de Tetuán, seguramente de acuerdo con el propio Romanones, tumbó el proyecto en el Senado, «porque en el fondo, no quería que prosperase». Ignoro los motivos, pero el mismo Romanones, en octubre de 1902, se lamentaba en la apertura de Salamanca que el proyecto enviado a las Cortes se hubiera frustrado (FIGUEROA Y TORRES, A.-Conde de Romanones-: Discurso de apertura en Salamanca, siendo aún ministro de Instrucción Pública). Madrid, 1902. Pág. 15).
- (37) «Proyecto de Ley de Bases» (R.D. del 17 de octubre de 1902) Gaceta de Madrid, 5 de noviembre de 1902.

todo.

Muchos años de silencio oficial siguieron a los propósitos de los dos primeros ministros de Instrucción Pública. Sólo fueron interrumpidos por Santamaría de Paredes con un R.D. de 1905 (38) en el que recordaba el proyecto de Romanones como el cauce idóneo para despertar en las universidades españolas el espíritu autonómico. El nuevo ministro volvía al dictamen de la comisión mixta del Congreso y Senado que no llegó a ver la luz, como se acaba de decir, aportando mínimas novedades, y sólo de forma, respecto del proyecto inicial de Romanones. Pero, pese a sus intenciones, no mereció siquiera el que fuera discutido en las Cortes (39).

### Proyecto Silió

César Silió, el autor del Decreto de Autonomía de 1919 (40), había escrito años antes un libro donde exponía que «en el radicalismo de la reforma podrá hallarse el remedio», contra la opinión de muchos «a quienes asusta la idea de conceder un régimen amplio de libertades a las actuales Universidades» (41). El citado decreto se publicó inmediatamente



---

(38) R.D. de 21 de diciembre de 1905.

(39) Un nuevo intento de Santiago Alba en 1912 tuvo que ceder «ante la enorme presión de un excatedrático» (HAZAÑAS Y RUA...: Ob. cit. Pág. 26).

(40) R.D. de 19 de mayo de 1919. Gaceta del 22.

(41) SILIO CORTES, C.: La educación nacional. Madrid, 1914. Pág. 102.

después de que este abogado maurista accediera a la cartera de Instrucción Pública, lo que confirma que era un tema que tenía muy decidido. Su premura en legislar para la Enseñanza universitaria antes que para otros niveles aparece justificada en la exposición, pues «aun cuando, seducidos por la apariencia, piensen muchos que en la escuela está el interés de los más y que de ella debe arrancar toda mejora, no se puede negar ni desconocer que también los menos, es decir, el empuje vigoroso de las capacidades superiores, determinan la grandeza de un pueblo y el progreso de la Humanidad» (42).

Se establecía la autonomía de las universidades en su doble carácter de Escuelas Profesionales y de Centros Pedagógicos de alta cultura nacional, teniendo consideración de personas jurídicas, así como las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros que formarían parte de ellas; cada universidad podría impartir las enseñanzas que considerase oportunas para la obtención de los títulos, sin más limitación que la fijada por el Estado al determinar el núcleo central de ellas; decidiría los métodos pedagógicos y establecería las pruebas de aptitud, pudiendo organizar enseñanzas complementarias. Ahora bien, los certificados expedidos por las facultades servirían tan solo para comparecer ante los examinadores del Estado, quienes determinarían la aptitud o no para conceder el título de licenciado. Los órganos de dirección de las universidades adquirirían plena capacidad de iniciativa,

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(42) R.D. citado («Exposición» Pág. 624).

y la provisión de plazas del profesorado la establecería cada universidad, fijando criterios que respetasen escrupulosamente los derechos del personal en activo; indicaba los recursos de que podían disponer, se establecían becas, etc. El Decreto determinaba que cada universidad procedería a redactar su correspondiente estatuto para dar desarrollo a las bases que en aquel se esbozaban (43).

Amplios sectores progresistas reaccionaron negativamente contra la disposición ministerial (44). ¿Por qué?. A las críticas de improvisación, que ignoraban que Silió tenía la reforma muy meditada, añadían que el proyecto tenía un carácter muy impositivo y



---

(43) Análisis exhaustivo de este Decreto en REYNA, A.: «Reforma Silió de Autonomía universitaria». Revista de Educación. Números 227-8. Madrid, 1974. Págs. 54- 80.

(44) El articulista de El Defensor Luis Rodríguez, decía a este respecto: «A tal punto no se esperaba una legislación tan radical entre nosotros que catedráticos de las universidades de Madrid y Barcelona que dedicaban sus artículos periodísticos a lamentar amargamente la falta de autonomía, no se les ocurre otra cosa que protestar bajo el lema de que el exceso de autonomía será la muerte de nuestras universidades. Caso verdaderamente extraordinario que no se repite más que en el que se vuelve loco porque le toca el premio de Navidad» (El Defensor, 9 de julio de 1919).

que era demasiado radical. Según Reyna, Julián Besteiro daba en la clave en un artículo de El Socialista de la principal causa del rechazo: las universidades se convertirían en meras academias preparatorias de los exámenes del Estado, quedando además enfrentadas a las instituciones de enseñanza privada en innoble pugna, cuando los catedráticos con vocación, más que para preparar para el cuerpo de examinadores, estaban preparados para enseñar (45). El Sol fue la principal plataforma que utilizaron figuras como Cossío, Blas Cabrera, García Morente, Castro Lozano, Rey Pastor, Menéndez Pidal y Besteiro, entre otros, para atacar el decreto autonómico.

Hasta que se consiguió la anulación del proyecto en agosto de 1922, éste recorrió un camino salpicado de esperanzas y frustraciones. Por lo pronto, como la autonomía no era una aspiración ni compartida ni siquiera comprendida por todos los elementos universitarios, el Museo Pedagógico, cuyo director era precisamente Cossío, editó unos folletos que sirvieran de ilustración sobre cómo se organizaban las universidades extranjeras y fueran guía para redactar los estatutos de las españolas (46).



---

(45) REYNA...: Ob. cit. Pág. 58 ss.).

(46) Son cuatro folletos, uno para cada tipo en que podían considerarse agrupados los sistemas pedagógicos universitarios principales, representados por Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos (Reseñas bibliográficas publicadas por Renovación el 20 de octubre de 1919).



### Acogida en Granada a la iniciativa autonómica de Silió

El Decreto de autonomía de 1919 fue recibido en los medios universitarios granadinos con satisfacción, puesto que era aspiración sentida por los más relevantes elementos de su claustro (47). En los medios de opinión pública de la capital fue considerada la autonomía un avance para el renacimiento de las universidades españolas, esperándose de la nueva situación que colocara a la Universidad de Granada «al nivel de las primeras de mundo» (48). Además, al poco de promulgarse el R.D. de 19 de mayo se puso al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el paisano Natalio Rivas, quien fue el encargado de defender las enmiendas presentadas en el Senado hasta conseguir aprobar el Proyecto de Ley, lo que acalló las posibles reticencias antiautonomistas existentes en Granada (49).

Enseguida saltaron a la palestra pública las opiniones de los universitarios, desde el catedrático que disimula mal su recelo, que podría simbolizar Guillermo García Valdecasas, para quien «si bien repugnar la libertad para huir del riesgo sería el suicidio moral de la Universidad», no por ello el análisis de las posibilidades ciertas de realización autonómica dejaba de ser preocupante (50), hasta el



---

(47) El Claustro envió felicitación efusiva al ministro (A.Cl.U., sesión del 27 de mayo de 1.919).

(48) El Defensor, 27 de mayo de 1919

(49) El Defensor, 15 de enero y 14 de febrero de 1920.

(50) GARCÍA VALDECASA, S, G.: «La Autonomía» (Renovación, 20 de julio de 1919).

joven licenciado, lleno de optimismo e ilusión, encarnado por Gallego Burín, que vio en el nuevo régimen la posibilidad de consolidar a Granada como «el foco más intenso de cultura andaluza» (51).

Una serie de artículos aparecidos en El Defensor, firmados por Luis Rodríguez González, trataron de analizar la situación universitaria a raíz de las perspectivas que se le presentaban. El problema básico era el económico: catedráticos con mezquinas retribuciones y sin más elementos de consulta que los que ofrecían bibliotecas pésimamente dotadas o laboratorios arcaicos, no podían levantar una universidad (52). Pretender que Granada, como merecía, poseyera la gran Universidad de Andalucía, era vana ilusión con el dinero que prometía el Estado.

Entendía Luis Rodríguez que el Ayuntamiento de Granada, como representante del pueblo, debía ser el primero en ofrecer todos sus medios a la Universidad, e invitar al resto de las capitales andaluzas y pueblos importantes a que incluyeran en sus presupuestos una partida para la universidad regional, única forma de contar con el centro científico de más alta competencia de Andalucía, que debía ser la Universidad de Granada. Una iniciativa similar ya la había tomado el Ayuntamiento de Barcelona con aquella



---

(51) GALLEGO BURIN, A.: «La Autonomía Universitaria» (Renovación, 25 de mayo de 1919). Véase el artículo completo en el apéndice del mismo título.

(52) El Defensor, 9 de julio de 1919.

universidad (53).

La ampliación de enseñanzas que se permitiera, añadía Rodríguez, debían pasar por integrar en la Universidad altos estudios de Comercio, Banca y Organización Industrial, además de establecer relación con las Escuelas de Agricultura e Industriales (54), base para la compenetración con las necesidades propias de la región. «La universidad debe ser el organismo educador de nuestra rutinaria agricultura, de nuestra inexperta y casi inexistente industria, de



---

(53) El Defensor, 11 de julio de 1919.

Luis Rodríguez proponía las compensaciones siguientes: según las cantidades que cada ayuntamiento aportase tendría derecho a un número determinado de becas; se darían conferencias de las que un grupo determinado serían sobre los temas propuestos por él; adquirirían beneficios en los laboratorios, bibliotecas, revistas y demás servicios que pudieran ofrecerse (Ibídem, 17 de agosto de 1919).

(54) Las relaciones entre los centros docentes y la industria, la agricultura y el comercio, estaban en España por establecerse. En Granada, los intentos por estos años de la Escuela de Artes y Oficios produjeron frutos de escasa trascendencia, máxime, en un momento en que la recuperación europea, tras la Guerra, cambió el signo de los cómodos negocios, siendo más urgente una activación que permitiera enfrentarse a los competidores extranjeros (Ibídem).

nuestro comercio inorganizado» (55). Se solicitaba también que se constituyera el «Día de la Universidad Andaluza», organizándose un gran festival científico, artístico y literario coincidiendo con la apertura del curso.

Respecto a los centros de enseñanza ya existentes, añadía el articulista, aunque se contaba con Facultad de Medicina, no había ninguna Escuela especializada, ni Centros de investigación para resolver problemas de Higiene social, industrial o laboral. Se recordaba que en Alemania fue la Facultad de Medicina la que fomentó las excursiones al campo, la vida sana al aire libre, fomentando la higiene en el país. Por su parte, la Facultad de Derecho debía especializar sus enseñanzas, creando Escuelas de Estudios sociales, de Estadística y de Funcionarios. Y de la Facultad de Farmacia se pedía que formase a los ingenieros químicos, especializados en las numerosas aplicaciones industriales y agrícolas (56).

El claustro granadino, como estaba establecido, nombró una comisión para redactar el Estatuto, presidida por el vicerrector y constituida por los cinco decanos y tres catedráticos por cada Facultad, designados por sus juntas respectivas. La ponencia



---

(55) El Defensor, 25 de julio de 19,19. (Sobre los deseos de creación de una Escuela Superior de Agricultura, véase El Defensor, 12 y 28 de septiembre de 1919).

(56) El Defensor, 12 de agosto de 1919.

quedó integrada por las siguientes personas:

Presidente, José Pareja Garrido

Facultad de Medicina: Antonio Amor y Rico (decano), Víctor Escribano García, Federico Olóriz Ortega y Antonio Alvarez de Cienfuegos Cobos.

Facultad de Filosofía y Letras: Eloy Señán Alonso (decano), Alberto Gómez Izquierdo, José Palanco Romero y Martín Domínguez Berrueta.

Facultad de Derecho: José Martos de la Fuente (decano), José María Campos Pulido, Gabriel Bonilla Marín y Agustín Viñuales Pardo.

Facultad de Ciencias: Pascual Nácher Vilar (decano), José Alonso Fernández, Juan Antonio Tercedor Díaz y José Jiménez Sánchez.

El Proyecto de Estatuto quedó definitivamente aprobado a lo largo de ocho sesiones de claustro ordinario, celebradas los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13 y 14 de octubre. En él se fijaba que la Universidad de Granada tendría la consideración de persona jurídica, pudiendo, por tanto, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases. Sus fines no se limitarían a impartir las enseñanzas necesarias para obtener el título profesional, sino que se fortalecía la actividad investigadora, estableciendo los estudios del doctorado, así como su carácter de presencia en la sociedad, extendiendo su influjo con actos de vulgarización científica. Las asociaciones escolares gozarían de representación en las juntas de facultad. El rector sería elegido por el claustro, en votación secreta, por cinco años, lo mismo que el vicerrector, así como los decanos y vicedecanos por sus juntas de facultad respectivas. Son amplias las atribuciones para administrar

su patrimonio, elegir sus profesores, formar el calendario escolar y organizar sus enseñanzas. Se contempla la fundación de becas por la Universidad, adjudicables por oposición, y se establecen unos principios de disciplina académica para profesores y alumnos, etc. (57). El Estatuto fue criticado en los periódicos porque no contemplaba la ampliación de las enseñanzas universitarias a tono con las verdaderas necesidades de la región, que era eminentemente agrícola: «no procura crearse una cultura agraria en vez de fomentar el abogadismo» (58).

Para propiciar la implantación del nuevo régimen autonómico el claustro granadino consideraba indispensables una serie de requisitos que el Ministerio era el encargado de conceder: que le fuera otorgado a la Universidad el beneficio de pobreza para litigar; la exención de determinados impuestos patrimoniales, así como del de derechos reales transmisión de bienes; que no se rebajara de los presupuestos la consignación del Estado que ya había establecida; que se incorporara a la Universidad el Instituto para el estudio de las enfermedades tropicales, establecido en el Hospital de San Lázaro, así como el Museo Arqueológico Provincial y el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago, centro que, aun siendo fundación particular, dependía del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes;



---

(57) Véase el apéndice: Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada, en pág. 863.

(58) El Defensor, 9 de julio de 1992.

que la Universidad fuera dotada con un nuevo local para la Facultad de Farmacia y otro para la de Medicina, y de un hospital clínico; que los alumnos universitarios cumplieran sus deberes militares durante los períodos de vacaciones; que la Universidad de Granada tuviera carácter de congreso científico permanente a los efectos de las rebajas correspondientes en las tarifas ferroviarias; que se concediera por el Estado un cierto número de becas para la Universidad de Granada a favor de los alumnos procedentes de las repúblicas hispanoamericanas que efectuaran sus estudios en ella. Se solicitaba, por último, que el Estado diera a esta Universidad la mitad de lo que percibiera en las herencias que le correspondían, según lo dispuesto en el artículo 956 del Código civil, siempre que el causante tuviera su domicilio en este distrito universitario (59).

Pareja Garrido, como presidente de la comisión redactora, asistió en Madrid a una reunión del ministro con todos los representantes de las universidades. Su objetivo era efectuar cuantas rectificaciones se considerasen oportunas en el proyecto de autonomía, prometiendo su titular llevarlo a las Cortes a la mayor brevedad posible. La reunión se cerró con una comida de hermandad, informando Pareja a su regreso a Granada que las expectativas del nuevo régimen



---

(59) «Petición que la Universidad de Granada eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes» (Incluidas tras la redacción del Estatuto) Granada, 1919.

eran muy esperanzadoras en todas las universidades (60).

Y, en efecto, Prado y Palacio, sucesor de Silió en el Ministerio, pretendió desenvolver y ampliar determinados extremos de la reforma planteada por el R.D. de su antecesor; lo hizo con el Proyecto de Ley presentado el 14 de noviembre, una vez recogida la opinión y el trabajo de los claustros, y a la vista de sus estatutos (61). A fines de este año accedía al ministerio el granadino Natalio Rivas, que los paisanos consideraban su cónsul en Madrid. Una de sus primeras medidas fue autorizar a los claustros de Granada y Santiago hacer efectivo el nombramiento de sus respectivos rectores (62). En febrero de 1920 le correspondió al prócer alpujarreño combatir en el Senado las enmiendas al Proyecto de ley, logrando que fuera aprobado por la alta Cámara, aunque, disueltas las Cortes, no pudo pasar a conocimiento del Congreso.

#### Dilación y supresión del proceso

Siguió una etapa de postración oficial de más de dos años. Los Estatutos no se aprobaron hasta septiembre de 1921, cuando de nuevo ocupaba el ministerio



---

(60) A.Cl.U., sesión del 4 del noviembre de 1919.

(61) Gaceta de Madrid, 16 de noviembre de 1919 (corregida el 21 del mismo mes).

(62) El Defensor, 28 de diciembre de 1919.



César Silió. Este reinició su política a base de reales decretos, pero con menos convencimiento y seguridad que tiempo atrás. Empezó recordando que los certificados que expidieran las universidades, una vez autónomas, no tendrían eficacia que habilitase para el ejercicio de las profesiones, «sino que únicamente permitirán a quienes los posean comparecer ante los examinadores del Estado, el cual seguirá teniendo a su cargo la expedición de los títulos de licenciado» (63), punto éste, que constituía, como ya he dicho, uno de los aspectos más criticados de la reforma desde la perspectiva más progresista.

El curso 1921-22 se inauguró en Madrid con el mayor boato y respaldo oficial. Junto al rector de la Central, Rodríguez Carracido, estaban presentes en el acto el ministro y el propio Rey, con lo que se dio al acto un aire de «aparente inauguración de la vida autónoma de las Universidades» (64).

Silió se esforzó en sacar adelante el proyecto de ley que Prado y Palacio había intentado dos años antes y no había conseguido por motivos de carácter político. Presentado en las Cortes (65), se convocó para el 3 de enero de 1922 una asamblea en Madrid de delegados de todas las universidades, para tratar de armonizar los principales escollos que el



---

(63) R.D. del 9 de septiembre de 1921.

(64) REYNA.....: Ob. cit. Pág. 77.

(65) R.D. del 25 de octubre de 1921. Gaceta del 27.

régimen autonómico plantearía. Cada universidad envió un representante con voz y voto; particularmente podían asistir cuantos quisieran, sólo con voz. Granada designó un catedrático por facultad: José Alonso Fernández por Ciencias (posteriormente sustituido por Pascual Nácher, por enfermedad del primero), Agustín Viñuales Pardo por Derecho (que fue sustituido por Pablo de Azcárate, ignoro el motivo), Juan Luis Díez Tortosa por Farmacia, Alberto Gómez Izquierdo por Filosofía y Letras y Víctor Escribano García por Medicina, sin que me sea dado asegurar quién de ellos fue el representante oficial de la universidad (66).

Los resultados de la asamblea de Madrid fueron los siguientes:

a) Los años de estudio de las carreras de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias serían cuatro; los de Farmacia, cinco, con uno de prácticas simultaneable con cualquiera de los dos últimos cursos; y Medicina, seis.

b) Percepciones de la Facultad de Filosofía y Letras: por matrícula, 50 pesetas; por certificado de aptitud, que autorizaba el acceso al examen de Estado, 250. Facultad de Ciencias; 40 por asignatura y año; 25, por certificado de traslado y 100, por certificado de aptitud. Facultad de Derecho: matrícula, 10 pesetas por asignatura y año; inscripción en la facultad por toda la carrera, 750; traslado, 5; certificado de aptitud, 250. Facultad de Medicina: Derechos de matrícula por toda la carrera, 1 000; certificado de

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(66) A.Cl.U., sesión del 17 de diciembre de 1921.

aptitud, 25. Facultad de Farmacia: matrícula, 100 por curso; certificado de aptitud, 25.

c) El número de pruebas de suficiencia cada facultad se encargaría de establecerlo, de acuerdo con las materias susceptibles de agrupación científica.

d) Las facultades quedaban obligadas a establecer, cuando menos, dos enseñanzas complementarias, de las fijadas en sus planes mínimos.

e) Quedó suprimido el curso Preparatorio para Medicina, Derecho y Farmacia; pero se establecía, para que los alumnos pudiesen aspirar al certificado de suficiencia, que se cursaran asignaturas propias de aquel.

f) Los traslados de alumnos de una universidad a otra no surtirían efectos hasta principios del curso siguiente.

g) Las asociaciones escolares serían reconocidas cuando sus fines fueran fundamentalmente culturales (67).

A pesar de que todas las condiciones parecían estar, por fin, de parte de la puesta en marcha del nuevo régimen universitario, la dimisión a que se vio obligado César Silió arrastró también el proyecto autonómico. El apoyo de todos los claustros de España no fue suficiente para mantener en pie la reforma. La inestable situación política española no permitía una experiencia cuyo implantación necesitaba de más sosiego que la ofrecida por un país envuelto en un «sexenio de contornos imprevistos y sombríos» (68).



---

(67) R.D. del 24 de febrero de 1922. Gaceta del 25.

(68) JOVER ZAMORA, J.M.: Introducción a la Historia de España. Madrid, 1971. Pág. 862.

Tomás Montejo, sucesor de Silió, dijo encontrarse entre dos fuegos, y optó por la supresión de la autonomía universitaria con un R.D. del 29 de julio (69). El argumento utilizado fue que se carecía de la base sólida legal para conceder a las universidades el carácter de personas jurídicas, ya que su condición venía determinada por una ley del reino, la de 9 de septiembre de 1857. Las extraordinarias consignaciones económicas que conllevaba la aplicación del régimen de autonomía fueron las que hicieron desistir al Gobierno de llevar adelante la reforma, restableciéndose, por tanto, todas las disposiciones anteriores al célebre R.D. del 19 de mayo de 1919. Sólo se respetó, para evitar trastornos, el nombramiento hecho de rectores, vicerrectores y decanos con arreglo a los correspondientes estatutos de las universidades.

#### Decepción en Granada por la anulación de la autonomía

El decreto de suspensión produjo «profunda decepción y dolorosa sensación de desaliento», según el telegrama enviado por el rector, Pareja Garrido a Montejo (70). Para el rector granadino, cabeza visible de la iniciativa autonómica en esta universidad, la autonomía se había convertido en la bandera de un



---

(69) El ministro difundió que por cada telegrama que recibía en pro de la autonomía, le llegaba otro que la rechazaba (El Defensor, 5 de julio de 1922)

(70) El Defensor, 10 de agosto de 1922.

ideal; nunca el profesorado había pensado en desmembrar la Universidad española, sino que se aspiraba a emanciparlas, devolviéndoles la libertad que, en mala hora, hubieron de perder; éstas son ideas expresadas por Pareja en la apertura del curso 1922-23, cuyo discurso dedicó en su integridad a analizar la situación que vivía la Universidad. Según dijo, nadie sentía recelos ni temores ante el proyecto autonómico; todos creían, por el contrario, que el cambio vivificaría las instituciones docentes y recordó que el decreto de Silió había vigorizado el espíritu corporativo, comenzando las universidades a redactar los estatutos con el mayor entusiasmo. «Las universidades», dijo, «no desean una independencia arisca, con aires de rebeldía, aspiran a una mayor soltura y flexibilidad sin romper la debida articulación. De este claustro yo me encuentro autorizado para declarar que aquí creemos llegado a su madurez nuestro sentido pedagógico y formado un sólido estado de conciencia con respecto a lo imperioso y santo de nuestros deberes» (71). Poco después Pareja Garrido dimitió (72).



---

(71) PAREJA GARRIDO, J.: Algunas reflexiones sobre el estado actual de las Universidades. Granada, 1922.

(72) El R.D. de su dimisión apareció en la Gaceta el el 11 de diciembre de 1922. Pág. 540.

### Concesiones autonómicas de la Dictadura

El régimen político de Primo de Rivera empezó para la Universidad de Granada con malos presagios. El rumor de que la institución secular podía ser suprimida movilizó a las fuerzas no sólo académicas sino ciudadanas en general. La torpeza de los nuevos dirigentes políticos fue sofocada por el clamor de los granadinos y el susto se disipó (73). Este prólogo sobresaltado con que se inauguró en Granada la Dictadura se tornó, paradójicamente, en una política educativa que propició en los años sucesivos cierto grado de autonomía universitaria. La «estabilidad» del nuevo régimen y, tal vez, su mala conciencia le hicieron susceptible en ocasiones a las iniciativas que surgían de los claustros universitarios, que reivindicaban libertades académicas.

Fue la Universidad de Zaragoza, muchas veces a la cabeza de estas reivindicaciones, la que se dirigió al Directorio para solicitar que «las Universidades y Facultades que formen parte de ellas tengan la consideración de personas jurídicas, así como que gocen de la exención de impuestos por todos los actos que como tales realicen, ya que la situación actual permite reparar la injusticia que encierra el retardo en satisfacer aquella mínima aspiración» (74). A esta



---

(73) Véase UNIVERSIDAD Y CIUDAD

(74) SANCHEZ PEGUERO, C.: La Reforma universitaria. Iniciación a la Autonomía. Zaragoza, 1927. Pág.7.

iniciativa siguieron otras solicitudes de las demás universidades, en respuesta a la llamada hecha por Zaragoza, dando como resultado el R.D. de 9 de junio de 1924. En él, se reconocía a las universidades, y a las facultades por separado, el carácter de corporaciones de interés público, y, por tanto, el derecho a disfrutar de la, tantas veces denegada, personalidad jurídica, para adquirir bienes, para poseerlos y administrarlos.

Durante la campaña que la Universidad de Zaragoza emprendió para animar a las del resto del país a pedir la autonomía, visitó Granada el catedrático de aquella Antonio Jiménez Soler, quien, presentado por José Palanco Romero, vicerrector entonces y compañero de disciplina y talante político del visitante, pronunció varias conferencias donde aludió a la inexcusable vinculación de la Universidad granadina con los problemas de Marruecos (75).

Una vez instalado Eduardo Callejo en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al primer paso autonómico indicado, siguieron otras importantes decisiones: el 25 de agosto de 1926 apareció el R.D. que establecía los Patronatos universitarios en cada distrito; según su autor, en un intento de acercarse a las universidades españolas antiguas, pues como ellas funcionaban lo hacían «en la actualidad las mejor organizadas y más vitales del mundo» (76).



---

(75) El Defensor, 6 de febrero de 1924.

(76) Gaceta de Madrid, 29 de agosto de 1926. Pág. 1250.

Los Patronatos tenían para los efectos fiscales el carácter de fundaciones benéfico-docentes, regidos por un Consejo de Distrito universitario y una Junta de Gobierno. El primero, para recabar y estimular toda clase de bienes y recursos necesarios para la reorganización de los colegios mayores, fin primordial del Patronato. La Junta de Gobierno tenía como atribuciones fijar la cuantía de la pensión de cada colegial y el número de becas para cada colegio. Las Juntas Económicas, existentes desde 1859, desaparecían, y todos sus fondos pasaban a ser administrados por la Junta de Gobierno, junto con los bienes y recursos propios del Patronato.

Se otorgaba, pues, una mayor autonomía económica, y se abrían los cauces para reavivar, desde la propia universidad, la vida académica de las estudiantes.

La reforma universitaria de Callejo tiene su más conocida expresión en el R.D. de 19 de mayo de 1928, donde, además de determinarse las enseñanzas que debían impartirse con carácter obligatorio, se autorizó a las facultades a ensanchar su área docente al poder establecer cada una aquellas otras materias que juzgasen convenientes. Cada facultad podía exigir como obligatorias para la licenciatura una o dos asignaturas, teniendo en cuenta «las condiciones del distrito académico, la instalación de su centro, la dotación de sus medios para la enseñanza y el profesorado disponible» (77). Como se ha visto en el capítulo de

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(77) Gaceta de Madrid, 21 de mayo de 1928. Art. 6º.



Enseñanzas, además de las disciplinas obligatorias, cada facultad estableció cursos B y C, de carácter voluntario; los primeros, de desarrollo especializado de una asignatura fundamental de capacitación profesional, y los segundos, orientados a potenciar el aspecto investigador y de especulación científica. La organización de ambos tipos correspondía a cada facultad, teniendo en cuenta el personal docente en ella inscrito que voluntariamente los pidiese, o incluso personas ajenas, siempre que fueran de reconocida competencia científica y acreditada pericia profesional. También serían voluntarias estas enseñanzas para los alumnos, pudiendo matricularse en ellas otras personas que demostrasen la preparación o base cultural suficiente. Siempre la universidad debería preferir, para este tipo de disciplinas, las que estuvieran más vinculadas a los intereses de la región donde estuviera enclavada (78).



---

(78) Véase el apéndice:  
Cursos voluntarios B y C organizados en la Universidad de Granada a raíz de las reformas de Eduardo Callejo, en pág. 863.

PROFESORES



## CATEGORÍAS DOCENTES

### Clases de profesores

Dos tipos fundamentales de profesores existían en nuestra época de estudio: los catedráticos numerarios y los profesores auxiliares; unos y otros estaban sometidos a la disciplina del escalafón. García Alix, en sus reformas de 1900 (1), clasificó a los catedráticos en tres categorías: de entrada, de ascenso y de término. Correspondían a la de entrada la mitad de ellos, pudiendo optar a la de ascenso la tercera parte, y a la de término los demás. Las categorías de ascenso y término se concedían por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo de Instrucción Pública, para lo que se apreciaban los méritos y servicios que cada catedrático hubiese contraído en la enseñanza desde su ingreso en el profesorado, no pudiendo ningún catedrático ascender de categoría sin que llevara cinco años, al menos, en la inmediata inferior. El sucesor de García Alix, Conde de Romanones, no modificó estas condiciones (2), que siguieron siendo las fundamentales durante años.



- 
- (1) R.D. del 24 de diciembre de 1900 (Proyecto de ley sobre reformas de la enseñanza). Gaceta de Madrid del 25. Pag. 1124.
  - (2) R.D. del 17 de octubre de 1902 (Proyecto de ley sobre reorganización de la enseñanza). Gaceta del 5 de noviembre. Págs. 419 ss.

### Propuestas de ampliación de los cuerpos docentes

Tan escasa variedad de profesorado en la Universidad española no satisfacía plenamente la serie de funciones docentes a que una universidad moderna debía atender; por eso, no es de extrañar que desde los primeros años del siglo se propugnara la ampliación de la gama de enseñantes desde los mismos representantes de los claustros. En la Asamblea Universitaria de Valencia, celebrada en 1902, se propuso que, junto a las dos categorías tradicionales, existieran otras dos: el profesor agregado y el extraordinario (3).

Para ser profesor agregado se debía exigir el título de doctor, tener aprobados estudios de Pedagogía y merecer informe favorable la memoria presentada a la Facultad donde se hubiese solicitado impartir clases; dicha memoria se referiría a una materia en la que el solicitante en cuestión estuviera particularmente especializado. El nombramiento se haría por un sólo curso y sin que diese derecho alguno a ingresar en otra clase superior del profesorado. Como profesores extraordinarios se podrían nombrar a aquellas personas que, por haber adquirido merecida fama de notoriedad científica, se creyera por los claustros que eran acreedoras a tal distinción. Las propuestas que se hicieran habrían de ser razonadas y contener necesariamente la indicación de en virtud de qué obras, trabajos o enseñanzas, hubiese el interesado logrado su notable reputación científica. Estos profesores se encargarían de enseñanzas de una especialidad no incluida en los planes



---

(3) Tema II de la Asamblea: Formación e ingreso; derechos y deberes del profesorado de las Universidades (Folleto hallado en la Facultad de Farmacia).

de estudio.

Este asunto de las clases de profesores no acabó de resolverse, por lo que una y otra vez se volvía a replantear en cuantas ocasiones hubiera lugar. El eminente catedrático de la Central Marcelo Rivas Mateos, en la apertura del curso 1912-13 de aquella Universidad, ocupó buena parte del tiempo de su discurso a perfilar los que, a su juicio, debían ser los responsables de la docencia universitaria (4). Rivas Mateos consideraba conveniente la existencia de cuatro tipos de profesores: catedráticos numerarios; profesores auxiliares; profesores agregados, no numerarios, encargados de «complementar explicaciones de detalle»; y «catedráticos de estudios superiores», «destinados», decía, «a explicar los grandes acontecimientos de la Ciencia, del Arte, de la Historia, de la Industria», etc. Estos últimos debían elegir libremente los temas que hubieran de desarrollar. Mientras que los dos primeros, numerarios, debían ingresar por oposición, los agregados, que debían tener el mismo sueldo que los auxiliares, debían ser nombrados por el rector, caducando sus nombramientos anualmente. Los que denominaba catedráticos de estudios superiores debían ser nombrados por el propio Ministerio y con carácter vitalicio, por tratarse de unas personas de valor indiscutible; figurarían sin número a la cabeza del escalafón, y su sueldo sería el mismo que el máximo de los catedráticos numerarios.

Como se ve, Rivas Mateos apenas aportó novedades en su clasificación; sí tiene el valor de haber



---

(4) RIVAS MATEOS, M.: El profesorado universitario. Madrid, 1912.

incidido en un aspecto al que la administración no parecía dedicada a dar definitiva solución. En cambio, en la Asamblea universitaria de Madrid que tuvo lugar a finales de 1915 (5), se alude por primera vez a otra denominación de profesor, el adjunto, aunque prácticamente se refiera a los mismos auxiliares, para luego convenir que ni uno ni otro nombre les interesa sino el de catedráticos supernumerarios o bien profesores agregados, denominaciones más corrientes en las universidades extranjeras. También se consideró la conveniencia de crear la figura del ayudante, con carácter temporal, que sería nombrado por la facultad correspondiente, a propuesta de un catedrático.

#### Los cuerpos docentes de las universidades autónomas

El R.D. de autonomía universitaria del año 1919 se hizo eco de las aspiraciones a que me vengo refiriendo y, en virtud de ello, determinaba que el cuerpo docente de las universidades se compondría en lo sucesivo de los siguientes tipos de profesores:

1.- Catedráticos numerarios -encargados de un modo permanente de la enseñanza de una disciplina o grupo de disciplinas correspondientes a una carrera profesional-.

2.-Catedráticos o profesores, encargados permanente o temporalmente de enseñanzas o «cursos de alta Pedagogía», ampliación de estudios o investigaciones científicas.



---

(5) Asamblea Universitaria de Madrid (22 al 26 de noviembre de 1915). Zaragoza, 1916.

3.- Profesores extraordinarios, nacionales o extranjeros, llamados por las universidades para enseñanzas especiales permanente o transitorias, o para divulgación de métodos originales de investigación.

4.- Profesores auxiliares, encargados de las enseñanzas correspondientes al cuadro de disciplinas que forme cada una de las Facultades.

5.- Ayudantes de laboratorios, clínicas, gabinetes y trabajos prácticos (6).

En octubre del año citado, la Universidad de Granada, como todas las demás del Estado, redactó, según disponía la referida disposición, un Proyecto de Estatuto para desarrollar las bases formuladas en la norma ministerial. En el capítulo I de su título IV se relacionan las diferentes clases de personal docente de que, a tenor del nuevo régimen universitario, dispondría el establecimiento granadino. Figuran en primer lugar los catedráticos honorarios, que serían, de una parte, los de esta Universidad ya jubilados, y, de otra, aquellas personalidades ilustres a las que por su competencia científica otorgase tal distinción el claustro ordinario. Van a continuación los catedráticos numerarios de la enseñanza profesional -es decir, de la licenciatura-, que serían los titulares de una disciplina o grupo de ellas; éstos, podían tener a su cargo, además, algún curso especial de enseñanza especializada así como la dirección de algún seminario, centro, instituto o laboratorio, según lo que en plan de estudios de la Facultad se estableciera.



---

(6) R. D. del 21 de mayo de 1919. Gaceta de Madrid del 22. Art. 12. Bases 9ª y 10ª.

Los profesores agregados, según el Estatuto granadino, podrían tener a su cargo un curso sistemático especial así como la dirección de un seminario o laboratorio de investigaciones científicas, en las condiciones que la Facultad determinase. Los auxiliares se podrían encargar de enseñanzas correspondientes al cuadro de disciplinas de cada Facultad, y sustituirían a los catedráticos en ausencias, enfermedades o vacantes; de ellos serían colaboradores, realizando lo que éstos les asignasen. Aunque su nombramiento no podría durar más de cuatro años, se podía prorrogar en vista de los trabajos doctrinales o de investigación que realizaran. Si dichos trabajos se juzgaran de extraordinario mérito, podrían ser premiados de la manera que acordase el claustro o la Junta de Facultad. Por último, los ayudantes de laboratorio, clínicas, gabinetes y demás departamentos de trabajos prácticos, se encargarían de desempeñar los servicios técnicos que los respectivos profesores les asignasen.

Era intención de los redactores del Estatuto que los catedráticos numerarios existentes en la Universidad granadina, cuando entrara en vigor la autonomía, se rigieran en su condición y derechos por lo que preceptuaba la legislación vigente, lo mismo que los auxiliares y ayudantes, mientras que los nombrados por la Universidad en estricta conformidad a lo previsto en este Estatuto, lo hicieran por éste (7).

#### Situación de los auxiliares

Los problemas del profesorado universitario, sin distinción de categoría, eran abundantes en el

---

(7) Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada. Granada, 1919. Pág. 20 ss.



aspecto profesional. Sin embargo, la condición de subsidiariedad en la función docente que ejercían los auxiliares, acentuó la problemática de este tipo de profesores. Aunque su situación fue mejorando lentamente con los años, su papel solía estar limitado a obedecer órdenes, encárgándoseles funciones varias, muy frecuentemente improvisadas. En algunas facultades estaban tan distanciados de sus hermanos mayores, los catedráticos, que se daba el caso de no asistir a banquetes oficiales de los primeros, constituyendo ellos, aparte, una especie de «claustro chico» (8).

Los profesores auxiliares celebraron por estos años, al menos, dos asambleas: una en Barcelona, en 1914, y otra en Zaragoza, en 1915. En la segunda de ellas, única a cuyas conclusiones he tenido acceso, se aprecia cierta reivindicación de la dignidad corporativa de este tipo de profesores. Se pedía que el ingreso en el cuerpo de auxiliares se efectuase por rigurosa y especializada oposición, ofreciéndose a prestar su cooperación a todos los actos cuyo fin fuese beneficioso para la enseñanza «en idéntica forma que los catedráticos». Sin embargo, en algunas de sus conclusiones se traduce su complejo y timidez reivindicativa ante la petición de los representantes más radicales de la asamblea de que todos los auxiliares tuviesen voz y voto en las Juntas de Facultad, la mayoría consideró más «prudente» que tal solicitud a la superioridad se manifestara sólo para los más antiguos, y siempre que su número no

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(8) ROQUERO MARTINEZ, J.: La enseñanza en general y en particular la enseñanza de la Medicina. Sevilla, 1909. Pág. 35.

excediera de la tercera parte de las cátedras. Asimismo tuvieron el «atrevimiento» de solicitar que en las oposiciones a las auxiliarías uno de los jueces perteneciera a dicho cuerpo docente (9).

El 21 de diciembre de 1917, un R.D. del ministro Felipe Rodés sobre reorganización del profesorado auxiliar, aportó la novedad de la creación de un nuevo tipo de auxiliar, el temporal, en realidad muy similar al anterior auxiliar interino. Su nombramiento, por cuatro años, correspondía al rector, a propuesta de las correspondientes Juntas de Facultad, procedimiento que pretendía cortar los habituales nombramientos amparados en el caciquismo universitario (10). En el caso de que, durante la duración del cargo, estos profesores hubiesen publicado algún trabajo de investigación personal, favorablemente informado por la Junta de Facultad, y de que a juicio de ésta, hubieran demostrado celo extraordinario o aptitudes excepcionales para el profesorado, se le podía prorrogar el nombramiento por otros cuatro años, transcurridos los cuales no se podría prorrogar nuevamente (11). Pero este procedimiento no prosperó puesto que en la primavera de 1919 ya aparecen en la Universidad de Granada las primeras convocatorias para cubrir



---

(9) II Asamblea Nacional del Profesorado Auxiliar Numerario (Zaragoza, 15, 16 y 17 de octubre de 1915) (Folleto localizado en la Facultad de Farmacia).

(10) SIERRA Y VAL, S.: Política universitaria. Madrid, 1918. Pág. 14.

(11) R.D. citado. Gaceta de Madrid del 22 de diciembre de 1917. Pág. 688 ss.

plazas de auxiliares temporales por el sistema de oposición (12).

### Corporativismo de los catedráticos

En estos años el corporativismo se ofrecía como la forma de cohesión ideal para los miembros de cualquier grupo profesional. No es extraño, pues, que, ante la falta de unión entre los docentes para reivindicar sus intereses profesionales, se alzasen voces del mundo de la enseñanza para impulsarlo en su seno. A ello se orientó el afán de notables representantes de los catedráticos, único cuerpo que, dentro de la enseñanza universitaria, tenía verdadera consistencia. De la Asamblea de Barcelona de 1905 salió constituida una comisión permanente con el objeto de defender «los prestigios e intereses del profesorado universitario y servir de órgano de expresión de los pensamientos de éste» (13). Se le encomendó que debía «mantener vivo el espíritu del profesorado», gestionar cuanto afectara a sus derechos y prerrogativas, velar por su buen nombre y representar lo ante la superioridad.

A partir de aquí se empieza a extender el fomento del espíritu asociativo entre el profesorado, aunque con gran lentitud: se empezaron a realizar encuestas entre los profesores, se publicaron memorias y, por fin, se redactaron unos Estatutos del Cuerpo de Catedráticos



---

(12) A.F.C., sesión del 21 de abril de 1919.

(13) «El Profesorado» (Tema 3º de la II Asamblea Universitaria. Ponente: Blas Lázaro e Ibiza). Barcelona, 1905.

de Universidad (14). La redacción de los mismos corrió a cargo de profesores de la Universidad de Zaragoza en 1910, con la adhesión afusiva, que yo sepa, de los claustros de Medicina y Ciencias de Granada, por lo que respecta a esta Universidad (15). El cuerpo de catedráticos estuvo representado a partir de dicho año por una comisión permanente que cada bienio tenía su sede en una universidad distinta, elegida por sorteo, aunque las demás disponían de una comisión auxiliar de la permanente. Se procuró someter cada asunto de interés a la votación de cada uno de los 451 catedráticos universitarios que había en el país. Para costear los gastos de la corporación cada miembro contribuía con medio día de haber anual para la comisión permanente, y con un cuarto de día para la comisión auxiliar de la respectiva universidad.

Pero este espíritu de unión se mantuvo por poco tiempo, dejándose oír, muy pocos años después, las quejas de nuevo por la falta de espíritu colectivo y el olvido de los compromisos corporativos. En 1912 Rivas Mateos lamentaba la casi nula comunicación entre sus compañeros de profesión: «llevo catorce años de catedrático, siete en la Central, de todo tengo menos de retraído, y esta es la fecha en que no conozco ni al 25% de mis compañeros de Madrid. Y esto que a mí me pasa es lo



- 
- (14) Memoria de la gestión realizada desde el día 3 de abril de 1907 hasta el 30 de junio de 1910 por la Comisión Permanente de Catedráticos de Universidad. Zaragoza, 1910. En esta memoria están incluidos los Estatutos. Véase el apéndice: Estatutos del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en pág. 830.
- (15) A.F.C., sesión del 27 de septiembre de 1910 y A.F.M., sesión del 12 de noviembre de 1910.

corriente en todo el profesorado» (16).

#### Ingreso en el Profesorado. Las oposiciones

Ha sido tradicional en la Universidad española contemporánea la selección del profesorado mediante pruebas que «acrisolen sus talentos y consoliden su reputación de sabio» (17). En este siglo, y desde luego durante todo el tiempo que abarca este trabajo, la oposición es la forma preferente, casi exclusiva, de reclutamiento de profesores, defendida por muchos como el procedimiento ideal para evitar enchufismos y elegir a los mejores; pero, igualmente, es criticada sin piedad por otros.

En los planes de 1807, de Calomarde de 1824, y de 1845, los actos públicos para demostrar los saberes son la fórmula indicada. Pero es en 1857 cuando, en la conocida como «Ley Moyano», se echan las bases para el establecimiento de pruebas de suficiencia como único medio de ingreso en los cuerpos docentes, principio que fue ratificado en la legislación revolucionaria de 1868 y confirmado en 1875, al restaurarse la Monarquía constitucional. Toda esta tradición fue recogida en 1900 por el primer ministro de Instrucción Pública, García Alix, para quien la oposición, aunque no era un sistema perfecto, era, según él, el que menos se presta al abuso,



---

(16) RIVAS MATEOS, M.: Ob. cit. Pág. 18.

(17) MEILAN GIL, J.L.: Los planes universitarios de Enseñanza en la España contemporánea. Madrid, 1970. Pág. 61.

teniendo en cuenta, decía, «nuestra organización académica, costumbres y manera de ser» (18).

Este sistema de acceso había sido aceptado y establecido como sola puerta de entrada en la Magistratura, Hacienda, Administración Civil, cuerpo de Estadística, Telégrafos, etc. Los intentos de prescindir de él, convirtiéndolo casi en excepción, en los reales decretos de 6 de julio de 1877, 23 de julio de 1894 y 11 de octubre de 1898, habían servido, según el ministro conservador, para abrir las puertas del profesorado al favor, a la excesiva protección, a una práctica de servicios mal comenzada y peor sostenida, a todo, en fin, menos a la justificación públicamente acreditada de la capacidad y de la competencia. De este modo, la autoridad del profesorado había ido desapareciendo, dando lugar a que existiesen en 1900 unos 75 catedráticos numerarios repartidos entre las distintas universidades que no habían realizado, ni en su ingreso como auxiliares ni después, las pruebas estipuladas por la legislación desde 1857.

Así pues, el R.D. de 27 de julio de 1900, se proclamó como «único principio que resiste la experiencia» para ingresar en el profesorado, el de la oposición: «Era preciso,... que (los profesores)... ingresasen por el ancho camino de la suficiencia y del mérito, y no por las tortuosas sendas del favor y de la intriga, por las que no pocos han llegado a escalar puestos que en



---

(18) GARCIA ALIX, A.: Disposiciones dictadas para reorganización de la enseñanza. Madrid, 1900. Pág. XXXVII.

franca y pública concurrencia jamás habrían obtenido». Alix sólo exceptuó el caso especial, ya establecido en la ley de 1857, referente a eminencias científicas, a condición de que la cátedra que ocupasen perteneciera al doctorado y de que fuese unánime la votación de los encargados de formular la propuestas, que debían ser siete.

Las oposiciones para auxiliares y ayudantes lo eran para un grupo de asignaturas. Los ejercicios eran cuatro: los dos primeros consistían en responder el opositor, por escrito y de viva voz, respectivamente, a preguntas de un cuestionario publicado con anterioridad; el tercero, en el desarrollo, sin limitación de tiempo, de otra pregunta del propio cuestionario; y el cuarto, de carácter práctico, del modo y forma que cada tribunal acordase.

Por su parte, los ejercicios de oposición a catedráticos eran seis: a) respuesta oral a cinco preguntas, en tiempo máximo de una hora; b) respuesta escrita a otras dos, con límite de cuatro horas; c) desarrollo, sin limitación de tiempo, de una más, tras estar incomunicado el opositor ocho horas, facilitándole los libros, instrumentos y material científico que solicitase para su preparación y de los cuales se pudiera disponer. Todas las preguntas pertenecían a un cuestionario formado por el tribunal; d) práctico, con las características dichas para los auxiliares; e y f) contestaciones a las preguntas que el tribunal hiciera sobre el trabajo de investigación o doctrinal, de tema libre, presentado por el opositor, referente a la asignatura y sobre el programa que debía presentar para



to parte en los ejercicios. Todos ellos eran públicos y se verificaban sucesivamente. Los trabajos escritos de los opositores estaban en la secretaría del tribunal a disposición del público por todo el tiempo que duraban las oposiciones.

Para la formación del cuestionario en las oposiciones a plazas de auxiliares, el ministerio pedía, cada cinco años, a los claustros de las diferentes facultades la redacción de cien o más temas relativos a cada grupo o sección de estudios. Una comisión compuesta por tres profesores por cada cuestionario revisaba y ordenaba los temas, formando el definitivo, el cual, una vez aprobado, era publicado en la Gaceta de Madrid. En cambio, los cuestionarios para oposiciones a cátedras eran redactados por los tribunales después de su constitución, y eran dados a conocer a los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

La normativa de 1900 suprimió aquellos debates que, en bincas y trincas, mantuvieron tradicionalmente los opositores, torneos del ingenio y la retórica, en los que el apasionamiento y la lucha usurpaba la plaza al que, de exponer serena y objetivamente, le correspondía. Eran unos vestigios del pasado, herencia, mitad de la España militar y mitad de la escolástica; por ello, con buen criterio, el nuevo ministro propuso que, en adelante, las oposiciones se denominaran «pruebas de suficiencia»; sin éxito, puesto que el sucesor de Alix, Romanones, no resistió a la tentación de volver a distribuir a los opositores en bincas y trincas (19). Por lo demás, con muy ligeras variantes, el sistema de acceso a los cuerpos docentes fue el descrito.



---

(19) R. D. del 11 de agosto de 1901. Gaceta del 16. Págs.737-8.



El sistema de oposición estuvo muy respaldado por los representantes docentes. La Asamblea de Madrid pidió que se cambiara el reglamento, de modo que se insistiera en las pruebas de competencia científica con la importancia debida, pero que también fueran incluidas las de aptitud pedagógica y que se diera preferencia a las que pudieran tener por objeto la labor personal de investigación científica y de práctica pedagógica de los opositores. Por cierto, que esta sugerencia recogía el sentir de la Facultad de Ciencias de Granada, a cuya instancia fue incluida entre las conclusiones de la asamblea (20).

El R.D. de autonomía universitaria remitía la regulación del ingreso en el profesorado a los respectivos estatutos. El de Granada, contemplaba que el cargo de catedrático se proveyera por oposición directa entre doctores; que los profesores agregados fuesen nombrados por el claustro ordinario o las Juntas de Facultad; que los profesores extraordinarios fuesen llamados, según los casos, por el Claustro ordinario o Juntas de Facultad; y que los auxiliares fueran elegidos entre doctores, mediante concurso u oposición, según resolviera la Facultad correspondiente (21).

#### Detractores del sistema

Los enemigos de las oposiciones no son tampoco escasos en estos años. Para algunos, lo ideal sería



---

(20) Asamblea Universitaria de Madrid (22 al 26 de noviembre de 1915). Zaragoza, 1916. Pág. 91.

(21) Proyecto de Estatuto de Autonomía de la Universidad de Granada. Granada, 1919. Arts. 51-57.

el ingreso en los cuerpos docentes a través del establecimiento de lo que se dio en llamar la Normal del Profesorado, junto al establecimiento de pensiones en el extranjero, lo que, en cierto modo, encontró eco en el Ministerio de Instrucción Pública, pues la Junta para Ampliación de Estudios comenzó a otorgar unos certificados de suficiencia a los trabajos pensionados en el extranjero por el Estado, que dieron derecho a ocupar, con frecuencia, plazas de profesores en las universidades así como en otros centros públicos. Del mismo modo, los licenciados que, aun sin estar pensionados por el Estado, ampliaran por su cuenta estudios en el extranjero y obtuvieran de la Junta la valoración positiva de su trabajo, podían equipararse a los primeros (22).

Para el catedrático granadino Pascual Nácher Vilar las oposiciones eran un mal menor, establecidas como traba contra el favoritismo, pero un sistema sólo existente en España, pues el procedimiento existente en otras naciones concedía el derecho de elección a las facultades; confiaba Nácher que cuando las españolas vivieran algún tiempo en el ambiente autonómico, las cosas cambiarían (23). Otros, más tajantes, juzgaban la oposición como atavismo de caballería medieval, produciendo espectáculos de lo menos edificantes. «En la mayoría de las oposiciones», decía



---

(22) R.D. del 11 de enero de 1907. Gaceta del 15. Pág. 116.

(23) NACHER, VILAR, P.: Organización y reforma de las universidades. Granada, 1903.

Roquero Martínez en 1909, «se juzga de un embrión por la apariencia de la cubierta externa del huevo, ignorando en las más de las ocasiones si el desarrollo del embrión será normal o habrá internamente algún trastorno trófico que produzca monstruosidad». «¿Qué inconveniente hay», añadía, «en abrir las puertas de los establecimientos docentes a una juventud que se siente con alientos y vocación para el profesorado y decirles: estudiad y enseñad?». «Ya os dije», concluía, «que vería con mucho agrado aclimatarse en nuestra Patria el profesor privado -privatdozent- de las Universidades alemanas» (24).

Con mucho ímpetu arremete igualmente contra las oposiciones el catedrático Agustín Murúa, con ocasión del I Congreso de Doctores Españoles, celebrado en Madrid en la primavera de 1915. En dicho sistema radicaba, según él, el bajo rendimiento general de nuestras universidades, ya que eran «semillero de pasiones innobles, de rencores, planta de discordia, inmoral en sus raíces» (25). Y el institucionista Giner de los Ríos no le anda a la zaga en la crítica «al funesto método de reclutar el profesorado, mediante una especie de pleito que, en la mejor hipótesis sólo prueba inteligencia y conocimiento científico pero jamás espíritu



---

(24) ROQUERO MARTINEZ, J.: La enseñanza en general y en particular la enseñanza de la Medicina. Sevilla, 1909. pág. 38.

(25) MURUA VALERDI, A.: Deficiencias de nuestras Universidades. Madrid, 1915. Pág. 18.

científico, dotes de enseñanza, vocación, hábitos de trabajo y de cumplimiento del deber» (26). Para el fundador de la Institución Libre de Enseñanza, las oposiciones sólo excitan la vanidad, la presunción, la envidia y otras pasiones no menos subalternas; «lo fían todo al arte de la expresión y de la discusión, donde ¡en cuántas ocasiones! el triunfo lo da al más superficial, con tal de que hable mejor, o sea el más audaz, cuando no el más servil» (27).

#### Los controvertidos tribunales de oposiciones

La composición de los tribunales que habían de juzgar a los aspirantes a profesores era un punto muy discutido. Los decretos del mes de julio de 1900, de García Alix, fijaban que para las oposiciones de auxiliares y ayudantes estuvieran formados por catedráticos numerarios de Facultad, y en las de cátedras, por académicos y catedráticos de la misma Facultad. Estos tribunales eran elegidos por el Consejo de Instrucción Pública, siendo su presidente designado por el ministro entre los vocales electos, a no ser que alguno de éstos fuera consejero, en cuyo caso le correspondía la presidencia; al secretario lo nombraban los mismos vocales, que eran siete. El cargo de juez era obligatorio para todos los profesores de establecimientos oficiales, a quienes se les abonaba por sesión, en concepto de dietas, 15 pesetas al presidente y 10 a los vocales, aparte de los gastos de viaje, si tuvieran su residencia

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(26) GINER DE LOS RIOS, F.: «La Universidad española». O.C., Vol II. Madrid, 1916. Pág. 77.

(27) Ibídem.

fuera de Madrid.

La Asamblea de Madrid de 1915 exigió que los vocales fuesen designados por riguroso turno y que un auxiliar formara parte de los tribunales de oposición a auxiliares. Lo del cobro de las dietas, bastante irregular, se creyó que era conveniente fueran abonadas por anticipado para evitar a los profesores desembolsos imprevistos. Las críticas a la composición de los tribunales fue arremediando con el paso de los años: según el citado Murúa casi todos los tribunales estaban formados por una docena de nombres escogidos entre los quinientos, dignos del mismo honor, que figuraban en el escalafón de catedráticos de Universidad. Sin que hubiera justificación legal se fue haciendo costumbre que en todo tribunal figurasen cuatro vocales de Madrid: un consejero, un académico, un competente (28) y un catedrático de la Central.

En la misma prensa granadina he encontrado denuncias contra la composición de los tribunales. En 1917 El Defensor de Granada afirmaba que se había formado «una especie de Consejo de Instrucción Pública esotérico y ocultista, que se reparten los tribunales a su arbitrio con todas las apariencias de legalidad» (29).

El decano de Medicina de Valladolid, Sierra Val, decía en 1918 que en años anteriores, pero muy cercanos, era frecuente tener tres, cuatro o cinco años una cátedra,



---

(28) Esta figura la incluyó como vocal Romanones y se refería a personas que, sin ser profesores, fueran autores de obras relacionadas con la materia, a la vez que doctores. No era vocal obligatorio.

(29) El Defensor, 24 de noviembre de 1917.

hasta que el opositor de turno estaba preparado, verificándose entonces las oposiciones. Para Sierra el caciquismo político era mucho más llevadero y tolerante que el caciquismo universitario central, «incomparablemente más insoportable por su permanencia irresistible» (30).

#### El pedagogismo y la formación del profesorado

Para ser catedrático o profesor de las universidades, se requería haber cumplido 21 años y hallarse en posesión del título de licenciado o doctor, según los casos, aparte de la capacitación para ejercer cargos públicos y ser español, naturalmente, salvo los casos especiales de profesores extraordinarios.

En sintonía con el pedagogismo de la época, la falta de formación didáctica es uno de los defectos que se critican en la formación del profesorado universitario. Son preocupaciones que sienten pedagogos como Cossío, Giner, Posada, Calderón o Altamira. En la Universidad de Granada he encontrado una defensa de estos planteamientos en el catedrático de Historia Natural de la Facultad de Ciencias Pascual Nácher Vilar, en su discurso de apertura del curso 1903-04 en el paraninfo granadino (31).

El estudio de la Pedagogía, que comenzó por considerarse indispensable en la primera enseñanza y



---

(30) SIERRA Y VAL, S.: Política universitaria. Madrid, 1918. Pág. 9 ss.

(31) NACHER., VILAR, P.: Ob. cit. Pág. 23.

se estaba introduciendo a principios de siglo en la enseñanza secundaria, se pensaba que no podía mantenerse alejado de la enseñanza superior. En Alemania, Austria, Suiza, Grecia, Rusia, Italia y Rumanía era costumbre empezar la carrera del profesorado por la categoría denominada privat docente; en Francia por la de agregado, maestro de conferencias o encargado de curso; en Bélgica y otras naciones por el cargo de profesor «extraordinario». Sólo después de haber probado la suficiencia, no sólo científica sino también pedagógica durante algunos años, pasaban a la que en España son los catedráticos de Universidad.

Los defensores de estos procedimientos propugnaban que el profesorado de las universidades debía formarse en el período del doctorado, organizándolo como Escuela de Altos Estudios, con las correspondientes lecciones de carácter didáctico. El estudio de la Pedagogía por todo profesor, de cualquier grado de la enseñanza, era considerado ineludible por los representantes de la Asamblea Nacional de Amigos de la Enseñanza, celebrada en 1901. Y en la II Asamblea Universitaria -Barcelona, 1905- Lázaro Ibiza propuso, recogiendo un anhelo muy extendido entre los asistentes, que los estudios universitarios incluyeran, además de los estudios generales con los que se adquiere el título de licenciado, y de los especiales, que culminan en el doctorado, los estudios de «preparación del profesorado, que aún no existen en nuestras Universidades, como si el arte de la enseñanza fuese innato en el ser humano» (32). También se propuso que con aquellos profesores que demostrasen más condiciones pedagógicas se constituyera



---

(32) LAZARO E IBIZA, B.: «El profesorado» (Tema 32 de la II Asamblea Universitaria de Barcelona). Barcelona, 1905.

un centro especial de formación de enseñantes. Años más tarde, estas ideas fueron recogidas en una reunión de estudiantes en Salamanca, como una aspiración incumplida que debería ser llevada a la práctica (33).



---

(33) Confederación de Estudiantes Católicos de España (VI Asamblea General. Universidad de Salamanca): La reforma universitaria española (Capítulo 1º: «El profesorado» Conclusión 3ª). Madrid, 1927.



## REMUNERACIONES

### La mezquindad de los sueldos

El que los profesores sean trabajadores mal retribuidos no suele sorprender a casi nadie, constituyendo una tónica que podríamos calificar de secular. Muchas son las circunstancias a las que habría que recurrir para explicar esta situación, pero baste fijarnos en una bastante extendida entre los docentes a principio de siglo: tener un extraño pudor en reivindicar sus derechos por miedo a ser tachados de egoístas e incluso reparos para hablar del tema económico (1)

Afortunadamente no era ésta una actitud generalizada, ocurriendo que la exigüedad de las retribuciones era motivo de gran descontento y daba lugar a protestas en un destacado sector del profesorado universitario. En la propia Universidad de Granada la Junta de Decanos urgió a la superioridad, en agosto de 1906, la subida del sueldo de los catedráticos en mil pesetas anuales, dado que con los ingresos que tenían alcanzaban con dificultad a cubrir sus necesidades (2). Esta demanda de los granadinos coincidía con la extendida por todas las universidades españolas, que obligó al ministro del ramo a proponer a las Cortes dicho incremento, siendo rechazado en la Cámara Alta.



---

(1) Cuando el catedrático granadino Torres Campos sacó el tema de los bajos sueldos en la Asamblea de Valencia -1902- la mayoría de los reunidos le replicó que «quitaría autoridad» a otros «de carácter objetivo»(SELA, A.: La Educación nacional. Madrid, 1910.,- Pág. 182).

(2) A.J.D., sesión del 18 de agosto de 1906.

En la misma prensa granadina se recogen testimonios sobre la miseria de las retribuciones de los profesores de Universidad: en 1907 se habla de la situación de ignominia que conllevaba ser necesarios quince años de servicio para «cobrar sesenta duros al mes» (3). Tan lamentable es la situación que Pascual Nácher, en su discurso de apertura de 1903 opinaba que «aquel que no cuente con rentas propias, no puede materialmente vivir en relación con el decoro que exige la dignidad profesional. Actualmente estamos muchísimo menos retribuidos que todos los profesores de todas las Universidades del mundo» (4). La escasez de los sueldos hacía que, salvo vocaciones muy definidas, se produjera una huida de la enseñanza hacia otras formas más rentables de ganarse la vida, sobre todo por parte de los catedráticos de Medicina y de Derecho, o, como mínimo, una simultaneización de ambas actividades, en detrimento de una enseñanza de más calidad.

A mejorar esta situación se encaminaron buena parte de los esfuerzos de la Comisión Permanente de la Asociación de Catedráticos a que antes me he referido, y cuyas gestiones merecieron una efusiva felicitación del Claustro de la Facultad de Letras de la Universidad granadina en abril de 1908 (5). Dicha comisión había hecho suya la reivindicación de la Asamblea universitaria de Barcelona, donde se había solicitado por vez primera la citada subida de mil pesetas anuales, lo que suponía un sueldo inicial para los catedráticos de

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(3) El Defensor, 10 de marzo de 1910.

(4) NACHER VILAR, P.: Organización y reforma de las Universidades. Granada, 1903. Pág. 18.

(5) A.F.L., sesión del 25 de abril de 1908.

cinco mil pesetas al año.

Paralelamente a las reivindicaciones generales, había otra, exclusiva de los profesores de provincias, por el agravio comparativo que padecían al cobrar mil pesetas menos que sus compañeros de Madrid. En 1902, el rector granadino había aprovechado la Asamblea de Valencia para hacer un alegato contra tal discriminación. García Sola manifestó la igualdad absoluta existente entre el profesorado de la Central y el del resto de las universidades: la clase, la capacidad, el ingreso, el servicio a realizar, la categoría y hasta el escalafón, eran los mismos, aparte de que, según Solá, no era precisamente Madrid la ciudad más cara de España, si es que en ello se basaba tan injusta desigualdad (6). Sin embargo, la situación no variaría, a pesar de que en 1910 las protestas arreciaron cuando el profesorado de Barcelona pretendió la misma gratificación que sus colegas madrileños (7), lo que consiguieron años después.

Giner de los Ríos, atento a cuanto afectaba al profesorado, no desatendió este aspecto de las retribuciones, calificando el salario de los profesores de insuficiente para llevar una vida decorosa: «Baste un solo dato, el sueldo de un profesor de Facultad, que



---

(6) GARCIA SOLA, E.: La descentralización universitaria. (Comunicación a la Asamblea Universitaria de Valencia -1902-). Barcelona, 1902. Pág. 4.

(7) El Defensor, 15 de noviembre de 1910.

ha de vivir en una ciudad, y las más de las veces en una capital populosa, es inferior al de un juez de entrada, cuya residencia es siempre una población pequeña» (8); asimismo, señalaba Giner que mientras que el juez sólo necesita ser licenciado, el catedrático de Facultad ha de ser doctor, necesitando una preparación más larga, y mientras que el juez de entrada no tenía una escala de ascensos abierta delante, pudiendo llegar hasta las oposiciones mejor remuneradas de la nación, que eran las del Tribunal Supremo, un catedrático tenía como límite de su carrera tan sólo los cinco números del escalafón dotados con una remuneración digna. Y si se intentaran fundar estas desigualdades en la del trabajo, añadía Giner, tampoco un juez recto necesitaba más tiempo ni esfuerzos que el catedrático honrado: «si hay profesores a quienes la enseñanza sólo ocupa la hora de cátedra, también hay jueces a quienes los escribanos despachan el juzgado» (9).

Veamos cuáles eran estas tan denostadas retribuciones. García Alix, en diciembre de 1900 (10) estableció que los sueldos de los catedráticos de Universidad fueran los correspondientes por su antigüedad con



---

(8) GINER DE LOS RIOS, F.: «La Universidad española». O. C. Vol II. Madrid, 1916. Pág. 227 ss.

(9) Ibídem.

(10) «Proyecto de Ley sobre reformas en la Enseñanza» (R.D. del 24 de diciembre de 1900. Gaceta del 25. Pág. 1124).

arreglo a la escala proporcional siguiente:

Nº de catedráticos	Sueldo
10	10 000 pesetas anuales
25	9 000 " "
50	8 000 " "
75	7 000 " "
100	6 000 " "
100	5 000 " "
Los demás	4.000 " " (11)

A tales cantidades hay que añadir las mil pesetas de aumento a los catedráticos de la universidad Central.

Las retribuciones de las autoridades académicas era, para el cargo de rector de la Universidad de Madrid, 12 500 pesetas; rectores de las demás universidades, 10 000; vicerrector de Madrid, 1 500 de gratificación; vicerrectores de las restantes universidades, 1 000. De los secretarios generales se distinguía que si no eran catedráticos disfrutaran el sueldo de



---

(11) Para valorar las cantidades pueden servir de orientación los sueldos disfrutados por ciertos grados del ejército, reconocidos por las reformas militantes del mismo año 1900:

Coronel en activo	8 000 pts anuales
Tte. Coronel	6 000 " "
Comandante	5 100 " "
Capitán	3 300 " "

Los jefes que mandaban cuerpo armado tenían, además, una gratificación anual de 500 pesetas, denominada de armas (El Defensor, 30 de noviembre de 1900).

entrada establecido para éstos, y si lo eran, además del sueldo, la mitad del asignado como de entrada.

Hasta 1911 no llegaron los retoques a los sueldos; entonces se reformó el escalafón, aunque un catedrático de entrada siguió cobrando las mismas cuatro mil pesetas anuales, cantidad que recibieron, desde entonces, el 25% de ellos, aproximadamente los mismos que en la situación anterior. Los escasos que alcanzaban uno de los cinco primeros números del escalafón, «raro en verdad, porque nuestro gremio está muy castigado por la muerte», según Rivas Mateos (12), «disfrutaron», al final de sus días de 12.500 pesetas (13).

Para entonces, en la Universidad de Granada, más del 60% de los catedráticos no superaba las 5 000 pesetas: el que más ganaba era García Solá, 11 000, seguido de otros cuatro de Medicina, y Andrés Manjón, que cobraban 9 000; con 8 000 había 4 de Derecho y 1 de



---

(12) RIVAS MATEOS; M.: Ob. cit. Pág. 40.

(13) El escalafón de catedráticos, aprobado por la Comisión Mixta del Parlamento, quedó así:

Números del escalafón	Sueldo anual
1 al 5	12 500 pesetas
6 " 15	11 000 "
16 " 35	10 000 "
36 " 75	9 000 "
76 " 135	8 000 "
136 " 215	7 000 "
216 " 305	6 000 "
306 " 405	5 000 "
406 " último	4 000 "

Esta reforma fue sugerida por la Universidad de Valencia (Datos hallados en un folleto localizado en la Facultad de Farmacia).

Farmacia; con 7 000, 5 de Derecho, 3 de Ciencias, 1 de Farmacia y 1 de Medicina; con 6 000, 1 de Derecho, 2 de Ciencias, 1 de Farmacia y 1 de Medicina (14).

Con la llegada de la autonomía las protestas del profesorado se reaniman, para insistir que la figura del catedrático debía ser prestigiada con un sueldo más digno, «porque estos sueldos oficiales son la muestra más evidente de la mezquindad y de la miseria del país, y del poco aprecio que sus Escuelas se merecen, sueldos que no existen en ninguna Universidad extranjera» (15). La Universidad de Granada fijó en su Estatuto de Autonomía que los catedráticos numerarios disfrutaran de unos emolumentos nunca inferiores a las 6 000 pesetas de entrada (16). En cada estatuto se reguló de manera distinta: el de Madrid estableció que la cantidad total abonada a los catedráticos en concepto de sueldo, no excedería del 50% del presupuesto ordinario de gastos de la Universidad y sus Facultades, a menos que fuera inferior al importe de la nómina que, por igual concepto, satisfacía el Estado en dicha Universidad (17).



---

(14) Legajo 1680. A.U.G.

(15) El Defensor, 9 de julio de 1910. También El Defensor, 5 de agosto del mismo año.

(16) Estatuto de la Universidad de Granada. Granada, 1919. Art. 58. Pág. 23.

(17) MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES: El nuevo régimen de Autonomía universitaria. Extracto de documentos («Estatuto de la Universidad de Madrid», arts. 61-7). Madrid, 1919. Pág. 295.

La acentuación de las diferencias de sueldo entre los catedráticos de unas universidades y otras, fue blanco de muchas críticas, que obligaron a la homegeneización de la norma (18).

A partir de la derogación de la autonomía en 1922, y durante la Dictadura, el problema de las retribuciones aparece más silenciado.

#### La penosa situación de los auxiliares

Si la situación de los catedráticos está lejos de ser calificada como boyante, imaginémosnos cuál podía ser la de los auxiliares, cuya consideración real en muchas ocasiones era la de ser «lacayos» de aquellos. En 1902, tras una «dignificación» de sus ingresos, la plantilla y correspondiente remuneración del «personal facultativo subalterno» de las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias de la Universidad de Granada, quedaron determinados como se indica a continuación:



---

(18) Un R.D. del 24 de febrero de 1922, en su artículo 9 aclaraba que «los catedráticos de Universidad seguirán figurando en su Escalafón General, y devengarán sus sueldos del Estado, aunque pasen a otra Universidad» (Gaceta de Madrid del 25. Pag. 853 ss.). Sobre este asunto véase: VALVERDE VALVERDE, C.: Informe sobre el proyecto de ley de Autonomía universitaria. Madrid, 1921.



Facultad de Medicina

2 auxiliares a	1 750 pesetas anuales		
5 ”	1 500	”	”
1 ”	1 000	”	”
3 ”	750	”	”

Facultad de Farmacia

2 auxiliares a	1 750	”	”
2 ”	1 000	”	”

Facultad de Ciencias

2 auxiliares a	1 750	”	”
1 ”	1 500	”	”
2 ”	1.250	”	” (19)

La tendencia era que existiera, al menos, un profesor auxiliar por cada asignatura de carácter práctico. En 1905, en la Asamblea de Barcelona, se solicitó que el sueldo anual fuera la mitad que el de los catedráticos numerarios, es decir, 2000 pesetas. Ahora bien, el tiempo pasaba y la petición seguía siendo la misma, pues en octubre de 1912, en la reunión que celebraron los auxiliares en Granada (20), se pidió unos ingresos de 2250 pesetas para el catedrático supernumerario, nombre que reclamaban para sí los auxiliares: 2000, mitad del sueldo del catedrático numerario, y 250, equivalente de derechos de examen y grados; asimismo se solicitó que todo «catedrático supernumerario» tuviera un aumento de 250 pesetas cada cinco años de servicios, en concepto de antigüedad.

---

(19) R.O. del 1 de enero de 1902. Gaceta del 12. Pág.162.

(20) El Defensor, 31 de octubre de 1912. Fue un encuentro poco numeroso, donde la representación granadina, de ocho profesores, fue la mayoritaria.

Pero en enero de 1916, once años después de la citada asamblea, ningún auxiliar de España superaba las 1750 pesetas anuales, excepción hecha de los de Madrid que las superaban por su gratificación especial de 500 pesetas (21); Y eso, a pesar de estar muy recientes las reclamaciones de la II Asamblea Nacional del Profesorado Auxiliar Numerario, celebrada en Zaragoza en octubre de 1915 (22). Fue con la llegada al ministerio de Felipe Rodés; al reorganizar el profesorado auxiliar de las universidades, según R.O. del 21 de diciembre de 1917, cuando llegaron las anheladas 2000 pesetas anuales, aunque sólo para las plazas que pudieran ser dotadas con los recursos en vigor; las restantes se consignaron en los siguientes presupuestos.

### Acumulaciones

Para aliviar el agobio económico de los profesores existían algunas fórmulas: percepción de parte de las matrículas, créditos especiales destinados a cursos breves, etc. (23). Pero la ayuda más sustanciosa



- 
- (21) Gaceta de Madrid, 16 de enero de 1916. R.O. fijando las plantillas del personal auxiliar. De los 30 auxiliares de Granada había 16 con asignación de 1750 pesetas; 5 con 1500; 2 con 1250, y 7 con 1000.
- (22) II Asamblea del Profesorado Auxiliar Numerario (Zaragoza, 15, 16 y 17 de octubre de 1915. Zaragoza, 1915).
- (23) Por ejemplo, en mayo de 1921, Fernando Crusat, catedrático de Lengua Griega de Granada, recibió las 1000 pesetas que correspondieron a la Facultad como crédito de «cursos breves»: 40 lecciones a 25 pesetas cada (A.F.L., sesión del 11 de mayo de 1921).

a los exiguos sueldos la aportaba la aplicación del sistema de las acumulaciones, verdadera institución de la época. Consistía en una visión limitativa de la calidad de la enseñanza, pero que parece era aceptada por todo el mundo como solución adecuada, dada, claro, la miseria económica que presidía el enfoque de los temas educativos. Se basaba en las restricciones de plantilla del profesorado, acumulando dos asignaturas o más por catedrático con su correspondiente sobrepaga, pensándose que, si bien el número de catedráticos era inferior al que habría de atender cada uno su sola asignatura, al estar colocados en una situación más próspera se consagrarían por entero a la labor universitaria.

Hasta tal punto se cifraban las esperanzas de solucionar la estrechez económica en las acumulaciones que los assembleístas de Barcelona solicitaron de los poderes públicos que todos los catedráticos, además de la asignatura de la que eran titulares, tuvieran, al menos, otra en concepto de acumulada, siempre, desde luego, que fueran análogas, y que fuera remunerada con 4.000 pesetas anuales. Los catedráticos así retribuidos, que disfrutasen de una acumulación razonable «y no de las mezquinas que hoy existen, deben ser declarados incompatibles con cualquier otro ejercicio profesional» (24). Los assembleístas querían hacer extensibles a todo catedrático las acumulaciones ya existentes desde 1900 (25) para aquellos que eran titulares de asignaturas de lección alterna. Igualmente para los



---

(24) II Asamblea Universitaria. Barcelona, 1905

(25) Gaceta de Madrid, 18 de septiembre de 1900. Pág. 1127.

auxiliares se pedía una gratificación, por asignatura acumulada, de 2 000 pesetas.

Una manera de procurar acumulaciones era: cuando una vacante correspondía a una asignatura cuya total enseñanza comprendía más de un curso académico, se amortizaba la vacante, y la enseñanza era acumulada al catedrático encargado del otro curso de la misma asignatura dentro de la Facultad. La remuneración que recibían los catedráticos por concepto de acumulación de enseñanzas amortizadas era la mitad de haber que, como sueldo de entrada, estaba asignado a la última sección del escalafón general, o sea, unas 2 000 pesetas. Si por el ministerio hubiese sido se hubieran amortizado plazas con criterios de escasa analogía de asignaturas, pero los claustros protestaron, porque la corriente en el extranjero era precisamente la contraria, la de vincular las disciplinas a profesores cada vez más especializados.

Giner de los Ríos, gran defensor del sistema de acumulación como fórmula para mitigar la penuria económica de los profesores, llegó a establecer unas bases sobre las que juzgaba debían basarse las acumulaciones: 1.- hacerlas obligatorias para los futuros profesores, consolidando gradualmente las cátedras vacantes para formar de cada dos, una -para Giner no era incompatible la acumulación con la especialización- dejando sin proveer las que fueran quedando vacantes, confiándolas, entre tanto, a catedráticos interinos



designados por los claustros; 2.- mientras se conservase la oposición para proveer cátedra, respetar este turno, no acumulando sino las cátedras correspondientes al concurso de traslados; 3.- conceder el derecho de acumular a todos los numerarios de cada establecimiento, previo concurso entre los solicitantes; 4.- conceder, igualmente, a todo catedrático el derecho de acumular a su cátedra cualquiera otra que obtuviere por oposición en un establecimiento de enseñanza distinto con tal de que se hallase situado en la misma población; y 5.- los profesores que tuvieran dos cátedras no ejercerían la Medicina, la Abogacía ni demás profesiones análogas (26).

En la práctica el asunto de las acumulaciones se complicaba bastante con el fárrago legislativo, lo que ocasionaba no pocas contiendas entre los profesores que podían durar años (27).

#### Recompensas al mérito docente

Las categorías de ascenso y término se consideraban desde que fueron instituidas en 1857, con la «Ley Moyano», una forma de premiar los méritos y servicios de los catedráticos. Ahora bien, reducidas desde 1881 a su significación honorífica, se otorgaban ya sólo por rigurosa antigüedad. Se echaba, pues, de menos a principios de siglo un sistema que premiase de algún modo los casos en que por una especial laboriosidad se pudieran contraer méritos extraordinarios. La



---

(26) GINER DE LOS RÍOS, F.: Ob. cit. pág. 230 ss.

(27) Un litigio de este tipo en A.F.L., sesiones de 1 de julio de 1915, 30 de septiembre de 1916 y 2 de abril de 1917.

asambleístas barceloneses propusieran que se establecieran diez pensiones, de 5 000 pesetas anuales cada una, para otorgarlas a otros tantos catedráticos numerarios que se distinguieran particularmente en el desempeño de su trabajo. Los catedráticos objeto de esta distinción deberían ser designados por votación de sus propios claustros, que debía hacerse separadamente en cada universidad, remitiéndose las actas a Madrid para emitir dictamen definitivo.

En esta ocasión las instancias oficiales se hicieron eco del sentir expresado por los asambleístas: se decidió distribuir una cantidad - la correspondiente al capítulo 10 de la Ley de Presupuestos de Universidades- en premios de 500 y 1000 pesetas, que podían solicitar los profesores a su correspondiente Junta de Facultad. Si había un solo solicitante en la Facultad ésta solía determinar que el profesor en cuestión «ha demostrado gran celo, inteligencia y actividad, que ha impreso los libros y trabajos que dice y que se estima por la Facultad ser digno de recompensa» (28). Pero era éste un procedimiento que ofendía modestias de determinados profesores que, con verdaderos méritos, se inhibían de solicitudes de gratificación. Por ello, para evitar estos pudores tan propios de la profesión, el Real Consejo de Instrucción Pública, propuso al Ministerio la modificación del sistema, de forma que fueran las Juntas de Facultad las que llevasen la



---

(28) A.F.L., sesión del 19 de octubre de 1907 (Juicio a una solicitud del profesor Luis Morales y García Goyena).

iniciativa de formular, antes del 20 de octubre de cada año, las relaciones detalladas de los servicios extraordinarios o trabajos realizados fuera de los reglamentarios, así como investigaciones personales o publicaciones durante el curso anterior.

Algunos ejemplos de profesores granadinos distinguidos por estos procedimientos, los he localizado en diversas facultades (29). Aquí sólo voy a destacar dos de la de Derecho, Andrés Manjón y Fernando de los Ríos, por la extraordinaria significación de ambos catedráticos, representantes de posturas bien diferentes, al menos en la forma, pero que los dos se hacían acreedores para sus colegas del claustro de las mejores recompensas. En octubre de 1914 la Junta de esta Facultad solicitó que ambos fueran premiados, indicándose los siguientes méritos, contraídos por cada uno:

Manjón: a) cuarta edición, modificada, de su obra de Derecho Eclesiástico, «que ha sido adaptada para la enseñanza en varias universidades; b) construcción y dotación de un nuevo edificio, que había costado más de 25 000 pesetas, para Escuela Normal libre de

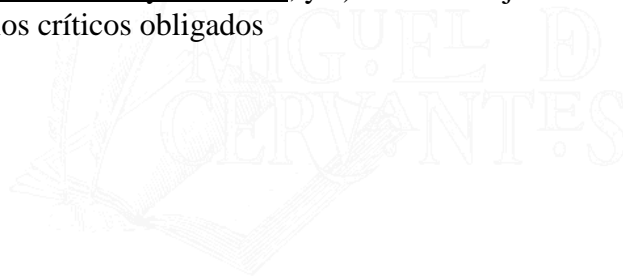


---

(29) Así, por ejemplo, en octubre de 1908 la Facultad de Filosofía y Letras propuso para premio a Mariano Gaspar Remiro por la publicación de: «Escrituras árabes de Granada» (Boletín de la Real Academia de la Historia); «Una rectificación a la dinastía de los Reyes Nazaríes» (Gazeta del Sur); «Literatura de la Alhambra» (Hoja literaria de los lunes de El Imparcial); «Estudios sobre la Alhambra: La Torre de las Damas» (Ibidem) (A.F.L., sesión del 13 de septiembre de 1908). (De otras Facultades: A.F.F. 15 de octubre de 1909 y A.F.C., 19 de octubre de 1912).

Maestros, donde se estaban educando unos ochenta alumnos, de los cuales sesenta y siete eran internos; c) sostenimiento y dirección profesional de unas ciento cincuenta escuelas de primeras letras, esparcidas por toda España; d) terminación de la obra titulada Hojas catequistas y pedagógicas, «en la que se desarrollan los procedimientos de las Escuelas del Ave maría»; e) publicación de Las visitas al Santísimo, que, «aunque es obra de piedad también la ha escrito con intención pedagógica»; f) establecimiento de mutualidad escolar en sus Escuelas; y g) dar conferencias públicas sobre Pedagogía práctica, todos los días festivos, en la Escuela Matriz del Ave María.

De los Ríos. Para él se destacaban sus trabajos «de Extensión universitaria»: a) haber sido el autor de la Cooperativa obrera de Panaderos, «cuyos estatutos presuponen una larga acción en los elementos directivos de los sindicatos y explicaciones detalladas de infinidad de cuestiones de Economía social y desde el veinte de diciembre del próximo pasado año, fecha de la aprobación de dichos estatutos, hasta febrero en que la cooperativa indicada comenzó a funcionar, una intervención sumamente laboriosa en las asambleas de los gremios, haciendo con ellos lo que antes había llevado a cabo con las directivas»; b) conferencias dadas en Montefrío, punto de partida para una labor análoga a la anterior en lo agrario; c) ser colaborador de varias recientes publicaciones: prólogo a una obra alemana sobre Teoría general del Estado, ídem a Los Derechos del Hombre, de Jorge del Vechio; dirección de la Sección de Ciencias Políticas y Sociales, en la Revista de Libros y Artículos; y d) como trabajo extraordinario en la cátedra, la revisión de dos estudios críticos obligados





para todo alumno suyo de Derecho Político que aspirase a ser juzgado por la labor de clase (30).

Estos premios no servían de mérito preferente en la carrera de los agraciados (31), y con el tiempo se fueron convirtiendo en una rutinaria ayuda económica, un alivio a los escasos ingresos de determinados catedráticos especialmente necesitados; algunos veían en ello, más que recompensa al mérito, dádiva de la Beneficiencia Pública, limosna más que premio merecido. En la Universidad de Granada se llegaron a solicitar premios por el «trabajo extraordinario» de inventariar el material o por haber dado una conferencia (32). El plan de Eduardo Callejo resolvió la confusión disponiendo la creación de una caja especial, destinada a mejorar la retribución de los catedráticos. La Caja, gobernada por un patronato, recaudaba la mitad del importe del pago de los títulos de licenciado y doctor; recibía anualmente las propuestas de cada Facultad y acordaba la retribución que se debía dar a cada uno de los catedráticos numerarios que la integraban. Dentro de los límites máximos que el patronato establecía previamente, cada facultad proponía mayor retribución a los catedráticos que consagrasen más tiempo a la labor docente, a los que por el número de hijos y



---

(30) A.F.D., sesión del 17 de octubre de 1914.

(31) R.D. publicado en la Gaceta el 10 de septiembre de 1918.

(32) A.F.L., sesiones del 18 de enero de 1911 y 19 de octubre de 1912.

condiciones económicas mejor lo justificasen y a los que no ejercieran profesiones lucrativas (33).

### Jubilación

La ley del 3 de agosto de 1866 establecía que los empleados de las carreras civiles no podían ser jubilados contra su voluntad sino con 65 años cumplidos. A petición de los interesados tenían derecho a serlo por imposibilidad física notoria o por haber cumplido 60 años. Esta era la norma vigente al comienzo del siglo con excepciones, como la de los ingenieros civiles que lo eran a los 67, y de la magistratura a los 70. En cambio, los profesores se venían rigiendo desde el Sexenio revolucionario por el Reglamento del 15 de enero de 1870, que establecía la Jubilación a los 60 años, entendiéndose que el ejercicio de la enseñanza exigía, acaso más que ningún otro, de la plenitud de vida intelectual y física.

Pero al ocupar la recién creada cartera de Instrucción Pública García Alix, consideró hartamente restringido el límite de edad señalado, entendiéndose que, entre las diferentes carreras del Estado, la labor del profesorado no tenía por qué recibir una consideración distinta a la de la administración de justicia, por lo que, como ésta, la jubilación debía efectuarse a los 70 años (34). También determinó que los catedráticos



---

(33) R.D. publicado en la Gaceta el 21 de mayo de 1928 (Art. 43 y 2ª disposición adicional).

(34) R.D. del 19 de octubre de 1900 (Art. 1º). La norma se refería a todos los profesionales de la enseñanza

de universidad jubilados continuasen perteneciendo a sus respectivos establecimientos docentes como profesores honorarios de los mismos. Respecto a las jubilaciones voluntarias y las de imposibilidad física siguieron rigiéndose por las disposiciones vigentes. Asimismo entendía el ministro que la jubilación de determinados profesores, la de aquellos que habían contraído señalados méritos con la enseñanza, debía estar acompañada de honrosas distinciones que publicaran el agradecimiento de la nación, «a la manera de los honores que concedía el Rey Sabio a los Maestros en leyes en el inmortal Código de las Partidas» (35).

Romanones intentó suavizar el radicalismo que entrañaban algunas medidas de su antecesor; así, por ejemplo, cuando un profesor llegara a los 70 años no tendría que dejar su puesto de trabajo el mismo día de cumplirlos, como había dispuesto García alix, sino que cesaría en su cargo terminados todos los exámenes del curso escolar. Por otro lado, cuando un profesor, de cualquier establecimiento docente, cumpliera los 70 años, se dispondría la incoación de un expediente para demostrar si el interesado seguía estando en condiciones suficientes para el desempeño de su función o si, por el contrario, procedía realmente su jubilación, ya que, con encomiable juicio, se entendía que no son excepcionales los casos en que profesores muy meritorios se encuentran después de esa edad con aptitud más que sobrada para desempeñar su labor docente, por lo que prescindir de ellos



---

(35) Ibíd. (Exposición de motivos).

sería injusto (36).

De esta manera se introdujeron en la costumbre administrativa los denominados «expedientes de rehabilitación»; lo que no previó Romanones es que estos expedientes acabarían generalizándose con la aparición de los «sustitutos personales» de los titulares de las cátedras, produciendo la paralización de los escalafones, ya que en los citados expedientes no solía recaer otro acuerdo que el afirmativo, decisión que estaba en manos de los correspondientes Consejos Universitarios. Así se fue desviando el sentido del proyecto, lo que muy pronto lamentaría su propio autor (37). Ello no quita para que la medida permitiera a activos longevos prorrogar sus funciones en plenitud de facultades. En la Universidad de Granada el Consejo universitario «favoreció», en expresión de las actas, a numerosos catedráticos, algunos ya octogenarios (38).

El problema de fondo radicaba, naturalmente, en la reducción de sueldo que experimentaban los profesores en el momento de su jubilación, pero fue tal el abuso que la Asamblea de Barcelona reclamó con urgencia el restablecimiento de la jubilación forzosa, tal como lo había estatuido la legislación de García Alix. Posteriormente sólo se toleraría que los catedráticos jubilados pudiesen explicar cursos especiales, con



---

(36) R.D. del 15 de marzo de 1901 (Gaceta del 18. Pág. 1179).

(37) Apertura del curso 1902-03. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1902. Pág. 15.

(38) A.C.U. Libro 2233 (A.U.G.).

derecho a percibir cantidades en concepto de subvención, siempre escasas, pues en 1918 (39) se otorgaron 25 mil pesetas para todas las universidades por este menester. A partir de dicho año cada concesión fue precedida de un dictamen del Consejo de Instrucción pública y de la Real Academia correspondiente, a los que correspondía indagar si el curso anunciado tenía alumnos matriculados, y si éstos asistían regularmente a clase.

La situación más lamentable era la mantenida por viudas y huérfanos de catedráticos, ya que sufrían una discriminación notable con respecto a las de otros empleados del propio Ministerio de Instrucción Pública: a la viuda de un catedrático que tuviera 4.000 pesetas de sueldo, le quedaban 875 anuales, mientras que la de un oficial primero de la secretaria de una universidad, al que le correspondían 3 500, recibía el doble de pensión. Lo que parece claramente injusto, sorprende más al comprobar que la mayoría de los interesados desconocía la existencia de esta discriminación (40). No es que los citados empleados tuvieran más descuento o que estuvieran asociados a otros organismos de previsión, sino que se regían, confusamente, por montepíos



---

(39) Ley del 17 de julio de 1918.

(40) PEREZ MARTIN, A.: Cartas universitarias («Carta décima»). Cádiz, 1916. Refiere este interlocutor epistolar de Natalio Rivas que cuando este problema se suscitó en la Asamblea de Madrid de 1915, por el secretario de la misma, Inocencio Jiménez, los catedráticos presentes quedaron casi todos extrañados.

diferentes. La Asamblea de Madrid pidió que todos los empleados del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se rigieran por el mismo montepío, y que, existiendo para todos los cuerpos protección para los hijos de sus individuos fallecidos, fueran concedidas matriculas gratuitas en todas las asignaturas de la carrera a los huérfanos y huérfanas de catedráticos (41).

Para el funcionamiento dentro del régimen de autonomía, las facultades universitarias se constituyeron en Juntas administrativas, entre otras cosas, «para hacer más consciente y racional el socorro a las familias de los catedráticos fallecidos» (42). Todas las Facultades de la Universidad de Granada crearon, a finales de 1918, sus correspondientes comisiones, formadas por tres catedráticos, con el objetivo de presentar informes «sobre habilitación y socorros a las familias de los catedráticos» (43).

A principios de 1928, por iniciativa ministerial, se reunieron en Madrid delegaciones de todas las universidades para el establecimiento de una Mutualidad del profesorado universitario, cuyas bases



---

(41) Ibíd.

(42) A.F.L., sesión del 26 de noviembre de 1918.

(43) Ibíd., sesión del 6 de diciembre de 1918.

Derogada la autonomía tengo noticia de que se intentó, en la primavera de 1923, la constitución del «Montepío Universitario de Granada», sin que llegara a consolidarse (A.F.M., sesión del 30 de mayo de 1923) (En A.F.F., sesión del 25 de abril de 1930, se recuerda el intento frustrado de su creación).

aprobadas pasaron a las universidades para su conocimiento. Basándose en ellas se celebró una reunión de profesores en Granada, con asistencia de 32 catedráticos y 7 auxiliares de su Universidad. En ella se tomaron los acuerdos siguientes:

1.- El derecho a cobrar la cantidad asignada para las viudadas y huérfanos, se entendía no sólo a los hijos legítimos sino también a los naturales reconocidos.

2.- Si el catedrático fallecido no tuviera viuda ni hijos, este derecho se extendería hasta sus parientes dentro del cuarto grado. Pasado este grado lo retenía la Mutualidad.

3.- La Mutualidad sería obligatoria a todos los catedráticos y auxiliares.

4.- El porcentaje a descontar a los catedráticos y auxiliares sería del 1% de su sueldo líquido, y no el 2%, como señalaba la ponencia redactada en Madrid.

5.- Los catedráticos jubilados seguirían contribuyendo a la Mutualidad con la cantidad que les correspondiese conforme al último sueldo disfrutado.

6.- Se aceptaban, en principio, todas las bases redactadas por la comisión de Madrid (44).

Estos acuerdos tuvieron sólo dos votos en contra: uno, de Pascual Nácher, que era contrario a la obligatoriedad de la Mutualidad; el otro, el del auxiliar José Megías, por estimar que la cantidad que se asignase a la familia de los fallecidos debía ser la misma, y no haber la distinción que en el proyecto de



---

(44) Legajo 1821 (A.U.G.)

Madrid se hacía de asignar cinco mil pesetas para los catedráticos y la mitad para los auxiliares.

Esta Mutualidad no se constituiría hasta diciembre de 1930, entrando en vigor en enero del año siguiente (45).



---

(45) R.O. del 20 de diciembre de 1930. Gaceta del 13 de enero de 1931.



## NIVEL CIENTIFICO

### Testimonios del triste panorama nacional

Muchos de los catedráticos de la Universidad española le parecían a Unamuno caballos de noria: «pónelos su dueño a que saquen agua, y ellos con los ojos vendados dan vueltas y más vueltas, y cumplen con su obligación, sin dárseles un ardite del fin que aquélla ha de tener. ¡Tú ganarás tres mil pesetas por explicar latín! Y él, dale que le das, a dar vueltas a la noria. Enseña latín sin preocuparse de la utilidad social que el latín puede tener, fuera de proporcionar un título» (1).

Impresión muy deplorable recibe también José Carlos Mainer cuando ha tenido ocasión de hojear los manuscritos que concurrieron a la Asamblea Universitaria de 1902; en ellos se intentaba hallar respuesta a la pregunta formulada ¿qué es actualmente la Universidad española y cuál debe ser su porvenir?. El catedrático que firmaba con el lema «labor omnia vincit», consideraba que la raza española estaba aquejada de «falta de fijeza y reflexión», que no dudó en atribuir a «la tirantez de las células cerebrales». Los trabajos



- 
- (1) UNAMUNO, M. de: «La Enseñanza superior en España» O.C., Vol. III. Madrid, 1958. Pág. 71.  
En «Autonomía a docente» (Ibidem, pág. 927) pone algunos ejemplos de este tipo de profesores.

realizados a mano no estaban considerados todavía una incorrección; pero parece que abundan en ellos las faltas de todo tipo: «el examen grafológico y aun ortográfico de los textos», dice Mainer, «resulta deprimente (2). Desde luego, en las actas que se han manejado para este trabajo también aparecen algunas faltas, aun considerando las regulaciones ortográficas de la época.

Todavía en los años veinte, para poder trabajar en algunas universidades españolas, había que estar pendientes de las colecciones de unas revistas que sólo existían en Madrid (3). Cuando el profesor granadino Olóriz Ortega recorrió por estas fechas las instalaciones de las facultades de Medicina y hospitales clínicos de todo el país, comprobó que existían en ellos laboratorios para análisis, pero que correspondían al tipo de «laboratorio llamado de rutina por los americanos. No he visto en ninguna facultad laboratorios especialmente dedicados a investigación» (4).

#### Situación de Granada. Opiniones de Solá

Lo más extendido en los establecimientos docentes era una interpretación neoescolástica del



- 
- (2) MAINER BAQUE, J.C.: «La redención de los Paraninfos: asambleas y regeneracionismo universitarios» (Actas VIII Reunión de Historiadores en Pau). Madrid, 1978. Pág. 233.
- (3) ALBAREDA, J. M<sup>a</sup>.: «En torno a un centenario» (Actualidad Médica. CCCXI). Granada, noviembre de 1950. Pág. 863.
- (4) OLORIZ ORTEGA, F.: Material clínico en las Facultades de Medicina de España. Granada, 1927. Pág. 20.

conocimiento. No era cosa extraña que, en el caso de la Universidad de Granada, que no sería ninguna excepción entre las demás del país, el arzobispo efectuara visitas a las aulas para dirigirse a los estudiantes investido de la mayor autoridad magistral y matizarles la subordinación de la Ciencia a la Religión, intentando disipar las «perniciosas doctrinas» de las que algunos profesores se dejaban entrever ser sus defensores (5). La Iglesia aún mantenía, como tal institución, jurisdicción doctrinal sobre la Universidad (6), y, de hecho, el espíritu que informaba la mayoría de las intervenciones profesoras era de obediencia al predominio moral católico en los ambientes académicos.

Pero los profesores universitarios con clara conciencia del atraso español en el campo científico no escaseaban; en Granada los hubo que incluso achacaron



---

(5) El Defensor, 15 de noviembre de 1907.

(6) El Congreso Católico Nacional de Madrid de 1889, insistió en que «a la Iglesia pertenece el derecho indiscutible de dirigir e inspeccionar la enseñanza en todos los establecimientos públicos y privados, derecho que es directo, supremo y exclusivo en lo que se refiere a las ciencias religiosas y morales, e indirecto o de intervención en todas las demás ramas del saber humano» (Boletín de la Diócesis de Madrid, 1889. Págs. 268-274).

Contra esta situación se rebeló Unamuno en la Asamblea Universitaria de Barcelona de 1905 (La Publicidad -Barcelona-, 2 de enero de 1905). Véase ASAMBLEAS.

a esta circunstancia nuestras derrotas bélicas de finales del siglo XIX (7). Al margen de forzadas extrapolaciones, la inquietud y alta preparación de no pocos catedráticos de la Universidad de Granada parece indiscutible, y su deseo de integrar a España en las corrientes precursoras de la época era la fórmula que consideraban viable para liberarla del atraso secular en que se hallaba. Pero no se espere que se va a desvelar con mi trabajo la existencia de algún premio Nobel oculto o cosa parecida entre su profesorado. Me limito, como no podía ser de otra manera, a enlazar una serie de datos, recogidos de voces más autorizadas, e intentar extraer de ellos algunas conclusiones.

Aunque se ha publicado un catálogo que proporciona una idea bastante aceptable de la producción bibliográfica del profesorado de esta Universidad entre los años 1845 y 1935 (8), parece oportuno recordar el título de algunos discursos de apertura para colegir cuál podría ser el nivel medio de sus preocupaciones



- 
- (7) GARCIA SOLA, E.: Plan vigente de estudios médicos. Apuntes para su reforma. Barcelona, 1898. Pág.1.
- (8) RAMALLO ORTIZ, J.A.: Catálogo de profesores de la Universidad de Granada, 1845-1935. Granada, 1977. Es el compendio más documentado para consultar la bibliografía de estos profesores, que no es completo, fundamentalmente, por razón del material utilizado para su elaboración.

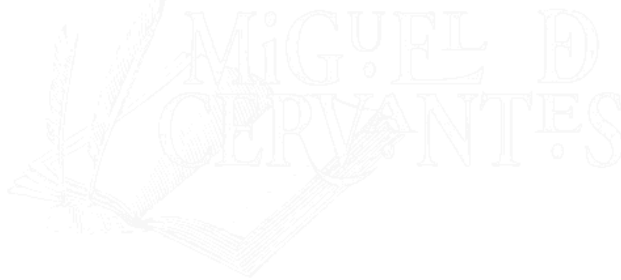
científicas (9).



- 
- (9) Curso 1898-99 (TERCEDOR DIAZ; J.A.: De la importancia que debemos conceder al estudio de las Matemáticas). Granada, 1898.
- Curso 1899-1900 (DORRONSORO UCELAYETA; B.: Algunos de los últimos progresos de la electricidad). Granada, 1899.
- 1904-05 (OCAÑA ALVAREZ; A.: La teoría atómica entre los antiguos griegos. la misma teoría en manos de los químicos modernos). Granada, 1904.
- 1908-09 (APARICIO SORIANO, A.: Influencia que algunas aplicaciones de la Física han ejercido en la civilización). Granada, 1908.
- 1909-10 (RODRIGUEZ AVILA, M.: La ridícula aportación de España a las ciencias experimentales frente a los descubrimientos que realizaron otros pueblos). Granada, 1909.
- 1913-14 (ARROYO ROJAS, F.: Consideraciones sobre la génesis del número abstracto en la Aritmética pura). Granada, 1913.
- 1914-15 (ESTEVE FERNANDEZ-CABALLERO, E.: La restauración de los medicamentos galenos). Granada, 1914.
- 1918-19 (GALLAS NOVAS, G.: Divagaciones sobre actualidades químicas en el terreno teórico y técnico industrial). Granada, 1918.
- 1925-26 (RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Importancia de la Helmintología en la Patología Humana). Granada, 1925.
- 1929-30 (YOLDI BEREAU, J.: El elemento químico. Su evolución y concepto actual). Granada, 1929.

Ya se ha dicho que el rector granadino Eduardo García Solá rechazaba la socorrida justificación de la falta de recursos para encubrir nuestra incompetencia científica, y que llamaba a esta opinión, tan extendida en los medios docentes e investigadores, «la leyenda de la falta de medios», aludiendo a ejemplos de universidades extranjeras que, en similares condiciones materiales a las nuestras, habían ofrecido a la ciencia magníficas aportaciones. El eminente histólogo de la Facultad de Medicina de Granada lo atribuía, más que nada, a razones de carácter sicológico-social y de temperamento de los españoles, propensos a premiar fácilmente «a quienes tienen verbo audaz aun de contenido infecundo» y a penalizar con el olvido al trabajador callado, al investigador perseverante en la soledad del laboratorio. Ese carácter, que tiende a ensalzar lo farragoso y la fútil exuberancia, tenía, según Solá, como se ha visto, un claro exponente en la legislación educativa con el llamado «abolengo educativo», en el que no se omitían todo tipo de loables recomendaciones, para luego no cumplirlas.

García Solá, aun se atreve a afirmar que «el espíritu indolente del latino», y, más en nuestro caso, con el aporte de lo musulmán y sus «vuelos imaginativos», constituyen la razón fundamental de nuestro atraso científico. Todo ello, se ha plasmado tradicionalmente en España en la ausencia de instituciones que se consagrasen a la investigación, contrastando con lo acontecido en Europa. No puede recaer, como se pretende, decía Solá, sobre las espaldas de quien desempeña la función docente el peso de la responsabilidad investigadora de un país, sino que es preciso contar con entidades



específicamente de investigación para poder incorporarse España al tren de la Ciencia, sin que esto quiera decir que no pueda haber entre el profesorado eminentes investigadores (10)

#### El prestigio de la Facultad de Medicina granadina

En la Universidad de Granada de las primeras décadas del siglo la Facultad de Medicina continuaba manteniendo su aureola de prestigio. Su fama le venía de años atrás, cuando contaba entre su profesorado con



- (10) GARCIA SOLA, E.: Causas de nuestra deficiente cooperación al desarrollo científico. Granada, 1911. Pág. 2 ss.

Quizás para justificar esta supuesta irresponsabilidad de que habla Solá, aparte de demostrar el «excesivo» número de universidades españolas, el catedrático de Barcelona Mascareñas Fernández, quiso mostrar que no tenía por qué haber proporcionalidad directa entre el progreso científico de un país y el número de sus universidades:

Estado	Población	Nº de univ.	Ratio Nº hab/univ.
Inglaterra	29 millones	7	4'1
Francia	38 ”	15	2'5
Alemania	49 ”	20	2'4
Italia	30 ”	17	1'4
Aust/Hung	41 ”	11	3'7
España	17'5 ”	10	1'7

MASCAREÑAS FERNANDEZ, E.: Enseñanza y estudio particular en que se halla la de las Ciencias experimentales en España. Barcelona, 1899.

hombres de la importancia de Juan Creus Mansó, reconocido en su época como el cirujano más eminente de Europa (11), o de Aureliano Maestre de San Juan, el anatómico más notable de su tiempo, vulgarizador del microscopio, prácticamente desconocido en España entonces, pues solía ser ridiculizado en la mayoría de las cátedras del país. Don Aureliano fue maestro y precursor de Ramón y Cajal (12).

Víctor Escribano, burgalés, que llegó a Granada en 1897 y dirigió la cátedra de Anatomía durante más de cuarenta años, cuenta que en sus años de estudios en Madrid ya recibió el impacto benefactor de la Facultad granadina por varios profesores suyos que procedían de ella. La evolución de las ciencias médicas se debió, en buena parte, según Escribano, a la llamada «escuela granadina», que llevó a la corte «la Histología moderna, precursora de Cajal, la Cirugía



- 
- (11) SECO DE LUCENA ESCALADA, L.: Mis memorias de Granada 1857-1933. Granada, 1941. Pág. 333.  
Sobre el período culminante de la facultad de Medicina de Granada:  
GARCIA SOLA, E.: Los sabios maestros fundadores de la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1917.  
ESCRIBANO GARCIA, V.: «Notas y recuerdos de la época de época de Cajal» (B.U.G. XXIV). Granada, 1952.  
FERNANDEZ MARTINEZ, F.: «El Doctor Pareja Garrido y la Facultad de Medicina de Granada» (Actualidad Médica XXXVI). Granada, enero de 1950. Pág. 91 ss.
- (12) ESCRIBANO...: Ob. cit. Pág. 31.



antiséptica de Lister, la Cirugía infantil de huesos y articulaciones, nueva en España, la arriesgada Cirugía cavitaria moderna, la Anatomía de Gegenbaur con la Antropología y el mejor museo de cráneos humanos del mundo, la Fisiología de las vivisecciones y de las secreciones internas, el enriquecimiento del laboratorio de Terapéutica con las colecciones de quina traídas de América por D. Hipólito Ruiz, la de rocas de Macpherson y los profundos y originales estudios de Aguas minerales de España, hechos en el mismo laboratorio de D. Benito Hernando (13).

Un detalle de la importancia de la Facultad de Medicina de Granada lo constituye el hecho de que cuando, en 1888, se celebraron las primeras oposiciones en España de «Enfermedades de la Infancia», se anunciaron para su provisión tres plazas, la de Granada una de ellas (14).

Esta Facultad, que a principios de siglo era la que presentaba un claustro más autóctono (15), al



- 
- (13) ESCRIBANO...: Ob.cit. Pág. 20 ss.
- (14) Las otras dos, de Barcelona y Valencia (GALDO, A.: «Historia de la Cátedra de Pediatría de Granada». (Actualidad Médica, XXXVI) Granada, enero de 1950 Pág. 182.
- (15) Cuando Guirao Gea se incorporó a su plaza en 1918, le llamó la atención este hecho. Todos, menos dos, procedían de la propia Facultad: Gómez Entralla, Sánchez Aguilera, Garrido Quintana, García Solá, Gutiérrez Jiménez, Velázquez de Castro Pérez, Amor y Rico, Alvarez de Cienfuegos, Fernández Osuna, Escobar Manzano, Paso Fernández-Calvo, Pareja Yébenes, Duarte González, Mesa Moles, Martín Barrales, Alvarez de Toledo y Olóriz Ortega (GUIRAO GEA, M.: «Recuerdos del profesor Juan Martín Aguilar» (Actualidad Médica) Granada, 1961. Pág. 290).

mismo tiempo, tenía fama por la cantidad de catedráticos que salían de sus aulas hacia otras universidades (16). Su profesorado fue muy receptivo a cuanto supusiera una innovación en el campo de la ciencia en el período que aquí se estudia (17), aunque su etapa dorada correspondiera, aproximadamente, con la segunda mitad del siglo pasado.

Del tantas veces citado por sus preocupaciones docentes, Eduardo García Solá, admiraban sus compañeros de claustro que era autor de «varias ediciones de obras de Histología, Anatomía Patológica y Patología General, de reconocido mérito científico», como lo justificaba «el estar adoptadas de texto en varias universidades españolas y otras extranjeras», así como de multitud de publicaciones «que acreditan de modo indiscutible la autoridad científica del Sr. García Solá, cuyo nombre se cita hoy entre las eminencias médicas contemporáneas» (18). Solá fue un gran divulgador de



- 
- (16) GUIRAO...: Ob. cit. Pág. 292.
- (17) GARCIA BALLESTER, L. y GAGO, R.: «La presencia de las disciplinas científicas en la universidad de Granada. Siglos XVI al XX (1950)», en Facultad de Ciencias 1951-1976 (Libro homenaje al Profesor Dr. D. Fermín Capitán) Granada, 1976. Págs. 26-7.  
Véase el apéndice: Ponencias de los profesores de Medicina de la Universidad de Granada en el III Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, en pág. 886.
- (18) A.Cl.U., sesión del 18 de junio de 1918 (Informe para unir al expediente de revisión de aptitud).

los estudios bacteriológicos por toda España, a través de sus publicaciones en la Gaceta Médica Catalana y la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, de Madrid. Fue famoso su prólogo, correcciones y notas a la traducción que hizo a la obra de Klein: Los Microbios y las enfermedades (19). Según Guirao, su Histología era con frecuencia preferida a la de Cajal, por su claridad de exposición (20).

Otro eminente profesor fue Federico Gutiérrez, autor de una Fisiología General, al parecer irreprochable, muy utilizada también para la enseñanza (21).

La cirugía granadina experimentó un notable impulso con la presencia en la Facultad de Medicina del profesor Juan Martín Aguilar, a pesar de que esta disciplina había estado desempeñada durante más de un cuarto de siglo por el eximio Juan Creus. Con Aguilar llegó la antisepsia a Granada, recientes los descubrimientos de Pasteur. Introdujo la operación de la laparotomía, tanto en la técnica como en la asepsia y en sus indicaciones. «Con él se perdió el miedo a la cavidad abdomino-pélvica que era un verdadero «coco», un lunar lleno de peligros e incertidumbres para la Cirugía. Lo que después ha



---

(19) ESCRIBANO...: Ob. cit. Pág. 22

(20) «Contradictor de Cajal, un artículo suyo, escrito sus últimos años, recuerdo que motivó una enérgica protesta de don Santiago y una explicación estupenda por parte del profesor García Solá» (GUIRAO...: Ob. cit. Pág. 292).

(21) ESCRIBANO...: Ob. cit. Pág. 24.

sucedido para la cirugía del encéfalo, del pulmón, del propio corazón, que se han incorporado a sus técnicas estos órganos nobles antes vedados para el bisturí, sucedió a fines del pasado siglo en Granada con el profesor M. Aguilar (22).

Revolucionario fue también en la Facultad de Medicina Alejandro Otero, 23 años al frente de su cátedra de Obstetricia, desde 1914, hasta que las circunstancias políticas le obligaron a abandonarla. Estaba acreditado como ginecólogo; su reputado envanecimiento personal parece disculpable por sus grandes valores profesionales. Muchas enfermas fueron a sus manos, tras tres o cuatro intervenciones, para quedar restablecidas. Otero representó en Granada un nuevo estilo, ajeno al postromanticismo prevaleciente en los primeros años del siglo, cuando dominaba la técnica del «ojo clínico» y la taumaturgia del médico, maravillosamente representados por Fermín Garrido, para muchos un «mago de profesión» (23).

Fue Otero el primero que usó guantes de goma en Granada al operar, no sin protestas de los más conspicuos representantes de la Real Academia de Medicina.



- 
- (22) Al parecer, hizo Martín Aguilar un viaje por sus propios medios a Alemania con la exclusiva intención de poder oír el «grito uterino» de Doleris, producido por la cucharilla al legrar el útero tras las retenciones placentarias, en las intervenciones directas del célebre profesor (GUIRAO...:Ob. cit. Pág. 289).
- (23) El Defensor, 5 de mayo de 1930 (Francisco Mesa Moles, en su discurso de toma de posesión como rector).

El único radio que había en la ciudad para los enfermos era unos 100 miligramos que había adquirido Otero en Suecia, 30 en tubo y 70 para placas Gehiman. Practicó el psicoanálisis y profundizó en los procedimientos operatorios de Stokel (24).

Otros muchos catedráticos enriquecen la nómina de de profesores egregios de la Facultad de Medicina granadina; personalidades como José Pareja Yébenes, impulsor de la Patología Médica, Fidel Fernández Martínez, Antonio Lecha Marzo, Víctor Escribano García y Miguel Guirao Gea son ejemplos destacables.

#### Profesores relevantes de la Facultad de Farmacia granadina

Dice López-Neyra que en los años iniciales del siglo esta Facultad carecía de presupuestos incluso para la adquisición de revistas de carácter científico (25), situación que era compensada con el esfuerzo particular de algunos de sus catedráticos, a la cabeza de los cuales hay que situar al que desde 1905, y durante veinte años, fue decano de la misma: Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, que puede considerarse como el fundador de la



- 
- (24) Véase FERNANDEZ CASTRO, J.: Alejandro Otero, el médico y el político. Barcelona, 1981.  
Interesante compendio de su que hacer científico en BARRANCO CASTILLO, E.: «En torno a Alejandro Otero, profesor universitario» (Ideal, 16 de noviembre de 1985).
- (25) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914. Pág. 12.

Escuela granadina de Farmacia. Sus obras fueron de presencia obligada en todos los laboratorios de España, sobre todo su Tratado de Análisis Químico General (26). Distinguido con numerosos títulos nacionales y extranjeros, dedicó gran parte de su tiempo a la investigación, publicando sus resultados en las más prestigiosas revistas de la época. En 1909 fue premiado por el Ministerio de Instrucción Pública por sus trabajos sobre la mejorana; en 1911 presentó, en colaboración de su compañero de Facultad Obdulio Fernández Rodríguez, un brillante estudio al III Congreso para el Progreso de las Ciencias, titulado Estudio analítico del equiseto; y en 1916 obtuvo el premio de la Real Academia de Ciencias por su Estudio químico de las esencias naturales españolas.

Dorronsoro fue uno de los profesores más atentos a las novedades científicas europeas, aunque no afectaran directamente a su especialidad, como el descubrimiento de los rayos X por Roentgen o la electricidad (27). Sobre la difusión que dio en Granada a los rayos X es pionera su conferencia en la Universidad, rodeado de la mayor



- 
- (26) Publicado en Madrid en 1905 y 1906 (2 Vols.). Sobre Dorronsoro véase:  
FOLCH ANDREU, R. Don Bernabé Dorronsoro Ucelayeta (La Farmacia Española, 59). Madrid, 1927. Págs. 117-20.  
CASAS FERNÁNDEZ, J.: Labor docente de don Bernabé Dorronsoro Ucelayeta. Granada, 1930
- (27) DORRONSORO UCELAYETA, B.: Algunos de los últimos progresos de la electricidad. Granada, 1899.

expectación, el 29 de mayo de 1897, acompañando su exposición con la práctica de radiografías y todo un muestrario de material que había adquirido de su bolsillo particular (28).

Junto a Dorronsoro, hay que destacar a Obdulio Fernández Rodríguez, al que se acaba de hacer referencia como coautor de un trabajo con él. Fue un brillante iniciador de los estudios de Bioquímica en España, autor del primer tratado sobre serie aromática de Química Orgánica publicado en castellano, y de otro sobre Farmacodinamia, que mereció el premio de la Academia de Medicina de Madrid. Igual consideración obtuvo de la Academia de Ciencias de la capital de España en 1909, por su trabajo sobre los «carburos de hidrógeno en la esencia de trementina», en colaboración con Dorronsoro. Su Tratado de Química Orgánica fue texto general de esa disciplina durante muchos años en todas las universidades del país.

El catedrático de Botánica Descriptiva Juan Díez Tortosa, es autor de un encomiable Herbario de la flora meridional de España, obra que es, fundamentalmente, consecuencia de las excursiones efectuadas con sus alumnos. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a los «Basidiomicetos y Ascomicetos de la clase Hongos», se identificaron y recolectaron las especies siguientes, no



---

(28) El Defensor, 2 de junio de 1897. En RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA y CLAVERA ARMENTEROS...: Primer siglo... Págs. 67-72, se da cumplida cuenta de esta conferencia, incluyendo fotografía de las primeras radiografías que hizo Dorronsoro.

citadas hasta entonces en la región meridional de España: Tremella mesenterica Retz; Clavaria fastigiata Bull, Polyporus nigricans Fries; Lepiota helveola Bress; Pholiota Ægerita Fr.; Hygrophorus conicus Fr.; Coprinus micaeus Fr.; Psathyra gyroflexa Fr.; Marasmius Rotula Fr.; Russula nigricans Fr.; Dictyolus canalipes Laz; Pleurotus salignus Fr.; Geaster mammosus Fr.; Tulostoma brumales P.; Phallus impudicus L.; Morchella silibera D.C.; Mitrula paludosa Fr.; Peziza venosa Pers. y Lachnea coccinea Jak (29).

Junto a los dos anteriores, formando un triunvirato que entró en la Facultad casi simultáneamente, brilla con luz propia Carlos Rodríguez López-Neyra, catedrático de Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia. Con ellos el veterano Dorronsoro, su memorable decano, formó un equipo científico con el que se logró que la Facultad de Farmacia granadina descollara entre las del país (30).

En López-Neyra, considerado el fundador de la Parasitología hispana, se concentró la actividad científica granadina de relieve internacional durante varias décadas. Conforme las condiciones mínimas lo permitían fue Neyra estableciendo actividades que desarrollaron su trabajo creador: en 1928 impartió su primer curso de Helmintología, especialidad cuya Escuela, formada por él, ha conseguido el reconocimiento mundial (31).  
Atraída la



---

(29) Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural (Tomo IX). Madrid, 1909. Pág. 95.

(30) RODRIGUEZ LIPEZ-NEYRA... y CLAVERA...: Ob. cit. Pág.80.

(31) La primera piedra de su rutilante carrera bien podría constituir la su discurso de apertura del curso 1925-26: Importancia de la Helmintología en la Patología Humana. Granada, 1925.



Facultad de Medicina desde muy pronto por sus investigaciones, le nombró agregado, dirigiendo en dicha Facultad varias tesis doctorales.

Todo su trabajo lo desempeñó Neyra en Granada, rechazando numerosas propuestas formuladas por instituciones científicas extranjeras, en particular norteamericanas. Su crédito científico internacional fue la causa de que se instalase en Granada El Instituto de Parasitología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que lleva su nombre. «Su labor», en palabras de García Ballester, «es un ejemplo de lo que puede la preparación, la inteligencia, el trabajo, el tesón y la honestidad, aun en un ambiente en el mejor de los casos indiferente y con unos medios muy modestos» (32)

#### Otros profesores destacados

El prestigio de algunas cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras es evidente, a pesar de juicios tan descalificadores como el expresado por José Fernández Montesinos, en carta a Federico García Lorca en agosto de 1920, al referirse a «esa Facultad de Letras, que Dios confunda, más rica en melones de Villaconejos» (33).

Una de esas cátedras fue la de Lengua Arabe, ocupada en los últimos años del pasado siglo por Francisco Simonet Baca, tenido por el fundador del arabismo



---

(32) GARCÍA BALLESTER... y GAGO...: Ob. cit. Pág. 27.

(33) RODRIGO A.: Memoria de Granada. Barcelona, 1984. Pág. 137.

español; fue luego su titular Mariano Gaspar Remiro, fundador y director del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, institución que animó la investigación histórica en Granada hasta que marchó Remiro a Madrid, en 1925. Las publicaciones de Remiro, para las que debieron ser estímulo las de su predecesor, Eguílaz Yanguas, poseen un indudable valor para el conocimiento de la historia de la España musulmana, especialmente la del reino de los nazaríes y sus relaciones internacionales, a partir de una documentación hallada por Remiro en El Escorial (34). Ya en Madrid, continuó con su labor investigadora, continuando la trayectoria seguida por otros ilustres investigadores procedentes también de Granada, caso de Codera y Zaidín. La cátedra de Remiro fue posteriormente ocupada por Almagro Cárdenas, Meneu Meneu, Alarcón Santón y por el que habría de convertirse en el primer arabista español, Emilio García Gómez, catedrático en Granada en 1930.

La cátedra de Historia del Arte la ocuparon en el primer tercio del siglo tres personalidades de gran



- 
- (34) Destaco de su bibliografía, por su interés para Granada, los siguientes títulos:  
Últimos pactos y correspondencia íntima entre los RR CC y Boabdil, sobre la entrega de Granada. Granada, 1910.  
Documentos de la Corte Nazarí de Granada. Granada, 1911. Granada en poder de los Reyes Católicos. Granada, 1912. Correspondencia diplomático entre Granada y Fez. Granada, 1916.

interés: Elías Tormo Monzó, copioso investigador, que fue ministro de Instrucción Pública; Diego Angulo Iñíguez, cuyos compendios de Historia del Arte se han usado en las facultades de Letras hasta nuestros días; y Antonio Gallego Burín, autor de páginas magistrales sobre el arte granadino.

En Paleografía hubo un catedrático de singular relieve, Agustín Millares Carlo, máxima autoridad de la Paleografía española, al que sucedió, en 1925, Antonio Marín Ocete, generador de una pléyade granadina de paleógrafos. Por último, aun a sabiendas de que las referencias son incompletas, señalaré la personalidad de José Palanco Romero, catedrático de Historia de España desde 1911, autor de una seria labor científica, acreditada con múltiples y valiosas publicaciones.

Para las Facultades de Derecho y Ciencias cuento con menos información aún. De la primera hay que recordar, desde luego, a Manuel Torres Campos, autor de reconocidos trabajos bibliográficos; a Elanco Constant, considerado junto a Alvarez del Manzano como el iniciador de los modernos estudios de Derecho Mercantil; a Antonio Mesa Moles, uno de los más ilustres penalistas de su tiempo (35), quien, junto a Fernando de los Ríos y a Guillermo García Valdecasas, contituyeron tres pilares básicos de una nueva escuela de juristas. Notoria fue también la competencia científica de Agustín Viñuales Pardo en temas de Economía Política.

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(35) Fermín Camacho en Ideal del 9 de junio de 1977.

Respecto a la Facultad de Ciencias, es lógica su situación de inferioridad en relación a las demás, ya que hasta 1913 sólo se cursaban en ella los estudios comunes de los dos primeros años de las secciones de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas; y cuando se creó la sección de Químicas sus cátedras raramente fueron ocupadas por titulares. Destacada en otro lugar la actividad pedagógica de profesores como Nácher, Gallas o Yoldi Bereau, es de justicia nombrar ahora a Juan Antonio Tercedor Díaz, catedrático de Matemáticas, que gozó de prestigio.



## PROFESORES PENSIONADOS

### Por la Junta para Ampliación de Estudios

La experiencia que se extendió por nuestros medios académicos e intelectuales a principios de este siglo de enviar pensionados al extranjero para conectar con la ciencia de la época, es un resultado de la toma de conciencia de la postración en que estaba sumida España, y constituye, como dicen los profesores Gay Armenteros y Viñes Millet, «el mayor intento, quizá, realizado en la historia de nuestra cultura para promover la actividad científica del país» (1).

Esta práctica, generalizada con la creación en 1907 de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, se venía promoviendo por los distintos gobiernos en mayor o menor grado, al menos, desde 1898 (2), sin duda influidos por la presión y la autoridad intelectuales de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza (I.L.E.). Aun antes, el Real Instituto Industrial de Madrid, precursor de las



- 
- (1) GAY ARMENTEROS J. y VIÑES MILLET, C.: Historia de Granada. IV Epoca contemporánea. Siglos XIX y XX. Granada, 1982. Pág. 371.
- (2) Un R.D. de este año facultaba al Ministerio de Fomento para enviar al extranjero a los nueve primeros maestros que hubieran destacado en los exámenes de reválida (PUELLES BENITEZ, M. de: Educación e ideología en la España contemporánea.1767-1975. Barcelona, 1980. Pág. 255.

Escuelas de Artes e Industrias, tenía por costumbre enviar todos los años un profesor subvencionado al extranjero, para que, durante el periodo de vacaciones, se pusiera al día en su área de conocimiento, estudiando sus avances en diferentes países, el cual redactaba a su vuelta una memoria que solía imprimirse por cuenta del Estado (3).



- 
- (3) BONET CORREA, B.: Organización de la enseñanza. Madrid, 1907. Pág. 25.  
En 1896, el auxiliar de la Facultad de Farmacia de Granada Juan Nacle Herrera, fue comisionado, bien que por el Ministerio de la Guerra, para profundizar estudios sobre la pólvora en Francia, Inglaterra, Alemania y Austria (VALVERDE VALVERDA, J.L. y ARREBOLA NACLE, P.: Historia de una Farmacia y de su fundador Juan Nacle Herrera. Granada, 1979. Pág. 12)  
Conviene recordar a este respecto la tradicional costumbre española de la comunicación intelectual con musulmanes y judíos en la Edad Media, así como con Europa y Oriente, sobre todo, hasta el siglo XVI (Sobre antecedentes de profesores españoles en el extranjero es interesante la consulta de un profesor granadino de la época que aquí se estudia, el catedrático de Derecho Civil MARTOS DE LA FUENTE, J.: La Universidad española hasta el siglo XVIII y sus rasgos característicos (Cap. 1. «Origen y grandeza de la Universidad española»). Granada, 1928. Págs. 11 a 16.

En 1900, el ministro García Alix dispuso que el Gobierno podía conceder licencias con todo el sueldo por un año, para ampliar estudios en el extranjero, a los profesores numerarios que lo solicitasen, con la obligación de dar cuenta de sus trabajos en memorias especiales (4). Romanones, al año siguiente, mantuvo este aliento oficial (5), pero especificando que fuera sólo un permiso por profesor y facultad universitaria y, en un intento de remediar el problema de las recomendaciones, estableció que las pensiones se concedieran por oposición, ante un tribunal nombrado al efecto por la respectiva facultad.

Al amparo de estas disposiciones, hay noticias de la salida de, al menos, un profesor de la Facultad de Medicina de Granada. Pedro López Villegas, catedrático de Anatomía Descriptiva y Embriología desde 1892, comenzó el día 11 de enero de 1901 a hacer uso de la autorización «para viajar por el extranjero durante tres meses con objeto científico» (6).



- 
- (4) «Proyecto de ley sobre reformas de la enseñanza» (Gaceta de Madrid, 25 de diciembre de 1900. Pág. 1124).
- (5) R.D. de 18 de julio de 1901. Gaceta del 20. También en un R.D. de 17 de octubre de 1902, se volvían a contemplar las pensiones, extendiendo a Paris y Munich las de Bellas Artes que se concedían para Roma (Gaceta del 5 de noviembre de 1902. Pág. 421).
- (6) Comunicaciones a la Superioridad (Nº 11 de ese año). Libro 142 (A.U.G).

Desconozco el destino y el resultado del viaje de este profesor (7).

Este movimiento xenófilo adquirirá proporciones mucho mayores cuando el talante de la I.L.E. se plasme en instituciones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, aunque por lo que toca a la Universidad de Granada no fue ni mucho menos espectacular (8). La ya citada creación, en 1907, de la Junta para Ampliación de Estudios -R.D. de 11 de enero-, facilitó, entre este año y 1921, la salida de España de casi un millar de pensionados (9).



- 
- (7) Si sé que López Villegas falleció en 1903, a los cuarenta años de edad. Aunque no al extranjero, de estos primeros años es también el permiso de 3 meses obtenido por el catedrático de Lengua Árabe de Granada, Mariano Gaspar Remiro, dedicados en las Bibliotecas Nacional de El Escorial a trabajos sobre Murcia en el período árabe (Comunicaciones... nº 17 del año 1905. Libro 142. A.U.G.).
- (8) Mi principal guía la constituyen los 11 volúmenes de Memorias de la Junta, comprendiendo los años 1910-1929 (Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: Memoria correspondiente a los años... Madrid, 1912 a 1929).
- (9) Las pensiones al personal universitario dejaron de ser atribución de la Junta en 1922, siendo concedidas desde entonces por las respectivas universidades (Memoria... 1922-23. Pag. 3). (Las pensiones de la Junta se concedían también a alumnos e incluso a otras personas ajenas a la enseñanza).



La Junta ayudaba a resolver la falta de preparación del personal docente español enviando a los profesores a los institutos científicos más importantes del mundo, de la misma forma que ya se venía haciendo en otros países, caso de Francia e Italia, que los formaba en los Seminarios de la universidades alemanas, y a imitación de como hacían las instituciones educativas inglesas, alemanas y norteamericanas, al estrechar cada vez más, entre sí, su colaboración. Fue un sólido intento de huir de la descomposición intelectual que suponía el aislamiento, procurando, a la vez, que los pensionados encontraran a su regreso a España un ambiente de trabajo a tono con sus nuevas exigencias, para lo que se promovieron instituciones con finalidad estrictamente investigadora.

Según las circunstancias, la Junta fijaba en cada caso, la cuantía, la duración y el lugar de disfrute de la pensión, y procuraba mantener comunicación frecuente con los pensionados. La convocatoria para las correspondientes al profesorado era anual; los solicitantes debían hacer constar los trabajos o estudios que se propusieran realizar, los lugares donde iban a residir, tiempo que calculaban que les emplearía y cuantía que, a su juicio, iban a necesitar. La comisión ejecutiva de la Junta examinadas las solicitudes, formulaba las propuestas, razonadas, expresando las causas de las preferencias, y determinaba la cuantía y el tiempo de la pensión, así como lo que debía abonársele por gastos de viaje. Se procuraba que en la distribución de las pensiones estuviesen representadas las diversas facultades y escuelas. Formuladas las



propuestas, se sometían a la Junta Plena (10), y, con su acuerdo, eran elevadas al ministerio para su resolución definitiva, en lista que comprendía, siempre que era posible, triple número de nombres que de pensiones (11).

La cuantía de las pensiones, desde los primeros años, fue de 350 francos mensuales, más una cantidad para gastos de viaje y, casi siempre, otra para gastos de material y matrículas. Los profesores conservaban, además, su sueldo, supuestamente necesario para sus familias. Algunos pensionados se quejaron de la insuficiencia de fondos; en cambio otros, más austeros, la consideraban hasta excesiva; la mayoría pensaban que no estaba mal calculada. La verdad es que las pensiones eran un poco más altas que el tipo medio de las concedidas por otros países con fines análogos. Para Estados Unidos se elevó la pensión a 650 francos cuando, con motivo de la Guerra mundial, buena parte de las pensiones derivaron hacia aquel país, lo mismo que



- 
- (10) Organismos de la Junta, en el R.D. de 16 de junio de 1907 «Reglamento por el que ha de regirse la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas» (Gaceta del 22. Págs. 1139-40).
- (11) Acerca de estos procedimientos y su dudosa fiabilidad, así como las tensiones entre la Junta y las universidades, véase GÓMEZ MOLLEDA, D.: Los reformadores de la España contemporánea. Madrid, 1966. Págs, 457 a 461.

hacia Suiza (12). La duración, según su objeto, fue variable; lo normal solía ser de un curso para los países de lengua francesa -ocho o nueve meses- y tres cursos trimestrales para los de lengua inglesa, o dos cursos de semestre para los de lengua alemana. En ocasiones la pensión duraba el año completo, comenzando por el verano, que servía para familiarizarse con la lengua y el país antes de empezar el trabajo en los centros docentes.

- (12) La R.O. de 18 de agosto de 1914 dio por terminadas las pensiones en Europa, haciendo regresar a España a los interesados, que fueron encauzados, en lo posible, hacia países neutrales, sobre todo los dos citados; esto hizo que el número de pensionados bajara estos años sensiblemente. (Memoria... 1914-15. Pag. 20). En condiciones normales, el número de pensiones solicitadas por profesores, así como las concedidas por la Junta, tenían unas proporciones similares a las que a continuación se exponen, correspondientes a 1910:

<u>Temas</u>	<u>Solicitadas</u>	<u>Concedidas</u>
Derecho	6	6
Medicina y Veterinaria	11	8
Exactas, Físicas, Naturales	26	13
Ingenierías, E. Técnicas	14	4
Sociología, Econ., Hacienda	10	7
Bellas Artes, Artes Indust.	11	7
Filosofía, Psicología	7	4
Historia, Geografía	6	3
Pedagogía, Enseñ. Primaria.	34	11
Filología, Literatura	24	6
Comercio	2	1

Los temas de estudio eran de libre elección de los aspirantes, pero la Junta rechazaba, al hacer la selección, aquellas solicitudes que traslucían falta de preparación del interesado. Tan sólo un año se ensayó el sistema de concurso con temas prefijados que, al parecer, dio mal resultado. La Junta prefería aquellos estudios que no ofrecían alicientes a la iniciativa privada, aun siendo necesarios para el país, inclinándose, sobre todo, hacia las especialidades de la ciencia pura, que no esperaban el apoyo de una clientela.

Al mismo tiempo que disminuían el año 1922 los profesores universitarios pensionados, aumentaban los Maestros de Enseñanza Primaria -lo que no quita para que sigan apareciendo en las memorias profesores, que obtenían la pensión bajo otra condición-. La pugna de las universidades por restar competencias a la Junta, al no otorgar aquellas las pensiones bajo su Jurisdicción, ahondó el distanciamiento entre ambas instituciones, que acabó cuando las universidades lograron administrar sus propios presupuestos con destino a estos fines (13).



---

(13) Sectores muy amplios de la Universidad española consideraban a la Junta una intrusa que invadía funciones que les correspondían, a la vez que mostraban menosprecio por su labor. Sobre el particular, GOMEZ MOLLEDA...: Ob. cit. Pág. 458, y ROYO GONZALVEZ, M.: Problemas universitarios. Sevilla, 1919.

### De la Universidad de Granada

Personas vinculadas a la Universidad de Granada que fueran pensionadas, los hubo de tres tipos: profesores de la misma en activo, alumnos con las carreras terminadas y un tercer grupo compuesto por alumnos y profesores de otras universidades, pero que, unos y otros, fueron profesores del establecimiento granadino en alguna etapa de la época que corresponde a este estudio (14).

Al tratar de elaborar la relación de profesores de la Universidad de Granada a los que la Junta concedió pensión por su condición de tales, resulta una nómina bastante escasa: 2 de Medicina; 2 de Derecho (otro, no solicitada como profesor); 2 de Farmacia; 1 de Ciencias (otro, no solicitada como profesor); y ninguno de Filosofía y Letras. Escasa, porque a pesar de que la cantidad de pensiones anuales para profesores se puede considerar ridícula, la Universidad granadina, en un reparto equitativo, debía haber aspirado a alguna más.

Los profesores de la Facultad de Medicina pensionados en el extranjero por la Junta fueron José Megía Manzano y Manuel Serés Ibars. El primero de ellos era auxiliar de la Facultad desde 1912, y obtuvo en 1916 seis meses de pensión, de los que sólo disfrutó un mes y 23 días porque causas, al parecer, ajenas a su voluntad le impidieron desarrollar el tema de



---

(14) Del segundo de los tres grupos señalados me ocupo en la parte de ALUMNOS, en el capítulo de AYUDAS Y PREMIOS AL ESTUDIO.

estudio objeto de su viaje: la «Fisiopatología del oído». El tiempo empleado, que pasó en París, lo dedicó a su teoría sobre «la patogenia de la oena», que mereció la aprobación de los Drs. Henri Luc, Mignon, Chevalier y Fournier. Además asistió con el profesor Luc, jefe del servicio de otorrinolaringología del Hospital Militar Central de Val-de-Grace, a su servicio de consulta, donde le vio trabajar y le ayudó en operaciones (15). Por su parte, Manuel Seres, catedrático de Anatomía Descriptiva y Embriología en Granada desde 1914, sólo obtuvo dos meses en 1916, que también pasó en París, y no completos, porque voluntariamente renunció a la última semana. Esta actitud la adoptaban frecuentemente los pensionados cuando el trabajo que iban a realizar lo finalizaban antes del plazo previsto. Allí, estudió «Fisiología patológica del riñón» y «Urología de la guerra» (16).

De la Facultad de Derecho fueron pensionados Carlos García Oviedo, catedrático de Derecho Penal desde 1912, y Gabriel Bonilla Marín, catedrático de Derecho Procesal desde 1919. García Oviedo, al año de ganar la cátedra, consiguió una pensión de 10 meses para Alemania. En la Biblioteca de Berlín y, más tarde, en la de Leipzig, realizó trabajos sobre Derecho Público, e investigó fuentes de Derecho Administrativo de los siglos XVII, XVIII y XIX. En Berlín, asistió al curso de Anschütz: «Principios de Derecho Administrativo»; y en Leipzig, al de Mayer sobre «Metodología



---

(15) Memoria... 1916-17. Pensionado número 19.

(16) Memoria... 1916-17. Pensionado número 44.

administrativa». También estudió las instituciones de asistencia de pobres en Alemania. Envió una memoria a la Junta con el título: «Bosquejo histórico y estado actual de las ciencias de la Administración en Alemania» (17). Gabriel Bonilla, permaneció ocho meses entre Francia, Alemania y Suiza en 1921, donde realizó estudios sobre organización y procedimientos Judiciales (18).

Dos brillantes catedráticos de la Facultad de Farmacia estuvieron pensionados en el extranjero: Obdulio Fernández Rodríguez y Carlos Rodríguez López-Neyra. Fernández Rodríguez, catedrático de Química Orgánica en Granada desde 1908, estuvo pensionado entre 1911 y 1912, durante un año, en Ginebra y Munich. Partió de Granada en octubre de 1911 y se dirigió a Ginebra, donde estuvo trabajando con el profesor Pictet en su laboratorio, estudiando ejemplos de reacciones que se hacen a presión, y análisis de algunos grupos orgánicos. En el laboratorio de la Universidad, con el profesor Reich, hizo diferentes estudios y



---

(17) Memoria... 1912-13. N° 109, y Memoria... 1914-15. N° 40.

(18) Memoria... 1920-21 (De las pensiones subsistentes el 1 de enero de 1922)  
Aunque no la solicitara como profesor, Antonio de Luna García, auxiliar de Derecho en 1926, y catedrático de Filosofía del Derecho en la misma Facultad granadina en 1932, obtuvo un año para Austria y Alemania, por acuerdo de la Junta del 11 de enero de 1927, pero no hizo uso de ella (Memoria.. 1927-28. N° 37).

experiencias, en comprobación de la ley de Meyer, en los ácidos exahidrabenzoicos. Después trabajó con Bayer. También en Munich, con el Dr. Thobal, realizó experiencias de la forma cetónica de la bimetilhidroresorcina (19). Carlos Rodríguez López-Neyra era catedrático en Granada desde 1911, de Mineralogía y Zoología Aplicada a la Farmacia. En 1912 fue pensionado por un año en Alemania, Francia y Austria para estudiar parásitos. Llegó en septiembre de dicho año a París, donde se detuvo un mes para conocer los centros de enseñanza, especialmente el Museo de Historia Natural y el Instituto Pasteur. En octubre llegó a Berlín, para ingresar inmediatamente en el laboratorio del profesor Schumberg, de la Oficina Imperial de Sanidad, donde trabajó hasta el mes de mayo sobre protozoarios parásitos y microsporídidos. En Viena recorrió detenidamente su Universidad, Museo de Historia Natural e Instituto Zoológico del profesor Grobben. Ya en Munich, estudió algún tiempo trematodes y certodes con los profesores Goldschmidt y Hertwig en el Instituto Zoológico. A finales de julio de 1913 regresó a España por motivos de salud, renunciando, por tanto, al resto de la pensión. Presentó a la Junta un trabajo impreso: «Estudio elemental de los protozoarios y en especial de las especies parásitas» (20).



---

(19) Memoria... 1910-11. N° 81 y Memoria... 1912-13. N° 89 (Reales órdenes de 15 de diciembre de 1910, 6 de marzo y 26 de diciembre de 1911, y 20 de enero de 1912)

(20) Memoria... 1912-13. N° 253 (Reales órdenes de 27 de junio de 1912 y 11 de enero de 1913).



El único profesor de la Facultad de Ciencias pensionado a lo largo de este período de estudio, por su condición de tal, fue, por lo que he conseguido averiguar, el auxiliar José Taboada Tundidor, el cual se encontraba pensionado en 1913 en el extranjero, sin que me sea posible especificar dónde (21).

Voy a referirme ahora a ese grupo de pensionados que, siendo profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931, no obtuvieron la pensión mientras ejercían en ella. Sin embargo, creo conveniente que se conozca que en su formación se incluyó la estancia pensionada fuera de España.

De la Facultad de Medicina, Antonio Lecha Marzo, catedrático de Medicina Legal en Granada desde 1914, repartió ocho meses en el curso 1911-12 entre Turín, Berlín, Lieja, Bruselas y París (22). El catedrático de Obstetricia Alejandro Otero, destinado a Granada en 1914, obtuvo en 1912 una pensión, que se



---

(21) Tampoco puedo asegurar que lo fuera por la Junta (A.F.C. sesión del 31 de octubre de 1913).

Entre las pensiones de la Junta subsistentes en julio de 1926, figura la de Angel Saldaña Pérez, que fue auxiliar de la Facultad de Ciencias a principios de los años veinte. Recibió la pensión por su condición de catedrático del Instituto de de Granada, empleándola en estudiar en Italia durante nueve meses Pedagogía matemática (Memoria... 1926 a 1928. N° 66).

(22) Memoria... 1910-11. N° 110 y Memoria... 1912-13. N° 151.

prolongó por espacio de dieciséis meses, para Alemania y Austria (23). A Joaquín Trías Pujol, catedrático de Técnica Anatómica desde 1916, primero se le concedió una pensión de dos meses, como médico de Sanidad, que no llegó a hacer uso de ella. Sin embargo, poco tiempo antes de tomar posesión de su cátedra, estuvo varios meses en Suiza (24). Luis Gonzaga Guilera Molas, catedrático de Histología y Técnica Micrográfica y Anatomía Patológica desde 1929, estuvo pensionado en Suiza y Alemania en 1921 (25). Rafael García-Duarte Salcedo, catedrático de Pediatría de Granada en 1925, solicitó y obtuvo una pensión como médico de la Armada, permaneciendo dos meses en París en el curso 1920-21 (26). José Sopela Boncompte, catedrático de Fisiología Humana en Granada desde 1927, obtuvo nueve meses en 1921 para Inglaterra y Holanda, pero posiblemente renunció a ella (27). El también titular de la misma cátedra de Fisiología Jesús María Bellido Golferichs, permaneció en Estados Unidos dos meses en 1920, poco antes de tomar posesión en la Universidad granadina (28).



- 
- (23) Memoria... 1912-13. N° 211 y Memoria... 1914-15. N° 80 (Reales órdenes de 27 de junio de 1912, 11 de enero y 11 de diciembre de 1913, y 24 de agosto de 1914).
- (24) Memoria... 1916-17. N° 48.
- (25) Memoria... 1920-21. N° 55.
- (26) Memoria... 1920-21. N° 44.
- (27) Memoria... 1920-21. N° 112.
- (28) Memoria... 1920-21. N° 62.

De la Facultad de Derecho, Fernando de los Ríos, catedrático de Derecho Político en Granada desde 1911, obtuvo a fines de 1908 un año de pensión para Alemania, prorrogado luego dos meses y medio más (29). Agustín Viñuales Pardo, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en Granada desde 1918, en el curso 1910-11 se le concedieron once meses, de los que sólo aprovechó nueve, en Berlín y Marburgo; inmediatamente después, en junio de 1911, partió como delegado de la Junta a un congreso científico en Argentina (30). Pablo Azcárate Flores, que desde 1915 fue catedrático de Derecho Administrativo de Granada, estuvo diez meses entre París e Inglaterra en el curso 1913-14 (31). Blas Ramos Sobrino, en Granada desde 1918, donde ocupó la cátedra de Derecho Natural, residió diez meses durante el curso 1912-13 entre Alemania y Austria (32). Este mismo, en 1916 obtuvo otra pensión para Estados



- 
- (29) Memoria... 1910-11. N° 168 (Reales órdenes de 1 de diciembre de 1908, 21 de diciembre de 1909 y 24 de enero de 1910).
- (30) Memoria... 1910-11. N° 206 (Real orden de 19 de junio de 1911) y Memoria... 1912-13. N° 302.
- (31) Memoria... 1912-13. N° 22 (Real orden de 13 de septiembre de 1913) y Memoria... 1914-15. N° 12 (Real orden de 18 de agosto de 1914).
- (32) Memoria...1912-13. N° 241 (Real orden de 13 de septiembre de 1913) y Memoria... 1916-17. N° 38 (Real orden de 24 de enero de 1914).

Unidos, permaneciendo allí un año (33). Alfonso García-Valdecasas García-Valdecasas, auxiliar en Granada en 1926 y catedrático desde 1931, obtuvo pensión en 1928 cuando ocupaba la cátedra de Derecho Civil de Salamanca, permaneciendo un año en Alemania y Austria. Dos años antes había estado en Bolonia, como alumno del Colegio Mayor San Clemente. Aquella Universidad le concedió el premio «Víctor Manuel» por los brillantes trabajos allí realizados (34).

#### Otras pensiones

Pero no sólo hubo pensionados por la Junta para la Ampliación de Estudios. Una aspiración que tenían las universidades, en su latente contencioso con aquella, era que las pensiones se concedieran, todas, en su propio seno. Así lo manifestaron los catedráticos en la Asamblea de Madrid de 1915 donde, precisamente, el representante de la Facultad de Medicina de Granada invocó como era mucho más conveniente que fuera en las propias universidades donde se hiciera la selección de aspirantes, por ser más conocedoras de los solicitantes, pero no se le hizo caso desde las instancias oficiales. Tampoco los estatutos de autonomía de 1919 olvidaron esta pretensión: el de Granada contemplaba este punto en su artículo 80, tanto para realizar estudios en el extranjero como en España. En 1920 llegó la deseada disposición -R.O. de 21 de septiembre- por



---

(33) Memoria... 1916-17. N° 38.

(34) El Defensor, 3 de marzo de 1926.

la que cada facultad determinaría las condiciones para la adjudicación de estas pensiones.

En atención a la nueva normativa, la Facultad de Filosofía y Letras granadina, por ejemplo, dispuso que los profesores aspirantes a una pensión expusieran por escrito detallado sus aspiraciones en tal sentido, exigiendo a sus beneficiarios una memoria, como había hecho la Junta, al finalizar la pensión que sirviera de comprobación de los conocimientos ampliados o investigaciones realizadas. Pero el dinero era tan escaso que en Granada parece que ni se notó. Tanto es así que los pocos profesores localizados en el extranjero a partir de entonces, se costearon la estancia de sus bolsillos, excepto aquellos que recibieron alguna pequeña ayuda de su facultad.

Es el caso de José Miguel Escribano Serrano, auxiliar de Medicina desde 1919, que marchó en 1925 a Burdeos, donde trabajó en la clínica oftalmológica del Dr. Logronge; y a París, para trabajar junto a Dupny du Temps y Poulard (35).

Al constituirse los Patronatos universitarios en 1926, se podían detraer cantidades para pensiones de las partidas correspondientes al llamado «material de cultura». En virtud de ello, la Facultad de Medicina concedió un permiso a Alejandro Otero durante el curso 1927-28 para que marchara a Alemania. Fruto de esa estancia fue la puesta en funcionamiento en su laboratorio de la reacción de Asheimzondek para el



---

(35) A.F.M., sesión del 16 de enero de 1925.

diagnóstico biológico del embarazo, cuyo método había obtenido del contacto personal con sus autores (36). La Facultad de Derecho concedió a Emilio Langle Rubio, catedrático de Derecho Mercantil, 4 117 pesetas ese mismo año -3 000 por dietas de 150 días, y 1 117 para viaje y material de estudios- que empleó en su estancia en Francia, Bélgica e Italia (37). Igualmente, y gracias al Patronato, se concedió en 1929 una bolsa de viaje al catedrático de Griego Fernando Crusat Prats para consultar los códices de esa lengua existentes en las Bibliotecas Vaticana, Laurentina de Roma, Ambrosiana de Milán y Nacional de París (38). Crusat, durante todo el verano realizó estudios sobre la transmisión paleográfica de las obras de Eurípides, constituyendo el núcleo fundamental de su trabajo el fondo griego de la Biblioteca Nacional de París, especialmente los códices A. Parisinus 2712 y C. Parisinus 2713, cuyas lecturas fueron comparadas con las que presentan el Palatinus 287 y el Vaticanus 909, conservados en la Biblioteca pontificia, completados con el Laurentinus Conv. Suppr. 172 (a) A.F. 18, continuación del Palatinus. Fernando Crusat trajo a Granada fotocopias de los códices por él estudiados (39).



- 
- (36) BARRANCO CASTILLO, E.: En torno a Alejandro Otero, profesor universitario. Ideal, 16 de noviembre de 1985.
- (37) Legajo 1825 (A.U.G.). Parece que en 1929, el auxiliar Francisco Oriol Catena fue pensionado por la Facultad de Derecho, sin que pueda asegurarlo.
- (38) B.U.G., mayo-junio de 1929 («Crónica universitaria») Pág. 119.
- (39) Ibídem, septiembre-octubre. Pág. 120.

## DEDICACIÓN DOCENTE

### Desprestigio de la enseñanza y respuestas de los profesores

La función del profesor ha sido maltratada tradicionalmente en España por los encargados de la Administración Pública. La escasa importancia que se le ha otorgado casi siempre en este país a la enseñanza -a la que todavía a principios de siglo no tenía acceso la mayor parte de los españoles, pues por entonces el nivel de analfabetismo alcanzaba, salvando diferencias regionales, a las tres cuartas partes de la población- ha propiciado el desprestigio secular del profesorado. El desdén social ha sido mayor en el caso de los maestros de Enseñanza Primaria, pagados con sueldos de hambre que a veces ni cobraban, pese a que Romanones consiguiera integrarlos en un cuerpo dependiente de los Presupuestos Generales del Estado. En relación a los demás sectores del funcionariado siempre se ha tratado a los profesores con un injustificable agravio comparativo, basándose, aun en los tiempos actuales, en la nunca bien aclarada «peculiar función docente».

A la displicencia administrativa, generadora de la escasa consideración social hacia los docentes, el profesorado ha respondido de varios modos. Algunos han tomado su oficio con entusiasmo apostólico, y su celo ha llegado a despreciar los aspectos materiales de su trabajo, como la retribución; incluso,

BIBLIOTECA VIRTUAL



considerando tales preocupaciones una frivolidad indecorosa e impropia de quienes se ocupan del sublime quehacer de educar. Es una actitud acorde con los cuadros neuróticos que siempre han presentado tantos profesores, divulgados a la opinión pública por la Psiquiatría actual (1). La mayoría se ha limitado a cumplir sus funciones profesionales como cualquier otro trabajador; algunos con entrega absoluta, otros, no tanto; pero, en cualquier caso, sin encomios ditirámicos, y, todos ellos, sin descuidar la responsabilidad que la enseñanza conlleva. Otro grupo, generalmente reducido, ha estado más presto siempre a aprovechar las oportunidades de holgar que la profesión permite, que a las que implican esfuerzo extraordinario, faltando y llegando tarde a clase, estando enfermos con frecuencia inusual o dedicando la mayor parte de su tiempo a quehaceres muy distintos de la enseñanza. Si se combinan características de uno y otro cliché, es improbable que cualquier profesor escape al escrutinio.

Pues bien, tal espectro de tipos es válido para el profesorado de la Universidad española de las tres primeras décadas de nuestro siglo. Contamos, es cierto, con mayor cantidad de testimonios de carácter apologético, en un ir y venir de requiebros y lisonjas a que tanto se prestaba la retórica de la época, muy en línea con la cursilería profesoral, tan extendida entonces. Pero también se observa la existencia de



---

(1) El País, martes, 10 de septiembre de 1985 («Educación»).



faltas susceptibles de sanción, en que incurrían los profesores, pues, a pesar de la notable libertad que se permitía en el desarrollo de su trabajo, los hubo de manga muy ancha.

No se puede decir de todos los profesores lo que del catedrático de Patología Quirúrgica de Granada Eduardo García Duarte ha dejado escrito su colega Víctor Escribano: «era un modelo en el cumplimiento de sus deberes académicos, al punto de no faltar a clase muchos cursos ni un solo día, ni pedir ni disfrutar jamás licencia alguna» (2), sobre todo teniendo en cuenta que los catedráticos de Medicina eran numéricamente los que ofrecían mayor índice de absentismo.

En efecto, al analizar los estadillos de faltas de los cursos que he podido localizar, se observa que, salvo excepciones, todos los meses aparece en los partes mayor número de ausencias en la Facultad de Medicina que en todas las demás juntas, aun sin olvidar que su claustro era el más numeroso. Por ejemplo, en marzo de 1900, que es un buen indicativo de la media, el parte que el rector granadino envió a la Dirección General de Enseñanza Superior, a tenor de los oficios remitidos por los respectivos decanos, era el siguiente:

	Profesores	Faltas
Facultad de Medicina	9	30 días
” Derecho	5	9 ”




---

(2) ESCRIBANO GARCIA, V.: «Notas y recuerdos de la época de Cajal» (B.U.G. XXIV). Granada, 1951. Pág. 34.

” Ciencias (Puntual asistencia de todos sus profesores).

Facultad de Filosofía y Letras (Puntual asistencia de todos sus profesores) (3).

Dichas faltas se distribuyeron entre los profesores que a continuación indico sin que su relación deba entenderse con significación peyorativa especial para ellos: en la Facultad de Medicina, Arturo Perales Gutiérrez, 12 días; José Roquero Martínez, 5; Federico Gutiérrez Jiménes, 4; Diego Godoy Rico, 2; Eduardo del Castillo Lechaga, 2; Juan Martín Aguilar, 2; Eduardo García Solá, 1; Gregorio Fidel Fernández Osuna, 1 y José de Faso Fernández Calvo, 1. En la Facultad de Derecho, Eusebio Sánchez Reina, 3; José Martos de la Fuente, 2; José García Valenzuela, 2; Jerónimo Vida Vílchez, 1 y Agustín Viñuales Pardo, 1. Y en la de Farmacia, Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, 5; y Florentino López Jordán, 1 (4).

Las diferencias entre unas y otras



---

(3) Estas comunicaciones las hacía el rector en debido cumplimiento al mandato de la Dirección General, en su orden de 26 de febrero de 1894. La obligación se actualizó con el R.D. de 21 de agosto de 1908, que retocaba el de 25 de mayo de 1900 y los de 11 de agosto de 1904 y 11 de enero de 1906 (Borrador manuscrito de disposiciones oficiales. Legajo 1808. A.U.G.).

(4) Ibíd.

facultades, que hay que matizar teniendo en cuenta el número de profesores de cada una, revelan, no obstante, una acusada proclividad a la enfermedad, y, más aún, por parte de quienes más motivos tienen para prevenirla: los médicos. Claro que muchas dolencias de las que hoy se curan sobre la marcha entonces necesitaban guardar cama. Sea como fuere, rarísimas veces aparece otra causa distinta a los achaques de salud en los oficios de los decanos para justificar una ausencia de las clases, y cuando existe ésta, se explicita: «por estar de jurado en un juicio oral», «por motivo de la prórroga a la licencia que se le concedió», etc. Parece claro que aquellos docentes cuya profesión permitía una mayor actividad extraacadémica eran los más propensos a incurrir en ausencias, y son, por este orden, médicos, abogados y farmacéuticos, sobre todo, los primeros. Y como prueba de que no parecía haber ninguna mala conciencia al respecto, en 1907, cuando Fidel Fernández Osuna, decano de Medicina, instituyó un premio para los alumnos de su Facultad, manifestó sin escrúpulos: «La mezquina retribución del profesorado, las exigencias crecientes de la vida moderna, la sagrada obligación de proveer en lo presente y en lo futuro al bien estar de la familia, distrajeron mis atenciones en el ejercicio profesional, impidiéndome llenar mi deber de catedrático, de trabajar por el bien de la Enseñanza y por el progreso de la Ciencia» (5).

Los catedráticos de Medicina faltaban con



---

(5) A.F.M., sesión de 26 de septiembre de 1907. Precisamente, es en las citadas facultades donde se da un mayor porcentaje de catedráticos granadinos (Véase el Apéndice Procedencia geográfica de los profesores, en pág. 878).

frecuencia, como es lógico, igual que los de Derecho, para atender las demandas de sus clientes particulares. En ocasiones las ausencias se debían a actividades de tipo político. En cualquier caso, los catedráticos de Ciencias y Filosofía y Letras, de escasa proyección profesional fuera del campo estrictamente académico, se sitúan en el otro extremo; a éstos es muy difícil coger en falta (6).

El panorama de la dedicación al trabajo de los profesores en la mayoría de las universidades, no creo que fuera diferente al que ofrecía la de Granada, para algunas de cuyas facultades quizá era válido el juicio de Francisco García Lorca, de que «una serie de profesores caducos eran titulares de las diversas materias, cuando estas no estaban regentadas por auxiliares poco atentos» (7), pero que no sería justo hacer extensible a la generalidad del claustro.

### Normas disciplinarias

No se puede decir que las irregularidades de la asistencia a clase de los profesores no preocupara al Ministerio de Instrucción Pública, pero, desde luego, no le quitaban el sueño. Siempre se ha dado un notable relajamiento y amplia «comprensión» ante estos comportamientos por parte de la Administración, tal vez como cínica compensación a la atención tan escasa que se ha venido prestando a los problemas y necesidades de los enseñantes.



---

(6) Libro 142 (A.U.G.).

(7) GARCIA LORCA, Francisco: Federico y su mundo. Madrid, 1981. Pág. 94.

Los profesores, reunidos en la Asamblea Universitaria de Valencia de 1902, pidieron al Ministerio «mano dura» para los profesores incumplidores de su deber, llegándole a sugerir la fórmula de «clase no dada, clase no cobrada» (8). En Granada, el catedrático de Letras Martín Domínguez Berrueta solicitó al ministro que todas las faltas a clase no debidamente justificadas fueran declaradas de excedencia, con las correspondientes repercusiones en el escalafón. El impetuoso don Martín consideraba que había que declarar incompatibles la dedicación a la enseñanza con la práctica de otras profesiones, caso de la Medicina y el Derecho (9).

Disposiciones no faltaron nunca, ya fuera instando a la puntual asistencia (10) o prohibiendo que los catedráticos y maestros residieran en punto distinto al de su destino, así como indicando las condiciones estrictas por las que se podían conceder licencias a los profesores (11). García Alix, cuyas reformas removieron todos los aspectos de la enseñanza, se escandalizaba en 1900 de la gran cantidad de catedráticos que, sin que hubiera causa que lo



- 
- (8) Asamblea Universitaria General de Valencia (Octubre de 1902): Conclusiones generales (Folleto localizado en la Facultad de Farmacia).
- (9) El Defensor, 7 de octubre de 1913.
- (10) Reales Ordenes de 17 de enero y 26 de diciembre de 1908, 24 de junio de 1909 y 22 de septiembre de 1910 (Borrador manuscrito... Legajo 1808. B.U.G.).
- (11) Real Orden del 17 de enero de 1908.

justificase, dejaban las explicaciones a cargo de profesores auxiliares con total impunidad, «con el consiguiente perjuicio», decía, «a la unidad de exposición de las asignaturas». Restableció Alix, por R.D. del 25 de mayo de 1900, la costumbre de dar mensualmente al Ministerio nota exacta de la asistencia de los profesores a sus clases, determinando que los rectores podían conceder licencias de hasta quince días los profesores sometidos a su jurisdicción, que el ministro podía ampliar a un mes. El profesor que sin causas justificadas dejase de concurrir a clase por espacio de treinta días, sería declarado excedente. El artículo 12 del R.D. citado disponía asimismo que cuando, hecho el cómputo total de los días de clase, resultara que algún catedrático numerario había concurrido en el curso menor número de días que el auxiliar a la explicación de la asignatura sin razón suficientemente fundada, no podría figurar dicho catedrático en el tribunal de la asignatura, ocupando su puesto el auxiliar, al cual correspondería percibir los derechos de examen (12). También se ocupó Alix, en una Real Orden del 10 de mayo de 1900, de que las oposiciones a cátedras fuesen convocadas en verano para que los vocales pudiesen cumplir con sus deberes académicos.



---

(12) Todo esto lo revivió en un R.D. el ministro Lorenzo Domínguez Pascual en 1904 (Gaceta de Madrid, 13 de agosto de 1904).

### Los Tribunales de Honor

El regeneracionismo universitario pasaba por la moralización de los profesores. Por ello, tuvo muy buena acogida la iniciativa de Romanones al contituir los Tribunales de Honor (T.H.) (13), muy a tono con la tradición seguida en España en muchos cuerpos de escala cerrada. Estos tribunales gozaban de gran consideración en amplios sectores sociales, y también del profesorado, por considerarlos muy benéficos para «conservar la higiene moral y social» de las instituciones. Surgían en las universidades para juzgar «los actos deshonorosos para sí o para la institución». Aunque no he hallado pruebas de que en la Universidad de Granada llegasen a funcionar, es interesante recordar que para enjuiciar a un profesor era necesario que uno o más individuos de su misma categoría lo solicitasen al ministro, «bajo su firma, sin nombrar al acusado»; pero precisando con toda claridad los hechos que se considerasen punibles. Dada la orden oportuna se reunía la Junta de Facultad, que decidía si era justo abrir el juicio.

El T.H. se constituía, si el encausado era catedrático, por dos catedráticos elegidos por cada una de las facultades, y por el rector, que era su presidente. Se resolvía por mayoría absoluta, tras deliberaciones y votaciones en absoluto secreto, decidiendo si el acusado era digno o no de continuar perteneciendo al profesorado. Romanones, en la solemne



---

(13) R.D. de 4 de noviembre de 1901 (Gaceta de Madrid del 6. Pág. 1211).

inauguración del curso 1901-02 en la Universidad Central, encomiaba a la nueva institución, reclamada, según decía, «por una parte muy respetable del profesorado», y se preguntaba si acaso había algún otro medio «más democrático que el de someter al acusado al juicio de sus propios compañeros, al juicio de quienes tienen supremo interés en conservar inmaculada la dignidad de la toga que visten» (14).

Como era de esperar, los T.H. fueron también blanco de muchas críticas; se entendía que eran contrarios al espíritu liberal y que retrotraían a costumbres de tiempos pasados. Lógicamente, no se trataba de suplantar a los tribunales civiles de Justicia, encargados de juzgar todos los actos punibles de un profesor, como de cualquier otro ciudadano; sino que se referían a una serie de hechos, de muy difícil calificación, que, por su naturaleza, o no podían ser penales o no podían ser probados nunca con pruebas plenas y materiales como las exigidas por los tribunales ordinarios para condenar al procesado, pero que, sin embargo, a juicio de Romanones, podían constituir verdaderas faltas.

Ignoro la trascendencia que en las universidades españolas, tuvo la creación de tales tribunales pues, como he dicho para Granada, las huellas de



---

(14) EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE ROMANONES: Discurso de apertura del curso 1901-02 por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1901. Pág. 56.



sus actuaciones no las he visto por ninguna parte. Es de suponer que cayeran en el olvido por su anacronismo de evocaciones inquisitoriales, siendo más efectivos los procedimientos de correcciones disciplinarias al uso en los países más desarrollados (15).

#### Normativa estatutaria y algunos sucesos granadinos

En el Proyecto de Estatuto de Autonomía de la Universidad de Granada se indicaba la obligación que tenían los catedráticos de asistir puntualmente a las clases, tanto teóricas como prácticas, a los laboratorios y clínicas, así como a los exámenes y demás actos oficiales que se convocasen por el rector o los decanos respectivos. Del mismo modo se advertía que todos los profesores tenían la obligación de residir en Granada, dando lugar la ausencia de los mismos a medidas de apercibimiento, de privación temporal de sueldo y de suspensión temporal en el cargo, oyéndose al interesado antes de proceder a la separación definitiva por abandono o incumplimiento de las funciones propias de su cargo (16). Durante el período del curso sólo se aceptaban en el Estatuto granadino las siguientes ausencias de los profesores: ser nombrados jueces de tribunales de examen o de oposiciones, participar como ejercitantes en oposiciones a cátedras o



---

(15) El R.D. de 5 de mayo de 1905 (Gaceta del 6. Pág. 1211) del ministro Cortezo, intentó ordenar la confusa serie de normas que regulaban las sanciones.

(16) Art. 96, pág. 33 y art. 66, pág. 25, respectivamente.

auxiliarías, obtener licencia para ampliar estudios fuera del distrito y ostentar el cargo de senador por la Universidad de Granada. Las demás representaciones parlamentarias daban lugar a la situación de excedencia sin sueldo. Las licencias las concedía el rector para un tiempo máximo de quince días y, en su caso, el decano para ocho días. Las concedidas por enfermedad daban derecho al sueldo durante noventa días. Los profesores podían disfrutar de licencia por asuntos propios, por un máximo de quince días por curso, sin sueldo (17).

Hasta qué punto tuvieron aplicación las disposiciones vigentes en materia de disciplina para los profesores en la Universidad granadina, parece que muy escasamente, abusándose en los informes del estado de enfermedad, que con frecuencia no respondía a la realidad. Hay, de vez en cuando, quejas en las actas sobre la falta de celo de algunos profesores en el cumplimiento de sus deberes, como es el caso reiterativo en algunas épocas de Fermín Garrido Quintana en la Facultad de Medicina. Hubo cursos en que la relajación fue mayor en asuntos de disciplina y ni siquiera se remitieron los estadillos de las faltas de asistencia. Esta situación se prolongaba hasta que se producía la reacción del inisterio, como ocurrió en marzo de 1912, en que el rector recibió el siguiente telegrama del Ministro de Instrucción Pública: «Siendo muchas y muy reiteradas y con apariencias al menos de



---

(17) Arts..68-9, págs. 25-6.

de fundamento en bastantes casos, las quejas que recibo de faltas de asistencia a sus clases por parte de los señores catedráticos, sírvase, por el correo más próximo posible, remitirme un estado en que conste, por facultades y asignaturas, la situación de cada una de éstas, expresando quien la explica, y si no es el profesor titular la causa a que ello obedece y la disposición y entidad que la ha autorizado» (18). A este comunicado contestó el rector granadino Federico Gutiérrez Jiménez, con el informe correspondiente; en él aludía a cuatro sustituciones en Medicina, cuatro en Derecho, una en Farmacia, una en Filosofía y Letras y ninguna en Ciencias. Para todas daba su explicación, pero es lo cierto que evocan la diferencia de comportamiento a que antes se aludió al hablar de las diferencias de dedicación.

Además de las anomalías por las faltas de asistencia, poco se puede añadir sobre cuestiones disciplinarias a la luz de la documentación localizada. La Universidad de Granada, que en esto como en casi todo respondía a la generalidad del país, ofreció casos de profesores particularmente problemáticos. Uno de ellos fue el catedrático de Terapéutica Salvador Velázquez de Castro, quien aparte de provocar repetidos conflictos con los alumnos por la forma tan peculiar de otorgar las calificaciones de los exámenes de su asignatura, constituía motivo de frecuentes incordios entre sus compañeros. Por ejemplo, en el verano de 1918



---

(18) Legajo 1680 (A.U.G.).

provocó un revuelo en los ambientes académicos de la ciudad al acusar, tanto en la prensa local (19) como en la profesional médica (20), al catedrático del Instituto Joaquín M<sup>a</sup> de los Reyes de adjudicar las matrículas de honor de la asignatura de Psicología a los alumnos que le eran «más simpáticos», sin efectuar «ningún tipo de pruebas». Entre los evaluados positivamente no figuraba la propia cuñada de Velázquez de Castro, Virtudes Sierra Fossati. De los Reyes, que era un profesor apreciado entre los docentes granadinos, no había infringido norma alguna y había actuado según sus criterios de evaluación de años anteriores. El asunto pasó al Consejo Universitario que decidió imponer a Velázquez una amonestación privada, «tan benigna», se decía, «por la circunstancia de su estado neurasténico comprobado, no sólo por el convencimiento íntimo que de ello tienen los consejeros sino por certificación médica» (21).

El talante un tanto anárquico, explosivo, del catedrático de Patología Quirúrgica Fermín Garrido Quintana, no debía ser muy compatible con el carácter más tranquilo y ordenado del decano de la Facultad de Medicina Antonio Amor y Rico, y ello motivó problemas de convivencia entre ambos. Las actas del Consejo Universitario no suelen ahondar en las causas de estas tensiones, velando, pudorosas, una mayor información;



---

(19) El Defensor, 31 de mayo de 1918 y Noticiero, 2 de junio de 1918.

(20) Gaceta Médica del Sur, 15 y 25 de junio de 1918.

(21) A.Cl.U., sesión del 16 de- noviembre de 1918. (También 8 y 18 de agosto del mismo año).

pero creo que en la base del enfrentamiento que se produjo entre ellos en el curso 1915-16, estaría la forma irregular de atender Garrido sus deberes académicos. Para resolver el problema vino expresamente a Granada, para presidir el Consejo Universitario, el consejero de Instrucción Pública José Luis Retortillo de León, quién, tras mediar entre los dos galenos, consiguió «explicaciones mutuas y respetuosas entre los propios interesados», dejando zanjado el suceso (22). No obstante, las actas de Medicina, más explícitas, dicen el 22 de octubre de 1919 que el claustro de la Facultad lamenta y «comunica al rector la falta de respeto del Sr. Garrido Quintana, que falta cuando quiere sin dar explicaciones, aun tratándose de exámenes» (23).

En otra ocasión, el Claustro Universitario reprochó la conducta del auxiliar de Ciencias José Taboada Tundidor, por haber denunciado al ministro, «con ligereza imperdonable», que el rector había concedido exámenes en la Facultad de Medicina al catedrático de la de Farmacia José García Vélez, no obstante lo dispuesto en el R.D. de 20 de julio de 1918, cuando el rector se había limitado a cursar, con su informe reglamentario, una solicitud del citado catedrático al



---

(22) A.C.U., sesión extraordinaria del 3 de abril de 1916.

(23) A.F.M., sesión del 22 de octubre de 1919. (Aquí cabe la duda de que el documento pueda referirse al hermano de Fermín Garrido, Francisco de Asís, que fue auxiliar temporal de la Facultad en aquella época).

ministro. A pesar de que se producía alguna confusión legal, no estaba prohibido que el catedrático de una facultad pudiera examinarse en otra de la misma universidad (24).

Algunos otros sucesos de tan escasa relevancia; más susceptibles de cotilleo que de ser reflejados como verdaderos problemas de disciplina, es lo único que, por lo que a profesores se refiere, parece enturbiar la aceptable marcha académica de la Universidad de Granada; es seguro que muchos de ellos ni siquiera se reflejan en las actas y probablemente no merecería la pena tampoco el que se contasen aquí.



---

(24) A.Cl.U., sesión del 2 de junio de 1920.

## MÉTODOS DE ENSEÑANZA

### Los modelos dominantes

Francisco Giner de los Ríos nos da idea en algunos de sus escritos de los modos de enseñar predominantes a principios de siglo en los establecimientos docentes españoles.

El trabajo del profesorado con sus alumnos, según Giner, se limitaba casi exclusivamente a la enseñanza en la clase con una metodología que ofrecía las siguientes variantes:

- Lección tomada de memoria con el libro de texto delante.
- Explicación del texto con preguntas combinadas a los alumnos.
- Lección sin texto, preparada sobre libros.
- Exposición, resultado de una verdadera investigación personal sobre las cosas.
- Trabajo en común con los alumnos.
- Mera dirección del trabajo que los alumnos preparaban y realizaban por sí.

Las fórmulas más habituales dice que eran las indicadas en los apartados segundo y tercero (1).

A los ojos más críticos de entonces la enseñanza presentaba, en general, un carácter teórico, superficial y libresco, con escasez, cuando no ausencia,



---

(1) GINER DE LOS RÍOS, F.: «La Universidad española» O.C. Vol. II. Madrid, 1916. Pág. 55.

de clases prácticas; quizá, lo peor para los institucionistas eran los exámenes que, a decir de Giner, «todo lo pervierten y lo pudren» (2). La indisciplina, las vacaciones frecuentes y excesivas, la falta de intimidad entre el profesor y el alumno, quien ejercía un papel pasivo, de mero receptáculo de los conocimientos que le enviaba un distanciado profesor-oráculo, completaban el panorama.

Otro pensador de la época, del que ahora conmemoramos el cincuentenario de su muerte, Miguel de Unamuno, quien tantas páginas escribió sobre la enseñanza (3), ironizaba con lo que para un destacado



---

(2) Ibídem. Pag. 126.

(3) UNAMUNO, M. de: Consejos a los estudiantes y advertencias de lo que de ellos debemos esperar. Salamanca, 1900.  
«La Enseñanza superior en España» (O.C. Vol. III, págs 55 a 119. Los ocho escritos que forman este ensayo aparecieron en la Revista Nueva, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1899. Madrid. «Lo que ha de ser un Rector en España» Vol. VII. Págs. 853 a 883.  
«Autonomía docente» Vol. VII. Págs. 919 a 942.  
«Las Universidades hace veinte años» Vol X.  
«Se acabó el curso» Vol. X. (Los volúmenes se refieren a sus O.C. editadas en Madrid en 1958).  
Sobre Unamuno universitario, TURIN, Y.: Miguel de Unamuno, Universitaire. Paris, 1962.



consejero de Instrucción Pública de entonces constituía el don principal que debe poseer todo buen catedrático, esto es, la «claridad expositiva», sin la que no puede cumplir bien su cometido. Es el don de tener «sintaxis castiza, palabras selectas, lenguaje sobrio, movimientos adecuados, voz «sonora y reposada» y «vista fija». Fija ¿en qué?. Fija en los alumnos; para que al par que los sonidos «reciban los efluvios misteriosos de la inteligencia del maestro, por cuyos ojos asoma y en cuyas actitudes se exterioriza ese algo divino de que está impregnada» (4).

Para el rector de Salamanca, la enseñanza que se impartía en estos años no tenía nada de científica, sino que lo era de «algo asignado, señalado, determinado de antemano y algo, a la vez, por lo que se percibe asignación» (5). Define a las asignaturas como jaulas de la ciencia oficial, con sus dogmas y sus conclusiones, que en nada se parecen a lo vivo, que sería la ciencia «in fieri», en vivificante hacerse; «es la enseñanza de conclusiones frente a procedimientos, de dogmas frente a métodos» (6). Dice Unamuno que el procedimiento de exposición generalizado en las cátedras españolas venía heredado de la Teología, que comienza con las pruebas de la tesis, donde lo primero, el dato, es el dogma; lo natural parece ser lo contrario, o sea, primero los datos que son debidos a la



---

(4) La Enseñanza Superior... Pág. 73.

(5) Ibídem. Pág. 75.

(6) Ibídem.

experiencia y, a partir de ellos, relacionándolos, llegar a una conclusión. Al ocurrir lo contrario, se empieza construyendo la casa por el tejado, dando lugar a bachilleres que aseguran «que el frío no existe mientras tiritan de frío, y que son capaces de creer que el hielo artificial es de distinta clase que el natural. Lista de verbos latinos que rigen acusativo y dativo; número de habitantes de Amsterdam... vida y costumbres de Sisenando y Childerico, y vida y hechos memorables de don Fruela o de Cacaseno (Sic); volumen de la pirámide truncada de bases paralelas, barbera, darii, ferio, baralipon, fapesmo y frisesamorum (Sic)... motes de unos cuantos bicharrajos y casilla en que hay que meterlos... y el frío no existe» (7). Consecuencia de esto era, a su parecer, que en España el que vale algo es autodidacta, claro que, con sus ventajas e inconvenientes. Para don Miguel, la mayoría de los catedráticos españoles podrían ser sustituidos por otros tantos «Fonógrafos», cargados de lecciones y con cuerda para una hora.

En la Asamblea universitaria celebrada en Barcelona en enero de 1905, aprovechó Unamuno para volver a denunciar la función de los profesores que se dedicaban a recitar lo que se puede leer por el alumno en un libro, indicando que mientras subsistiera tal costumbre no había razón justa para exigir a un alumno la asistencia a clase, ya que, entendía él, en su casa podía adquirir más cómodamente los conocimientos que



---

(7) Ibíd.

se le daban en clase (8).

De las críticas a los métodos imperantes de enseñanza no se privan tampoco los propios medios de comunicación de la época. En Granada, sin ir más lejos, El Defensor se lamentaba de que los alumnos de Historia conocieran los principales hechos de las Guerras Púnicas, pero ignorasen las guerras modernas, o que repitieran los nombres de los faraones egipcios, desconociendo los de sus coetáneos soberanos europeos (9). El decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza escribía en 1908 que había salido de la Universidad sin conocer «ni de vista, ninguna fuente histórica ni literaria; oíamos y apuntábamos a veces discursos elocuentes que... repetíamos luego; estudiar y repetir libros de texto era toda nuestra tarea... Al parecer todo estaba ya sabido y averiguado; a nadie veíamos que a nuestro lado investigara...; cuando, por acaso, caía en nuestras manos libro que no fuera de texto, en donde se citaran documentos de archivos, códices, obras alemanas o inglesas, nos parecía aquello labor de espíritus superiores, de hombres de mentalidad distinta a la nuestra» (10).



- 
- (8) Asamblea Universitaria de Barcelona (Ponencia segunda). Barcelona, 1905.
- (9) El Defensor, 28 de marzo de 1901.
- (10) IBARRA RODRIGUEZ, E.: Meditemos. Zaragoza, 1908. Págs. 34-5.

Otra queja reiterada de la época es la que se refiere a la necesidad de desterrar de las clases de la Universidad los taquígrafos retribuidos por los escolares, una suerte de especialistas en tomar apuntes que luego vendían su trabajo a los estudiantes más perezosos. Era algo tan extendido que en la propia Asamblea de Valencia una de sus conclusiones advertía que había que hacerles desaparecer de las aulas de todas las universidades del país.

A los profesores los ve Domingo Miral, inquieto catedrático de Salamanca, autoritarios, ineptos y recelosos, sin iniciativas y sin sentimientos de solidaridad, dedicados a enseñar una ciencia muerta como la que ellos aprendieron; profesionales completamente extraños a los movimientos renovadores de los tiempos: «silencio y resignación en el Magisterio de Primera Enseñanza, calma y reposo en el profesorado de Institutos, y una inercia que pudiera parecer mortal en el universitario... no hay ningún lazo espiritual ni material que los una, somos perfectamente extraños unos a otros» (11).

#### Una metodología en torno al examen

Durante la etapa a que se refiere este trabajo, el examen fue la forma casi exclusiva de controlar el rendimiento académico de los alumnos. Lo más al



---

(11) MIRAL, D.: La crisis de la Universidad. Salamanca, 1908. Pág. 43.

uso eran las pruebas orales, que paulatinamente fueron siendo alternadas con las escritas con gran pesar de los alumnos, debido a la desconfianza que a la inmensa mayoría de ellos les inspiraban sus escasas dotes literarias y aun deficiencias graves de ortografía. Sin embargo, dada la «masificación» de algunas facultades, se vino haciendo preciso desde años atrás la introducción de diversos sistemas de evaluación, distintos a los tradicionales exámenes orales frente al tribunal o el catedrático (12).

La normativa de 1900, expresada puntualmente en la Gaceta, indicaba que las pruebas o exámenes de los alumnos, tanto oficiales como libres, habían de efectuarse sólo en los establecimientos oficiales y ante los mismos tribunales. Los oficiales se examinarían de acuerdo a los programas de los distintos profesores, y los libres con arreglo a un cuestionario único que



- 
- (12) El R.D. de 2 de septiembre de 1883 es muy interesante, al entender que «los exámenes anuales de cada asignatura parecen excusables respecto de aquellos alumnos a quienes la perseverante vigilancia del profesor ha calificado ya como bastante conocedores de la materia... Exponen además a los jueces a involuntarias equivocaciones porque no ofrece más garantías que la opinión madurada lentamente del catedrático la apreciación de un acto solo, por necesidad efímero e incompleto... resérvense, pues, estos exámenes para los alumnos excluidos de la lista por el profesor» (En MEILAN GIL, J. L.: Los Planes universitarios de enseñanza en la España Contemporánea. Madrid, 1972. Pág.71.

confeccionaba el Consejo de Instrucción Pública, teniendo en cuenta los proyectos enviados por los profesores (13). Entre los más controvertidos exámenes estaba el de ingreso en las facultades. Establecido por García Alix, se verificaba en la de Filosofía y Letras para los alumnos que optaran por estos estudios o los de Derecho, y en la de Ciencias para los que pensaran seguir los de las Facultades de Ciencias, Medicina o Farmacia. Uno de los aspectos más criticados de esta prueba era el que contituyese la repetición del ejercicio del grado de Bachiller, con la única novedad de que en esta ocasión se efectuaba ante un tribunal universitario. Tal dispendio de exámenes, prácticamente idénticos, argumentaban sus detractores, implicaba una ignominiosa desconfianza hacia el profesorado de los institutos, a quienes se desprestigiaba, y solía producir celos y malquerencias entre estos profesores y los de facultad (14).

Los exámenes de asignaturas quedaron fijados, a partir de 1900, en una parte teórica para todas ellas, y otra práctica, además, para aquellas cuya índole especial lo requiriera. La parte teórica constaba de un ejercicio escrito y otro oral, verificados en días distintos y por este orden. Al ser eliminatorios, el escrito producía una cantidad de suspensos desproporcionada; ello motivó propuestas de suavización por parte de algunos claustros, caso del de Filosofía de



---

(13) R.D. del 25 de diciembre de 1900. Art. 44.

(14) El Defensor, 28 de agosto de 1900.

Granada que sugirió que los suspensos en el escrito por faltas de ortografía o presentación pudieran pasar al oral, pero sin que en la calificación definitiva pudieran obtener mayor nota que aprobado (15). En las calificaciones negativas se distinguía el «suspense» del «desaprobado»; la primera se daba en la convocatoria de junio y permitía la repetición del examen en septiembre; la de «desaprobado» sólo se daba en la última convocatoria y llevaba consigo la pérdida del curso (16).

El Conde de Romanones, al relevar en el cargo a García Alix, coincidió con éste, como en tantas otras normas educativas (17), en la necesidad de imponer una selección para ingresar en las facultades, cerrando las puertas a «aquellos que sólo buscan en la obtención de estos grados y títulos los medios más expeditivos para ingresar en las carreras del Estado, aumentando el ejército burocrático, que hoy es una de las cargas más graves y onerosas de la Administración



- 
- (15) A.F.L., sesión del 12 de agosto de 1902 (Informe al rector sobre el reglamento de exámenes y grados).
- (16) Reglamento de exámenes (R.D. de 28 de julio de 1900).
- (17) Sobre la aquiescencia de criterio entre ambos ministros por encima de los intereses partidistas, véase TURIN, Y.: La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Madrid, 1967. Pág. 332.

española (18); ahora bien, dado lo incomprensible de dos exámenes tan similares y tan cercanos en el tiempo, pensó Alvaro de Figueroa que lo lógico era establecer la selección de ingreso al final del curso Preparatorio (19), claro que, habiendo superado previamente las asignaturas de dicho curso. Una vez aprobadas estas asignaturas era el momento de realizar el examen de ingreso en la facultad correspondiente ante un tribunal constituido por tres catedráticos numerarios (20).

La fe tan extendida entre los administradores de la enseñanza en la justicia de los exámenes, hizo desear la existencia de un cuerpo especial de examinadores formado por personas completamente ajenas a la enseñanza activa; pero era éste un «ideal» inalcanzable por la insuficiencia de recursos (21). El ministro Allendesalazar insistió en que sería «el deseo del Ministro que suscribe el proponer la creación de un cuerpo de examinadores completamente independiente y separado por su origen, tanto de la enseñanza de los establecimientos



- 
- (18) R.D. del 12 de abril de 1901 (Gaceta del 14. Pág. 199).
- (19) Recordemos que el curso Preparatorio lo cursaban en la Facultad de Filosofía y Letras los alumnos que iban a seguir esta carrera o la de Derecho, y en la de Ciencias los que se proponían seguir estos estudios, los de Medicina o Farmacia.
- (20) Reglamento de exámenes (R.D. del 20 de mayo de 1901. Gaceta del 25). Un año después el examen de ingreso fue suprimido. (R.O. del 25 de abril de 1902).
- (21) Discurso de Romanones en la apertura del curso 1901-02, en la Universidad Central. Madrid, 1901. Pág.47.



oficiales como de la privada; pero consideraciones económicas muy dignas de tener en cuenta lo vedan por el momento» (22).

El tema de los exámenes, de tarde en tarde, reaparecía en el candelero. En 1912, la Universidad de Granada, a consulta del Ministerio, era de la opinión de que los exámenes de ingreso sólo debían existir para las Facultades de Medicina y Farmacia, sin especificar en qué razones se basaba para establecer esta distinción (23).

Cuando nuevamente el Ministerio, en 1918, preguntó a los claustros si convenía o no suprimir los exámenes de asignaturas aisladas, limitándose el catedrático a expedir un certificado de aplicación a los alumnos que hubieran asistido a clase en el curso y que bajo su dirección hubiesen colaborado en los trabajos que durante el mismo se efectuasen, el claustro de la Facultad de Letras granadina votó por mayoría no solamente dicha supresión, sino que tampoco aceptaba la expedición de los referidos certificados a los alumnos por su asistencia a las cátedras, ya que se entendía que aquella



---

(22) Proyecto de ley de Bases de la enseñanza en general y de reorganización de la Primaria, 29 de mayo de 1903. Gaceta del 1 de junio. Pág. 815. Véase también ERRAZQUIN: Bases para la reforma de la enseñanza. Valencia, 1908. Pág. 20, donde se pide la incompatibilidad del cargo de examinador con el de catedrático, que su sueldo sea de ocho mil pesetas, y que hayan desempeñado una cátedra en la facultad o enseñanza respectiva durante diez años por lo menos

(23) El Defensor, 11 y 28 de diciembre de 1912.

debía ser libre y voluntaria. La eficacia en el estudio y la colaboración voluntaria en los trabajos con el profesor era, para los profesores granadinos, la verdadera aspiración noble de la docencia universitaria. Suprimidos los exámenes por asignaturas y no admitiendo los certificados de aplicación, la Facultad consideraba que las pruebas de este tipo debían establecerse por grupos de asignaturas análogas (24), lo que, por otra parte, ya se había solicitado en la Asamblea de Madrid de 1915 con el fin de disminuir el número de exámenes.

Los exámenes ante tribunal, presididos por el profesor de la materia correspondiente, siguieron siendo la forma más común de evaluar a los alumnos. «Después de la sesión», recuerda F. García Lorca de la Universidad de Granada, «un bedel entregaba en mano a los estudiantes la famosa papeleta con la calificación obtenida, debidamente firmada por el Secretario» (25).

Con la reforma de los estudios universitarios de 1928, «Plan Callejo», apareció una superación de la rigidez evaluadora, estableciendo «pruebas de suficiencia» al final de cada curso, que eran diferentes según que el estudiante hubiera o no asistido a clase con normalidad, debiendo acreditar en el segundo caso su capacidad en los trabajos de laboratorio o seminario, realizando al efecto los ejercicios prácticos necesarios. Todos tenían que verificar el examen de grado o reválida, compuesto de dos partes de las que la primera era



---

(24) A.F.L., sesión del 1 de mayo de 1918.

(25) GARCIA LORCA, Francisco: Federico y su mundo. Madrid, 1981. Pág. 99.

práctica, debiéndose demostrar en ella la posesión de los métodos usados en la profesión para la que el título habilitaba; la segunda parte, teórica, no podía verificarse sin aprobar la primera. El número de actos en que se podía descomponer cada examen, y su detalle, lo fijaba cada facultad, exigiendo siempre mayor extensión en las pruebas de carácter práctico a aquellos alumnos que no hubieran cursado normalmente sus estudios.

### Contra los exámenes

«Todos los años, desde que soy catedrático, me dejan los exámenes en el alma estela de pesar y de desconfianza», escribió Unamuno a finales del siglo pasado. Y continuaba: «¡Terencio! ¿Dónde nació Terencio?. Recíteme usted su cédula de vecindad, sus ires y venires, los títulos de sus obras, el argumento de algunas de ellas y el juicio que le merece el autor del manualet. Y Terencio resulta así un nombre, algo muerto y enterrado, un fulano de Gacetilla. ¡Excelente sistema para matar el apetito de estudiar!» (26).

Una inquietud similar a la que reflejan los anteriores pensamientos era sentida por otros muchos profesores universitarios españoles del primer tercio de este siglo. Pero entonces, como quizá después, la mayoría del profesorado no ha experimentado nunca ese desasosiego. Por el contrario, la actitud del profesor que vigila una masa silenciosa de alumnos sudorosos en



---

(26) UNAMUNO...: La enseñanza superior... Pág. 59.

los exámenes escritos de final de curso, contemplando satisfecho el último despliegue de su estratégica educativa, es lo más corriente.

No hay ni que decir que la mayoría de los ejemplos más representativos del personal docente que claman contra los exámenes en la época que aquí se estudia pertenece a los institucionistas, encabezados, claro está, por Giner. Pero incluso en la prensa local granadina he encontrado opiniones contrarias a la permanencia del más clásico sistema de evaluación. El 24 de julio de 1903. El Defensor de Granada proponía una fórmula para suprimir los exámenes, consistente en un sistema de puntuación mensual de modo que el alumno que al final del curso consiguiese la puntuación requerida, no tuviera que examinarse. El ejemplo es significativo de la importancia que este asunto pudo tener en algunos momentos para la opinión pública.

Para Aniceto Sela, institucionista del llamado «Movimiento de Oviedo» (27), los exámenes representaban una ridícula tentativa: la de medir y pesar en un momento el talento o la aptitud para determinada profesión (28). Sólo con su desaparición, las universidades considerarían como una obra esencial, no la



---

(27) MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo en la Historia de la Universidad de Oviedo. Oviedo, 1963. Pág. 34.

(28) SELA, A.: La educación nacional. Madrid, 1910. Pág. 30.

transmisión de un gran caudal de conocimientos españoles, sino el despertar en los jóvenes estudiantes el gusto y el interés por la indagación científica. Pero fue Giner de los Ríos quien atacó con más ímpetu a los exámenes. El veía las instituciones educativas de tiempo como «santuarios medievales», donde lejos de hacer nuevos descubrimientos, sólo se atendía a la necesidad de conocer lo ya sabido; algo, que recordaba a Giner la política pedagógica de los chinos, causa, según él, de su estancamiento: «exámenes interminables a cambio de renunciar al progreso» (29). Con una enseñanza basada en los exámenes, dice Giner, los profesores no se pueden dedicar a lo que más propende su vocación, sino que se encuentran esclavizados a la «tarea servil de satisfacer a los examinadores». El alumno, ante la expectativa de una investigación original, la que de verdad le suele entusiasmar y fortalecer la inteligencia, suele inhibirse, porque nada de ello le sirve en el examen, que Giner define como «una especie de deporte, dirigido, no a desarrollar, sino a atormentar al discípulo» (30). La inteligencia que se necesita para estudiar las cosas es diferente de la precisa para aprender apuntes o lecciones de las asignaturas. La importancia que se le da a este tipo de contenidos cerrados, viene heredada, dice Giner, del mundo escolástico, y ha dificultado en el hombre el desarrollo de su



---

(29) GINER DE LOS RÍOS, F.: Pedagogía universitaria (Problemas y noticias). Manuales soler. LVIII. Pág. 102.

(30) Ibíd. Pág. 123.

independencia de espíritu y firmeza de carácter (31).

Por una «enseñanza-taller, no bazar de ideas»

Existía en España, ya en las últimas décadas del siglo XIX, una corriente intelectual de renovación para la que, en buena medida, el atraso del país era debido a las insuficiencias del sistema educativo (32). Esta creencia recibió nuevos bríos con la actitud que se ha llamado en expresión certera «pedagogismo del 98» (33).

Para una gran mayoría de los representantes de este movimiento renovador, el ejemplo a seguir está en el extranjero, siendo su modelo Alemania (34). Se considera que allí fueron las instituciones docentes los auténticos vencedores de Sedán. Personaje memorable va a ser Fichte, el filósofo alemán que fue rector de la Universidad de Berlín a principios del siglo XIX, a quien se considera germen de la renovación universitaria alemana de ese siglo, cuyas directrices educativas seguían impulsando a principios de la presente centuria el laboreo intelectual germánico. Sus universidades estaban lejos de ser establecimientos de instrucción al estilo de las españolas, sino escuelas donde se aprendía el arte del pensamiento «donde el



---

(31) Ibídem. Pág. 129.

(32) BERNAD ROYO...: Regeneracionismo... Pág. 321.

(33) GOMEZ MOLLEDA, M.D.: Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966. Pág. 370.

(34) CASARES GIL, J.: Métodos de enseñanza en las Universidades alemanas. Barcelona, 1900.

espíritu adquiere aptitud para asimilar de un modo fácil y seguro todos los conocimientos que le convenga adquirir, y el estudiante se convierte en una especie de artista del arte de aprender» (35).

Los hay, en cambio, que previenen contra el mimetismo todo lo que de fuera nos pueda deslumbrar, aludiendo a que uno de los defectos de la enseñanza española es, precisamente, el haber dejado de serlo, para convertirse en un revoltijo de influencia extranjeras sin una personalidad propia. También se recuerda a Fichte, pero para invocar aquellas palabras solemnes que solía pronunciar al empezar sus discursos: «hablo para alemanes y de cosas alemanas»; en esta frase, dice Miral, se encierra la frase de toda pedagogía fecunda. Otro pecado capital, que a su juicio es tradicional en la enseñanza española, es la falta de desarrollo y cultivo de la sensibilidad, habiendo predominado entre nosotros el intelectualismo, que hace que nos aferremos con fuerza desproporcionada a las ideas y, tergiversando las cosas, incurramos en confusiones lamentables, como es el caso de «llevar cien años hablando de tolerancia sin que todavía hayamos logrado entendernos» (36). Un desengaño de la germanofilia pedagógica



---

(35) FICHTE, J.G.: Deducirter Plan einer in Berlin zu errichtenden hö heren Lehranstalt (En SELA...: Ob. cit. Pág. 143).

(36) MIRAL, D.: La crisis de la Universidad. Salamanca, 1908. Pág. 8.

era Ortega y Gasset; de vuelta de aquel país criticó el error que se cometía allí con frecuencia de poner en manos de investigadores eminentes las cátedras de las universidades, cuando, según él, los investigadores son casi siempre pésimos profesores: «me he encontrado que durante mis años de estudio en Alemania he convivido con muchos de los hombres de ciencia más altos de la época, pero no me he topado con un solo buen maestro... ¡para que venga nadie a contarme que la Universidad alemana es, como institución, un modelo! (37).

Giner de los Ríos, quizá el elemento dinamizador de la enseñanza más destacado de esta época en España, no cesó de estimular con sus consejos pedagógicos «la soledad de los selectos que marchaban a provincias» (38), para la «colonización de los centros docentes», por parte de los representantes de la Institución Libre de Enseñanza. El cambio pedagógico predicado por Giner recibía la influencia de las innovaciones científicas de la Fisiología del Sistema Nervioso, sobre todo del profesor Beard, de Nueva York, cuyo libro El Neurosismo Americano, resumen de sus investigaciones, supuso un avance muy tenido en cuenta a principios de este siglo para acabar con la neurastenia o agotamiento nervioso. Inspirado en sus enseñanzas, difundía Giner que la enseñanza debiera ser «clínica», siendo el ejemplo más claro el de la Medicina, donde



---

(37) ORTEGA Y GASSET, J.: Misión de la Universidad, Madrid, 1930. Pág 70.

(38) GOMEZ MOLLEDA...: Ob. cit. Pág. 274.



la enseñanza debía hacerse al revés, primero en la cabecera del enfermo y después los contenidos teóricos; debe invertirse el orden psicológico, decía Giner, empezando por la observación directa de cada caso y no por los libros de texto que imponen una fatiga a la capacidad nerviosa y constituyen una rémora para llegar a ser buenos profesionales.

Huyendo de la enseñanza de abstracciones inasimilables, propone Giner excursiones al campo, visitas a los museos y fábricas..., como paso previo a los contenidos; en Geología, por ejemplo, primero el trabajo de campo, después el de gabinete. Debe cambiarse la costumbre de poner a disposición del alumno resúmenes condensados por el de prepararles para que manejen libros de consulta y adquieran hábitos de investigación; se trata de trabajar aplicando siempre conocimientos a resolver problemas (39). Giner de los Ríos tiene fe en la germinación de las semillas sembradas durante el período 1868-74, que, aunque dormitantes desde la implantación de la Restauración, con el inicio del nuevo siglo ha habían tenido una regeneración, demostrada en las asambleas universitarias de Valencia y Barcelona (40).

Efectivamente, en la Asamblea de Valencia de 1902, se exigió a los poderes públicos que no se demorase más la creación en las universidades de



---

(39) Véase Pedagogía Universitaria. Págs. 107 a 131.

(40) GINER...: La Universidad española. Págs. 37 a 40.

«academias prácticas y laboratorios escolares para trabajos de investigación»; un acuerdo unánime de los congresistas fue el de que era necesario «despertar en los alumnos el afán de intruirse, de investigar y adquirir idoneidad profesional», desechando el memorismo y la rutina (41). Parecidas conclusiones reaparecen tanto en la reunión de Barcelona de 1905 como en la Madrid de 1915.

El Ministerio de Instrucción Pública comenzó el siglo con importantes inquietudes pedagógicas. García Alix, al tratar de la reforma de las facultades de Ciencias, reconocía que «donde más resalta la deficiencia del actual sistema es en la falta de reglamentación de las enseñanzas prácticas y en la escasa importancia que se atribuye a este poderoso medio de enseñanza, que en ciertas materias no sólo deber ser complemento de los estudios teóricos sino incluso de superior importancia a aquellos» (42). Romanones procuró, con su Proyecto de Ley de Bases de reorganización de la enseñanza, dar a la enseñanza en todas sus ramas el carácter esencialmente práctico «que reclaman las condiciones de la vida moderna»; para ello intentó, en la medida que lo permitían las siempre vacías arcas del Ministerio, dotar de laboratorios y clínicas a los centros docentes, y alabó y estimuló las visitas y excursiones escolares (43). Esta misma línea, mucho más teórica que real, animó la legislación de sus sucesores.



---

(41) Asamblea Universitaria de Valencia (De las conclusiones del Tema III).

(42) R.D. del 4 de agosto de 1900. Gaceta del 7 (Exposición). Pág. 532.

(43) R.D. del 17 de octubre de 1902. Gaceta del 5 de noviembre (Exposición). Pág. 419.

## CUALIDADES DOCENTES DE LOS PROFESORES GRANADINOS

Los profesores de la Universidad de Granada reproducen, con luces y sombras, la situación general del resto del país, por lo que en métodos de enseñanza no son una excepción. Qué duda cabe que los hubo del cliché de la «claridad expositiva» del que ironizaba Unamuno; son muchos los que desempeñan su papel «magistral» con gran aparato de modales, atuendo y oratoria, ya que era éste casi un requisito imprescindible para inspirar al juicio del estudiante el título de prestigioso. Como si a pie juntillas hicieran suya la frase del Crispín de Benavente: «¡Nada importa tanto como parecer!».

No existió, desde luego, en Granada un movimiento como el registrado en Oviedo a caballo entre los dos siglos, donde, como es sabido, la convergencia de un grupo de profesores institucionistas, compuesto por Buylla, Posada, Sela y Altamira, con otro de regionalistas, encabezado por Canella y Zuloaga, y el de los conservadores, con Ordóñez, Amandi, Estrada y Jove, todos ellos guiados por Clarín, dieron a aquella Universidad la etapa más brillante de su historia (1). Aquello fue, en el quicio entre los dos siglos,



---

(1) MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo en la Historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1963.

un organismo vivo, cuya renovación pedagógica estaba basada en un trato íntimo entre profesores y alumnos. En la Universidad de Granada, como en el resto de las españolas, no puede decirse que se produjera un fenómeno semejante.

Ahora bien, desde los primeros años del presente siglo aumenta la conciencia en buena parte del profesorado de la necesidad de incorporarse a las nuevas corrientes de la enseñanza. Así, puede leerse en la Memoria del curso 1907-08, primera que se publica tras varios años de silencio, que cada día se va acentuando entre el profesorado de esta Universidad «la orientación de los procederes prácticos y demostrativos en la ilustración escolar, haciendo técnica y objetiva la enseñanza» (2). Se trataba, sobre todo, de personalidades individuales, que en ocasiones pueden formar grupo, que imprimieron a las distintas facultades un aire nuevo de trabajo más participativo con los alumnos. El trío López-Neyra, Díez Tortosa y Fernández Rodríguez en la Facultad de Farmacia impusieron al centro, a partir de principios de la segunda década, un ritmo renovador con total dedicación y entusiasmo, bajo la tutela del decano Dorronsoro Ucelayeta. En los años veinte, la Facultad de Letras contó con los alentadores profesores Gallego Burín, Marín Ocete y Bassols de Climent, a los que poco después se unió García Gómez. A ellos se debe un cambio de estilo en las enseñanzas y las interesantes



---

(2) Memoria de la Universidad de Granada, curso 1907-08. Pág. 3.

iniciativas de estos años. Pero fueron mucho más numerosos los profesores que es de justicia recordar en estas páginas por sus extraordinarias dotes para la enseñanza, a los que, con la incertidumbre de incurrir en alguna omisión injusta, aunque involuntaria, me voy a ir refiriendo siguiendo un orden de facultades.

### Medicina

Esta Facultad ofrecía, quizá más que ninguna otra, una imagen de claustro prestigioso en su conjunto. Aunque su etapa dorada seguramente coincida con la segunda mitad del siglo pasado, de la que el primer tercio del presente sería el rescoldo de su gloria, el altísimo nivel docente de su profesorado en las primeras décadas de este siglo invita a sostener que su esplendor no había periclitado.

¿Cómo se enseñaba la Medicina a principios de siglo en Granada?. El testimonio más completo nos lo ofrece Miguel Guirao Gea, notable representante de aquel claustro y autor de páginas interesantes sobre la historia de su Facultad: «las clases teóricas duraban una hora. La lista de asistentes se pasaba en cada clase, salvo en los cursos reducidos a pocos alumnos a los que se conocía ya. Las faltas de asistencia voluntaria conducían al aplazamiento de los exámenes a la convocatoria de septiembre. Las prácticas... contaban en el baremo del alumno para el examen... Yo explicaba unas cien lecciones por curso (3).



---

(3) GUIRAO, GEA, M.: La Medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días. Centros hospitalarios y facultades de Medicina. Granada, 1976. Pág. 23.

En otro lugar dice Guirao que «la Facultad tenía pocos alumnos. Había cátedras con quince solamente. Los alumnos podían ser preguntados dos veces a la semana. Las clínicas estaban con igual número de enfermos que hoy, pues aunque en la actualidad hay más densidad de población, también hay mayor número de hospitales. La enseñanza era más completa» (4). Como recuerda un antiguo alumno (5), en aquella Facultad, con tan pocos estudiantes, el ejemplo de los profesores era perceptible muy fácilmente porque el contacto entre alumnos y catedráticos era muy estrecho, y más en una ciudad tan pequeña como entonces era Granada.

Uno de los mejores catedráticos con que contó la Facultad de la calle López Argüeta en estos primeros años del siglo fue Eduardo García Solá, rector desde 1891 a 1909, que estuvo 47 cursos al frente de su cátedra de Patología General y Anatomía Patológica. Entre sus varias y brillantes actividades figura la de publicista, permitiéndonos la lectura de sus escritos sobre enseñanza un conocimiento panorámico de los principales problemas docentes de la España de la época (6).



- 
- (4) GUIRAO GEA, M.: «Recuerdos del profesor Juan Martín Aguilar» (Actualidad Médica). Granada, abril de 1961. Pág. 292.
- (5) PALANCA, J.A.: «La Facultad de Medicina de Granada a principios de siglo» (Actualidad Médica). Granada, enero de 1950. Pág. 89.
- (6) Véase el apéndice: Publicaciones sobre temas de enseñanza de los profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931, en pág. 755.

Bástenos indicar aquí sus preocupaciones por los métodos pedagógicos, que adolecían, a su entender, de excesivos teoricismos y de fomentar la oratoria estéril. Sola defendió arduosamente las enseñanzas prácticas, y no sólo para las materias de Ciencias, Medicina y Farmacia, sino para otras asignaturas de Letras y Derecho cuya docencia estaba reducida a la «inútil explicación técnica» del profesor; proclamó la necesidad de que se establecieran museos de reproducciones artísticas que ilustrasen a los alumnos de Letras, que las excursiones con el profesor fueran generalizadas y que se ejercitasen los alumnos en la confección de mapas geográficos e históricos. Consideraba que las enseñanzas de tipo práctico debían extenderse a todas las materias que no son estrictamente filosóficas (7). Sus clases clínicas fueron un ejemplo para muchos compañeros por su rigor y aprovechamiento didáctico.

Muy elogiado por su labor en la cátedra de Patología Quirúrgica ha sido el catedrático Eduardo García Duarte, rector en 1872, y en 1901 elegido decano de su Facultad pese a contar ya setenta años de edad. Hombre riguroso en el trabajo, preparaba sus clases diariamente con esmero profesional, lo que no era entonces muy habitual; explicaba con mucha claridad y método, ayudándose de los esquemas que él se preparaba en cuartillas, siendo sus clases un reflejo fiel de los últimos adelantos de la Cirugía. Sus alumnos guardaban los apuntes años y años porque parecía que nunca se



---

(7) Puntualizaciones del Rector García Solá sobre la disposición 2ª de la R.O. de 1 de julio de 1901. Libro 142 (A.U.G.).

pasaban de actualidad (8). La vinculación del apellido Duarte con la Facultad, continuó con Rafael García-Duarte González, hijo del anterior, catedrático de Oftalmología en 1907, y con Rafael García-Duarte Salcedo, nieto del primero, catedrático de Pediatría en 1925, éste último, añorado por varias generaciones de pediatras por la orientación eminentemente clínica que daba a sus enseñanzas, siguiendo el ejemplo de los profesores Marfan y Nobecourt con los que había estudiado en París (9). También sus apuntes de clase son magníficas síntesis clínicas y prácticas.

Un profesor que «enseñaba deleitando» (10), y que fue muy querido por compañeros y alumnos es José Pareja Garrido, decano, vicerrector y, como los anteriores, rector. Fue el presidente de la ponencia nombrada por el claustro universitario para la confección del Estatuto de la Universidad en 1919, cuyo articulado refleja sus inquietudes docentes, pues su superioridad intelectual y moral, según Víctor Escribano, solía



- 
- (8) ESCRIBANO GARCIA, V.: «Notas y recuerdos de la época de Cajal» (B.U.G. XXIV). Granada, 1952.
- (9) GALDO, A.: «Historia de la cátedra de Pediatría de la Universidad de Granada» (Actualidad Médica, XXXVI). Granada, enero de 1950. Pág. 184. Es la única noticia que poseo de su salida al extranjero, y desconozco el carácter exacto de la misma, por lo que no lo he incluido entre los pensionados.
- (10) MARTOS DE LA FUENTE, J.: La Universidad española hasta el siglo XVIII y sus rasgos característicos. Granada, 1928. Pág. 9.



aceptarla unánimemente el claustro entero (11); por tanto, parece lógico deducir que su criterio se impusiera en la redacción del Estatuto. En él se recomienda que las lecciones orales se completen con enseñanzas prácticas, para lo que se sugiere el establecimiento de:

«a) Salas de estudio bajo la dirección de un profesor, para guiar a los alumnos en la selección de lecturas, ordenación de datos y métodos de trabajo intelectual.

b) Seminario para conocimiento y manejo de fuentes, prácticas de investigación, y enseñanza de métodos de trabajo colectivo.

c) Laboratorios para experimentación, cuando por la naturaleza de las enseñanzas sea posible.

d) Academias para ejercicios complementarios de carácter práctico.

e) Visitas y excursiones científicas» (12).

José Pareja fue un hombre fundamentalmente preocupado por enseñar bien, que con un poco de más ambición hubiera conseguido ser, según opinión de un discípulo relevante, un profesional de fama mundial (13).

Miguel Guirao nos evoca a su profesor de Obstetricia y Ginecología Juan Martín Aguilar, explicando en la Clínica de San Cosme, pues rara vez impartía las clases en la cátedra, de la que era titular desde



---

(11) ESCRIBANO... Ob. cit. Pág. 74.

(12) Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada. Art. 79.

(13) PALANCA...: Ob. cit. Pág. 90.

1897. Rodeando la mesa de la enferma, se desarrollaban las lecciones en sesiones de hora y media: «Toque Vd. aquí -dirigiéndose al alumno- ¿Toca Vd. bien? ¿Verdad que está duro? ¿Verdad que es grande, que es movable, que tiene alguna parte blanda? ¿Está Vd. convencido? ¿Hay aquí algo extraño? ¿Recuerda Vd. el tamaño del útero normal? ¿Se puede confundir con el bulto que Vd. toca? ¿No será un embarazo? Toque Vd., toque. ¿Hay partes fetales? ¿Hay movimientos activos? ¿Qué piensa Vd. que esto puede ser? Diga, diga sin miedo; diga ¿Qué le parece?» (14). Y así desfilaban todos los alumnos, palpando el abdomen de la enferma. Y continúa Guirao: «La pieza extraída en una operación era después examinada al detalle. Muchas veces constituía el tema de la lección del día... Estos quistes eran después conservados, vaciados sus huecos, rellenos con estopa bañada en solución acuosa de cloruro de zinc, secados a la sombra, inyectados con alcohol fénico en las zonas reblandecidas por focos de putrefacción, montados en una jaula de listones de madera, sujetos en posición con hilos y conservados en el Museo de Anatomía Patológica, después de barnizados» (15).

La enseñanza práctica debió ser la forma fundamental de profesar de otro importante catedrático granadino, Federico Olóriz Ortega, titular de la cátedra de Anatomía y Embriología desde 1904, hijo del eminente



---

(14) GUIRAO...: Recuerdos... Págs. 284-5.

(15) Ibídem. Pág. 286.

Olóriz Aguilera (16). Para Olóriz Ortega, digno sucesor de su padre, quien había sido profesor clínico en la Facultad granadina durante seis años, el verdadero libro de estudio era el enfermo, libro inagotable y de lectura difícil, siempre nuevo y siempre distinto, cuyo aprovechamiento constituye la enseñanza clínica. El aspirante a médico necesita ser guiado en esa lectura por sus maestros; rara vez se encontrará exacta y completamente en los enfermos lo que se ha aprendido en los libros, por lo que Olóriz hacía suyo el aforismo de que «no existe la enfermedad, sino enfermos» (17).

Víctor Escribano García, catedrático de Anatomía, ha sido hasta 1940 en que se jubiló tras más de cuarenta años de enseñanza en la Facultad de Granada, maestro querido y admirado por varias generaciones de médicos. Su discípulo Justo Díez Tortosa habla de él como «maestro de maestros, modelo de pedagogos... verdadero artífice de nuestra modalidad profesional... Fue un maestro modelo» (18).



- 
- (16) En la Universidad Central desde 1883, tras varios años de profesor en la de Granada -uno como ayudante de clases prácticas y seis como profesor clínico-. Véase sobre él GUIRAO GEA, M.: Datos biográficos de D. Federico Olóriz Aguilera. Granada, 1954.
- (17) OLORIZ ORTEGA, F.: Material clínico de enseñanza de que disponen las Facultades de Medicina de España. Granada, 1927. Pág. 6 ss.
- (18) DIEZ TORTOSA, J.: «La Facultad de Medicina de Granada veinticinco años antes de aparecer Actualidad Médica» (Actualidad Médica). Granada, enero de 1950. Pág. 269.

Otro maestro, de la llamada en aquellos años «enseñanza objetiva», fue el catedrático de Terapéutica Salvador Velázquez de Castro Pérez, gran fomentador de las excursiones y las visitas de estudio con sus alumnos. La prensa local granadina ofrece crónicas de aquellas salidas, firmadas por los propios alumnos participantes en ellas. En 1916, gracias a las subvenciones gestionadas por el prócer Natalio Rivas (19), don Salvador llevó a los alumnos a los establecimientos balneoterápicos de Zújar, Alhama, Lanjarón y Sierra Elvira (20).



---

(19) A.F.M., sesión del 27 de enero de 1916.

(20) Al describir el cercano balneario de Sierra Elvira, se dice que tras su fachada principal, de más de sesenta metros de longitud, una escalera de piedra artificial conducía «a los dormitorios para los bañistas que establecen residencia fija durante la temporada de baños... Una crujía da paso a los cuartos de primera clase, provistos de una tina de loza, grifos para agua fría o templada y tocador...; a la derecha un pasillo conduce al patio donde está el manantial...; a derecha a izquierda distintas habitaciones de baño de segunda clases y duchas... El propietario, don Felipe Campos de los Reyes, quiso absequearnos con unas copas de anís, cuyo obsequio agradecemos, pero que hubimos de rechazar obedeciendo las palabras de nuestro profesor, quien nos manifestó que los alumnos de Terapéutica debíamos predicar con el ejemplo, que en este caso consistía en no tomar bebidas alcohólicas, siempre perjudiciales para el organismo. Acto seguido, el profesor Velázquez de Castro nos explicó las características del balneario» (El Defensor, 23 de noviembre de 1916).

No puedo pasar por alto, al tratar de los mejores pedagogos de esta Facultad, al profesor Guirao Gea, catedrático de Anatomía Descriptiva desde 1918. Su dedicación a la Universidad se ha extendido a la faceta de rememorar en diversas publicaciones los períodos más brillantes de su Facultad y de la Medicina granadina en general; la minuciosidad con que describe el Departamento de Anatomía, por ejemplo, demuestran su entusiasmo y lucidez para el trabajo (21). De su quehacer diario hay que recordar que las clases de Guirao eran particularmente claras, en las que se ayudaba de sus extraordinarias dotes de dibujante para señalar con sugestivos colores aquellas partes de la explicación anatómica que deseaba destacar. Era un buen amigo de sus alumnos con los que en alguna ocasión realizó viajes de estudios.

Una figura de personalidad excepcional, aún hoy discutida, pero que consiguió granjearse el respeto de todos los elementos universitarios, particularmente de los alumnos, fue Alejandro Otero. Catedrático de Obstetricia desde 1914 y rector en la República, estuvo ligado a la Institución Libre de Enseñanza.

Caracterizó a Otero su peculiar franqueza con los alumnos, pues si alguno de ellos carecía de las condiciones de idoneidad para el desempeño de una



---

(21) Véanse las citadas publicaciones en el apéndice Publicaciones sobre temas de enseñanza de los profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931, en pág. 755.

especialidad médica solía indicárselo sin reservas: «Vd. no sirve para tocólogo, pero puede ser un buen anestesista» o «con esas manos de gañán no sirve para esta especialidad»; son frases que se recuerdan de él. Sin embargo, si el alumno prometía, su comportamiento era el polo opuesto, obsequiando con todo tipo de delicadezas al joven futuro médico. Pero, a pesar de las hosquedades de su carácter y de su histrionismo en las clases, en las que eran frecuentes los golpes de efecto con finalidad pedagógica (22), Otero procuraba, desde el primer día del curso, que sus alumnos alternaran la teoría con la asistencia a los partos. El ginecólogo Gómez Villalba lo recuerda como el mejor profesor de la Facultad: «explicaba con gran conocimiento de cada tema y mucha claridad, poniendo el alma en que los alumnos nos enteráramos bien, reiterando la responsabilidad que todos con traíamos... Explicaba paso a paso, con minuciosidad... Los fundamentos básicos de la especialidad que se aprendían con Otero no se olvidaban nunca (23). Era



---

(22) Emilio Muñoz, alumno suyo, que luego sería rector, ha recordado que el primer día de clase «daba unos paseos sobre la tarima, nos miraba con una pose muy suya, otro paseo... nos volvía a mirar... y después de otra pausa, seguro de nuestra atención, decía: ¡Señores!, el grito de una mujer que pare es todo un poema... Nuevo silencio y otra pausa antes de comenzar la clase.» (FERNANDEZ CASTRO, J.: Alejandro Otero, el médico y el político. Barcelona, 1981. Pág. 71). En otra ocasión suspendió a todos sus alumnos en junio porque una parturienta de La Alpujarra llegó a sus manos con una rama de fórceps en la vagina que no le pudo sacar (Ibídem. Pág.67).

(23) Ibídem. Pág. 73.

también de los pocos que preparaban las clases a conciencia, y no faltaba nunca. Cuatro de sus alumnos: TENorio, MORales, CALvo y SALvador -TEMOCASAL- formaban un grupo especializado en la toma de apuntes -¿taquígrafos retribuidos?-, y alguno de ellos todavía conserva los del profesor Otero «como un tesoro» (24). También realizaba excursiones a la sierra con sus alumnos, que aprovechaba para ilustrarles sobre las múltiples pequeñas cuestiones que se les presentarían en su vida profesional. Que Otero gozaba de gran prestigio entre los estudiantes no cabe duda. Cuando los representantes de la F.U.E. lo eligieron de conferenciante para que inaugurara en Granada su programa cultural, en febrero de 1930, lo hicieron «con el vivo deseo de oír a un profesor que, junto con una solvencia científica evidente, posee la agudeza mental y la sensibilidad para los auténticos problemas universitarios, que son cualidades del Sr. Otero... Nosotros aprovechamos esta ocasión para publicar el agradecimiento a la persona de D. Alejandro, y nuestra convicción de que catedráticos como él son los que fervorosamente sigue el estudiante, porque son los únicos que ejercen la más pura función pedagógica» (25).

He recibido referencias elogiosas del quehacer en la cátedra de otros profesores de la Facultad de Medicina, tales como Federico Gutiérrez, reputado de «profesor elegante y sabio», aunque muy distraído



---

(24) Artículo de José Tenorio Castilla en Ideal el 26 de noviembre de 1985.

(25) El Defensor, 8 de febrero de 1930.

en sus ocupaciones políticas; Diego Godoy, Guillermo Sánchez Aguilera, Fidel Fernández Osuna y Fidel Fernández Martínez -«los Fideles», padre e hijo-, Antonio Amor Rico, Enrique Gómez Entralla, José Pareja Yébenes, Francisco Mesa Moles, Juan Sánchez Cózar, Enrique Hernández López...

### Derecho

En general, el tipo de enseñanza que se impartía en esta Facultad consistía, según cuenta el antiguo alumno José Prat García, «en la explicación anticipada, que ahora llaman lección magistral, y el interrogatorio al día siguiente» (26). Sus profesores, para otro estudiante de entonces, Mora Guarnido, eran muy distintos unos de otros: no tenía nada que ver estudiar el Derecho Romano con Manuel Segura -«espíritu fino y culto, «el más ameno conversador que he conocido», lo proclamó Unamuno, que lo tuvo de compañero en la Universidad de Salamanca..., que sabía graciosamente derivar las áridas vertientes de su profesorado hacia zonas de cultura general más simpática»- que hacerlo, por ejemplo, con la Economía Política que impartía Ramón Guixé Mexía, cuyas clases eran «un torneo de cursilerías en las que se intercambiaban amables saluciones -«cultísimo profesor», «querido alumno», «beso a usted la mana», saludos a su esposa»- en una algazara de



---

(26) Información epistolar al autor de este trabajo.



estulticias, genuflexiones y picardías» (27).

BIBLIOTECA VIRTUAL

MIGUEL DE  
CERVANTES

- 
- (27) MORA GUARNIDO, J.: Federico García Lorca y su mundo. Buenos Aires, 1958. Pág. 80.

Este profesor está reflejado, mojigato y cursi, por Federico García Lorca en su personaje Señor X de su obra Doña Rosita la Soltera, de donde entresaco parte de su breve aparición en escena, charlando con el Tío:

Acto Segundo (Salón de la casa de Doña Rosita. Al fondo, el jardín).

EL SR. X: Pues yo siempre seré de este siglo.

TÍO: El siglo que acabamos de empezar será un siglo materialista. EL SR. X: Pero de mucho más adelante que el que se fue. Mi amigo, el señor Longoria, de Madrid, acaba de comprar un automóvil con el que se lanza a la fantástica velocidad de treinta kilómetros por hora; y el Sha de Persia, que por cierto es un hombre muy agradable, ha comprado también un Panhard Levassor de 24 caballos.

TÍO: Y digo yo: ¿adónde van con tanta prisa? Ya ve usted lo que ha pasado en la carrera París-Madrid, que ha habido que suspenderla, porque antes de llegar a Burdeos se mataron todos los corredores.

EL SR. X: El conde Zboronsky, muerto en el accidente, y Marcel Renault, o Renol, que de ambas maneras suele y puede decirse, muerto también en el accidente, son mártires de la ciencia, que serán puestos en los altares el día en que venga la religión de lo positivo. A Renol lo conocí bastante. ¡Pobre Marcelo!

TÍO: No me convencerá usted. (se sienta).

EL SR. X: Superlativamente; aunque un catedrático de Economía Política no puede discutir con un cultivador de rosas.(...) (Págs. 47-8 de Editores Mexicanos Unidos, 1ª edición. México 1978).

Las dos figuras más prestigiosas de la Facultad de Derecho en estos años son Fernando de los Ríos y Andrés Manjón, dos extraordinarias personalidades divergentes en sus planteamientos docentes. El primero de ellos, catedrático de Derecho Político en Granada desde 1911, encarna un eclecticismo fecundo al fundir su talante institucionista junto a la filosofía platónica -su tesis doctoral fue sobre La filosofía política de Platón- y el socialismo humanista, todo ello tamizado con un fino sentido andaluz, en absoluto frívolo, sino «como integración íntima de un estado de conciencia estoico, tranquilo y grávido de creencias superiores, de desinteresada fe en el destino humano» (28). El carácter institucionista de De los Ríos era ajeno a ese tufillo frailuno que se atribuye a otros representantes de la I.L.E.. Pertenecía, según Gómez Molleda, a la «promoción de admiradores y discípulos de Giner», nacida entre 1870 y 1880; era uno de los «elegidos más íntimos» del maestro (29). Llegó De los Ríos a Granada «con bríos juveniles y un sano impulso contagiado por su tío y maestro don Francisco Giner, a una Universidad y a una Facultad abandonada a la buena de Dios, de los estudios rutinarios, de la lección y el programa aprendidos de memoria para llegar al final de curso a la cucaña del examen» (30).



---

(28) MORA...: Ob. cit. Pág. 149.

(29) GOMEZ MOLLEDA, M.D.: Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966. Pág. 283.

(30) MORA...: Ibídem.

«El aspecto físico del nuevo profesor», dice Mora Guarnido, «no era al más apto para inspirar respeto a nuestro sentido aflamencado de las apariencias externas. Vestía de chaquet, por lo menos para ir a la Universidad, no llevaba aún la bella y respetable barba que más tarde le caracterizó, sino melena y recio bigote alzado a la alemana, y su hablar ceremonioso y amable carecía de la crudeza autoritaria correspondiente a nuestro concepto del «profesor»... decretamos casi por unanimidad que el nuevo profesor era un cursi» (31). Pero pronto había de cambiar la primera impresión causada por el nuevo catedrático: se abstenía de pasar lista, se ofreció como compañero y guía dentro y fuera de las aulas, cautivando pronto a un grupo de alumnos, entre ellos a Federico García Lorca (32), a los que ofreció su biblioteca particular, entusiasmando entonces al futuro gran poeta los Diálogos de Platón.

Era corriente que, a otro día de explicar, don Fernando hiciera leer a los alumnos las notas que habían tomado; dialogaba con el interpelado y permitía o sugería preguntas a todos. Su receta didáctica era el «jarabe de codos», que definió en cierta ocasión como «meditación, estudios hondos y reflexivos, acodados frente al libro que estimula el pensamiento. Es internarse por los espesos campos de la cultura con la noble aspiración de enriquecer nuestra vida interior.



---

(31) MORA...: *Ibíd.*

(32) GARCIA LORCA, Francisco: Federico y su mundo. Madrid, 1981, pág. 96.

Jarabe de codos quiere decir superación constante por medio del estudio» (33). Estaba lejos de ser el típico «especialista», desinteresado de todo aquello que no tenga relación directa con su disciplina; por el contrario, amonestaba, llegado el caso, a los alumnos que daban muestras de incultura en el sentido más genérico, lo que hizo populares composiciones poéticas que circulaban de mano en mano por los pasillos de la Universidad; como ésta:

Entramos en clase,  
me siento en un banco;  
«a ver, lea sus notas»,  
dice don Fernando...  
Y yo, ruboroso,  
con miedo horroroso,  
la Constitución  
de la Nueva Rusia  
me pongo a leer,  
y un disparatón  
ha salido de mis labios sin querer.  
Entonces noté que don Fernando de los Ríos  
me miró.  
Como no tengo «cultura general»,  
pues pasó lo que pasó (34).

- 
- (33) Respuesta de Fernando de los Ríos a un grupo de estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, que le pidieron «recetas» para el rendimiento en el trabajo escolar (En El Defensor, 4 de septiembre de 1929).
- (34) MORA....: Ob. cit. Pág. 100. Reflejo de las preocupaciones pedagógicas de Fernando de los Ríos es su trabajo: El fundamento científico de la Pedagogía social de Naport. Madrid, 1911.

Por su parte, de don Andrés Manjón, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Granada desde 1880, se ha escrito con profusión sobre sus aspectos pedagógicos en sentido estricto, esto es, en los referidos a la educación de los niños, que conocía tan bien a través de su contacto con ellos en las Escuelas del Ave María, por él fundadas (35). En su condición de maestro universitario don Andrés aparece envuelto en una nube de opiniones encontradas. Para unos sus métodos y prácticas, consistentes en ejercicios y preguntas de pega, «hacían aguzar la inteligencia», marcándose una notable diferencia entre «las clases de don Andrés, como todos le llamábamos, y el resto de las cátedras» (36). Al preguntar las lecciones no lo hacía llamando a un solo alumno, sino que eran cuatro o más los requeridos a la tarima, «y durante sus sabias explicaciones y para hacer la materia más fácil, nos intercalaba algún cuento o chiste» (37).

Sin embargo, otro alumno suyo lo califica de profesor «tétrico», «inquisitorial y despiadado sacerdote, de intransigente chatura moral -repugnante olor a santo- que comenzaba las clases haciendo arrodillar a los alumnos y recitar un «padre nuestro» y un «ave maría», hacía chistes idiotas sobre Juan Jacabo Ro-us-se-a-u, y se



- 
- (35) Véase Andrés Manjón en UNIVERSIDAD Y CIUDAD, último capítulo de la Cuarta parte: UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD.
- (36) Francisco Martínez Lumbreras en El Defensor de Granada, 12 de julio de 1923, con ocasión de su muerte.
- (37) Ibídem.

complacía en atormentar las conciencias de los muchachos que, por su apellido, sabía pertenecían a familias liberales, obligándoles a sostener doctrinas contra sí mismos a riesgo de perder el examen si se atrevían a sostener lo contrario» (38). Mora cuenta la anécdota de que cuando Fernando de los Ríos actuaba, en cierta ocasión, en el mismo tribunal examinador que Andrés Manjón, éste, conocedor de que su compañero de claustro estaba casado sólo civilmente, se complació en ofenderle, al exigirle a un alumno que le demostrara, de acuerdo al Derecho Canónico, que el matrimonio civil es un concubinato.

Andrés Manjón, apegado a su monolitismo católico, rechazaba con vehemencia todo aquello que oliera a liberalismo. El 24 de abril de 1903 apareció en El Defensor de Granada un artículo suyo en donde habla de lo él calificaba el peor de los analfabetismos: «el pedagógico, causa de todos los otros». «Cada día», dice, «escriben en el libro o alma del alumno 5 o más maestros; cada uno de estos escribe lo que le da la gana, cada uno contradice a los otros... ¿Pueden formarse así los hombres?. Pues así se forman, o mejor dicho, se deforman» (39).

Un alumno de Giner de los Ríos, de los de «primera hora», había intentado en los años clave entre los dos siglos, realizar en Granada la tarea de



---

(38) MORA...: Ob. cit. Pág. 80.

(39) El Defensor, 24 de abril de 1903.

«colonización espiritual», emprendida por «los selectos» de don Francisco en toda España (40). Se trata de Manuel Torres Campos, catedrático de Derecho Internacional en Granada desde 1886 a 1918. La influencia de este profesor en la formación de las asociaciones estudiantiles de la Universidad granadina fue decisiva. Campos simboliza, junto a De los Ríos, la huella gineriana en esta universidad a principios de siglo; ambos, sucesores de los importantes krausistas granadinos que enseñaron en ella en la segunda mitad del siglo pasado (41).



---

(40) GOMEZ MOLLEDA...: Ob. cit. Pág. 296.

(41) CACHO VIU, V.: La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria. Madrid, 1962. Págs. 227-8. Giner estudió en las facultades de Derecho y Letras de Granada, llegándose a relacionar con la «cuerda granadina». Pero la huella krausista se halla en Granada desde 1856, en que toma posesión de la cátedra de Literatura General y Española Francisco Fernández González, profesor de Giner, a quien puso en contacto con la filosofía alemana. Fernández González y José Fernández Jiménez, inspector del Colegio Mayor de Santiago y profesor de Arte, constituyen la excepción de lo que Cossío llamó la «sequía granadina».

También por estos años destacó Juan Facundo Riaño, abogado granadino, amigo de Giner, que desde su puesto de Director General de I.P. favoreció mucho a la universidad de su región, de la que había sido profesor. Catedrático institucionista en Granada fue Pedro García Dorado montero, titular de la cátedra de Político en 1892, que ese mismo año permutó por la de Derecho Penal de Salamanca con otro institucionista, Jerónimo vida, titular en Granada hasta la llegada de De los Ríos en 1911. (GÓMEZ MOLLEDA...: Ob. cit. Págs. 197-8 y 295-6). Véase también GUTIÉRREZ CONTRERAS, F.: En torno a Francisco Fernández y González y el primer núcleo krausista granadino. Valencia, 1975.

Por su especial vocación o especial talante pedagógico merecen ser recordados otros profesores de esta Facultad, como Agustín Viñuales, Guillermo García Valdecasas, peripatético profesor que a veces se iba con sus alumnos a la calle para enseñarles paseando, Antonio Mesa Moles, el que hizo entrar a Federico García Lorca a examinarse de Derecho Penal al ver las reticencias de poeta a comparecer ante tan fastidioso tribunal, de materia tan árida y mal preparada por él (42); don Antonio ha dejado huella profunda de cariño y respeto en sus alumnos (43).

### Farmacia

Esta Facultad contaba entre su profesorado, al comenzar el siglo, con un catedrático de indiscutible valor: Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, titular de Análisis Químico e Instrumentos y Aparatos de Física de aplicación a la Farmacia, desde 1888 hasta su muerte en 1925, fecha en que el claustro de la Facultad decidió fundar y costear un premio que llevara el nombre del ilustre compañero y maestro. El «Premio Dorronsoro» se concedería anualmente al alumno que más se distinguiera en los trabajos de laboratorio durante cada curso, como reconocimiento a la especial atención que el profesor desaparecido dedicaba a las enseñanzas prácticas (44).



- 
- (42) Los problemas de Federico con sus estudios en GARCIA LORCA, Francisco: Federico y su mundo. Madrid, 1981. Págs. 90 a 102. Y en MORA...: Ob. cit.(Capítulo V: Berrueta y la vocación literaria. Págs.79 a 89, y Cap. XII: Don Fernando y Falla. Págs. 148 ss.
- (43) Fermín Camacho en Ideal, 9 de junio de 1977.
- (44) A.F.F., sesión del 3 de agosto de 1925.



Consciente Dorronsoro de la necesidad de la enseñanza activa, cuya falta era motivo fundamental, a su juicio, del atraso español respecto del extranjero, intentó durante su larga etapa de decano adecuar los laboratorios de la Facultad con los exiguos presupuestos de alrededor de tres mil pesetas con que contaba cada año. Consiguió montar dos extraordinarios laboratorios, que pasaban por completos en su época, bien provistos de gran cantidad de instrumentos y aparatos científicos, todo ello con el objetivo puesto en lo que para él constituía una obsesión: el impulso de las clases prácticas. Sus alumnos obtenían cuerpos químicos y elaboraban preparados farmacéuticos que, junto con los herbarios y colecciones que recogía en las excursiones que organizaba con ellos, iban a constituir pequeñas exposiciones permanentes en los locales de esta Facultad que suponían un estímulo para los estudiantes.

Las condiciones indispensables para ser un buen analista tanto en la cátedra como en el laboratorio, decía Dorronsoro, eran «ciencia, conciencia y paciencia». Nunca iniciaba un trabajo sin antes haberse documentado con todo lo publicado hasta la fecha, facilitando a los alumnos todo el material bibliográfico de que disponía. Un alumno suyo, Casas Fernández, cuenta que, realizando un análisis de aguas, halló la cantidad de magnesia por volumetría y presentó el resultado a Dorronsoro, quien le preguntó: «¿Está usted seguro de que es esa la cantidad de magnesia que contiene el agua? -Contesté afirmativamente. -¿Daría usted un certificado del análisis con la conciencia tranquila de que esa es la cifra verdadera? -Sí, señor. -Bueno, pues hágalo



usted otra vez» (45). El ejemplo es buena muestra del tesón pedagógico del profesor para que el alumno adquiriese plena seguridad en sí mismo. Algunos de ellos le dedicaban composiciones poéticas alusivas a sus enseñanzas:

Análisis Químico (definición)

Es la parte de la ciencia  
que se ocupa en demostrar,  
cuáles cuerpos, en conciencia  
tiene un compuesto a estudiar  
CUALITATIVO, será  
si sólo hace investigar  
que elementos contendrá  
lo que se va a analizar;  
mas si acertar se desea  
el número relativo  
que de cada uno posea  
pasa a ser CUANTITATIVO (46).

A Dorronsoro se le debe el poder contar con un folleto (47) en el que se ha dejado constancia



- 
- (45) CASAS FERNANDEZ, J.: Labor docente de don Bernabé Dorronsoro Ucelayeta. Granada, 1930. Pág. 10.
- (46) «A mi querido Maestro Dr. Bernabé Dorronsoro, en testimonio de respeto y afecto que le profesa Ceregulosa» (seudónimo). En SANCHEZ CARRILLO, A.: Arte de ser analista y Química camelista. Poesía científica. (Humorada científica y en verso con muchas barbaridades y unos cuantos ripios). Granada 1923.
- (47) Resumen de los trabajos prácticos de los alumnos durante el curso 1908-09 en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. (Localizado en la Facultad de Farmacia. Sin fecha)

impresa de las experiencias llevadas a cabo el curso 1908-9 en las diversas cátedras. Valiéndome de él, intentaré elaborar una visión breve de los trabajos prácticos realizados por los alumnos aquel año.

En la asignatura de Técnica Física, de la que también era titular el propio Dorronsoro, acompañada por el entonces auxiliar Juan Nacle Herrera, los alumnos se dividieron en grupos de 10 ó 12 y fueron realizadas 29 operaciones, entre ellas: determinaciones crioscópicas, del punto de ebullición, de densidades de vapores, higrométricas; obtención de fotomicrografías; análisis espectral; medida de ángulos diedros en los cristales; medida del índice de refracción de los sólidos y líquidos, etc. En la asignatura de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, de la que estaba encargado el auxiliar Ricardo Corzo, la primera parte del curso se dedicó al estudio de las formas cristalinas, reproduciéndolas en parafina y escayola; al examen de cristales naturales; determinación de especies por ensayos pirométricos, para lo que casi todos los alumnos adquirieron un soplete para su uso particular.

La asignatura de Química Inorgánica estaba ocupada por su titular, Manuel Rodríguez Avila, catedrático en Granada de 1893 a 1921. La enseñanza de esta disciplina se daba, desde la fundación de la Facultad, en el mismo local que la Química Orgánica. Rodríguez Avila consiguió un laboratorio independiente, instalado en una de las galerías bajas del segundo patio de la Universidad. Los alumnos se agruparon en siete secciones, de las que la última la componían sólo libres. Cada una



de ellas la integraban cuatro alumnos. La primera se encargó de efectuar las siguientes operaciones: Obtención del hidrógeno; ensayos del ácido sulfúrico comercial; copelación de la plata; purificación del zinc; obtención del ácido clorhídrico del 22%; purificación del carbonato de sosa y preparación del carbonato de barita.

Uno de los profesores más activos de la Facultad de Farmacia era, sin duda, Juan Luis Díez Tortosa, y ello se refleja en la publicación que estoy reseñando. Auxiliar desde 1905, se hizo cargo de la cátedra de Botánica Descriptiva en 1910. Díez Tortosa inició en la Facultad las excursiones botánicas escolares, verdadera novedad pedagógica que producía extrañeza a las gentes del campo e incluso de la ciudad, al ver a los estudiantes pasar con sus cajas y prensas de herborización. El curso que nos ocupa organizó Díez Tortosa nada menos que treinta excursiones por las zonas más interesantes para el conocimiento de la flora de los alrededores de Granada -Alhambra, Silla del Moro, Fuente del Avellano, Sacromonte; Sierra Elvira; Cerro del Sol; Lancha de Cenes; Fuente de la Culebra; Sierra de Alfacar, Alamedas del Genil, etc. Cuando la excursión fue a Sierra Elvira, se aprovechó para visitar la fábrica de alcohol de Atarfe, situada a pie de la sierra, observándose la importancia que en esta fábrica tienen los sacaromicáceos.

Aparte de las colecciones que se reunían en la cátedra, Tortosa obligaba a cada alumno a hacer un herbolario particular. Ese curso de 1908-09 destacó a la hora del examen el presentado por el alumno José

BIBLIOTECA VIRTUAL



Santa Cruz de la Casa, compuesto por unas 600 especies exactamente determinadas y dispuestas artísticamente. También procuraba Tortosa bibliografía a los alumnos para este tipo de trabajos, algunos de cuyos libros, si no estaban en la Facultad o no los tenía él, los solicitaba a otros profesores, que los prestaban de sus bibliotecas particulares.

Cuando veinte años después era ya decano Díez Tortosa, promovió éste una extraordinaria excursión con los alumnos de 4º a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, encabezada por el profesor Ricardo Serrano López Hermos, catedrático de Materia Farmacéutica Vegetal, donde los alumnos pudieron conocer algunas colecciones de materiales farmacológicos de la flora del continente americano. La crónica de aquel viaje, realizada por el alumno Miguel Rodríguez Lara, terminaba así: «sean las últimas palabras para mostrarnos agradecidos a nuestro respetable y querido decano Dr. don Juan Luis Díez Tortosa, incansable maestro y entusiasta acérrimo de nuestra casa ¡viva la Facultad de Farmacia!» (48).

Volviendo de nuevo a la publicación referida destaca en ella otro catedrático memorable de esta Facultad: Obdulio Fernández Rodríguez, titular de la cátedra de Química Orgánica. El citado curso 1908-09 logró



---

(48) Aquel año, 1929, hubo otra excursión de los alumnos de 5º curso a la Exposición Internacional de Barcelona, dirigida por los profesores García Vélez y Clavera Armenteros, que a la vuelta se detuvo en Madrid (RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C. y CLAVERA ARMENTEROS, J. Mª.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 115).

que todos sus alumnos efectuaran una operación de cada tipo de los grupos de síntesis química, que tuvieron que ser costeadas por ellos mismos, al menos en un tercio de sus costes, ya que el dinero disponible se acabó a primeros del mes de abril. Todos los alumnos acabaron conociendo la técnica de los procedimientos de síntesis -metalizar, hidrolizar, sulfonar, nitrar, halurar, transformar isomerías, etc-, como base para realizar operaciones y obtener medicamentos hipnóticos, analgésicos, antitérmicos, etc, que responden al fin terapéutico y farmacodinámico que había de tener la aspiración de la Farmacia de la época. Las operaciones realizadas aquel curso fueron 137, practicadas por parejas de entre los 32 alumnos participantes, a excepción de unas pocas -6- que realizó el propio profesor Obdulio Fernández.

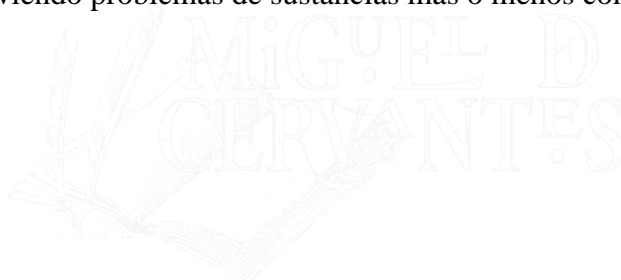
La labor realizada por la cátedra de Farmacia Práctica, que dirigía Eduardo Esteve Fernández-Caballero, fue original y notable. En la Facultad no existía oficina de Farmacia propia, cuya misión sería la de servir los medicamentos, formas farmacéuticas, objetos de cura, practicar análisis, etc., que al paso que hubiera servido para que los alumnos realizasen en ella sus prácticas, habría atendido las prescripciones de los catedráticos de la Facultad de Medicina, resolviendo, en parte, problemas de esta Facultad; pero, al no ocurrir así, ideó Esteve el recurrir a algunos farmacéuticos de Granada, antiguos alumnos, para que proporcionasen a la cátedra los materiales necesarios, devolviéndoles los medicamentos que con ellos se preparasen en el laboratorio. Este fue el procedimiento que llevaba aplicándose alrededor de 10 años. Los alumnos, agrupados por parejas, se



procuraban que todos ellos preparasen medicamentos de todos los grupos posibles (extractos, polvos, aguas destiladas, tinturas, vinos jarabes, etc.). Cada pareja de alumnos estudiaba la preparación del medicamento, recibía y examinaba los materiales necesarios en la cantidad que había calculado previamente y procedía a practicar la operación, anotando previamente en el Diario del Laboratorio todas las observaciones que se le presentasen en el curso de ella, y, por último, envasaba el medicamento obtenido. Aparte de esto, las prácticas realizadas incluyeron la obtención de formas farmacéuticas de las que proporcionaba entonces la industria del ramo, y se hicieron estudios químico-analíticos de algunos grupos de medicamentos, tales como extractos ordinarios y fluidos, tinturas alcohólicas y etéreas, etc. que no se habían hecho anteriormente en España.

Quedan por citar las prácticas llevadas a cabo en las cátedras de Materia Farmacéutica Vegetal, que dirigía Demetrio Casares Teijeiro, y de Análisis Químico cuyo titular era el decano, Bernabé Dorronsoro.

El primero de ellos excusó el no haber realizado trabajos prácticos serios por carecer la cátedra de un local. Respecto al segundo, del que ya se ha hablado anteriormente, añadiré que el plan de trabajo con sus alumnos consistía en el estudio práctico completo, hecho por cada uno de ellos, de las reacciones de los cuerpos minerales, tanto por vía seca como por vía húmeda y el análisis espectral; la investigación cualitativa de los metales y de los metaloides y sus derivados, resolviendo problemas de sustancias más o menos complejas.



En el análisis cuantitativo hacían todos los alumnos algunas determinaciones gravimétricas, y los principales tipos de volumetrías.

### Ciencias

Toda la etapa de cubre este estudio estuvo en la Facultad de Ciencias de Granada un extraordinario profesor, Pascual Nácher Vilar, catedrático de Historia Natural desde 1900 a 1939. Su discurso de apertura del curso universitario granadino 1903-04, demuestra su inquietud y grandes conocimientos en materia de enseñanza, llegando a ocupar en los años veinte la Dirección General de Enseñanza Primaria.

He encontrado noticias de excursiones de Nácher con sus alumnos distanciadas entre sí más de un cuarto de siglo, prueba de la constancia y la confianza de este profesor en las enseñanzas prácticas. Ya en el curso 1900-01 programó tres; la primera, el tres de febrero, siguiendo el siguiente itinerario: Camino del Sacromonte, trochas que bordean los cerros colindantes, hasta llegar al Fargue; la segunda, el diez del mismo mes, hacia Jesús del Valle y Lancha de Cenes (49); y la tercera, el 14 de abril, que fue más corta pero la más



---

(49) En esta ocasión el grupo salió de Granada por La Alhambra, en cuyas alamedas umbrías se recogieron Ranunculáceas. Por las laderas que conducen a Jesús del Valle se recogieron rubiáceas, geraniáceas y crucíferas, así como multitud de coleópteros, algunos tan raros como *Nelve Rugosus* y *N. Variegatus* y una numerosa fauna de arácnidos y acrididos.



provechosa, por ser este mes época más propicia para el fin perseguido, encontrándose las Axidas y Teuthyrias, amén de orquídeas del género *Ofrix* la fusca y la lutea-, la primera de ellas, según la Botánica de Del Amo, especie propia de los alrededores de Granada (50).

Muchos años después, las excursiones de Nácher siguen ocupando parte fundamental de su actividad docente. No parece probable que en el tiempo entre una y otra época se detuvieran estas prácticas de enseñanza, aunque la falta de información y la actividad política del catedrático, hacen pensar que debieron ser, cuando menos, no tan frecuentes.

Las excursiones de Nácher solían ser multitudinarias, no como las del citado Díez Tortosa, a las que el profesor no permitía participar a más de una docena de alumnos. Con Nácher podían darse cita más de cien estudiantes en una excursión, principalmente cuando los convocados eran del curso Preparatorio, como ocurrió el 15 de marzo de 1926, lo que obligó a formar dos tandas que salieron, con dirección a Sierra Nevada, una a las seis y la otra a las siete y media de la mañana, consiguiendo el tranvía trasladar a todos los estudiantes al Barranco de San Juan hacia las nueve y media. «Nácher parecía convertirse en uno de ellos, en su afán de prodigarse a todos, a fin de que todos resultaran beneficiados con sus explicaciones» (51). Del mes siguiente



---

(50) El Defensor. 19 de abril de 1901.

(51) Ibíd. El estudiante que hizo la crónica de la excursión en la prensa, da un repaso bastante detenido, desde el punto de vista geológico, desde Cenes y Pinos Genil hasta la cúspide de la Sierra.

es una excursión a Monachil, también con los alumnos del Preparatorio, en la que Nácher tenía especial interés en que se observaran dos particularidades notables del valle de Monachil: una afloración del Triásico en el seno del Mioceno, que fue encontrada en el Barranco del Pollino, como señal evidente de movimiento orogénico, y una característica del Triásico consistente en grandes agujas de erosión. Otros dos detalles examinados fueron, uno, la transformación de ciertas calizas del Triásico en carbonato de hierro, y otro, un gran afloramiento de Arcaico en la separación de Mioceno y Triásico, constituido por el cerro de los «enegreares», de constitución pizarrosa cristalina de dirección N.W., que demuestra, como el del Barranco del Pollino, que el gran levantamiento de Sierra Nevada no fue único, sino acompañado de otros menores (52).

Gonzalo Gallas Novas, catedrático de Química Orgánica desde 1914, gallego amable, afincado en Granada, merece igualmente ser recordado entre los profesores de la Facultad de Ciencias. Nombrado Intendente del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago en 1928, allí vivía y falleció, cuando todavía conservaba el gusto de departir con sus alumnos alrededor de un «tinto».

Gallas organizó en algunas ocasiones salidas con los alumnos junto a Nácher, como ocurrió en abril de 1925 con un efectuada a Güéjar; pero lo más importante de este tipo de actividades fue el viaje de estudios que coordinó ayudado por el auxiliar José Jiménez Sánchez durante marzo y abril de 1926 por tierras del norte de la península (53). Se visitó Bilbao y Oviedo, que



---

(52) El Defensor, 14 de abril de 1926.

(53) Ibíd.

permitió conocer con todo detalle la metalurgia del hierro, cobre y zinc, con sus diversas aplicaciones técnicas, fabricación de aceros y bronce, obtenidos por los métodos electroquímicos y aplicaciones que de ellos se hacían para la construcción de piezas y aparatos de gran eficacia y precisión, así como los análisis metalográficos, tan importantes ya para el estudio científico y técnico de diversos sistemas metálicos. Se visitaron las minas de Mieres y las fábricas de explosivos y de cobre electrolítico de Lugones. Como complemento recorrieron Galicia. El importe del viaje fue satisfecho, en parte, por subvención del Estado, y el resto por los alumnos y los propios profesores.

A finales de los años veinte la Facultad de Ciencias organizó diversas excursiones a los alrededores de Granada: Fábrica de pólvora del Fargue, de azúcar La Purísima y San Isidro, superfosfatos de Atarfe, Sierra Nevada... También hubo viajes a Motril y Málaga (54). En octubre de 1929, el catedrático de Química General, Jesús Yoldi Bereau llevó a sus alumnos a la azucarera Nueva Rosario, y como preparación a la visita les dio tres conferencias sobre la extracción del azúcar de la remolacha (55). Este mismo profesor organizó en abril de 1930 un viaje a Sevilla y Peñarroya en compañía de la ayudante de clases prácticas Srta. Rodríguez de la Fuente, al que fueron sólo seis alumnos: Srta. Tusset y



---

(54) B.U.G. N° 4. Granada, mayo-junio de 1929. Págs. 183-4.

(55) El Defensor, 26 de octubre de 1929.

los Sres. Tusset, Valenciano, Piriz, Caro y Aguirre (56).

### Filosofía y Letras

En esta Facultad eran tan pocos los alumnos que las clases se daban con frecuencia alrededor de una mesa-camilla al calor de un brasero de picón. Tan escasos estudiantes tuvieron casi siempre a su disposición los libros de la biblioteca de la Facultad. Por tanto, el ambiente era acogedor y propicio al rendimiento académico, a pesar de que se nos recuerde que, en los primeros años del siglo, muchas cátedras estaban «desempeñadas por viejos profesores, acaso con mucha erudicción, pero con una seca y somnífica capacidad docente» (57). Parece, desde luego, aparte consideraciones algo mordaces, que el profesorado de la Facultad tenía alguna mayor relevancia científica que pedagógica. Había catedráticos de Literatura que exigían el texto al pie de la letra, caso de Pedro Tomás Hernández Redondo; otros, como Soriano Lapresa, que faltaban a clase con una frecuencia insólita, aunque cuando iba asombraba a sus alumnos por su increíble erudicción. También faltaba mucho José Palanco Romero, quien, por sus actividades políticas, casi siempre estaba en Madrid. Era frecuente el tipo de profesor que presumía de severo, no siendo extraño ver por los pasillos de la Facultad a aquellas primeras señoritas-alumnas enjugar sus lágrimas por la reprimenda de un catedrático que exigía una más rigurosa prestancia



---

(56) B.U.G. N° 8-9. Granada, abril-junio de 1930. Págs. 281 ss.

(57) MORA...: Ob. cit. Pág. 80.

intelectual. Pasando los años la plantilla del profesorado fue mejorando notablemente, no escaseando catedráticos que reunían ciencia y docencia, como es el caso de Emilio García Gómez, profesor clarísimo en sus explicaciones; de sus clases, según recuerdan algunos alumnos, se salía con el tema aprendido, y se adquiría muy pronto destreza en las traducciones, para las que solía utilizar las aventuras de Simbad el Marino, y otras narraciones de Las Mil y Una Noches, según testimonio de su alumna Carmina Villanueva. Otro alumno, José Prat, recuerda al catedrático de Griego, Fernando Crusat, como «un buen helenista práctico, que nos enseñaba Gramática con cuadros sinópticos aunque nos recomendaba el texto de Curtius». «El de Arabe, don Pascual Meneu», dice Prat, «de la Escuela de Codera, especializado en árabe vulgar, era sumamente original y sincero, y muy buen didáctico».

Otro ejemplo de profesor sabio y eficiente fue Antonio Marín Ocete, tan distanciado como exigente, pero inspirador de toda una generación de paleógrafos, a los que solía enseñar con láminas, muchas de ellas traídas expresamente por él del Archivo Histórico de Madrid (58). Admiradas cualidades pedagógicas poseía Diego Angulo, que estuvo cinco años en la Facultad como profesor de



---

(58) Cuenta Carmina Villanueva que coincidió durante el segundo curso de la carrera con Isabel García Lorca- hermana del poeta- y con Laura de los Ríos -hija de don Fernando-, y que Marín les dio notable a las dos mientras a ella matrícula de honor. Cuando acudieron sollozantes a reclamar más nota, el catedrático les cortó en seco: «señoritas, yo no siembro a voleo».

Arte, sobre todo, por las continuas visitas que realizaba con los alumnos a los conjuntos artísticos de la capital, aunque, según otros, en clase dictaba mucho.

Destacado profesor, por su capacidad innovadora, fue Gallego Burín, titular de la cátedra de Historia del Arte de Granada en 1930, a la que vino trasladado desde Salamanca, aunque ya en 1920 había sido auxiliar temporal en la Facultad granadina. Hay que recordar aquí «el dualismo de un Antonio Gallego -el inspirado por Hermenegildo Lanz y Gómez Moreno- que habla en sus primeras clases en la Facultad del Gótico francés o de la escultura en madera en nuestro país, de la ópera cómica de los italianos o de los «ballets» rusos» (59). La feliz coincidencia de la aprobación de un plan de estudios que daba entrada en la Facultad a las tendencias artísticas más acordes con el talante de Gallego -no aquellas ambiguas generalidades que se refugiaban en la rancia Teoría literatura y de las Artes-, permitieron al nuevo catedrático una enseñanza del Arte más viva y creadora. Serían legión los alumnos que aplaudirían el juicio que de sus cualidades docentes ha dado Elena Martín Vivaldi: «él despertó en mí el afán y la inquietud artística; me animó en mi vocación literaria con su visión auténtica y su fina sensibilidad para todo lo que se refiere a las cosas del espíritu y del arte» (60).



---

(59) GALLEGO MORELL, A.: Antonio Gallego Burín 1895-1961. Madrid, 1973. Pág. 66.

(60) IDEAL, 14 de enero de 1961.

Al tratar de las cualidades docentes de los profesores de Letras, no puedo pasar por alto la personalidad de uno de ellos, algo magnificada por estar vinculado su nombre a la figura de Federico García Lorca. Se trata, claro está, de Martín Domínguez Berrueta, catedrático desde 1911 de Teoría de la Literatura y de las Artes, vago título que permitía a cada profesor acomodar los contenidos a sus preferencias.

Don Martín tomaba su trabajo con mucho apasionamiento, no exento de un narcisismo pedagógico que le hacía ser displicente y, a veces, incluso intolerante con las faltas de sus compañeros de cátedra. Reaccionaba enfurecido contra el que se atreviera a llevarle la contraria, llegando, en cierta ocasión, a escribir al Ministro de Instrucción Pública solicitándole que los días que se faltara a clase fuesen declarados de excedencia a los efectos administrativos (61). Junto a estos arrebatos de peculiar profesionalidad, existía un don Martín muy dado a establecer relaciones de familiaridad con sus alumnos, con los que hacía visitas a los monumentos granadinos, de los que «sentía especial predilección por los conventos de clausura» (62). En clase solía irse por las ramas, para lo que su asignatura le venía que ni pintada (63); «no decía en el fondo nada, pues entre frase y frase sin enjundia,



---

(61) El Defensor, 7 de octubre de 1913.

(62) GIBSON, I.: Federico García Lorca 1.- De Fuente Vaqueros a Nueva York (1898-1929). Barcelona, 1985. Pág. 105.

(63) Los ambiguos contenidos de aquella disciplina facilitaban a don Martín sus vaporosas disquisiciones, en actitud similar a la descrita de su compañero de cátedra en Madrid, Andrés Ovejero, por Francisco Ayala:  
AYALA, F.: Recuerdos y Olvidos. Madrid, 1982. Pág. 106.

introducía galeradas de puntos suspensivos a los que un silencio solemne atribuía un poder expresivo solamente al alcance de los discípulos más agudos, esto es, los que mejor le tomaban el ritmo y lo seguían por la vía de la simulación» (64). No obstante lo anterior, sus preocupaciones y actividad le permitieron conseguir del Ministerio subvenciones realmente extraordinarias para entonces, con las que impulsó sus célebres viajes de estudios por España. De ellos, aunque se conoce su existencia porque en algunos participó el poeta García Lorca, no existe aún un estudio completo que los integre en la vida cultural granadina de la época; pero al haberme anunciado un ilustre escritor granadino que tiene el propósito de hacerlo, yo sólo voy a referirme a ellos de pasada.

El primero del que tengo noticias es el correspondiente a la primavera de 1914 (65) por Baeza, Cabra,



---

(64) MORA...: Ob. cit. Pág. 84.

(65) «Don Martín, en compañía de su familia. y el grupo de alumnos selectos, emprendían una «Ruta», esto es, un viaje por parte de Andalucía, Castilla, Extremadura que, aunque generalmente iba por el mismo sitio, cada vez se exornaba con distinta denominación: Ruta del Romancero, Ruta del cid, Ruta de Don Quijote, Ruta del Arcipreste... Todas, cupiera o no en la denominación iban a concluir en Salamanca, tierra natal del profesor y a la que le gustaba extraordinariamente llegar, como una clueca intelectual, rodeada de polluelos, para descansar unos días entre los amigos de la infancia, y regresar cumplido el estudio y satisfecha la vanidad a Granada» (Ibíd., pág. 85).



y Córdoba, por el que la Facultad de Letras le otorgó un voto de gracias (66). En 1915 tuvo lugar otro por Castilla, del que Manuel Pizarro ha dejado su crónica en los números 4 y 5 de la revista Granada. En 1916 se hicieron dos o, mejor, uno en primavera que tuvo su prolongación en el otoño. El primero por Andalucía y el segundo por Castilla, León y Galicia; en el de junio participaron seis alumnos: Mariscal, García Lorca, Gómez Ortega, Castilla, López Rodríguez y Gómez Moya, agregándose a la expedición el catedrático de Lógica Alberto Gómez Izquierdo. En el viaje de octubre fueron los mismos alumnos, excepto Gómez Moya y Castilla, compensándose con la participación de Martínez Ibáñez (67). Como se ve, poco se parecen estos viajes a las multitudinarias expediciones que hoy organizan los centros de enseñanza, y en el caso que nos ocupa la rentabilidad pedagógica fue segura: le inspiraron a García Lorca sus Impresiones y paisajes (68). Estos viajes se repitieron al año siguiente, en primavera y otoño.



---

(66) A.F.L., sesión del 9 de mayo de 1914. En este viaje participó Antonio Gallego Burín quien a su regreso «le hablaba por primera vez de Machado a Lorca» (GALLEGO MORELL...: Ob. cit. Pág. 22).

(67) La crónica de estos viajes está hecha en Lucidarium. (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada). Nº 1. Granada, junio de 1916. Págs. 81 a 94.

(68) Véase GARCIA LORCA, F.: Ob. cit. Pág. 91.

## ASAMBLEAS Y CONGRESOS

### Significado y antecedentes

Uno de los aspectos más significativos del panorama universitario de la época que he estudiado lo constituyen, sin duda, las reuniones que celebró el profesorado de las universidades para discutir asuntos de su interés. Mejor o peor conectados con los intereses reales del país, unas veces más a tono con el regeneracionismo ambiental, otras menos, y ocultando en ocasiones razones de tipo corporativo, buen número de profesores supo estar a la altura de las circunstancias, preocupado por su responsabilidad ante una sociedad frustrada, y que se sentía huérfana de instituciones que supieran impulsar su salida del atraso secular, cuya toma de conciencia alcanzó a amplios sectores del país tras la crisis finisecular del XIX.

La regeneración de España no radicaba sólo en el relanzamiento estricto de la economía; por ello, al hilo del «despensa y escuela» de Costa, este profesorado no ignoraba lo imprescindible de un resurgir educativo, urgiendo una mayor atención a las enseñanzas técnicas y prácticas para el acercamiento necesario a las naciones más desarrolladas de Europa, e intentar reducir el acaparamiento de puestos de trabajo que en nuestro país tenían los profesionales extranjeros.

Estas inquietudes, reflejadas también de manera elocuente en innumerables discursos



universitarios, tuvieron una expresión puntual en las asambleas periódicas, a donde acudían representantes de las distintas universidades, unos, como representantes oficiales de sus centros docentes, otros, a título personal, con el correspondiente permiso del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1).

Los antecedentes de este movimiento asambleísta, iniciado en Valencia en 1902, hay que buscarlos en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano celebrado en Madrid en octubre de 1892, conmemorativo del Cuarto Centenario del descubrimiento de América; en él hubo una sección dedicada a la Enseñanza Superior, asistiendo no sólo profesores sino también representantes de los alumnos. En aquella ocasión se aprobó por total unanimidad una moción, presentada por Rodríguez Miguel y Aniceto Sela Campil, donde se pueden leer estos esperanzados augurios: Considerando que uno de los medios más eficaces de asegurar el éxito de las reformas votadas es la reunión frecuente de los profesores que han de llevarlas a cabo y de las demás personas interesadas en el asunto, y que los intereses materiales del profesorado han de hallar también en esta comunicación frecuente poderosa ayuda, los miembros del Congreso que suscriben tienen el honor de proponer que, sin perjuicio de las



---

(1) No sólo para las asambleas de profesores universitarios sino para todas aquellas reuniones que tuvieran alguna relación con la educación, como la Asamblea nacional de amigos de la Enseñanza de Madrid (diciembre 1901 ó enero 1902) (Gaceta, 14 de diciembre de 1901. Pág. 1080).

resoluciones que con carácter general pueda tomar el Congreso, se sirva acordar lo siguiente: Primero.- Se celebrarán reuniones bienales de Catedráticos de Universidad para estudiar las cuestiones relativas a la misma. Podrán concurrir también a estas reuniones las personas que, sin ser catedráticos, se interesen por los asuntos universitarios. Segundo.- Se elegirá una comisión permanente que prepare estas reuniones» (2).

#### Asamblea Universitaria Nacional de Valencia

Pero la reunión prevista, lejos de celebrarse a los dos años, tuvo lugar a los diez; en Valencia, durante los días 27 al 31 de octubre de 1902. La convocaron un grupo de catedráticos de su Universidad, aprovechando la celebración del Cuarto Centenario de aquel centro docente. A ella asistieron los rectores de Madrid, Barcelona, Zaragoza Valladolid y, por supuesto, Valencia; nueve profesores de la Central, cuatro de Barcelona, dos de Valladolid, dos de Salamanca, uno de Santiago de Compostela, tres de Zaragoza, dos de Oviedo, dos de Granada y un número indeterminado, pero mucho mayor que de las demás, de Valencia.

Los representantes de la Universidad de Granada fueron el catedrático de Derecho Internacional Manuel Torres Campos, y el de Historia Natural Pascual Nácher Vilar. Mainer habla de 106 inscritos en total, por lo que su inmensa mayoría debían pertenecer a la Universidad valenciana, aunque pocos fueran

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(2) SELA CAMPIL, A.: La Educación nacional. Madrid, 1910. Pág. 181.

asiduos a las sesiones (3).

El encargado de pronunciar el discurso inaugural fue Melquíadez Alvarez, catedrático de Oviedo entonces, que se concretó en despertar la atención sobre la necesidad de esforzarse en la reconstrucción educativa del país. A las sesiones se permitió el acceso del público, pero no debió asistir mucho a ellas ya que acabaron celebrándose en el «salón rectoral», que reunía mejores condiciones acústicas que el paraninfo, lugar previsto en principio (4).

Puesto a discusión el tema primero, fue en él donde los delegados granadinos tuvieron más protagonismo. Manuel Torres Campos compartía la ponencia con Aniceto Sela sobre Fin y organización de las Universidades y autonomía que conviene conceder a las



- 
- (3) MAINER BAQUE, J.C.: «La redención de los Paraninfos: asambleas y regeneracionismo universitarios» (Actas de la VIII Reunión de Historiadores en Pau). Madrid, 1978. Págs. 213-244.

Tanto esta asamblea como la posterior de Barcelona fueron reseñadas por Aniceto Sela (Ob. cit. Págs. 181-220), donde se extractan los informes que sobre ambas reuniones fueron redactados y publicados por orden del Ministerio de I.P. en sendos volúmenes que yo no he localizado (REYNA, A.: «La Reforma Silió de Autonomía Universitaria» (Revista de Educación. Números 227-228. Pág. 54)

- (4) Simultáneamente se celebró en Valencia un Congreso de Instrucción Primaria sin que, según Sela, se mantuvieran contactos entre ambas reuniones.

Facultades y Escuelas especiales que las constituyen, que fue ampliamente debatida durante dos días y en la que intervino en varias ocasiones el otro representante granadino, Nácher. Esta ponencia se puede considerar precursora del que va a ser caballo de batalla de las dos décadas siguientes, la autonomía de las universidades, y no es extraño que ambos ponentes pertenecieran a la Institución Libre de Enseñanza, punta de lanza en las reivindicaciones más prometedoras de estos años (5)

Los temas de carácter sustantivo de la asamblea han sido reseñados por Mainer, por cierto, dando al relato en ocasiones un notable sesgo esperpéntico (6).



---

(5) Véase AUTONOMIA.

- (6) Además del tema indicado, se trataron los siguiente:
- Formación e ingreso, derechos y deberes del profesorado numerario y auxiliar de las Universidades. (Patricio Orobio, de Zaragoza y José Gascón Marín, de Sevilla).
  - Conveniencia de seleccionar los alumnos a su ingreso en Facultad y condiciones generales de un buen régimen universitario (Lorenzo Benito, de Barcelona y Antonio Simomena Zabalegui, de Valladolid)
  - Medios que pueden emplearse para dar mayor alcance e intensidad al trabajo del profesorado oficial de las Universidades (Miguel de Unamuno, de Salamanca y José Ventura Traveset, de Santiago).
  - Consiciones jurídicas de la libertad de enseñanza (Rafael de Olóriz, de Valencia e Ismael Calvo, de Madrid).

Sobre los trabajos presentados al certamen literario paralelo entre profesores, sobre ¿Que es actualmente la Universidad española y cuál debe ser su porvenir?, Mainer, que ha hojeado los originales en la Biblioteca Universitaria de Valencia, dice haberse impresionado deprimentemente, tanto porque los escritos están todos a mano como por «lo postizo de sus convicciones» y «lo endeble de sus argumentaciones». Sin embargo, el rector granadino, García Solá, presentó un trabajo que, está muy lejos de esa «inania mental» atribuida a una parte significativa del profesorado de la época. En efecto, en su opúsculo titulado La descentralización universitaria (7), hace Solá un análisis lúcido, no exento de belleza literaria, de las injustificadas contradicciones que ofrecía un sistema educativo rígidamente centralista, donde las universidades «de provincias» eran delegaciones eclipsadas de la Central, tanto en lo que se refiere al otorgamiento de títulos académicos como en desequilibrios de dotación de personal, subvenciones para material y otra serie de privilegios académicos que hacían de la Universidad de Madrid imán de cargos y prebendas.

Se fijó que se celebraría una asamblea cada dos años, designándose Barcelona para la de 1904. Las conclusiones de Valencia fueran impresas en un folleto y enviadas por aquel rector, Manuel Cadela, al ministro Conde de Romanones, para evidenciarle «de



---

(7) GARCIA SOLA, E.: «La descentralización universitaria» (Comunicación a la Asamblea Universitaria de Valencia en apoyo del tema especial propuesto para su deliberación y estudio). (Gaceta Médica Catana. Barcelona, 1902).

modo irrecusable la alteza de miras que informa su espíritu y el acendrado amor patrio que palpita en sus conceptos». La asamblea se clausuró con la impresión en todos los asistentes de que aquella había sido «la primera manifestación de la moderna vida universitaria... por la grandiosa obra de la reconstitución de la patria» (8).

#### Asamblea de Barcelona. 1905

En diciembre de 1903 ya estaban en la Universidad de Granada los primeros anuncios de la asamblea barcelonesa, enviados por el rector de aquella Universidad. La reunión estaba prevista para octubre del año siguiente, pero no tuvo lugar hasta enero de 1905.



- 
- (8) La reseña de todos los actos de la Asamblea de Valencia fueron publicados por Aniceto Sela en El Progreso de Asturias en diciembre de 1902. Aquí se ha utilizado, aparte de la obra de Sela, ya citada, un folleto con las conclusiones, localizado en la Facultad de Farmacia. Sobre los trabajos presentados al concurso que se celebró simultáneamente a la Asamblea valenciana, véase Mainer (Ob. cit. Págs. 233-39), donde se destaca el trabajo premiado, de Giner de los Ríos, publicado años después con retoques del autor «La Universidad española» (Obras Completas, Vol. II). Madrid, 1916.



De la Universidad de Granada sólo me consta que decidieran enviar representación las Facultades de Medicina y de Ciencias. De la primera no he localizado a los designados, si es que llegó a haberlos, nombrando la segunda a los catedráticos Francisco Arroyo Rojas, de Análisis Matemático, Juan Antonio Tercedor Díaz, de Geometría, y Pascual Nácher Vilar, de Historia Natural, que ya había asistido a la de Valencia. Pero lo cierto es que ninguno de ellos compareció en Barcelona, engrosando la lista de los inscritos ausentes, con el triste privilegio, además, de ser la Universidad de Granada la única que no contó con representación en la Asamblea. ¿Por qué?. Seguramente la razón está en la disconformidad con las comunicaciones redactadas por algunos catedráticos, que dieron lugar a numerosas protestas, ausencias y posteriores abandonos de las sesiones.

Unamuno, pese a no viajar a Barcelona, estuvo más presente en la Asamblea que muchos de los asistentes, y fue, sin duda, el que más revolucionó el ambiente. Su ponencia, titulada La Enseñanza Universitaria (9), ponía el dedo en la llaga de una cuestión latente en las relaciones de la Universidad con la Iglesia Católica: el relativo a la libertad de la investigación y la docencia. Aunque no había una persecución real hacia los profesores que defendían posturas filosóficas o científicas no acordes con el dogma católico, aún subsistía una dependencia legal, vigente en los artículos 295 y



---

(9) La Publicidad -Barcelona-, 2 de enero de 1905.

296 de la Ley de Instrucción Pública de 1857 -Ley Moyano-, en la que se establecía la inspección de los obispos y demás prelados diocesanos sobre la enseñanza para impedir que se dieran doctrinas opuestas a la fe católica. Unamuno solicitaba su derogación, pues «las armas peligrosas no deben ser arrinconadas sino destruidas», decía.

El cardenal Casañas, obispo de Barcelona, conocedor del contenido de la ponencia que el rector de Salamanca había enviado a la Asamblea, rechazó la invitación a la apertura que le había formulado el rector catalán, provocando con su actitud, hecha pública el 3 de enero en la prensa de aquella ciudad, el revuelo entre los asambleístas, muchos de los cuales no compaginaban bien su debido talante científico con sus acendradas creencias religiosas (10).



---

(10) La carta del cardenal al rector, que he tomado del Diario de Barcelona del 3 de enero de 1905, decía entre otras cosas:

«La causa que me lo impide -la asistencia a la Asamblea- no se oculta seguramente a V.E.: es el cumplimiento de un estricto deber de conciencia que pesa sobre mí como Prelado de esta Diócesis, de no autorizar jamás ataques a los derechos de Cristo y de su Santa Iglesia. Se ha hecho público que en la Asamblea Universitaria se va a sostener una proposición en la que se niega uno de los fundamentales dogmas de nuestra Santa Religión, relativo al derecho y deber que le incumbe sobre la enseñanza... No es lícito que en la Asamblea se enseñen errores directamente contrarios a las divinas enseñanzas, como lo son los que se contienen en la ponencia presentada por el señor Unamuno».

Muchos asambleístas consideraban que la postura de Unamuno era excesiva, por lo que buen número de ellos abandonó la Asamblea. Simultáneamente a estas deserciones fueron leídas algunas comunicaciones telegráficas, como la del decano de Ciencias de la Universidad de Granada, retirando adhesiones a las conclusiones de la Asamblea. Con algunos retoques, la conclusión polémica acabó redactándose en los siguientes términos: «Todo profesor oficial debe ejercer libremente su función docente, y esta libertad, sólo limitada por los preceptos del Código Penal, supone la del criterio en cuanto al fondo de la doctrina y del plan y método de investigación y exposición» (11); la que había enviado Unamuno decía: «Pedir al Parlamento el que para garantía de la libertad de investigación y exposición de principios filosóficos y científicos, derogue formalmente el artículo 2º del Concordato, los artículos 295 y 296 de la Ley de I.P. hoy vigente, y cuantas disposiciones tiendan a establecer la ingerencia en cuestiones de enseñanza pública, de cualquier autoridad no académica» (12).

#### Irregularidad de las asambleas. Otras convocatorias

En Barcelona se quedó en que la celebración de la Tercera Asamblea Universitaria tuviese lugar en Madrid durante la Semana Santa de 1907, expresándose el deseo de que a ella concurrieran representantes



---

(11) SELA...: Ob. cit. Pág. 213.

(12) La Publicidad (Barcelona), 2 de enero de 1905.

de los estudiantes. Se aprovechó la ocasión para pedir al Ministro de Instrucción Pública que ofreciera su auxilio a estas reuniones que, celebradas cada dos años debían, entretanto, estar constituidas por una comisión que preparara y distribuyera los trabajos con suficiente antelación.

Pero, tanto porque el Ministerio no mostró gran interés como por el enfriamiento de los pocos catedráticos que siempre eran avanzadilla en estas iniciativas, la anunciada Asamblea de Madrid no consta que se llegara a celebrar. En cambio, en junio de 1907 la Facultad de Medicina granadina eligió por unanimidad a Federico Olóriz Ortega, catedrático de Anatomía y Embriología para asistir a «la próxima Asamblea Universitaria de Zaragoza», lo mismo que la de Farmacia hacía con Bernabé Dorronsoro para que la representara en la reunión «que se ha de celebrar en Zaragoza el día 2 de julio» (13). ¿Se había decidido trasladara Zaragoza la Asamblea de Madrid?. Es posible, pero, desde luego, tampoco se celebró en ella (14).



---

(13) A.F.M., sesión del 8 de junio de 1907 y A.F.F., sesión del 14 de junio de 1907.

(14) BERNAD ROYO, E.: «La Universidad de Zaragoza de 1898 a 1923: Regeneracionismo e industrialización» (Historia de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 1983. Pág. 334)  
Quizá en Zaragoza se reunieran algunos catedráticos por aquellas fechas para tratar sobre la naciente Asociación de Catedráticos de Universidad.

Varios años de silencio asambleístico son interrumpidos en 1910 por una insólita convocatoria ministerial: el anuncio de la celebración de una asamblea de enseñanza, en Madrid para el mes de diciembre (15).

En el mes de noviembre los claustros universitarios granadinos se aprestaron a designar a sus representantes para la cita de Madrid: Eloy Seán Alonso, catedrático de Literatura; Andrés Manjón Manjón, de Derecho Canónico; Pascual Nácher, de Historia Natural (16); Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, de Análisis Químico; Juan Luis Díez Tortosa, de Botánica Descriptiva y Obdulio Fernández Rodríguez, de Química Orgánica (17). Otros profesores decidieron asistir a título personal (18). Pero esta asamblea, como venía siendo costumbre, se retrasó, no reanudándose la iniciativa hasta el año siguiente (19). En la primavera de 1911



- 
- (15) R.D. del 17 de septiembre de 1910.
- (16) A.F.D., sesión del 11 de noviembre de 1910.
- (17) A.F.F., sesión del 17 de noviembre de 1910.
- (18) A.F.D., sesión del 16 de noviembre de 1910.
- (19) Un R.D. de 17 de marzo de 1911 disponía que los establecimientos de enseñanza contestasen a los temas publicados en el plazo de ocho meses, y la R.O. de 26 de mayo siguiente volvió a publicar el cuestionario que había de discutirse en la asamblea a que se refería el R.D. de 17 de septiembre de 1910.

los profesores granadinos se distribuyeron los trabajos para preparar las comunicaciones a la asamblea, que debían estar remitidas al Ministerio antes del 15 de octubre. Pero una vez más se confirmaría la falta de correspondencia entre los deseos y la realidad, pues no hay noticias de que la asamblea se celebrara (20).

A partir del 15 de diciembre de 1912 sí hubo una asamblea de Facultades de Ciencias en Madrid, a petición de la de Zaragoza (21). Padeían estas facultades una crisis de identidad, porque la paulatina extensión de los estudios técnicos parecía desdibujar el sentido de algunas de sus asignaturas, siendo también frecuentes



- 
- (20) Esta serie de suspensiones puede estar relacionada por el hecho de que los catedráticos concentraran su atención Por estos años en la asociación creada en 1907 bajo el nombre de «Cuerpo de Catedráticos de Universidad», que pretendía asegurar el contacto entre estos profesores, a la vez que trabajar por los problemas de la Universidad. Pero esta asociación, por lo que he visto de ella, se limitó a los asuntos estrictamente corporativos, y se eclipsó a los tres o cuatro años de su nacimiento (Memoria de la gestión realizada desde el día 30 de junio de 1910 por la Comisión Permanente del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Proyecto de Estatutos para dicho Cuerpo). Zaragoza, 1910. (Véase CATEGORIAS DOCENTES: Corporativismo de los catedráticos)
- (21) A.F.C., sesión del 18 de octubre de 1912 (En A.F.C., 21 de enero de 1913, Náchera da cuenta de su estancia en la asamblea madrileña),

los roces con las Facultades de Farmacia e incluso de Medicina por motivos similares (22). Otra reunión de este tipo tuvo lugar en mayo de 1924 para «evitar el estado actual de divorcio entre la Universidad y las Escuelas Técnicas», dándose cita en la capital de España representantes de todas las Facultades de Ciencias del país, que presentaron al Directorio un documento con sus pretensiones. En esta ocasión, la Universidad granadina estuvo representada, como siempre, por Pascual Nácher (23). Estos problemas de competencia científica se suscitaron dentro de la propia Universidad de Granada; así, cuando el catedrático de la Facultad de Farmacia Juan Nacle Herrera firmó en la prensa local un artículo como «catedrático de Química orgánica» provocó la inmediata exigencia de corrección por parte de la Facultad de Ciencias en el sentido de que agregara, «públicamente», «... aplicada a la Farmacia». Matizaciones como ésta, tan insistentes como sutiles, de los profesores de Ciencias, implican una pugna interesante por deslindar contenidos y objetivos de algunas disciplinas científicas.

#### Asamblea de Madrid (1915). Aportación de Granada

Hay que esperar a 1915 para encontrar una nueva convocatoria general del profesorado



---

(22) A.F.C. sesiones de 18 de junio y 11 y 18 de octubre de 1912. Hay indicios de que en 1915, a instancias de la Facultad de Ciencias granadina, se volvieron a reunir en Madrid los delegados de estas Facultades para discutir asuntos parecidos, según A.F.C. del 17 de marzo y 14 de abril de 1915.

(23) A.F.C., sesión del 10 de junio de 1924 y El Defensor, 19 de mayo de 1924.

universitario. La iniciativa surgió en mayo del grupo de profesores más inquietos de la Universidad de Zaragoza. Celebradas reuniones preliminares en Madrid entre los enviados de todas las universidades, se acordó que la asamblea tuviera lugar allí, que fuera sólo de delegados y, a ser posible, en fecha próxima a la apertura de Cortes. El rector zaragozano, Royo Villanova, encargado de presidir la comisión organizadora, envió la convocatoria por carta a los demás rectores en la que les anunciaba el 31 de octubre como fecha más apropiada para la sesión de apertura, y les demandaba fomentar entre los profesores el estudio de los temas que en Madrid se iban a tratar: Organización administrativa de la enseñanza; Planes de estudio; Disciplina escolar; Exámenes de ingreso; Oposiciones a cátedra. Aunque no de forma expresa sobre todos estos enunciados planeaba un tema de fondo, el tema de la autonomía.

Una crisis política retrasó la apertura del Parlamento, arrastrando consigo la de la asamblea, ya que, como ha quedado apuntado, los profesores tenían la intención de gestionar cerca del Gobierno y de los parlamentarios la promoción de sus reivindicaciones (24). Se celebró la asamblea entre los días 22 y 26 de noviembre, con la asistencia en su apertura del Subsecretario de Instrucción Pública, Jorge Silvela. Fueron nombrados presidentes de honor todos los senadores



---

(24) Circular suelta encontrada en la Facultad de Farmacia.



universitarios, de los que asistieron el de Granada, Rodríguez Carracido; Oviedo, Canella Secades; Valladolid, Fernández Prida; Barcelona, Daurella Rull y Zaragoza, Royo Villanova. Igual consideración recibieron los catedráticos presentes que, a la vez, eran parlamentarios, de los que había tres: Elías Tormo, de Madrid, José M<sup>a</sup> Gadea Orozco, de Valencia y Federico Gutiérrez Jiménez, el rector de Granada.

Granada estuvo representada en esta asamblea por Alberto Gómez Izquierdo, catedrático de Lógica Fundamental; Pascual Nácher, catedrático de Historia Natural; que fue sustituido a última hora por Gonzalo Gallas, catedrático de Química Orgánica; Antonio Amor y Rico, catedrático de Patología General; Obdulio Fernández Rodríguez, catedrático de Análisis Especial de Medicamentos Orgánicos y Rafael Ureña Smenjaud, catedrático de Derecho Político. Aunque los dos últimos estaban destinados ya en Madrid, se aprestaron con gusto a tal representación. Gómez Izquierdo, por su parte, fue nombrado vicepresidente de la asamblea. De las intervenciones de los profesores granadinos en las diversas sesiones hay que destacar que Amor y Rico lo hizo con continuas sugerencias, interpelaciones y preguntas, siguiéndole, a bastante distancia, Gómez Izquierdo. Los demás, si llegaron a intervenir, no consta en las actas que lo hicieran (25).



---

(25) Información completa de la Asamblea en Documentos para la Reforma universitaria. Asamblea Universitaria de 1915. Zaragoza, 1915

Interesa repetir que fue ésta una asamblea dominada por la idea de la autonomía, considerada como la plataforma fundamental para orientar el rumbo de la Universidad española, de modo que todos los temas abordados tuvieron el mismo común denominador (26). Prueba de ello fue que la asamblea hizo suya una proposición de ley sobre «régimen pedagógico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central», intento de ensayo, limitado y cauteloso, de modelo autonómico. Al acto de clausura acudió el Ministro Rafael Andrade, cuyas palabras a los congresistas fueron todo un canto a la autonomía de las universidades (27).

La financiación de esta asamblea madrileña dio bastantes quebraderos de cabeza a sus organizadores del claustro de Zaragoza. Todavía casi cuatro años después de celebrada, el rector de aquella Universidad solicitaba al de Granada contribución para enjugar el déficit de la misma, a lo que contestó la Junta Económica granadina que no le correspondía abonar cantidad alguna «por no haber intervenido esta Universidad en su organización». Así andaba la situación económica (28).



---

(26) BERNAD ROYO... (Ob. cit. Pág. 333)

(27) Información de Gómez Izquierdo sobre el desarrollo de la Asamblea en Lucidarium. Nº 1. Julio de 1916 y en A.F.L., sesión del 7 de diciembre de 1915.

(28) A.J.E., sesión del 19 de mayo de 1919. La edición del folleto citado, Documentos para la Reforma..., que algunos pretendieron que la pagase íntegra la Universidad de Zaragoza, fue sufragada al final, no sin discusiones, por todas las que habían enviado representantes a la asamblea.

### Asamblea Nacional del Profesorado Auxiliar

En el mismo año 1915, los profesores auxiliares de toda España, no sólo de Universidades sino de Institutos y Escuelas especiales, se dieron cita en Zaragoza los días 15 al 17 de octubre para celebrar su II Asamblea Nacional (29). Se trataba, obviamente, de tratar los problemas exclusivos de este cuerpo de enseñantes, continuando los contactos establecidos en un primer encuentro, al parecer celebrado en Barcelona el año anterior y del que no he encontrado ni rastro.

Los auxiliares pedían la creación de un cuerpo de ayudantes y que ellos pasaran a denominarse profesores agregados. También plantearon su derecho a tener voz y voto en las Juntas de Facultad y reivindicaron fórmulas para resolver el problema del ascenso a catedráticos; se pedía que en las oposiciones a auxiliares formara parte del tribunal un numerario de esta categoría.

Del distrito de Granada no parece que asistieran representantes de nivel universitario. Sí los hubo de otros, como Manuel Gavin, quizá profesor del Instituto (30).

### Primer Congreso de Doctores españoles

Madrid fue la sede, en la primavera del mismo año, de la celebración de este congreso, contando,



---

(29) II Asamblea Nacional del Profesorado Auxiliar. Zaragoza, 1915.

(30) Conclusiones de la Asamblea en SOLIS, L.: Que se oigan a los claustros. Valencia, 1915.

según sus organizadores, con el aplauso «de la inmensa mayoría del claustro de Madrid y del profesorado universitario de los demás distritos» (31). Pedían el establecimiento del doctorado en todas las universidades del país; criticaban el sistema de las oposiciones, al que consideraban «vicioso», solicitando su reforma radical inmediata. Es de suponer que la mayoría de los participantes al Congreso no fueran profesores numerarios (32).

#### Asambleas granadinas anunciadas

En noviembre de 1918, y en el propio distrito universitario granadino, aparece el anuncio de una



- 
- (31) Los congresistas costearon la publicación del discurso principal pronunciado en sus reuniones, que correspondía a un catedrático de la Universidad de Barcelona invitado al Congreso (MURUA VALERDI, A.: Sobre deficiencias de nuestras Universidades. Sus causas y posibles remedios. Madrid, 1915), pronunciado el 27 de abril en el Paraninfo de la Universidad Central.
- (32) En relación con los doctores, la Federación de Colegios Doctorales estaba preparando, según folleto sin fecha que he encontrado, el I Congreso Hispanoamericano de Estudios Universitarios (R.O. de 17 de diciembre de 1925), coincidiendo con las Exposiciones de Sevilla y Barcelona. Dividido en 9 secciones, dedicaría su atención a las principales disciplinas de estudio en facultad. En ninguno de sus comités he localizado huella granadina.

asamblea de enseñantes para final de año. La idea partía de un grupo de profesores de la Universidad, del Instituto, de Magisterio y Maestros de Primera Enseñanza, en un intento, verdaderamente insólito, de convocar a representantes de todos los niveles del profesorado para discutir problemas comunes de la enseñanza, «animados por el deseo de llevar a la práctica todos aquellos medios que cooperan al mejor cumplimiento de su misión» y para fomentar «los vínculos de compañerismo» (33).

El motivo de la reunión, en el centro de cuya gestión se encontraban personalidades como Fernando de los Ríos y Rodríguez López-Neyra, era, fundamentalmente, analizar las repercusiones que, en todos los sentidos posibles, traería la autonomía universitaria que ya se anunciaba próxima. Todos los profesores fueron invitados por los convocantes (34) para aportar ideas.



---

(33) A.F.C., sesión del 29 de noviembre de 1918.

(34) Dirigieron la moción al resto de sus compañeros: José Palanco Romero, de la Facultad de Letras; Guillermo García Valdecasas, Fernando de los Ríos y José María Caparrós, de Derecho; Carlos Rodríguez López-Neyra (también figura José García, sin que pueda asegurar que sea el catedrático de Farmacia), de Farmacia; Guillermo Sánchez Aguilera, de Medicina; José Jiménez Sánchez, de Ciencias; Antonio Manzano, de la Normal de Maestros, Braulio Tamayo, del Instituto; Amparo Bassecourt, de la Normal de Maestras y Francisco Jiménez Sánchez, del Colegio de Licenciados (Ibíd.).

Se constituyeron ponencias en las facultades para pergeñar su plan de reformas, pero sólo en las actas la Facultad de Letras se reflejó el elaborado para ésta, del que doy cuenta en el capítulo de AUTONOMIA, sin que haya encontrado fruto de trabajo parecido en las demás ni en ningún otro sitio.

Pero es el caso que la anunciada asamblea no tuvo lugar, sin que se me alcancen los motivos de la suspensión. Si sé que la Facultad de Letras manifestó su deseo, en enero de 1919, de que las propuestas desarrolladas en su seno fueran llevadas a una reunión de catedráticos de Filosofía y Letras de toda España, anhelo que, según todos los indicios, fue formulado tras conocerse que la asamblea granadina no se celebraría (35).

Otra iniciativa granadina de la que no puedo asegurar su cumplimiento es la emprendida por la Agrupación de Alumnos de Letras en la primavera de 1920 para reunir a profesores y alumnos de las facultades de esta clase (36). Parece claro que no se celebró, al no existir el mínimo eco en la prensa.

#### Reunión de delegados en Madrid en 1922

El 3 de enero de 1922 se dieron cita en Madrid los representantes designados por todas las universidades para armonizar las previsibles fricciones que



---

(35) A.F.L., sesión del 17 de enero de 1919.

(36) A.F.L., sesión del 22 de marzo y del 10 de mayo de 1920.

la entrada en vigor del régimen autonómico conllevaba. Los delegados de la Universidad de Granada fueron Pascual Nácher, Víctor Escribano, Alberto Gómez Izquierdo, Juan Luis Díez Tortosa y Pablo Azcárate Flores; todos ellos fueron portadores de las opiniones recogidas previamente en las distintas facultades de Granada sobre duración que debían tener los estudios, cantidades que se debían cobrar por los diferentes conceptos académicos, etc.

De nuevo surgió entre los asistentes el deseo de que se celebrasen reuniones cada dos años. Esta vez se aportaba la novedad de que fuera el Ministerio el convocante, como había ocurrido en esta ocasión (37). Los resultados de aquel encuentro pueden verse reseñados en el capítulo de AUTONOMIA.

#### Otras asistencias a reuniones de los profesores granadinos

Es obvio que aparte de todas las asambleas y congresos indicados en las páginas precedentes, los profesores universitarios debieron participar en otras muchas reuniones, ya fueran de índole estrictamente científica o de contenido más dispar.



---

(37) A.F.C., sesión del 30 de noviembre de 1921 y 7 de febrero de 1922; A.F.D., sesión de 30 de noviembre de 1921; A.F.F., sesión del 17 de febrero de 1922; A.F.M., sesión del 3 de diciembre de 1921 y A.C.U., sesión del 13 de diciembre de 1921. Sobre conclusiones de la reunión: R.D. de 24 de febrero de 1922 (Gaceta del 25. Pág. 853).

El mayor índice de asistencias a congresos científicos de los profesores de la Universidad de Granada, lo dan los representantes de la Facultad de Medicina (38). Algunas reuniones tuvieron una más diversa representación, como en 1900 para el Congreso Hispanoamericano al que asistieron Federico Murueta- Goyena Besabé y Emeterio Salaya Murillo, por Medicina, y Antonio Díaz Domínguez y Manuel Torres Campos, por Derecho (39). Un profesor viajero fue Fernando de los Ríos, a quien, entre sus numerosas salidas de España, vemos en Estados Unidos en octubre de 1925 para asistir al Congreso Internacional de Filosofía, donde habló, sobre todo, de Ortega y Gasset y Unamuno (40). También estuvo en América, en 1930, Antonio Marín Ocete, para representar a la Universidad de Granada en el I Congreso Internacional de Universidades, celebrado en La Habana. Pero quizá la más pintoresca asistencia a un congreso por parte de profesores universitarios granadinos sea la del rector Federico Gutiérrez Jiménez, junto al catedrático de Lógica Fundamental Alberto Gómez Izquierdo, cuando acudieron, atendiendo invitación de la Subsecretaría del Ministerio de I.P., al IV Congreso Internacional de la Trata de Blancas, celebrado en Madrid entre el 24 y el 28 de abril de 1910. Lo



- 
- (38) A.F.M., sesiones del 15 de noviembre de 1902, 8 de junio de 1907, 31 de julio de 1908, 18 de septiembre de 1908, 20 de octubre de 1908, 30 de junio de 1910, 25 de junio de 1920, 22 de febrero de 1920; Anales de la Facultad de Medicina, N° 9 (octubre de 1917), etc, etc.
- (39) Comunicados (N° 823). Libro 142 (A.U.G.)
- (40) El Defensor, 6 de octubre de 1925.



insólito de la representación quedaría justificado por la exigua variedad de instituciones de que entonces adolecía el país (41).

Otra forma de asistencia a congresos lo era a propuesta de la Junta para Ampliación de Estudios; pero, en honor a la verdad, la representación de Granada por estos procedimientos no se hizo notar. Los delegados, que eran designados por R.O., y sin solicitud previa de los interesados, eran consteados en todos sus gastos, debiendo presentar a su vuelta una memoria, como era exigencia acostumbrada de la Junta a todos los que subvencionaba viajes y estancias de carácter científico fuera de su lugar de residencia.

La creación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Medicina, en 1928, sirvió para facilitar entre los profesionales galenos un encuentro anual de características preferentemente científicas. El primero de ellos tuvo lugar en la propia capital del distrito universitario, siguiéndole los de Almería y Jaén, en 1929 y 1930, respectivamente.

También, el nacimiento en Granada de la sección local de la Real Sociedad Española de Física y Química, motivó la asistencia de profesores de la Universidad granadina a la primera reunión anual de esta Sociedad, celebrada en Sevilla, con interesante participación de los mismos. De estos dos últimos acontecimientos citados doy cuenta en el capítulo de ASOCIACIONES.



---

(41) Legajo 1689 (Notificación del 8 de junio de 1910). A.U.G.

### El III Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias

Granada fue la sede de esta reunión, celebrada entre el 20 y el 25 de junio de 1911 (42). En ella su Universidad desarrolló un papel fundamental, tanto ofreciendo sus instalaciones para el desarrollo de las sesiones como aportando una notable participación de su profesorado, bien que de Medicina, pues no hubo ninguna representación de la Facultad de Ciencias, y de la de Farmacia tan sólo el nombre de Obdulio Fernández Rodríguez apareció junto al de José Blasco Reta, auxiliar de Medicina, en una comunicación compartida.

La inauguración del Congreso, que tuvo lugar en el patio de la Universidad, fue presidida por Segismundo Moret, expresidente del consejo de Ministros y diputado por Granada. Esta primera sesión la ocupó el discurso de José Rodríguez Carracido sobre «El problema de la investigación científica en España». Hubo secciones de Matemáticas, Astronomía, Física del Globo, Ciencias Físico-Químicas, Ciencias naturales y Ciencias Médicas.

Como he dicho, fue la Facultad de Medicina la única de Granada que tuvo una brillante participación, y le cupo el honor de presidir la Sección de Ciencias Médicas en la persona de su decano José Pareja Garrido, catedrático de Clínica Quirúrgica, quien abrió las actividades de la Sección con su trabajo «Orientación



---

(42) ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS: Memoria de los Congresos de Zaragoza, Valencia, Granada, Madrid, Bilbao y Oporto. Madrid, 1920-21.

actual de la Medicina». De las 52 ponencias que completaban esta sección, los profesores granadinos ocuparon 13 (43).

El Congreso fue muy alabado en los medios de comunicación por su perfecto desarrollo, así como por las atenciones tenidas con los que vinieron de fuera. A este respecto conviene señalar que los profesores granadinos abrieron una suscripción para aportar lo que cada uno tuvo a bien para obsequiar a los congresistas, después de que fue rechazada la idea de algunos de ceder un día de haber para tal fin (44).



- 
- (43) Ibídem (Tomo VIII- Ciencias Médicas). Véase el apéndice: Ponencias de los profesores de la Facultad de Medicina de Granada en el III Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.
- (44) A.F.D., sesión de 13 de mayo de 1911, y El Defensor, 28 de junio y 2 de octubre de 1911.

ALUMNOS



## ASPECTOS GENERALES

### Tipología estudiantil

El estudiante universitario granadino de principios de siglo solía pertenecer a la clase media acomodada: hijo de profesionales, comerciantes, funcionarios, propietarios... Un antiguo alumno de esta Universidad, el senador José Prat, recuerda que «había alguno de clase artesanal y no recuerdo ninguno de clase obrera» (1). De parecida opinión es Francisco Giner de los Ríos cuando habla del estudiante-tipo español, y al referirse a sus costumbres añade que «hace mucha vida de teatro, de café, de casino; de ateneo, a veces; casi ninguna de campo; va a los toros; nada de juegos ni ejercicios corporales.... aparte los periódicos, lee poco, y esto, principalmente, novelas» (2). El fundador de la Institución Libre de Enseñanza veía a los jóvenes estudiantes apáticos, necesitados de mayor actividad en espíritu y en cuerpo, para acabar afirmando que precisarían, para salir de su anemia, «trabajar más, querer más, jugar más, dormir más, comer más, lavarse más, divertirse más» (3).

Sin embargo, y a pesar de un retrato tan sombrío, para este «reformador de la España contemporánea» (4), era el estudiante la pieza fundamental, por



- 
- (1) Información facilitada por D. José Prat García en carta del 5 de noviembre de 1985.
  - (2) GINER DE LOS RÍOS, F. «La Universidad española» O.C. Vol. II. Madrid, 1916. Pág. 52.
  - (3) GINER DE LOS RÍOS, F.: «Educación y Enseñanza» Ibidem, Vol. XII. Madrid, 1916. Pág. 83.
  - (4) GOMEZ MOLLEDA, M. D.: Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966.

no decir la única, con que contaba la Universidad para terminar con una situación vergonzosa, no ya sólo universitaria, sino de la sociedad española en general. De las aulas de las universidades debía salir, según Giner, esa minoría de jóvenes que, ajenos a la vulgaridad, la charlatanería y la insignificancia, lograrse dar la vuelta a la mala imagen del país.

Esta «cultura escolar», en expresión muy al uso entonces, sería oportunamente manipulada en algunas ocasiones por las clases dirigentes, consiguiendo que fuera su dócil corifeo (5). Esa parece ser la razón de que muchas veces participen o provoquen disturbios por motivos fútiles, para no conseguir sino el desprestigio propio ante la opinión pública. La mayoría de las huelgas de noviembre, esas huidas rítmicas de las aulas que Unamuno comparaba con las idas y las venidas de los vencejos, generalmente propiciadas para protestar contra la asistencia obligatoria a clase, encubrían frecuentemente una irresponsabilidad que favorecía a los predicantes del «despilfarro de doctores que se permite el país», como se decía. Era normal despachar las actitudes estudiantiles como en varias ocasiones dejó escrito Andrés Manjón en su diario: «los estudiantes no estudian ni quieren que nadie estudie, están en huelga, y alborotan, silban, graznan y apedrean



---

(5) PALANCA, J.A.: «La Facultad de Medicina de Granada a principios de siglo» Actualidad Médica. N° 302. Granada, 1950. Pág. 89.

farolas, siendo modelo de cafres ¿qué piden?... ¡que no haiga escuela!, que decía el granujilla, sino ¡huelga!» (6). La opinión de tan eminente pedagogo no quita para que la supuesta superficialidad de los estudiantes la justificara Unamuno, en base al decadente sistema académico impuesto, basado, como él recalca, en «el estudio de las asignaturas», con todo el tinte peyorativo que él da al vocablo (7).

Lo cierto es que abundaron las huelgas a las que es difícil encontrar una explicación razonable, y donde los estudiantes hicieron gala de abundante frivolidad. Un profesor de la época, Arturo Pérez Martín, clasificaba las huelgas escolares en tradicionales, tendenciosas y explosivas (8). Las primeras, se corresponderían con las que hemos asociado a los vencejos,



- 
- (6) Diario de Manjón, día 11 de diciembre de 1914. En MONTERO VIVES, J.: Manjón, encuentro con una realidad sociológica y aportaciones para una sociedad nueva. Trabajo presentado en el III Premio Andrés Manjón. Granada, 1979 (Inédito y sin numerar).
- (7) UNAMUNO, M. de: «Se acabó el curso» O.C. Vol. X. Madrid, 1958. Pág. 185. (Redactado en 1908).
- (8) PEREZ MARTIN, A.: Cartas universitarias (Carta sexta: Disciplina escolar). Cádiz, 1916. (Dirigidas por su autor, catedrático de Medicina en aquella ciudad, al subsecretario de I. P., el granadino Natalio Rivas, publicadas en el Diario de Cádiz).

propiciadas todos los años por las mismas fechas, buscando el adelanto de las vacaciones de Navidad (9); las tendenciosas no suelen diferenciarse demasiado de las primeras citadas, si bien aparecen ofreciendo mayores visos de verosimilitud al escudarse en una causa justificada; las explosivas, en fin, se producen como consecuencia inmediata de un acontecimiento, que no tiene por qué ser trascendente, siendo a veces suficiente con que case la hija del alcalde, se produzca el alumbramiento de S.M. la Reina M<sup>a</sup> Victoria o muera un torero.

Conviene recordar que la sociedad española de la época mostraba costumbres poco estimuladoras para el trabajo; entonces era normal, por ejemplo, que una oficina pública no abriera sus puertas porque llovía, despachando a su clientela con el escueto cartel de «tiempo inclemente». ¿Qué pedir a los institutos docentes sino que hicieran bueno el secular dicho español de que «quando canales currunt scolares non concurrunt»? La actitud de los estudiantes es, pues, la que correspondía a los hábitos del país, al que precisamente entonces se pretende levantar, regenerar es la palabra, y para cuyo cometido la Universidad se quiere que aparezca como la palanca clave, y el estudiante, no obstante lo dicho, como el elemento fundamental.

Frente a una actitud muy generalizada de apatía o manipulación de los alumnos universitarios,



---

(9) En la Universidad de Granada he localizado huelgas de este tipo en más del 80% de los cursos que abarca este trabajo.



habrá ocasión de comprobar cuántos ideales e inquietudes había también en ellos: de defensa de sus derechos académicos, de exigencia de participación en las tareas de gobierno de las universidades, de compromiso político, etc. El estudiante Gabriel García Matas escribía en 1920 en las páginas del periódico escolar El Estudiante que la responsabilidad de tantas huelgas y desidia de los escolares la tenían los profesores, que hacían de sus clases «dolorosa tortura», de la que los alumnos estaban deseando salir: «si hicieran de la clase un centro en el que el estudiante viera que aprendían porque le enseñaban, y que le enseñaban bien, estoy seguro de que el número de dispuestos a holgar sería mucho menor» (10).

Un antiguo alumno de la Universidad de Granada recuerda a la población estudiantil de aquellos años como frívola y turbulenta, poco inquieta por las inquietudes del saber y sí muy deseosa de terminar lo antes posible un trabajo ingrato a más no poder como era el estudio (11). Claro que esta opinión del admirado periodista granadino, pretende presentar los años inmediatamente anteriores a la llegada de Fernando de los Ríos como un caos que el eminente profesor lograría ordenar a partir de su llegada en 1911 a la Universidad granadina. No deja de ser importante, desde luego, que la incorporación de De los Ríos a la Facultad de Derecho, junto a la de otros catedráticos de diferentes facultades, caso de Berrueta en Letras o de Neyra en Farmacia, supuso la entrada de nueva savia en las aulas de la escasamente vigorosa Universidad de Granada,

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(10) El Estudiante, nº 7. Granada, 27 de enero de 1920.

(11) MORA GUARNIDO, J.: Federico García Lorca y su mundo. Buenos Aires, 1958. Pág. 149.

pero tampoco cabe duda de que los estudiantes granadinos ya habían dado señales inequívocas de regeneración escolar antes de esta fecha, para lo que contaron con la valiosa colaboración del extraordinario profesor de Derecho, de filiación institucionista, el catedrático Manuel Torres Campos.

Inexistentes los Colegios Mayores, que no comenzaron a funcionar hasta fines de los años veinte, la mayoría de los estudiantes que venían de fuera de la capital vivía en casas de huéspedes, que no reunían, ni por asomo, las condiciones de espacio e higiene que un ambiente sano de estudio requiere: pensiones sórdidas, más propicias a la partida de julepe que al estudio, a la picaresca fácil y a las conquistas femeninas, constituían un ambiente estudiantil bastante común en la Granada de principios de siglo (12).

Muchos otros testimonios de este tono he recogido sobre la vida de los estudiantes granadinos, así como del resto del país. Pero, insisto, no hacerlos acreedores a mayores merecimientos sería falsear la realidad. Un repaso a las asociaciones de estudiantes, sus publicaciones, su proyección en movimientos de tipo político o, simplemente, sus protestas por lo que entendían que eran abusos de las autoridades académicas, acaba dando una imagen más cabal de la clase escolar: una clase que va tomando conciencia de su papel en una sociedad anclada en un régimen sociopolítico caduco.



---

(12) PALANCA, J.A.: Ibidem. Pág 89

### Reivindicaciones y protestas escolares

Los alumnos tienen, bajo este punto de vista, dos papeles esenciales que asumir. De una parte, están sus movilizaciones para corregir lo que ellos consideran errores o atropellos de parte de los administradores públicos: exámenes excesivos, difíciles condiciones de acceso a las facultades, la asistencia obligatoria a clase, etc, aspecto para el que teóricamente estarían más justificadas sus quejas colectivas. En el caso de los estudiantes granadinos habría que añadir la eterna reivindicación para que se construyera el Hospital Clínico, dado que el Hospital de San Juan de Dios, donde se desarrollaban las sesiones clínicas de la Facultad de Medicina, era a todas luces insuficiente ya desde el siglo XIX; otro tanto se puede decir del ansiado traslado de la Facultad de Farmacia a su nueva sede en la calle de San Jerónimo que hasta que se logró, en 1921, había sido petición obligada en cuantas reivindicaciones escritas he localizado de los estudiantes granadinos de aquella época. Mientras que el traslado de dicha Facultad se consiguió, como he indicado, dentro de los límites cronológicos entre los que se mueve este trabajo, el Hospital Clínico tendría que esperar aún sus buenos años después de la Guerra Civil, tras casi medio siglo de trámites, como ya se ha visto.

El otro papel esencial que atribuyo a los estudiantes en sus reivindicaciones viene dado por el hecho de que estos constituyen una importante fuerza social. Al contar con unas condiciones de organización mayores que otros colectivos, los estudiantes estarán presentes en muchos acontecimientos sociales y políticos antes que ellos. La Universidad de Granada se halla



enclavada en una región de subdesarrollo, y pese al auge remolachero de los primeros años del siglo, poseía una raquítica industrialización si la comparamos con las tradicionales zonas ricas del país. Existía un incipiente movimiento obrero granadino, conocido con cierto detalle gracias a los estudios, sobre todo, de Calero; pero no es comparable al de otras regiones españolas. Es de suponer que los estudiantes se sintieran llamados a participar en manifestaciones de cariz no estrictamente universitario, reforzados, sin duda, por que la Universidad contaba con notables políticos entre sus profesores (13).

Por lo que respecta al primer tipo de reivindicaciones que he señalado, aquellas sensu stricto, quedan frecuentemente planteadas cuando se estudia el asociacionismo estudiantil, puesto que es lógico que sea a través de sus organizaciones más o menos profesionales por donde aparezcan las demandas y las protestas de los alumnos. No obstante, ni todos los alumnos estaban asociados a tales agrupaciones escolares ni siempre existieron éstas, por lo que no está de más abordar algunas cuestiones que fueron planteadas por



---

(13) Hay otros aspectos de las reivindicaciones que ocupan a los estudiantes, llegado el caso. Por ejemplo, la defensa de los intereses de la clase profesional a la que ellos, terminada la carrera, iban a pertenecer. Así, los estudiantes de Farmacia de toda España, por supuesto los de Granada, salieron a la calle en abril de 1907 para protestar por los recortes que el Estado hacía a los intereses de los farmacéuticos (El Defensor, 24 de abril de 1907).

los estudiantes en general, al margen de dichas limitaciones asociativas.

#### Contra los exámenes escritos

El aumento del número de alumnos por aula empezó a plantear en los primeros años del siglo la dificultad de mantener la tradición de los exámenes orales, sistema que era prácticamente exclusivo de evaluación en la Universidad española. Se fue haciendo imprescindible el incluir las pruebas escritas en los exámenes. Los estudiantes, entre los que no era inhabitual el tener muchas faltas de ortografía, le tenían miedo al nuevo procedimiento, por lo que emprendieron las correspondientes acciones de protesta a principios del curso 1905-06 (14). En esta ocasión unieron al asunto de los exámenes otras reivindicaciones pendientes, tales como el restablecimiento de la suprimida convocatoria de enero, una mayor tolerancia en las incompatibilidades entre asignaturas y que los programas estuviesen en consonancia con el tiempo hábil del curso, así como que se hicieran públicos, puesto que los alumnos no solían conocer su verdadero y completo contenido, siendo lo habitual que ello quedara al arbitrio de los profesores (15). Los exámenes volvieron a ser centro



- 
- (14) Se pedía, concretamente, la supresión del nuevo ejercicio escrito en todos los exámenes, solicitando que el examen de licenciatura constase de un ejercicio oral y otro práctico.
- (15) Los estudiantes apelaban a un R.D. de 1901, donde se reconocía el derecho de los alumnos a conocer el programa, que debía ser facilitado por las secretarías de los centros docentes al que lo solicitase.

de conflictos en la Universidad de Granada en noviembre de 1913, calmándose los ánimos cuando el Consejo Universitario propuso al Gobierno la reforma del reglamento de exámenes, solicitando que se verificasen ante tribunal., con el objeto, decían los consejeros granadinos, «de evitar las huelgas y mejorar la enseñanza». Se pidió también entonces que los exámenes escritos se dejaran sólo para los grados y reválidas de las facultades (16).

#### Necesidad de aprobar el Preparatorio

Un contencioso que mantuvo en jaque a las autoridades académicas fue el que se fraguó durante el primer trimestre del curso 1914-15. El Ministerio, hábil ya entonces en su costumbre de legislar en verano, aprovechando que el período de vacaciones mantiene dispersos a los posibles afectados, mandó a la Gaceta el 12 de agosto de aquel año, un R.D., firmado por Francisco Bergamín, sobre las reformas de los estudios universitarios. Se armó el revuelo nada más comenzar la actividad académica, en lo referente a un punto muy concreto: el de la obligatoriedad de tener aprobadas todas las asignaturas del curso Preparatorio para poder matricularse en las correspondientes facultades (17). Hasta ese momento, en Granada concretamente, se podían



---

(16) A.C.U., sesión del 20 de noviembre de 1913. Sobre este punto, también: A.F.L., sesión del 21 de noviembre de 1913, y El Defensor, 3 de diciembre de 1913 y 13 de enero de 1914.

(17) R.D. del 11 de agosto de 1914.

empezar las carreras de Medicina, Derecho y Farmacia aunque hubiese pendientes una o dos asignaturas de aquel curso, que se impartía, como ya se ha dicho, en la Facultad de Letras por los alumnos que iban a cursar Derecho, y en la de Ciencias, por los futuros médicos y farmacéuticos. La complicación se presentaba porque además de tener que repetir el curso por las asignaturas pendientes, el R.D. obligaba a efectuar un examen de ingreso para la facultad respectiva. Al ser el rendimiento general no demasiado brillante, la medida afectaba a bastantes alumnos, sobre todo a los libres por el ritmo particular de su progreso académico. El rector granadino, Federico Gutiérrez, se embarcó en la defensa de los intereses estudiantiles, aprovechando su condición de senador. Sus gestiones no tuvieron éxito, emprendiendo los alumnos de esta Universidad una batalla dialéctica con el propio ministro. El titular de Instrucción Pública apeló al reglamento de exámenes y grados vigente, del 10 de mayo de 1901; los estudiantes, por su parte, se apoyaban en la costumbre, criticando al Ministerio que dicho reglamento no se había cumplido, añadiendo las contradicciones en que incurría la nueva disposición con las Reales Órdenes del 31 de julio y 8 de octubre de 1904 y de 8 de abril de 1905. Los estudiantes granadinos movilizaron a los del resto del país, consiguiendo gran eco en los de la Universidad Central, que por su proximidad al Gobierno, eran los más adecuados para ponerse en cabeza del movimiento de protesta. Este, se manifestó con especial virulencia en los primeros días de octubre de 1914, pero careciendo de unanimidad, aunque bastante ayudado por las de Valencia y Sevilla. En los mítines celebrados en



las facultades de Granada hubo fuertes tensiones entre el alumnado, algunos de cuyos representantes defendían la bondad del proyecto del Ministerio. El sentimiento de rechazo mayoritario se materializó el 20 de noviembre en un acto multitudinario celebrado en el cine Alhambra, censurándose el desprecio del ministro hacia la clase estudiantil y exigiendo una solución justa y rápida para los estudiantes afectados. El estudiante Serrano Pacheco, que estaba al frente del comité organizador de la huelga, sacó durante su intervención algunos trapos sucios al revelar que se tenía conocimiento de haber sido dictados algunos Reales Decretos «para favorecer a ciertos individuos, y el hecho ocurrido en Sevilla, en cuya Universidad, en pocas horas, se licenció el duque de Tovar, hermano del expresidente del Consejo de Ministros, Sr. Romanones; y los hechos también ciertos y bochornosos ocurridos en la misma Universidad donde la cotización de títulos académicos oscilaba entre 600 y 800 pesetas, por lo que el Sr. Bergamín tiene tan poca estima por los indicados títulos» (18). Al final del acto se votó huelga, saliendo los estudiantes a la calle en manifestación contra el ministro: «alirón, alirón, Bergamín, ¡nó, no, nó, nó!». Sus deseos, sin embargo, no tuvieron respuesta.

#### Los escolares heridos en su dignidad

Pocas veces un artículo de periódico habrá provocado tanta indignación entre los estudiantes como el aparecido en noviembre de 1911 en El Progreso de Barcelona,



---

(18) El Defensor, 21 de noviembre de 1914.



escrito por Rosario Acuña Villanueva. En él se hacía eco de una noticia publicada en El Heraldo de Madrid en la que se decía que unos estudiantes de la Universidad Central habían insultado de palabra «y hasta de obra» a unas jóvenes alumnas de la Facultad de Filosofía y Letras en la puerta de la Universidad, hasta que un viandante que pasaba por el sitio puso en fuga a los agresores de aquellas mujeres. La indicada articulista, a propósito del suceso, que, aunque muy desagradable, no pasaba de ser una anécdota, pasó a arremeter contra toda la juventud masculina escolar española en un escrito soez y agresivo, en un tono de fuerte resentimiento social, pidiendo que llovieran «palos contra esos hijos espúreos, amamantados en los hogares de la clase burguesa española, todos ellos convertidos en beaterios, alcahuetes de vicio y crápulas», y otras lindezas por el estilo (19).

La reacción de los estudiantes empezó en Barcelona, donde el artículo había aparecido. Las protestas se mezclaron con reivindicaciones de cariz nacionalista y dieron lugar a duros enfrentamientos con la policía. En Granada, como en la mayoría de las universidades del país, se desquiciaron las actitudes de los estudiantes, más comprensible si tenemos en cuenta que los sucesos de desarrollaban en «el mes de las huelgas». De nada sirvieron las comunicaciones del ministro de



---

(19) Artículo consultado en la reproducción que del mismo hace Nueva España, el 28 de noviembre de 1911.

I.P. al rector Gutiérrez en el sentido de que el asunto del artículo se encontraba sub judice y que los estudiantes detenidos en Barcelona ya habían sido puestos en libertad. Los granadinos fueron a la huelga, pidiendo como condición para finalizarla la dimisión del gobernador civil de la provincia catalana. Vanos fueron los intentos de las autoridades académicas granadinas para que las clases fueran reanudadas, aun reconociendo el rector que no se podía consentir «que de una manera tan procaz se injurie gravemente al cuerpo escolar» (20). Para colmo, el rector de Salamanca, tan propenso a manifestaciones poco ponderadas, hizo por esos días unas declaraciones por las que se podía deducir que parecía adherirse al contenido del artículo de la tal Acuña, por lo que los escolares granadinos solicitaban también su expulsión de la Universidad española, ya que no era digno de «pisar los claustros universitarios» (!). Los estudiantes granadinos volvían una vez más a solicitar a los del resto del país que se unieran a las protestas para conseguir las dos dimisiones, «por el bien de la digna clase escolar».

Cabe la duda de si la actitud de los estudiantes hubiese sido la misma de ocurrir el suceso que se cuenta en otro momento del curso que no fuera el mes de noviembre, mes éste, repito, en que todos los años resurgía en los escolares una sensibilidad especial para no entrar en las aulas. El caso que aquí se trata, por las dimensiones injustificadas que adquirió,



---

(20) El Defensor, 1 de diciembre de 1911.

no parece difícil encajarlo entre las huelgas que el referido profesor gaditano calificaba de tendenciosas. El conflicto, como tantas veces, se disipó con las vacaciones de Navidad, y las medidas adoptadas por el Consejo Universitario de Granada, de prolongar el curso el mismo número de días que hubiera durado la huelga, quedó, como también era corriente, en agua de borrajas.

#### Conflictos entre profesores y alumnos

La casi imposibilidad de trasladar la matrícula de una universidad a otra, condenando al estudiante a entenderse con el profesor de turno, generalmente el único de la asignatura, da motivo a numerosas situaciones de enfrentamiento en las aulas. El endiosamiento de muchos profesores, junto a la arbitrariedad de otros en sus criterios de evaluación, provocarán unas relaciones estridentes y poco fluidas con los alumnos, que en momento solemne un estudiante calificó de «enemistad irreconciliable» (21). Las situaciones de tensión suscitadas podían acabar en agresiones a profesores por parte de alumnos que se consideraban agraviados o sus familiares. Dispongo de numerosos ejemplos de esta lamentable práctica en la Universidad de Granada, pero voy a reseñar sólo unos pocos.

A fines del curso 1901-02, se impuso al alumno de la Facultad de Medicina Trinidad Espinosa Pérez, la pérdida de los derechos de examen en la asignatura



---

(21) GARCIA GARCIA, J.: Del momento universitario. Alocución de este alumno en la apertura del curso 1931-32, en la Universidad Central. Madrid, 1931. Pág. 13.

de Obstetricia y Ginecología por haber agredido al profesor Carlos Ocaña López (22). En la Facultad de Ciencias se acordó en mayo de 1906 la pérdida del curso de José M<sup>a</sup> Jiménez Muñoz, por su enfrentamiento con el catedrático de Mineralogía Botánica y Zoología, que le había suspendido la asignatura (23). Por las mismas fechas, el alumno Ventura Ruiz Garrido intentó agredir al mismo profesor, Pascual Nácher, «por las preguntas que le ha puesto en el examen» (24). Ruiz Garrido había sido visto, armado de una pistola, por los alrededores de la casa de Nácher. Aunque no se pudo demostrar, la Facultad decidió su expulsión perpetua.

En noviembre de 1916, el Consejo Universitario determinó la expulsión definitiva del alumno libre de Medicina Crescencio Piris Diego, por agresiones al profesor de Terapéutica, Salvador Velázquez de Castro, porque su hermana Eudoxia, alumna oficial, no había sido aprobada (25). Este profesor volvió a tener problemas el curso siguiente cuando aprobó, sin que se hubiera presentado a examen, a su hermano político, apellidado Sierra Fosati, mientras que suspendió a otros muchos alumnos, algunos que ni siquiera se habían presentado al examen y otros que aseguraban haber realizado espléndidos ejercicios (26). Velázquez de Castro fue



- 
- (22) A.C.U., sesión del 7 de mayo de 1902.
- (23) A.F.C., sesión del 25 de mayo de 1906.
- (24) *Ibídem.*
- (25) A.C.U., sesión del 29 de noviembre de 1916.
- (26) *Ibídem*, sesión del 7 de julio de 1917.

uno de los profesores granadinos de esta época que más conflictos de este tipo generó con sus alumnos (27).

El enrarecido ambiente que se derivaba de estas situaciones en ocasiones podía empeorar, dada la poca consideración que le merecían al Ministerio algunas de las decisiones adoptadas por los profesores en uso de su autoridad, no siendo extraño que se adoptasen soluciones «políticas» ante un suceso de disciplina, sobre todo si estaban implicados muchos alumnos en él. Que una determinación del claustro fuese ignorada, para evitar «males mayores», por un telegrama ministerial podía desacreditar a los profesores, lo que intoxicaba más el régimen escolar.

### Huida de las clases

El caballo de batalla de los alumnos durante buena parte de esta época fue luchar para que la asistencia a clase fuese voluntaria. Mientras fue obligatoria, los estudiantes no desaprovecharon ocasión para solicitar días de fiesta o adelanto de vacaciones. Los estudiantes granadinos encuentran excusas sin dificultad, sobre todo en noviembre, para holgar. Por ejemplo, los rumores, muy escasos de justificación, de que



---

(27) A.C.U., sesión del 19 de mayo de 1914. Más información sobre sucesos de esta índole: A.U.G., legajo 1680 (mayo de 1908 y diciembre de 1907); A.C.U., sesiones del 15 de noviembre de 1920, 28 de junio y 5 de julio de 1923; A.F.L sesiones del 15 de junio y 1 de julio de 1914.

habían dado en Granada unos casos de viruela, fue motivo suficiente para el enfrentamiento que mantuvieron, en noviembre de 1902, con el gobernador civil. Los escolares exigían el cierre de la Universidad para evitar la epidemia, con el consiguiente escándalo de la opinión pública (28). Dos años después, por las mismas fechas, el centenario de la muerte de Isabel la Católica precipitó los deseos de suspender las clases (29). En otra ocasión fue la salida de García Solá del rectorado lo que aprovecharon los estudiantes para cerrar la Universidad el 25 de noviembre de 1909, acudiendo al domicilio del dimitido para manifestarle su adhesión, para acto seguido encaminar sus pasos hacia la casa del recién nombrado y dedicarle no inferiores exaltaciones de complacencia por su nombramiento. El mismo día y mes del año siguiente, por un suceso sin trascendencia que había tenido lugar en Madrid entre unos estudiantes de Medicina y unos guardias en la puerta del teatro Novedades, los escolares granadinos hicieron causa común con los supuestamente agraviados compañeros madrileños y dejaron de ir a clase (30).

Si como consecuencia de acciones de este tipo los roces con los guardias revestían ciertas tensiones, se redoblaban las protestas y se prolongaban las huelgas, como a finales de 1912 por los procedimientos poco delicados para disolver los grupos del jefe



---

(28) El Defensor, 20 de noviembre de 1902.

(29) El Defensor, 25 de noviembre de 1904.

(30) El Defensor, 26 de noviembre de 1910.

local de la policía de Granada, Jerónimo Martos (31). Algunas de estas revueltas, generalmente ingenuas desde el punto de vista político por parte de los estuدياتes, podían ser aprovechadas por elementos extraescolares que las atizaban para rentabilizarlas; pero como acciones de la población escolar no tienen intencionalidad clara ni política ni siquiera de reivindicación educativa, sino que eran pantallas de humo que encubrían la holganza.

Los ministros solían actuar a golpe de decreto para intentar mantener la disciplina académica. García Alix, en el R.D. del 25 de mayo de 1900, recordaba a los rectores que los catedráticos debían pasar diariamente lista, debiendo privar del derecho de examinarse a los alumnos que sin causa justificada incurrieran en veinte faltas de asistencia a las clases diarias y diez en las alternas. Si se diera el caso de que algún grupo de alumnos provocase tumultos o impidieran a los compañeros la asistencia, advertía el ministro que el rector debería formar Consejo de Disciplina e imponer a los promotores del conflicto la pérdida del curso, no pudiendo presentarse a los exámenes de ese curso ni en junio ni en septiembre. Poco después, otro R.D. (32) especificaba que si con objeto de anticipar vacaciones o por cualquier otra causa, se negasen los alumnos a entrar en clase, los respectivos catedráticos la darían a los que entrasen y pondrían doble falta a los que dejaran de hacerlo. Estas disposiciones van a seguir apareciendo



---

(31) El Defensor, 26 y 27 de noviembre de 1912.

(32) R.D. del 11 de agosto de 1904. Gaceta del 13. Págs. 541-552.

casi con cadencia anual en la Gaceta de Madrid, solo como reiterada advertencia a unos alumnos que hacen caso omiso de ellas. En 1914 dieron paso a un R.D. que consentía que la asistencia a clase fuera voluntaria (33). La medida fue favorecida por la presión que sobre el Ministerio venían haciendo numerosos claustros, entre ellos el de la Universidad de Grabada, que habían elevado informes a la superioridad solicitándolo (34).

Los intentos de arreglo de la pérdida de clases por las huelgas del mes de noviembre se dejaban para enero, a la vuelta de vacaciones, cuando empezaban los tira y aflojas con los profesores para que sólo exigieran en los exámenes finales lo que se había explicado en clase. Los alumnos procuraban defender la autenticidad de sus huelgas, planteadas en unos momentos del curso en que por la lejanía de los exámenes habla más tiempo de enmendar los entuertos, pero en pocas ocasiones puede decirse que la obligatoriedad de la asistencia a clase no empaña la veracidad de las reivindicaciones; el adelanto de las vacaciones solía verse con buenos ojos por los padres de aquellos alumnos que no residían en la capital, que se ahorraban unas buenas pesetas de la pensión.

Es difícil calcular el número de estudiantes que se precipitaban a las manifestaciones, cuya iniciativa solía partir de una minoría para irse extendiendo a casi la totalidad de la masa escolar. Desde las páginas



---

(33) Gaceta del 12 de agosto de 1914. Pág. 357.

(34) El Defensor, 11 de diciembre de 1912.



de El Estudiante, estupendo periódico escolar granadino de los años 1919 y 20, un estudiante llamaba a la responsabilidad, en noviembre del primer año citado, a sus compañeros, dada la frivolidad que solía implicar la mayoría de las decisiones de huelga: «hay muchas cosas que pedir, mejor dicho, que exigir, antes de declarar la huelga pidiendo vacaciones. Nosotros mismos seremos culpables de que el Gobierno no atienda nuestros acuerdos, de que nuestras conclusiones caigan en la nada; nosotros somos causantes de que haya catedráticos que no nos guardan las consideraciones debidas, somos causantes de que la sociedad no nos reconozca una formalidad digna de nuestro nombre, y somos causantes, porque la mayoría de las veces obramos caprichosamente, sin pensar las consecuencias de nuestras decisiones». El estudiante terminaba con el ineludible compromiso de regeneración: «España, compañeros, está quedando sensiblemente a la zaga de las demás naciones europeas... nuestro suelo enriquece diariamente a empresas extranjeras que saben explotarlo, nuestros obreros emigran constantemente... nosotros tapamos nuestros oídos para no escuchar esta desnuda verdad y ultrajamos a la Patria con huelgas absurdas y repetidas». (35)

#### Medidas disciplinarias

En el tema de las sanciones a los alumnos se podían producir soluciones injustas. Cuando una minoría de alumnos provocaba una penalización colectiva, aparte



---

(35) «Por el bien de España» (El Estudiante, N° 4. Granada, 23 de noviembre de 1919. Pág. 2).

de pagar justos por pecadores, era más grave y lamentable la situación que se creaba para los alumnos de matrícula de honor, porque el castigo casi siempre conllevaba la pérdida de tal distinción. Contra esa falta de equidad propuso reformas la Facultad de Letras granadina en abril de 1905 (36).

El ministro Vicente Santamaría de Paredes tipificó con un reglamento, en 1906, las faltas contra la disciplina académica universitaria (37), que atendía desde las palabras indecorosas, desatención con los empleados o dependientes de la Universidad, descortesía o insubordinación con los profesores, etc, hasta las faltas de asistencia a clase. Las sanciones correspondientes iban desde el apercibimiento, que se hacía constar en el expediente académico del alumno, hasta la inhabilitación perpetua para cursar estudios en cualquiera de las universidades del Reino. Se contemplaba en el reglamento el deber del catedrático de conocer el motivo por el que quedaba perturbado el orden en sus clases, pudiendo corregir los desmanes con apercibimiento o expulsión de la cátedra por hasta tres días lectivos, llegando a la posibilidad de excluir de los exámenes ordinarios de su asignatura a los alumnos implicados en la falta. En caso de omisión del catedrático, correspondía a los decanos conocer las faltas y aplicar las sanciones, ampliando



---

(36) A.F.L., sesión del 3 de abril de 1905.

(37) R.D. del 11 de enero de 1906. Gaceta del 13. Pág. 146 ss.

su capacidad de clausurar una cátedra a un período de hasta ocho días; los rectores podían prolongar esta clausura hasta los dieciséis días, quedando las decisiones, cuando se juzgara oportuno, para el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, llamado en ocasiones Consejo de Autoridades Académicas, lo presidía el rector, constituyéndolo, además, el vicerrector como vicepresidente, los decanos de todas las Facultades, los directores de Escuelas Especiales que hubiera en la capital del distrito universitario, los directores de los Institutos Nacionales de la capital y directores de Escuelas Normales, ubicados igualmente en la misma capital. Juzgaba las infracciones de importancia de los profesores y alumnos de todos los establecimientos docentes del distrito, sin excluir a los maestros, cuyas faltas de disciplina académica y profesional suelen precisamente llenar las páginas de los libros de actas, seguramente en razón al número mucho mayor de profesionales de este nivel de enseñanza.

El Proyecto de Estatuto de Autonomía Universitaria de la Universidad de Granada, desarrolla todo un capítulo dedicado a la disciplina académica (38), sin grandes diferencias sobre lo ya dicho.



---

(38) Véase el apéndice: Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada. Capit. II: De la disciplina escolar. Arts. 101 a 105.

## ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL

### La Unión Escolar

Desde su creación, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes recomendó a los rectores que prestasen su ayuda a las sociedades escolares que se constituyesen en sus respectivos distritos, indicando que constituirían «una simpática y provechosa iniciativa estudiantil» (1). Era un cambio apreciable de actitud ya que desde la reforma de 1851 se venía prohibiendo a los escolares la formación de asociaciones sin la autorización expresa, y muy rigurosa, del gobernador civil de la provincia (2).

El ministro Romanones, en su Proyecto de Ley sobre organización de las Universidades, de 1901, contemplaba entre las corporaciones universitarias «las asociaciones de estudiantes debidamente constituidas». Era preciso para que esto ocurriera que sus estatutos los aprobara el rector, previo informe favorable de la Junta de Facultad a que pertenecían los estudiantes, o del Consejo Universitario si pertenecían a varias (3). El control de las autoridades se mantenía, pero, al menos, sólo eran académicas desde entonces.



---

(1) Gaceta del 2 de febrero de 1901. Pág. 440.

(2) MEILAN GIL, J.L.: Los planes universitarios de enseñanza en la España contemporánea. Madrid, 1979. Pág. 63.

(3) Gaceta del 30 de octubre de 1901. Título I. Art. 7º.

La Universidad de Granada, la tercera de España por el número de alumnos, ofreció en esta época un movimiento asociativo escolar de notable significación. Ahora bien, estas asociaciones, en Granada como en el resto del país, solían tener corta vida, apagándose a los pocos años de su constitución.

Algunas de ellas tuvieron un notable peso específico en el ambiente académico, como fue el caso de la Unión Escolar, que, de todas las que aquí se estudian, es la primera agrupación estudiantil relevante que aparece en Granada a principios de siglo. Algunos antecedentes de este movimiento he rastreado, ya en el siglo XVI, cuando en 1583 pidieron los estudiantes granadinos instituir una especie de hermandad o cofradía «para enterrar a los compañeros o individuos del claustro en el caso de que alguno falleciese» (4).

La Unión Escolar aparece en Granada en 1901, con ligeras modificaciones respecto a la Unión Escolar de Madrid, en la que se inspiró. Se insistía en su constitución en que la recién creada sociedad no debía convertirse en un instrumento de medro para los escolares, así como que su carácter debía ser eminentemente recreativo, más que técnico o científico. Debía servir también para «borrar distingos o diferencias de facultades en la vida interior de la Asociación» (5). Según manifiesto de la comisión organizadora: «la



---

(4) MARTOS DE LA FUENTE, J.: La Universidad española hasta el siglo XVIII. Granada, 1928. Pág. 18.

(5) El Defensor, 17 de febrero de 1901.

clase escolar, culta y generosa, no había de inspirarse en ese sentido egoísta verdaderamente antisocial con que se organizan otros, no hemos de asociarnos al de esos obreros que buscan la fuerza colectiva instrumento ofensivo y defensivo, ni tampoco al los capitalistas, que se procuran con el trust el acaparamiento y el despojo. Los estudiantes al agruparnos, invocamos el interés general de la ilustración y la ciencia» (6).

La asociación recibió desde el primer momento la protección de las autoridades académicas, como podía ser menos dado el talante inofensivo de sus ideales, y la prensa local la saludó como «obra verdaderamente plausible, donde no hay lazos rojos ni amarillos, sólo la fuerza de la inteligencia que, en Granada más que en ningún otro sitio, anda necesitada de expansión» (7). No obstante, cabe la duda de que sus fundadores fueran ingenuos. El 19 de marzo se celebró en el Paraninfo de la Universidad, abarrotado de alumnos y con asistencia de muchos profesores, la sesión inaugural bajo la presidencia del rector, Eduardo García Solá. Un ambiente de contenido entusiasmo imprimido por los líderes de la asociación dominaba el ambiente del acto. El secretario, que intervino en primer lugar, enumeró los objetivos que se perseguían:



---

(6) Ibíd.

(7) El Defensor, 26 de febrero de 1901.

- El primero, dijo, el de la enseñanza, ya que en Granada la instrucción pública «tropieza con la falta de bibliotecas, salones de lectura, ateneos y centros que den vida y sirvan, al par que de focos de instrucción, de lugar de esparcimiento noble para el ánimo» (8).

- Cohonestar el fin científico y el fin moral.
- Establecer entre sus asociados el mutuo auxilio.
- Instituir premios para los socios.
- Fundar una caja de ahorros que proporcionase a los necesitados préstamos sin interés.
- Dar conferencias y organizar discusiones científicas.
- Fundar cátedras libres.
- Fomentar y fortalecer las corrientes de solidaridad y entusiasmo que ayudasen al logro de las aspiraciones de la asociación.

Ni que decir tiene que una cosa eran las aspiraciones y otra las realidades, que quedaron muy por debajo de aquellas, pero ilusión no faltaba.

El acto estuvo centrado en la intervención del catedrático de Derecho Internacional, Manuel Torres Campos, animador desde el primer momento de los estudiantes. Campos, vinculado a la Institución Libre de Enseñanza, desarrolló en su disertación el tema: «Historia de las Asociaciones de Estudiantes, los propósitos que persiguen y el programa que deben tener a la vista las españolas», que los asistentes escucharon



---

(8) El Defensor, 21 de marzo de 1901.

con toda atención (9). Dedicó un recuerdo a las asociaciones de estudiantes de la Edad Media y del Renacimiento, destacando las de Bolonia, donde cada nación de estudiantes era regida por un presidente, elegido entre ellos, al que llamaban «rector scholarium», de cómo los profesores tenían en cuenta su poder. Analizó las asociaciones existentes en numerosos países, destacando la Asociación de Estudiantes de París que, fundada en 1884, tenía una doble función: facilitar la vida material del estudiante y propagar entre ellos la solidaridad intelectual y moral. Para Torres Campos, las asociaciones estudiantiles debían contribuir al desenvolvimiento de la cultura nacional, recomendando a los escolares presentes su difusión a través de conferencias de vulgarización. Recomendó la necesidad de que fuesen restaurados los Colegios universitarios, dedicados a ayudar a los estudiantes sobresalientes y pobres, y puso de ejemplo lo ya realizado en la Universidad de Salamanca en donde se estaban concediendo becas tanto para cursar el doctorado en Madrid como para ampliar conocimientos en el extranjero.

Refiriéndose a la Universidad de Granada, dijo que en ella se conservaba, excepcionalmente, el



---

(9) Prueba del interés de este profesor por los temas estudiantiles es el discurso pronunciado en la apertura del curso 1907-08 de la Universidad granadina: TORRES CAMPOS. M.: De los estudiantes, sus asociaciones y medios para protegerlas. Granada, 1907.



Colegio de San Bartolomé y Santiago, pero sin realizar el fin para el que sus fundadores lo habían destinado. Aludió también al Colegio Catalino, del que «solo el nombre de una calle» guardaba recuerdo y cuyos bienes, cuantiosos, pasaron a poder del Estado, que no cumplía el deber que le estaba impuesto de dar pensiones para que pudieran seguir una carrera los buenos estudiantes necesitados.

La inauguración fue cerrada por el rector, quien, en tono muy paternal, «señaló a los estudiantes la senda que debían seguir: apartándose de discusiones peligrosas y disquisiciones estériles» y concentrándose en el estudio de la naturaleza, en las excursiones artísticas y en las investigaciones históricas y literarias, para las que la Unión Escolar contaba en Granada con un campo vastísimo y sin explorar.

Del solemne acto reseñado habían excusado su asistencia tres personalidades muy significativas de la vida granadina: el arzobispo, el gobernador civil y el jefe de Estado Mayor. Por otro lado, el día de la inauguración en Granada, la prensa daba la noticia de una numerosa reunión celebrada en Madrid por la Unión Escolar de aquella capital, «entre catedráticos, doctores, licenciados en Ciencias y en Letras, maestros de instrucción primaria y directores de colegios» (10), con el objeto de reivindicar en las Cortes los derechos de la enseñanza laica y contra los privilegios que disfrutaban determinadas congregaciones.

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(10) El Defensor, 20 de marzo de 1901.

Las ausencias señaladas y la reunión de Madrid ayudan a vislumbrar el talante progresista que animaba a la Unión Escolar.

Noticias sobre la vida de esta asociación, ya sea por su participación en huelgas, peticiones elevadas a la superioridad o demás acciones en las que he detectado su presencia, las he encontrado hasta 1907, pero los impulsos iniciales se debieron atenuar bastante antes de esta fecha, puesto que Pascual Nácher, en su discurso inaugural en la apertura del curso 1903-1904, ya se quejaba de la escasa vida de la asociación fundada dos años antes (11).

#### La Federación Escolar. El comité granadino

A partir de 1907, y por espacio de varios años, no debió existir en Granada sociedad estudiantil alguna, al menos con un notable peso específico en la vida universitaria. Pero este movimiento cobró nuevo impulso a principios de 1911 (12).



- 
- (11) NACHER VILAR, P.: Organización y reforma de las Universidades. Granada, 1903. Sobre el asociacionismo estudiantil español en estos años sólo he hallado referencia actual en BERNAD ROYO, E.: «La Universidad de Zaragoza de 1898 a 1923: Regeneracionismo e industrialización», en Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983. Págs. 348-351.
- (12) Para el resto del país: BONILLA Y SAN MARTIN, A.: La vida corporativa de los estudiantes en sus relaciones con la historia de las universidades. Madrid, 1914. Págs. 127 ss.

Como en la vez anterior, el germen renovador procedió de los estudiantes de la Universidad Central. En enero de ese año los estudiantes madrileños escribieron a los de Granada para que se planteasen el fundar una Casa del Estudiante, «donde existan bibliotecas y se reciban revistas científicas, artísticas y literarias» (13). Con el fin de estimularles se desplazaron a Granada varios representantes de aquella Universidad, que participaron en un mitin de propaganda para proyectar la citada Casa del Estudiante y animarles a constituir la sección local de la Federación Escolar Española.

El mitin-reunión tuvo lugar en el Cine Alhambra el día 3 de abril, engalanado a este propósito con las banderas de todas las facultades, del Instituto y de la Escuela de Artes Industriales. En esta ocasión el acto estuvo presidido por el vicerrector, Mariano Gaspar Remiro.

Desde el primer momento se asoció la creación de la federación a la necesidad de regeneración del país, lo que se produciría de la mano, se dijo, «de una clase de quien depende más que de otra alguna el destino futuro de la Patria» (14). Las proclamas patrióticas fueron las más enardecidas por oradores y auditorio. El estudiante granadino, Morales Parejo, que fue el primero en hacer uso de la palabra, encomió



---

(13) El Defensor, 28 de enero de 1911.

(14) El Defensor, 4 de abril de 1911.

a sus compañeros como «los heraldos de esa España que está por venir, y a la que sólo vosotros podéis encaminar a puerto de salvación». El presidente de la Federación Nacional, Vicent, dio un breve repaso a la tarea realizada, indicando que se había pensado en responsabilizar a las autoridades de la tutela de la asociación, pues habiendo en España unos ciento veinte mil escolares se les podría haber impuesto una cuota anual obligatoria de «catorce reales», para hacer efectiva al efectuar la matrícula, lo que proporcionaría entre ochenta y noventa mil duros de recaudación en todo el país (15). Sin embargo, el ministro Canalejas lo había rechazado.

Al fracasar esta iniciativa con los poderes públicos, se había iniciado una campaña por los estudiantes madrileños para extender la federación a toda España, que ya contaba en aquella capital con más de tres mil afiliados.

Aquel empujón animó a los estudiantes granadinos a trabajar por la constitución del comité local, lo que no tendría lugar hasta el 26 de octubre de ese año. El acontecimiento se celebró, bajo el patrocinio y la presencia del rector, y con la asistencia multitudinaria de los estudiantes, en la misma Universidad. Hasta la célebre actriz María Guerrero, que actuaba por estos días en Granada, quiso colaborar a la alegría de los escolares proporcionándoles entradas con un descuento especial del 25%.



---

(15) Detalles de esta iniciativa en BONILLA Y SAN MARTIN, A.: Ob. cit. Pág. 128.

Ese año de 1911 se consolidaron muchas secciones locales de la federación, convocándose para noviembre la primera asamblea anual de estudiantes con carácter nacional, que tuvo lugar en Madrid. A ella asistieron 73 estudiantes granadinos. Para tener una idea de las reivindicaciones de la federación nada mejor que seguir el desarrollo de aquellas sesiones, en cuya inauguración, celebrada en el Paraninfo de la Central estuvo presente el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien, al iniciar su intervención, fue molestado por un gran tumulto estudiantil desaprobatorio de su asistencia. El ministro apeló a su condición de profesor, que desde su nuevo puesto «abría sus brazos a los estudiantes y les daba consejo»; una voz anónima le interrumpió para increparle que sería preferible que en vez de con palabras ayudase a los estudiantes «con la pluma», a lo que replicó que ya lo hacía, preocupándose de que hubiera bibliotecas en los centros y material en los laboratorios; opinó sobre la dificultad de suprimir los libros de texto como allí se le pedía y acerca de la necesidad de los exámenes, añadiendo que en aquellos países que habían desaparecido hubieron de ser restablecidos; por último, pidió a los estudiantes que les ayudaran a desenmascarar a los profesores incumplidores denunciando públicamente las faltas que cometieran.

Los días siguientes se debatieron por los estudiantes cuestiones diversas: reorganización de las enseñanzas, la libertad de cátedra, la asistencia obligatoria a clase, la falta de prácticas de laboratorio, el exceso de exámenes, la posible participación



de la clase escolar en la provisión de cátedras, la tarjeta obligatoria de identidad escolar para ayudar a la construcción de las casas de estudiantes, etc.

Durante el año 1912, el comité local granadino continuó trabajando para aumentar su presencia en la vida universitaria. Algunos estudiantes, como Avila y Luna, tuvieron destacadas actuaciones en pro de la ampliación de los estudios de la Facultad de Ciencias. El comité tuvo un pequeño enfrentamiento con las autoridades académicas porque, con ocasión de la conmemoración del centenario de las Cortes de Cádiz, la Universidad de Granada envió como representante escolar a una señorita que no conocían los estudiantes de la federación escolar granadina.

El 4 de septiembre de 1912 celebró el comité una reunión con el objeto de organizar la presencia de los estudiantes granadinos en la asamblea que se iba a celebrar en Barcelona. Una de las primeras acciones consistió en solicitar del Ministerio un día de vacaciones para todos los escolares granadinos, para solemnizar de esta forma la magna reunión escolar anual. La respuesta del ministro no se hizo esperar: «En vista de su telegrama, telegrafío al rector de esa Universidad, autorizando que mañana no haya clase en los centros docentes de esa capital» (16). El desarrollo de esta nueva asamblea tuvo un carácter similar a la celebrada en Madrid el año anterior.

Los comités locales de la Federación



---

(16) El Defensor, 27 de octubre de 1912.

Escolar se renovaban cada año. Todo estudiante que deseara formar parte de ellos debía indicarlo por escrito en sobre cerrado que entregaba al representante de su facultad; para ser candidato había que ofrecer un programa. Una vez presentados estos, se procedía a la votación, que se verificaba por papeletas en las que cada estudiante escribía dos nombres que deseaba fueran representantes. El escrutinio se celebraba en presencia de los candidatos proclamados y de dos estudiantes de cada facultad, reuniéndose los representantes elegidos para designar los cargos.

El 25 de octubre de 1912 los estudiantes granadinos estrenaron comité. Para dar cuenta de su constitución legal se convocó una reunión en el aula número siete de la Universidad, que se vio muy concurrida. Presidía la reunión Checa, quien cedió la palabra a Luna de la Cerda, pasando éste a enumerar los proyectos de la federación granadina para el año siguiente:

- Traer a Granada la tercera asamblea escolar.
- Pedir clases voluntarias con exámenes u obligatorias sin exámenes.
- Gestionar conferencias en la Universidad por los señores Amalio Gimeno, López Muñoz, Moret, Canalejas, Alba, Labra, Ramón y Cajal, Dato y Carracido.
- Fomentarla biblioteca escolar.
- Conseguir una sala de estudio y otra de espera en la Universidad con calefacción durante el invierno.
- Procurar la ampliación de las horas que debía estar abierta la Biblioteca Universitaria.
- Insistir en solicitar la construcción del



Hospital Clínico.

- Pedir cesión del palacio de la Diputación y Gobierno civil a la Universidad para su necesaria expansión.

- Autonomía universitaria.

- Elección de un diputado a Cortes escolar por cada distrito universitario.

- Intervención de los estudiantes en los consejos universitarios.

- Concesión inmediata de la sección de Químicas en la Universidad de Granada.

- Doctorado para la Universidad de Granada.

- Programas únicos y libros de texto libres.

- Creación de un centro escolar granadino, con la cooperación de estudiantes, profesores,

Gobierno y personas pudientes.

- Entrada libre en museos, Alhambra y demás sitios públicos donde se exigía cuota de visita.

- Rebajas de ferrocarriles, compañías navieras y tranvías.

- Rebajas en tiendas, teatros y cinematógrafos.

- Organizar excursiones científicas.

- Trabajar por todos los medios al alcance para conseguir la construcción de la casa escolar.

- Procurar rebajas en los medicamentos.

- Proveer las plazas de practicantes, por oposición, entre estudiantes de Medicina y Farmacia.

- Trabajar para que se le diera gran impulso a los trabajos del Instituto para su pronta terminación (17).

---

(17) El Defensor, 27 de octubre de 1912.



De todo lo que se ha enunciado fue la menor parte, desde luego, lo que se pudo conseguir; pero se trabajó. A principios de 1913 intensificó el comité su campaña en pro de la construcción del largamente ansiado Hospital Clínico: en enero, tremolando la bandera de la caridad, difundieron los estudiantes, con gran despliegue publicitario, un manifiesto «al pueblo de Granada», dada la situación vergonzosa, para una ciudad de la importancia de Granada, de la existencia de un hospital para desarrollar las clases clínicas de Medicina totalmente indigno: «construido para doscientos enfermos», decían, refiriéndose al Hospital de San Juan de Dios, «aloja a más de seiscientos; la mayor parte de las salas carecen de la luz y el aire suficientes, poseen solería de barro cocido, tan antihigiénica. Los parásitos de todas clases tienen en el hospital su casa solariaga, no dejando vivir tranquilos a los enfermos. En el invierno no sólo carece de calefacción sino que el frío y la lluvia penetran por puertas y ventanas, haciendo que algunos operados se agraven. El aislamiento de algunos enfermos es imposible, y al lado del tuberculoso, se ve al reumático o al que sólo va a curarse un simple catarro, y al lado de uno con erisipela se ve a un operado del vientre o un amputado» (18).

Donde mejores resultados consiguieron los escolares fue en los comercios de la capital, pues casi todos se prestaron a hacerles rebajas en sus artículos: tiendas, peluquerías, cines, cafés y hasta limpiabotas, tan solicitados por los estudiantes.



---

(18) El Defensor, 17 de marzo de 1913. Los estudiantes organizaron mítines entre los obreros, los que «como parados y futuros clientes del Hospital», debían ser los más interesados en el proyecto.

### La asamblea escolar de Granada de 1913

Los días 26, 27 y 28 de noviembre de este año tuvo lugar en Granada la III Asamblea Escolar. Se consiguió traerla a Granada tras no pocas tensiones con otros distritos universitarios, sobre todo Sevilla, que pretendió arrebatar a la capital granadina la distinción de ser la sede.

Formaban el Comité de Honor de la asamblea S.M. el Rey D. Alfonso XIII, el ministro de Instrucción Pública, el rector de la Universidad, el arzobispo de la Diócesis, el presidente de la Audiencia Territorial, el fiscal de S.M., el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el alcalde de Granada, el gobernador militar y el delegado de Hacienda.

Fue difundida una proclama por los escolares granadinos a los compañeros de todos los distritos universitarios de España; en ella, comenzaban lamentándose de los pocos resultados que se habían conseguido en los tres años que funcionaba la Federación, tanto por el escaso oído prestado por las autoridades como por la general apatía de la gran mayoría de la masa estudiantil, que calificaban de «enigmática, caótica y casi inorganizable» (19), por lo que los comités que se habían venido formando en distintos lugares del país iban perdiendo bríos. Pero, renovando la esperanza en la próxima asamblea, los granadinos solicitaban de los estudiantes de toda España su encuentro en Granada con bellos reclamos retóricos: «Granada, la sin par

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(19) El Defensor, 5 de noviembre de 1913.

sultana de las tierras andaluzas, la que guarda joyas de un arte incomparable y sublime, la que conserva esas mujeres de mirar de fuego y labios de grana, legado de una raza que en sus venas infiltró su sangre en constante hervor este sol meridional... esta ciudad, en fin, toda leyendas, bellezas y recuerdos de otros siglos, es la que os espera con los brazos abiertos». Como la vena regeneracionista no podía faltar, aquí está: «os encontraréis con unos compañeros que os contagiarán sus entusiasmos si sois excépticos; y si sois creyentes en esta obra de sana reconstitución nacional, de patriótica renovación y noble rejuvenecimiento, entonces, os tenderán sus manos, y así, unidos los estudiantes de esta pobre y desmedrada España, podremos realizar ese ideal que bulle en todos nuestros cerebros y que puede condensarse en estas palabras: España será fuerte y respetada, cuando de las aulas de las universidades salgan hombres de verdadera y positiva cultura.

!A Granada, estudiantes españoles!

España necesita de generaciones potentes, provistas de un bagaje intelectual enorme, que la salven de la postración en que se encuentra. Es la Patria la que nos llama. ¿Quién será el que no preste oído a las súplicas de una madre que agoniza?» (20).

A tan idealista solicitud de los granadinos prestaron notable acogida los estudiantes del resto del país. De Oviedo prometieron la asistencia de buen número de congresistas, no obstante no haber allí federación, cosa extraña si se tiene en cuenta que esta



---

(20) Ibíd.

Universidad, en muchos aspectos, era ejemplo en estos años (21). En la vecina Gijón, decían los ovetenses, también reinaba un gran entusiasmo por la asamblea de Granada. El presidente del comité de Cádiz, comunicó el gran interés despertado por la asamblea en aquella ciudad, y que se pondrían en contacto con el comité de Sevilla para organizar la delegación de esta Universidad. Zaragoza escribió participando que de allí vendrían dos delegados. De León, se anunció que vendrían en «gran número». En similares términos se expresó el comité de Alicante. De Santiago dijeron que la ausencia de comité en aquella ciudad les había impedido organizar una representación. Sevilla, aparte de anunciar su importante asistencia rogó no se pasaran por alto en los debates una serie de temas cuyos enunciados adjuntaba. Asimismo, Madrid rogó que se incluyesen entre los temas a discutir una serie de asuntos que allí juzgaban de la mayor importancia.

Como se ve, la expectación y el interés despertados por la asamblea granadina fue grande. No obstante, la cita en Granada coincidía con momentos de tensión entre las autoridades académicas y los escolares; el intento de suspender las clases durante el desarrollo de las sesiones chocó con la negativa del rector, porque en diversas universidades se había desatado una huelga contra la asistencia obligatoria a clase. En tales circunstancias sólo se dispuso la asistencia de



---

(21) GINER DE LOS RIOS, F.: «La Universidad española» Q.C. Vol. II. Madrid, 1916. Págs. 273-301. MELÓN FERNÁNDEZ, S.: Un capítulo de la Historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1973.

aquellos alumnos que acreditaran debidamente su condición de participantes, mediante tarjeta de asambleístas.

El coliseo Isabel la Católica fue el lugar donde se dieron cita a las once de la mañana del día 26 los congresistas: «los palcos aparecían engalanados con tapices, el suelo del escenario engalanado con flores, y en las paredes resaltaban con brillantes colores las banderas de las distintas facultades» (22). Presidieron el rector, el arzobispo y los gobernadores civil y militar. Ocupó la palestra en primer lugar el delegado de Valencia, Sánchiz, quien empezó su intervención dedicando un recuerdo entusiasta al ejército, evocando palabras de Costa al afirmar que al lado del libro debe estar siempre el patriota. Dirigiéndose al rector, le encargó que comunicara al Gobierno que los estudiantes no habían venido a Granada a provocar algaradas sino a «laborar por el bien de la Patria».

El presidente de la federación de Granada, Soriano, hizo hincapié en el fin que debían perseguir las asambleas escolares, que no era otro que intentar la revolución contra la nota más característica del país: la incultura. Intervinieron también el gobernador civil, para ofrecer el amparo del Gobierno en los quehaceres de la asamblea, y el rector, para ensalzar con palabras comprensivas la dedicación y entusiasmo de los asambleístas por impulsar el adelanto de la nación a través de la cultura.



---

(22) El Defensor, 27 de noviembre de 1913.

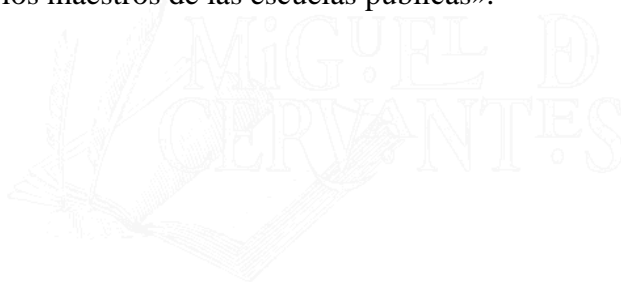
Todo fueron alabanzas para la asamblea, donde por primera vez la presencia de la mujer y su participación en los trabajos, le concedían, a juicio de los periodistas del momento, «una nota simpática». Un editorial de aquellos días confiaba en los destinos nacionales porque «con una juventud como ésta, el brioso resurgir de la Patria na ha de tardar, no puede tardar mucho» (23).

Para el desarrollo de los trabajos la asamblea se dividió en varias secciones, presidida por delegados de las distintas universidades. Los temas que se debatieron afectaban a todos los aspectos de la vida estudiantil y universitaria en general. Aunque la eficacia real del acontecimiento estuvo lejos de las expectativas de sus organizadores, la lista de ponentes con sus respectivas comunicaciones es una muestra elocuente de las preocupaciones y exigencias de los escolares de la época:

- Antonio Oliveros: «Modo de que reporten verdadera utilidad los laboratorios de la Universidad».

- Luis Mariscal Prado y Antonio Gallego Burín: «Que la libertad de enseñanza sea un hecho mediante la asistencia voluntaria a clase, libertad del profesor para formular un programa dentro de los límites fijados para cada asignatura, y del alumno para elegir los libros porque quiera estudiarlos».

- Manuela Negrillo: «Derogación del R.D. que impide ampliar estudios oficialmente, con la mitad del sueldo, a los maestros de las escuelas públicas».



---

(23) El Defensor, 28 de noviembre de 1913. Sobre la presencia de la mujer en la Universidad, véase el Apéndice Número de alumnos de la Universidad de Granada, en pág. 888.

- Francisco Soriano Lapresa: «Que en todas las universidades se den cursos de Educación Física y que se de gran desarrollo a la ampliación de estudios en el extranjero».
- Luis Mariscal: «Restablecimiento del examen de ingreso en las facultades, y supresión de los cursos Preparatorios».
- Antonio Oliveros: «Que anualmente se den conferencias en la Central por alumnos de todas las universidades del país».
- Antonio Oliveros: «Que se exija en el examen de ingreso de todas las facultades saber leer y traducir correctamente el francés, y en el doctorado el alemán».
- Paulina Solano y Trinidad González Cáñar: «Conveniencia del profesorado femenino en las Normales de Maestras, y necesidad de conmutación de los estudios del Magisterio al Bachillerato».
- Antonio Oliveros: «Que se establezcan en las vacaciones de verano cursos breves explicados por los auxiliares».
- Albarrán: «Necesidad de restablecer en las universidades, para que cumplan sus fines educativos, instalación de calefacción, recreos cómodos, cajas de crédito escolar y reglamentación de las horas de clase».
- ...?: «Que se consignen cantidades para que los alumnos de los tres últimos cursos de Ingenieros Industriales realicen viajes de prácticas».
- Ricardo García López: «Los perjuicios que causa la ignorancia pedagógica de los inspectores».
- Mauro Gómez: «Que en la Escuela Superior de Magisterio no entren más maestros y maestras».

- Luis Mariscal: «Que los catedráticos no pueden abandonar sus cátedras so pretexto de oposiciones, y que en éstas se exijan conocimientos pedagógicos».
- Mauro Gómez: «Creación de la Facultad de Pedagogía».
- Antonio García: «Supresión total y absoluta de la Escuela Superior del Magisterio, creando en todos los distritos universitarios centros de ampliación de estudios para adquirir título que dé derecho a hacer oposiciones al profesorado de las Normales e Inspecciones».
- Luis Caballero Alba: «Que se cree en la Facultad de Farmacia la asignatura de Bacteriología aplicada».
- José López Peña: «División en la Facultad de Farmacia, de la asignatura de Análisis Químico en dos cursos, general y especial, de Medicamentos, Alimentos y Venenos».
- Germán Pérez Olivares: «Necesidad de introducir en el plan de estudios de la Facultad de Derecho las asignaturas de Medicina Legal y Derecho Hipotecario».
- Germán Pérez Olivares: «Que se conceda entrada en el turno de oficio a los alumnos de Práctica Forense, dirigidos por su catedrático».
- José Serrano Pacheco: «Creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales».
- José A. de Cienfuegos: «Conveniencia de reformar el estado actual de la enseñanza de las Ciencias Económicas en la Facultad de Derecho».
- Pedro Prieto: «Que los alumnos de Derecho Penal tengan a su alcance cuantos medios les sean necesarios para practicar».





- Ildefonso Dehese: «Exigir del ministro de I.P. la construcción de un edificio destinado a Escuela Normal de Maestros de Granada, o sufragar una indemnización mayor en concepto de alquiler para su traslado a otro edificio que reúna mejores condiciones».

- Francisco Guerrero: «La mujer y la cultura».

- José Pruneda: «Que la Federación nacional Escolar fomente la orientación y fines que ha de tener el R.D. sobre Patronato de Estudiantes».

La anterior relación, tomada de la prensa local, seguramente es incompleta, pero ha sido la única forma de acceder a ella. De los ponentes citados, la mayoría eran granadinos: Luis Mariscal, Antonio Gallego Burín, Antonio Oliveros, Francisco Soriano Lapresa, Antonio García, Ricardo García López, Luis Caballero Alba, José López Peña, José Serrano pacheco, José A. de Cienfuegos, Pedro Prieto, Ildefonso Dehese y Ricardo García.

Paralelamente a las sesiones de la asamblea se celebraron fiestas, reuniones y conciertos que los escolares granadinos organizaron en honor de los visitantes. El acto más concurrido lo constituyó una becerrada en la plaza de toros, dirigida por el diestro Julio Gómez -Relampaguito-, desplazado para tal menester desde Almería. También en el teatro Cervantes, la compañía Guardón dio unas funciones especiales para los asambleístas y estudiantes en general (24). El día



---

(24) El Defensor, 30 de noviembre de 1913.

de la despedida todos los delegados junto al comité granadino fueron obsequiados en la sala de profesores de la Universidad con un té de honor con que el propietario del Café Inglés quiso agasajar a los asambleístas; según la crónica, «hubo derroche de pastas, emparedados, jerez, licores y champán».

La solemne sesión de clausura tuvo lugar el 28 en el mismo lugar en que se inauguró la asamblea: Teatro Isabel la Católica. No pudo asistir el rector «por hallarse acatarrado», siendo sustituido por el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Eloy Señán Alonso, acompañado en el estrado por las alumnas de la Normal, los integrantes del comité local y los delegados de las demás provincias. El secretario de la asamblea, Pérez Menglano, leyó la memoria de las tareas realizadas; intervinieron varios delegados y cerró el acto Señán, elogiando la patriótica labor de los estudiantes y alentándoles a «perseverar en su noble actitud de levantar por medio de la cultura a la Patria, sumida en postración» (25). Terminada la sesión pública, los escolares determinaron, según prescribía el reglamento, la capital donde había de celebrarse la cuarta asamblea, fijándose Valencia.

No creo que se celebrara esta cuarta asamblea. Y la Federación, si bien estuvo presente en las huelgas de noviembre de 1914, fue languideciendo, hasta tal punto que después de esta fecha no aparecen más noticias de ella, al menos en Granada.



---

(25) El Defensor, 29 de noviembre de 1913.

### El Patronato de Estudiantes

Tratando de sintonizar con el movimiento reivindicativo de los estudiantes, claramente manifestado en la asamblea escolar de Granada, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dio algunos pasos para promover el amparo y la ayuda al alumno a través de instituciones que fomentaran el espíritu colectivo estudiantil, claro que con un talante protector más que de estímulo a las iniciativas de los propios interesados.

Fue el caso del Patronato de Estudiantes, constituido por R.D. del 20 de septiembre de 1913 (26) a instancia del ministro Joaquín Ruiz Jiménez. Le animaba el espíritu de que las universidades volvieran a ser lo que habían sido en el pasado: «alma mater de los estudiantes, que de ellas irradie la vigilancia, la atención y la influencia precisas para que el alumno, al salir de su aula, no note la solución de continuidad, para que el catedrático no se desligue del alumno en términos tales que ignore desde su nombre hasta su vivienda y sus costumbres, como ocurre actualmente» (27).

Se constituía un Patronato en cada una de las universidades del Reino, cuya junta directiva la componían el rector, los decanos de las facultades y los directores de los institutos generales y técnicos y escuelas especiales del distrito. Se pretendía el garantizar en las debidas condiciones la estancia de los estudiantes desplazados a la capital del distrito,

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(26) Gaceta del 26.

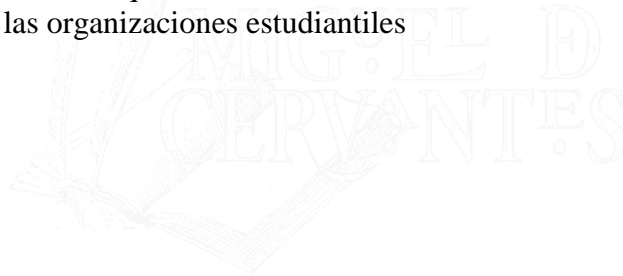
(27) Exposición. Pág. 735.

intentar dirigir sus estudios, influir en sus costumbres y facilitarles el acceso en sociedades de carácter cultural. Objetivo fundamental sería la comunicación con las familias, para que éstas tuvieran conocimiento autorizado del comportamiento en clase y fuera de ella de sus hijos. En definitiva, se trataba de controlarlos, corrigiendo, con amonestaciones privadas y públicas, las faltas de conducta fuera de las aulas. Para ello se pondría en marcha en cada universidad un negociado que facilitaría la comunicación entre padres y establecimiento docente, registraría las listas de fondas, casas de huéspedes y pensiones así como domicilios particulares, que deberían rendir cuentas de la conducta de los estudiantes, del tiempo que emplearan en el estudio y de las horas en que se recogían por la noche.

No tengo noticia de que el proyecto se plasmara en la realidad en el distrito universitario granadino; el «acogerse a sus beneficios» tenía un carácter voluntario y, además, no era gratuito, ya que los padres interesados debían abonar la cantidad de cinco pesetas, cantidad nada despreciable entonces.

### Las agrupaciones de alumnos por facultades en la Universidad de Granada

Al margen del intento de control a través del Patronato de Estudiantes, empieza a observarse, ya en los años finales de la segunda década del siglo, un mayor proteccionismo por parte de los poderes públicos hacia las asociaciones de estudiantes. Coincide con esos años de mayor dinamismo universitario que culminaron en los decretos autonómicos de César Silió. Pero la especial atención a las organizaciones estudiantiles



creo que no es exagerado afirmar que está en relación con el momento de acusada inquietud política que por entonces vive el país; son años en que las autoridades tienen dificultades para controlar la calle, revuelta por una crisis socioeconómica generalizada que no encontrará salida hasta la solución transitoria de 1923, con la Dictadura.

Se empieza exigiendo a los alumnos, tanto oficiales como libres, una tarjeta de identidad escolar, que incluía fotografía del interesado, debiéndola portar consigo, obligatoriamente, en todos los actos en los que se le pudiera exigir acreditación de estudiante (28). Pese a ello, algunos quisieron ver en la tarjeta el punto de arranque del estudiante nuevo, «la primera base para reconstruir los Colegios, las Casas de Estudiantes, los Clubs escolares» (29).

Las asociaciones tuvieron el respaldo oficial del R.D. de autonomía (30) y del correspondiente Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada (31), en donde se les concedía iniciativas para proponer reformas o mejoras en todo lo referente a la enseñanza.



- 
- (28) Véase el apéndice: Reproducción fotocopiada de la portada e interior de la Tarjeta de Identidad Escolar (R.D. del 23 de octubre de 1914 y R.O. de 8 de febrero de 1915), en pág. 892.
- (29) MURUA, A.: Deficiencia de nuestras Universidades. Sus causas y posibles remedios. Madrid, 1915.
- (30) Gaceta de Madrid, 21 de mayo de 1919. Base 4ª. Art. 12. Pág. 626.
- (31) Título II. Cap. 11, 6º. Granada, 1919.

A partir de entonces aparecieron en la Universidad granadina una serie de asociaciones. La primera de ellas, presentada como Agrupación de Alumnos de Letras, lo hizo en marzo de 1919, presidida por el estudiante Cantero Roldán, y bajo los auspicios paternales del claustro de la misma que le proporcionó un local, precisamente el ocupado hasta entonces por la secretaría de la Facultad, pasando ésta a la misma sala del decanato. También se le facilitó el uso de la biblioteca, que hasta entonces había sido de uso casi exclusivo de los profesores. El claustro pidió, a cambio, que todos los asistentes a los actos celebrados por la agrupación debían identificarse con la tarjeta escolar correspondiente.

Bastante se encargaron los responsables de incidir en el carácter estrictamente cultural que tenía la asociación, destacando entre sus fines el de procurar intensificar la vida de estudio, tanto por sí mismos como a través de una más estrecha colaboración con los profesores. Se excluía de su ideario todo lo que no fuera vida intelectual; «no queremos holgar», decían, «sino estudiar por la paz y por España». Y, recordando los tristes hechos de matiz político ocurridos por entonces en Granada con la participación principal de los estudiantes, añadían: «ésta es la actitud de nuestra agrupación frente a los actuales sucesos» (32).

La Agrupación de Estudiantes de Letras, única asociación estudiantil que había en Granada en 1919, intentó, con su más que limitada independencia, influir



---

(32) El Defensor, 26 de marzo de 1919. Véase UNIVERSIDAD Y POLITICA.

sobre la comisión que redactó el proyecto de Estatuto universitario, en el sentido de que fuesen sólo los presidentes de las asociaciones escolares los portavoces de los alumnos, y solicitando una participación activa en el claustro, verdadera novedad, pero con nulo resultado (33). Pese a ello, las relaciones casi idílicas con la junta de su Facultad no sufrieron ningún menoscabo (34). Sí consiguieron, en cambio, algunas subvenciones importantes, que fueron empleadas en la suscripción de revistas, el pago de los gastos que ocasionaron algunos cursos de árabe vulgar impartidos a sus instancias, conferencias y en acondicionar un campo de deportes, siendo quizás ésta la primera manifestación institucional del deseo de practicar ejercicios físicos por parte de los estudiantes granadinos (35). En la Dictadura, sobre todo en sus comienzos, esta asociación mantuvo una activa presencia en la vida universitaria granadina, como reflejan sus escritos al Directorio sugiriendo reformas en los estudios de Letras (36).



- 
- (33) Informe de la Agrupación de Alumnos de Letras sobre el Anteproyecto del Estatuto (A.U.G., legajo 1328).
- (34) En noviembre de 1919 la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras no dudó en reconocer «con complacencia el buen espíritu de disciplina y colaboración a los fines de la enseñanza que viene prestando la Agrupación Legal de los Alumnos de Letras» (A.F.L., sesión del 14 de noviembre de 1919).
- (35) A.C.U., sesión del 2 de junio de 1920.
- (36) El Defensor, 3 de octubre de 1923.

El mismo talante «apolítico» envolvía a la granadina Asociación de Estudiantes de Derecho, aparecida en noviembre de 1921 y al frente de la cual se encontraba Federico Villanova, quien era del parecer de que «las luchas políticas son la causa de que las energías patrias se esterilicen» (37).

Las diversas asociaciones estudiantiles que se constituyeron por estos años formaron la Federación de Estudiantes de Granada que, incluyendo las de Magisterio, reunían en la primavera de 1921 unos 500 asociados (38). Hay que destacar, aparte de las ya citadas, la Agrupación de Estudiantes de Farmacia, que presidía José Dorronsoro Velilla, hijo del querido decano de esa Facultad. Paralelamente a la federación granadina, cada asociación de facultad procuró asociarse a sus correspondientes del resto del país, que integraban federaciones nacionales por facultades.

Este ambiente estudiantil, descomprometido de todos los problemas que no fueran estrictamente los académicos y culturales, fue el más propicio para institución de la Fiesta del Estudiante, celebrada durante varios años en el día de Sto. Tomás de Aquino. Infantilismo y ñoñería eran las notas más sobresalientes de



---

(37) El Defensor, 17 de noviembre de 1921.

(38) La composición de la primera Junta de la Federación granadina, aún incompleta, data de la primavera de 1920: Presidente, Manuel Torres López; Vicepresidente, Julio Moreno López; Tesorero, Antonio Rodríguez Garrido; Secretario, Leopoldo Moscoso Rodríguez; Bibliotecario, Francisco López Rojas; Vocales, Ricardo Corro Moncho, Fernando Charco Hosques, José Dorronsoro Velilla, José Rodríguez Arce y Francisco Avalos (El Estudiante. Nº 13, 17 de abril de 1920. Pág. 3).



esta clase de festejos. Sirva de muestra parte de la reseña que El Defensor de Granada realizó de la correspondiente a 1921, para apreciar el ambiente en que se desarrollaban: «Ayer, a las cuatro de la tarde, a pesar de las inclemencias del tiempo, se llevó a cabo la manifestación escolar que, como todos esperábamos, se efectuó en medio del mayor entusiasmo, partiendo de la Universidad... Al pasar por el Gobierno Civil, los estudiantes aplaudieron y dieron vivas al Gobernador y al Secretario del Gobierno, señor Cabanillas, que goza de gran popularidad entre ellos...; se dieron vítores y calurosísimos aplausos al pasar por los domicilios de varios catedráticos y centros docentes... Por último, en medio de atronadores vivas a España, al Rey, al Ministro de Instrucción Pública y a la clase escolar, se disolvió la manifestación» (39).

La de 1922 la presidió el arzobispo, celebrándose un acto en el que los oradores dedicaron a los escolares abundantes ditirambos. Ricardo Serrano López-Hermoso, catedrático de Farmacia, los consideraba la única parte sana de la sociedad, «cuya situación no es buena por cierto, pues vemos diariamente cómo, por desgracia, cunde el desaliento entre los buenos, por cuya causa triunfan los malos». Este sentimiento tan maniqueísta de las cosas era compartido por el decano de Letras, Eloy Señán Alonso, para quien toda actividad en el estudiante que no fuera estudiar podía ser nociva, ayudándose para demostrar tan singular juicio del aforismo de Gracián: «es mucho lo que hay que aprender y muy poco el vivir». El



---

(39) El Defensor, 30 de enero de 1921.

arzobispo, para no ser menos, dio la nota chauvinista, al afirmar, con evidente exageración, que todas las innovaciones que se habían llevado a cabo en las universidades extranjeras modernas eran meramente una copia del funcionamiento de las españolas en los siglos pasados (40).

En estas fiestas, sin embargo, existieron algunos actos que ofrecieron mayores incentivos: uno de esos años los estudiantes interpretaron los papeles masculinos de la comedia de Muñoz Seca La plancha de la marquesa, correspondiendo los femeninos nada menos que a la gran María Guerrero, el papel principal, y a las demás actrices de la compañía Guerrero Mendoza; «sólo esa vez», recuerda el antiguo alumno José Prat, «he visto a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guerrero y conservo un recuerdo imborrable» (41).

#### El Instituto Escolar de Estudios Jurídicos

Poco antes de hacer su aparición en la vida política española el régimen de Primo de Rivera, nació en la Universidad granadina la asociación, quizá, más vigorosa de cuantas formaron sus estudiantes en estos años cruciales de las dos décadas. La fundaron un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho, con la denominación de Instituto Escolar de Estudios Jurídicos. Su presentación en sociedad, qué duda cabe, venía auspiciada por Fines «estrictamente culturales», aunque se vislumbra en sus fundadores un estilo menos ingenuo, más ambicioso que en los demás. El centro de sus actividades eran las conferencias



---

(40) El Defensor, 31 de enero de 1922.

(41) Información facilitada por José Prat, en carta del 5 de noviembre de 1985, al autor de este trabajo.

que daban los propios alumnos. Cada estudiante, para formar parte del Instituto, debía presentarse con una pieza oratoria que podía versar sobre los temas más dispares pues, presumo, uno de los fines de aquellas tribunas era el ejercitarse en el arte de seducir a los auditorios y prepararse para futuros proyectos de liderazgo político. Así pues, entre otros, López Martín disertó sobre «El problema hispanoamericano», Leonardo Prieto lo hizo sobre «El amor platónico» y Antonio Gallego Burín sobre «Cicerón». Todos eran bien acogidos en el seno de aquella institución, en el centro de la cual se encontraba el joven estudiante de Derecho José Prat García, su fundador principal y presidente de la misma, en nuestros días respetable y octogenario senador. Insistían los promotores en la proclamación de los valores morales, de los que los estudiantes debían de ser los más destacados portadores. En esto seguían de cerca la línea gineriana de la Institución Libre de Enseñanza, a cuyo fundador los estudiantes del Instituto conmemoraban en el aniversario de su muerte (42). Rechazaban «los vicios y las malas costumbres», de los que el estudiante indisciplinado es terreno abonado, y aconsejaban, por ello, la unión frente «a los tiempos difíciles», alentando el amor al arte y rechazando «la literatura soez y obscena que tanto daño hace a la juventud y que por desgracia está tan extendida en estos tiempos» (43).



---

(42) El Defensor, 24 de febrero de 1925.

(43) Nuestra significación dentro y fuera de la Universidad. Conferencia inaugural del curso 1923-24 en el Instituto, pronunciada el 11 de octubre de 1923 por el alumno Fernández García (El Defensor, 13 de octubre de 1923).

### Asociacionismo católico

Las asociaciones de signo católico hicieron su aparición en el movimiento estudiantil universitario de Granada en el año 1920. Su puesta en escena constituyó la primera muestra de la tendencia a la dispersión y al radicalismo de las fuerzas políticas e ideológicas del alumnado en los años siguientes.

Es sabido que en el transcurrir de la Dictadura se fueron consolidando las tendencias políticas que, más o menos soterradas, empezaron a aflorar durante sus últimos años y de forma explosiva en la inmediata República para enfrentarse trágicamente en la posterior Guerra Civil. A nivel estudiantil, dos grandes fuerzas se van perfilando: una, confesional católica, y otra, de carácter neutro.

Las agrupaciones de estudiantes católicos que ven la luz en Granada en el año citado son las correspondientes a las Facultades de Farmacia y Medicina (44). Surgieron bajo el signo de la militancia contra lo que consideraban degeneraciones sociales y, más concretamente, la inquina de las instituciones públicas hacia los intereses de la Iglesia, acentuada a partir de las reformas constitucionales de los últimos gobiernos de la Restauración. Desde fuera, el talante de estas asociaciones solía verse reduccionista, porque, se decía, estaba en contradicción «con los ideales puramente universitarios», llegándose a acusar de ser, entre los estudiantes, unas «sembradoras de odio» (45).

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(44) A.F.F., sesión del 31 de mayo de 1920, y A.F.M., sesión del 25 de junio de 1920.

(45) El Defensor, 23 de junio de 1926.

Ahora bien, los católicos no constituirían una fuerza importante dentro del movimiento estudiantil granadino hasta 1926, cuando con ocasión de celebrarse en esta ciudad la V Asamblea Nacional de Estudiantes Católicos, se constituyó una federación local, que presidía un alumno apellidado Palacios, y merced al dinamismo de la Asociación de Derecho, la única que en ese momento tenía cierta relevancia. Desde hacía algunos años todas las facultades de la Universidad de Granada contaban con su agrupación de estudiantes católicos, pero la mayoría de ellas debían tener una importancia simbólica puesto que su confederación fue la última en constituirse en España (46). Es probable que la citada asamblea se convocara en Granada precisamente para reanimar un movimiento que estaba moribundo.

Esta asamblea, bajo el patrocinio de la propia Universidad, se inauguró el día 1 de noviembre. Durante tres días los representantes estudiantiles de toda España debatieron sobre las últimas reformas en materia de enseñanza. Tras un proemio espiritual, consistente en un retiro de los asambleístas en el Monasterio de Cartuja y en la misa celebrada en la Colegiata por el Cardenal Arzobispo de Granada, los ponentes dedicaron la mayor parte de sus discusiones a las recientes reformas del Bachillerato. Los aspectos universitarios no fueron descuidados, tales como el proceso autonómico, la necesidad de incrementar el patrimonio de las universidades o la postura que debía adoptarse acerca de la participación de los representantes

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(46) El Defensor, 3 de noviembre de 1926.

estudiantiles en los órganos de la Universidad, aspecto éste para el que se elaboró y aprobó un Proyecto de Estatuto General de Estudiantes de la Universidad (47).

Las asociaciones católicas fueron un movimiento influyente durante la Dictadura, ya que sus planteamientos de los problemas universitarios solían estar más en consonancia con las directrices de las reformas del Directorio que las de otras representaciones de estudiantes, y eran acordes con la mayoría del profesorado. Fueron decisivas sus aportaciones a la R.O. de 28 de abril de 1927, sobre la organización de los colegios mayores, creados por R.D. de 24 de agosto del año anterior (48). También fueron inspiradores principales de la convocatoria del Primer Congreso Hispanoamericano de Estudiantes, a celebrar en Sevilla coincidiendo con la Exposición Iberoamericana (49).

#### La Federación Universitaria Española (F.U.E.). Su presencia en Granada

Las presiones de un movimiento estudiantil progresista no católico y la actitud de la



---

(47) Véase en Apéndices, en pág. 893.

(48) Muchos de los párrafos del articulado de la citada R.O. están inspirados en las conclusiones emitidas por las asambleas de estos estudiantes.

(49) CONFEDERACION DE ESTUDIANTES CATOLICOS DE ESPAÑA: La Reforma universitaria española. Las relaciones hispanoamericanas. Salamanca, 1927.

mayoría de los más brillantes intelectuales de la llamada Generación del Catorce, en plena producción literaria y científica durante la Dictadura, precipitaron la de Primo de Rivera.

Si en el ámbito nacional los estudiantes tenían en Unamuno a la víctima propiciatoria del régimen, en Granada, uno de los profesores más queridos por los alumnos en las últimas dos décadas, Fernando de los Ríos, aparecía igualmente maltratado y marginado de sus tareas docentes, junto a algún otro catedrático de la Universidad, por oponerse al sistema dictatorial. La agonía de la Dictadura atizó el protagonismo de los estudiantes como fuerza opositora al régimen en toda España; encuadrados en la Federación Universitaria Escolar (F.U.E.), pese a la consideración despectiva que hacia ellos tenía Primo, su papel fue determinante para derribarlo.

La F.U.E. de Granada se constituyó con retraso respecto a otras federaciones del país. Si como grupo organizado funcionaba desde finales de 1929, su aprobación oficial y, por tanto, la organización de muchas de sus actividades no fue posible hasta abril de 1930, en que se aprobó su reglamento (50), es decir, casi tres meses después de la desaparición de la escena política del dictador. Independientemente de que los estudiantes afiliados a esta asociación en Granada participaron muy activamente en los sucesos políticos de aquellos meses, lo que se verá en otro lugar, no se debe olvidar que esta Federación tenía, ante todo, un carácter profesional, y que perseguía

BIBLIOTECA VIRTUAL

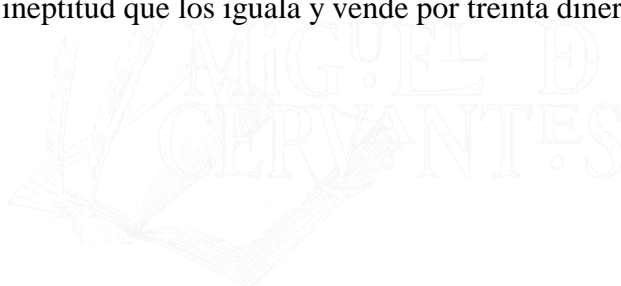


---

(50) La R.O. que aprobaba el reglamento de la F.U.E. de Granada apareció en la Gaceta de Madrid del 8 de abril de 1930.

principalmente el perfeccionamiento de la vida universitaria. Veamos cómo definían los impulsores de la .U.E. granadina los fines de la Federación:

«Operamos con un hecho inequívoco. Toda clase tiene un destino histórico, esto es, aparece en el escenario social para verificar determinada labor. El estudiante, el conjunto escolar, tiene también sus fines ineludibles, del cumplimiento de los cuales se deducirá su capacidad y, por tanto, su aprecio, su valor como clase. Y si algo hay de seguro respecto a él, es lo siguiente: el estudiante ha de estudiar necesariamente(...) Pero estudiar y asistir a las aulas, en su sentido más noble y exacto, no es más que función de cultura, y la cultura podrá ser lo que se quiera, pero no es, indudablemente, sólo esa colección de datos inconexos que, soltados en exámenes sucesivos, otorgan un título a un individuo, y, con el título, facultad para ejercer en el resto de sus días una técnica -médica, jurídica...- que da para viir una vida mezquina (...) Lo que la Universidad española no proporciona, porque es incapaz de ello, es ese ennoblecimiento espiritual del joven, en que, sumariamente, consiste la cultura. Y esto no lo aprovechen los filisteos para o ir contra la Universidad que tal imperfección presenta o contra el estudiante que de esta manera acusa el descomedimiento y la impericia mental a que nos tiene acostumbrados. La Universidad no es culpable de esa espiritual ineptitud; defecto y responsabilidad deben ser transferidos a una sociedad en donde todos los símbolos y aspiraciones más nobles tropiezan con el plebeyismo y la ineptitud que los iguala y vende por treinta dineros (...)





En los comienzos de siglo -1902- una de las más nobles y amplias mentalidades españolas -Don Francisco Giner de los Ríos- se angustia y padece ante tan gravitante cuestión(...) La F.U.E. de 1930 es sancionada por este pensador en 1902. A los pensadores siempre les ha correspondido una cierta calidad profética: La juventud es quien debe cambiar estas vergüenzas» (51).

La organización de la F.U.E. granadina partió de un grupo de alumnos de la Facultad de Farmacia (52), cuyo claustro no era, precisamente, muy partidario de las asociaciones de estudiantes, o por lo menos de algunas; prueba de ello es que por estas fechas dejó patente su deseo de que para que una asociación fuera reconocida por la Facultad debería estar constituida, al menos, por las dos terceras partes de los alumnos oficiales (53). En esta actitud ve López-Neyra «la sana intención» de los profesores de su Facultad de espantar el asociacionismo escolar (54), siendo más bien reflejo del talante reaccionario de la mayor parte del profesorado de la Universidad cuando una asociación estudiantil ofrecía personalidad propia.

Para cuando se constituyó la federación granadina ya estaban en el país funcionando, con más o menos



---

(51) El Defensor, 6 de febrero de 1930.

(52) El Defensor, 24 de enero de 1930.

(53) A.F.F., sesión del 2 de abril de 1930.

(54) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 100.

actividad, unas setenta asociaciones locales (55). En los primeros días de diciembre de 1929 los estudiantes granadinos nombraron un comité para que se encargara de la redacción del reglamento y procurase dar publicidad durante las Navidades a los fines que pretendía la nueva asociación. La aprobación del reglamento dependía del gobernador civil, que demoró cuanto pudo la tramitación del expediente, obligando a intervenir a la F.U.E. de Madrid sin que sirviera de mucho aunque sí ayudó a precipitar la huelga de enero de 1930 en Granada, coetánea a la del resto del país, durante la cual cayó el dictador.

A finales de febrero se constituyeron en Granada las asociaciones de las distintas facultades y de Magisterio, al frente de las cuales se encontraban los siguientes estudiantes: Medicina, Adriano López Peña; Farmacia, Cipriano de la Paz González; Derecho, Francisco García Checa; Ciencias, Pedro Piris Diego; Filosofía y Letras, Emilio Orozco Díaz y Magisterio, Eduardo López Ramírez (56). La sede de la federación estaba



- 
- (55) Las federaciones de la F.U.E. no eran sólo de estudiantes universitarios sino también de Magisterio, Comercio..., e incluso de Bachillerato.
- (56) Juntas de Gobierno de las diferentes asociaciones granadinas:  
Medicina.- Presidente, Adriano López Peña; Secretario, Tomás Muguerra Bernal; Tesorero, Alberto Bermúdez Hernández; Vocales, del primer curso, José Jofré Martínez; del segundo, José Luis Echevarría; del tercero, Pedro Quiles Alférez; del cuarto, José Rodríguez Lázaro; del quinto, Luis de la Torre Rodríguez y del sexto, Rafael Ceres Rodríguez.

(...)

en San Matías, 17; allí se ofrecía a algunos estudiantes la posibilidad de pequeños trabajos remunerados, tratando de dar ejemplo de algo que para la F.U.E. era muy importante: el propiciar el estudiante-trabajador.

La mayoría de las actividades que pensaron



- 
- (...) Farmacia.- Presidente, Cipriano de Paz González; Secretario, Benito Puertas hoyos; Tesorero, Enrique Gómez Torres; Vocales, de 1º, Julio Ayala Toscano, de 2º, Angel Rico Rayo, de 3º, Vicente Ramos Pizarro y de 4º, Carlos Melgar Morales.
- Derecho.- Presidente, Francisco García Checa; Secretario, Manuel de la Higuera Rojas; Tesorero, José Vera Casares; Vocales, 1º, Ramón García Labella, 2º, Nicolás González Domingo, 3º, Carlos Alba Fernández-Cañete, 4º, Fernando Wilhelmi Castro y de 5º, Miguel Salvador (Caja?).
- Ciencias.- Presidente, Pedro Piris Diego; Secretario, Rafael Martínez Aguirre; Tesorero, Eladio Caro Loza; Vocales, 1º, Salinas Fenol, 2º, Eugenio Izquierdo Aguilar, 3º, Pedro López Escagüez, 4º, Manuel Mariño López-Angulo; Vocal de Bachillerato universitario, Bartolomé Malo Bravo.
- Filosofía y Letras.- Presidente, Emilio Orozco Díaz; Secretario, José Moreno Casado; Tesorero, Julia Rodríguez Danilewski; Vocales, 1º, Emilio Quijosa Serrano, 2º, Salvador Vela matas, 3º, Juan José Pardo López, 4º, José Aguayo; Vocal de Bachillerato universitario, Luis Jiménez Pérez. (El Defensor, 27 de febrero de 1930).

realizar los estudiantes de la F.U.E. granadina fueron vetadas por el Gobierno Civil hasta tanto no se aprobara el reglamento, no pudiéndose celebrar la inmensa mayoría de ellas para cuando estaban previstas. Se anunciaron, por ejemplo, conferencias, la primera de las cuales estaba prometida por Alejandro Otero, uno de los profesores que más quería la F.U.E. de Granada (57); a éste seguirían otros como Palanco, Gallas, Pareja Yébenes y Fernando de los Ríos. También se organizaron programas de atletismo (58) y se impartieron clases de



- 
- (57) Esta primera conferencia, que fue aplazada una y otra vez hasta quedar definitivamente suspendida con los conflictos de mayo, se titulaba «La Influencia de las vitaminas en la vida sexual» (El Defensor, 23 de abril de 1930).
- (58) El primero se desarrolló a mediados de febrero y su plan era el siguiente: cien metros lisos, saltos de altura, de longitud, triple salto, carreras de relevos. Las marcas que debían superar los aspirantes para no ser eliminados de la competición, eran, para altura, 1'3 metros; salto de longitud, 4 metros; triple salto, 9 metros. Para relevos, se organizaron cuatro grupos, Derecho y Filosofía, Medicina, Farmacia y Magisterio (El Defensor, 8 de febrero de 1930. Nuevo Estudiante). En su afán de promocionar el deporte, se soñaba que «no está lejano el día en que por fin pueda poseer Granada deportes y equipos atléticos» (El Defensor, 27 de marzo de 1930). En la primavera organizó la F.U.E. un torneo-liga de «Foot-ball» de cuyas bases entresaco sólo algunos aspectos. Equipos participantes: Granada, F.C.; Recreativo Español y

(...)

idiomas, sobre todo inglés, que un asociado ofrecía aprovechando que había vivido varios años en Inglaterra; los asociados pagaban por ellas 10 pesetas mensuales y los no asociados, 30, impartándose las clases en el mismo local de F.U.E. (59), que no cerraba en verano. Otro proyecto interesante era el de establecer en Granada el tipo de estudiante-huésped así como el estudiante-obrero y la instalación de comedores del tipo que ya había puesto en marcha la F.U.E. de Madrid. Por expresa prohibición de la autoridad tampoco se pudieron proyectar una serie de películas culturales conseguidas de la casa U.F.A.

La F.U.E. granadina contaba ya con setecientos socios cuando fue reconocida oficialmente. El respaldo legal le llegó en abril de 1930, poco antes del Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, en el que ya figuró como entidad constituyente, y al que pudo enviar a sus representantes, gracias, en parte,



---

el equipo de la F.U.E. Los partidos se celebraban en domingo, en el campo habilitado por la F.U.E. En caso de empate se atendía para la clasificación al «goal-average», concediéndose prórroga de treinta minutos si aun así persistía el empate; y si tampoco así se alteraba el tanteo, se ajuga otro partido. La F.U.E. donó una copa y 250 pesetas para el vencedor, y 100 para el finalista, siendo estos, respectivamente, los equipos de Granada y la F.U.E. (El Defensor, 28 de marzo de 1930).

(59) El Defensor, 6 de marzo de 1930. Nuevo Estudiante.

a la subvención que les facilitó el nuevo rector, Francisco Mesa Moles, cuyo nombramiento fue muy bien acogido por los estudiantes de la Federación granadina (60).

Aprobado el reglamento, la Cámara Federal de la F.U.E. de Granada celebró sesión constituyente, procediéndose a la elección de la Junta Directiva, que quedó como sigue: Presidente, Emilio Orozco Díaz; Vicepresidente, Julio Agrela Toscano; Secretario General, Manuel López Banús; Secretario Segundo, Joaquín López Ruiz; Tesorero, Eduardo López Ramírez; Contador, Eladio Caro Lara. En esa misma reunión, del sábado 19 de abril, fueron designados López Banús y López Peña para que asistieran como representantes de Granada al citado Congreso, celebrado en Madrid entre los días 21 y 27 de ese mes con la concurrencia de delegados de todas las universidades españolas y de buen número de las hispanoamericanas, y donde fueron aprobados una serie de puntos referidos a cuestiones docentes, preciso resumen del carácter progresista de esta asociación estudiantil:

- La Enseñanza debe ser función del Estado.
- La Escuela debe ser única, accesible a todos en todos sus grados, obligatoria y gratuita.
- Enseñanza laica en todos los niveles.
- Edad escolar de los seis a los catorce años, expidiéndose por el maestro Certificado de Suficiencia Escolar.
- Implantación de la coeducación en todos los niveles de la enseñanza.



---

(60) Estudiante. Revista de la F.U.E. Nº 1. Octubre de 1930. Págs. 8-9.

- Graduación de todas las escuelas en donde existan dos o más, sin distinción de sexos en cuanto al profesorado.

- Enseñanza bilingüe, en cuanto sea útil, para que la labor del maestro sea eficaz en las regiones de idioma propio, siendo obligatorio el idioma oficial (61).

Aspectos interesantes debatidos en el Congreso desde la óptica universitaria fueron: la denuncia de que el profesorado estaba pésimamente retribuido y muy mal seleccionado, siendo de difícil eliminación cuando no era útil, solicitándose que los cargos de catedrático y profesor dejasen de tener carácter vitalicio. Al tener el Congreso una preponderancia de elementos de la F.U.E. se propugnó también la figura de estudiante conocida en inglés como self-help, que seleccionaba, a través del estudiante-obrero, al de más valor intelectual, moral y humano. «El estudiante-obrero», decían, «equilibra sus funciones intelectuales y físicas, siendo el trabajo un deporte que crea en el estudiante la confianza en sí mismo, la conciencia de su propio valor, y realiza el acercamiento hacia el obrero, tan necesario hoy» (62). Se pedía la creación de un Instituto para la organización cooperativa de talleres, oficinas y bolsas para facilitar trabajo a los escolares, y gestionar cerca de los hospitales cuantas plazas fueran posibles para obtenerlas de enfermero-estudiante.



---

(61) El Defensor, 27 de abril de 1930. Nuevo Estudiante.

(62) El Defensor, 30 de abril de 1930. Nuevo Estudiante.

Este congreso fue el espaldarazo a la F.U.E. como fuerza representativa preeminente en el estudiantado español, hasta el punto de que a partir de congreso de agosto de 1930, que celebró en Bruselas, la Confederación Internacional de Estudiantes (C.I.E.) ya España estuvo representada por la U.F.E.H., mayoritariamente de la F.U.E., y no por la Confederación de Estudiantes Católicos (F.E.C.), que ya no asistió (63).

En Granada, la F.U.E. siguió creciendo en el transcurso del año 1930. Donaciones de libros por profesores y estudiantes permitieron disponer de una espléndida biblioteca, muy visitada por las tardes, de 3 a 7. Por otra parte no cesaron los encuentros y mesas redondas donde los estudiantes discutían cuestiones de su interés: evaluación de la labor de sus profesores, efectuando encuestas sobre su grado de aceptación docente, denuncias de las deficiencias de las clases prácticas, etc. Se pudieron, en fin, pronunciar algunas de las conferencias anunciadas en el curso



---

(63) Cuando no hubo otra representación estudiantil en España de más relieve, fue la Confederación de Estudiantes Católicos la que representaba a los estudiantes españoles en la C.I.E. Durante la Dictadura, las autoridades impidieron que otros grupos se afiliaran a dicha organización internacional. Con la caída del dictador, la U.F.E.H., acaparada por la F.U.E., impuso su presencia en la C.I.E.; entonces, el cardenal primado prohibió a los estudiantes católicos afiliarse a la citada organización internacional.



anterior (64), se proyectaron las películas que esperaban ocho meses, y se centraron las críticas en las disposiciones ministeriales más en candeleros, destacando entre ellas la que contemplaba la participación del alumno en las tareas universitarias a través de los Comités Estudiantiles, aspecto éste del que hablaré enseguida.

Durante el curso 1930-31 se organizaron las Asociaciones Profesionales de estudiantes de cada Facultad y de la Normal, dependientes todas ellas de la F.U.E. granadina. Resulta curioso que la correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras (A.P.E.F.L.) tuviese en la presidencia y la secretaría a dos mujeres, ambas, por cierto, muy significativas en la historia de Granada: Isabel García Lorca, hermana del poeta, y Laura Giner de los Ríos, hija del catedrático de Derecho Político. No obstante, era Emilio Orozco el que seguía teniendo la representación de la Facultad en la Cámara Federal granadina, que era el organismo interfacultades.

Señalar por último que la Dictadura, con Callejo en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dio un importante paso cuando estableció en cada distrito universitario el Patronato correspondiente (65), y puso bajo su amparo la creación y fomento de los Colegios Mayores. En el caso de Granada la medida sirvió para adscribir a su Universidad el de San Bartolomé y Santiago, primero de la serie de Colegios Mayores con que en la actualidad cuenta la Universidad de Granada. Sin que se consiguieran los objetivos



---

(64) José Palanco Romero, catedrático de Historia de España, disertó acerca de «La magia en España» y Gonzalo Gallas, catedrático de Química, sobre «Los sistemas dispersos» (El Defensor, 26 de octubre y 23 de noviembre de 1930).

(65) R.D. del 25 de agosto de 1926. Gaceta del 29.

verdaderamente utópicos del proyecto de lograr la colegiación de casi todos los estudiantes oficiales, supuso la posibilidad de ofrecer a los estudiantes, por parte de la Administración, unos locales que obligatoriamente debían contar con un salón para celebrar actos académicos, culturales y artísticos, y, por lo menos, dos salas susceptibles de contener bibliotecas, seminarios y laboratorios, condiciones que en el caso del colegio granadino, por su secular aprovechamiento como institución docente, se cumplían sobradamente (66).

#### Una lúdica manifestación estudiantil

La estudiantina, como peculiar organización estudiantil, presenta en estos años una imagen caritativa, más que nada. En Granada, las hubo en todas las facultades, algunas de ellas muy numerosas en su composición. La organizada en la Facultad de Farmacia en enero de 1901 estaba compuesta por no menos de ochenta personas y eligió como presidente a su decano, Florentino López Jordán (67), destacando entre sus impulsores, Celestino Castroverde Buitrago, Enrique Murilla Herrera, Antonio García García, Moisés Moreno Castro y Antonio



---

(66) Toda la regulación de su funcionamiento se halla en la R.O. del 28 de abril de 1927 (SANCHEZ PEGUERO, C.: La reforma universitaria. Iniciación a la Autonomía. Madrid, 1927. Págs. 61-64). Sobre el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago ha realizado su tesis doctoral M<sup>a</sup> José Osorio Pérez, leída en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

(67) El Defensor, 25 de enero de 1901.

de la Blanca González.

La Universidad granadina ofreció gran actividad de estos grupos en los cinco o seis primeros años del siglo, cayendo un poco en el olvido durante más de una década, para volver a resurgir con fuerza en 1919.

Era corriente que las universidades enviaran a las estudiantinas como embajadas culturales y de amistad a otras ciudades. Los desplazamientos constituían un acontecimiento, como cuando la Estudiantina de Derecho de Granada visitó Málaga en febrero de 1901; allí fue recibida nada menos que por la corporación municipal en pleno, organizando seguidamente bulliciosos festejos por el centro de la capital. Otro tanto ocurrió con la de Medicina al desplazarse a la misma ciudad en marzo de 1904, y otros muchos ejemplos que se podrían poner. Estos viajes, como antes he apuntado, solían tener un fin benéfico; unas veces se trataba de ayudar a la obra del venerado Padre Manjón; otras, de subvencionar la construcción de algún pabellón en el deficiente Hospital de San Juan de Dios, desamparado de atenciones por sus legítimos responsables, o, simplemente, se pretendía recoger para los pobres. Las tunas de Medicina tenían por norma pedir para adecentar las instalaciones sanitarias de las clínicas, cuyo estado de abandono cuesta hoy trabajo creer que fuera tan lamentable. No sólo cuestaban por las calles de la ciudad sino que también realizaban fiestas benéficas, normalmente en el Teatro Isabel la Católica (68).

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(68) El Defensor, 25 de noviembre de 1905.

Las estudiantinas de la Facultad de Derecho pidieron frecuentemente por la institución benéfica conocida como «Gota de Leche», mientras que las de la Normal tenían por costumbre hacerlo por las denominadas «Cantinas Escolares» (69). Existió en algunas ocasiones una estudiantina formada por elementos de todas las facultades sin que esto, al parecer, fuera lo habitual.

Las actividades de estos grupos se incrementaba con la proximidad de los carnavales, tan celebrados entonces, para los que había reconocidos varios días de fiesta no lectivos (70). Noches antes de carnestolendas se daban serenatas, siendo normal por aquellos días ver a los estudiantes mezclados con la gente, disfrazados de coloristas indumentarias, cuya originalidad divertía a la concurrencia. Con ocasión de los carnavales de 1920 se organizó una agrupación musical que fue la admiración de aquellas fiestas. La dirigía el profesor de música José Montero, director de la banda municipal, y la componían más de cuarenta estudiantes que efectuaban sus ensayos en el patio del Ayuntamiento. En esa misma ocasión salieron a la calle, que yo sepa, al menos otras tres agrupaciones musicales compuestas por estudiantes; todas ellas mezclaban lo festivo con la postulación por los pobres (71).



---

(69) El Defensor, 30 de enero de 1920.

(70) El Defensor, 21 de febrero de 1906.

(71) El Estudiante. Granada, 19 y 27 de enero de 1920. Págs. 3 y 2, respectivamente.

## PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS ÓRGANOS UNIVERSITARIOS

### Vocal estudiante en el Consejo de Distrito

El ministro Eduardo Callejo, con el R.D. del 25 de agosto de 1926, hizo posible una aspiración de los estudiantes: aquella que les permitiera ser incluidos en los órganos de decisión universitarios. Ejercidos los Patronatos por un Consejo de Distrito y por una Junta de Gobierno, el primero contemplaba en su composición un vocal estudiante por cada facultad, que fuese alumno del último año y designado por los matriculados oficialmente en dicho curso (1). Ya García Alix había intentado en sus reformas de 1900 incluir a dos representantes de los alumnos en el Consejo Universitario, aunque designados por el rector; pero el proyecto no salió adelante por la oposición mayoritaria de los claustros que no consideraban a los estudiantes maduros para participar en tareas de esta responsabilidad. El de la Universidad de Granada rechazó entonces esta participación, «en asuntos las más veces delicados que exigen seso, prudencia suma, discreción e independencia de juicio, máxime pudiendo ocurrir que actuaran como jueces de sus propios maestros» (2)

Ahora sí. Se constiurían mesas electorales, presididas por un catedrático y un auxiliar, siendo



---

(1) R.D. citado. Gaceta del 29. Pág. 1252.

(2) A.C1.U., sesión del 8 de octubre de 1900.

interventores de las mismas los alumnos oficiales que poseyeran alguna matrícula de honor en su expediente. Los estudiantes desfilaban el día señalado para las votaciones, mostrando el resguardo de sus matrículas para acreditar su condición de alumnos del último curso. Las votaciones eran secretas, escribiendo cada votante el nombre de su candidato en una papeleta que entregaba doblada al presidente, quien la depositaba en la urna (3).

Las primeras elecciones de este tipo que se celebraron en Granada fueron las del 28 de octubre de 1927. En ellas salieron elegidos los siguientes alumnos: Miguel Orense Rosende, por Farmacia; José Conde Arévalo, por Derecho; Fernando Sierra Gago, por Filosofía y Letras; Eladio Caro Lora, por Ciencias y José M<sup>a</sup> Cardenete Baena, por Medicina.

#### Aspiraciones de los estudiantes católicos y de la F.U.E. para la representación escolar

Sin embargo, esta representación estudiantil en los organismos universitarios, que era exigua, no pasaba de ser un formalismo entre tantos de los prodigadas por la legislación de Callejo, y no satisfizo a los estudiantes, ni católicos ni de la F.U.E. Los católicos, en su V Asamblea General, celebrada en Granada, habían dejado muy claro que los estudiantes mínimos que debían estar presentes en los órganos de decisión universitarios deberían ser seis, haciendo



---

(3) Circular de la Dirección General de Enseñanza, del 16 de octubre de 1926 y Orden Circular del 12 de agosto de 1927 (A.U.G. Legajo 1821. Papeles del Patronato.)

depender su designación de las propias asociaciones de estudiantes (4).

Por su parte, la F.U.E., en su congreso madrileño de abril de 1930, expresó su opinión de que los claustros universitarios debían conformarse con la participación de profesores y alumnos, contando los ordinarios con la presencia, al menos, de tres alumnos por facultad con voz y voto, designados por sus respectivas asociaciones profesionales de estudiantes; los claustros de facultad -Juntas- debían tener, de igual modo, representación de los escolares, en proporción de un alumno por curso. Juzgaban oportuno que un estudiante formase parte de los órganos de gobierno del Patronato Universitario, pero no como preveía la ley sino nombrado por los propios estudiantes, previa votación, y debiendo los designados serlo por una mayoría de, al menos, dos tercios de los inscritos en la asociación. Así mismo, la Comisión de Presupuestos debía contar con un alumno en su seno. Se reclamaba, en fin, que el Gobierno reconociera al estudiante su personalidad, no con el carácter individual sino con el colectivo de organización eminentemente profesional, rechazando el carácter confesional de las asociaciones estudiantiles, por cuanto éstas debían atender exclusivamente a los fines profesionales y de cooperación entre los escolares (5).



- 
- (4) Véase el apéndice: Proyecto de Estatuto General de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad. en pág. 893.
- (5) Congreso de la U.F.E.H. Madrid, 21 al 27 de abril de 1930. Extracto de las conclusiones de la sección tercera (El Defensor, 4 de mayo de 1930. Nuevo Estudiante).

### Los Comités Escolares

Las solicitudes del congreso de abril provocaron escasas reacciones en los directores de la educación nacional, excepción hecha de la introducción en la Universidad de los denominados Comités Escolares. La decisión correspondió al ministro Elías Tormo (6), que, años atrás, había sido catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada.

Consistían los comités en que cada facultad contaría con un grupo representativo de estudiantes, formado por un alumno de cada uno de los dos primeros cursos, y dos por cada uno de los cursos restantes; es decir, lo que hoy se entiende por delegados de curso o de grupo, de los que parece que son el más lejano antecedente en nuestra historia universitaria contemporánea. La Cámara Federal de la F.U.E. granadina rechazó estos comités por no considerarlos formados con auténtica libertad ni independencia (7). Otro tanto ocurrió en las demás universidades. Tal y como estaban planteados en la R.O. de Elías Tormo, de quien los estudiantes esperaban mucho más, las intervenciones de los estudiantes quedaban al arbitrio de los decanos, que estaban facultados para informar favorable o desfavorablemente sobre las peticiones o reclamaciones que hicieran los representantes del alumnado. Quedaban así neutralizadas las decisiones de los estudiantes por la sanción de las



---

(6) R.O. del 23 de septiembre de 1930.

(7) Estudiante. Nº 1. Granada, octubre de 1930, y El Defensor, 22 de noviembre de 1930. La normativa que regía los Comités fue corregida por la Orden del 3 de junio de 1931, a satisfacción de la F.U.E.



tradicionales autoridades académicas, quienes, a fin de cuentas, con sus informes contrarios o capciosos podían desvirtuar la autenticidad de los deseos escolares, anulando sus efectos.

Igualmente, los representantes estudiantiles quedaban en inadmisibles situación frente a las autoridades de la facultad, ya que la interpretación de las faltas de corrección o irrespetuosidad de los alumnos quedaban también al arbitrio de los decanos (8). La actuación de los representantes se veía coaccionada al hacerles responsables de las faltas colectivas de sus compañeros de curso. Un representante podía quedar incapacitado para tener representación por el hecho de que en dos elecciones consecutivas éstas no se hubiesen podido verificar si, por ejemplo, se producían alborotos durante su celebración (9), dando pie a que, si un candidato no interesaba a un determinado grupo de alumnos, bastase con provocar desórdenes para invalidar la votación y, por tanto, la representatividad del curso correspondiente.

Las elecciones que se celebraron en Granada en octubre de 1930, las primeras, fueron un fracaso. La mayor parte de los cursos quedaron sin representante ya que la F.U.E. había pedido la abstención, y la norma exigía la participación de la mitad más uno de los estudiantes del curso para que fueran válidas



---

(8) Art. 5 de la R.O. citada.

(9) *Ibíd.*, art. 2.

(10).

Una novedad interesante introducida por el ministro Tormo en el curso 1930-31 fue la participación activa de un alumno en la sesión de apertura del año escolar. El alumno designado haría de portavoz de los intereses de los estudiantes en una breve intervención. En Granada, la distinción recayó en un estudiante de Medicina, miembro de la F.U.E., Adriano López Peña. Su discurso fue bastante descomprometido, sin incidir en los problemas candentes del momento como el de los Comités, quizás, porque de otra manera no se le hubiese permitido pronunciarlo (11).



---

(10) La F.U.E. granadina realizó una encuesta entre los estudiantes para demostrar la inutilidad de las elecciones (El Defensor, 26 y 27 de noviembre de 1930).

(11) «Crónica universitaria» (B.U.G. n° 10. Granada, septiembre -octubre de 1930. Pag. 349).

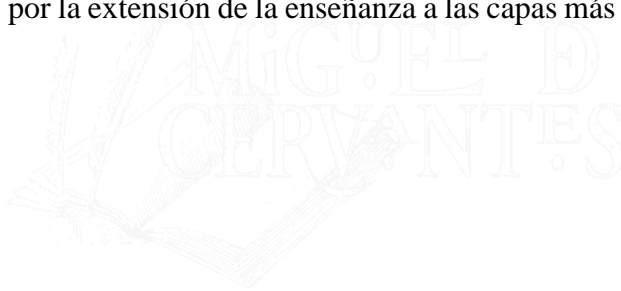
## AYUDAS Y PREMIOS AL ESTUDIO

### Conciencia de su necesidad

Aunque la mayoría de los estudiantes de las universidades españolas de principios de siglo procedían de las clases altas y medias, ello no quiere decir que no existieran también algunos de ellos cuya situación económica familiar era de todo menos boyante, y que sólo consiguieran sacar su carrera con indecibles sacrificios.

Pensando en ellos, se desarrolló una relativa conciencia de ayuda a los estudiantes pobres, siempre, claro está, que fueran alumnos extraordinariamente brillantes. Tal actitud respondía, de una parte, a ciertos residuos de fidelidad a los principios que inspiraron el «igualitarismo» de las revoluciones burguesas, y, de otra, a instancias de impulsos caritativos, como una más de las formas de asistencia social. Lo primero venía representado por los estímulos que procedían de las instituciones oficiales, a la cabeza de las cuales se hallaba el Estado, seguido de diputaciones y ayuntamientos, mientras que la práctica cristiana podía tener su origen en cualquier particular, en línea con la tradición española de costear becas en los antiguos colegios de carácter eclesiástico.

En este aspecto, como en tantos otros, España ofrecía con respecto a Europa un atraso espectacular, lo que no resultaba desconocido para los profesores más inquietos y preocupados entonces por la extensión de la enseñanza a las capas más bajas de la sociedad. En 1903, el



catedrático de Historia Natural, Pascual Nácher, demostraba en el paraninfo de la Universidad granadina el gran desarrollo que en los diversos países de nuestro entorno tenían las pensiones otorgadas a los estudiantes, en contraste con la penuria de las existentes en este país, y juzgaba necesario su urgente impulso, por ser éste, decía, «el único camino que hace asequible la entrada de los pobres en el santuario de la Ciencia» (1). En 1907, otro catedrático granadino que incidía en el mismo tema era Manuel Torres Campos, de Derecho Internacional, quien apremiaba a los organismos oficiales a seguir el ejemplo de Francia, donde desde hacía muchos años estaban establecidas con profusión las pensiones de enseñanza superior en las Facultades de Ciencias, Letras, Medicina y Farmacia, inspiradas, a su vez, en lo ya existente en otros muchos países extranjeros (2). Otros, en su afán comparativo, recurrían incluso a la joven Unión Soviética en su política de extensión de las ayudas escolares; fue el caso del profesor sevillano Cañadas Domenech (3).

Fernando de los Ríos defendió, siempre que pudo, la extensión de todos los grados de la enseñanza a los económicamente débiles; muestra de ello son sus palabras en el Congreso de los Diputados a principios de marzo de 1920: «nosotros», dijo en aquella ocasión, «hemos pedido, y



- 
- (1) NACHER VILAR, P.: Organización y reforma de las Universidades. Granada, 1903. Pág. 27.
  - (2) TORRES CAMPOS, M.: De los estudiantes, de sus asociaciones y de los medios adoptados con el objeto de protegerlos. Granada, 1907. Págs. 10-11.
  - (3) CAÑADAS DOMENECH, R.: Espíritu de las actuales Universidades. Cádiz, 1921. Pág. 20.

ahora con ocasión de este debate reiteramos nuestra petición, que las Universidades, los Institutos y todo centro de enseñanza, por lo menos un 20% o 25% de su matrícula, lo ofrezcan a aquellos que lo soliciten gratuitamente... y que, a juicio de las juntas respectivas, reúnan las condiciones bastantes para disfrutarlas» (4).

#### Pensiones para alumnos «sobresalientes y pobres»

Una de las más antiguas disposiciones, a la vez que duradera, existentes a principios de siglo para regular las pensiones escolares de alumnos universitarios es el R.D. del 13 de agosto de 1877. A sus instancias, la Universidad de Granada, como las demás, recibía una cantidad de dinero anualmente que hasta la llegada de la II República, que yo sepa, era de 1.500 pesetas, y creo que durante muchos años fue la misma, a excepción de 1919 en que fue suprimida por falta de presupuesto (5). Dicha cantidad era repartida entre las cinco facultades (6).

Optaban a esta pensión, llamada «de alumnos sobresalientes y pobres», los que hubieran obtenido



---

(4) El Defensor, 7 de abril de 1920.

(5) La cantidad fue restablecida por el R.D. de 19 de octubre de 1920.

(6) En 1917, Fernando de los Ríos se quejó ante el claustro de la Facultad de Derecho granadina por la escasa cantidad de dinero que el Ministerio concedía a estas pensiones (A.F.D., sesión del 20 de septiembre de 1917).

máximas notas, como mínimo, en el curso anterior, o dos, si sólo habían cursado el primer curso, y que, al mismo tiempo, demostraran falta de recursos económicos, lo que se justificaba con un certificado del ayuntamiento respectivo en que se indicaba que los padres del alumno en cuestión no aparecían como contribuyentes por ningún concepto. El alumno comparecía ante un tribunal compuesto por cinco catedráticos de la correspondiente facultad, que presidía el decano.

Hubo años en Granada que no solicitó la pensión ni un alumno por facultad; es el caso de 1921 en que sólo opositaron dos, de Derecho y Medicina, por lo que la Junta de Decanos acordó que las 1.500 pesetas se distribuyesen entre ambos por partes iguales. Lo normal era repartir por la Junta Económica la indicada cantidad entre los siempre escasos alumnos premiados, que cobraban la pensión en diez mensualidades

El que el número de aspirantes a este tipo de pensiones fuera tan reducido en la Universidad granadina, única de la que poseo datos, creo que se debía a la intención de los tribunales de no repartir excesivamente una subvención tan exigua, lo que conocían los estudiantes. Pero no debe ser razón suficiente, pues hay años en que sólo se presentó un opositor, como ocurrió en 1920 en que el único que respondió a la convocatoria fue el alumno de Medicina Julio Atienza Crespo. Atienza desarrolló en examen oral uno de los cinco temas que le propusieron, el titulado «Tratamiento de la placenta previa», en cuya exposición empleó dieciséis minutos, uno más del mínimo exigido. Para el siguiente ejercicio, el escrito, se le comunicó



durante cuatro horas, al término de las cuales desarrolló «La evolución anatómica y clínica de las fracturas cerradas», para el cual el tribunal le facilitó pluma y papel (7).

### Los Premios Extraordinarios

Otra importante distinción a la que podían aspirar los alumnos universitarios era la de los Premios Extraordinarios. Consistían en la adquisición de títulos académicos gratuitos, concedidos por cada facultad o sección (8), pudiendo aspirar a ellos los



- 
- (7) De estas pensiones dispongo de abundantes datos sueltos, obtenidos, tanto de las Actas de la Junta Económica como de las distintas Facultades, así como del legajo 1820 del Archivo de la Universidad de Granada que alberga algunos expedientes; pero todos ellos son insuficientes para realizar una completa relación de los premiados. Sin embargo, creo estar en condiciones de afirmar que para todo el período que abarca este trabajo no pasan de sesenta o setenta los alumnos distinguidos con el premio; téngase en cuenta que hubo años en que la pensión se declaró desierta (Véase el apéndice: Relación de estudiantes de la Universidad de Granada que obtuvieron algunas de las pensiones de alumnos sobresalientes y pobres, entre 1900 y 1930).
- (8) García Alix había instituido, además, uno por cada Escuela Especial, cuatro por cada Instituto de Madrid y de capital de distrito universitario, dos por cada Instituto provincial, y uno por cada Instituto local (Gaceta de Madrid, 8 de febrero de 1901. Pág. 557).

alumnos que obtuvieran en el grado la calificación de sobresaliente. Por ello se verificaban las pruebas en la segunda quincena de septiembre, correspondiendo dos premios por cada 100 grados o fracción; si daba la casualidad de que, pese a tan pequeña proporción, sobraban premios en alguna de las facultades, éstos se agregaban a las restantes. Las concedía, por oposición, un tribunal formado por tres catedráticos de la facultad respectiva, elegidos a la suerte cada año.

Hubo alguna ocasión en que no se concedieron por el sistema citado; la Facultad de Filosofía y Letras lo otorgó en 1902 al alumno José Cazorla Quirosa, una vez se hubo analizado su expediente y situación de pobreza, «por el propio convencimiento de esta Facultad» (9). No he localizado los premiados de los primeros años en la Universidad granadina, entre otros inconvenientes porque no se publicaron memorias. Pero desde el curso 1909-10 aparecen ya los nombres de los premiados al final de dicha publicación, entre los que es frecuente reconocer los nombres de futuros catedráticos y profesores (10).

### Matrículas gratuitas

Este tipo de gratificación se venía otorgando en mayor o menor medida de tiempo atrás,



---

(9) A.F.L., sesión del 13 de octubre de 1902.

(10) Véase el apéndice: Relación de alumnos que consiguieron el Premio Extraordinario de Licenciatura, distribuidos por facultades, en pág. 902.



regulada por diversas leyes. La principal normativa de esta época corresponde a la R.O. del 6 de octubre de 1920, a la que habría que añadir las disposiciones correspondientes del 1 de marzo de 1921 y 25 de noviembre de 1922. Podían concederse por cada facultad hasta un 25% de matrículas gratuitas de entre las efectuadas, que el R.D. Ley del 19 de mayo de 1928 amplió al 35% entre gratuidades totales y parciales.

Pero no se piense que se concedían todas. Teniendo en cuenta que los alumnos debían de demostrar los requisitos de pobreza (11), buena conducta y aplicación académica (12), no era infrecuente que las gratuidades concedidas no alcanzasen ni mucho menos el porcentaje permitido. En la Facultad de Farmacia granadina sólo se concedieron 7 para el curso 1928-29; y en Medicina las solicitaron solamente, para el curso 1922-23, seis alumnos, a pesar de que correspondían a esta Facultad, ese año, 72 gratuidades; el curso siguiente fueron 14 las solicitudes en dicha Facultad para 85 gratuidades, y en 1928, 57, lo que suponía menos del 15% de los aproximadamente 500 alumnos matriculados. Además, estas gratuidades no eximían, generalmente, del pago de los derechos de prácticas, mas que en los casos de extrema pobreza coincidente con notable aprovechamiento que, aun así, nunca podían superar el 15% de los alumnos.

Se confirma con ello una concepción elitista de la enseñanza universitaria, no importando



---

(11) Significada por un haber anual menos de tres mil pesetas, según R.O. del 6 de agosto de 1920.

(12) Es decir, no haber tenido ningún suspenso en el curso anterior.

renunciar por parte de la facultad correspondiente a extender las gratuidades a cuantos alumnos consintiera la ley, demostrando con el goteo de las concesiones el carácter restrictivo que los propios profesores imponían a las ayudas económicas, actitud ya reflejada en la contemplación que sobre el particular hacían los Estatutos de autonomía de 1919.

La Facultad de Medicina de Granada recibió fuertes críticas por parte de sus propios alumnos, ya que algunos años el claustro endureció de tal forma el acceso a las matrículas gratuitas, que se dio el caso de reducir el porcentaje de las que concedía el Ministerio a menos del 1%, haciendo acreedores de dichos beneficios únicamente a los alumnos que, aparte de reunir todos los requisitos indicados, en el curso anterior hubiesen obtenido matrícula de honor en más de la mitad de las asignaturas (13).

La Dictadura contempló la peculiaridad de que si en una misma universidad estudiaban simultáneamente varios hermanos, se desgravasen sus matrículas en un 15%, en el caso de que fueran dos hermanos, en el 20%, si eran tres, y en un 25%, si eran cuatro o más (14).

#### Escasa colaboración de las instituciones del distrito granadino

La creación de los Patronatos Universitarios en 1926, supuso un intento de crear nuevos estímulos



---

(13) El Defensor, 24 de septiembre de 1930.

(14) R.D. Ley del 19 de mayo de 1928. Gaceta del 21. Art.48.

al estudio, ya que dentro de las atribuciones del Consejo de cada distrito se incluía la de recabar toda clase de aportaciones de bienes y recursos, de corporaciones, asociaciones y particulares, quedando obligada la Junta de Gobierno de cada universidad a fijar la cuantía de las pensiones y el número de becas correspondientes a los alumnos de los recién organizados Colegios Mayores (15).

la respuesta a estas proposiciones fue escasa por parte de las instituciones a las que la Universidad de Granada solicitó apoyo. Tan sólo la Diputación granadina, la malagueña y, en alguna ocasión esporádica la de Jaén, junto con el Ayuntamiento de Granada, llegaron a costear becas de sus respectivos presupuestos. Los demás ayuntamientos del distrito declinaron su colaboración por falta de fondos o, a lo sumo, dieron largas a su posible contribución en el futuro, despachando el compromiso con diplomacia: «para cuando sea factible» (16)



---

(15) R.D. del 25 de agosto de 1926. Gaceta del 29.

(16) Sólo me consta un giro postal del Ayuntamiento de Vélez Málaga de cien pesetas en febrero de 1928 (A.U.G. Legajo 1821). La Universidad apeló a los ayuntamientos siguientes: Granada, Baza, Guadix, Loja, Montefrío, Motril, Santafé, Jaén, Alcalá la Real, Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Ubeda, Almería, Berja, Vélez Rubio, Málaga, Antequera, Ronda y Vélez Málaga.

La Diputación de Granada consignó diez mil pesetas en 1927 para el pago de cinco becas, distribuidas por igual entre todas las facultades (17), a favor de estudiantes que fueran naturales de esta provincia y que justificasen su falta de recursos. Sus primeros beneficiarios fueron José Vera Casares, Derecho; M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez de la Fuente, Ciencias; Miguel Orense Rosende, Farmacia; José Arenas Arévalo, Filosofía y Letras (18) y José Navarro Funes, Medicina (19). Estas becas se adjudicaban, como era costumbre, por oposición en las respectivas facultades; consistían los ejercicios en el desarrollo por escrito, y durante tres horas,



- 
- (17) En 1931 las becas, al parecer, eran seis (B.U.G. N° 12. Pag. 97).
- (18) La Facultad de Filosofía y Letras propuso a la Junta de Gobierno del Patronato la adjudicación de dos medias becas de mil pesetas cada una, a Nicolás Ramiro Rico y a José Arenas Arévalo, respectivamente, «habiendo tenido en cuenta para la división de la beca que la calidad de los ejercicios practicados ofrecían escasa diferencia». Ramiro protestó al rector, exponiendo que Arenas no tenía derecho a beca por ser licenciado y dedicarse a la enseñanza privada en su colegio de Primera y Segunda Enseñanza, aparte de dar clases particulares correspondientes al Bachillerato y a la Facultad de Derecho; además, aducía que el espíritu de la Diputación era contrario a la división de la beca. Hubo cambio de oficios entre el decano de Letras y el rector, quien determinó que la beca era indivisible, pero le fue adjudicada a José Arenas (A.U.G. Legajo 1821. Oficios, fechas de 1, 7, 25 y 26 de octubre de 1927).
- (19) A.U.G. Legajo 1806.

sin consultar libros ni apuntes, de un tema sacado a la suerte de entre los designados por el tribunal. Para ello, se procedía a la insaculación de seis temas pertenecientes a las asignaturas de primero y quinto grupos de la licenciatura (20).

Aparte lo dicho, la Diputación de Granada costeó en 1928, creo que con carácter excepcional, tres becas más, dotadas con 1.270'13 pesetas cada una (21), que les fueron concedidas a Luis Gómez García, Ildefonso Montilla Perales y Juan de Dios Gómez Villalba (22).

Seguramente la Diputación de Jaén fue la costeadora de otras tres becas, convocadas en el citado año de 1928, para alumnos naturales de aquella provincia, y cuya cuantía ascendía a 1185'42 pesetas cada una. Por último, la Diputación de Málaga, conjuntamente con el Ayuntamiento de Vélez Málaga, costeaba otra beca de igual cantidad, para universitarios de aquella provincia, para la que tenían preferencia, en igualdad de condiciones, los naturales de Vélez.

Para el curso 1929-30, convocó la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Granada cuatro becas, una por cada Facultad de las de Derecho, Farmacia, Ciencias y Filosofía y Letras, con la pensión de 750 pesetas, que se abonarían por trimestres. Los



---

(20) A.U.G. Legajo 1821 (Papeles de Patronato. Documento fechado el 30 de septiembre de 1927).

(21) A.U.G. Ibídem. Convocatoria del 8 de agosto de 1928.

(22) Los tres debían ser alumnos de Medicina (A.F.M., sesión del 27 de octubre 1928).

solicitantes debían ser de Granada, por nacimiento y residencia, aparte de carecer, como es obvio suponer, de medios de fortuna (23).

### Los Préstamos de Honor

Con el fin de socorrer a estudiantes que reuniesen unas condiciones adversas especiales, fueron creados los «Préstamos de Honor» por R.D. del 5 de marzo de 1928. Figuraban entre los requisitos, el haber sufrido reveses de la fortuna que le impidiesen al alumno terminar sus estudios, tales como la pérdida del padre faltándole poco para acabar su carrera; pero siempre que ya se viniera disfrutando matrícula gratuita.

El primer solicitante de este tipo que tuvo la Universidad de Granada fue Juan Sáez Oña, de Pechina -Almería-, de 24 años, quien acreditaba pobreza, buena conducta, excelente expediente académico de Medicina, carrera de la que era estudiante de quinto curso, tener matrícula gratuita, ser huérfano de padre y su condición de único varón de su casa con madre enferma y una hermana menor de edad; por todo ello solicitaba un préstamo de tres mil pesetas. De similares demandantes



---

(23) Sesión de la Comisión Municipal Permanente del 3 de octubre de 1929 (El Defensor, 13 de octubre de 1929) En cambio, el B.U.G. N° 6. Granada, 1929. Pag. 121, habla de «una beca en cada una de las Facultades universitarias que serán otorgadas en concurso por la referida Corporación», sin que se excluya, como se ve, la Facultad de Medicina, como aparece en la nota recogida por la prensa local.

abundaron las solicitudes desde el mismo mes de marzo de 1928, pero la mayoría fueron denegadas por la Junta del Patronato «por falta de fondos. Se adoptó como «solución» para paliar este problema el utilizar para estos préstamos los sobrantes de los ingresos por derechos de matrículas, una vez realizadas las inversiones correspondientes para cubrir las necesidades de material científico. Esto era como «el chocolate del loro», se decía con razón, un panorama poco alentador para atender la idea de la Gaceta (24).

#### Pensiones en el extranjero. Primeros estímulos

En el mismo contexto a que se ha aludido para tratar de las pensiones en el extranjero para profesores se desarrollaron los intentos de pensionar estudiantes fuera de España, de tal forma que toda la filosofía que movía aquellos viajes es igualmente aplicable para el caso de los alumnos.

Fue el Conde de Romanones quien en 1901 (25) extendió la norma de conceder todos los años una pensión en el extranjero a un alumno por cada una de las Facultades de Medicina, Derecho y Farmacia, y a otro, por turno, de cada sección de las de Ciencias y Filosofía y Letras. Las condiciones para su adjudicación exigían haber obtenido nota de sobresaliente en los ejercicios



---

(24) A.U.G. Ibidem. Papeles..., 20 y 22 de marzo, 12 y 23 de abril y 3 de mayo de 1928.

(25) R.D. del 18 de julio de 1901. Gaceta del 20. Págs. 295-6.

del grado de doctor, que, como es sabido, no existía nada más que en la Universidad Central, o el premio extraordinario en la licenciatura, otorgándose por oposición por un tribunal de la facultad. Las pensiones, que eran de cuatro mil pesetas anuales, incluían, además, el abono de los gastos de viaje de ida y vuelta en segunda clase.

El único testimonio en la Universidad de Granada que se puede relacionar con la iniciativa citada corresponde a la Facultad de Derecho, que convocó su pensión en 1901, pero que no se llegó a conceder por que la falta de fondos, otra vez, impidió que prosperase; un reflejo más de lo que era habitual, esto es, la evaporación de los deseos expresados en la Gaceta cuando chocaban con las posibilidades reales (26).

En 1902, Guillermo Sánchez Aguilera, graduado por la Facultad de Medicina de Granada, obtuvo una de estas pensiones, restablecidas tras su anulación el año anterior. El joven médico granadino permaneció en París un año completo a partir del 1 de abril. Parece que éste fue el único opositor que se presentó a la convocatoria por esta Facultad y, seguramente, por toda la Universidad (27). Sánchez Aguilera superó una oposición que comprendía tres ejercicios: el primero, redactar una memoria en lengua francesa, de la forma que el tribunal determinó; el segundo, traducir al castellano un párrafo escrito en francés, y tercero, realizar un trabajo práctico que el tribunal indicó, en consonancia



---

(26) La convocatoria de pensiones fue suspendida por R.O. del 29 de diciembre de 1901.

(27) A.F.M., sesión del 3 de enero de 1902.



con las materias cuyo estudio iba a ser objeto de perfección en el extranjero. A su vuelta de París, Sánchez Aguilera presentó una memoria de sus trabajos, que mereció grandes elogios del claustro de su Facultad, y que le serían de mérito para conseguir la cátedra, pues en 1918 ya era catedrático de Granada tras breve estancia en la Facultad de Cádiz.

#### La actuación de la Junta para Ampliación de Estudios

Ya se ha visto que los esfuerzos de la Junta para perfeccionar la preparación de los jóvenes universitarios en el extranjero se orientaban preferentemente a la formación del futuro personal docente (28), así como a facilitar al ya existente el contacto con el movimiento científico y pedagógico de los países más adelantados.

Para los futuros profesores el ministerio de I.P., a propuesta de la Junta, expedía unos certificados a los pensionados que daban derecho a ocupar las plazas de auxiliares numerarios en las Universidades, Institutos o Escuelas Especiales dependientes del Ministerio, en la primera vacante que se produjera, si la solicitasen, y oyendo antes al claustro respectivo. Aquellos que, sin ser pensionados, ampliaran estudios en el extranjero y merecieran de la Junta, por el nivel de sus trabajos realizados, ser equiparados a los primeros, podían, igualmente, obtener dichos certificados de suficiencia (29).

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(28) R.O. de 11 de enero de 1907. Gaceta del 15.

(29) Ibíd. Arts. 8 al 10. Pág. 166.

La mayoría de los granadinos becados por esta institución figuran en el apartado de profesores pensionados. No obstante, al contemplarse la conveniencia de facilitar la adecuada integración de los pensionados a su vuelta a España en diversas entidades de índole científica y cultural, y no sólo en los cuerpos de enseñanza, muchos de ellos no ejercería nunca la docencia, aunque en el caso de los universitarios granadinos fue ínfimo el número de los correspondientes a este grupo.

Como he indicado en otro lugar, las funciones de la Junta sufrieron los embates de los sectores más «universitaristas» del profesorado español, incapaces de aceptar una formación de los universitarios completada por cauces ajenos a los controlados estrictamente por los organismos docentes tradicionales, a pesar, de ser las propias universidades las encargadas de la selección de los solicitantes para pensiones. Ello se unía a un desdén «nacionalista» -camuflaje más bien de un cierto complejo de inferioridad- hacia lo que representaban las salidas al exterior, que, se decía, eran concedidas frecuentemente a los que luego volvían «con la cabeza llena de humo y el corazón tan ensoberbecido que no encuentran palabras para menospreciar y vilipendiar las cosas de España. Les basta poder hablar de París o de Berlín para que se consideren hombres superiores venidos de otro mundo, y todos han redactado memorias que, con más tranquilidad y sosiego, hubieran escrito sin salir de España» (30).

Esta opinión, de Domingo Miral, es muy



---

(30) MIRAL, D.: La crisis de la Universidad. Salamanca, 1908. Pág. 41.

representativa de una postura bastante compartida, de la que, por supuesto, no estaban exentos conspicuos ejemplos del profesorado granadino. Elocuente es el caso de Martín Domínguez Berrueta, quien ridiculizaba siempre que podía el supuesto aprovechamiento pedagógico de aquellos catedráticos que, según indicaba, habían viajado incluso a Estados Unidos «para enterarse en aquellas lejanas tierras de que pueden proyectarse tarjetas postales y cuerpos opacos» (31).

El número de alumnos de la Universidad de Granada pensionados fuera de España fue escaso. No escapó, sin embargo, a los redactores de su Estatuto de Autonomía la recomendación de su conveniencia (32); también contemplaban favorablemente estas salidas las correspondientes disposiciones del R.D. que creaba los Patronatos (33). Pero es lo cierto que el dinero para las pensiones era por todas partes concedido con cuentagotas, sin que ni siquiera estuviese asegurado el que concedía el Ministerio cada año. El presupuesto del ejercicio económico correspondiente al curso 1921-22 consignaba, para toda España, 115 mil pesetas para este fin; tan exigua cantidad excluía dicho año las tradicionales pensiones de los profesores por falta de fondos, y



- 
- (31) Fragmento de una conferencia pronunciada por Berrueta en el Círculo de Zamora, el 24 de octubre de 1915, durante un viaje con los alumnos de la Universidad de Granada por aquellas tierras.
- (32) Proyecto de Estatuto... Granada, 1919. Art. 80.
- (33) R.D. del 25 de agosto de 1925. Art. 9. Gaceta del 29. Pág. 1252.

en razón, se añadía, a que eran los alumnos los que «han de menester ampliar y perfeccionar sus estudios con preferencia a todos los demás» (34). Ese año, el número de pensiones concedidas fue de 23, distribuidas de la siguiente forma: Universidad Central, 5; Barcelona, 3; Granada, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, 2 a cada una; y a cada una de las de Murcia, Oviedo y Salamanca, 1. Como criterio de distribución se adoptó el del número promedio de alumnos oficiales de cada universidad durante los últimos cinco años. El alumnado de las universidades oscilaba, según la Sección de Estadística del Ministerio (35), entre los 3889 alumnos de la Central y los 126 de la de Murcia, computándose para Granada, 679 (36).

Se exigía para optar a estas pensiones haber cumplido los veinte años, ser licenciado en la facultad respectiva con nota de sobresaliente y sin suspenso en las asignaturas de la carrera, haber terminado la misma



---

(34) R.O. del 8 de agosto de 1921. Gaceta del 14. Pág. 719.

(35) R.O. del 21 de septiembre de 1920. Gaceta del 10 de octubre. Pág. 176.

(36) Esta cifra es ligeramente inferior a las que reflejan las publicaciones de la Universidad de Granada. Con los datos del Ministerio, la Universidad granadina ocuparía en ese lustro el séptimo lugar por el número de alumnos. Si exceptuamos a Madrid y Barcelona, mucho más pobladas, y a Oviedo y Murcia, por su pequeño número de alumnos, entre las otras siete no había grandes diferencias, aunque destacaban Granada, Valladolid y Valencia, por este orden.

en los últimos cinco años, hablar y escribir correctamente el idioma del país que se pretendía visitar, tener acreditada predilección por la materia objeto de ampliación; y, por último, que lo que se pretendía estudiar en el extranjero no se pudiera aprender ya en España por hallarse el solicitante en posesión de ciertos conocimientos se podían adquirir aquí en la materia. Las pensiones duraban diez meses y estaban dotadas con cuatro mil pesetas, más otras mil para gastos de viaje.

### Granadinos pensionados

A lo largo de los años objeto de mi estudio, en lo que se refiere a la Universidad de Granada, fueron los alumnos de la Facultad de Medicina los que más se aprovecharon de estas pensiones, exponente claro, a mi juicio, de la mayor atención que en esta Facultad se tenía por la producción científica extranjera, y, consecuentemente, del mayor deseo de estrechar contactos con ella. No estoy seguro de haber localizado el total de los pensionados, puesto que no hay una lista confeccionada de ellos ni cosa parecida; han sido rastreados a través de actas, memorias, prensa, etc.

En 1913, primer año del que tengo datos, consiguió una pensión Fidel Fernández Martínez, que sería profesor auxiliar de la Facultad desde el año siguiente. La obtuvo para estudiar en París, donde su estancia debió serle muy productiva, pues la memoria que redactó a su regreso fue muy alabada por el claustro de la Facultad granadina. Su trabajo trataba sobre La patología del bazo y del páncreas, y últimos adelantos sobre la terapéutica racional de las gastropatías. Ese mismo año consiguió otra pensión el licenciado Angel Guijarro Rodríguez

Ignoro su destino, pero el objeto de su trabajo era El perfeccionamiento de la cirugía vascular y la investigación diagnóstica y terapéutica de las enfermedades del aparato urinario. No sé si la solicitada, también en 1913, por Eugenio Sánchez Quero para París se llegó a conceder; éste reunía todos los requisitos exigidos, como sus compañeros anteriores, y pretendía desarrollar el tema de Los adelantos actuales de la ortopedia y cirugía del sistema nervioso. Un cuarto solicitante, Miguel Vega Rabanillo, al no reunir las condiciones, no pudo ver cumplido su propósito (37). Los cuatro formaban la terna propuesta por la Facultad de Medicina, pero parece que sólo los dos primeros consiguieron su objetivo, al menos por vía de la Junta.

Ese mismo año de 1913, la Facultad de Derecho propuso a los licenciados Joaquín Vildier Burgos y Miguel (Martos?), sin que pueda asegurar que lograran ser pensionados. De las demás facultades, aunque sólo me consta documentalmente la abstención del alumnado de Filosofía y Letras, creo que no se presentó ningún aspirante (38).

Del año siguiente sí hubo salida de la Facultad de Derecho y, tal vez, de la de Letras. De la primera



---

(37) A.F.M., sesión del 16 de septiembre de 1913, y del 18 de mayo y 14 de julio de 1914.

(38) A.F.L., sesión del 26 de septiembre de 1913. La convocatoria de estas pensiones se hizo por R.O. del 12 de agosto de 1913.

partió para Francia y Bélgica Emilio Langle Rubio, que a partir de 1923 iba a ser catedrático de Derecho Mercantil. Su pensión la aprovechó durante ocho meses sólo, realizando estudios en París sobre «moderna política criminal» y de Derecho Penal en Bélgica; trabajó en las Bibliotecas Real, de la Universidad y del Instituto Internacional de Bibliografía; observó el funcionamiento de la ley del 25 de mayo de 1912. sobre Protección de la Infancia, asistiendo a varias audiencias de célebres magistrados, jueces especiales de menores. Visitó Langle el asilo modelo «La Tutelaire», estudiando el régimen de las prisiones belgas y las colonias de beneficencia del Estado. También estuvo en el Laboratorio de Antropología Penitenciaria de la prisión de Fores.

De los alumnos de Letras Francisco Soriano Lapresa y José Góngora Ayustante no puedo asegurar si consiguieron ver realizada la propuesta que formuló el claustro de la Facultad para ambos en julio de 1914. Aunque hubo más aspirantes a la pensión de esta Facultad, que fueron examinados oportunamente de francés por el profesor Orense Talavera, al final quedaron elegidos los dos indicados. La Facultad propuso en primer lugar a Góngora, «porque la ventaja que ostenta el Sr. Soriano en sus calificaciones académicas se halla compensada por los trabajos presentados por el Sr. Góngora» (39). Para éste se solicitaban tres meses en Egipto para estudiar arquitectura y escultura antiguas, y el resto en París, para completar dichos estudios con los objetos y datos existentes en el Museo del Louvre. Soriano, por

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(39) A.F.L., sesión del 15 de julio de 1914.

su parte, residiría todo el tiempo en París, en cuya Escuela de Lenguas Orientales iba a estudiar Filología semítica y Estética Pura y Aplicada a las Bellas Artes, así como en la Sorbona.

No he encontrado datos de más alumnos pensionados hasta que en 1919 aparece una concesión a José Puga Huete, de la Facultad de Medicina, quien a partir de 1925 sería auxiliar numerario. Permaneció Huete durante nueve meses en Alemania para estudiar el tratamiento por rayos X de los cánceres genitales femeninos, así como la vacunación profiláctica contra enfermedades puerperales (40).

La escasez de datos constatada sobre pensionados no sólo hay que atribuirlo a la dificultad de localizar las fuentes, sino al hecho real del poco eco que estas pensiones despertaban en la mayoría de sus convocatorias. En la correspondiente al curso 1920-21 no se presentó en la Universidad de Granada ningún aspirante a pensión por las Facultades de Derecho, Farmacia, Ciencias y Filosofía y Letras. En cambio, de Medicina la solicitaron tres alumnos internos: Enrique Hernández López, Ildefonso M. Dehesa Bailo y Francisco Martín Lagos, a los que el tribunal, constituido por Olóriz, Escribano, Alvarez de Cienfuegos, Otero y Sánchez Aguilera, otorgó las 6.716 pesetas, cantidad total que ese año correspondía a la Universidad de Granada por el concepto de pensiones (41). Pero, a pesar de ello, el dinero disponible



---

(40) JUNTA PARA LA AMPLIACION DE ESTUDIOS: Memoria correspondiente al curso 1920-21. (Pensión incluida entre las subsistentes del año anterior).

(41) La cantidad, según el R.D. del 21 de septiembre de 1920, Gaceta del 10 de octubre, correspondía a pensiones tanto de alumnos como de profesores.



por la Facultad no fue suficiente para hacer frente a todos los gastos, por lo que los catedráticos de Medicina donaron las cantidades que les correspondían ese año de las tres mil pesetas disponibles por la Facultad para impartir cursos breves; este gesto les valió el agradecimiento del claustro universitario, expresado con un voto de gracias a los compañeros galenos (42).

El pensionado Martín Lagos amplió durante seis meses conocimientos de Radiología y Cirugía general en Friburgo, mientras que los otros dos trabajaron por el mismo espacio de tiempo en París, Dehesa Bailo sobre Vías Urinarias, y Hernández López, que en 1932 ganaría la cátedra de Patología y Clínica Quirúrgica de la Facultad, sobre Ortopedia y Cirugía de huesos, articulaciones y músculos. El curso 1921-22, para el que se ha dicho que la Universidad de Granada dispuso sólo de dos pensiones exclusivas para alumnos, éstas fueron adjudicadas a dos licenciados de la Facultad de Derecho: Joaquín los Alférez, para ampliar en París estudios de Derecho Romano y Civil, y Manuel Torres López, en Friburgo, Berlín y Leipzig, donde amplió sus conocimientos sobre Historia del Derecho, sobre todo Papirología Jurídica romana. A su regreso a Granada, Torres López fue incorporado al claustro de su Facultad como auxiliar temporal. Para este mismo año, nos cuenta López-Neyra que la Facultad de Farmacia concedió una pensión, no sé con qué fondos, a José M<sup>a</sup> Clavera Armenteros para marchar a París (43).



---

(42) A.Cl.U., sesión del 4 de febrero de 1921.

(43) LOPEZ-NEYRA, C.: Primer siglo... Pág. 235.

En enero de 1924 la Facultad de Medicina anunciaba un concurso público para adjudicar la pensión en el extranjero, destinada a alumnos que hubiesen terminado sus estudios en los cursos inmediatamente anteriores (44). Dotada con 500 pesetas mensuales, más gastos de viaje, su duración era de tres a seis meses. En esta ocasión el tema no era libre sino que se ofrecían a elegir siete aspectos diferentes de la ciencia médica (45). Se presentaron dos alumnos. Cayetano Bolívar Escribano y Juan Sánchez Cózar, siéndole adjudicada al segundo de ellos (46). Esta pensión fue, en un principio,



---

(44) El Defensor, 29 de enero de 1924.

(45) Temas a elegir para optar a la pensión:

1. Influencia de las secreciones internas sobre el desarrollo y patología del aparato genital.
2. Bioquímica de la nutrición en sus relaciones con la uremia y la diabetes melitus.
3. Estudio bioquímico del cáncer, especialmente en lo que respecta a su etiología y terapéutica general.
4. Método gráfico en sus aplicaciones a la Fisiología y a la Clínica.
5. Fisiología experimental quirúrgica.
6. orientaciones técnicas y prácticas para la enseñanza de la Química Médica.
7. Método diofonoscópico de Spoltecholz aplicado a la enseñanza de la anatomía. (Ibídem).

(46) A.F.M., sesión del 28 de febrero de 1924.

desaprobada por la superioridad (47), pero al fin pudo ser disfrutada durante los seis primeros meses del año siguiente (48). En ese año de 1925, otro alumno, Gálvez (Loucha?), solicitó ir a Francia, pero la Facultad no pudo atender sus deseos. En 1926, sí se concedió para Julio Moreno López, quien marchó a Friburgo, Brisgovia y París (49). Por último, de la misma Facultad de Medicina, en 1928 fue concedida a José Martín Vivaldi una pensión, primero por seis meses, que fueron prorrogados por otros seis en febrero del año siguiente, y cuyo coste total ascendió a la cantidad de cinco mil pesetas (50).

La Facultad de Farmacia otorgó en 1927 una pensión de seis meses para ampliar estudios a José Dorronsoro Velilla, futuro catedrático de Química de esta Facultad. Su objetivo era investigar en los laboratorios de Mr. Lepine y otros profesores de la Escuela Superior de Francia. La pensión costaba 3950 pesetas, de las que 500 correspondían al viaje, 750 a material de estudio y 2700, a razón de 15 pesetas diarias de manutención (51).



---

(47) A.F.M., sesión del 30 de marzo de 1924.

(48) Gaceta de Madrid, 11 de noviembre de 1924.

(49) A. F.M., sesión del 29 de abril de 1926.

(50) A.F.M., sesión del 9 de mayo de 1928 y del 22 de febrero de 1929.

(51) NEYRA: Ob. Cit. Pág. 237.

### Ayudas y premios de la propia Universidad de Granada. El Premio Cajal

En el seno de la Universidad granadina surgieron por estos años una serie de premios para compensar el esfuerzo de los estudiantes más trabajadores. Los más beneficiados fueron, aquí también, los alumnos de la Facultad de Medicina, bien en razón a que el premio naciera en su propia Facultad o porque, teniendo su origen en otras, se extendiera su ámbito de beneficio a varias.

Con objeto de estimular la afición a los trabajos prácticos de investigación personal, así como para conmemorar la adjudicación del Premio Nobel a Ramón y Cajal, entusiasta propagador de estas actividades, los catedráticos de la Facultad de Medicina fundaron en abril de 1907 un premio anual de 500 pesetas, costeándolo de sus propios bolsillos. Sólo podían ser aspirantes a él los alumnos de la Facultad de Granada por el procedimiento de oposición, a celebrar en el mes de octubre de cada año. Consistía ésta en la presentación ante el tribunal nombrado al efecto, de cualquiera de los tres trabajos científicos siguientes: Preparaciones macro o microscópicas de Anatomía o de Histología normales o patológicas, Experimentos demostrativos de fenómenos o de leyes fisiológicas e Investigaciones perfectamente documentadas de Patología clínica o de Terapéutica. El aspirante debía incorporar a la solicitud una certificación del jefe del departamento o laboratorio en que se hubiese realizado el trabajo práctico, acompañando la memoria correspondiente, donde se expusiera el objeto, método y resultados de los trabajos efectuados en un espacio, que no excediera de las veinticinco



cuartillas (52).

En su primera convocatoria, el Premio Cajal fue repartido entre dos alumnos: a Ramón Álvarez de Toledo y Valero, futuro catedrático de Medicina Legal de la Facultad, se le adjudicaron 375 pesetas, y a Miguel Vega Rabanillo, 125, en calidad de accésit. Esta fragmentación del premio fue motivo de tensiones en el seno de la Facultad, siendo el más fuerte adalid del respeto a la concesión única el nuevo catedrático de Oftalmología, Rafael García-Duarte y González, quien consideraba el reparto una vulneración del espíritu de la convocatoria (53). Al año siguiente, el único aspirante fue el mismo Vega Rabanillo, pero se quedó sin el premio al declararse éste desierto (54). Debieron seguir las diferencias de criterio entre los catedráticos porque para la convocatoria de 1909 se cambiaron las bases, en el sentido de que el premio no podía recaer dos veces en la misma persona, y añadiéndose que si bien el tribunal correspondiente propondría la adjudicación del mismo, correspondería a la Junta de Facultad resolver la concesión definitiva de las 500 pesetas.

El Premio Cajal tuvo escasa vigencia. La convocatoria de 1909 se retrasó hasta febrero del año siguiente, en que fue adjudicado a Fidel Fernández Martínez. El correspondiente a 1910 fue a parar a otro futuro catedrático, Adelardo Mora, pero, la edición de 1911 ya se presentó con problemas de financiación, debiendo el



---

(52) A.F.M., sesión del 20 de abril de 1907.

(53) A.F.m., sesión del 10 de diciembre de 1907.

(54) A.F.M., sesión del 20 de noviembre de 1908.

decano cubrir el déficit con fondos de la Facultad reservados para otros menesteres, con lo que se consiguió dar continuidad al premio en la Persona de Rafael Mora Guarnido, futuro auxiliar de la Facultad. El asunto se arreglaría con la promesa de todos los catedráticos, reunidos en claustro, de seguir contribuyendo al premio, pero comunicando al habilitado que cada año hiciera los correspondientes descuentos de los haberes, en la seguridad de que este procedimiento arreglaría el problema de los posibles olvidos de algunos de los compromisarios.

Así y todo, creo que el premio se mantuvo un año más, en que se partió entre Angel Guijarro Rodríguez, 300 pesetas, y Antonio Hernández Ortiz, 200 (55), este último, el futuro radiólogo de la Facultad.

### El Premio Fidel

El decano de la Facultad de Medicina, Gregorio Fidel Fernández Osuna, fundó en 1907 de su propio peculio, «indefinidamente», un premio anual «para el alumno interno más trabajador, celoso, caritativo y consecuente para respetar a sus maestros y mantener espíritu de cuerpo» (56). La recompensa consistiría en la obtención gratuita del título de licenciado, para lo que fue dotado con mil pesetas. En 1909 recayó en el ya citado Hernández Ortiz (57), y en 1911 en Fermín García



---

(55) A.F.M., sesión del 18 de abril de 1913.

(56) A.F.M., sesión del 17 de septiembre de 1907.

(57) A.F.M., sesión del 30 de septiembre de 1909.

Palma, único aspirante (58), sin que pueda aportar datos de otras ediciones (59).

### El Premio Paso

La Facultad de Medicina destacó de las demás por la serie de premios con que estimuló a sus alumnos. Otro fue el Premio Paso. María Paso, hermana del que había sido catedrático de Higiene Privada y Pública en Granada desde 1898, José Paso y Fernández Calvo, dejó el encargo, según las bases 1ª y 2ª de la escritura fundacional, otorgada por ella el 25 de junio de 1918, de que a su muerte, parte de su capital se destinara a rentar el importe de todos los derechos para la expedición de un título anual de licenciado en Medicina, a favor de un alumno de la Facultad granadina.

La primera adjudicación de que tengo constancia corresponde a 1921, recayendo en su único aspirante, Eduardo Orense Rosende. Los años siguientes los premiados fueron: 1923, Enrique Montañés del Olmo; 1924, Plácido Blanco González; 1925, Bonifacio Sánchez Cózar; 1926, Antonio Ramos Martínez, único opositor; 1927, Ricardo Linares Castillo; 1928, Gabriel Sánchez de la Cuesta y Gutiérrez; 1929, Francisco Fernández Megías, 1930, Eduardo López García-Triviño, y en 1931, Adriano López Peña.

La renta disponible sobrepasaba con creces el coste del título, por lo que en 1925 se dispuso que el sobrante fuera distribuido entre los alumnos más destacados



---

(58) A.F.M., sesión del 16 de octubre de 1911.

(59) Véase el apéndice: Moción presentada por el Decano Gregorio Fidel Fernández Osuna para crear un premio a sus expensas para alumnos de la Facultad de Medicina de Granada, en pág. 907.

de la asignatura de Higiene, previa presentación de un trabajo para tal fin. De este modo se repartieron 495 pesetas ese año -dos premios de 140, para Pedro Ortiz Ramos y Antonio Ramos Martínez, respectivamente; uno de 115, para Juan Pulgar; y uno de 100 para Juan Cogollos Ochando-; 296'127 pesetas en 1927 -a partes iguales entre Antonio Azpitarte Rubio, Ricardo Linares Castillo, Francisco Antonio Peña Tercedor, Fernando Piédrola Gil, Pedro Jiménez Alvarez de Sotomayor, Francisco Olmo Toral y Emilio Muñoz Fernández-. En 1928 el tribunal no consideró oportuno adjudicar las 322 pesetas sobrantes de las rentas de la fundación, reservándose su importe para el año siguiente (60). En 1929 fueron repartidas 513'92 pesetas -250 a Ramón Vida Lumpié, 138'92 a Pedro Salmerón Mora y 125 a Mariano Florez Serrano-; y 262'42 en 1930 -125 a Francisco García Mota, 75 a Gonzalo Piedrola Gil y 62'42 a José Luis Oliva López-.

#### El Premio Creus y otros de la Facultad de Medicina

Existen donaciones menores en esta Facultad que indican el talante de paternalismo caritativo que envolvía a muchos de estos beneficios de arraigo tradicional. Una de ellas fue la que realizaron la viuda e hijos de Eduardo García Solá, ex rector, y excelente catedrático de Patología General y Anatomía Patológica de 1872 a 1918. Consistía en 500 pesetas, destinadas a dar dos premios en metálico de 250 cada uno, adjudicables a un alumno de la asignatura de Histología y a otro de Anatomía Patológica, siendo la voluntad de los

---

(60) A.F.M., sesión del 30 de mayo de 1928.



donantes que se diese la mayor coincidencia posible entre mejor aplicación y mayor pobreza de los agraciados.

En 1928, la Facultad, para conmemorar el centenario del nacimiento de uno de sus más preclaros representantes, Juan Creus y Mansó, catedrático de Anatomía y Patología Quirúrgica desde 1854 a 1890, instituyó entre sus alumnos, ya licenciados o doctores, el Premio Creus, dotado con 500 pesetas (61), para un trabajo inédito que versara sobre un tema quirúrgico de libre elección.

Un año después, la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad costeó un premio en metálico, equivalente al importe de los derechos de expedición de un título de licenciado (62). Ni de uno ni de otro puedo dar cuenta de sus respectivos premiados por no haberlos localizado. Por último, aludiré a la creación en junio de 1930, por José Peña Gallego, de la Fundación Cándido Peña, que costeaba dos títulos de licenciado, en medicina y Farmacia, respectivamente, entre alumnos pobres.

### El Premio Ovelar

El de más tradición y solera de los concedidos en la Universidad de Granada en las tres décadas a que aproximadamente se dedica este trabajo es el Premio Ovelar. De él tienen noticia cuantas personas cruzan a



---

(61) A.F.M., sesión del 9 mayo de 1928. Actualidad Médica. N° 48. Granada, 1928.

(62) El Defensor, 21 de septiembre de 1929.

diario la entrada Drincipal de la Facultad de Derecho. Allí, una lápida colocada sobre los tablones de anuncios recuerda que «el Sr. D. Fc° Ovelar y Cid, vecino de Antequera, fundó en el año de 1904 un premio anual de 500 pesetas para alumnos de esta Universidad, en memoria de su hijo D. José, fallecido en edad temprana, cuando cursaba el tercer año de la Facultad de Derecho. la Universidad agradecida consagra este recuerdo a su filantrópica donación».

El título de la fundación era «Patronato Ovelar», creado en Antequera el 28 de febrero de 1904, con el fin de adjudicar anualmente en esta Universidad un premio que se llamara «José ovelar», cuyo capital lo constituía una lámina de 31 300 pesetas nominales en papel de la Deuda del 4%, depositada en el Banco de España, que producía una renta líquida de mil pesetas, otorgándose cada año un premio de 500 al estudiante más merecedor, en virtud de oposición (63), que fuera cursante del tercer año en la Facultad de Derecho (64) en años impares, y de Medicina o Farmacia en años pares.



- 
- (63) A.F.D=, sesión del 20 de julio de 1904.  
La escritura fundacional se hizo ante el notario D. Rafael Talavera Delgado, en Antequera, el 14 de abril de 1904. La otra mitad de la renta se dedicaba a las Escuelas Públicas y Colegio de Segunda Enseñanza de Antequera (A.U.G. Legajo 1809).
- (64) Tras una serie de impugnaciones de alumnos de la Facultad, la convocatoria se hizo extensible a los que cursaran asignaturas de 2º, 3º y 4º ya que, en rigor, era esa la situación de José Ovelar cuando murió.

La primera convocatoria del famoso Premio Ovelar se fijó en el tablón de la Universidad el 18 de mayo de 1905. El tribunal encargado de su adjudicación lo formaban los catedráticos Juan de Dios Vico Bravo, como presidente, y Andrés Manjón, Eusebio Sánchez Reina, Francisco Leal de Ibarra y Ramón Guixé Mexía, como vocales. Citados los aspirantes, se les hicieron a estos varias preguntas de distintas asignaturas de Derecho, acordando el tribunal, tras sesión secreta, adjudicar el premio mediante sorteo entre los dos aspirantes, por considerar que ambos se habían presentado en circunstancias análogas de mérito. La suerte designó, pues, a José Reyes Alonso Villasante, inaugurador de la larga serie de premiados en los años siguientes (65).

#### Títulos costeados por Natalio Rivas

En 1923 Natalio Rivas Santiago instituyó un premio que, como tantas acciones suyas, posee la impronta de su peculiar carácter.

Se constituyó una comisión en Granada para organizar un homenaje al ilustre alpujarreño cuando éste fue nombrado Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, que consistiría en hacerle entrega de una espada de honor. En enero de 1923 se llevaban recaudadas 4.950 pesetas, más la pequeña suma de los intereses acumulados durante los dos años transcurridos desde que se iniciara la gestión. Rivas, haciendo gala de la consideración de prócer magnánimo en que se le tenía, envió una carta a la citada comisión expresando ser su deseo que el dinero fuese invertido en costear un título de licenciado

---

(65) Véase el apéndice: Relación de alumnos que obtuvieron el Premio Ovelar, en pág. 910.

en cada una de las Facultades de la Universidad granadina, para los que destinó 4.260 pesetas, «adjudicando cada uno de ellos al alumno de la Universidad más aventajado y más estudioso de entre los de posición más humilde» (66).

#### Premios de la Facultad de Farmacia

La Junta de esta Facultad instituyó en 1909 un premio con el nombre de Mariano del Amo, fundador de la Facultad, para los alumnos destacados en la disciplina de Botánica, al objeto de conmemorar el centenario de su nacimiento. Asimismo, todos los años, al menos desde 1914, los alumnos brillantes en dicha asignatura venían recibiendo como premio un ejemplar de la Flora criptogámica de la Península Ibérica o Descripción de las plantas cotyledóneas que crecen en España y Portugal, de los que era autor Mariano del Amo, que los había donado a la Facultad con ese objeto poco antes de jubilarse, en el



- 
- (66) Otras 566 pesetas irían destinadas a pagar 5 títulos de bachiller del Instituto General y Técnico de Granada, y 508 más para sufragar igualmente los gastos de los títulos de Maestro Superior y maestra de la Escuela Normal de Granada, quedando Rivas a disposición de la comisión por si fuera necesario completar alguna cantidad. De los títulos de licenciado, que fueron adjudicados por los respectivos claustros de Facultad, se concedieron, en lo que he podido averiguar, a Manuel Crisolia Juristo, por Medicina, y a Alfonso Cerezo Collantes, por Farmacia (El Defensor, 6 de mayo de 1923). Véase también RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 82.

año 1892 (67). Y en 1925, al morir Dorronsoro Ucelayeta, la Junta de Facultad acordó igualmente fundar el Premio Dorronsoro, costeado por los propios profesores para el alumno que más destacara cada curso en los trabajos de laboratorio, para recordar así al que durante tantos años fuera catedrático de Análisis Químico y Estudio de los Instrumentos y Aparatos de Física de Aplicación a la Farmacia, y decano memorable catorce años (68).

#### Otros premios menores

Según mis indagaciones, poco más se puede añadir al panorama de ayudas económicas para los estudiantes universitarios granadinos en este período: algún reparto esporádico, como el efectuado en 1916 del fondo común constituido con las cuatro pesetas de la tarja de identidad que no habían sido reclamadas por los interesados. Ese año, la Facultad de Medicina entregó su remanente de 216 pesetas al alumno Agapito Sánchez Trinidad, por juzgarlo la Junta muy necesitado (69); lo mismo que hizo Filosofía y Letras con Ricardo Gómez Ortega, quien recibió 80 pesetas «porque sus circunstancias en el orden económico y social son dignas de todo auxilio» (70); por su parte, Farmacia se entretuvo en adjudicar



---

(67) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914. Pág. 5.

(68) A.F.F., sesión del 3 de agosto de 1925.

(69) A.F.M., sesión del 25 de octubre de 1916.

(70) A.F.L., sesión del 30 de septiembre de 1916.

sus 160 pesetas «sobrantes» por el sistema de oposición entre estudiantes humildes con algún sobresaliente en su expediente (71).

Hubo también algunos años en que las Facultades distribuían algunos premios en distintas asignaturas, así como menciones honoríficas sin acompañamiento económico. En la primavera de 1917 la Facultad de Derecho patrocinó un concurso en honor del Padre Suárez, con ocasión del tercer centenario de su muerte. Estaba abierto «a todos» menos a los catedráticos, que serían los en cargados de juzgarlo. Seguramente sobrepasó los límites de la propia Facultad, estando dotado con 500 pesetas, y se dedicaba a significar la personalidad de Suárez dentro de la cultura jurídica.

De vez en cuando se ofrecieron a los alumnos de buen expediente académico y malo de recursos otras pequeñas ayudas. El motivo podía ser una efeméride, como el centenario de la publicación del Quijote en 1905 (72). Entonces, la Facultad de Letras lo concedió a Juan Soto González y la de Derecho a Miguel Gómez del Charco (73). Otras ocasiones, la distinción la otorgaba una sola Facultad, en razón del carácter del suceso a conmemorar, como hizo la Facultad de Derecho en 1913, que concedió un premio al alumno Jesús Urrutia Castillo por su trabajo en memoria del que fuera Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, José Canalejas Méndez (74).



---

(71) A.F.L., sesión del 18 de octubre de 1916. En las actas de la Facultad de Farmacia se dice que en Ciencias fueron los propios alumnos los que decidieron quiénes debían merecer los fondos disponibles.

(72) R.D. del 6 de marzo de 1905.

(73) A.F.D., sesión del 18 de mayo de 1905.

(74) A.F.L., sesión del 2 de abril de 1905.

En algunas ocasiones especiales se daba el caso de otorgar a los estudiantes premios extraordinarios de licenciatura. En ese sentido fue la propuesta de la Universidad de Granada cuando Romanones solicitó cómo se podría celebrar la mayoría de edad de Alfonso XIII. Los decanos granadinos pidieron también que se facilitase a las facultades lotes de libros para adjudicarlos a los alumnos oficiales que reuniesen mayores méritos, según el criterio de los correspondientes claustros. Algo similar ya se había hecho cuando se celebró el regio enlace de S.A.R. la Princesa de Asturias (75).

Mencionar, por último, una ayuda singular que, aunque no recayó en alumnos granadinos, partió de su Universidad. En 1923 se encontraban en Granada dos estudiantes alemanes sin dinero ni para comer; uno era de Munich, el otro de Berlín. Visitaron a las autoridades universitarias para exponerles su situación angustiada y solicitar ayuda. La Junta Económica, tras deliberar sobre el insólito caso, acordó que se les hiciera un donativo de 50 pesetas a cada uno «para aliviar su situación apurada». Un bello gesto, pese a los muy escasos y regateados recursos de que disponían los decanos (76).



---

(75) A.J.D. sesión del 26 de marzo de 1902.

(76) A.J.E., sesión del 26 de octubre de 1923.

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD





## EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### Concepto y orígenes

El concepto de Extensión Universitaria, difícil de definir, integraría a toda acción que realice la Universidad fuera de sus obligaciones académicas oficiales para difundir o ampliar su función educativo y cultural, generalmente de forma desinteresada.

Unamuno consideraba a la Extensión como una de las mejores formas que tienen los profesores de prestigiarse, añadiendo que su mejor expresión es la Prensa, «verdadera Universidad popular» (1). En la misma línea, Ortega, para quien los periodistas tenían tan mala «prensa», juzgaba imprescindible la opinión de la Universidad en los temas de actualidad, para imponerse como un poder espiritual frente a la Prensa, representando la serenidad frente al frenesí, «la seria agudeza frente a la frivolidad y la franca estupidez» (2).

La Extensión Universitaria tiene su origen en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XIX, orientándose, sobre todo, a la educación de las clases



- 
- (1) Ponencia de Unamuno en la Segunda Asamblea Universitaria, celebrada en Barcelona en enero de 1905 Tema 2: La Enseñanza Universitaria (La Publicidad -Barcelona-, 2 de enero de 1905. Pág. 1).
  - (2) ORTEGA Y GASSET, J.: Misión de la Universidad (Y otros ensayos afines). Madrid, 1930. Pág. 78.

populares (3). La University Extension, que estableció Cambridge en 1867 con el profesor Stuart, otorgaba incluso diplomas a sus alumnos. En Alemania, a imitación de Inglaterra, se desarrollaron los Hochschulvrorträge Für Jedermann en Leipzig, Berlín y Hamburgo; y en Estados Unidos, también a finales de siglo, se conocieron experiencias similares.

En España, la Universidad de Zaragoza comenzó a impartir cursos populares en 1893 (4), y, casi simultáneamente, la de Barcelona hizo célebres sus conferencias dominicales, lo mismo que Madrid, que las dirigía fundamentalmente a la educación de la mujer desde 1869 (5), ejemplo que siguió Valencia (6). Pero la más conocida en España es la Extensión de la Universidad de Oviedo, impulsada por el grupo de representantes de la Institución Libre de Enseñanza, que empezó



- 
- (3) TURIN, Y.: La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Madrid, 1967. Pág. 237 ss.
- (4) BERNAD ROYO, E.: «La Universidad de Zaragoza de 1893 a 1923. Regeneracionismo e industrialización». En Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983. Págs. 337-341.
- (5) MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo en la Historia de la Universidad de Oviedo, 1883-1910. Oviedo, 1963. Pág. 67.
- (6) GINER DE LOS RIOS, F.: La Universidad española. Madrid, 1916. Pág. 280.

a funcionar en 1898 con unos fines primordialmente sociales, englobando, además de las conferencias públicas, tanto en las capital como en la provincia, la llamada Universidad Popular y las Cantinas Escolares. Pero es más que dudoso que en Oviedo la citada Universidad debiera llevar tal calificativo, teniendo en cuenta que dichas instituciones, en su sentido más auténtico, tienen su origen en Francia, donde un célebre obrero, Jorge Deherme, fundó lo que denominó «Cooperative des idées», tenidas por verdaderas Universidades Populares, encargadas de formar una élite proletaria que sería el origen de lo que ellos llamaban «la sociedad del futuro». Sin embargo, en Oviedo, como dice Melón Fernández (7), la idea partía de profesores burgueses, por lo que no sería auténtica Universidad Popular. Y por lo que respecta a las Cantinas, su obra tuvo un carácter más de beneficencia que puramente educativo, ya que, verdaderamente, se dedicaron más al alimento de unos cuantos niños hambrientos que a su educación (8).

La Extensión Universitaria se fue extendiendo por diversos países de Europa en la segunda mitad del siglo pasado, en un intento claro por parte de la burguesía de frenar a las masas a través de la cultura. El mismo Aniceto Sela, motor de la Extensión de Oviedo, decía que ésta formaba parte de un movimiento destinado a «borrar las diferencias y rivalidades odiosas», y que trabajaba «por la paz del mundo y el reinado de la



---

(7) MELÓN...: Ob. cit. Pág. 69.

(8) Según Melón, aquellos niños estaban más prestos «a asimilar alubias que preceptos morales de sabor gineriano» (Ibíd. Pág.70).

fraternidad y la justicia» (9). Pero con el paso del tiempo, el contenido de la Extensión se fue ampliando, de tal manera que en la misma Universidad de Granada encontraremos a un Fernando de los Ríos impartiendo charlas a los obreros de la capital y pueblos de la provincia sobre la conveniencia de que abrazaran las doctrinas socialistas, y ello dentro del programa de Extensión Universitaria; por tanto, su concepto debe ser menos restringido del que se pretende para su primera época (10).

#### Primeros pasos de la Extensión Universitaria en Granada

Ya a mediados del siglo XIX en la Facultad de Medicina granadina se impartían cursos breves de enseñanzas voluntarias aprovechando vacaciones y días festivos, o en días laborales, en horas que fueran compatibles con la enseñanza oficial. Según Víctor Escribano, «andando el tiempo, esto se habría de llamar Extensión universitaria» (11), añadiendo que los iniciadores de esta manera de «excederse desinteresadamente en el cumplimiento del deber» fueron, en su juventud, Creus, Maestre de San Juan y García Duarte.

Ahora bien, este tipo de enseñanzas no parece que tuvieran en Granada un carácter realmente popular, ni siquiera público, sino que eran cursillos de ampliación de estudios con los que sus autores pretendían, una vez iniciada la experiencia, lograr de los poderes públicos que fueran integradas en los planes de enseñanza, cosa no imposible si el promotor era tenaz en su empeño. Así,



---

(9) Ibídem. Pág. 61.

(10) El Defensor, 23 de abril de 1914.

(11) ESCRIBANO GARCIA, V.: «Notas y recuerdos de la época de Cajal» (B.U.G. XXIV). Granada, 1952. Pág. 2

Eduardo García Duarte, al amparo de unos cursos extraordinarios de Oftalmología, pudo conseguir que la Diputación provincial le cediese 10 camas en el Hospital de San Juan de Dios, que posteriormente fueron agregadas a su Servicio. Escribano cita experiencias similares que tienen como protagonistas a García Carreras, Benito Hernando y Eduardo García Solá (12). Neyra habla de situaciones parecidas en la Facultad de Farmacia: en 1876 explicó Díez Tortosa un curso extraordinario, titulado «Análisis químico aplicado a las ciencias médicas», de carácter «absolutamente libre», para subsanar una deficiencia del plan de estudios vigente (13).

En la Facultad de Filosofía y Letras funcionaban desde el curso 1883-84 unas clases de árabe vulgar impartidas por su fundador, el catedrático Antonio Almagro Cárdenas, especialmente enfocadas a facilitar las relaciones comerciales con Marruecos (14); recibían una subvención de la Diputación y se mantuvieron hasta el curso 1910-11, bajo su protección. Desde el año siguiente las continuó Mariano Gaspar Remiro, bajo la tutela del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Las clases de Remiro adquirieron proporciones populares, llegando a congregarse en ellas



---

(12) Ibídem

(13) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914. Pág. 8.

(14) Estas enseñanzas fueron favorecidas en España por el Gobierno a raíz de las Conferencias de Algeciras de 1906, y tuvieron en Granada la cuna progenitora de esta clase de estudios (Revista Universitaria. Granada, 25 de julio de 1907. Págs. 1 y 2).

a más de cincuenta alumnos, entre los que destacaban artistas granadinos dedicados a las restauraciones monumentos árabes, tipógrafos y militares o paisanos que, por algún motivo, habían de marchar al norte de Africa (15).

En la misma Facultad de Letras, desde 1897, se impartían clases de «enseñanza y técnica taquigráfica», que se dividía en tres cursos, desarrolladas en lecciones alternas. Su encargado era Manuel Yubes Elobe, que no era profesor de la Universidad, quien recibía como remuneración los derechos de matrícula, siendo costumbre que los exámenes de sus alumnos los presidiera un catedrático de la Facultad. Yubes venía luchando desde el inicio de sus clases porque sus enseñanzas se convirtieran en oficiales, petición que hacía todos los años a la Junta de Facultad y era denegada por el decano una y otra vez. La solución vino de la mano de un R.D. del 8 de junio de 1910, que establecía que en la nueva reorganización de las Escuelas de Artes e Industrias se incluyera, entre las carreras que allí se cursaban, la de perito Taquígrafo (16).

Los dos ejemplos que se acaban de citar no parecen responder al sentido más puro de la Extensión Universitaria puesto que en ambos casos las clases eran remuneradas, con la excepción de la segunda época de las de árabe que fueron gratuitas; en las de



---

(15) El Defensor, 27 de noviembre de 1911

(16) Art. 20 del R.D.,y. A.F.L., sesión del 22 de septiembre de 1900 (y varios años por las mismas fechas).

taquigrafía, la Universidad, además, sólo ponía el local.

Pero la Extensión en un sentido más estricto fue adquiriendo carta de naturaleza en Granada en los primeros años del siglo. No era extraño que profesores de cualquier nivel de enseñanza movilizaran campañas de promoción cultural. No les faltaban motivos para ello, pues la provincia de Granada ostentaba el triste récord de pertenecer al grupo de las diez españolas con mayor número de analfabetos, sólo precedida por Canarias y algunas otras andaluzas y gallegas (17). Por otra parte, se fue extendiendo un mayor conocimiento de cómo funcionaban en otras universidades las actividades de la Extensión. Pascual Nácher decía que ésta debía ser en Sociología lo que la fagocitosis en Biología, es decir, la encargada de purificar el ambiente de incultura del país, debiendo preocuparse de la educación técnica, agrícola, industrial y comercial. En la prensa local, otros profesionales de la enseñanza procuraban animar al profesorado universitario granadino a seguir el ejemplo de otras universidades, sobre todo, de Oviedo (18).



---

(17) Según Calero, los porcentajes de analfabetismo en Granada, incluida la provincia, eran los siguientes:

1910	74'4% (Media nacional: 59'3%).
1920	72'1%
1930	56%

(CALERO AMOR, A. M<sup>a</sup>.: Historia del movimiento obrero en Granada: 1909-1923. Madrid, 1973. Pag. 67).

(18) Por ejemplo, Juan L. de Tamayo en El Defensor el 4 de febrero de 1904.

### Las actividades del curso 1904-05 y siguientes

La primera iniciativa formal de la Extensión en Granada partió de la recién creada Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, fundada en el verano de 1903 por un grupo de catedráticos y profesores de este distrito (19).

Su punto de partida lo constituyó la memoria leída por el catedrático de Derecho Manuel Torres Campos, Presidente de la Asociación, en el paraninfo universitario el 28 de noviembre de 1904, que estuvo dedicada a la Extensión Universitaria dentro y fuera de España. La sesión la presidió el ministro de la Guerra, que se encontraba en Granada por otros motivos; con este acto puede decirse que nació la Extensión en esta ciudad.

Sus actividades se centraron en impartir una serie de conferencias, la primera de las cuales, que versó sobre Higiene popular; fue pronunciada el 27 de febrero de 1905 por el catedrático de la Facultad de Medicina José Paso y Fernández Calvo, con una asistencia mayoritaria de obreros. A ésta siguieron otras catorce, tanto de cuestiones médicas como sociales y culturales, explicadas no sólo por profesores universitarios, aunque sí mayoritariamente por ellos (20). De los once profesores de la Universidad participantes



---

(19) Véase ASOCIACIONES.

(20) Véase el apéndice: Conferencias pronunciadas por la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, durante el curso 1904-05, como de Extensión Universitaria, en pág. 912.



en el ciclo, cuatro eran de Medicina: el citado Paso, Juan Martín Aguilar, Eduardo García Solá y Guillermo Sánchez Aguilera; tres de Derecho: Juan de Dios Vico Bravo, Gonzalo Fernández de Córdoba y Jerónimo Vida Vílchez; dos de Ciencias: Francisco Arroyo Rojas y Pascual Nácher Vilar; y dos de Filosofía y Letras: José Surroca Grau y Mariano Gaspar Remiro.

La Asociación, «en su deseo de contribuir a la ilustración de la clase popular», fundó un Centro Social, una Escuela de Párvulos y otra, que funcionaba de 7 a 9 de la tarde, para niños y adultos que no pudieran asistir de día, con la intención de crear, anejo a ellas, un Museo Pedagógico. Fomentó la enseñanza de idiomas, cuyas clases, de francés, inglés, alemán, italiano y árabe vulgar, se inauguraron en noviembre de 1904, explicadas por los siguientes profesores: Joaquín Orense Talavera (auxiliar de Letras), francés; Ramón Maurell (no era profesor de la Universidad), inglés; Carlos Uceda Camafio (no era profesor de la Universidad), alemán; Eugenio Pagani (no era profesor de la Universidad), italiano y Antonio Almagro Cárdenas (catedrático supernumerario), árabe vulgar. .Intención de la Asociación era, además, crear una biblioteca popular, una sección de excursiones y otra de filarmónica y declamación, las que no parece que llegaron a funcionar. Si continuaron, en cambio, las conferencias, sobre agricultura y otras de «conocimientos científicos de aplicación a la industria», llegando a inaugurarse en el curso 1906-07 una Escuela Libre de Comercio, para cuyo sostenimiento se contaba con la colaboración de las «personas pudientes», manteniéndose sus enseñanzas durante varios cursos.



Durante el curso 1906-07 la Asociación ofreció enseñanzas de las materias más diversas: Gramática, Geografía, Agricultura, Industria, Comercio, Idiomas, Historia, Mecanografía, Aritmética, Algebra, Cálculo Mercantil y Legislación Mercantil (21). Casi todas estas clases se desarrollaban en la sede de la Asociación, calle Jarrería, número 1.

También hay que registrar, para estos primeros años, la iniciativa de la Facultad de Farmacia, debida a su nuevo decano, Bartolomé Dorrnsoro Ucelayeta, de establecer una Escuela Libre para impartir las enseñanzas prácticas a las personas que desearan adquirir los conocimientos propios del cargo de Perito Químico, en especial para el desempeño del mismo, en las fábricas de azúcar. Las clases fueron gratuitas.

#### La Extensión a través del Centro de Estudios Históricos

Se ha visto lo que podría considerarse como una primera etapa de lo que fue la Extensión Universitaria en Granada: hasta 1908. Tras una breve período de decaimiento, sería el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino quien impulsara de nuevo estas funciones. El Centro (22), creado formalmente en marzo de 1910, estaba destinado a vulgarizar desde las aulas universitarias -su sede era la Facultad de Filosofía y Letras- las investigaciones científicas, dando a conocer «al pueblo, en cátedras y conferencias, lo que fue su pasado» (23), así como a organizar

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(21) El Defensor, 17 de octubre de 1906.

(22) Véase ASOCIACIONES.

(23) El Defensor, 24 de diciembre de 1909.

lecturas y cursos breves (24). Como la mayoría de las clases y conferencias tendrían lugar de noche, el rector encargó la instalación de luz eléctrica en todas las aulas y dependencias de la Universidad.

El contenido de la materia objeto de divulgación se dividió en tres grupos:

- Historia de Granada desde los tiempos primitivos hasta la civilización musulmana.
- Período de dominación musulmana.
- Desde la Reconquista hasta el presente.

El programa específico que se contenía en estos cursos lo componían 15 grandes temas, procurando no descuidar el estudio de la Geografía «por su necesidad para comprender los fenómenos históricos» (25). Para hacer más asequibles los temas a un auditorio mayoritariamente no universitario, el desarrollo de los mismos se plasmaba en una variedad de actividades, pues, junto al establecimiento de cursos breves de carácter teórico a cargo de personas competentes, designadas por la junta directiva del Centro, se verificaban excursiones y visitas a los monumentos árabes, mudéjares y del Renacimiento en Granada; se establecieron lecturas de libros y trabajos sobre temas del programa que interesasen al mayor número de asociados, y se tenía la intención de publicar trabajos propios de investigación y aquellos textos y documentos inéditos que pudieran servir de mejor ilustración de los temas con mayor acogida entre los participantes.

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(24) A tal efecto el Centro tenía un comité de vulgarización aparte de otro de investigación.

(25) Reglamento de la Asociación de Estudios Históricos. Art. 1 (El Defensor, 26 de diciembre de 1909).

Véase el apéndice: Contenido del programa impartido por el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino como Extensión Universitaria, en pág. 914.

El Centro admitía matrículas de toda clase de gente, aunque exigiendo el abono de una cuota reducida.

No parece que la realidad estuviera a la altura de las expectativas que el proyecto suscitó; no obstante, sus dos principales promotores, Federico Gutiérrez y Gaspar Remiro, fueron premiados por el Ministerio de Instrucción Pública con cinco mil pesetas cada uno, «por contribuir» se decía, «a la instrucción popular en materia de tanto interés para todas las clases sociales, sobre todo para artistas u obreros granadinos, como la enseñanza de la Historia, Instituciones, Arte e Industria de los árabes granadinos» (26).

#### Actividades organizadas por distintas Facultades

Una serie de cartas publicadas por El Defensor de Granada a finales de 1909 y principios del año siguiente (27), pudieron contribuir a impulsar la Extensión en Granada al dar a conocer las experiencias que se llevaban a cabo en la Universidad de Oviedo, «la Atenas española», por Altamira, Posada, Sela, Canella, etc. En aquella Universidad, «la más democrática», instalada en el pobre y desvencijado edificio de Valdés Salas, los profesores suplían todas las deficiencias. Las excursiones realizadas por Altamira son descritas por los corresponsales epistolares con



---

(26) Gaceta de Madrid, 8 de septiembre de 1910.

(27) En concreto, las cartas enviadas a El Defensor por Sánchez Fresno, un maestro asturiano, y, sobre todo, por otro enseñante granadino que trabajaba en Oviedo, Julio Noguera, y que asistía a las clases que allí se organizaban por la Extensión. (El Defensor, 1 de diciembre de 1909, y 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1910.)

minuciosidad; una de ellas a una fábrica de remolacha, «como las que debían visitarse en Granada», así como los cursillos de lectura que allí se organizaban, haciéndose observar la admiración que los profesores ovetenses sentían por el maestro Andrés Manjón. No falta en los autores de estas misivas un cierto de lirio al describir «sentado junto a la dama encopetada al obrero ennegrecido por las llamas de un alto horno, confundidos en el abrazo espiritual de la Ciencia». «Para estos días están anunciadas conferencias sobre educación de anormales, que dará un célebre frenópata francés de fama mundial, ¡oh granadinos, tan amantes como sois de la cultura, cómo gozaríais escuchándole!... Pero no tenéis Extensión universitaria, estáis privados de este placer» (28).

Los entusiasmados alumnos de la Extensión de Oviedo dejan bien claro que en esos actos nadie se ocupa de discutir el dogma católico, por lo que el sentimiento religioso no corre ningún peligro, condición que se les antoja elemental para dejar en buen lugar aquellas experiencias. «¿Por qué no invitáis para el Corpus a algunos de estos profesores para que os den a conocer la obra que tienen emprendida?» (29).

Sea como fuere, a partir del curso 1910-11 reaparecen actividades de Extensión Universitaria en diferentes Facultades de la Universidad de Granada. La de Medicina organizó unas sesiones que, pese a ser anunciadas dentro de la Extensión, no tenían desde luego

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(28) El Defensor, 18 de febrero de 1910.

(29) El Defensor, 20 de febrero de 1910.

ningún carácter divulgador si nos atenemos a sus títulos: Osteosarcoma del fémur, por Victor Escribano (19 de octubre de 1910); Sintomatología ocular de las afecciones del sistema nervioso central, por Gómez Entralla (23 de octubre); Algunos antecedentes, técnica y aplicaciones de la nueva medicación de Ehrlich «606», por Florencio Porpeta (Enero de 1910), etc., hasta un total de 14 conferencias (30). En la Facultad de Farmacia, Díez Tortosa explicó un curso libre de Botánica general (31). En las demás Facultades también se dieron conferencias en mayor o menor numero en este curso. En el siguiente la frecuencia bajó.

#### El curso 1912-13

A este movimiento de difusión universitaria se unió el estímulo aportado por algunos catedráticos incorporados al claustro de la Universidad granadina en el curso 1911-12, que impulsarían notablemente la Extensión en el curso siguiente. En efecto, la presencia de profesores del carisma de Fernando de los Ríos, Carlos Rodríguez López-Neyra o Domínguez Berrueta, marca un hito nuevo en la tarea de difusión de la cultura a las clases populares. A ello hay que unir la existencia de una Federación Escolar, cuya sección granadina renovada consideró también como propia esta labor (32).



- 
- (30) Sesiones de Extensión Universitaria en la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1911.
- (31) A.F.F., sesión del 26 de septiembre de 1910.
- (32) Los alumnos Soriano Lapresa y José Alvarez de Cienfuegos comunicaron al rector el 10 de octubre de 1912 los proyectos de los estudiantes para la Extensión. En la sede de la Federación se pronunciaron conferencias y mantuvieron charlas de divulgación.

Al comienzo del curso 1912-13, el entonces vicerrector, Mariano Gaspar Remiro, director al mismo tiempo del Centro de Estudios Históricos, habilitó el aula número 7 de la Facultad de Filosofía y Letras para destinarla a biblioteca de uso no sólo de alumnos sino del público en general (33). Su iniciativa sugirió la conveniencia de que todas las Facultades, para realizar mejor las funciones de la Extensión Universitaria, hicieran lo mismo, originándose por este motivo algunas discusiones en los claustros, donde no escaseaban los profesores que consideraban la consulta de los libros de la Universidad acto exclusivo de los docentes. Tras tiras y aflojas todas las Facultades se aprestaron a colaborar con la labor de la Extensión y ofrecieron sus aulas y material.

Si bien la mayor parte de los actos de la extraordinaria actividad de la Extensión durante este curso se llevaron a cabo, como era natural, por iniciativa de la Universidad y de la mano de su profesorado, hay que destacar la importante e igualmente desinteresada aportación de otros centros docentes y culturales granadinos, tales como el Centro Artístico, el Liceo, Instituto, Escuelas Normales y centros obreros.

Cerca de cien conferencias y charlas, cursos breves y otras enseñanzas y experiencias se llevaron a cabo en el transcurso de pocos meses, constituyendo la explosión más espectacular de la Extensión Universitaria en Granada en todo el período de mi

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(33) El Defensor, 11 de octubre de 1912.

estudio (34).

#### Apagamiento y nuevo brío a fines de la segunda década

A tan visible presencia de la Extensión en Granada sigue un no menos notable decaimiento. El entusiasmo del curso 1912-13 parece haberse evaporado en los siguientes. Los motivos fueron, más que nada, externos a los propiamente docentes y culturales: la inestable situación internacional y, todavía más, los conflictos de carácter sociolaboral de estos años dentro del país (35); ello influyó en el desengaño de los profesores participantes en este tipo de actividades. La Facultad de Farmacia justificaba en abril de 1915 su falta de iniciativa en este sentido por no estar «el ambiente social ni escolar lo suficientemente dispuesto para realizar explicaciones en cursos libres, cursos de ampliación o de vulgarización, intentados repetidas veces por el profesorado actual, llevadas a cabo con menos éxito del que debieran y con resultados casi nulos» (36).



- 
- (34) Véase el apéndice: Resumen de lo realizado por la Extensión Universitaria en Granada durante el curso 1912-13, en pág. 916 (Extensión Universitaria de Granada, Granada, 1913).
- (35) CALERO... Ob.cit. (Capítulos IX al XII). Sin embargo, por estos años Fernando de los Ríos intensificó sus mítines por pueblos de la provincia granadina (El Defensor, 23 de abril de 1914) y estimuló la creación de algunas cooperativas (A.F.D., sesión del 17 de octubre de 1914).
- (36) A.F.F., sesión del 17 de abril de 1915.



Constituye una excepción en todos estos años la serie de conferencias que Antonio Lecha Marzo pronunció en la Facultad de Medicina a finales de 1916. A propósito de ellas, el conocido periodista granadino Constantino Ruiz Carnero planteó el tema del conveniente restablecimiento de la Extensión, sin ningún resultado (37).

A raíz del R.D. de Silió sobre Autonomía universitaria, se volvió al tema de la Extensión a propósito de las relaciones de la Universidad con su entorno. Las contraprestaciones que la Universidad debía ofrecer a los diversos organismos e instituciones con sus laboratorios, museos, bibliotecas, etc, a cambio de una aportación económica, se encuadraban dentro de las actividades consideradas como de Extensión Universitaria (38). Pero ya es sabido que casi todo lo referente al tema autonómico no pasó del capítulo de expectativas.

La siguiente noticia que podría vincularse con el aspecto que se viene tratando la he detectado en junio de 1920, cuando la Facultad de Farmacia anunció una serie de conferencias para el período de vacaciones, con el objetivo de «intensificar la acción intelectual» (39). Bernabé Dorronsoro Ucelayeta



---

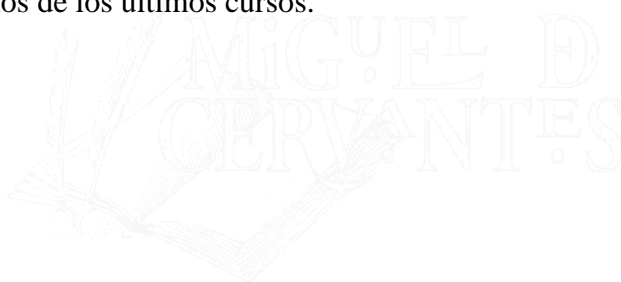
(37) El Defensor, 10 de noviembre de 1916.

(38) El Decreto de Silió decía que «la Universidad podrá establecer museos y bibliotecas; extender su acción mediante cursos ambulantes a todo el territorio del distrito y realizar, en suma, con sus propios recursos administrados por ella, su misión cultural con plena autonomía» (Gaceta de Madrid, 22 de mayo de 1919. Base 3ª, art. 1º. Pág. 625).

(39) A.F.F., sesión del 28 de noviembre de 1920.

pronunció varias sobre Relaciones físico-químicas; Carlos Rodríguez López-Neura impartió un curso teórico-práctico de Técnica histológica aplicada a la Zoología con la colaboración del auxiliar José Muñoz Medina, limitándose las inscripciones a diez alumnos «por exigencias del local». El mismo Neyra desarrolló también otro curso teórico-práctico sobre Determinación de los gusano parásitos mediante análisis coprológico, consistente en una serie de conferencias preliminares que fueron seguidas de trabajos prácticos en el laboratorio de Zoología por los alumnos. Juan Luis Díez Tortosa dio varias conferencias sobre Cultivo de plantas medicinales; Ricardo Serrano López-Hermoso, otra, sobre Estudio de polvos medicinales de origen vegetal; Juan Nacle Herrera, varias, acerca del tema Análisis y síntesis orgánica como base fundamental en la Biología, en la Ciencia Médica y en las modernas industrias; Bernabé Dorronsoro, conjuntamente con Díez Trotosa, otras tres, sobre Estudios de esencias españolas y cultivo de las plantas esenciales; José García Vélez, con la colaboración de López-Neyra dio conferencias teórico-prácticas sobre Técnica microbiológica general. Por último, estos mismos profesores impartieron un curso de Investigación especial en las aguas potables de gérmenes infecciosos de la serie intestinal.

Ahora bien, ¿es esto Extensión Universitaria? Parece que los profesores, desaparecida un poco la mala conciencia de su supuesta vinculación a las tareas de vulgarización cultural, se inclinaban por conferencias y cursillos destinados a jóvenes licenciados y especialistas, o alumnos de los últimos cursos.



La Facultad de Filosofía y Letras impartió por las mismas fechas una serie de cursos breves que, aunque con títulos más atractivos para el público, no dejaban de ser también temas monográficos para universitarios: Escritores granadinos, por Eloy Señán; Historia de Granada en el siglo XIX por Antonio Gallego Burín; Romances viejos de asunto granadino, por Juan Tamayo Rubio y Métrica griega y latina, por Fernando Crusat.

Además, estas actividades venían estimuladas por subvención oficial. En efecto, una R.O. del 1 de mayo de aquel año distribuía unas cantidades a todas las Facultades que impartieran este tipo de cursos o conferencias al margen de las obligaciones académicas. En años sucesivos todas las Facultades de la Universidad granadina «se apuntaron» a las subvenciones, ya que éstas no eran nada despreciables, pues cada uno de los profesores de Letras citados recibió la cantidad de 250 pesetas, lo que suponía una importante ayuda a sus economías.

A lo largo de los cursos siguientes el cariz de estas ofertas siguió manteniendo su objetivo profesional más que de divulgación, a pesar del carácter amplio que la norma oficial daba a sus fines: «para el servicio de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas». Así, por ejemplo, la Facultad de Ciencias impartió durante el curso 1922-23 las siguientes conferencias:

Transformación de superficies, a cargo de Juan Antonio Tercedor y Díaz.

Cuestiones sismológicas, por Antonio Aparicio Soriano. UAL



Relaciones físico-químicas del átomo del carbono con aplicación a los cuerpos orgánicos, Gonzalo Gallas Novás.

Puntos oclacionados (?) con el análisis algebraico, Francisco Arroyo Rojas.

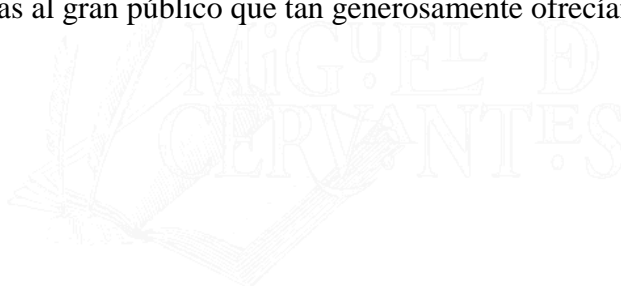
Obtención de algunos productos inorgánicos en la industria química, José Jiménez Sánchez.

Puntos de Biología, José Taboada Tundidor. Para todo ello se acordó solicitar de la superioridad una subvención de dos mil pesetas (40).

#### Protagonismo estudiantil de los años veinte

A partir del curso 1922-23 se registra un aumento considerable de actos no sólo en la Universidad, donde están estimulados por el aliciente de la compensación económica, sino en otros puntos culturales de Granada donde el profesorado universitario poseía una presencia destacada. Son años de creciente ambiente cultural; baste recordar el Concurso de Cante Jondo en la Placeta de los Aljibes el año 1922, la traída de los restos mortales de Ganivet en el 25, la conmemoración de Soto de Rojas en el 26, el homenaje a Góngora en el 27, la aparición de la Revista Gallo, etc. Actividades todas ellas en las que la Universidad intervino de forma más o menos directa.

Especial atención merece el interés de los estudiantes por los ciclos de conferencias destinadas al gran público que tan generosamente ofrecían al más



---

(40) Para el curso 1922-23 la Universidad de Granada recibió 36.109 pesetas, que fueron distribuidas entre las Facultades según las actividades que cada una realizó (A.F.C., sesión del 25 de septiembre de 1922).

variado auditorio. Entre sus asociaciones destacaban la Agrupación de Alumnos de Letras y el Instituto Escolar de Estudios Jurídicos. A la primera de ellas pertenece el cielo desarrollado en febrero de 1924, que contó con las intervenciones de Torres Balbás, quien habló de Arquitectura andaluza en Castilla, Francisco Soriano Lapresa, sobre Importancia de los estudios orientales y en especial del Extremo Oriente; Fernando Sainz, La Escuela unificada; José Palanco, La proclamación de Felipe IV y los comienzos de una privanza; Pascual Nácher, Pasado, presente y porvenir de la Universidad española; Fernando de los Ríos, La juventud y el sentido de la vida; Antonio Gallego Burín, El problema de Marruecos y la Universidad granadina, y Sánchez Navarro, Los terremotos y la catástrofe de Japón (con proyecciones) (41). Como se ve, la mayoría de los conferenciantes eran profesores, pertenecientes al grupo de los que siempre se mostraron dispuestos por vocación social y cultural a conectar con la gente.

Respecto al Instituto Escolar de Estudios Jurídico, las charlas y conferencias solían darlas los propios estudiantes, asociados o no, a los que animaba y solía presentar el joven presidente de la sociedad, José Prat García.

En los años finales de la Dictadura, fueron también los alumnos los que más dedicaron sus esfuerzos a las conferencias de la Extensión, mientras que los cursos y conferencias de la Universidad, a tono con las



---

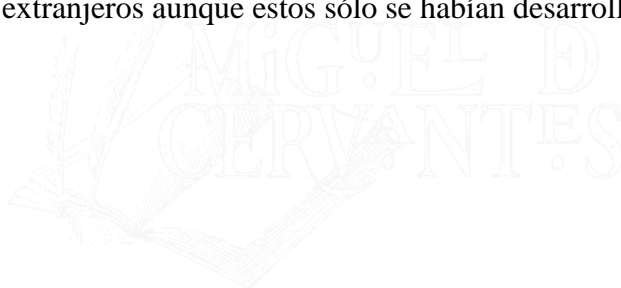
(41) El Defensor, 17 de febrero de 1924.

reformas de Callejo, tuvieron una orientación más académica que de otro tipo. En la Facultad de Ciencias, en el mes de enero de 1929 una serie de alumnos pidieron permiso para impartir charlas al público en general. Allí Concepción González Osorio disertó acerca de Modernos trabajos sobre la química de los azúcares; M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez de la Fuente, sobre Constitución de colorantes orgánicos; Enrique López Herrán, de Grasas y aplicaciones modernas de las mismas o Manuel Mariño L. Angulo, sobre Productos de la destilación de la madera, etc. Lo mismo ocurrió en la Facultad de Letras donde la Srta. Rodríguez Danilevsky disertó sobre Poesía popular rusa, José Arenas Arévalo, sobre La mujer y su condideración social a lo largo de la Historia y Manuel Torres López, sobre El elemento religioso en la Edad Media, entre otros.

#### Cursos de verano para extranjeros

En el verano de 1927, inició la Facultad de Filosofía y Letras de Granada una actividad que se podría calificar como Extensión Universitaria de altos vuelos. Unos profesores jóvenes, y deseosos de hacer conocer esta ciudad por los rincones más lejanos, pusieron en marcha los Cursos de Verano para Extranjeros, en una iniciativa que posee la huella de Antonio Gallego Burín con el respaldo de otro ilustre granadino, Antonio Marín Ocete. Son los llamados «antoninos» en acción, proyectando Granada y su Universidad por ámbitos internacionales.

La Junta para Ampliación de Estudios desde el año 1913 había empezado a organizar cursos para extranjeros aunque estos sólo se habían desarrollado en



Madrid (42). Para ello, se tuvo en cuenta el hecho de que un número considerable de profesores y estudiantes, dedicados a la enseñanza o al estudio de nuestro idioma en otros países, acudían constantemente a España para perfeccionarse. Años antes, con el objeto de satisfacer estas mismas necesidades, algunas universidades francesas habían establecido en Madrid y Burgos cursos para extranjeros, especialmente para jóvenes del país vecino que hacían su preparación para el doctorado.

En abril de 1926, del 6 al 24, tuvo lugar en la Facultad de Letras granadina el desarrollo de un cursillo de Lengua Española para ingleses, que es inmediato precedente de los cursos posteriores. Dicho cursillo estuvo a cargo de un profesor inglés, Allison Peers, de la Universidad de Liverpool, que contó con la colaboración del profesor granadino Pedro Tomás Hernández Redondo. Los alumnos asistentes eran profesores de castellano, venidos en expedición desde distintas localidades de Inglaterra (43). Esta primera experiencia, en la que la Universidad de Granada no parece que tuviera más papel que el de acogida y colaboración a una idea nacida fuera de su seno, debió ser determinante para pensar en la formalización de cursos en lo sucesivo.

El primero de ellos, el de 1927 como he dicho, surgió al amparo del recientemente creado



---

(42) JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS: Memoria correspondiente al curso 1912-13. Madrid, 1913.

(43) Anales de la Facultad de Filosofía y letras. Nº 2. Granada, 1926. Págs. 142-3.

Patro Universitario. El anuncio del curso indicaba que «la feliz coincidencia de nuestra naturaleza y de nuestro arte brinda escenario propicio al estudio de la obra civilizadora de España en las nuevas tierras por ella descubiertas y hace posible la esperanza de que este primer curso sea la iniciación de una serie, en la que la Universidad granadina pueda contribuir a hacer cada vez más conocidos, más amados, los valores humanos universales, que son la médula del espíritu ibérico» (44). El curso transcurrió entre el 19 de agosto, día de su inauguración solemne en la Universidad, hasta el 7 de septiembre, en que fue clausurado. El plan del curso, cuya matrícula costaba cien pesetas, comprendía sesenta lecciones, que corrieron a cargo de los siguientes profesores: Tomás Hernández Redondo, quince lecciones de Lengua Española; Antonio Marín Ocete y Francisco Soriano Lapresa, quince de Literatura Española; José Palanco Romero, quince de Historia de España; y Antonio Gallego Burín, quince de Arte Español. Este último impartió algunas de sus clases en la Alhambra.

El curso estaba orientado tanto para profesores extranjeros de Lengua Española como para estudiantes en ampliación de estudios.

Pero esta primera convocatoria tuvo un éxito muy escaso, más que nada porque la poca experiencia de los organizadores no supo proporcionarle la propaganda adecuada (45).



---

(44) Folleto anunciador del curso en castellano, inglés, francés y alemán (V.H. Sanz Calleja. Madrid, 1927).

(45) Legajo 1821 (A.U.G.).



Para los alumnos que asistieran al curso con un mínimo de treinta horas se expidieron unos certificados; sin embargo, para aspirar al Diploma de Suficiencia había que justificar una asistencia mínima de cuarenta horas y someterse a unas pruebas finales que constaban de los siguientes ejercicios: 1.- Dictado de un trozo en español, 2.- Traducción al español de un trozo en el idioma del alumno (tiempo concedido, media hora), 3.- Desarrollo por escrito en español de un tema de Literatura, de Historia o de Arte, explicado en el curso y elegido entre tres que componía el profesor (tiempo concedido, dos horas) 4.- Ejercicio oral de conversación española sobre Gramática, Literatura, Historia o Arte (tiempo concedido, media hora).

No se permitía en estos ejercicios el uso del diccionario ni la consulta de libros o notas manuscritas, recomendándose a los alumnos que, antes de venir al curso, procurasen adquirir la preparación suficiente sobre la lengua española.

Junto a las actividades académicas, una serie de visitas y festejos hicieron más grata la estancia de los extranjeros en Granada: recepción en el Ayuntamiento, recital de música, zambra gitana, corrida de toros, té ofrecido por el Centro Artístico, alguna sesión cinematográfica y las visitas a los monumentos, cada una de las cuales suponía tres horas en el cómputo del certificado.



Asimismo, la Universidad gestionó la venida y vuelta de los cursillistas por territorio español. A tal efecto, a través de la empresa Brighton Agency, los alumnos fueron recogidos en Biarritz el 14 de agosto y dejados en Hendaya el 15 de septiembre, ofreciéndoseles una serie de visitas a ciudades y monumentos españoles (46).

En circunstancias muy similares al primero, se celebró el segundo curso, del 23 de agosto al 13 de septiembre de 1928. Por las mismas fechas, inició también este tipo de experiencias la Universidad Central (47). En esta segunda ocasión, el plan de estudios del curso granadino fue incrementado con quince lecciones más. Los profesores Marín, Gallego y Soriano no faltaron a la cita, incorporándose esta año Alfonso Gámir Sandoval y José Navarro Pardo. Entre las excursiones realizadas, destacó una a Sierra Nevada, verdadera novedad (48).

La estructura de los cursos correspondientes a los años 1929 y 1930 es muy parecida a la ya descrita. Durante la República se siguieron impartiendo, enriquecido el de 1931 con un Curso de Vacaciones para Orientales, antesala de la creación de la Escuela de Estudios Árabes de Granada.



- 
- (46) Véase el apéndice: Viaje por España, exceptuando la estancia en Granada, de los alumnos del Primer Curso de Verano para Extranjero de la Universidad de Granada, en 1927, en pág. 923.
- (47) El Defensor, 26 de agosto de 1928.
- (48) Folleto impreso en la Tipografía López Guevara. Granada, 1928.

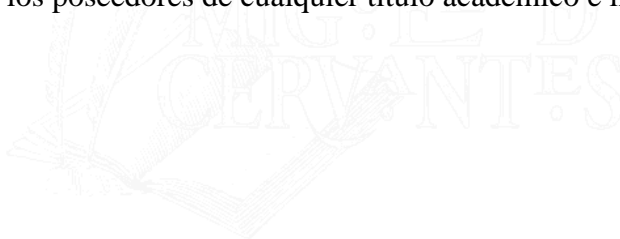
## ASOCIACIONES

La denominación de este epígrafe viene justificada por la existencia de algunas sociedades de índole científico docente o cultural que, por su relación con la Universidad o su dependencia de ella, parece conveniente incluirlas en el trabajo. Descarto las asociaciones de carácter profesional, como los Colegios de Médicos, Abogados y Farmacéuticos, que necesitarían un estudio especializado, y porque escapan al ámbito estrictamente universitario. El Colegio de Doctores y Licenciados, que se constituye en el distrito granadino en 1906, por estar vinculado a la enseñanza, sí será objeto de alguna atención.

Con este deslinde, a principios de siglo existieron asociaciones que, al amparo de la Universidad y animadas por el espíritu regeneracionista, pretendían revitalizar las funciones universitarias, ya fuera en el sentido de introducción y divulgación de las mismas en el tejido social o bien fomentando tareas meramente científicas. De cualquier modo, intentando potenciar la presencia de la Universidad en la sociedad.

### La Asociación de Amigos de la Universidad de Granada

El 10 de abril de 1903, varios profesores de la Universidad granadina celebraban una reunión para estudiar las bases que había de tener la que se denominaría Asociación de Amigos de la Universidad de Granada. Podrían pertenecer a ella los profesores y doctores del claustro universitario, los poseedores de cualquier título académico e incluso cualquier



persona de reconocida competencia científica, literaria o artística, o bien, que favoreciera a la Universidad.

Asistieron a esta primera reunión 16 personas, de las que 4 eran representantes de la Facultad de Medicina -Antonio Velázquez de Castro Fossati, catedrático de Patología Médica; Antonio Amor y Rico, catedrático de Patología General; Guillermo Sánchez Aguilera, auxiliar y Salvador Velazquez de Castro Pérez, auxiliar-; 3 de Derecho -Ramón Guixé Mexía, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública; Manuel Torres Campos, catedrático de Derecho Internacional Público y Privado y José M. Segura, catedrático de Derecho Romano-, 3 de Filosofía y Letras -Antonio Almagro Cárdenas, catedrático de Lengua Árabe; Joaquín Orense Talavera, auxiliar y José Casado García, auxiliar-, 2 de Farmacia -Juan Nacle Herrera, auxiliar y Ricardo Cozo González, auxiliar- y 2 de Ciencias -Juan Antonio Tercedor Díaz, catedrático de Matemáticas y Antonio Aparicio Soriano, catedrático de Física General. Los dos asistentes restantes -Antonio J. Afán de Rivera y Felipe Campos de los Reyes- no eran profesores de la Universidad.

Como fines fundamentales de la Asociación se fijaron los siguientes:

-Velar constantemente por la conservación e integridad de la veneranda Universidad granadina, en sus vigentes enseñanzas.

-Ponerse de acuerdo para gestionar colectivamente cuanto se relacionase con los intereses de la clase profesional y académica.

-Procurar el auge de las Ciencias y de las Letras con el establecimiento de enseñanzas suplementarias o

de ampliación de las que ya existían.

-Promover el fomento de la enseñanza por medio de toda clase de publicaciones.

-Estimular la aplicación de los alumnos, anunciando certámenes para premiar trabajos relativos a las Facultades.

-Sostener activa correspondencia y fraternales relaciones de compañerismo con las corporaciones de índole análoga fundadas en Madrid, Barcelona, Valencia y Oviedo (1).

-Sostener correspondencia y cambio de publicaciones con las universidades del extranjero.

Estas bases fueron aprobadas en otra reunión del 30 de agosto, en la que Antonio Almagro Cárdenas, verdadero motor de la Asociación, evocó las asociaciones similares que existían en el extranjero, como en París y Lyon, y los fines culturales que en ellas se perseguían así como la protección que recibían de sus respectivas universidades. Los asociados presentes se quejaron del desamparo en que la superioridad tenía a la Universidad de Granada, y, para atenuarlo, decidieron



---

(1) En alguna de ellas se debió de inspirar la Asociación granadina. La de Oviedo, cuyo nacimiento, extrañamente, sitúa Melón en 1906, perseguía parecidos fines, si bien se hacía allí hincapié en dos aspectos que para aquella Universidad tenían la mayor importancia: la intensificación de relaciones con las universidades y los centros culturales y de enseñanza hispanoamericanos y «la creación de ligas contra la ignorancia» (MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo de la historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1963. Págs. 52-3.

que cada uno de ellos donaría a la Biblioteca Universitaria cuantos libros les fuera posible, bien propios o gestionados de otras personas o instituciones; asimismo decidieron celebrar reuniones cada quince días. El presidente nato de la Asociación sería el rector y, en su defecto, el socio de mayor antigüedad y categoría. Para el cargo de secretario fue elegido Antonio Almagro Cárdenas.

Los estatutos fueron aprobados en la sesión del 26 de marzo de 1904 (2). Contó la Asociación con publicación propia, La Revista Universitaria era su título, de la que he podido consultar los números 3 y 4, correspondientes a agosto de 1906 y julio de 1907, respectivamente (3). La Asociación se organizó en varias secciones, de las que, seguramente, la más activa fue la de Extensión Universitaria, como ya se ha visto (4).

Sus dos primeros años de funcionamiento, por los documentos que he podido localizar, que son bastante escasos y dispersos, fueron los que marcaron una mayor actividad de la misma. En el primero de ellos, del que he hallado alguna mayor información, se pronunciaron quince conferencias, quizá diecisiete, recogidas al estudiar la Extensión Universitaria, y se organizó una exposición fotográfica con motivo de las



- 
- (2) Véase el apéndice: Estatutos de la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada (Folleto localizado en la Casa de los Tiros, impreso en los talleres de El Defensor de Granada, en 1905).
- (3) Véase PUBLICACIONES.
- (4) Véase EXTENSION UNIVERSITARIA

fiestas del Corpus, que creo fue la primera de este tipo que se llevó a cabo en Granada. La Asociación constituyó un Centro fotográfico, proponiéndose formar un primer álbum con todas las fotografías sacadas con motivo del viaje a Granada de S.M. el Rey, y remitirlo a Alfonso XIII (5). En años sucesivos se celebraron concursos de fotografía; en el celebrado en 1907, correspondió el Premio de honor a Manuel Rodríguez Victoria, de Granada, por su serie titulada Muley-Hacen, compuesta de numerosas fotografías de monumentos granadinos, casas moriscas, paisajes y retratos. Al autor, además del premio de la Asociación, se le hizo entrega de un objeto de arte que había cedido al Ayuntamiento de Granada.

También, en 1904, se encargó la Asociación de movilizar al Ayuntamiento para la debida conmemoración del Cuarto Centenario de la muerte de Isabel la Católica, promoviendo un certamen para avivar en la juventud «el amor a los héroes y a las grandezas de nuestra Patria» (6). Los temas y premios del mencionado certamen fueron los siguientes:

-«Paralelo entre las civilizaciones árabe y cristiana en el momento de la conquista de Granada». Podían concurrir cuantas personas lo desearan, y se concedería un premio en metálico que se pediría al ministerio de I.P.

-«Composición poética en elogio de la Reina Católica». Aquí el premio era un objeto de arte.

-«Política de la Reina Católica con la raza dominada». Este tema era exclusivo para los alumnos de la



---

(5) El Defensor, 28 de julio de 1904.

(6) El Defensor, 21 de mayo de 1904.

Universidad de Granada y como premio tendría un objeto de arte.

La Asociación publicó un libro recogiendo la conmemoración que la Universidad hizo en el centenario de la muerte de la Reina Católica, y otro con el facsímil y traducción de algunas páginas de los manuscritos árabigos que posee la Biblioteca Universitaria (7). En 1905, también colaboró con la Universidad para celebrar el Tercer Centenario de la publicación de El Quijote.

#### El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

En el primer tercio del siglo, la sociedad de mayor relieve y trascendencia que hubo en Granada, de las que aquí se tratan, es el Centro de Estudios Históricos. Su estructura organizativa era semejante al que se fundó en Madrid por las mismas fechas a instancias de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (8).

La historia de la gestación del Centro granadino, inaugurado en 1910, empezó cuando, algún tiempo atrás, el catedrático de Lengua Árábigo de Granada,



---

(7) Véase PUBLICACIONES.

(8) El Centro de Estudios Históricos de Madrid fue refrendado por R.D. del 18 de marzo de 1910. Su puesta en marcha estuvo dirigida por Menéndez Pelayo, Menéndez Pidal, Joaquín Costa, Eduardo de Hinojosa y otros, entre ellos, el mismo Gómez Moreno, que sería piedra fundamental del de Granada. Del Centro de Madrid dependían otras instituciones, como la Escuela Española en Roma para Arqueología e Historia, que organizó Menéndez Pidal.



Gaspar Remiro, contestó a la demanda del embajador de Rusia en España, promovida por los orientalistas de aquel país, sobre los métodos que se seguían en la Universidad de Granada para la enseñanza de las lenguas orientales, así como que se le remitieran programas, textos, memorias y publicaciones, tanto de profesores como de los asistentes a estas enseñanzas. Pero Granada sólo contaba con dos cursos, uno de Lengua Árábica y otro de Lengua Hebrea, «insuficientes», decía Remiro, «para que pudiesen producir en los alumnos el grado de instrucción necesario en las disciplinas para convertirlas, en sus manos, en instrumentos de investigación del saber y cultura de nuestros moros andaluces y de los múltiples pueblos sometidos al imperio y lengua del islám» (9).

Fue entonces cuando pensó Remiro que si los alumnos aventajados en esas materias, recién salidos de las aulas de la Facultad de Letras granadina, se brindasen a continuar trabajando en tales estudios, fuera de la vida oficial académica, aunque al calor de ella, como una ampliación de la misma, se podría llegar no sólo a satisfacer demandas análogas a la del embajador ruso, sino, además, a hacer resurgir en Granada el estudio y el conocimiento del período más interesante de su historia.

Y es que no era, en realidad, la primera vez que se pondrían en marcha en Granada este tipo de actividades. Baste recordar que, en torno a Simonet,



---

(9) Gaspar Remiro, en la sesión inaugural del Centro (El Defensor, 14 de marzo de 1910).

gloria del orientalismo español, un grupo de estudiosos, en el último cuarto del siglo pasado, habían dado a la luz pública un precioso periódico, editado en árabe y en castellano, La Estrella de Occidente, aunque de vida efímera. En 1883, se había fundado la Unión Hispano-Mauritánica -al tiempo que en Madrid se establecía la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas-, consiguiéndose por la tenacidad de sus inspiradores, sobre todo de Antonio Almagro Cárdenas, que se establecieran vapores-correo entre Marruecos y España así como el proyecto de un Instituto de Segunda enseñanza en Tánger. Almagro Cárdenas, como he dicho páginas atrás, puso en marcha las clases de Arabe Vulgar, e hizo reaparecer La Estrella de Occidente. Quizás la más importante misión de la Unión fue el encargo recibido de coordinar la conmemoración del Tercer Centenario del Descubrimiento de América, lo que dio lugar, en 1892, al Congreso Español de Africanistas y la Exposición Morisca (10).

Remiro, aunque no hizo alusión en la sesión inaugural del Centro de Estudios Históricos a estos antecedentes, pensaba, sin duda, en ellos, cuando convocó a discípulos y otros aficionados granadinos a estos estudios. Pronto se contó con una buena lista de asociados dispuestos a colaborar, distribuyéndose entre ellos una serie de temas para su estudio, que se convertirían en las primeras publicaciones del Centro.



---

(10) Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada. Granada, 1925. I. Págs. 80-3.

«En mi mente estaba el proyecto», dijo Remiro en la inauguración, «cuando el Sr. Moret, como si una fuerza oculta le hubiera revelado nuestro intento, nos llamó para movernos a continuar a formalizar ese centro o sociedad» (11).

Segismundo Moret visitaba con cierta frecuencia Granada, donde tenía muchos amigos; solía pasar en ella algunos días de descanso, y ello le permitió conocer con alguna profundidad la ciudad y sus alrededores. El explicaba así su idea del Centro:

«No es posible entrar en esta ciudad sin sentir una extraña, agradable y simpática impresión. De un lado su fértil vega, que llega hasta las puertas de la población; de otro ese cielo, de azul purísimo y sonriente, cortado por la blanquísima sierra, que se pierde en el horizonte con sus ondulaciones suaves; las calles, en las que a cada paso descúbranse los monumentos, libro abierto a la curiosidad y a la investigación artística, que nos enseñan los hechos de nuestros antepasados y constituyen la atracción de los viajeros... Aquí está escrita una inmensa página de la historia española, que nosotros queremos que aprendan los granadinos a toda costa. Granada, rica en recuerdos, no puede ofrecerse a la vista del visitante sino conociéndose de ella su pasado, vulgarizando su historia para que todos la sepan» (12).



---

(11) Ibíd.

(12) Segismundo Moret, Presidente del Consejo de Ministros, en la sesión inaugural del Centro (Ibíd.).

Ya fuera la idea de la constitución del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino de Gaspar Remiro o de Segismundo Moret, parece probable que en la base de ello latía el estado de opinión creado en los ambientes intelectuales por los hombres próximos a la institución Libre de Enseñanza. Lo cierto es que Granada contaría con un Centro para reconstruir y dar a conocer su historia, relanzando una labor que ya habían emprendido figuras tan importantes como Moreno Nieto, Estébanez Calderón, Fernández González, Gayangos, Codera, Riaño, Simonet, los hermanos Lafuente Alcántara, los Oliver y Hurtado, Eguílaz, Guillén Robles, Dozy, Derembourg y otros historiadores y arabistas que, en su mayoría, habían vivido en Granadana y se habían formado en ella.

La primera reunión para tratar de la creación del Centro tuvo lugar en el despacho del rector granadino, Federico Gutiérrez, el 23 de diciembre de 1909. Asistieron, junto a éste, Mariano Gaspar Remiro, Angel Garrido Quintana, catedrático de Historia Universal; Francisco de Paula Góngora del Carpio, auxiliar de la Facultad de Letras; Manuel Gómez Moreno, director de la Escuela de Artes e Industrias; Miguel Garrido Atienza, Francisco de Paula Valladar y José García Nieto; los tres últimos no eran profesores de la Universidad, pero todos ellos muy vinculados a los estudios históricos. Como sede del Centro se decidió habilitar locales de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Centro se proponía «promover y fomentar el conocimiento de la historia de la civilización de



Granada en todas sus manifestaciones» (13). Tenía dos frentes de trabajo: el de investigación, encabezado por Gaspar Remiro, y el de divulgación, a través de las conferencias, cursos breves y la publicación de una revista. Para cada uno de ellos había una comisión.

Todo el programa de enseñanza giraba, casi con exclusividad, en torno a la historia de la Granada musulmana, cuando esta región había sido el centro de un reino rico e independiente (14).

La primera Junta directiva se constituyó el 17 de enero de 1910, formada por las siguientes personas: Presidente honorario vitalicio, Segismundo Moret; Presidente efectivo, Federico Gutiérrez Jiménez; director de estudios, Mariano Gaspar Remiro; Vocales, Miguel Garrido Atienza, Francisco de Paula Góngora del Carpio, Manuel Gómez Moreno y Eloy Seán Alonso; Tesorero, Angel Garrido Quintana; Secretario, Francisco de Paula Valladar; y Vicesecretario, Luis Morales García Goyena.

Para la inauguración oficial se pensó en un teatro, pero a última hora se decidió que fuera en el Paraninfo de la Universidad que, según la prensa, fue «bien iluminado al efecto, con dos grandes focos de arco voltaico» (15). Los alumnos participaron activamente en la preparación, y cada Facultad nombró su comisión tanto para recibir visitantes como para



---

(13) Art. 1º del Reglamento del Centro.

(14) Tanto el programa, que fue redactado por Segismundo Moret, como la forma de difundirlo quedan indicados en EXTENSION UNIVERSITARIA.

(15) El Defensor, 14 de marzo de 1910.

el orden interior del acto. La solemne cita tuvo lugar el 13 de marzo de 1910, bajo la presidencia de Segismundo Moret, acompañado de todas las autoridades provinciales y, por supuesto, académicas. Hablaron Gaspar Remiro, el rector y Moret (16).

Para ser socio del Centro no se requería ninguna condición especial; podían serlo cuantas personas lo desearan, distinguiéndose entre protectores, que no tomaban parte activa en los trabajos, pero contribuían a su sostenimiento con las cuotas y donaciones, y de número, que participaban directamente en la labor del Centro, abonando también cuota (17). Además, se sostenía con las subvenciones del Gobierno, manteniendo cierto grado de dependencia de la Junta para Ampliación de Estudios (18). Los fines del Centro quedaban fijados así:

- Investigar fuentes, preparando la publicación de ediciones críticas de documentos inéditos o defectuosamente publicados.



- 
- (16) Refiere la prensa que el Presidente del Gobierno, emocionado durante su intervención, no pudo contener las lágrimas, «impresionando al auditorio» (Ibíd.).
- (17) Véase el apéndice: Reglamento del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
- (18) Las producciones del Centro debían entregarse a la Junta, que poseía la propiedad de las ediciones que se hicieran. Podía determinar también las líneas directrices de los trabajos que habían de organizarse (El Defensor, 25 de marzo de 1910).

- Organizar misiones científicas, excavaciones y exploraciones para el estudio de monumentos, documentos, dialectos, folklore, instituciones sociales y, en general, cuanto pudiera ser fuente de conocimiento histórico.

- Iniciar en los métodos de investigación a un corto número de alumnos, para lo cual organizaría trabajos especiales de laboratorio.

- Comunicarse con los pensionados que en el extranjero o dentro de España hacían estudios históricos, y establecer relaciones con centros análogos científicos extranjeros (19).

El segundo acto del Centro consistió en una conferencia de Rodríguez Carracido el 13 de abril, que disertó sobre El influjo de la Historia en la evolución humana. En octubre de ese mismo año Gaspar Remiro marchó a Berlín, Leipzig y París a estudiar los códigos árabes existentes en dichas ciudades, relacionados con la historia musulmana de Granada, y tuvo oportunidad de comprobar el interés que el Centro había despertado entre los orientalistas franceses y alemanes (20).

La apertura del Centro no se efectuó en realidad hasta noviembre, cuando se empezaron las actividades de que doy cuenta en el apartado de Extensión Universitaria. Se fijó la cuota de una peseta anual, que daba derecho a recibir sus publicaciones. Del pago



---

(19) El Defensor, 28 de marzo de 1910.

(20) El Defensor, 8 de diciembre de 1910.

de la cuota estaban exentos los que sólo asistieran a las conferencias. A las juntas generales sólo podían asistir aquellos socios que satisfacían su pago, que, tenían derecho a solicitar del director de estudios la apertura de cursos especiales de las enseñanzas técnicas o auxiliares para la investigación histórica, a los que se podía asistir previo pago de matrícula, cuyo importe era entregado íntegro al profesor una vez finalizado el curso.

Desde 1911, y hasta 1925, el Centro publicó su Revista (21), donde se recogían todas las investigaciones realizadas acerca de la historia de Granada (22).

El traslado de Gaspar Remiro a Madrid, en 1925, supuso el fin de este Centro de estudios, que durante quince años mantuvo viva en Granada la llama de la investigación histórica, cuya expresión más elocuente son los quince tomos que integran las publicaciones de la Revista.



---

(21) Véase PUBLICACIONES.

(22) Un resumen de lo publicado puede verse en MARTINEZ LUMBRERAS, F.: «Instituciones filiales de la Universidad de Granada: El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino». Granada, 1925 (Anales de la Facultad de Filosofía y Letras, D). Información más amplia de las publicaciones del Centro en SECO DE LUCENA VAZQUEZ, E.: Índices del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (1911-1925). Granada, 1959.



### El Colegio de Doctores y Licenciados del Distrito universitario de Granada

Desde su fundación, han poseído estos Colegios un carácter eminentemente profesional, dedicados fundamentalmente a defender los derechos de los colegiados. Pero, al estar constituidos por profesores, parece que no debe pasarse el de Granada sin mencionar, al menos, algunos datos de estos años que enriquezcan el conjunto de este trabajo.

Los Colegios, atenedos a la Ley de Asociaciones del 20 de junio de 1887, se rigieron desde 1907 por la R.O. del 26 de diciembre de 1906 (23). Hasta entonces sólo había en España 6 Colegios de Doctores y Licenciados: los de Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia, Salamanca y Valladolid.

En Granada, fue precisamente en abril de 1906 cuando en los locales de la Sociedad Económica se reunieron varios titulados universitarios en Letras y en Ciencias con objeto de tratar la constitución del Colegio en este distrito universitario (24), teniendo lugar su fundación el día 6 de mayo de aquel año, aunque su constitución formal no tuviera lugar hasta el 30 de enero de 1907, en virtud de lo dispuesto en la R.O. citada.

Componía la Junta de Gobierno un decano, cuatro diputados, tesorero, contador, secretario, vicesecretario y archivero-bibliotecario. En total, diez cargos. De ellos, en la primera Junta de Gobierno del



---

(23) Gaceta de Madrid, 25 de enero de 1907.

(24) El Defensor, 15 de abril de 1906.

Colegio de Granada, seis eran ocupados por profesores de la Universidad. El primer decano fue Francisco de Paula Villarreal Valdivia, quien, nada más constituirse la Junta, ofreció al rector «la más decidida colaboración para defender los intereses de la enseñanza y el profesorado», a lo que respondió Solá con su «eficaz cooperación en todo cuanto se relacione con los fines de ese Colegio» (25). No hubo pasado mucho tiempo, cuando el decanato pasó a ocuparlo el catedrático de Lengua Griega Eloy Señán Alonso, que lo mantuvo, por lo que he podido constatar, hasta los años de la Dictadura, ocupando siempre el resto de los puestos de la Junta los profesores universitarios.

El Colegio llevó una vida lánguida en estos años, con sus rutinarios relevos en determinados puestos de la Junta, muy de tarde en tarde alterada por algún altercado con el Ministerio. Tal ocurrió en 1914, en que el titular de Instrucción Pública puso en marcha unas disposiciones que contradecían el Reglamento



- 
- (25) A.U.G. Legajo 1689 (Comunicación del 5 de febrero de 1907). Componían la primera Junta de Gobierno, como Decano, Francisco de Paula Villarreal Valdivia, catedrático de Historia Universal; Diputados, Eloy Señán Alonso, catedrático de Lengua Griega, Francisco Sebastián Barranchina, que no era profesor de la Universidad; Francisco de Paula Góngora del Carpio, auxiliar de Letras; José Jiménez Sánchez, Catedrático de Química Orgánica; Tesorero, José M<sup>a</sup> Frontera, auxiliar de Ciencias; Contador, Antonio Manzano Jiménez; Secretario, Juan Morell; Vicesecretario, Eduardo Esteban, estos tres, que no eran profesores de la Universidad; y Archivero-bibliotecario, José Casado García, auxiliar de Letras.

oficial de los Colegios, de 23 de octubre de 1913 (26), en lo relativo a la constitución de los tribunales de examen y atribuciones en ellos de los profesores de Colegios de enseñanza incorporados a los Institutos. El artículo 5º del citado Reglamento decía que dichos profesores debían gozar ante los tribunales de la libertad necesaria para desempeñar su función (27), formando parte de los mismos, con voz y voto, así como los profesores de enseñanza libre. Unido esto a que el ministro Bergamín pretendía en este punto otorgar los mismos derechos a las personas dedicadas a la enseñanza, pertenecientes a la Compañía de Jesús, Escuelas Pías o Agustinos, aunque carecieran del título universitario, que a los licenciados y doctores, provocó la reacción del Colegio de Granada (28).

Con este motivo, el decano Señán redactó una solicitud al Ministerio, que previamente fue enviada a los demás Colegios de España, para, entre todos, pedir la derogación de las últimas normativas que se entendían un atropello del Ministerio (29).



---

(26) Gaceta de Madrid, 24 de octubre de 1913. Págs. 196-8.

(27) R.D. del 24 de noviembre de 1892 y R.D. del 12 de abril de 1901.

(28) El Defensor, 3 de noviembre de 1914.

(29) El Defensor, 1 de noviembre de 1914.

### La Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Medicina de Granada

Esta Asociación es la única de este tipo que existió en la Universidad de Granada en el período que abarca el presente trabajo.

Fue fundada en el verano de 1928 con la idea de realizar una labor postuniversitaria de carácter científico -y también sentimental- pretendiendo desentenderse de cualquier otro interés profesional o de clase. Sus actividades se centraron en las reuniones anuales que convocaban durante unos días a cuantos habían sido compañeros en su vida escolar. En ellas se llevaba a cabo una obra de perfeccionamiento en forma de Jornadas Médicas que duraban una semana como máximo. Se desarrollaban de la forma siguiente:

- Una sesión inaugural, a la que solían asistir las primeras de la provincia donde tuvieran lugar las jornadas. Se leía la memoria del año y se entregaban premios a alumnos distinguidos.

- Sesiones científicas y operatorias matinales, tanto en las clínicas de la Facultad, en el caso de Granada, como en los demás establecimientos benéficos de la ciudad; conferencias por distinguidos compañeros, preferentemente asociados y, si lo permitían las posibilidades de la Asociación, por médicos ilustres de preeminente personalidad científica. Algunas de estas conferencias podían organizarse en forma de curso monográfico.

- Se consagraba una sesión de las jornadas, generalmente la de clausura, al homenaje de antiguos maestros o compañeros ilustres.

La Asociación tenía un Comité de honor, al que

pertenecían socios de especial relevancia científica, o bien por razón de su edad avanzada, o porque, en determinadas circunstancias, a juicio de la asamblea se concediera la distinción.

La primera de estas reuniones se celebró en Granada, entre los días 8 y 14 de octubre de 1928, asistiendo más de 400 socios. Constituían la Junta directiva, José Pareja Yébenes, presidente; y como vocales, José Guijarro Rodríguez, Antonio J. Torres López, José Martín Barrales, Antonio Alvarez de Cienfuegos, Miguel Vega Rabanillo, Rafael Mora Guarnido, Fidel Fernández Martínez, José Rosales Gutiérrez, Adolfo Derqui Campos, Francisco Sánchez Gerona, Eduardo Suárez Peregrín, Juan Pulgar Ruiz y José Pedro Casado Corzo.

Más de una docena de conferencias sobre los aspectos más variados de la Medicina y la Cirugía ocuparon aquellos días, desde «Metabolismo del calcio» hasta «Amputación de mama», y desde «Cardiogramas» a «Acortamiento intraperitoneal de ligamentos redondos»; todo ello salpicado de intervenciones que podríamos calificar de eruditas; por ejemplo, Fermín Garrido, persona dada a este tipo de diversiones intelectuales, habló el día 11 de «La música y los médicos» y Vega Rabanillo, también profesor de la Facultad, disertó el mismo día acerca de los «Estados patológicos de los grandes músicos» (30)



---

(30) VILLOSLADA ACOSTA, J.: «La Facultad de Medicina, la Asociación de Antiguos Alumnos y «Actualidad Médica»» (Actualidad Médica. Tomo XXXVI. Granada, enero de 1950. Págs. 311-2). Véase, de la revista citada, el tomo VIII. Granada, diciembre de 1928 (Noticias).

Los actos «serios» se intercalaban con los recepciones oficiales y las excursiones. En esta ocasión se visitó, el día 12, el Balneario de Lanjarón. Durante todos los días de las Jornadas estuvo establecida en el primer patio del Hospital Provincial una exposición médico-farmacéutica.

Las Segundas Jornadas de la Asociación, al año siguiente, se celebraron en Almería, y las Terceras, en Jaén, ambas, con características muy similares a las de Granada (31).

#### Sección local de la Real Sociedad Española de Física y Química

Por acuerdo de su Junta Central, esta Real Sociedad decidió formar, en abril de 1930, una sección local de la misma en la Universidad de Granada.

Era la quinta que se constituía en España, tras las activas gestiones de los profesores granadinos Gonzalo Gallas, por la Facultad de Ciencias, y Juan Nacle y Bernabé Dorronsoro, por la de Farmacia. Para la constitución trajeron de Madrid al profesor Moles, de la Junta Central de dicha Sociedad.

La primera directiva, constituida en 28 de octubre, la presidía Gonzalo Gallas. Empezó con 24 socios, aunque al cabo de muy poco tiempo rebasaba el



---

(31) El Defensor, 4 de julio de 1929; 17 de septiembre y 7 de octubre de 1930.

medio centenar, contando ya con sede propia.

Precisamente, al poco de quedar constituida la sección local granadina, tenía lugar en Sevilla la Primera Reunión de la Sociedad a nivel nacional. Los representantes de Granada se presentaron con sus comunicaciones correspondientes. Gallas y el auxiliar de Ciencias, Antonio Alonso Gómez, presentaron un trabajo sobre «Derivados bromados de polifenoles»; el mismo Gallas junto a José Montañés del Olmo, expusieron otro sobre «Derivados del pineno»; el catedrático de la Facultad de Ciencias, Jesús Yoldi, presentó «Una reacción del magnesio» y «Un método de valoración del cobre»; el catedrático de la Facultad de Farmacia, José Clavera, en unión del auxiliar de la misma Facultad, Francisco Moreno Martín, hicieron lo propio con su «Estudio químico de los acetatos de talio» (33)

Esta Sociedad, parece que durante la República adquirió gran auge en Granada (34).



---

(33) B.U.G. Números 8-9 Granada, abril-junio de 1930. Tomo 2º. Págs. 259-262 (Crónica Universitaria).

(34) Ibidem. Nº 17. Febrero de 1932. Tomo 42. Pág. 83.

## PUBLICACIONES

### Generalidades

En la Segunda Asamblea Universitaria, celebrada en Barcelona en enero de 1905, reclamaba Unamuno del Gobierno dotaciones suficientes para que cada universidad pudiese contar con publicaciones propias, o, al menos, que patrocinase una revista que abarcara a todas las universidades del país, que, dirigida por una comisión de profesores, ofreciera a éstos facilidades e incentivos para la publicación de sus trabajos y, a la vez, fuera muestrario de las actividades docentes. «Me da pena y vergüenza», decía el rector de Salamanca, «cuando al enviar universidades extranjeras a la de Salamanca sus Anales, Revistas o Memorias, hay que contestarles que nuestras publicaciones se reducen a la Memoria estadística anual, puramente burocrática, y al discurso de apertura académica que tiene que leer cada año, por mandato de la ley, el profesor a quien por turno le corresponde hacerlo» (1).

Un diagnóstico tan dramático no debiera corresponder a unos años en que el regeneracionismo patrio tenían en la Universidad uno de sus puntos de apoyo fundamentales. Ahora bien, La Revista de Aragón (1900-1905) (2) ejemplifica, para la Universidad zaragozana, que no



- 
- (1) UNAMUNO, M. de: «La Enseñanza Universitaria». Ponencia presentada en la Segunda Asamblea Universitaria (Barcelona, 1905). 2º de los temas generales (La Publicidad -Barcelona-, 2-de enero de 1905).
  - (2) MAINER BAQUE, J.C.: Regionalismo, burguesía y cultura. Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1923). Zaragoza, 1983. Págs. 51-95



todo el profesorado universitario era desierto intelectual; esta publicación tuvo su continuación en Madrid entre 1906 y 1909, bajo el título de Cultura Española, de de una calidad excelente. Algunos, aún recordarán otra publicación aparecida en Zaragoza en 1924 y que tuvo demanda nacional. Me refiero a Universidad (Revista de cultura y vida universitarias) (3), que, tras varias etapas, se ha mantenido hasta finales de los años sesenta (4). Y en Oviedo, su Anales de la Universidad aparece en 1901, apadrinada por Altamira y Posada (5), donde, aparte de una recopilación de la labor académica realizada durante el curso, se reflejaban todos los esfuerzos por enlazar con las universidades sudamericanas, lo que constituyó una singular vertiente del regeneracionismo, además de ser expresión de las preocupaciones, quehaceres y proyectos de la Universidad (6).



- 
- (3) En enero de 1924 el rector de Zaragoza escribió al de Granada sobre «la necesidad de crear una Revista Universitaria con la colaboración moral y material de todas las Universidades españolas» (A.F.F., sesión del 24 de enero de 1924).
- (4) FERNANDEZ CLEMENTE, E.: «La Universidad de Zaragoza durante la Dictadura de Primo de Rivera». En Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983. Págs. 403-7.
- (5) Estos Anales se recibían en la Facultad de Ciencias de Granada desde 1906. Ignoro si antes de esta fecha la publicación llegó a la Universidad granadina.
- (6) MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo en la Historia de la Universidad de Oviedo, 1883-1910. Oviedo, 1963. Pág. 50  
Giner de los Ríos hace un comentario elogioso de los Anales de Oviedo en la Universidad española». Madrid, 1916. Págs. 273-300

Así pues, no todo eran Memorias de información burocrático-estadística, aunque al idealismo apasionado del insigne pensador citado le pareciera insignificante toda realidad en este punto. Es cierto que, bien por falta de subvenciones y, quizá más, de interés, la mayoría de las universidades españolas carecieron de publicaciones serias y de alto nivel científico, como se publicaban fuera de nuestras fronteras; pero estudios parciales de los diferentes distritos del país, seguramente irán dando a la luz la existencia de algunas de ellas de calidad (7)

#### Publicaciones rutinarias de la Universidad de Granada

De este tipo de publicaciones sí cuentan todas las universidades españolas, sencillamente, porque solían ser obligatorias. A pesar de ello, la Universidad de Granada estuvo diecisiete años sin su publicación informativa anual, desde la correspondiente al curso 1889-1890. A partir del curso 1907-08 reapareció la Memoria de la Universidad de Granada, impresa en la Tipografía de Indalecio Ventura López o bien en la Librería Guevara, según los años, y un formato, por regla general, de 21'5 por 31'5 cms.

Su distribución de contenidos, con ligeras variantes anuales, era siempre la misma:

##### Primera parte (PERSONAL)

- I.- Personal directivo y Consejo Universitario.
- II.- Personal facultativo (especificando por

---

(7) BERNAD ROYO, E.: «La Universidad de Zaragoza de 1898 a 1923: Regeneracionismo e industrialización». En Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983. Págs. 361-3.

Facultades y asignaturas).

III.- Claustro extraordinario (lista de los doctores inscritos en el de la Universidad y que, por tanto, tenían derecho a elegir senador universitario).

IV.- Personal administrativo.

V.- Personal de dependientes.

Segunda parte (ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DEL DISTRITO DEPENDIENTES DE ESTA UNIVERSIDAD)

I.- Institutos Generales y Técnicos (con los nombres del director y secretario respectivos).

II.- Escuelas Normales (Idem).

III.- Escuelas Especiales (Idem).

IV.- Juntas Provinciales de Instrucción Pública (con los nombres del presidente y secretario respectivos).

V.- Inspectores de Primera Enseñanza del distrito.

VO.- Relación de las Escuelas públicas de Primera Enseñanza, dependientes de las Juntas Provinciales de Instrucción Pública.

Tercera Parte (DATOS ESTADISTICOS)

- Número de matrículas y exámenes, por Facultades, de alumnos oficiales y libres (incluidos los de Practicantes y Matronas).

- Resumen general de los Grados, Reválidas y Títulos, expedidos durante el curso.

- Ingresos cobrados en papel y en metálico, por Facultades.

- Relación nominal de los alumnos que han verificado en el curso ejercicios de grado de Licenciado y Reválida, por Facultades.

- Idem de a quienes se les ha expedido título de Licenciado, Notario, Practicante y Matrona.

- Relación de los títulos de Bachiller expedidos por la Universidad durante el curso (Institutos de Almería, Baeza, Jaén, Granada y Málaga).

Cuarta parte (RELACION DE OBRAS Y OBJETOS ADQUIRIDOS POR LAS CINCO FACULTADES DURANTE EL CURSO)

Quinta parte DATOS DIVERSOS)

Por ejemplo, la relación de rectores de la Universidad desde principios del siglo XIX; movimiento de personal en el curso; relación de senadores de la Universidad desde 1877 o indicación del número de asuntos despachados en el año por la Secretaría General.

Las Memorias son publicaciones frías y repetitivas, de entre 30 a 60 páginas, que no corresponden exactamente con lo que entendemos por una publicación universitaria. En la línea de las actuales Guías (8) y Memorias de la Universidad, el escaso número de alumnos que entonces había daba lugar a una mayor presencia de datos, lo que agradece el investigador, ya que se puede conocer, por ejemplo, la procedencia geográfica de los estudiantes y otros muchos datos que para años posteriores de



---

(8) La Guía de la Universidad de Granada, aunque es publicación que no existió en el período que se estudia, creo que tiene su origen en una publicación del rectorado de 1932. Era un folleto de información más global y algo menos fría que las Memorias. La primera apareció con ilustraciones fotolitográficas de algunas cátedras y laboratorios, Jardín Botánico, etc.

masificación estudiantil serán de más difícil consulta.

Otra publicación obligada desde 1845 -plan de estudios Pidal-Gil de Zárate- corresponde a los discursos de apertura del año académico, cuyo cometido cada año recae en el profesor designado por la Universidad. Los de la Universidad granadina de principios de siglo, como en las demás del país, conforman una ejemplar muestra de la oratoria decimonónica en trance de transformación hacia esquemas de menor sofistería retórica (9). Los temas elegidos por los profesores granadinos oscilaron entre los de su propia especialidad científica y los relativos a problemas de la enseñanza, entonces tan en boga (10). Su estudio constituye una interesante cata de los esquemas mentales del profesorado de la época, de su nivel científico y pedagógico (11). Los discursos de la Universidad granadina se imprimían en las mismas imprentas que las memorias, y presentan una extensión muy variable: desde pocas decenas de páginas hasta varios cientos.



- 
- (9) GALLEGO MORELL, A.: Discursos de apertura del curso académico en la Universidad de Granada (1837-1954). Granada, 1954.
- (10) Véase el apéndice: Relación de discursos de apertura pronunciados en la Universidad de Granada entre los cursos 1899-1900 y 1930-31, en pág. 936.
- (11) Un atractivo trabajo sobre los discursos de apertura en la Universidad de Zaragoza, en CANELLAS LOPEZ, A.: Parainfos (1844-1945). Zaragoza, 1969.

### Primeros intentos de publicaciones originales

No va a ser a la Universidad propiamente dicha a quien correspondan los primeros ensayos de edición de libros bajo su patrocinio, sino a su Asociación de Amigos. El proyecto corresponde a los primeros meses de 1905 en que se pensó la publicación de dos volúmenes de los que, por no haber localizado ningún ejemplar, no puedo asegurar que se llegaron a realizar (12).

El primero de ellos era un volumen dedicado recoger la Conmemoración del IV Centenario del fallecimiento de Isabel la Católica, incluyendo el acta de la sesión que la Universidad de Granada celebró el 26 de noviembre de 1904, con los trabajos leídos en dicho acto literario, que fueron los siguientes: Memoria del secretario de la Asociación; discurso en elogio de la Reina Católica, por el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, Eloy Señán Alonso; adjudicación de los premios del certamen; acta del jurado; poesía premiada, con mención honorífica, de D<sup>a</sup> Sofía Melero, viuda de Nestares; dem de Antonio Bellver Cano; Política de la Reina Católica con la raza dominada, trabajo premiado con la escribanía de plata donada por el Ayuntamiento de Granada, y cuyo autor fue Pascual Lacal Fuentes; y el discurso del presidente de la Asociación, Manuel Torres Campos, sobre «la Extensión Universitaria».



---

(12) La idea aparece anunciada en un folleto de cuatro páginas que publicó la Asociación bajo el título: Reseña de sus actuales trabajos (de la Asociación), fechado en marzo de 1905.

La segunda de las publicaciones anunciadas se refería a Los códices árabes de la Universidad de Granada, motivada por la celebración del XIV Congreso Internacional de Orientalistas, celebrado en Argel, al que la Universidad de Granada envió el facsímil y la traducción de algunas páginas de los manuscritos arábigos que posee su Biblioteca. La obra comenzaría por el interesante poema de agricultura, Libro del principio de la belleza y del extremo de la fertilidad, acerca de las nociones fundamentales del acto de la Agricultura, de Abu Otsman Ben Abi Chaafar Ibn Leon (manuscrito del año 749 de la Hégira).

Un tercer proyecto sí prosperó: la publicación de un librito de 89 páginas que reseñaba el acto celebrado en la Universidad el 8 de mayo de 1905 en homenaje a Cervantes en el Tercer Centenario de la publicación de El Quijote. Sin duda que se haría a instancias de la Asociación de Amigos, aspecto que no he podido comprobar, pero así debió ser ya que el secretario de la Comisión del Centenario era Antonio Almagro Cárdenas, el mismo de la Asociación. Fue impreso en la Tipografía de Indalecio Ventura López, que tenía su sede en la calle Oficios, 10. (13).



- 
- (13) La obrita, como he dicho, recoge el desarrollo del acto: discurso del rector Solá; un trabajo de Eloy Seán, que hace un paralelismo entre Cervantes e Isabel la Católica; nota de la actuación de la Filarmónica, que interpretó el Intermezzo de Cavallería Rusticana; poesía original de Antonio J. Afán de Rivera; el trabajo de Antonio M<sup>a</sup> Pareja Cervantes en Granada; LLoraba sonriendo, por Antonio

(...)

### La Revista Universitaria

A la Asociación de Amigos, verdadero eje de la proyección extraacadémica de la Universidad de Granada en los años iniciales del siglo, corresponde la edición en 1906 de tres números de la Revista Universitaria (Órgano de la Asociación y de la Unión Escolar Granadina). De ellos sólo he localizado un ejemplar del tercero, que corresponde al 2 de agosto. El 25 de julio de 1907 se publicó un cuarto número; ignoro si se editaron más.

Tenía este periódico la redacción y administración en la calle Jarrería, 1, sede de la Asociación, imprimiéndose en la Tipografía de López Guevara. El formato de sus cuatro páginas es de 35 por 23'5 cms.

La Revista informaba de las noticias que tuvieran algo que ver con la Universidad; incluía una sección literaria y daba cuenta de las publicaciones que recibía la Asociación, destacando revistas y periódicos (14).



- 
- (...) González Garbín; A Miguel de Cervantes Saavedra, de Francisco J. Cobos; La Historia Natural y El Quijote, de Pascual Nácher Vilar; Romance a Don Quijote de la Mancha, por Francisco Jiménez Campaña; Las enseñanzas de El Quijote en relación a la Higiene, por José de Paso Fernández Calvo; A Cervantes, composición poética de Juan de Dios Vico Bravo; y Cervantes en Africa, de Antonio Almagro Cárdenas.
- (14) Sobre todo del norte de Africa, como España en Marruecos, El telegrama del Rif y España en Africa, y es que Almagro Cárdenas, catedrático de árabe, alma de la Asociación y de la Revista, pertenecía al movimiento intelectual africanista que por entonces funcionaba en Granada. (Véase mi artículo en Ideal, de 13 de septiembre de 1984: Granada y la Universidad Euroárabe).



La Revista se distribuía gratis a los socios, tanto de la Asociación de Amigos como de la Unión Escolar; otras personas que desearan recibirla debían abonar una peseta mensualmente, lo que les daba derecho a ser también socios del Centro Popular que sostenía la Asociación para coordinar actividades de alfabetización y distraimiento (15).

#### La Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

Entre 1911 y 1925 se editó la citada publicación por esta institución filial de la Universidad de Granada. Ese último año, el traslado del director del Centro, Mariano Gaspar Remiro, a Madrid produjo la interrupción de la publicación así como el decaimiento del Centro.

Gaspar Remiro adquirió una imprenta árabe de tipos móviles para la impresión de textos en caracteres semíticos, que se instaló en los talleres de El Defensor de Granada, situados en la calle Reyes Católicos, 8, cuyo director, Luis Seco de Lucena Escalada, se ofreció incondicionalmente al catedrático de la Facultad de Letras. Los cajistas de El Defensor, adiestrados por José Navarro, adelantado alumno de Remiro en la Facultad, lograron componer los textos árabes con bastante corrección.

La Revista tenía dos directores: uno, Gaspar Remiro, catedrático de Lengua Árabe, y otro, Modesto Cendoya, arquitecto conservador de la Alhambra; como secretarios

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(15) Véase EXTENSION UNIVERSITARIA

figuraban Aureliano del Castillo, que era el bibliotecario de la Universidad, y Nicolás Pérez Serrano, licenciado en Filosofía y Letras. La propiedad de la Revista era de la Junta del Centro, dedicándose algunos ejemplares de cada número, gratuitamente, a las personas más sobresalientes del país: S.M. el Rey; Presidente del Consejo de Ministros; Presidentes y Fundadores del Centro, Segismundo Moret y Federico Gutiérrez; Ministro de Instrucción Pública.; socios de honor y otras personas que la Junta considerase oportuno (16). Otros ejemplares se dedicaban al cambio con publicaciones nacionales y extranjeras relacionadas con el mismo orden de conocimientos. La Universidad granadina también remitía ejemplares a otras universidades tanto españolas como de otros países (17).

En la Revista del Centro podían colaborar todos los escritores de Historia, asociados al Centro o no, españoles y extranjeros, siempre que sus trabajos versaran sobre cualquiera de los temas o puntos consignados en el programa de estudios indicado en el reglamento (18). Todo colaborador recibía como compensación a su aportación una tirada de 100 ejemplares de sus trabajos respectivos. Fueron publicados cuatro números o fascículos al año, que se encuadernaban en uno o dos volúmenes de alrededor de 300 páginas. La publicación ha sido



---

(16) Las bases por las que se regía la Revista fueron publicadas en El Defensor de Granada, 5 de octubre de 1920.

(17) A.J.E., sesión del 5 de junio de 1912.

(18) Véase el apéndice: Reglamento del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, en pág. 931.

estudiada por Encarnación Seco de Lucena (19). Su trabajo, aparte de un interesante prólogo, ofrece seis índices: cronológico, por autores, por materias, por referencias a materias, bibliográfico, y uno de grabados. En el índice por materias, los trabajos se agrupan con arreglo al siguiente criterio: Arte, Biografía (cristianos y musulmanes), Catálogos, Derecho, Geografía, Historia (España cristiana, España musulmana e Israel), Informaciones y noticias, Inscripciones, Literatura (Investigación y Estudios, Necrología, Toponimia y Varios). Dentro de cada uno de estos grupos, los artículos figuran según el orden alfabético de sus títulos.

Son quince los tomos publicados, de edición no muy cuidada, en los que Seco ha encontrado algunos fallos. Así, en el tomo VII hay una grave errata que no fue corregida: un trabajo de Aureliano del Castillo figura con la firma del Orti Belmonte. También, en el tomo V los editores se olvidaron del fascículo 2, pues aparece el 3 tras el 1, curiosamente con numeración correlativa entre ambos números. Error parecido se aprecia en el tomo IX. El segundo volumen de 1924, que corresponde al tomo XIV, aparece como del XV. Los dos primeros fascículos de 1925 figuran en un volumen que reza pertenecer al tomo XVI, que nunca existió. Son, entonces, XV tomos y no XVI, como pudiera desprenderse del contacto con los volúmenes. Además, la Revista no posee índice de autores, de materias sólo los últimos tomos y el cronológico aparece en algunos números, no en todos.



---

(19) SECO DE LUCENA E.: «Índice de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (1911-1925)». Granada, 1959.

En la Revista del Centro aparecieron algunas obras de importancia: Naqt al-Caruṣ, de Ibn Hazm de Córdoba, editada por Seybold; Nihāyat al-CArab, de Alnuwayrī (la parte referente a Africa y España) y Rayhāanat al-Kuttāb, de Ibn al-Jatib, ambas editadas por Gaspar Remiro (20).

Además de Gaspar Remiro, asiduo firmante, aportaron su firma a la publicación especialistas tan significados como el profesor Seybold, Antonio Almagro Cárdenas, Asín Palacios e Isidro de las Cajigas, aparte de lo más selecto de la intelectualidad granadina. El secretario, Aureliano del Castillo, hacía al final de cada número la reseña de libros y revistas (21).

#### El Libro de la Universidad de Granada

Alguna sensación de sequía editorial sí debían tener las autoridades académicas granadinas cuando en 1911, su rector, Federico Gutiérrez Jiménez, solicitó del Ministerio de Instrucción Pública autorización y una subvención especial para poder publicar un libro en que se diera información del estado y actividades de la Universidad. La publicación fue posible, como tantas otras



---

(20) Valoración efectuada por E. Seco, Ob. cit. Pag. 12.

(21) Generalmente, el Boletín de la Real Academia de la Historia; la Revistas de Archivos, Bibliotecas y Museos; Revista Histórica italiana: Apulia (Revista de Filología, Storia, Arte e Scienze economico-sociali della Regione); Africa Española; Boletín Mensual de Bibliografía Española e Hispanoamericana; La Alhambra; Bética; Revista Degli Studi Orientali; etc.

veces había ocurrido, porque el granadino Natalio Rivas era Subsecretario del Ministerio. Bajo el título de El Libro de la Universidad de Granada (22), fue costeado con libramiento ministerial de 500 pesetas y se imprimió en la tipografía de Paulino Ventura Traveset, constando de 136 páginas, tamaño 13'25 por 21 cms.

La publicación, en buena medida, repite aspectos que se venían publicando en las Memorias anuales: relación del personal directivo, de los profesores, asignaturas de cada Facultad, resumen estadísticos de matrículas, relación de alumnos premiados, etc. La escasa novedad radica en que, además de esto, incluye una información más detallada de la marcha de las facultades, sobre todo, en lo que se refiere a las clases prácticas y otras actividades de los departamentos y laboratorios.

En resumen, no aportaba gran cosa a lo que he llamado publicaciones rutinarias, y su contenido se podía haber incluido perfectamente en la memoria de ese año. Seguramente por ello, el libro, que se pretendía tuviera carácter anual, no se publicó mas que en esta ocasión.

### Lucidarium

Otra cosa fue la publicación que vio la luz en julio de 1916: Lucidarium (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada), redactada por profesores y alumnos, que tenía intención de aparecer los 25 de marzo, junio y noviembre de cada año, pero que quedó en mucho menos.



---

(22) El Libro de la Universidad de Granada. Año I (curso de 1911 a 1912) Granada, 1912. (Un ejemplar del mismo fue repartido en la sesión de apertura del curso 1912-13 a los catedráticos y alumnos premiados).

He localizado los tres primeros números, de los que el 2º y el 3º aparecieron juntos en enero de 1917, en volumen doble. La iniciativa de esta publicación partió del grupo de alumnos que solía hacer los viajes de estudios con Martín Domínguez Berrueta, el peculiar profesor de Teoría de la Literatura y de las Artes, quien se encargó de la dirección de la revista.

Lucidarium quiso ser un revulsivo contra la anemia intelectual imperante, intentando corregir «el estado actual de esqueletización que tiene enterrada en vida a la Universidad española» (23). Por ello, los problemas educativos reciben en sus páginas una atención destacada. Luis Mariscal, Gómez Ortega, D.F. Montesinos y los hermanos J.M. y Antonio Gallego Burín fueron algunos de sus redactores, que firmaban sus trabajos junto a plumas de las de más rango en el país, a las que pidieron su colaboración. Así, por ejemplo, en el número 2 Unamuno publicó una poesía inédita de carácter religioso: ¿El último canto?, y Antonio Machado, quien, por cierto, calificó a la revista de «admirable» (24), envió desde su retiro de Baeza unos Proverbios y Cantares, dedicados a Don Martín, su «maestro y amigo». Junto a ellos, escribieron algunos catedráticos de la Facultad de Letras, como Eloy Seán, que hizo una interesante semblanza del político y arabista José Moreno Nieto, o Antonio Almagro, autor de una



---

(23) Lucidarium. Nº 1. Granada, julio de 1916. Pag. 2.

(24) GIBSON, I.: Federico García Lorca (1.- De Fuente Vaqueros a Nueva York -1898-1929-). Barcelona, 1985. Pág. 109.

evocación de Francisco Javier Simonet, padre del arabismo español. En el primer número hay un completo trabajo de Antonio Gallego Burín sobre los fondos bibliográficos de la Facultad de Letras granadina. Se recogían las reseñas de los viajes de Berrueta con los alumnos, se daba cuenta de los libros que recibía la Facultad y, en fin, en los dos primeros números se homenajeaba a Cervantes en el centenario de su muerte. En resumen, una publicación digna, nacida en el seno de un grupo entusiasta de alumnos de Letras, pero que dudo que se prolongara más allá del año 1917, seguramente por falta de medios, pese a que sus promotores, en la euforia inicial, pensarán incluso en retribuir las colaboraciones.

#### Anales de la Facultad de Medicina de Granada

Igualmente efímeros fueron los Anales publicados por la Facultad de Medicina entre marzo y diciembre de 1917, con periodización mensual. La responsabilidad directa de los diez números editados recayó sobre el decano de la Facultad y presidente del Colegio Médico, Antonio Amor y Rico, siendo la revista órgano no sólo de la Facultad sino también de la Real Academia de Medicina y del Colegio Provincial de Médicos.

Ocupan los diez fascículos algo más de 400 páginas, de formato en cuarto, e incluyen abundante publicidad de productos médicos que le servía de sostén económico (25). Tenía la redacción y administración



---

(25) En las A.F.M., sesión del 5 de diciembre de 1917, se recoge la protesta de algunos catedráticos en el sentido de que los Anales sólo debían ostentar un carácter científico y carecer de publicidad. Esto debió influir en el ánimo de Amor y Rico para suspender la publicación.

en la casa editora, Librería Guevara, calle San Jerónimo, 29.

La publicación se presentó como un medio de dar a conocer la labor médica, «más o menos valiosa que calladamente se realiza en provincias», que quedaba, en el caso concreto de Granada, inédita por falta de medios. Lo que más destaca en ella es la crónica detallada que se hace de la labor pedagógica de la Facultad, puesto que, aparte de los artículos, tenía una sección, titulada Clínicas y Laboratorios, en la que los catedráticos exponían sus experiencias con detalle (26). En ella escribieron Amor y Rico y Víctor Escribano sobre fracturas de cráneo; Blasco Reta sobre polio; Lecha Marzo sobre microquimia; R. Alvarez de Toledo Valero sobre la vejez y el signo de Lecha Marzo; Fidel Fernández Martínez sobre patología andaluza; Torres Campos sobre tuberculosis pulmonar y lepra, etc.

Una revista, que parece de alta calidad profesional, a la que se podían suscribir los alumnos de Medicina por la mitad de precio, que era diez pesetas al mes. Desapareció, según decía su director en el último número, por falta de dinero, «que no permite atender otros gastos que no sean los necesarios y precisos para los enfermos». Y, además, porque el peso de la gestión lo llevaba entero Amor y Rico.

#### Anales de la Facultad de Filosofía y Letras

Hay que esperar a marzo de 1925 para encontrar en la Universidad de Granada otra publicación



---

(26) «Clínicas y Laboratorios» (Anales de la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1917. Págs. 27-40.



periódica. Entonces apareció Anales de la Facultad de Filosofía y Letras, que tuvo una vigencia de cuatro años, publicándose cinco fascículos anuales, menos en el último año de 1929 en que salieron los dos últimos números juntos, en junio. Impresos en Artes Gráficas Granadinas, calle San Antón, su aparición fue posible por la subvención que la Facultad recibió del Estado (27).

Le animaba «el espíritu de investigación generosa, pero sincerísima e imparcial», pensando estudiar «el pasado de nuestra vida universitaria, sin descuidar los temas científicos ni las preocupaciones del presente». En la misma presentación se decía que «junto al documento, que es reminiscencia de lo que ya pasó, encontrará el lector planes y proyectos orientados hacia el porvenir; como el recuerdo de lo que pensaron nuestros antecesores y maestros, se dará la mano con nuestro comentario personal sobre las cuestiones que vaya planteando la actualidad investigadora» (28).

Abría el primer número Antonio Marín Ocete, el colaborador más generoso de esta publicación, con sus Documentos históricos de la Universidad de Granada, y se cerraba con una sección que se haría habitual, titulada Universitaria, donde se recogían noticias de índole académica. Estos Anales, pese a notables ausencias en sus



---

(27) A.Cl.U., sesión del 23 de octubre de 1924. (Nº 1, V1-25; 2-, IV-26; 3- 27 y 4-5, VI-29).

(28) Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, (nº 1). Junto a la presentación aparece un retrato de «La Sra. Reyna D<sup>a</sup> Juana, hija de los Sres Reyes Católicos, que dotó las cátedras de Filosofía de esta Imperial y Real Universidad».

colaboraciones, ofrece un substancioso resumen (29).

Seguramente esta publicación hubiera permanecido más tiempo de no ser porque el R.D. de 19 de mayo de 1928, del ministerio Callejo, estableció la obligación que en lo sucesivo tendría cada universidad de publicar un boletín periódico, al menos cada dos meses, «en que se inserten trabajos doctrinales, proyectos de las tareas docentes de sus Facultades, resultados de sus cursos de todas clases, datos estadísticos y noticias de la vida universitaria y anuncios de interés» (30).

La Facultad de Letras de Granada, la única de esta Universidad que venía publicando una revista que cubría, en alguna medida, los planteamientos que se anunciaban para la nueva publicación, pensó simultanear ambas, y la recibió «con honda satisfacción» ya que la labor iniciada por los Anales «se extiende ahora a la



- 
- (29) N° 1 de los Anales de Letras:
- Documentos históricos de la Universidad de Granada. Antonio Marín Ocete, catedrático de Paleografía.
  - Algunas consideraciones sociológicas sobre la palabra y la significación. Alberto Gómez Izquierdo, catedrático de Lógica.
  - Los estudios orientales en la Facultad de Letras.
  - Instituciones filiales de la Universidad granadina: El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Francisco Martínez Lumbreras, profesor de Derecho.
  - La obra literaria de Angel Ganivet. Tomás Hernández Redondo, catedrático de Lengua y Literatura españolas.
  - Datos estadísticos de la Facultad de Letras.
- (30) Gaceta de Madrid, 21 de mayo de 1928. Pag. 1015.

Universidad toda»; pero el saludo a la «publicación fraterna» recién anunciada, vino a ser la despedida de los Anales de Letras (31).

#### El Boletín de la Universidad de Granada

Este es el título de la publicación de más larga vida de cuantas haya tenido esta institución docente; en una primera etapa se mantuvo durante treinta años, desde que, como se ha dicho, fuese impuesta por R.D. de mayo de 1928, y, posteriormente, iniciaría una segunda en 1970.

El primer número, correspondiente a noviembre de 1928, se presentaba con la inflamada retórica habitual: «Aquí me tienes. Dios sobre mi cabeza y ardiente el pecho en vivas llamas por llegar hasta el sacrificio en conquista y defensa de la verdad. Me engendra el resurgir de la Universidad española: uno y trino; evidencia simbólica de fuerte lucha inicial contra la inercia; saludo a mi proge, a mis hermanos y a cuantos hayan de buscar en mi seno oriente y luz para sus almas, noticia cierta del cotidiano trabajo en este fecundo templo de la sabiduría. Ojalá siempre aquí encuentres su imperio, y, al cerrarme, puedas afirmar plácido, satisfecho y convencido: ¡Bene est, nihil amplius utile!» (32).



---

(31) No obstante, los números 4 y 5 salieron en junio de 1929, cuando ya estaban en la calle los tres primeros números del Boletín de la Universidad.

(32) Véase MARTIN VIVALDI, E. y PARDO LOPEZ, M<sup>a</sup>A.: Indices del Boletín de la Universidad de Granada (1928- 1950). Prólogo de Antonio Gallego Morell. Granada, 1954.

Por fin parecía contar la Universidad con una publicación de las que echaba de menos Unamuno, y, paradójicamente, vino a aparecer bajo los auspicios de un gobierno dictatorial que duramente trató a nuestro autor. Era la primera vez que la Universidad de Granada -ignoro el grado de aplicación del R.D. de Callejo en los demás distritos- contaba con una revista donde podían colaborar todos los elementos universitarios. Su contenido empezó siendo muy similar al de los Anales de Letras: una serie de trabajos de carácter científico de diferente signo y calidad, de profesores y alumnos, una sección bibliográfica, y una sección titulada Crónica Universitaria, con noticias, disposiciones oficiales, etc. (33)



- 
- (33) Sumario del primer número del Boletín:
- Los complementos resultativos, por Mariano Bassols de Climent, catedrático de Lengua y Literatura latinas.
  - Contribución al estudio de Horacio. Julia Rodríguez Danilevsky, alumna de Filosofía y Letras.
  - Características analíticas de algunos alcaloides. Enrique Navarro Gómez.
  - El derecho consuetudinario en la provincia de Granada. Francisco Martínez Lumbrearas, auxiliar de Derecho.
  - Contribución al estudio de la faringe exofágica. Federico Olóriz Ortega, catedrático de Anatomía y Embriología.
  - Estefanurosis porcina en Europa. Carlos Rodríguez López-Neyra de Gorgot, catedrático de Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia.
  - Sección bibliográfica
  - Crónica Universitaria

### Otras publicaciones

La primera publicación de la Universidad de Granada que responde a una actividad de la misma en su calidad de empresa editorial, es, al parecer (34), el libro de Antonio Gallego Burín titulado José de Mora. Un escultor español del siglo XVII. Su vida y su obra (35), publicado en 1925. A éste siguió Relaciones del siglo XVII, de José Palanco Romero, al año siguiente (36). Dos años más tarde, la Facultad de Letras publicó el primer volumen de Análisis del pensamiento lógico, de Alberto Gómez Izquierdo, que terminaría de publicarse en 1942. Luego vendrían Pedro de Mena y el misticismo español de Antonio Gallego Burín, en 1931, y Francisco Henríquez de la Jorquera. Anales de Granada de Antonio Marín Ocete, en 1934.

### Publicaciones estudiantiles. La Unión Escolar Granadina

Las publicaciones directamente relacionadas con los alumnos merecen atención aparte, ya porque fueran realizadas por ellos mismos o porque a ellos se dirigieran preferentemente, o bien, ambas cosas a la vez. Lucidarium, como se ha visto, podría pertenecer a este grupo, pero al estar bajo la tutela del profesor Domínguez Berrueta y



---

(34) GALLEGO MORELL, A.: Antonio Gallego Burín. Madrid, 1973. pág. 48.

(35) Impreso en Graf. López Guevara. Granada, 1925 (258 págs. y 66 grabados).

(36) López Guevara. Granada, 1926 (202 pags. XXVIII facsímiles).

no tener un destinatario preferentemente estudiantil, no parece muy encuadrable en él. Por otro lado, en las publicaciones típicamente estudiantiles aparecían de vez en cuando colaboraciones de profesores.

Los periódicos «defensores de los intereses escolares» son frecuentes en esta época, y, por lo que he podido vislumbrar, en casi todos los distritos universitarios (37).

A los últimos años del siglo XIX pertenece La Unión Escolar Granadina, «semanario independiente de asuntos escolares», que salía todos los domingos al precio de 0'15 pesetas (38). Tenía su redacción en la Calle de las Tablas, 11; su director y propietario era Luis López Cózar, quien poseía en la misma sede un «Centro Consultivo Escolar», especie de gestoría para todo tipo de asuntos relacionados con los estudiantes (39). Del periódico tan sólo he localizado tres ejemplares, todos ellos de 1896. A pesar de que hay en él colaboraciones tan generosas como la de Francisco Javier Simonet, eminente catedrático de árabe, su tono es de escasa calidad y enfocado más que nada al negocio del propietario.



- 
- (37) La Biblioteca de la Facultad de Farmacia conserva en viejas carpetas diversos ejemplares de periódicos escolares de varios distritos universitarios.
- (38) El nº 1 corresponde al 1 de octubre de 1896.
- (39) Facilitaba compraventa de libros, apuntes, programas; gestionaba matrículas, certificados de estudios, títulos; se encargaba de pagar los gastos de los alumnos y, si los padres lo solicitaban, de fiscalizarlos, dando cuenta mensual de su conducta. Daba repaso, en fin, de todas las asignaturas «a precios convencionales».

### El Boletín Médico Escolar y La Trompa de Eustaquio

En 1900 apareció una especie de órgano de los alumnos de la Facultad de Medicina de Granada: el Boletín Médico Escolar. He localizado los números 2, del 25 de noviembre de 1900, y 4, del 10 de febrero de 1901, que se imprimieron en Casa de José López Guevara, y salían los días 10 y 25 de cada mes. Tenía su redacción y administración en Santa Ana, 18. De unas cincuenta páginas el ejemplar, tamaño 24 por 17 cms., recoge algunos trabajos científicos y, sobre todo, noticias de la Facultad y los Hospitales de Granada (40). Como de tantos otros, no puedo asegurar el tiempo que permaneció en la calle, pero se puede aventurar que muy poco.

Por referencias sé de la existencia de una publicación que circuló por la misma Facultad de Medicina en los primeros años del siglo con el título de La Trompa de Eustaquio, a la que el catedrático Justo Díez Tortosa ha calificado de «clandestina y chispeante» (41).

### Granada Escolar y La Unión Escolar

Durante varios años no parece que existieran en Granada publicaciones estudiantiles. Al menos, yo no he localizado ninguna hasta principios de 1912, fecha de aparición del primer número de Granada Escolar, confeccionada en los talleres de Paulino Ventura Traveset. Los ejemplares empezaron costando 0'35 pesetas, que se rebajaron 0'25 «en vista del éxito del primero»; la suscripción para provincias se fijó en 1'25 trimestrales. Tenía su redacción y administración en San Jerónimo, 6.

---

(40) En el número 2 se reproduce el interesante trabajo de Olóriz Aguilera sobre El analfabetismo en España.

(41) DIEZ TORTOSA, J.L.: «La Facultad de Medicina de Granada 25 años antes de aparecer Actualidad Médica». Granada, enero de 1950 (Actualidad Médica. Pag. 269).

He manejado cinco ejemplares de esta publicación, hallados en la Casa de los Tiros, como la mayoría de los periódicos que se tratan en este apartado. Granada Escolar posee una categoría mayor a los citados hasta ahora; como escribían sus redactores, «en Granada hacía falta un periódico que defendiera a la clase escolar con valentía...; pues bien, aquí lo tenéis» (42).

Aunque escrito casi exclusivamente por alumnos, también aparecen en él notables colaboraciones: en el número 3 aparece un soneto de Unamuno titulado Memnon, y Jacinto Benavente escribe una pequeña narración bajo el título de Acotación a la enseñanza; en el número 5, último de los manejados por mí, y, seguramente, de los editados, José Echegaray publicó su soneto Lo grande y lo mezquino.

Fiel al espíritu de hermandad que se procuraba imprimir al talante universitario, los números de esta revista suelen abrir sus páginas con un saludo halagador a las autoridades académicas. Su contenido se divide en secciones: literaria, científica, notas escolares, Instrucción Pública (nombramientos, etc.), bibliografía, espectáculos de la ciudad, y nuestro buzón» (sección que recogía intercambio epistolar y sugerencias de lectores). La sección literaria es la que ocupa más espacio, aprovechada por los estudiantes para firmar algunos ripios; algunas poesías, sin embargo, se leen con agrado, como la titulada Tu primer beso, del adolescente Antonio Gallego Burín.

Del mismo año que la anterior son los dos ejemplares hallados de La Unión Escolar, anunciada como revista decenal literaria y, cómo no, «defensora de los intereses escolares». Se imprimió en «Rafael Román» y tenía su

---

(42) Granada Escolar, nº 1, 12 de enero de 1912 (Saludo inicial).



administración y redacción en Buen Suceso, 11. Es de características similares a la anterior y responde, como aquella, al reavivado movimiento asociativo estudiantil que culminó en Granada con la creación de la sección local de la Federación Nacional Escolar (43).

### El Estudiante

Es esta la publicación más importante de cuantas se refieren a los estudiantes granadinos en el periodo que comprende este estudio. He consultado ocho números, entre el 3, que corresponde al 16 de noviembre de 1919, y el 13, del 7 de abril de 1920; con algunas interrupciones solía salir con periodicidad semanal. Consta de ocho páginas de 22 por 32 cms y tenía su redacción y administración en Recogidas, 18, y desde el número cinco en Gran Vía, 8.

Uno de sus máximos responsables fue Francisco Soriano Lapresa, alumno de Filosofía y Letras y profesor de esta Facultad desde 1922, que constituye una de las personalidades más relevantes de la cultura granadina de los años veinte. Casi todos los redactores de esta revista eran estudiantes no sólo de las Facultades sino también de los demás centros docentes de la capital (44). Se nombraron corresponsales en distintos puntos de la provincia y del resto de España y se invitó a todos los profesores a colaborar en lo que debía ser el «verdadero noticiero de los escolares». Sus promotores se dirigieron a las personas pudientes para solicitarles ayuda económica, surgiendo



---

(43) Vase: ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

(44) Cuando Natalio Rivas escribió una carta a El Estudiante alabando la labor del periódico, nombraba como principales responsables del mismo a Enrique Castro Emilio León, Rafael Montesinos y Francisco Vera.

pronto importantes socios protectores (45).

Efímera, como el resto de las publicaciones que se vienen citando, fue, sin embargo, El Estudiante un periódico que sabía encarar los problemas más candentes del momento con profundidad y acierto, logrando un crédito inusual para este tipo de publicaciones aun cuando la mayoría de sus redactores, como se ha dicho, eran alumnos. Inspirado en el regeneracionismo de la época instaba a los estudiantes a la responsabilidad, al trabajo intenso, procurando alejarles de las actividades ajenas a su condición. Recogía información de las universidades extranjeras, y publicaba trabajos de índole científica y literaria. Se ocupaba de todo lo referente a la vida de los alumnos: fiestas, conferencias, noticias de carácter deportivo, etc.

### Estudiante

Señalaré, por último, la existencia de una revista estudiantil presente en Granada desde 1930: Estudiante, dependiente de la Federación Universitaria Española (F.U.E.), que apareció en octubre, cuando ya la citada asociación contaba en la Universidad granadina un año de existencia. Su aparición venía justificada con estas palabras:

«porque los estudiantes necesitamos un órgano donde manifestar libremente nuestro sentir y donde dar a conocer nuestra inquietud docente» (46).

Respondiendo al carácter de la sociedad que lo



---

(45) Natalio Rivas dio 100 pesetas; Manuel Rodríguez Acosta, 50; el rector ofreció 5 pesetas mensuales; el rector del Sacromonte, 2, también al mes; y algunos más.

(46) Estudiante. Nº 1 (presentación). Sólo he localizado el primer número. También por El Defensor (3 de diciembre de 1930), he podido conocer el sumario del número 2.

inspiraba es manifiesta su preocupación por la participación de los alumnos en los órganos de decisión universitarios, a través de los llamados comités estudiantiles. Por lo demás, acoge artículos de índole diversa y se ocupa, como es costumbre en estas publicaciones, de todo lo concerniente a la vida académica (47).

#### Otras publicaciones

Existen una serie de publicaciones en la Granada del primer tercio del siglo que, sin depender fundamentalmente de los elementos universitarios, por la personalidad de su fundador, por su vinculación ocasional a alguna facultad o por las firmas asiduas en ellas de profesores de la Universidad, creo que no se deben de ignorar en un inventario de publicaciones universitarias.

En 1883 se fundó Gaceta Médica Granadina, continuadora de La Prensa Médica de Granada, que desde 1879 dirigieron Fidel Fernández Osuna y José Pareja Garrido hasta su desaparición cuatro años más tarde; pasaba por ser La Prensa «de lo mejor que se editaba en España».

Continuadora de la primera fue Gaceta Médica de Granada y del Sur de España, desaparecida al morir el catedrático de Terapéutica Salvador Velázquez de Castro. En ella se recogían las publicaciones de los profesores de la Facultad de Medicina; en 1900 tenía su redacción en la



---

(47) También de 1930 es El Mortero, una revista estudiantil quincenal, cuyo primer número es del 15 de febrero (RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 118.

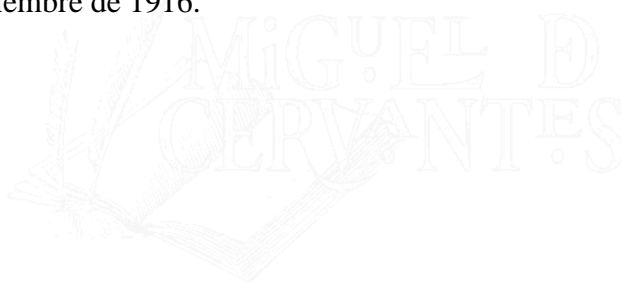
Placeta de Castillejo, 2, y en 1905 en Duquesa, 8. Esta, junto con Asklepios, dirigida por el auxiliar de Medicina Juan de Dios Simancas Señán, y cuyo redactor jefe era Miguel Guirao Gea, mantuvieron en las primeras décadas del siglo el prestigio de la prensa médica granadina, en unión de los ya citados Anales de la Facultad de Medicina y Actualidad Médica.

Entre 1912 y 1915 se estuvo publicando Actualidad Médica, dirigida por José Pareja Garrido; en 1925 volvió a aparecer con el mismo título de la mano de Fidel Fernández Martínez. Heredera de la trayectoria profesional y científica de las anteriores, se continúa publicando en la actualidad.

En relación con la carrera médica, en agosto de 1926 apareció el Boletín Oficial de Médicos de la provincia de Granada.

Del Colegio de Abogados es la Revista Jurídica, aparecida en 1906 bajo la dirección de José M<sup>a</sup> Collantes. A partir del 1 de enero de 1907, sale a la luz como Revista Jurídica Administrativa; desde el 1 de enero de 1909 aparece Gaceta Jurídica, aunque creo que es la misma publicación. En 1914 existe una publicación denominada Tribuna Forense «órgano oficial de los Ilustres Colegios de Abogados y de Notarios y de los Procuradores y Secretarios judiciales de Granada», cuyo director propietario era Gonzalo Mata Avila.

He hallado también un ejemplar de La Farmacia, «revista quincenal de Farmacia, Medicina, Higiene y Ciencias Auxiliares», portavoz del Colegio de Farmacéuticos de Granada, correspondiente a diciembre de 1916.



## UNIVERSIDAD Y POLÍTICA

### Responsabilidad política de la Universidad

Las universidades persiguen unos fines claros y diferenciados respecto del resto de las instituciones que integran la sociedad de un país. En cualquiera de los enfoques en que tradicionalmente se han desarrollado los objetivos universitarios, según se sigan los clásicos modelos anglosajones, germánicos o latinos, la misión de la Universidad ha pretendido la formación integral de los ciudadanos de élite, en el primer caso, ha desarrollado los gérmenes estrictamente culturales y de investigación, en el segundo, o se ha dedicado a la preparación de determinados profesionales, modelo seguido por España.

A pesar de que los conceptos de Universidad y Política no tienen por qué ir estrechamente ligados, a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX, la Historia de España ha vivido un protagonismo político que ha penetrado en las instituciones, dando lugar, por ejemplo, a una Universidad excesivamente politizada (1). La falta de articulación



---

(1) En apoyo de esa idea, véase: CANDAU Y PIZARRO, F.: Decadencia de la Universidad. Nuevas orientaciones de la cultura. (El capítulo: «Causas de la decadencia de la Institución universitaria»). Sevilla, 1912. Págs. 14-20.

y consistencia de los sectores sociales más propicios al manejo de las riendas del Estado, ha llevado a la vida pública a personas que, en condiciones de mayor vertebración económica y social, quizás no se hubieran sentido atraídas por estos menesteres. Este es el caso de muchos profesores universitarios en España, que han intentado simultanear su labor de cátedra con la gestión política. La desconsideración tradicional de los gobernantes españoles hacia las tareas científicas y docentes, ha fomentado la huida de las aulas de muy buenos profesores, que creían encontrar en la vida pública mejor acomodo. Al ser España un país en el que apenas se cree en la educación, donde la enseñanza se considera un que hacer menor, no es extraño que, salvo el desafío personal de excelentes individualidades, desde las cátedras se haya fomentado, más que cualquier otra actitud, la dejadez y la rutina, viviéndose en lo científico a expensas de lo que se hacía fuera de nuestras fronteras.

El primer rector granadino de este siglo, Eduardo García Solá, tantas veces citado, al referirse a este problema, decía que era preciso en este país un altruismo especial, «que no a todos es dable alcanzar y, desde luego, sería injusto exigir» para dedicarse a las tareas de investigación y enseñanza, por ser estos trabajos despreciados por quienes más debieran fomentarlos: los poderes públicos. «El nuestro es un país», decía Solá, «en el que por un solo enfático discurso puede sentarse de ministro cualquiera que se hubiera levantado a pronunciarlo,

BIBLIOTECA VIRTUAL



y donde, sin embargo, un trabajador de cátedra o laboratorio es ignorado o, acaso; considerado raro o misántropo, por dedicar su vida a la callada tarea de la investigación» (2). Un país con tan escasos estímulos para el trabajo serio y callado y donde se facilita el éxito rápido en las tareas públicas no es extraño que produzca una gran concurrencia en el campo de la política. Esto no quiere decir que se acuse a arribismo o intrusismo a muchos de los profesores que se convirtieran en políticos, pues, es sabido que bastantes de ellos demostraron poseer una inclinación natural para la cosa pública -dos de ellos fueron, por ejemplo, presidentes de la Primera República-.

El abandono de las tareas académicas por sus titulares durante el curso, para dedicarse a actividades de propaganda política, se ha solido hacer en España dejándose el encargo de impartir las enseñanzas en manos de auxiliares, a veces muy jóvenes y, por tanto, poco preparados. Si el profesor en cuestión conseguía algún puesto público, se le procuraba una sustitución más acorde con las necesidades de la asignatura, lo que ocurría las menos de las veces. Este absentismo y desatención a las aulas, en el período de mi estudio, no escapaba a la opinión pública, apareciendo de vez en cuando en la prensa las acusaciones por el cobro de un trabajo



---

(2) GARCIA SOLA, E.: Causas de nuestra de nuestra deficiente cooperación al progreso científico. Granada, 1911. Págs. 4-5.

académico mal atendido (3). Ahora bien, si la situación social aparece revuelta, como ocurrió en todo el país en 1917, entonces son muchas las miradas que se vuelven a la Universidad para que sea ella, «como el mejor laboratorio donde puede someterse a examen el fenómeno actual» (4), la encargada de apuntar las soluciones. Se reclama de la Universidad, «como norte de la sociedad», que sea la indicadora de los vicios que hay que combatir y de los medios más adecuados para tal fin. Es frecuente encontrar opiniones que tienden a configurar la misión política de la universidad como educadora y difusora de cultura que borre el estigma del analfabetismo; se le pide que subsane la falta de infraestructura de escolaridad primaria y que dote a los ciudadanos «del mínimo cultural que les permita ser responsables políticamente» (5). De ahí la mala conciencia que hay detrás de la dedicación a la Extensión Universitaria por parte de muchos catedráticos, y su preocupación por las tareas alfabetizadoras (6).



- 
- (3) El Defensor, 24 de noviembre de 1917.
- (4) GOMEZ FERRER, R.: «La voz de la Universidad» (El Defensor, 4 de agosto de 1917).
- (5) RODRIGUEZ CARRACIDO, J.: «La Universidad y la Escuela» (El Defensor, 9 de abril de 1918).
- (6) OLORIZ AGUILERA, F.: «El analfabetismo y en España» Boletín Médico Escolar, Granada, 25 de noviembre de 1900).



### La España convulsa

La vida política española de principios de siglo venía arrastrando de tiempo atrás unas contradicciones que desembocaron en 1917 en una triple manifestación: excesivo militarismo, desprestigiado, además, por el desastre colonial; un centralismo de terratenientes incapaz de articular la política que necesitaban las burguesías periféricas, y una situación social cada vez más insostenible por el desajuste de las relaciones entre las fuerzas productivas, que se acentuó con la crisis económica desatada por la Primera Guerra mundial. Junto a estas realidades, una corriente idealista, de carácter burgués, inundó todos los ambientes del país. El revulsivo que supuso la pérdida de los últimos restos del imperio de ultramar, estimuló en muchos paisanos bien intencionados el deseo, un tanto ciego, de «hacer Patria», sin que tan loables miras lograran alejar del país su pobreza y contradicciones internas. Conforme la crisis del sistema político de la Restauración se fue haciendo más aguda, un incremento de la participación ciudadana se dejó notar, aunque amordazada por los gobiernos militaristas de los años veinte. Tal fórmula artificial de gobierno disimuló los conflictos de la compleja sociedad española, precipitando los acontecimientos con la llegada de la República.

El nuevo régimen, aunque sirviera de válvula de escape a diversas tensiones, no lograría contener una dialéctica radical cuyos



planteamientos de corto, medio y largo origen se enfrentarían en la Guerra civil.

#### El esquema político granadino. Presencia universitaria

En los primeros años del siglo la política granadina siguió con fidelidad el modelo de representación nacional del segundo período de la Restauración, por cuanto las dos formaciones mayoritarias, los conservadores y los liberales, se encontraban en la provincia perfectamente representadas. Un repaso a sus filas nos sirve para constatar el grado de presencia en ellas de los elementos universitarios que, como se comprobará, era fundamental en casi todos los partidos.

Los conservadores fueron liderados por el maurista Manu el Rodríguez-Acosta de Palacios, quien contó en la alcaldía de Granada con el catedrático de Medicina, Antonio Amor y Rico, que fue también senador. Tras la escisión de los datistas del partido de Maura, dada la intransigencia del oligarca conservador, sus representantes fueron liderados por Manuel Rodríguez-Acosta González, hijo del anterior. La facción conservadora maurista contó entre los profesores de la Universidad con el que años después sería alcalde, así como presidente de la Diputación, Mariano Fernández Sánchez Puerta, auxiliar de la Facultad de Derecho desde 1902. En realidad, el partido conservador se nutría más que nada de las ricas familias de Granada, ya fueran fabricantes de azúcar, terratenientes o banqueros (7).



---

(7) GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C.: Historia de Granada. IV. Granada, 1982. Págs. 281 ss.

A finales de la segunda década del siglo, Dato prescindió de Rodríguez-Acosta y se atrajo a Juan Ramón la Chica, del partido liberal, pero, por encima de todo, poderoso cacique granadino. Los mauristas, mientras tanto, vivieron en la incertidumbre liderados por el abogado Fermín Camacho.

Los liberales de Moret y Canalejas contaron en los primeros años de la centuria con el citado La Chica, gestor de la colocación de su hermano Felipe en el sillón municipal granadino, cuyas maniobras caciquiles fueron la causa de sus enfrentamientos con los estudiantes de la Universidad, que después referiré. Posteriormente, los liberales estuvieron representados por el catedrático de Medicina Federico Gutiérrez Jiménez, un profesor que conectaba muy bien con el nuevo ambiente regeneracionista que simbolizaba Canalejas; ahora bien, como aquél en Madrid, Gutiérrez en Granada fue incapaz de transmitir a sus bases la necesidad de superar el tradicional clientelismo así como el abismo existente entre la España real y la oficial, por lo que el partido volvió a caer en manos de La Chica, verdadero primate del sistema político que sostenía aquel régimen, pasando Gutiérrez a ocupar el cargo de senador pues no en balde era tenido por «uno de los mejores oradores de Granada por no decir el mejor de todos» (8). A la muerte de Canalejas en 1912, empezó



---

(8) El Defensor, 14 de marzo de 1910.

a sobresalir en el partido liberal la personalidad de Pascual Nácher, catedrático de la Facultad de Ciencias y abogado, que fue fiel en su trayectoria a la línea romanonista. Nácher fue diputado en varias ocasiones y director general de de Primera Enseñanza en 1922, circunstancia que aprovechó para la agilización de expedientes favorables encaminados a la adquisición de terrenos para la nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico.

Formaciones políticas de menor arraigo social fueron los partidos de izquierda. El Partido Republicano fue impulsado en Granada a raíz del movimiento antimaurista que siguió a la Semana Trágica de Barcelona. Lo lideraba Rafael García-Duarte González, profesor de la Facultad de Medicina, quien, asimismo, fundó en 1900 la sociedad obrera denominada «La Obra», que atrajo a numerosos estudiantes a su seno. El Partido Republicano acabó, tras algunas fusiones, en el Partido Reformista, creado en Granada en 1912. El movimiento socialista existía en la capital desde el siglo pasado con vida lánguida, algo más revitalizado al fundarse en 1908 la asociación «Carlos Marx». Nutrido fundamentalmente de trabajadores, la mayoría analfabetos, éstos ofrecían en las elecciones una responsabilidad política dudosa. Tuvieron que pasar varios años para que el socialismo granadino fuera una verdadera fuerza representativa. Tuvo mucho que ver en ello la adhesión decidida de intelectuales prestigiosos como Fernando de los Ríos. Por último, dentro del obrerismo, hubo un sector de escaso arraigo, el de

BIBLIOTECA VIRTUAL



los Círculos Católicos Obreros, que contó entre sus máximos dirigentes con el catedrático de la Facultad de Letras José Palanco Romero.

Ciñendo aún más el enfoque a lo que aquí interesa, en el período que abarca este trabajo se pueden distinguir varias fases en las relaciones entre Universidad y Política. Una primera etapa de casi dos décadas en que la vinculación de los elementos universitarios con las actividades de carácter político es escasa; una situación explosiva en el año 1919, repercusión algo tardía de la grave crisis económicosocial del país. Aquí la Universidad estuvo en el centro de los problemas, al aparecer los estudiantes como los verdaderos protagonistas de la contestación contra el sistema caciquil, junto a notables personalidades entre los profesores. Pasada la primera mitad de la Dictadura, la oposición al régimen va a ser importante de parte de sectores del profesorado, al mismo tiempo que el movimiento estudiantil granadino se consolidó en su postura antirriverista, en sintonía con la movilización general de los estudiantes españoles. El fin de la Dictadura continuó con una breve etapa de ebullición política, que desembocó en las elecciones de abril de 1931, de destacado matiz universitario en la capital andaluza.

Simultáneamente a las fases enunciadas, se percibe en la vida de la Universidad el reflejo de



lo que fue tono político en el período de la Restauración, esto es, el talante caciquil, ya sea a través de los representantes de la Universidad en las Cortes -los senadores universitarios- o bien por medio de algún ilustre paisano acomodado en las altas instancias de la nación. En Granada, esta figura está representada como nadie por Natalio Rivas, cuyo paternalismo ofrece una peculiar apreciación de la equidad al mediar en conflictos. No me refiero aquí a la principal acepción del concepto de cacique, como manipulador de la voluntad popular, sino a otra más sutil, que da la medida de una ética social, aquella por la que, a ojos de los beneficiados, aparece como justo todo lo que hace el paisano, que para ser buen hijo de su tierra debe volcarse en compromisos con los suyos. Este comportamiento explica que Nácher, al ser nombrado director general, presumiera en Granada de que la primera acción realizada por él al incorporarse al cargo, fue la de detraer todo el dinero que encontró disponible en el Ministerio, destinado a la construcción de escuelas por diversos lugares del país, y enviarlo a esta provincia.

Según la periodización que se ha señalado, la comparecencia del estudiante granadino en la palestra política con cierta intensidad no se produce hasta 1919. Aunque la prensa local refleja la presencia de escolares en diversas manifestaciones públicas en cualquier año, a ellas no suelen acudir sino de forma espontánea o como simpatizantes de



cualquier formación política a la que se sienten vinculados por razones familiares. Excepción a esta norma general la constituye la simpatía con que fue acogida por numerosos estudiantes la citada asociación obrera La Obra. Muchos ayudaron al profesor García-Duarte en la campaña electoral de las municipales celebradas en noviembre de 1903; casi todos los oradores de los mítines del Teatro Alhambra, Albaicín y barrio de San Ildefonso eran estudiantes, reseñando la prensa granadina que, después de los discursos, enseñaban al auditorio a cantar La Marsellesa (9).

Lo general era que sólo cuando acontecimientos realmente extraordinarios conmovían la vida del país, solían los escolares organizar manifestaciones callejeras. Tal ocurrió en 1898 contra el presidente norteamericano Mckinley, en protesta contra la acción yanqui en Cuba (10). Otra ocasión fue en noviembre de 1901, en que los estudiantes salieron a la calle en protesta contra el separatismo que los granadinos creían ver en las reivindicaciones nacionalistas catalanas (11). También se pueden encontrar actitudes de ira contra la represión policial, como en abril de 1903 por la muerte de un estudiante en Salamanca en una carga de la guardia



- 
- (9) El Defensor, 27, 30 y 31 de octubre de 1903. Sobre esta Sociedad. GONZÁLEZ LÓPEZ, M<sup>a</sup> A.: La Sociedad Obrera «La Obra». Memoria de Licenciatura. Gr. 1986.
- (10) GALLEGO MORELL, A.: Antonio Gallego Burín. 1895-1961. Madrid, 1973. Pág. 16.
- (11) El Defensor, 26 de noviembre de 1901.

civil (12).

Los estudiantes son presa de un tufillo patriotero a principios de siglo, como ocurriera en tantas otras instancias del país por las mismas fechas. Sin una idea cierta de cómo llevarla a la práctica sus acciones asociativas estuvieron teñidas de la impronta de la «sana reconstitución nacional», de «patriótica renovación» para fortalecer «la desmedrada España», a la que ven como «una madre que agoniza». Son expresiones entresacadas de la asamblea celebrada en Granada en 1913. Estaban convencidos de que la atonía nacional podía cambiar de signo con una clase escolar fortalecida con «verdadera y positiva cultura», siempre que todos se aprestasen a «laborar por el bien de la Patria». A la madurez política que fueron alcanzando los estudiantes granadinos con el paso del tiempo no fue ajena la existencia de determinados profesores en las aulas. Fernando de los Ríos, en Granada desde 1911, no es que hiciera proselitismo expreso entre sus alumnos pero siempre había una selecta minoría de ellos que le seguía fuera de clase, y en aquellas largas charlas se modelaron algunas ideologías. En 1919, Francisco García Lorca, Alfonso García-Valdecasas, Antonio Luna y José Prat García consumieron muchas horas fuera de las aulas con



---

(12) El Defensor, 7 de abril de 1903 y A.F.D., sesión de 16 de abril de 1903.



De los Ríos comentando libros, tales como El tema de nuestro tiempo de Ortega. No desaprovechaba oportunidad de ilustrar a sus discípulos en los grandes temas de actualidad; ese mismo año impartió un cursillo especial sobre la Alemania ocupada por los aliados y abrumada por las reparaciones de guerra, aprovechando que poco antes había realizado un viaje por aquel país (13).

#### Los sucesos de 1919

Aunque tienen su raíz en la crisis económica y social extendida a todo el país por aquellos años, los sucesos ocurridos en Granada en febrero de 1919 se circunscriben al ámbito local. La revuelta anticaciquil encabezada por los estudiantes se centró en las críticas contra la política municipal, dirigida por Felipe la Chica. La piedra de toque fue la fundada sospecha de que el alcalde participaba en unos beneficios fraudulentos, obtenidos al negociar los fondos del entonces famoso impuestos de consumos. La opinión pública creía que este impuesto, cobrado por el Ayuntamiento y que gravaba los artículos de primera necesidad, era el principal responsable de la carestía de la vida. Si se añadía el supuesto de que servía para enriquecer la fortuna privada de quien más debería encargarse de velar por su justa aplicación, es fácil suponer el grado de excitación pública a que se pudo llegar.

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(13) Datos facilitados por el antiguo alumno de la Universidad granadina José Prat García. Ver también GARCIA LORCA, Francisco: Federico y su mundo. Madrid, 1981. Págs. 96-7.

Los enemigos políticos de La Chica aprovecharon el descontento social para arremeter contra él, excitando al sector obrero que se consideraba engañado por la malversación de unos fondos que debían destinarse en una parte muy fundamental a la creación de puestos de trabajo en la ciudad, sobre todo en el sector de la construcción que estaba muy castigado por el paro.

El 2 de febrero se celebró una manifestación, encabezada precisamente por Fernando de los Ríos, que culminó en el Gobierno civil haciendo entrega de un informe en el que se pedía urgente solución a los problemas acuciantes de la ciudad y una inmediata inspección al Ayuntamiento granadino. Tres días más tarde tuvo lugar otra mucho más numerosa que la anterior, organizada por los albañiles y arropada por los trabajadores de todo tipo, y a la que se unieron los estudiantes no sólo de la Universidad sino además del Instituto y la Normal de maestros, acabando en carreras ante las cargas de los guardias. Siguió varios días de desórdenes más o menos localizados en la ciudad en que estudiantes y obreros formaron conjuntamente piquetes de exaltación.

Para exigir claridad en la administración de las arcas municipales, varias personas de todo el arco político formaron una comisión con el objeto inmediato de trasladarse a Madrid. Entre ellas figuraban unos cuantos profesores: Fernando de los Ríos, socialista; Pascual Nácher, romanista; José Palanco, de los Círculos Católicos Obreros;

BIBLIOTECA VIRTUAL



Mariano Fernández Sánchez Puerta, maurista; y el conservador Gonzalo Fernández de Córdoba. Este protagonismo de los profesores animó aún más al elemento estudiantil a participar en los acontecimientos; los admiradores de De los Ríos consideraban que se le había robado a éste el acta de diputado en las elecciones de 1918. Una vez que la comisión fue despedida en la estación del ferrocarril, los estudiantes organizaron, ya de noche, «el entierro del cacique», parodia que partió de la Plaza de la Universidad donde un grupo de jóvenes, portando velas encendidas, precedían a un muñeco que representaba al alcalde. Tras él otros doscientos estudiantes, provistos de pitos y cantando responsos, fueron desfilando por la Calle Escuelas, Duquesa, Mesones, Puerta Real y Reyes Católicos hasta Plaza Nueva, lugar habitual de despedida a los difuntos. Allí la manifestación ya constituía una multitud que, tras arrojar el muñeco al Darro, continuó con carreras y choques con las fuerzas de seguridad. Estas fueron especialmente duras en la puerta del Cine Regio, propiedad del impopular exconcejal lachiquista Martín Flores (14), durando las refriegas hasta la madrugada con un balance de varios heridos entre los estudiantes y los guardias.



---

(14) Martín Flores era conocido por sus desmanes urbanísticos, como el derribo del Palacio de los Córdoba. (RODRIGO, A.: Memoria de Granada: Manuel Angeles Ortiz. Federico García Lorca. Barcelona, 1984. Pág. 157.

Lo peor fue al día siguiente. Desde las diez de la mañana se fueron congregando estudiantes en los alrededores de la Universidad para debatir los sucesos de la noche anterior. Los escolares se dirigieron a la casa del alcalde, muy próxima a la Universidad, y lanzaron piedras contra ella al grito de «muera La Chica». Al poco, hizo su aparición una sección de la guardia civil al mando del teniente Gárate que fue igualmente apedreada, según parece, incluso desde el interior del establecimiento docente. Los guardias abrieron fuego contra el edificio, penetrando proyectiles en las aulas, en algunas de las cuales se estaba dando clase, contusionándose varios alumnos a consecuencia del pánico y el desorden producido. Otra descarga cerrada, previo toque de corneta, se efectuó hacia la Placeta de la Encarnación, alcanzando al estudiante de tercero de Medicina, Ramón Ruiz de Peralta. El herido lo condujeron varios compañeros en brazos al Hospital de San Juan de Dios donde ya ingresó cadáver; allí lo reconoció el catedrático Francisco Mesa Moles, localizándosele una bala en el segundo espacio intercostal izquierdo. En el mismo hospital fueron atendidos otros dos jóvenes, uno, estudiante de Correos, por fractura en el brazo derecho y, otro, que no era estudiante, al que un proyectil le había destrozado el hombro izquierdo.

El centro de Granada se paralizó, cerrando los comercios y dejando los tranvías de circular. Se oyeron disparos por diferentes lugares de la ciudad hasta las cuatro de la tarde. La guardia civil

BIBLIOTECA VIRTUAL



tenía tomados todos los puntos estratégicos de la ciudad: Reyes Católicos, Plaza Nueva, Zacatín, Bibarrambla, Mesones, Puerta Real, Embovedado... En la Calle López Rubio, esquina Reyes Católicos, cayó mortalmente herido un hombre, y otra joven, herida en el cuello, ingresó cadáver en la Casa de Socorro, entre otros heridos. Al caer la tarde, la guardia civil recibió el refuerzo del regimiento de caballería Lusitania, previa declaración del estado de guerra por el gobernador.

Un silencio de muerte se apoderó de aquella noche granadina del 11 de febrero. Al mediodía había sido izada a media asta la bandera de la Universidad. El claustro se reunió urgentemente y redactó una nota de condena para la prensa, tomándose el acuerdo de cursar sendos telegramas a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción Pública y Ministro de la Gobernación en los siguientes términos:

«1º Protestar enérgicamente del bloqueo de la Universidad realizado por la guardia civil esta mañana y de los hechos ocurridos en la plaza de la misma que han ocasionado la muerte de un estudiante y las heridas de otros.

2º El claustro unánimemente estima que estos lamentables sucesos son debidos a la falta de previsión del Sr. Gobernador Civil, y por tanto pide al gobierno de Su Majestad, se digne relevarlo de dicho cargo.

3º Que se abra una información para depurar



bien los hechos que han dado lugar a estos lamentables sucesos.

4º Suspender las clases en esta capital hasta que el orden quede garantido. El Rector.»  
(15).

Durante el claustro, al que asistieron más de ochenta profesores, las posturas más radicales fueron las de García-Duarte, Pareja Garrido y Pareja Yébenes, los tres de Medicina. Domínguez Berrueta, tan poético como siempre, pidió permiso para leer unas emocionadas cuartillas en las que exaltaba la unión entre profesores y alumnos en los momentos difíciles. Se acordó que el claustro correría con los gastos del entierro del malogrado estudiante y se pediría a la autoridad que la fuerza pública no circulase por la calle durante el mismo (16).

Los alumnos de Medicina acordaron en reunión multitudinaria pedir el cese del teniente Gárate, la destitución del gobernador y convocar a todos los estudiantes al entierro de Ruiz de Peralta. El Ministro de I.P. ordenó que se incoara expediente informativo por un delegado especial del rectorado, función que recayó en el catedrático de Derecho, Agustín Viñuales Pardo. Se tomó declaración a profesores, alumnos, bedeles y mozos, quedando el expediente resumido en sesenta folios mecanografiados.



---

(15) El Defensor, 12 de febrero de 1919

(16) A.U.G. Legajo 1813 (Sucesos del 11 de febrero de 1919).

Lo ocurrido en Granada era un episodio más en la antigua tradición de enfrentamientos entre la fuerza pública y los estudiantes españoles: en 1865 conmocionó al país la tristemente célebre «noche de San Daniel», en que González Bravo lanzó contra los escolares madrileños que se manifestaban en la Puerta el Sol dos escuadrones de la guardia civil, produciendo una hecatombe. Los escolares protestaban de la destitución del rector de la Central, y por la separación de su cátedra de Emilio Castelar, que había publicado un artículo en La Democracia, titulado «El rasgo», que irritó a Narváez (17). Entonces, Ríos Rosas acusó en las Cortes de miserables criminales a los responsables. Años después, en 1884, bajo el gobierno de Cánovas y siendo ministro de Fomento Pidal, un catedrático madrileño, Miguel Morayta, osó afirmar en la apertura del curso universitario, que presidía el propio ministro, que el profesor en su cátedra era libre y no debía tener más limitaciones que su conciencia. El asunto trajo cola. El profesor liberal fue objeto por parte de la Iglesia de nada menos que cuarenta y tres excomuniones, y el poder civil pretendió separarlo de la cátedra. Los estudiantes protestaron y la represión hizo entrar a los guardias civiles en la Universidad, donde acabaron con la vida de un número considerable de ellos. Y en 1903, en Salamanca, siendo Maura ministro de la Gobernación, la fuerza pública abrió fuego contra la Universidad donde se habían refugiado varios estudiantes, matando, al menos, a uno de ellos, suceso al que ya se ha hecho referencia.

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(17) CACHO VIU, V.: La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881). Madrid, 1962. Pág. 139 ss.

Las primeras consecuencias de lo ocurrido en Granada en febrero de 1919 fue la inmediata dimisión del gobernador, la suspensión del alcalde en sus funciones y el arresto del teniente Gárate. La referida comisión, a la que sorprendieron los acontecimientos en Madrid, consiguió a través de Indalecio Prieto que lo de Granada se debatiera en la sesión del Congreso del día 12, siguiente al de los hechos, en la que destacó la intervención de Pablo de Azcárate, catedrático excedente de la Universidad granadina. Ese mismo día, al dar la prensa la noticia de la muerte del estudiante en Granada, los alumnos de las facultades de Derecho y Medicina de la Central, junto a los del Instituto de San Isidro, se manifestaron frente el Hotel Palace, donde precisamente se hallaba La Chica hospedado. Madrid vivió varios días de huelgas anticaciquiles, lo mismo que otras veinticinco capitales españolas, además de Santiago y Linares (18).

En Granada los estudiantes declararon la huelga en todos los establecimientos docentes mientras no fueran satisfechas una serie de peticiones:

«1ª Incapacitación del Sr. Aparicio, exgobernador de Granada, y procesamiento por abuso de autoridad.

2ª Obligar al Sr. La Chica su renuncia al acta cesando de representar a la ciudad que



- 
- (18) CALERO AMOR, A.M.: Historia del movimiento obrero en Granada. 1909-1923. Madrid, 1973. Pág. 107. Ver también JURADO MORENO, A.: La crisis de de Estado de 1914 a 1918 y su repercusión en Granada (Memoria de Licenciatura). Granada, 1965.



sacudió su yugo inmolando a tres de sus hijos.

3ª Exigir retiro del jefe de la guardia civil y expulsión del cuerpo del teniente Gárate.

4ª Suspensión en pleno de la Diputación y Ayuntamiento de Granada.

5ª Hacer constar que los estudiantes se alzarán contra cualquier cacicato afiliado a cualquier política.» (19).

El gobernador prometió a los estudiantes que para el 15 del mes siguiente recibirían contestación, decidiéndose, a la vista del ofrecimiento, esperar. Las clases, pues, se reanudaron, al mismo tiempo que se organizaron varios actos para sacar dinero con que socorrer a las víctimas, destacando una función en el Cine Regio.

Antes de cumplirse el plazo que el gobernador había indicado los estudiantes se vieron sorprendidos por la presencia en Granada de Juan Ramón la Chica, hermano del alcalde cesado y persona tan odiada como aquel. El 12 de marzo aparecían los tablones de anuncios de las facultades con una convocatoria urgente para todos los estudiantes en el patio de la de Medicina. Congregados en número ingente, se discutió la llegada de La Chica, dirigiéndose una representación al Gobierno Civil para que la primera autoridad se comprometiera a que el cacique abandonaría definitivamente la provincia de



---

(19) El Defensor, 20 de febrero de 1919.

Granada así como que fijaría su residencia en un lugar donde no existiese ningún centro de enseñanza, a lo que accedió el delegado del gobierno. Las otras promesas hechas por el gobernador no parecían ser cumplidas, dando largas con la excusa de estar absorbido por otros problemas más apremiantes. Los estudiantes, indignados, tomaron la decisión de declarar la huelga indefinida «porque es mucho más importante mantener la dignidad de la clase escolar, que pide justicia por la pérdida de un compañero, que todos aquellos temores que pudiéramos pensar o tener referentes a nuestras carreras» (20). En efecto, a estas alturas, las autoridades universitarias ya habían tomado partido por la normalización de la situación, y criticaban a los estudiantes que estaban demasiado en contacto «con la Casa del Pueblo» (21), recomendando que declinaran su actitud de huelga. Los estudiantes estaban liderados por un duro negociador,



---

(20) El Defensor, 21 de marzo de 1919.

(21) Medina, secretario de la Casa del Pueblo, hizo unas declaraciones afirmando estar en todo de acuerdo con los estudiantes, y que los obreros sentían no poder permanecer también en huelga como ellos, ya que dependían «de un jornal para atender las necesidades»; pero que en caso de que se celebrase algún mitin ellos también holgarían para hacer patente su adhesión. (El Defensor, 21 de marzo de 1919).

Jesús Sánchez Fernández; pero los días pasaban y los ánimos de los estudiantes se fueron dividiendo, a lo que contribuyó de forma decisiva un mensaje que les dirigió el rector a través de la prensa (22), y que había sido decidido en el claustro celebrado el 25 de marzo, donde se puso de manifiesto que los estudiantes decididos a permanecer en huelga eran ya una minoría, conviniéndose que los catedráticos se harían visibles por las mañanas en la Universidad para favorecer la reanudación de las clases (23), lo que no tardó en producirse. El presidente de la comisión pudo comprobar que las votaciones celebradas en las distintas facultades daban la mayoría abrumadora a los partidarios de reanudar la actividad académica, y presentó la dimisión (24). La normalidad absoluta el día 27, cerrándose el período más violento que vivió la Universidad de Granada en los primeros treinta años de este siglo.



- 
- (22) Véase el apéndice: Llamada del rector, Federico Gutiérrez Jiménez, a los estudiantes para disuadir su actitud de huelga, en pág. 941.
- (23) A.Cl.U., sesión de 25 de marzo de 1919.
- (24) Véase el apéndice: Explicación que José Sánchez, presidente de la comisión escolar, da sobre sugestión en el conflicto de 1919, en pág. 944.

Tales sucesos constituyeron para los estudiantes granadinos, animados por el eco de su protagonismo, una prueba importante para su maduración como fuerza política. Supieron reforzar la escasa iniciativa que los obreros de Granada, insuficientemente organizados, no estuvieron en condiciones de encabezar. Por otra parte, la situación general del país en aquellos años, y más en Andalucía -«trienio bolchevique»-, propiciaba la consolidación de posiciones.

El principal implicado en los acontecimientos reseñados, Felipe la Chica, intentó a finales de 1920 un último coletazo de tentativa caciquil. Un estudiante de Medicina alertó a la opinión pública granadina sobre las intenciones de La Chica de presentarse como candidato a diputado a Cortes por Granada en las elecciones de diciembre de ese año (25), candidatura que fue anunciada cínicamente a bombo y platillo por La Publicidad, órgano de difusión del cacique. Los estudiantes, pese a que ya se habían iniciado las vacaciones de Navidad, emprendieron una campaña contra el célebre personaje, recordando a los compañeros la obligación moral que sobre todos pesaba de impedir por todos los medios posibles que La Chica llevase a término «su provocación»: «¡acordaos de mí, amados compañeros y profesores!», decía el recordatorio de la muerte de Ruiz de Peralta; la intención era impedir a toda costa



---

(25) El Defensor, 11 de diciembre de 1920

que La Chica triunfase y, si esto llegara a suceder, «arrojarlo del puesto comprado con el vil dinero procedente de hipotecas y préstamos». En el manifiesto, que apareció en El Defensor firmado por «muchos estudiantes», se decía no tener miedo de «servir otra vez de carne de martirio» (26). A pesar de su tozudez, La Chica fracasó en las lecciones, desapareciendo prácticamente de la escena política.

#### Fomento del estudiante apolítico

En el período transcurrido entre 1919 y 1923 es cuando se producen por parte de los estudiantes granadinos más manifestaciones que pretendan desviar su atención de la militancia política. La serie de agrupaciones estudiantiles que surgieron entonces, la primera de las cuales, como ya se ha visto, fue la de la Facultad de Letras, hacían particular hincapié en sus objetivos exclusivos de carácter cultural, y fueron particularmente apoyadas por los profesores.

En realidad, la politización de los estudiantes, si atendemos a su número, era escasa y muy difuminada; si bien existieron algunos escolares militando en partidos tenidos en la época por radicales, caso del socialista, la inmensa mayoría simpatizaba con posturas moderadas y aun conservadoras. Cumplido un año de la muerte de Ruiz de Peralta, sus compañeros lo conmemoraron con una solemne misa de Requien en la basílica de Las Angustias a la que

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(26) El Defensor, 18 de diciembre de 1920.

asistieron todas las autoridades, aprovechándose la efemérides para costear los estudiantes a los pobres de Granada una abundante limosna consistente en dos mil quilos de pan. Los propios sufragantes la repartieron en la puerta de la Universidad con la ayuda de las fuerzas del orden, encargadas de velar por la tranquilidad del reparto. En este contexto se instituyó aquella ingenua fiesta del estudiante a que me he referido al tratar del asociacionismo.

Eso no quita para que los estudiantes se hicieran notar en los debates que inquietaban al país pues no en balde se iba produciendo paralelamente en ellos, como se ha indicado, una progresiva concienciación y una toma de postura en los problemas que tenían mayor resonancia nacional. Uno de ellos fue el que se refería a las Juntas Militares. Como es sabido, estas Juntas eran una especie de colegios profesionales formados por oficiales y jefes del Ejército que, a partir de 1917, intentaron dar la imagen de regeneradores del país ante un sistema político degenerado como era el de la Restauración. Con un sentido de la moral bastante oportunista, difícilmente lograban ocultar los verdaderos motivos de sus manifestaciones, que no eran otros que los de conseguir sustanciales aumentos de sueldo y ascensos más rápidos, por parte de unos oficiales sedentarios y burocratizados, víctimas de la inflación del momento. Para buena parte de la opinión pública las quejas de los cuarteles parecían el prólogo oportuno de «un cambio saludable frente a la impotencia

BIBLIOTECA VIRTUAL



e indiferencia de los políticos de siempre» (27). Ahora bien, también era de dominio público que los militares, por encima de otras consideraciones, debían dar la medida de su bizarría en el campo de batalla, que en este caso era el norte de Africa, y aquí fue donde precisamente hicieron gala de su improvisación e incompetencia profesional. El desastre de Annual, de julio de 1921, sumió al país en un mar de confusiones salpicado de protestas de toda índole. A la búsqueda de soluciones y responsabilidades se unió la excitación de las masas populares fomentada por los partidos de izquierda, y las huelgas estuvieron a la orden del día.

Los estudiantes no veían clara aquella distinción que se había venido haciendo por las Juntas entre sus representados, militares de la península, y los destinados en Africa; es más, a lo largo de 1922 aquellos iban apareciendo a los ojos de la opinión como reductos sociológicos dentro del ejército, que sólo procuraban sus intereses de cuerpo y que menospreciaban la misión de sus compañeros de armas, destinados en un campo de batalla poco glorioso. La simpatía de los españoles fue cada vez mayor hacia aquellas fuerzas que mostraban su bizarría en los frentes, como era el caso de la Legión. Todo culminó a fines de dicho año con un sentimiento de protesta general que pedía la disolución de las Juntas, al que se unieron los estudiantes de toda España entre los que se encontraban los de la



---

(27) CARR, R.: España 1808-1939. Barcelona, 1970. Pág. 485.

Universidad de Granada. En su paraninfo se reunieron el 13 de noviembre de 1922 gran número de escolares de todas las facultades y de la Normal con el fin de organizar una manifestación contra las Juntas militares. A los gritos de ¡viva la Legión!, ¡viva Millán Astray!, ¡abajo las Juntas Militares!, recorrieron las calles más céntricas de la capital, para acabar enviando un telegrama al presidente del Consejo pidiendo la «disolución de los organismos anticonstitucionales», junto a otro de adhesión y simpatía al jefe del Tercio. Declararon una huelga de tres días al cabo de los cuales hubo nueva manifestación, esta vez con simulacro de entierro del presidente de las Juntas Militares, coronel Nouvillas. El acto, que no había sido autorizado, acabó con las cargas de la fuerza pública; pero los estudiantes granadinos recibieron ese mismo día un telegrama de Sánchez Guerra en que notificaba su interés por dar satisfacción «a las justas demandas de la opinión pública» (28). Simultáneamente, el presidente del Consejo de Ministros presentaba a las Cortes su proyecto de disolución de dichas Juntas (29).



---

(28) El Defensor, 14 y 15 de noviembre de 1922.

(29) TUÑÓN DE LARA, M.: La España del siglo XX (La quiebra de una forma de Estado 1898-1931). Barcelona, 1981. Pág. 142. Sobre las Juntas: PAYNE, S.G.: Ejército y sociedad en la España liberal. 1808-1936. Madrid, 1977. Pág. 181 ss.



### Fernando de los Ríos, universitario con vocación política

La figura política más representativa de estos años en Granada es seguramente la de este catedrático de Derecho Político de su Universidad, al que ya se le ha dedicado una tesis doctoral (30) y aún es de esperar se escriba mucho sobre él. El constituir un símbolo de ejemplar unión de sus facetas de profesor y político justifica que ocupe en este trabajo unas páginas que, contemplando lo ya dicho sobre él, procuren enriquecer siquiera sea mínimamente su figura, en base a los datos aportados por la prensa granadina, más descuidada por otros, y a los documentos estrictamente universitarios.

Durante los primeros años de su estancia en Granada estuvo De los Ríos vinculado a la obra de regeneración que predicaba el Partido Reformista. Fue uno de los firmantes del manifiesto fundacional de la Liga para la Educación Política Española junto a Ortega, Azaña, García Morente o el también catedrático de la Universidad de Granada, Agustín Viñuales Pardo, a los que después se unieron otros muchos, la mayoría de ellos pertenecientes a la llamada «Generación de 1914». De los Ríos encajaba bien en una empresa política que combinaba el



---

(30) ZAPATERO, V.: Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático. Madrid, 1974. Véase también RÍOS, F. de los: El sentido humanista del socialismo (Edición, introducción y notas de Elías Díaz). Madrid, 1976.

liberalismo social con la intensa acción culturizadora que se predicaba en la Liga, pues se acoplaba perfectamente a su formación institucionista. Pero el planteamiento del Partido Reformista debió parecerle a De los Ríos cada vez más aburguesado y no exento de demagogias, sobre todo a raíz de su postura en la huelga de 1917, lo que sería para él un revulsivo que le orientó a posiciones más radicales. No obstante, se mantuvo en su posición gracias a la «coalición de las izquierdas» con que comparecieron en Granada, en las elecciones de Febrero de 1918, los reformistas junto a republicanos y socialistas, cerrando filas en torno a su figura como candidato único a diputado, y en las que buena cantidad de estudiantes le apoyaron «con su acción fiscalizadora ya que no con su voto» (31). Esta coalición, denominada «frente anticaciquil» a partir del mitin celebrado en el Cine Alhambra el 14 de enero, presentó a De los Ríos en otro mitin el 3 de febrero en el mismo lugar, donde



---

(31) CALERO AMOR, A.M.: *Ob. cit.* Pág. 111. Según Calero, en diciembre de 1917 se había constituido en Granada la llamada «juventud de Izquierdas», formada por abogados, periodistas, estudiantes y obreros de filiación reformista, republicana y socialista, que constituyeron un importante soporte ideológico del Frente Anticaciquil en las elecciones de 1918.

el candidato habló de la necesidad de dar fin a la política caduca vigente en España, condenando la venta del sufragio y predicando la inexcusable empresa de propagar la cultura por el pueblo. Fueron varios los mítines en que intervino De los Ríos por los pueblos de la provincia, no tantos como hubiera deseado porque los escopeteros de los caciques impedían en ocasiones la entrada de determinados candidatos en sus particulares jurisdicciones.

Los partidos mayoritarios estaban representados en estas elecciones por Manuel Rodríguez Acosta, los conservadores; Juan Ramón la Chica, los liberales garcía-prietistas, y Pascual Nácher, los liberales romanonistas. Estos tres serían los vencedores, considerando las izquierdas que se les había robado la victoria con las malas artes utilizadas por el viejo sistema. Su resultado debió decidir en De los Ríos su inclinación a un partido claramente de izquierdas, aunque su afiliación al P.S.O.E. aún tardaría más de un año, que parece estar directamente relacionada con los acontecimientos de 1919 en que aparece como figura principal de las protestas contra las tropelías caciquiles de los hermanos La Chica. Su prestigio popular creció enormemente en el año transcurrido entre las elecciones de 1918 y los sucesos de 1919, hasta tal punto que en las elecciones de junio de este año, ya representando al partido socialista, fue el candidato más votado en Granada, pese a las artimañas de su más directo enemigo, Moreno Agrela, quien, en ausencia de La Chica, que había desaparecido de la provincia, encabezaba

BIBLIOTECA VIRTUAL



el partido liberal. Esta fue la primera victoria en Granada de un representante progresista, ajeno al caduco bipartidismo. Las asociaciones de obreros granadinos lo habían presentado en la campaña como «sabio catedrático» que «a grandes ruegos accedió a nuestros deseos, por estar identificado con nuestras aspiraciones» (32). Una octavilla firmada por De los Ríos para la ocasión puntualizaba que «la vileza de los que se venden, la cobardía moral de los que se entregan ante la amenaza de represalias y la indiferencia de los egoístas retraídos, han hecho de nuestra España una tierra moralmente miserable» (33).

De los Ríos venía ayudando a los obreros de Granada desde hacía algún tiempo, destacando su colaboración para que sus asociaciones consiguieran una sede estable (34), así como pronunciando conferencias tanto en la capital como en la provincia. En la desarrollada en Montefrío en abril de 1914, como era su costumbre, procuró ser didáctico, empleando «las palabras más sentidas y las que mejor entendáis, pues es mi deseo que mi conferencia sea bien comprendida, para que después podáis meditar sobre sus enseñanzas. Cualquier palabra o concepto que os parezca confuso, exponérmelo, para explicarlo hasta que lo entendáis», y añadió: «este es el mismo sistema



---

(32) RODRIGO, A.: Ob. cit. Pág. 162.

(33) Ibidem. Pág. 178.

(34) CALERO AMOR, A.M.: Ob. cit. Págs. 170-2.

que empleo con los alumnos de la cátedra (35).

De la legislatura de 1919-20, es interesante el interés que mostró por la remuneración de los maestros. En su discurso en el Congreso del 29 de marzo de 1920, durante la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, dijo que éste no satisfacía ni mínimamente sus aspiraciones ya que el sueldo de los maestros se mantenía a niveles ridículos, reiterando su petición de aumento hasta tres mil pesetas anuales (36), a la vez que defendía, en clara tradición gineriana, la unificación de los diversos grados de la enseñanza e ilustraba a la cámara con datos comparativos del número de maestros de otros países a los que España intentaba parecerse (37). Por estos años es fundamental también su papel dentro del partido en sus relaciones con la III Internacional. Su viaje a la Rusia «sovietista» fue esclarecedor para la distinción en el partido de los dos lenguajes socialistas, cada vez más divergentes. Su compañero de facultad, Andrés Manjón, pudo escribir en su diario el 14 de abril de 1921: «Fernando de los Ríos dice horrores de los comunistas rusos y



---

(35) El Defensor, 23 de abril de 1914.

(36) El Defensor, 7 de abril de 1920. Entonces, el salario mínimo rondaba las mil quinientas pesetas anuales.

(37) Los maestros eran 187 mil en Alemania, 128 mil en Francia, mientras que España sólo contaba con 28 mil (El Defensor, 7 de abril de 1920).

y vota por el régimen revolucionario no soviético (38). De los Ríos, dotado de una sensibilidad política muy adelantada para la época que le tocó vivir, se reafirmaba así en sus tesis ya expuestas en la apertura del curso académico de la Universidad de Granada en octubre de 1917: «el valor permanente del demos consiste... en su sensibilidad humana, en su capacidad sentimental para ser solicitado por las grandes cuestiones humanas; en su heroísmo y poder de sacrificio; en su vigor para ir hendiendo la historia con esfuerzos a veces ricos en sangre a fin de eliminar la opresión y gozar de la libertad; en ser el estimulante de toda modificación en la estructura injusta de la organización social; en su poder de intuir los valores más altos, los supremos de la vida moral; por último su divina emanación liberadora es el hogar trascendente de la historia de que nace el ansia de un bien infinito. El valor perdurable, a su vez, de la competencia reside en la eficacia. Bajo estos dos principios armonizados, Democracia orgánica y competencia, creo que habrá de ponerse la Historia» (39).



---

(38) MONTERO VIVES, J.: Manjón, encuentro con una realidad sociológica y aportaciones para una sociedad nueva. Capítulo «año 1921» (sin publicar y sin paginar).

(39) RÍOS URRUTI, F. de los: La crisis actual de la Democracia. Granada, 1917. Pág. 43

### La calma de los primeros años de la Dictadura

El régimen de Primo se revela como un intento último de sostener a la Monarquía, en entredicho más que nunca tras el desastre de Annual. La comisión de responsabilidades compuesta por veinte diputados, entre los que se encontraba precisamente Fernando de los Ríos, manejaba datos comprometidos hasta para el propio monarca. La drástica solución del golpe de Estado logró distraer de este asunto a la atenta opinión pública.

A partir de este momento se va a producir un notable enmudecimiento expectante en el ámbito universitario con ausencia de reivindicaciones, no ya de carácter político sino ni siquiera de tipo estrictamente de enseñanza. Tanto por los mecanismos de control del propio Gobierno como por el clima esperanzado que el nuevo régimen despertó en la mayoría de la sociedad española, las actitudes manifestadas por los claustros serán mayoritariamente de adhesión al nuevo régimen. Los órganos de gobierno de las universidades no experimentaron ningún relevo en las personas con el nuevo sistema. Sí se observó en la Universidad de Granada, no sé si también ocurrió en otras, la presencia insólita de militares en sus aulas para dar conferencias y charlas sobre temas castrenses, muchas de ellas presididas por el general gobernador de Granada. Parece que fue un gesto de acercar la milicia al pueblo a través del crédito de algunas instituciones como la docente,

BIBLIOTECA VIRTUAL



y de simpatizar con los elementos universitarios, sobre todo el alumnado, descontento con una guerra norteafricana bastante impopular que se había cobrado algunas bajas entre los estudiantes de la Universidad granadina, lo que llegó a provocar numerosos actos de protesta por parte de los estudiantes (40). A los actos asistía numeroso público, casi todo ajeno a la Universidad, destacando la mayoría de jefes y oficiales francos de servicio entre la concurrencia (41).

La Universidad apenas causó problemas al régimen durante los primeros años. Renovado el control de los alumnos con la obligación de portar cada uno su carné escolar, y advertidos los profesores de la apertura de expediente, con posible pérdida de empleo y sueldo, si atentaban en sus declaraciones contra la unidad de la patria o hacían propaganda «contra instituciones como la familia, la propiedad o la religión (42), el dictador creía contar con el



---

(40) El Defensor, 17 de noviembre de 1921.

(41) El 29 de septiembre de 1923 disertó Rafael Pérez Lacal, capitán de artillería, sobre «Empleos de artillería y caballería»; el 10 de noviembre de 1923 lo hizo un médico militar sobre «Servicios de cirugía en campaña; el 18 de enero de 1924, el capitán de ingenieros, Luis Manzaneque habló de «Instrucción militar»; y el 14 de marzo siguiente un teniente de intendencia.

(42) Gaceta de Madrid, 14 de octubre de 1925. Págs. 194-5.



apoyo mayoritario de los claustros así como de otros hombres de ciencia del país. A ello contribuyeron algunas decisiones como el nombramiento de Primo como doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca (43), cuyo acto aprovechó el interesado para alardear de sus buenas relaciones con la clase intelectual del país, aludiendo a los testimonios recibidos, entre otros sabios, de Ramón y Cajal que además de haberle ofrecido su adhesión le había asegurado que el mundo de la cultura estaba con él (44). La Dictadura disfrutó de lisonjas generalizadas, más ostensibles con la culminación de la campaña africana, ocasión que aprovechó la Universidad de Granada para enviarle un oficio al Presidente del Consejo «por el glorioso término de la extenuadora guerra de Marruecos», añadiendo el comunicado, firmado por el rector Fermín Garrido, que «la grandeza del ideal logrado no es sólo trascendente para la interna constitución de nuestra Patria sino de influencia magna y decisiva para la civilización cristiana en la verdadera evolución de la Humanidad (45).



---

(43) El Defensor, 2 de octubre de 1926.

(44) Habló de dos cartas que le había remitido el famoso histólogo, que «estaban en su mesa de despacho» (Ibidem).

(45) A.U.G. Legajo 1821.

Por lo que a los estudiantes se refiere, las voces aisladas que se dejan oír en la prensa local granadina, carecían de tintes contestatarios y tuvieron, por el contrario, el sentido de invitar a los compañeros al estudio y al recogimiento académimico (46). En enero de 1925 El Defensor de Granada publicó el Manifiesto de la juventud de Acción Cultural, organización formada por un grupo de estudiantes que pretendía reconducir las inquietudes de los jóvenes hacia horizontes, según decían, de «Bien, Verdad y Belleza», apartándolos de los ambientes sórdidos de las casas de huéspedes, de los cafés y los billares, «llenos de humo de tabaco y chistes repetidos, la música chabacana y el cuplet del día que durará todo el año repitiéndose centenars de veces hasta la idiotez» (47). Los responsables de la iniciativa intentaron una invitación al trabajo serio, básico para una adecuada preparación profesional «sin exclusivismos ideológicos», decían, donde tuvieran cabida todas las opiniones y todas las actitudes. En la línea del optimismo regeneracionista, al que no escapó la primera etapa de la Dictadura, querían los jóvenes superar las hostilidades y egoísmos de que, según decían, hacían gala los intelectuales de la época.

Se ha señalado por diferentes autores que 1925 es el año de las primeras posturas



---

(46) El Defensor, 1 de octubre de 1925.

(47) El Defensor, 7 de enero de 1925.

estudiantiles abiertamente contrarias a la Dictadura, siendo el símbolo más elocuente el homenaje a Ganivet al regreso de sus restos mortales a España. Pero en estos primeros años fueron más perceptibles las asociaciones universitarias de signo católico que las de cualquier otra tendencia, tanto en profesores como en alumnos, que no se caracterizaron, por cierto, por adoptar posiciones que incomodasen especialmente al status quo. En mayo de 1926 se celebró en el paraninfo de la Universidad granadina la primera reunión del profesorado católico de esta ciudad, presidida por el obispo auxiliar de la diócesis, Manuel Medina Olmos, y el rector, Fermín Garrido Quintana (48); el mismo año, también en Granada, tuvo lugar, como se ha expuesto en su momento, una asamblea de estudiantes católicos, cuyos representantes en la Universidad granadina eclipsaron con su cierta prepotencia a las languidecientes agrupaciones estudiantiles de las diversas facultades. Y no sólo eso, sino que sin exagerar puede afirmarse que imprimieron unos tintes de intolerancia en cuantas acciones les fue dado participar en el ámbito universitario (49).

#### La posición de Fernando de los Ríos

Frente al amoldamiento general universitario destaca en la Universidad de Granada la



---

(48) El Defensor, 18 de mayo de 1926.

(49) El Defensor, 23 de junio de 1926.

postura de este catedrático, abiertamente crítica con el régimen desde los primeros momentos. De los Ríos fue, como se sabe, uno de los elementos del socialismo español más contrarios a las connivencias con un poder que, a pesar de su buena acogida por amplios sectores de la sociedad española, se había impuesto al país por procedimientos anticonstitucionales (50); su intransigencia sólo es comparable a la de Miguel de Unamuno, desterrado por jefes del Gobierno militar a Fuerteventura a principios de 1924. Esta medida la protestó De los Ríos enviando un telegrama inmediatamente al Directorio (51) que le valió ser procesado por desacato a la autoridad. El Consejo Universitario de Granada, ante la implicación de su profesor en temas de tipo político, procuró mantenerse al margen aunque lamentó los términos en que el telegrama había sido redactado. Apelando a que la acción del catedrático de Derecho había sido realizada bajo su responsabilidad como ciudadano y no como profesor, el Consejo consideró «que no es asunto de su jurisdicción sino de los tribunales», sin que hubiese lugar a pliego de cargos,



- 
- (50) Virgilio Zapatero habla del empeño de Fernando de los Ríos en que el P.S.O.E. hiciese una denuncia pública de la Dictadura, lo que al fin consiguió junto a Indalecio Prieto en el Congreso extraordinario del partido del 8 de octubre de 1927 (ZAPATERO...: Ob. cit. Pág. 78).
- (51) Que yo sepa, el telegrama se publicó en La Razón, de Buenos Aires, el 24 de abril de 1924, sin que haya podido conocer su contenido.

como alguna voz había pedido, por no haber falta académica que castigar (52). De los Ríos fue defendido por Melquiádes Alvarez en el juicio celebrado en Madrid, en febrero de 1925; aunque el fiscal había solicitado un año y un día, y quinientas pesetas de multa, fue absuelto (53). Otro contratiempo más domestico se puede reseñar este año con el mismo protagonista. En octubre, la Facultad de Derecho granadina rehusó dar acogida a planteamientos, juzgados por el decano de matiz político, formulados en el claustro por De los Ríos. Lástima que las actas sólo recojan la queja del profesor sin aceptar transcribir su alegato en defensa propia ni ser mas explícitas. (54) Un nuevo contratiempo causado por De los Ríos a la Universidad de Granada tuvo lugar al oponerse, en abril de 1927, a que Alfonso XIII fuese nombrado rector honoris causa, distinción cuya propuesta había comunicado el rector al claustro



---

(52) A.C.U., sesión de 26 de marzo de 1924.

(53) El Defensor, 2 de marzo de 1925. Cuando el presidente de la sala preguntó al procesado, antes del fallo, si tenía algo que alegar, De los Ríos contestó: «Sí, soy hombre que sabe sentir el sonrojo del civismo, como se trataba en el caso de Unamuno, a quien me unen lazos de íntima fraternidad, y sólo los que carecen de corazón y conciencia, dejarían de subrayar un acto que fue sólo de ciudadanía y no de vasallaje» (El Defensor, 26 de febrero de 1925).

(54) A.F.D., sesión de 23 de octubre de 1925.

dada «la labor desarrollada por el Rey en la enseñanza y la cultura (55). De los Ríos defendió sus razones y las plasmó en una cuartilla, que leyó y entregó al rector, con la intención de que fuesen recogidas en el acta; pero su propuesta fue rechazada, según argumentó el decano de Ciencias, porque su postura había sido «totalmente desechada por todos», no habiendo, por tanto, lugar a la fundamentación literal de su voto (56). Fueron principales encargados de rebatir a De los Ríos su solitaria posición, además del rector, Fermín Garrido, el catedrático de Derecho Internacional, Gonzalo Fernández de Córdoba, y el catedrático de Lengua y Literatura españolas, Pedro Tomás Hernández Redondo.

#### Los estudiantes contra la Dictadura. Reformas de Callejo

Las relaciones entre la Universidad española y el régimen de Primo de Rivera pasaron del sosiego general de los primeros años a adquirir tintes de oposición abierta en la segunda etapa de la Dictadura. La excusa que desató el primer choque frontal de los universitarios al sistema fue el proyecto de reforma de la enseñanza superior que el ministro Eduardo Callejo llevó a las Cortes en la primavera de 1928, plasmado en el R.D. Ley de 19 de mayo. El artículo 53 de la disposición ministerial fue el detonante más concreto del enfrentamiento; en él se decía que «los alumnos que hubiesen realizado sus

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(55) A.Cl.U., sesión de 26 de abril de 1927.

(56) Ibídem, sesión de 25 de noviembre de 1927.

estudios asistiendo habitualmente, durante los años exigidos como mínimo de escolaridad, a Centros de Estudios Superiores que por más de veinte años de existencia hayan acreditado notoriamente su capacidad científica y pedagógica, realizarán sus exámenes de fin de curso en idéntica forma que los que hubiesen seguido sus cursos normales en la Universidad, siendo examinados en ellos por dos profesores de aquellos, presididos por un Catedrático de la Facultad en que estuviesen matriculados» (57). Los Agustinos, responsables del Centro de Estudios de El Escorial, y los Jesuitas, de otro similar en Deusto, se acogieron de inmediato a esta posibilidad (58). El asunto motivó las primeras algaradas callejeras promovidas por la joven Federación Universitaria Española (F.U.E.), cuyo nacimiento data de enero de 1927 (59), pero que no fue muy conocida hasta el decreto ley de Callejo. En Granada, ya lo he dicho, apareció con cierto retraso, no observándose los primeros pasos para su constitución hasta pocos meses antes de la caída del dictador. No obstante, durante la oposición al célebre artículo de Callejo, los estudiantes granadinos llevaron a cabo numerosas manifestaciones que paulatinamente se fueron contagiando del sesgo de oposición al régimen político que las protestas iban adquiriendo en otras universidades,



---

(57) Gaceta de Madrid, 21 de mayo de 1928. Pág. 1014.

(58) Sobre la campaña de los Jesuitas contra la función monopolista del Estado en la enseñanza, Véase: UNAMUNO, M. de: «La Universidad hace veinte años» O.C. Madrid, 1958. Pág. 998 (la fecha de redacción del texto es 1933).

(59) TUÑÓN...: Ob. cit. Pág. 198.

intensificadas en 1929 cuando la huelga decretada por los estudiantes de Madrid acabó con uno de sus más notables representantes, Esbert, en la cárcel. Coetáneamente, por marzo de ese año, más de ciento treinta catedráticos de todo el país se unieron con su protesta a los escolares, difundiendo un documento contra los privilegios del artículo 53 y los abusos de que era objeto la Universidad por parte de la policía. Entre los firmantes figuraban: Manuel Torres López, Alfonso García Valdecasas, José Palanco Romero, Mariano Bassols de Climent, Pascual Meneu y Meneu, Guillermo García-Valdecasas Páez, Antonio Mesa Moles, José Segura Soriano, Pascual Náchter Vilar, Jesús Yoldi Bereau, José Martos de la Fuente, Gabriel Bonilla Marín, Alejandro Otero Fernández, Antonio Alvarez de Cienfuegos Cobos y Rafael García-Duarte Salcedo, todos ellos catedráticos de la Universidad de Granada (60). La extensión de la protesta a varias universidades determinó que el Gobierno decretara la clausura de la Universidad Central y la correspondiente pérdida de matrícula de todos sus alumnos. Fernando de los Ríos, Ortega y Gasset, Jiménez de Asúa, Sánchez Román y García Valdecasas renunciaron a sus cátedras (61). Previamente, De los Ríos había enviado a Primo de Rivera una carta de protesta contra la política de represión universitaria en la que



---

(60) Manifiesto recogido por LOPEZ REY, J.: Los estudiantes frente a la Dictadura. Madrid, 1930. Págs.155-8.

(61) Gaceta de Madrid, 1 de agosto de 1929. Pág. 885.



calificaba las agresiones a la Universidad como luctuosas para la España culta, «pues constituyen el agravio más hondo que se ha inferido desde hace más de un siglo al prestigio espiritual de nuestra patria», añadiendo que «es el poder quien, arrastrado hoy por la musa de la violencia, en vez de estimular la renovación cultural iniciada, la menosprecia y hiere en sus órganos más sensibles con actos de imperio en que no existe la menor sustancia de visión constructiva, porque son actos sin mañana» (62).

La negativa de las autoridades gubernativas a conceder el permiso para que se constituyera en Granada la sección local de la F.U.E., precipitó la huelga de enero de 1930 en esta capital, en sintonía con las acciones reivindicativas de los estudiantes madrileños (63), que solicitaban fueran levantadas las sanciones impuestas al citado compañero Antonio María Esbert, y que los cinco profesores



---

(62) LOPEZ REY, J.: Ob. cit. Págs. 168-9.

(63) «Don Fermín Garrido, Rector de la Universidad de Granada, malquistose pronto con los alumnos de este centro, que habían recibido con gran entusiasmo a los delegados madrileños. Cuidose de hacer regresar prontamente a estos, y estuvo atento a las indicaciones del dictatorial gobierno de S.M. Mas fue inútil, pues la sensibilidad cívica de los estudiantes granadinos anuló las torpes mañas del rector» (Ibídem, Pág. 93).

apartados de sus cátedras fueran reintegrados a sus puestos, a lo que se negaba el Gobierno (64). La dimisión de Primo el 28 de enero coincidió con un llamamiento de las autoridades académicas granadinas «a la cordura y sensatez de los alumnos, para concurrir puntualmente a las clases, evitando de este modo, en bien de todos, el sentimiento de tener que aplicar graves sanciones reglamentarias» (65). Por otra parte, grupos minoritarios de estudiantes granadinos manifestaban por aquellos días su exaltación de modo bien distinto, procediendo el 24 de este mes a la quema en la vía pública de obras de Galdós, Zola, Tolstoi, Blasco Ibáñez, Baroja, entre otros autores, por considerar aquellos «universitarios» que todos ellos eran portadores del virus del pecado (66).

#### La Facultad de Derecho de Granada pide la reintegración de De los Ríos a su cátedra

La Universidad granadina, como institución, se mostró bastante a gusto con el régimen, y aun cómplice, como se habrá podido apreciar, pues no en vano estuvo representada casi todo aquel periodo por dos hombres de inequívocas simpatías dictatoriales, Fermín Garrido en el rectorado y López-Neyra de vicerrector; pero cuando la situación se vislumbraba tambaleante las posturas empezaron a cambiar de



---

(64) El Defensor, 22 de enero de 1930.

(65) Ibídem, 28 de enero de 1930.

(66) Ibídem, 25 de enero de 1930.

signo. En este contexto se inserta la decisión de la Facultad de Derecho el 7 de diciembre de 1929, de solicitar la reintegración de los catedráticos cesados en sus puestos de trabajo. El acta, algo ilegible, dice: «La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en atención a las circunstancias que concurren en los señores D. José Ortega y Gasset, D. Fernando de los Ríos Urruti, D. Felipe Sánchez Román, D. Luis Jiménez Asúa y D. Alfonso García Valdecasas, cuyas renuncias a las cátedras que venían desempeñando fueron aceptadas el 22 de julio, habida consideración de que se trata de profesores que con su deber y su entusiasmo docente, realizaban en sus cátedras una labor en tal grado beneficiosa que difícilmente podrá igualarse por quienes (aspiren?) a sustituirles en sus puestos con lo que necesariamente habría de proceder la enseñanza universitaria española. Teniendo en cuenta además que su reputación es por todos conocida y que sus prestigios han rebasado las fronteras, con lo que su separación de las cátedras habrá de redundar en contra de la reputación y prestigio de la Universidad española. Y habida cuenta igualmente de que las Facultades a que dichos profesores pertenecían son las más directamente lesionadas en los servicios de docencia que les están confiados. Esta Facultad, al poner las anteriores consideraciones en conocimiento del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública, vería con gusto sea acordado por el Gobierno de S.M. que se dejen sin efecto las Reales Ordenes de 22 de julio de 1929 (Gaceta de 1 de agosto), por los que cesaron

BIBLIOTECA VIRTUAL



en sus cargos los señores Ortega y Gasset, De los Ríos, Sánchez Román, Jiménez Asúa y García Valdecasas, esperándolo así de la benevolencia del Excelentísimo Sr. Ministro de I.P. y del Gobierno, todos y cada uno de los profesores de esta Facultad de Derecho, para bien de la Universidad española» (67). El resto de las facultades se adhirieron a este escrito, prácticamente por unanimidad. Sólo me cabe constatar la postura en contra de los catedráticos de Medicina, Olóriz, Guirao, Alvarez de Toledo y Gómez Entralla, que la tuvieran amparados en que la situación de los renunciantes lo era por voluntad propia (68).

#### Recibimiento a De los Ríos tras la caída del dictador

Si los estudiantes madrileños tuvieron en Unamuno al prototipo de universitario rebelde contra la Dictadura, los granadinos no hicieron a Fernando de los Ríos acreedor a menor distinción. Su acogida en Granada, poco después de ser repuesto en su cátedra por el gobierno de Berenguer, la organizó la F.U.E. en febrero de 1930 (69). El 18 llegó a Granada por ferrocarril, a donde fueron a esperarle numerosos catedráticos junto a la muchedumbre de estudiantes y simpatizantes en general. Los escolares, portando las banderas de las facultades y carteles



---

(67) A.F.D., sesión de 4 de diciembre de 1929.

(68) A.F.M., sesión de 7 de diciembre de 1929.

(69) La F.U.E. granadina envió a De los Ríos el 3 de febrero un telegrama a Madrid: «Con inmenso júbilo recibimos noticia vuelta maestro Universidad». Lo firmaban 58 estudiantes. (El Defensor, 4 de febrero de 1930).

alusivos a la Universidad libre, organizaron una manifestación por el centro de Granada (70). Se había pedido permiso al gobernador civil en el que se decía que el acto tenía «un carácter puramente universitario, de alegría escolar y afecto hacia el maestro, siendo por completo ajeno a otras manifestaciones de simpatía que puedan surgir de otros sectores sociales, dada la significación que don Fernando tiene independientemente de su calidad universitaria» (71). Los estudiantes decidieron consagrar como fiesta de cultura la primera clase que diera De los Ríos, solicitando del rector que cediera el paraninfo, a lo que accedió de inmediato.

Dicho acto, celebrado el día 20, lo aprovechó el maestro para puntualizar que su renuncia no había sido voluntaria, como algunos habían querido presentarla, «eso equivaldría a igualar voluntariedad y forzosidad; una, externa; otra, profunda, de conciencia. Y desde mi concepto de la Universidad esta renuncia era secundaria, forzosa» (72). El posterior agasajo que le ofreció la F.U.E. se hizo extensible al también catedrático de Derecho, Gabriel Bonilla Marín, víctima asimismo de los desafueros



---

(70) El Defensor, 19 de febrero de 1920.

(71) Ibíd. (Nuevo Estudiante), 18 de febrero de 1930. También se significaron en el recibimiento la Junta de Gobierno del Ateneo y muchos afiliados a la Agrupación Socialista, entre el enorme gentío.

(72) El Defensor, 21 de febrero de 1930

dictatoriales, al haber sido deportado a Jaén en noviembre de 1928 de forma arbitraria, sin la más mínima explicación, permaneciendo fuera de su cátedra un año (73).

La Dictadura había destituido a Fernando de los Ríos como presidente del Ateneo de Granada, junto a su vicepresidente, Gabriel Bonilla, decretando poco después la clausura de la institución. La mayoría de los responsables del Ateneo eran catedráticos de la Universidad y, al reanudarse las actividades, decidieron homenajear a los dos profesores incorporados a su seno. El homenaje, en el Hotel Alhambra Palace el 24 de febrero, se convirtió en un acto de afirmación republicana, donde hizo uso de la palabra, aparte de los dos interesados, el catedrático de Medicina, José Pareja Yébenes, presidente de la junta directiva del Circulo Republicano. Este atacó a la Dictadura por haber querido «ahogar toda la vida cultural española, y para ello empleó», dijo, «el ataque a la Universidad; pero en esta misma posición, encontró precisamente su muerte pues en torno a ella se creó un ambiente de aislamiento que la hizo morir por asfixia» (74). De los Ríos recibió



---

(73) A.F.D., sesión de 17 de noviembre de 1928 y de 14 de noviembre de 1929.

(74) El Defensor, 25 de febrero de 1930. Pareja Yébenes fue nombrado rector en la República, cargo del que dimitiría por incompatibilidad con la jefatura local del Partido Radical. Luego, sería Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

el homenaje como remedio de una injusticia, no a las personas, señaló, sino a la Universidad, contra la que se habían lanzado juicios de incapacidad para dirigir y formar culturalmente a la juventud española. Aseguró que esas acusaciones habían tenido una enorme repercusión en América, que él había visitado en tres ocasiones durante la Dictadura (75). Todo el esfuerzo de los elementos hispanistas y de los españoles residentes en América por difundir allí nuestra cultura, añadió, se habían visto muy mermados por el descrédito que el régimen de Primo había propiciado; de tal suerte, que los elementos franceses e italianos, en su empeño de afirmar la latinidad en contra del hispanismo, se mostraban alborozados por las declaraciones oficiales sobre la incapacidad de la Universidad española (76). Resultado de ello, la Carnegie Institution of Washinston, había dejado sin efecto la concesión de 40 becas creadas para que alumnos de la Universidad de Columbia se formasen en España (77).



- 
- (75) La primera, en 1926, estuvo en Cuba y Méjico; luego, en 1928, dirigió un curso en la Universidad de Columbia; y en 1929, ya separado de su cátedra, fue a Puerto Rico y Estados Unidos.
- (76) Francia e Italia, junto a Suiza, fueron visitados por él en el verano de 1927.
- (77) El Defensor, 25 de febrero de 1930.

El prestigio de Fernando de los Ríos aumentaba por momentos y no es de extrañar que su aureola inquietase cada vez más en los círculos conservadores del país. Esa misma primavera su figura fue objeto de una controversia en los periódicos de Madrid, cuando El Debate denunció la transformación de la cátedra de Literatura jurídica de la Universidad Central en la que pasaría a denominarse de Instituciones Políticas, con el único objeto, a juicio del diario católico, de adjudicársela al catedrático de Granada. Sea como fuere, de entre los componentes del Consejo de Instrucción Pública encargados de votar dicho cambio, estuvieron a favor de la transformación, Cabrera, Marañón, Gascón y Marín, Alarcón y Casares (78).

#### El eco en el ámbito universitario granadino del retorno de Unamuno del destierro

La caída de Primo de Rivera no significó más que un pequeño interregno en las alteraciones de claro matiz político que estaban viviendo las universidades españolas. En la llegada a Madrid de Miguel de Unamuno a primeros de mayo de su destierro durante toda la Dictadura, la policía efectuó cargas excesivas contra el gentío que había ido a recibirle a la Estación del Norte, en su inmensa mayoría estudiantes. Fue el inicio de varios días de desórdenes en la capital de España, sobre todo por los alrededores de su Universidad.



---

(78) El Defensor, 14 y 17 de mayo y 10 de junio de 1930.



Los estudiantes granadinos se solidarizaron inmediatamente con los compañeros madrileños en su protesta contra la actuación de la fuerzas de seguridad. La F.U.E. de Granada organizó el día 7 una manifestación, no autorizada, pidiendo depuración de responsabilidades por los atropellos. Ante el cariz de la situación el nuevo rector granadino, Francisco Mesa Moles, ordenó el cierre de los recintos universitarios en previsión de alborotos, lo que se prolongó por seis días. Reabierta la Universidad el día 13, lo estuvo por pocas horas ya que grupos de estudiantes extremistas prohibieron a la mayoría la entrada a las aulas, procediendo a colocar una bandera roja en el pararrayos más alto del edificio docente, a escribir grandes letreros subversivos en la fachada principal ,a la vez que apedrearon las ventanas de las clases. Penetrando en el paraninfo, destrozaron parte del mobiliario, y sólo la oportuna intervención de las fuerzas del orden llamadas por el rector, pudo detener el vandalismo de los provocadores.

Estos sucesos determinaron la suspensión de las clases para todo el mes de mayo. La F.U.E. no se sintió responsable de lo sucedido; sus gestiones durante el cierre de los seis días estuvieron encaminadas a intentar calmar los ánimos de los estudiantes y a solicitar que se prorrogase el curso para recuperarlos; se opuso a la petición de los grupos más exaltados de levantar de inmediato la sanción decidida por las autoridades académicas, consistente en efectuar los



exámenes por tribunal. La F.U.E. tenía la seguridad de que, a la hora de la verdad, pasaría como siempre, que la sanción quedaba en nada; además, no quería contrariar al rector que había amenazado con su cese, lo que no deseaban los estudiantes de la Federación. Las relaciones de la F.U.E. granadina con Mesa Moles se presentaban muy cordiales desde el mismo día de su nombramiento porque había anunciado una serie de reformas que contaban con la simpatía de los estudiantes (79). Los representantes de la F.U.E. se sintieron poco acompañados en sus planteamientos, aunque después se vio que los exámenes no se diferenciaron en nada a los ordinarios, tratando los profesores de olvidar los sucesos.

#### González Oliveros intenta incorporarse a su cátedra de Granada

Recién inaugurado el último curso previo a la etapa republicana, la Universidad de Granada, y más concretamente su Facultad de Derecho, fue escenario de un acontecimiento singular. El catedrático de Derecho natural, Wenceslao González Oliveros, se incorporaba a su cátedra el 9 de octubre, después de haber ejercido durante la Dictadura los cargos de Director General de Enseñanza Superior y Secundaria y de Gobernador del Banco Exterior. En opinión de los estudiantes, este catedrático, estrecho colaborador del fenecido



---

(79) Estudiante, nº de octubre de 1930

régimen y, más aún, uno de los principales coautores del que se conocía entre los estudiantes como «funesto plan Callejo», no podía ser aceptado en las aulas. Oliveros fue recibido en la Facultad de Derecho entre gritos y abucheos y, ya en el aula, permaneció durante la hora que duraba su clase completamente callado, soportando los insultos y «muera» con que no dejaron de obsequiarle los alumnos, muchos de los cuales se habían colado en tromba sin ni siquiera pertenecer a su asignatura. Oliveros, en un momento que le dejaron hablar, tuvo la ocurrencia de decir que él podía demostrar jurídicamente el régimen dictatorial, «basándose en una frase de Schopenhauer», según testimonia El Defensor (80). Decir esto y romper los estudiantes en aplausos de pitorreo fue todo uno; no obstante, Oliveros continuó impassible hasta que el bedel le anunció el fin de la clase.

Dos días después volvió a la Facultad, esta vez acompañado por el catedrático de Derecho Canónico, José María Campos Pulido, siendo ambos recibidos con cajas destempladas por la mayoría de los estudiantes que se encontraban en los patios. Se les voceaba su condición de upetistas, pues Campos Pulido había sido incluso diputado provincial durante la Dictadura. Entre desdenes y reprensiones se dirigió Oliveros a su clase, escoltado por tres bedeles. Esta vez no le siguieron los alumnos, permaneciendo por los patios.



---

(80) El Defensor, 10 de octubre de 1930.

Tan indeseable se manifestaba la presencia de este catedrático, que la autoridad académica acordó se le concediera una licencia especial, resolviéndose de esta forma una situación que, ante las noticias de los desórdenes de tipo político que llegaban de otras universidades, no ofrecía fáciles soluciones (81).

#### Otra vez el Plan Callejo

A finales de ese mismo mes de octubre el Plan Callejo volvió a convertirse en el centro de huelgas y protestas universitarias generalizadas por todo el país. A pesar de que el famoso artículo 53 había sido derogado en septiembre de 1929, los estudiantes de dicho plan decían sentirse discriminados con respecto a los del llamado «plan antiguo», de 1903. El rector granadino intentó eliminar de la legislación de Callejo las posibles connotaciones de carácter político de que era criticada, y emitió un comunicado en el que puntualizaba que el denostado plan de 1928, había sido redactado por una comisión de catedráticos con el beneplácito de las juntas de facultades de todas las universidades del reino. El ministro, decía Mesa Moles, se había limitado a firmarlo, no entrañando su articulado ningún



---

(81) Por aquellos días se clausuraba la Universidad de Barcelona a consecuencia de los destrozos que habían ocasionado en ella grupos de estudiantes antimonárquicos (El Defensor, 14 de octubre de 1930).

perjuicio ni por las asignaturas ni por el tiempo de escolaridad exigidos, por lo que rogaba a los estudiantes que reconsiderasen su postura y abandonaran la huelga para volver a las clases (82). Pero las protestas, lejos de aplacarse, aumentaron, uniéndose a los estudiantes de las facultades los del instituto, éstos, porque pedían la desaparición de los bachilleratos, Elemental y Superior, salidos del mismo plan Callejo, reclamando la vuelta al bachillerato único que consideraban «más útil y ventajoso». Como quiera que los estudiantes de la Facultad de Farmacia fueran los más reticentes a la hora de incorporarse a las protestas, el 30 fue tomada esa Facultad por los huelguistas, suspendiendo las clases en ella y amenazando al decano, Juan Díez Tortosa, si intentaba algo en contra. Ante esto, el rector clausuró la Universidad (83).

El Ministerio de I.P. concedió a las juntas de facultad amplios poderes para que resolvieran las peticiones de los escolares lo más rápidamente posible; pero las exigencias de los granadinos eran tajantes: supresión total del Plan Callejo que al no haber sido votado en las Cortes, decían, era «anticonstitucional» (84). Las autoridades académicas



---

(82) El Defensor, 29 de octubre de 1930.

(83) El Defensor, 31 de octubre de 1930. Véase también RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 117.

(84) El Defensor, 7 de octubre de 1930.

granadinas actuaron con menos audacia que otras, a la cabeza de las cuales se encontraban las de Zaragoza (85) en la solución del problema, que requería una salida más política que académica en momentos de tal crispación. El rector de Granada amenazó con la pérdida total de matrícula (86), lo que provocó que los estudiantes aumentaran los desórdenes con espectaculares concentraciones ante la casa de Mesa Moles, que ya sólo pensaba en la dimisión. Allí, grupos de estudiantes de los últimos cursos, a quienes no afectaba el plan objeto de la protesta, se enfrentaron a los manifestantes, organizándose una batalla campal que aclaró la policía.

Mesa Moles había sido muy bien aceptado, como se ha indicado, por buena parte del estudiantado cuando fue elegido para el cargo; pero le faltó mano izquierda para sacar adelante algunos de los escollos que se le presentaron en aquella etapa tan difícil. De todos modos, parece indudable que en estos desórdenes se mezclaron personas ajenas a la Universidad, atizadores de todo lo que supusiera desestabilización social, para arremeter contra una situación política que hacía aguas por todas partes.



---

(85) El Defensor, 8 de noviembre de 1930

(86) A.Cl.U., sesión de 10 de noviembre de 1930.

### A las puertas de la República

Este último curso del período monárquico fue de los más agitados de todo el período que aquí se estudia. Unos desórdenes enlazaban con otros sin que apenas existiera la normalidad. La vuelta de las vacaciones de Navidad encontró a los grupos de estudiantes más politizados con gran excitación. Los estudiantes granadinos pertenecientes a la facción albiñanista, grupo de extrema derecha, protagonizaron frecuentes incidentes, incluyendo algunos enfrentamientos con la F.U.E. (87).

La detención en Madrid de varios miembros de la F.U.E. originó una cadena de huelgas que se extendió a todos los distritos, por lo que el Gobierno decretó, el 4 de febrero, treinta días de vacaciones extraordinarias para todas las universidades del país, aunque la situación ya no se normalizaría, y menos cuando en el mes de marzo los estudiantes madrileños salían insistentemente a la calle al grito de «amnistía».

El tres de abril llegaba Fernando de los Ríos a Granada. Pese a presentarse en las inmediatas elecciones municipales por un distrito de Madrid, quiso desplazarse a la capital andaluza para ayudar a la candidatura de la Coalición republicano-socialista, en la que figuraban muchos de sus compañeros de la Universidad granadina. La ya típica manifestación que se organizó desde la Estación de Andaluces



---

(87) El Defensor, 28 de enero de 1931.

hasta El Salón fue espectacular, con un carácter indisimulado de clamor republicano. La encabezaba el propio De los Ríos, rodeado de profesores y estudiantes. Fueron inevitables los mueras y otros gritos similares al pasar por la puerta del catedrático de Medicina Fermín Garrido, rector de la Dictadura, quien hacía dos meses había sido nombrado alcalde de la capital granadina. En el Paseo de la Bomba De los Ríos se dirigió desde el balcón de su casa a los congregados, enardecidos con la necesidad de la instauración de la República urgentemente. «Ahora más que nunca», dijo, «cuando además de motivos fundados, tenemos la sangre de dos mártires», aludiendo a los fusilados Galán y García Hernández (88).

El día 29 de marzo se había dado un mitin en la plaza de toros por la coalición con claro sabor universitario, pues de los seis oradores intervinientes, cuatro eran profesores: Rafael García-Duarte Salcedo; Alejandro-Otero, José Palanco y José Pareja Yébenes. El 5 de marzo tuvo lugar otro, ya contando con la presencia de Fernando de los Ríos, al final del cual los estudiantes que en él habían participado organizaron una manifestación contra la que cargó la guardia de seguridad con dureza extraordinaria, produciendo varios heridos entre algunos estudiantes acorralados en rincones y callejuelas, «a los que golpearon sin piedad» (89).



---

(88) El Defensor, 4 de abril de 1931

(89) El Defensor, 6 de abril de 1931. Sobre el mitin del día 29, véase: FERNANDEZ CASTRO, F.: Alejandro Otero, el médico y el político. Barcelona, 1981. Págs. 113 ss.



Las elecciones municipales del 12 de abril constituyeron en Granada un triunfo aplastante de la coalición Republicano-Socialista. Había nombres universitarios en casi todas las candidaturas, tanto monárquicas como republicanas. Entre las primeras estaban Acción Granadina, que encabezaba Fermín Garrido, contando además con Ricardo Serrano López-Hermoso, catedrático de Farmacia; el Partido Centrista, que encabezaba el profesor José Taboada Tundidor, tenía a Antonio -Gallego Burín, Antonio Marín Ocete, Mariano Bassols de Climent y Tomás Hernández Redondo, todos ellos catedráticos de Letras, y a José García Vélez, catedrático de Farmacia. Es mayor aún la presencia de profesores en las candidaturas republicanas. El Partido Republicano Autónomo de Granada, formado en torno a Pareja Yébenes, presentaba, además, a Francisco Gómez Román, auxiliar de Medicina, Angel Saldaña Pérez, auxiliar de Ciencias, José Martín Barrales, catedrático de Medicinas, Jesús Yoldi Bereau, catedrático de Farmacia y Antonio Alvarez de Cienfuegos, catedrático de Medicina. El Partido Acción Republicana, liderado por el catedrático de Historia José Palanco, presentaba también a José Megías Manzano, auxiliar de Medicina; y el P.S.O.E. tenía entre sus candidatos a los catedráticos de Medicina, Alejandro Otero y Rafael García-Duarte Salcedo (90).

La proclamación de la República en Granada tuvo un notable tinte universitario con la entrada de los concejales republicanos en el Ayuntamiento para dirigirse a la multitud que llenaba la Plaza del

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(90) El Defensor, 13 de abril de 1931. Véase GAY ARMENTEROS y VIÑES MILLET: Ob. cit. Págs. 297 a 300 y 332 a 335.

Carmen. Pareja Yébenes, José Palanco y Otero Fernández representaban para los granadinos el cambio de régimen; otro catedrático, el alcaide Fermín Garrido, se mostró sorprendido por aquella irrupción en la Casa consistorial, siendo reacio a abandonar su sillón. Convencido por sus compañeros de Facultad Pareja y Otero, no tuvo otra alternativa que ceder. Precisamente los mismos compañeros catedráticos habían «ayudado» a Garrido a saltar del rectorado un año antes, cuando, a sugerencia de ambos, se votó en el claustro universitario una proposición por la que los claustales veían «con disgusto la gestión del Sr. Rector en la tramitación del asunto del Hospital Clínico y en sus relaciones con la Facultad de Medicina» (91).

Una vez constituido el Ayuntamiento Republicano, los citados Pareja y Otero se dirigieron al Gobierno Civil para solicitar que la fuerza pública fuese retirada de las calles, a lo que se accedió (92). Mientras esto sucedía, la F.U.E. había organizado una manifestación por las principales vías de la capital que finalizó en la redacción de El Defensor de Granada, en cuya puerta comenzaron a vitorear a la República (93).



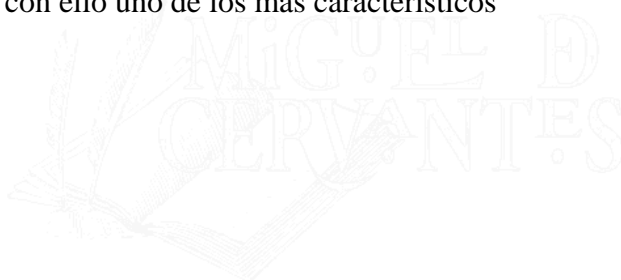
- 
- (91) A.Cl.U., sesión del 1 de marzo de 1930: Fermín Garrido había tramitado, al parecer indebidamente, algunos recursos de la Junta del Hospital sin contar para nada con el claustro de la Facultad de Medicina, causa, según los proponentes, por la que se había suspendido el proyecto de obras del Hospital.
- (92) FERNANDEZ CASTRO, J.: Ob. cit. Pág. 115 ss.
- (93) El Defensor, 15 de abril de 1931.

## UNIVERSIDAD Y CIUDAD

### La importancia de la Universidad para Granada

Si hubiese que reducir Granada a pocos conceptos, sin duda que uno de ellos sería la Universidad. Sin ella perdería parte esencial de su personalidad, definiéndose la ciudad por esta institución docente en forma sólo comparable en España a Salamanca o Santiago de Compostela. Una región tradicionalmente pobre, como es Andalucía oriental, ha atenuado su imagen de subdesarrollo con este prestigiosa centro de enseñanza superior. Granada ha sido buen ejemplo, no infrecuente en la Historia de España, en que junto a la miseria y la incultura generalizadas ha florecido la riqueza literaria y científica.

El protagonismo universitario en la vida granadina ha sido una constante histórica, compartido, periódicamente, por otros aspectos del devenir local o regional. Así, por ejemplo, a caballo entre los siglos XIX y XX, período que afecta a los límites de este trabajo, lo fue la euforia de la industria remolachera, el boom azucarero, beneficio paradójico para Granada de la catastrófica pérdida de Cuba. Si el fenómeno sirvió para dar trabajo y enriquecer a numerosas familias granadinas, produjo unas transformaciones dudosamente rentables para la ciudad en su conjunto, de las que son prueba los atentados urbanísticos. Años más tarde Gallego Burín diría: «si nosotros no hubiésemos encontrado abierta la Gran Vía, no hubiéramos sido los que la abrieran, destruyendo con ello uno de los más característicos



conjuntos granadinos» (1). Fue un atropello a la intimidad de una ciudad ensimismada, que ya nunca podría recomponer su atuendo.

La sociedad granadina de principios de siglo era cerrada, como siempre, con su peculiar distanciamiento hacia lo extraño. Quizás una de las pocas llaves para penetrar en ella haya sido la Universidad. El desfile de catedráticos por su claustro, de las más diversas procedencias, muchos de los cuales permanecieron en Granada el resto de sus días, ha ido enriqueciendo con aires renovadores el ambiente característico de la ciudad, a veces tan mal pintado (2). Muchos profesores forasteros, integrados en las instituciones políticas, culturales o de cualquier otra índole colaboraron, en el primer tercio de este siglo, a uno de los momentos más fecundos de la vida granadina en toda su historia.

#### Conciencia universitaria de proyección social

Constituye un lugar común acusar a las universidades de no integrarse lo suficiente en la sociedad donde se hallan, dejándose arrastrar por una inercia que las desentiende de los problemas que afectan a su



---

(1) MOLINA FAJARDO, F.: 24 horas. Antonio Gallego Burín. Patria, 14 de enero de 1961, Pág. 2.

(2) Según J. Fernández Castro, era un ambiente de «marasmo y chismorrea en las reuniones de sacristías, cafés, reboticas, salas de profesores y logias». (FERNANDEZ CASTRO, J.: Alejandro Otero, el médico y el político. Barcelona, 1981. Pág. 49).

entorno, para hacerlas concentrarse sólo en sus actividades académicas, y éstas, con unos programas de estudios desvinculados de las necesidades más próximas.

A principios de siglo era creencia generalizada que «los males de la Patria» procedían del desenfoco educativo de los centros de enseñanza, que no satisfacían las verdaderas necesidades formativas de los españoles a tono con los tiempos modernos (3). Los intentos de llevar la cultura a todos los sectores sociales era tarea compartida por una buena parte del profesorado universitario, ya que, ante la falta de otras instituciones más idóneas, parecía la Universidad ser la encargada de atender estas funciones. A ello responde la implantación de la Extensión Universitaria, en unos distritos con más éxito que en otros porque las iniciativas dependían de la voluntad de los propios profesores, los cuales, sin recompensa alguna y sólo llevados por la persuasión moral de estar «haciendo Patria», como entonces se decía, participaban en estas actividades. Por medio de la Extensión la Universidad de Granada pudo proyectarse en la ciudad, enfrentando a sus profesores con auditorios dispares, distintos de los estrictamente académicos, con enseñanzas que no figuraban en los programas oficiales pero que incidían en los intereses de Granada o su región.



---

(3) TURIN, Y.: 1898, el Desastre, ¿fue una llamada a la «educación»?. Revista de Educación. Nº 240. Págs. 23 a 29.

### Academias, pensiones y casas de huéspedes

La Universidad deja sentir su peso en la vida granadina por la importancia social y económica que supone la estancia en la ciudad de varios cientos de estudiantes, alojados en mejores o peores condiciones. Los hay que viven en el Colegio del Sacromonte o en el más céntrico de San Bartolomé y Santiago, pero la mayoría suele hacerlo en pensiones y casas de huéspedes, terreno abonado para la picaresca estudiantil (4).



- 
- (4) De su estancia en una de estas casas nos dejó esta reflexión un estudiante granadino de 1912:

Nuestra casa de huéspedes recuerda  
a novela genial de «El gran tacaño»  
tenemos la patrona que es más lerda  
en darle tasa al pan, y al vino un baño.  
Dice que fue espléndida morena  
y su cola arrastró por cien salones.  
Hoy, no pierde rosario ni novena  
este andriago de nuestras digestiones.  
Pero frente a mi exigua habitación  
da el florido y romántico balcón  
de una provinciana tan gentil  
que paréceme el cuarto un paraíso,  
adoro a la patrona y a su piso  
... y me han «borrado» de Civil.

(Granada Escolar. N° 1. Sección literaria: De la vida estudiantil. Granada, 1912)

Para muchos granadinos la proyección de la Universidad en la ciudad venía representada por el aporte económico que suponía para sus bolsillos, y sólo por eso. Al hilo de esto, decía Unamuno que había personas, entre las que se podían encontrar no pocos profesores, que se mostraban contrariados cuando se exigía demasiado en los exámenes, porque ello ahuyentaba a los alumnos hacia otras universidades, y que se había dado el caso de «pedirle a un decano, uno que iba a graduarse, que no entrase en el tribunal un catedrático que pasaba por riguroso, y contestó aquél: -descuide usted que lo haré, y no por Vd sólo sino por el prestigio de la Universidad» (5).



- 
- (5) UNAMUNO, M. de: «La Enseñanza Superior en España» Madrid, 1899 (Revista Nueva). En O.C. Vol. III Madrid, 1958. Pag. 55.

El cáustico Unamuno decía que, en rigor, para los ciudadanos las universidades, los institutos y las escuelas no eran más que unos medios de dar vida a una población, de que sólo vivieran un número más o menos grande de patronas. Sólo estas razones y la vanidad lugareña podían movilizar a las fuerzas vivas de una ciudad en caso de que peligrara una de estas instituciones (UNAMUNO, M. de: «Autonomía docente» O.C. VI. VII Madrid, 1958).

A mi juicio la interpretación de Unamuno es válida; pero su cruda mordacidad, como en tantas ocasiones, le hace perder el valor de estímulo para los paisanos de su época, menos idealistas que él por regla general.

No fueron criterios de este tipo los que movieron al claustro de la Universidad de Granada en 1912, a responder afirmativamente sobre la voluntariedad de la asistencia a clase, cuando le fue preguntado por el ministerio. La opinión del claustro provocó que los sectores ciudadanos afectados por la posible aplicación de esta medida pusieran el grito en el cielo. Dicha determinación suponía, a juicio de éstos, la equiparación total de los estudiantes oficiales con los libres, con lo que muchos de aquellos, no necesitando la proximidad del profesor, retornarían a estudiar a sus domicilios (6).

Como es lógico, los estudiantes no sólo sostenían a patronas y caseros sino que eran consumidores de otras muchas clases de servicios, algunos de ellos específicos para escolares y otros no. De entre los primeros destacan la serie de academias que les ofrecían clases y ayuda en su trabajo. Destacó en Granada el «Centro Consultivo Escolar», situado en la calle Pedro Alcover, 8, dirigido por su propietario, Vicente Antelo Talens de la Riva. Se anunciaba como «gestor de todos los asuntos referentes a la enseñanza», ya fuera compra-venta de libros de texto o repaso de todas las asignaturas, tanto del Bachillerato como de las diferentes Facultades, todo ello, «a precio módico» (7). Otra, la «Academia Politécnica de San Francisco», localizada en el Hospital de Santa Ana, 12, estaba especializada en la preparación de los bachilleres para los exámenes de ingreso en Facultad. Aquí se ofrecía, además, residencia para internos y mediopensionistas (8). La de la Cuesta de



---

(6) El Defensor, 11 de diciembre de 1912.

(7) El Defensor, 2 de marzo de 1900.

(8) El Defensor, 31 de agosto de 1900.



Santa Inés, 6, tenía distintos tipos de residentes: de 65, 97'5 y 156 pesetas mensuales. A todos ellos se les garantizaba el buen resultado en los exámenes oficiales, ofreciéndose la dirección a devolver los honorarios recibidos en concepto de enseñanza a los alumnos que no obtuvieran el aprobado en todas las asignaturas, claro está que ajustándose estrictamente al plan y condiciones del centro, que estaba dirigido por el presbítero Gregorio Sánchez (9). También era frecuente que algunos profesionales, sobre todo abogados, se anunciaran en la prensa para dar «lecciones y conferencias a domicilio» a precios verdaderamente reducidos. Por su parte el comercio granadino también lanzaba por estos años ofertas especiales para estudiantes (10).

Aparte de las importantes ventajas económicas que se han indicado, la Universidad suponía, entonces como siempre, un interesante ahorro para las numerosas familias granadinas que tenían a sus hijos cursando una carrera sin necesidad de que estos se desplazaran fuera de su residencia paterna, y que, de no ser así, en muchos casos jamás podrían haber pensado en estudiar.



---

(9) El Defensor, 7 de octubre de 1920.

(10) «A los estudiantes que regresan de vacaciones les hace presente la Viuda e Hijos de A. Alhama que sus establecimientos de sombrerería, de Zacatín 44 y Reyes Católicos 26, les ofrecen un completo y variado surtido de sombreros de cuantas clases los deseen (El Defensor, 9 de enero de 1900).

### La ciudad con la creación de la Sección de Químicas

Más de una vez, en el primer tercio del siglo, la Universidad de Granada necesitó del concurso de las instituciones ciudadanas para ayudarle a resolver algún problema de importancia.

En 1912, para conseguir la creación de la Sección de Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias, la Universidad requirió el apoyo del Ayuntamiento y demás fuerzas vivas. El Ministerio de Instrucción Pública no ponía más inconveniente en crearla que el de la financiación. Al principio el cabildo municipal no se mostró muy interesado, y sólo lo estuvo cuando se le convenció de que debía acordar su contribución nada más que formalmente, ya que, en la práctica, los catedráticos de la Facultad se habían ofrecido a impartir gratuitamente las clases de la nueva Sección, y respecto al material científico-didáctico que se precisaba para echar a andar, la Facultad se apañaría con el existente.

La predisposición de los profesores de Ciencias y la oportunidad de que el paisano Natalio Rivas ocupaba un Ministerio interinamente, fueron los detonantes de la campaña de apoyo ciudadano que siguió a las primeras gestiones. El Defensor de Granada difundió puntualmente los telegramas de adhesión al proyecto, el primero de ellos del propio Ayuntamiento de la capital, al que seguían los de la Sociedad Económica de Amigos del País, Diputación Provincial, Centro Artístico, Asociación de periodistas, Consejo Provincial de Fomento, Cámara Oficial de Comercio e Industria y uno personal del Conde de Guadiana, todos ellos, arrojando al que el rector envió al ministro en estos términos: «En nombre Universidad e interpretando aspiraciones fuerzas vivas esta

capital, permítome interesar V.E. dígnese autorizar apertura matrícula próximo curso Sección químicas, ofreciéndose catedráticos desempeñar gratuitamente nuevas enseñanzas. Mariano Gaspar Remiro» (11). Como ya se ha dicho en otro lugar, la Sección no tardó en ser concedida.

### Rumores alarmantes

La corriente de centralismo administrativo y económico que invadió los gabinetes ministeriales con la llegada al poder de Primo de Rivera, hizo temer por la supervivencia de la Universidad de Granada.

Es verdad que en Madrid no llegó a haber nunca una decisión seriamente tomada en este sentido, pero bastaron los comentarios oídos en algunos corrillos políticos para que en la capital granadina cundiera la alarma. ¿Sería posible que hubiese entre los miembros del Directorio quien pensase en eliminar de la noche a la mañana una de las Universidades más antiguas de España?; esta era la pregunta que se hacía el editorialista de El Defensor el 21 de noviembre de 1923.

Por la parte económica, la Universidad de Granada casi compensaba sus gastos con los ingresos por el importe de las matrículas, sobre todo en las Facultades de Medicina, Farmacia y Derecho. Desde el punto de vista social, semejante medida eliminaría la posibilidad, a que ya me he referido, de que los hijos de numerosas familias granadinas no pudiesen aspirar a un título universitario, ya que las ayudas a los estudiantes capacitados y pobres eran, como expuse en su momento, más que

---

(11) El Defensor, 28 de agosto de 1912. Véase todo el proceso de las gestiones en ENSEÑANZAS. PLANES.

insuficientes.

El rector y vicerrector intentaron desmentir los rumores, pero lo cierto fue que arreciaron a principios de diciembre, al extenderse por los medios de opinión de Madrid que existía un proyecto sometido a estudio del Consejo de Instrucción Pública en el que se contemplaba la supresión de cinco universidades, en atención a recortes presupuestarios, y que una de ellas era la de Granada. El claustro universitario granadino se mostró incapaz de serenar las inquietudes de la calle, ya que sus miembros estaban ya tan confundidos como cualquier otro ciudadano.

Algunos profesores, como el catedrático de Filosofía del Derecho, Juan Carreras Araño, y el decano de Farmacia, Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, pudieron ofrecer alguna información a sus compañeros por las cartas recibidas de «personas significadas en la actual situación», que les aseguraron que la Universidad de Granada no corría ningún peligro (12). Por su parte, Antonio Gallego Burín, entonces auxiliar, había recibido días atrás una carta del Consejero de Instrucción Pública Bonilla Sanmartín, en la que le anunciaba su postura de defensa de esta Universidad, indicándole que, de imponerse alguna supresión, recaería sobre aquellas universidades que sólo tuvieran una Facultad, lo que evidentemente no era el caso de la de Granada (13). Sin embargo, la carta recibida por Dorronsoro de Rodríguez Carracido, Senador por la Universidad de Granada, hablaba de que la postura de Bonilla estaba contra los intereses de Granada; con



---

(12) A.Cl.U., sesión del 1 de diciembre de 1923.

(13) El Defensor, 2 de diciembre de 1923.

ello se ponían en entredicho las buenas intenciones manifestadas por éste a Gallego. Los intereses políticos partidistas parecían superponerse al problema en sí. Carracido decía que, gracias a él, se había conseguido sustituir del temido proyecto «supresión de universidades concretas entre las que figuraba la de Granada», por «supresión de universidades, sin citar cuáles», logrando un ínterin que permitiera defender con más tiempo a la Universidad granadina.

El claustro nombró una comisión que coordinara todas las acciones referentes a este asunto. Estaba constituido por el rector, los cinco decanos y un catedrático de cada facultad. Mientras en claustro se organizaba, las fuerzas vivas de la ciudad comenzaron el envío de telegramas al Directorio y a la Presidencia del Consejo de Instrucción Pública pidiendo aclaraciones. Al primero de ellos, el de la Unión Mercantil, presidida por Antonio Dalmaces, le siguió el del Centro Artístico, cuya presidencia ocupaba entonces Ortega Molina (14); a éstos sucedieron, dos días más tarde, los del Círculo Comercial de Granada, la Asociación de Funcionarios Civiles de Granada y Colegio Oficial de Farmacéuticos. El 4 de diciembre la Cámara de la Propiedad Urbana enviaba también sendos telegramas al Presidente del Directorio y al Consejo de I.P., así como otros personales a diersos vocales del Directorio y del Consejo. El día 6 hizo lo propio la Sociedad Económica de Amigos del País, que presidía el catedrático de Ciencias Pascual Nácher, y la Cámara Oficial Agrícola. En días sucesivos los telegramas procedieron incluso de los pueblos de la



---

(14) El Defensor, 2 de diciembre de 1923.

provincia (15). En la Diputación se constituyó una asamblea, integrada por representantes de diferentes instituciones ciudadanas, para «defender la capitalidad de Granada, en la región de Andalucía Oriental, con sus instituciones propias» (16).

El 4 de diciembre hacía el rector unas declaraciones a la prensa reconociendo que era indiscutible la existencia en el Consejo de I.P. de un sector partidario de la minoración de universidades y que era preciso contrarrestarlo con todos los medios posibles. Mientras tanto, la comisión nombrada por el claustro universitario, aparte de mantener todo contacto posible con Madrid, realizó una visita al Gobernador civil, general García Roure, y envió una memoria al Directorio (17). En ella venía a decirse:

- El Claustro de la Universidad de Granada comprendía las necesidades que tenía el Directorio de



- 
- (15) Desde Huéscar, por ejemplo, se enviaron al Directorio Militar telegramas de la sociedad de recreo «centro Oscense», del Círculo Agrícola Industrial y de los estudiantes libres de bachillerato de aquella ciudad.
- (16) El Defensor, 7 de diciembre de 1923.
- (17) Véase el apéndice: Memoria elevada al Directorio por la Universidad de Granada en defensa de sus intereses, que asimismo remiten a las provincias que forman la Andalucía Oriental, en pág. 950.

hacer restricciones económicas.

- Se debía reafirmar la función creadora de las instituciones culturales como base de la grandeza moral y del poder material.

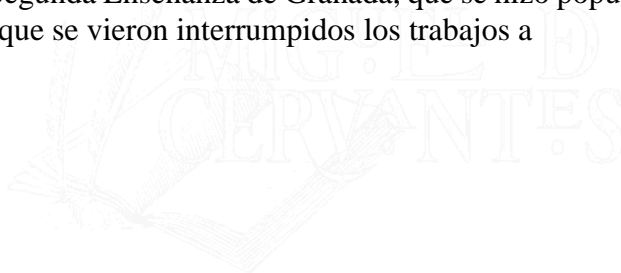
- Los gastos en educación y cultura en España estaban muy por debajo de la media de los países de su entorno.

- Se hacía precisa la renovación y potenciación, y no la supresión, del ritmo de producción intelectual.

- La Universidad de Granada estaba necesitada de mayor previsión y asistencia del Estado, por el ámbito territorial que le correspondía, por su volumen de alumnos, por su situación geopolítica de cara a África y por su solera secular.

Con el paso de los días se iban disipando los temores de la supresión, pero quedaba pendiente el asegurar que ninguna de las facultades desapareciera aisladamente. Por tal motivo, otra comisión universitaria viajó a Madrid. El grupo, que iba acompañado de algunas personalidades de la ciudad, lo integraban el rector y los catedráticos Fermín Garrido, José Martos de la Fuente, José Olóriz Ortega, Víctor Escribano García y Juan Tercedor Díaz.

Asegurada la continuidad de las cinco Facultades granadinas, se aprovechó el viaje para urgir la construcción del Hospital Clínico, que llevaba camino de convertirse en otro pintoresco trámite de la administración pública española por su tardanza, como le había ocurrido al nuevo Instituto de Segunda Enseñanza de Granada, que se hizo popular en todo el país por la serie de ocasiones en que se vieron interrumpidos los trabajos a



lo largo de quince años (18).

La Universidad granadina no ganó para sustos durante la Dictadura, pues el año 1927, cuando el célebre ministro de I.P. Eduardo Callejo preparaba sus reformas de enseñanza, nuevamente planeó sobre la ciudad en fantasma de la supresión, en esta ocasión, referida a la Facultad de Medicina. Basado, como en la ocasión anterior, en los rumores difundidos por los periódicos de Madrid, el temor se apoderó de las autoridades universitarias. Desde que se creara la Universidad de Murcia, en 1915, se venía hablando de roces entre la nueva institución docente y la Universidad de Granada; en algunos aspectos era cierto, pues aparte de posible competencia territorial, la Facultad de Farmacia de Granada en un par de ocasiones había puesto el grito en el cielo ante peticiones murcianas de crear allí una Facultad de esta especialidad. Ahora, detrás de los nuevos rumores se temía que hubiera alguna maniobra murciana. De nuevo se asiste en Granada a la movilización de las representaciones ciudadanas, a la cabeza de las cuales se puso el Presidente de la Diputación, Fernández Sánchez Puerta, lográndose sofocar los rumores con rapidez (19). Poco después sería la Universidad de Murcia la que desapareciera tras efímera existencia de catorce años.



---

(18) Durante estos días de incertidumbre, el alumno de Derecho, Francico Oriol Catena, publicó tres espléndidos artículos en El Defensor de Granada sobre la «La Universidad española a través de los tiempos» (El Defensor, 14, 19 y 22 de diciembre de 1923).

(19) El Defensor, 13 de agosto de 1927.

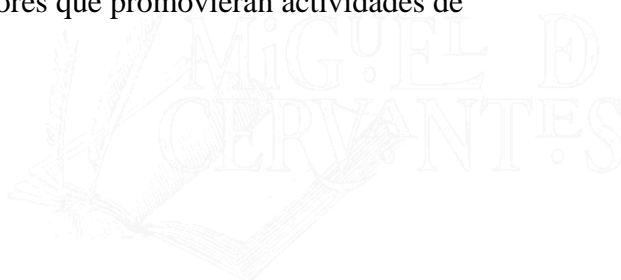


Como hemos podido comprobar, las fuerzas vivas granadinas salieron en defensa de su Universidad cuando vieron que ésta corría algún peligro. No obstante, cabe preguntarse, ¿respondía su auxilio a los nobles ideales que solían expresarse en los periódicos por pluma de los más conspicuos representantes de los poderes fácticos de la ciudad? Esto es ya más dudoso, pues baste recordar la tímida acogida que tuvo en Granada la creación del Patronato Universitario -instrumento con el que se pretendía fundir lo más posible a las universidades con su medio social y económico-. Entonces, tan solo la Diputación y el Ayuntamiento de la capital habían respondido, y con tibieza, a las demandas universitarias. Por eso, las críticas del aludido rector de Salamanca sobre el particular ayudan a situar el problema en sus justos términos.

#### La Universidad de Granada y la economía de su entorno. La industria remolachera

La presencia de la Universidad de Granada en el mundo económico granadino fue casi nula en las primeras décadas del siglo. Granada ha ido siempre a la zaga en instalaciones docentes de carácter técnico. Tan sólo la Facultad de Ciencias, donde se cursaban los dos primeros años de la carrera, consiguió en 1913 la Creación, como hemos visto, de la Sección de Ciencias Químicas, intentando romper la inercia de la ausencia de «estudios interesados», como entonces se les llamaba. En su ánimo estaba el encauzar las nuevas demandas de una sociedad que reclamaba más «industriales» y menos graduados en Letras y Leyes.

Profesores que promovieran actividades de



tipo económico sí los hubo, aunque excepcionalmente y a nivel individual. De finales del siglo XIX tenemos algunos ejemplos, concretamente el del catedrático de la Facultad de Medicina, Juan Creus Manso, quien, trasladado de Granada a Madrid, pidió en 1877 la jubilación voluntaria para volver a Granada y, en unión del farmacéutico Juan López Rubio, se convirtió en gran promotor del cultivo remolachero y constructor de fábricas de azúcar, lo que constituyó uno de los más fecundos gérmenes de lo que luego sería fuente extraordinaria de riqueza para Granada (20).

Ya en este siglo, la preocupación por este tipo de industrias, su intensificación y expansión, ocuparon la atención del catedrático de la Facultad de Farmacia, Obdulio Fernández Rodríguez, quien dejó escrito un estupendo estudio de título muy expresivo para lo que aquí interesa: Relaciones entre la Universidad y la Industria (21). En él se lamenta de la pronta desaparición de algunas de estas industrias por la falta de reconversión tecnológica oportuna, consecuencia, a su vez, de la dejadez para invertir en nuevos métodos de investigación. Lo que hubiera sido subsanable con una adecuada interrelación entre la industria y la Universidad, dice Fernández Rodríguez, se empeoraba por la actitud de los empresarios que nunca supieron aprovechar la utilidad de los productos adecuadamente.



- 
- (20) ESCRIBANO GARCIA, V.: «Notas y recuerdos de la época de Cajal» B.U.G. N° XXIV. Granada, 1952. Págs 20-40.
- (21) FERNANDEZ RODRIGUEZ, O.: Relaciones entre la Universidad y la Industria. Madrid, 1917.

La desatención a los productos secundarios de la industria azucarera, en concreto de la potasa que la remolacha posee en cantidades apreciables, fue generando, por falta de rentabilidad, un desplazamiento de este tipo de instalaciones hacia el extranjero desde Granada y los otros contados puntos de España que tenían estas industrias, caso del Alto Aragón. A las deficiencias apuntadas se unían, añade Fernández Rodríguez, nuestra deficiente red de canales exteriores de comercialización, lo que generó un desbordamiento del mercado nacional, teniéndose que vender el azúcar con fuertes pérdidas dentro del propio país. Tampoco se nos ocurrió fabricar almíbares, como hubiera sido lo lógico, con los sobrantes de la sacarosa, cuyo consumo, fomentado por la bondad de su riqueza calórica, hubiera acercado el consumidor español al europeo (22). En cambio, Alemania, otro gran país azucarero, supo enjugar los problemas de la crisis colocando a tiempo su sacarosa en el mercado de Londres y practicando una adecuada política proteccionista, recurriendo incluso al «dumping» para poner estas fabricaciones fundamentales a resguardo de las grandes pérdidas, que hubieran significado la ruina de dicha industria. Según nuestro autor, en España no se tomó ninguna medida que tendiera a proteger la fabricación de azúcar y sus derivados, contabilizándose, desde 1906, un sobrante de este producto, dando lugar a situaciones



---

(22) El español de principios de siglo consumía, según Fernández Rodríguez, 5 kilos de sacarosa al año, frente a 30 de un suizo y 41 de un inglés (Ob. cit. Pág. 12).

tan paradójicas como que nuestro ejército en Africa consumiera azúcar extranjero.

Todas estas consideraciones del catedrático de Química Orgánica justifican plenamente su preocupación por los problemas económicos de Granada a principios de siglo, y le acreditan como profesor ejemplar que supo compaginar sus tareas docentes con la dedicación a las necesidades de la región.

De la misma Facultad de Farmacia, el catedrático de Química Orgánica aplicada a la Farmacia Juan Nacle Herrera, fue otro profesor que promovió en Granada actividades de índole económica. Muy conocido en la ciudad por su «moderna Farmacia Nacle», de la calle Marqués de Falces, fue asimismo director y fundador de la fábrica de éter sulfúrico establecida en Atarfe, de los laboratorios químicos de la Azucarera de San José, así como de la de abonos minerales y orgánicos Nuestra Sra. de la Almudena, de Motril (23).

Desde 1890 a 1909 trabajó Nacle de químico de la fábrica de pólvoras y explosivos de El Fargue, comisionándole en 1896 el Ministerio de la Guerra para estudiar la pólvora sin humo en Francia, Inglaterra, Alemania y Austria, cuyos trabajos le fueron reconocidos oficialmente por R.O. del 17 de agosto de 1897 (24).

### Bérbabé Dorronsoro

Singular significado tuvo para la ciudad de Granada el catedrático de la Facultad de Farmacia Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, madrileño, residente en la capital andaluza desde 1888 hasta su muerte en 1925, y de cuyas excelencias como profesor y decano ya se ha

---

(23) VALVERDE J.L. y ARREBOLA NACLE.: Historia de una Farmacia y de su fundador, Juan Nacle Herrera. Granada, 1979. Pág. 21.

(24) RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA, C. y CLAVERA Armenteros, J.M.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Pág. 231.

hablado. Merced al espíritu emprendedor de este profesor fue Granada la primera ciudad de España que utilizó con eficacia los Rayos X en un enfermo. Se trataba de un soldado herido en la guerra de Cuba que, repatriado, fue ingresado en el Hospital Militar de Granada con un proyectil alojado en el cuerpo. Avisado Dorronsoro por los médicos, localizó con clara exactitud la posición del objeto extraño al cuerpo del enfermo. Esta fue la primera aplicación práctica en todo el país de lo que se convertiría con el tiempo en imprescindible instrumento de diagnóstico médica (25).

Notable físico práctico (26), Dorronsoro quiso poner en marcha sus conocimientos y probó suerte como empresario, fundando la compañía Granadina de Electricidad. Sus resultados económicos no parece que fueran muy boyantes pero consiguió que Granada fuese una de las primeras ciudades europeas que empezaran a utilizar este tipo de energía para el alumbrado público (27).

#### A propósito de la Autonomía

La promulgación de la Autonomía universitaria en 1919 fue una ocasión aprovechada por la opinión



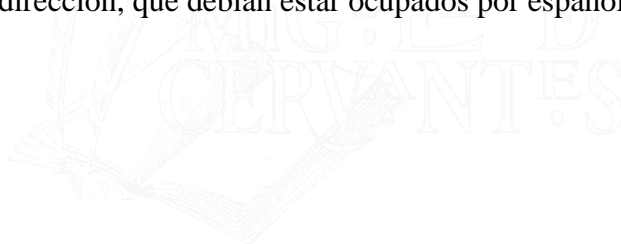
- 
- (25) CASAS FERNANDEZ, J.: Labor docente de Don Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta. Granada, 1930. Págs. 21-2.
- (26) DORRONSORO Y UCELAYETA, B.: Algunos de los últimos progresos de la electricidad. Granada, 1899.
- (27) Según F. Camacho (Ideal, 9 de junio de 1977), fueron Granada y Grenoble las primeras ciudades de Europa que contaron con alumbrado público eléctrico.

pública granadina para incidir en la necesidad ineludible que tenía la Universidad de vincularse a los problemas regionales.

Se intensificaron las quejas por el desaprovechamiento de las riquezas del subsuelo andaluz, cuyos minerales salían de esta tierra para las provincias españolas más industrializadas o bien para el extranjero, teniendo que comprar después nuestros bienes de equipo el doble, triple e incluso diez veces más caros, perdiendo además la oportunidad de colocar en buenas condiciones nuestra mano de obra, pagando con creces al obrero inglés lo que debía ser de nuestros obreros.

En el centro de estas quejas estaba el mal aprovechamiento y desenfoco de los estudios universitarios, que no impartían enseñanzas adecuadas a la potenciación de nuestras posibilidades de riqueza. Lo mismo se decía de las posibilidades agrícolas andaluzas, para las que apenas existían industrias de conservación de los productos de la tierra, despreciando la energía hidráulica potencial que se posee, dejando derretir la nieve de Sierra Nevada y escapar al mar el agua de nuestros ríos. Todo ello en una tierra donde la crisis de menos importancia arrojaba a la calle a miles y miles de braceros que recurrían a la caridad cuando no se sentían indentificados con otras actitudes más revolucionarias.

La situación pintada, a juicio de los articulistas, se debía a la falta de cultura y al mal empleo de los recursos que para la educación dedicaba el Estado. La falta de una formación superior adecuada hacía que entre nosotros anduvieran técnicos extranjeros encabezando los puestos de trabajo de dirección, que debían estar ocupados por españoles.



Se hacía necesaria la creación de centros de enseñanza vinculados a la Universidad de Granada, de diferentes categorías, que pudiesen satisfacer estas demandas. Entre ellos se pensaba que era urgente la fundación de una Escuela Industrial granadina para la que no era preciso esperar a la implantación de la industria sino que debía adelantarse a su resurgimiento. Se reclamaba también la creación prioritaria de una Escuela Superior de Agricultura. El articulista de El Defensor de Granada, Luis Rodríguez, increpaba a los propietarios agrícolas solicitándoles colaboración con la Universidad para poner en marcha la Escuela (28).. Consecuencia obligada de la creación de la misma sería la de contar con un centro de formación de capataces o auxiliares agrícolas.

Todos estos reclamos a los sectores interesados de la sociedad, instándoles a dar contenido a la naciente autonomía universitaria, cayeron en el más absoluto de los olvidos, por más que fueran acompañados de ejemplos ilustrativos de cómo se hacían las cosas en otros países más desarrollados (29).

#### La colaboración de la Sociedad de Física y Química

En los últimos años de la Dictadura hubo un intento notable de estudiar a fondo las necesidades técnico-industriales de la región. Lo llevó a cabo la sección local granadina de la Sociedad Española de Física y Química, que presidía el catedrático de la Facultad de Ciencias Gonzalo Gallas Novás. No sólo se



---

(28) El Defensor, 12 de septiembre de 1919.

(29) El Defensor, 3 y 28 de septiembre de 1919.

pretendía prestar el apoyo científico general que fuera posible para su desarrollo, sino el más específico de orientar a los productores e industriales granadinos en el aprovechamiento de los subproductos y residuos, importante apoyo económico para una fabricación que, ya se ha visto, era un aspecto muy descuidado por los empresarios de la región.

A tal efecto, durante el curso 1930-31 fueron múltiples los contactos entre profesores y alumnos de las Facultades de Ciencias y Farmacia, de un lado, y fabricantes, de otro. Una sonada conferencia fue la pronunciada por Juan Nacle a los empresarios granadinos sobre el que debía constituir un ejemplo de labor científica e industrial para todos ellos en la provincia, Juan López Rubio (30).

#### Algunos profesores memorables para la ciudad

La mayor parte de los profesores de la Universidad vivían en Granada sin que sus vidas despertasen mayor eco en el pulso de la ciudad que el que se desprendía de su más o menos provechosa actividad docente. De ellos no se ve huella en instituciones o círculos sociales o de cualquier otra índole.

Lo anteriormente dicho no consituye ningún demérito para ellos sino que reduce y despeja el contenido de este epígrafe. Fueron, sin embargo, muchos otros los que de alguna forma impusieron su presencia en numerosos ambientes granadinos y que se deben tener en cuenta si se pretende relacionar los conceptos de Universidad y Ciudad. Uno de ellos era Federico Gutiérrez

---

(30) B.U.G., N° 11. Págs. 459-60.



Jiménez, un rector muy querido por todos los elementos universitarios y de la ciudad, al que encargó Segismundo Moret que organizara el Centro de Estudios Históricos de Granada en compañía de Gaspar Remiro. Era conocido Gutiérrez en Granada desde que en 1885 se le nombrara inspector de los establecimientos de Beneficiencia, organizando entonces el Hospital de Coléricos en San Lázaro y otro en el Albaicín, mitigando los embates de la epidemia de cólera que asoló Granada aquel año, y por cuyos desvelos el Ministerio de la Gobernación le había concedido la Gran Cruz de Isabel la Católica (31).

También de Medicina, fue encomiable la labor del catedrático de Anatomía Florencio Porpeta, que atendía gratuitamente consultas públicas en el ambulatorio de la Facultad, de enfermedades sifilíticas y de la piel, verdaderas plagas de la época. Otro tanto debe decirse de Rafael García-Duarte González, que pasaba consulta de Oftalmología en el mismo lugar y condiciones (32); éste fue fundador y primer director, en 1916, del Consultorio de niños de pecho y Gota de Leche, institución que se ha mantenido vigente hasta época relativamente reciente, contituyendo un importante centro de formación de la mayoría de los pediatras y puericultores granadinos.



---

(31) El Estudiante, 23 de noviembre de 1919. Pág. 3.

(32) A.F.M., sesiones del 8 de octubre de 1906, 17 de septiembre de 1907, 20 de noviembre de 1908, etc, donde se reflejan las correspondientes autorizaciones de la Facultad para pasar dichas consultas.

García Duarte, aunque catedrático de Oftalmología desde 1907, tuvo acumulada la cátedra de Enfermedades de los Niños por espacio de diez años hasta 1917. Era hijo del eminente catedrático y decano de medicina, Eduardo García Duarte, que tan destacado papel desempeñó también en la citada epidemia de 1885 (33).

Con respecto a los profesores de Medicina, en general, debe decirse que no sólo se mostraban solícitos para ofrecer sus servicios asistenciales a enfermos y heridos si el caso lo requería (34), sino que con motivo de la Guerra de Marruecos cedieron voluntariamente días de haber para «la adquisición de un aeroplano» que la campaña demandaba; otras veces, simplemente ponían su dinero a disposición de la Cruz Roja. Aunque algunas de estas cuestaciones se hicieron a nivel de todas las Facultades (35), no cabe duda que la mejor situación económico de los médicos les hace parecer más generosos.

Sobresalió en Granada la personalidad de otro catedrático, Alejandro Otero, titular de Obstetricia y Ginecología. Al margen de sus actividades políticas, desarrolló una extraordinaria actividad como ginecólogo, caracterizada por su trato generoso con las pacientes de



---

(33) GARCIA DUARTE, E.: Memoria acerca del Hospital de Coléricos... durante la epidemia del cólera. Granada, 1885.

(34) A.F.M., sesión del 18 de septiembre de 1909 (Agradecimiento del Capitán General de la Región y de la División de Granada por el concurso ofrecido por la Facultad en la asistencia de enfermos y heridos en campaña).

(35) A.Cl.U., sesión del 28 de septiembre de 1921.

las clases más pobres, a las que frecuentemente no cobraba sus servicios (36). Médico metido a empresario, construyó, junto a su colega Víctor Escribano, el más moderno hospital con que contó Granada a partir de los años veinte: el Sanatorio de la Salud. Las circunstancias políticas hicieron que durante su exilio fuera subastada la parte que le correspondía del Sanatorio, siendo adjudicada a Escribano, el otro propietario de la mitad proindivisa. En la subasta se incluyó el radio que Otero había adquirido de su bolsillo en el extranjero, como había hecho con el utilizado en la Facultad de Medicina, y con los que durante muchos años se ha seguido tratando a miles de enfermos (37)

Catedráticos de Medicina que atrajeran abundante clientela a sus consultas de Granada los había en gran número, no tanto, muchas veces, por la excelencia de sus cualidades profesionales como por la aureola de la Facultad, como quizás ocurra siempre. Sin embargo, qué duda cabe que las clientelas de un Fernández Osuna o los Duarte gozaban de merecido crédito, por poner unos ejemplos. Uno de los médicos más famosos que ha tenido Granada en este siglo ha sido Fermín Garrido, catedrático de Patología Quirúrgica desde 1907. Garrido se convirtió en hombre-mito en Granada, debido a su «magia» en el curar. Considerado como médico de extraordinario «ojo clínico», no estaba exenta su actuación de notable



---

(36) Según Fernández Castro, Otero no sólo no cobraba a las pacientes sin recursos sino que solía dejarles una cantidad de dinero para alivio de su apurada situación económica (Ob. cit. Pág. 113).

(37) FERNANDEZ CASTRO, J.: Ob. cit. Págs. 94-5).

histrionismo profesional. Fue rector entre 1924 y 1930 y pasaba por ser uno de los profesores más ricos de la Facultad (38). Vivía en un palacete al final de la actual Avenida de la Constitución, muy cerca de la estación de ferrocarril, trasladándose frecuentemente a la Facultad, situada en la calle Rector López Argüeta, o a visitar a sus enfermos en el tranvía, aunque poseía un automóvil que era famoso en Granada porque dejaba oír insistentemente «la voz ronca de su bocina», trasladándolo de aquí para allá «a toda prisa»; «Don Fermín es como un torbellino, breves las visitas, pocas las palabras, rápido el examen del paciente. Don Fermín es una eminencia, un formidable enemigo de la muerte, un sabio conocedor de todas las miserias físicas. La ciencia se le ha sometido. Los enfermos le miran con la esperanza suprema» (39). De la adoración que se le tenía da cuenta la siguiente anécdota: «venía yo en un tranvía, el motor iba completo y las plataformas llenas; el conductor hace una parada y sube al coche Don Fermín Garrido; como movidos por un instinto todos nos ponemos de pie y llamamos al cobrador; queríamos pagar el billete, pero el cobrador, reacio, se sonríe burlón y con expresión de agrado nos dice: si ustedes tienen gusto en atender a don Fermín,



- 
- (38) En 1919, cuando se pusieron en venta los pueblos que integraban el Marquesado de Campotéjar -Campotéjar, Dehesas Viejas y Jayena- Fermín Garrido, junto a otros potentados de Granada, intentó comprarlos (RODRIGO, A.: Memoria de Granada. Barcelona, 1984, Pág. 173.
- (39) RUIZ CARNERO C. y MORA GUARNIDO, J.: El libro de Granada. Granada, 1915. Págs. 65-6.

tanto o más tengo yo, ¡salvó a mi hijo!» (40). Como se ve este catedrático llevó el consuelo médico y humano a muchas casas humildes de la ciudad.

Otro destacado catedrático de Medicina que destacó por su proyección ciudadana fue Antonio Amor y Rico, que ocupó la alcaldía de Granada a fines de 1903. Desde ella pretendió servir los intereses de la ciudad con su lema «equidad, justicia y legalidad»; pero no encontró la fórmula para sacar adelante su más importante proyecto de modernización de la ciudad, referente a la canalización adecuada de las aguas potables (41), eterno tema del Ayuntamiento granadino que todavía tendría que esperar la llegada a la alcaldía de otro catedrático, Antonio Gallego Burín, bastantes años después. La idea consistía en sacar a subasta la construcción de varios kilómetros de darro; además de por la urgente necesidad de atender con dignidad la capacidad de consumo de los granadinos, cifrada ya entonces en doscientos litros por habitante y día, era de dominio público que por culpa de las aguas hubo en Granada cinco epidemias, al menos, en el siglo pasado, y que su escasa potabilidad producía al año no menos de quince mil quinientas víctimas entre los granadinos e incluso forasteros, porque no en balde los



---

(40) El Defensor, 6 de julio de 1924.

(41) GAY ARMENTEROS J. y VIÑES MILLET, C.: Historia de Granada. (IV. La Epoca Contemporánea. Siglos XIX y XX) Granada, 1982. Pág. 353.

folletos turísticos de la época recomendaban a los visitantes que se abstuvieran de beber agua de Granada. A propósito de este problema, el concejal y profesor de Medicina, García Duarte, pronosticaba en la sesión municipal del 23 de diciembre de 1904 que «con motivo de la Guerra Ruso-japonesa, cuando los ejércitos beligerantes regresen a sus países, nos amenazará una grave epidemia, que debe producirse por ley fatal de la historia. ¿Vamos a permanecer cruzados de brazos? «Qué tremenda responsabilidad la nuestra, si por nuestra culpa vemos morir a millares de granadinos! Acordaos del espectáculo horrible que hace pocos años ofreció Granada donde no hubo brazos bastantes para enterrar a los muertos» (42).

### Andrés Manjón

Esta es una de las figuras más populares de Granada del primer cuarto de este siglo. Su vida y su obra han sido objeto de atención de numerosos biógrafos y pedagogos, de los que siguen apareciendo publicaciones que descubren nuevas facetas del insigne maestro (43). Si lo incluyo aquí es por su condición de catedrático universitario conocido en toda la ciudad que recorría a diario en «la Morena», su blanca borriquilla de andar ligero. Ya en el capítulo de CONDICIONES DOCENTES se han indicado algunos aspectos de su carácter como profesor, tan seguro en sus convicciones doctrinales de acendrado catolicismo, que arremetía sin ambages contra

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(42) El Defensor, 24 de diciembre de 1904.

(43) La Institución Manjoniana patrocina un concurso sobre su labor pedagógica.

todo lo que oliera a liberalismo e ilustración, con el estilo recio y adusto que le proporcionaba su carácter burgalés.

Manjón llegó a Granada en 1880, años aquellos en que la ciudad tenía «todo el calor vivo y pintoresco de las estampas que ilustrasen el bello viaje por España de Gautier... una ciudad muy quieta, muy entonada en pueblo» (44). En sus primeros años por esta tierra fue Manjón compañero inseparable del catedrático de Historia de España de su Universidad, Fernando Brieva Salvatierra. A los seis años de su llegada cambió la toga civil por la sotana de cura.

Aunque su vida transcurriese entre las Escuelas del Ave María y la Universidad, su pasión estaba arriba, en el Sacromonte, con aquellos niños, la mayoría de ellos gitanos rescatados por Manjón de la dejadez. Todas sus preocupaciones convergían en la miseria física y cultural de aquellas gentes, porque, no sólo los niños sino que muchas familias de «aquellos andurriales», en expresión de Manjón, contaban con la ayuda del canónigo de la abadía. ¡Cómo sopesa y analiza en su diario la posible rentabilidad que para los niños puede tener una visita ilustre a las Escuelas! Un día es un ministro o un director general, otro un influyente catedrático (45) o cualquier otro prohombre de la ciudad.



---

(44) Artículo de Gallego Burín, dedicado a Manjón en el primer aniversario de su muerte (El Defensor, 12 de julio de 1924).

(45) OLORIZ AGUILERA, F.: Recuerdos de una visita a la colonia escolar fundada por Don Andrés Manjón, catedrático de la Universidad de Granada y canónigo del Sacromonte. Madrid, 1898.

Admirador de la obra manjoniana fue Felipe Sánchez Román, catedrático de Derecho Civil de Granada a fines del siglo pasado, que fue también senador por esta Universidad. Aunque de ideología liberal, -Manjón reconoce en su diario no haberle votado para senador- don Andrés, le agradecía cordialmente las atenciones que tenía con la Fundación. En 1896 escribió Manjón en su diario: «Si este senador llega a Director de Instrucción Pública o a Ministro de Fomento, no se olvidará de estas escuelas» (46).

El catedrático de Ciencias Pascual Nácher, al ser nombrado Director General de Enseñanza Primaria en 1922, dirigió a Manjón un telegrama en el que entendía que era su primer deber, al posesionarse de su cargo, «saludar al pedagogo insigne y amigo querido, en cuyas escuelas me honré dando conferencias» (47).

Todos alababan la gran obra en marcha y le ofrecían su ayuda, que Manjón aceptaba sin discriminaciones de ningún tipo. Fiel a su idea de que «señalar a un blanco y apuntar a él siempre, ése es el secreto del saber, valer y poder del hombre» (48), su talento lo enderezó hacia la educación de aquellos niños que él mismo se ocupaba



---

(46) MONTERO VIVES, J.: Manjón: encuentro con una realidad sociológica y aportaciones para una sociedad nueva (Manjón y el Liberalismo). Granada, 1979 (Inédito y sin paginar).

(47) Ibidem (Año 1922).

(48) MANJON Y MANJON, A.: Consideraciones pedagógicas de una buena educación y cuáles nos faltan. (Capítulo XI). Granada, 1897.



también de alimentar. En 1923, muy poco antes de morir, escribió Manjón una carta al alcalde de Granada, al enterarse por la prensa de que el Ayuntamiento proyectaba homenajearle con una estatua. El agradecía el gesto, pero, a renglón seguido, aconsejaba que «dejen eso para cuando yo muera, si antes no lo he echado a perder y no se ha cambiado de opinión; pero hoy no conviene». Y añadía, «concretémonos en erigir un monumento al niño en forma de escuela y dejemos a un lado los homenajes, que siempre tienen algo de personal y vano, peligroso para el que lo recibe y dañoso para el que lo representa y lleva entre manos. Nadie, mientras vive, está exento de caer en culpa, ni de caer en desagrado, por culpa o sin ella, ni de que le saquen a plaza las culpas y defectos de sus obras, que nadie hay perfecto, y una estatua a un mortal y pecador vivo es un contra sentido; si es mortal, no le pega que huelga a inmortalidad; si es pecador, no le conviene ser tentado de vanidad y, estando vivo, ¿por qué se le ha de matar, a impulsos de émulos, socialmente?... Nada pues, de Reyes, Gobiernos, Corporaciones, Municipios ni Pueblos; quede todo eso archivado en el arca del 31 de enero y que el Alcalde actual y Municipio, como los anteriores, no olviden a estas sus Escuelas» (49)

La Universidad prestó su apoyo a la obra manjoniana, sobre todo, a través de los donativos colectivos que ofrecían los profesores y, mas aún, a través de las funciones-homenajes que todos los años organizaban



---

(49) El Defensor, 4 de febrero de 1923.

los estudiantes en algún teatro especialmente los años posteriores a la muerte del fundador de las Escuelas.

### Torres Campos

Coetáneo de Andrés Manjón, sólo cuatro años más joven que él, era Manuel Torres Campos, catedrático de Derecho Internacional y uno de los profesores más inquietos que tuvo la Universidad granadina, especialmente, en la primera década del siglo.

De filiación institucionista, fue el principal animador de los movimientos estudiantiles de entonces y estuvo estrechamente vinculado a la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que fue director de estudios. Manjón, en su diario, tildaba a Campos de «amigo de Giner de los Ríos»; pero las relaciones entre los dos compañeros de Facultad parecen que siempre fueron cordiales en los muchos años que compartieron los claustros de la Universidad. A Manjón no le pareció nunca Campos irrespetuoso con la Iglesia (50); sin embargo, en 1895



---

(50) Lo que no quiere decir que Manjón no criticara en la intimidad de su diario al compañero, sobre todo, si el talante progresista de éste se manifestaba en alguna de sus actuaciones públicas. Por ejemplo, cuando Campos pronunció en la apertura del curso universitario su interesante discurso: De los estudiantes, de sus asociaciones y de los medios adoptados con el objeto de protegerlos, el catedrático de Derecho Canónico censuró su intervención como de «un liberal afeitado», además de ser pieza «de acarreo y para salir del paso» (MONTERO... Ob.cit. Año 1907)

había tenido Torres Campos un incidente con el arzobispo en la apertura del curso de la Económica. Al leer un discurso que tituló Movimiento novísimo en favor de los derechos de la mujer, defendió el orador que la mujer era un ser semejante al hombre en todo y que sólo una serie de «vanos títulos apoyados en leyes tiránicas» la habían postrado a su situación de absoluta dependencia respecto del varón. El arzobispo, que presidía el acto, cortó en seco al catedrático para argumentar con frases de apoyo a la Iglesia, a la que el prelado consideraba atacada. El conferenciante se justificó diciendo no haber sido entendido y renunció a terminar su intervención.

Consecuencia de aquel escándalo fue la dimisión de Torres Campos de la dirección de estudios de la Económica. El suceso viene al caso para recordar la enorme reputación de que gozaba la autoridad eclesiástica en los ambientes académicos, donde la mayoría de los profesores y alumnos se confesaban católicos. Las visitas del arzobispo a las clases de la Universidad constituían un acontecimiento, acentuado como un derecho doble si el aula la ocupaba el Padre Manjón, en donde el prelado aprovechaba para ansalzar la labor docente de tan preclaro hijo de la Iglesia.

#### Otros profesores en instituciones ciudadanas

Además de las representaciones inevitables en sus respectivas asociaciones profesionales, numerosos profesores eran, naturalmente, académicos (51). El rector, por razón de su cargo, era objeto de diversas

---

(51) José Palanco Romero, José Manuel Segura, Antonio González Garbín, Eloy Señán Alonso, etc, etc.

distinciones por gentileza de las más dispares asociaciones ciudadanas (52). Hubo profesores que dirigieron importantes instituciones de la ciudad: el profesor de Letras Francisco de Paula Góngora del Carpio fue director del Museo Arqueológico, antes de que se hiciera cargo del mismo Antonio Gallego Burín; otro profesor de la misma Facultad, Manuel de Góngora Ayustante, fue director del Archivo de la Real Chancillería (53). Antonio Almagro Cárdenas, catedrático de Lengua Árabe, desde su cargo de secretario de la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, fue uno de los profesores que imprimió a la ciudad mayor ambiente cultural; un brillante contertulio fue el catedrático de Derecho Romano, José Manuel Segura Fernández, diputado y senador, presidente de la Academia de Bellas Artes. Por su parte, Gabriel Bonilla Marín, titular de la cátedra de Derecho Procesal, fue director de la Caja General de Previsión Social de Andalucía Oriental.

La faceta en que más destacaron los profesores en la vida de la ciudad fue en la cultural, siendo dados,



---

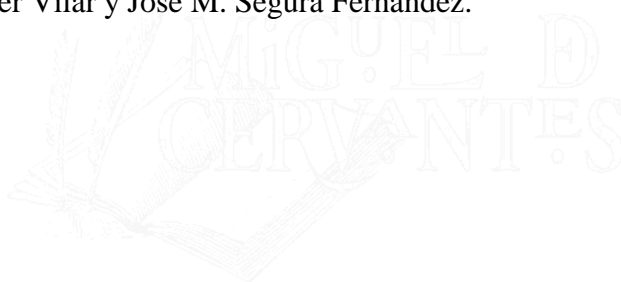
(52) Presidente Honorario de La Redención, Centro Instructivo y Protector de Ciegos (A.U.G. Legajo 1869. Ofrecimiento del 25 de septiembre de 1914), Socio Honorario y Protector de la Agrupación Alpinista de Granada (Ibíd., 4 de febrero de 1912), Socio de Honor de la Asociación de Exploradores de España (Ibíd., 6 de noviembre de 1913), etc. etc.

(53) A.F.L., sesión del 13 de abril de 1918.

bastantes de ellos, a publicar sobre temas granadinos. La Granada de las tertulias de principios de siglo enlaza con una tradición de la ciudad que arranca en el siglo XIX con el grupo de la Cuerda o la Cofradía de la Fuente del Avellano, que aglutinó Angel Ganivet. A caballo entre ambas centurias se encuentra en plena actividad la sociedad Unión Hispanomauritánica, impulsora de las relaciones de España con el norte de Africa, en la que tienen parte fundamental profesores de la Universidad, como el citado Almagro Cárdenas. En 1906, la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada promovió su fusión operativa con el Liceo Artístico y Literario, aprovechando que muchos de sus socios eran comunes, con el objeto de formar un frente común que mejorase el ambiente cultural granadino.

A pesar de todo ello, y si exceptuamos el Centro Artístico y el Casino, hasta los años veinte no se produjo la verdadera floración de iniciativas.

Los estudiantes tenían sus típicos centros de reunión, como la Cámara de Comercio, en los bajos del Edificio La Paz, y algunos cafés céntricos entre Puerta Real y Plaza Nueva. En el Casino, situado en Puerta Real, fue célebre la reunión encabezada por el catedrático de Historia del Derecho, José Manuel Segura Soriano, que reunía a su alrededor en tertulias nocturnas a numerosos estudiantes que en los años veinte pasaban por vanguardistas y se dedicaban a debatir sobre las últimas publicaciones literarias, problemas artísticos y posibilidades de triunfo de los jóvenes escritores (54). El Casino tenía un cierto ambiente político y de él eran asiduos Pascual Nácher Vilar y José M. Segura Fernández.



---

(54) El Defensor, 19 de agosto de 1918.

Ya en los años treinta fue muy concurrida la tertulia del profesor de Letras Alfonso Gamir Sandoval, en el carmen de Villa Paulina de la Alhambra, a donde acudían con frecuencia Lorca y Falla.

#### El Centro Artístico. De los Ríos, presidente

El Centro Artístico y Literario, que inició su segunda etapa en 1908, acogió siempre a muchos profesores. De ellos, quizás el más representativo fuera Fernando de los Ríos, nombrado presidente en 1915 tras breve etapa en la vicepresidencia. Fue entonces cuando se celebró el homenaje a Rubén Darío, que encabezaron Soriano Lapresa, Gallego Burín y Manuel Góngora, tres estudiantes, futuros profesores de Letras: mientras que el primero de ellos habló sobre la vida y obra del poeta nicaragüense, los otros dos recitaron algunas de sus poesías (55).

De los Ríos, pese a no ser granadino, siempre sintió Granada como su pequeña patria espiritual. Los fundadores de la revista Granada, publicación ilustrada que nació para fomentar el turismo, le invitaron a escribir en su primer número, aparecido en mayo de 1915, sobre «El Paisaje de Granada». El profesor rondeño aprovechó para detenerse en lo que es una constante de todos los amantes de esta ciudad, la admiración por su luz: «Hay tres momentos de luz y tres momentos sinfónicos en este paisaje granadino. Cuando nace el día y asoma el sol por Sierra Nevada, una luz suavemente dorada se refleja en el verde de los sembrados, luz homogénea y sosegada; un hálito de frescura lo envuelve todo y todo lo

---

(55) RODRIGO...: Ob. cit. Pág. 84.

abrillanta, se recorta el perfil de los montes, algún girón de nubes azuladas o blancas se adhiere a los descarnados y huesosos picos del Dílar o a la recia cumbre de Parapanda, brillan las blancas laderas de la gran sierra como tersas superficies cristalinas, y la diafanidad del cielo es tanta, que la tierra misma parece fundirse en él. Todo ello no forma sino una inmensa burbuja suspenda en el infinito... Al entrar el día, el vaho envuelve en una neblina tenue sierras y árboles; sólo un rumor sordo y leve se percibe; diríase que es un recogimiento de que sólo ella, la tierra, quiere gozar. Más no bien avanzan las horas que van estrechando el día, va teniendo lugar un renacimiento de la luz y de la diafanidad. Una claridad dorada de apoteosis nimba las graderías majestuosas de nuestras sierras bravas; la vega entera vibra, el aliento de los campos es en este instante supremo del ocaso de oro brillante; es el momento lírico del paisaje granadino, del lirismo andaluz que siempre es barroco; es el momento de la copla doliente» (56).

Siendo presidente del Centro Artístico conoció De los Ríos a Federico García Lorca, cuando éste interpretaba al piano una sonata de Beethoven que conmovió el profesor (57), iniciándose la que sería una fructífera amistad entre el músico adolescente aficionado a la poesía y el intelectual maduro -era diecinueve años mayor que Federico-. De los Ríos era de las pocas, personas adultas a quienes el poeta consentía estar presentes en las representaciones de «cristobicas» que hacía en su casa de la Acera del Casino para los niños de los vecinos y

BIBLIOTECA VIRTUAL



---

(56) Granada, N° 1. Mayo de 1915 (Sin paginar).

(57) RODRIGO...: Ob. cit. Pág. 83.

amigos. Asimismo fue De los Ríos quien introdujo al poeta en Madrid con una carta de presentación para su buen amigo Juan Ramón Jiménez, en 1919, a quien decía: «Ahí va ese muchacho lleno de anhelos románticos; recíballo usted con amor, que lo merece; es uno de los jóvenes en que hemos puesto más vivas esperanzas» (58).

Por aquellos años el ambiente del Centro Artístico parecía anticuado y ñoño para algunos de sus contertulios; un ampuloso poeta, el auxiliar de la Facultad de Letras Manuel de Góngora Ayustante, dominaba el mundillo literario «consagrado»; se consideraba, por su apellido, emparentado con el gran vate cordobés y le gustaba ser tenido por el Rubén Darío granadino; su criterio estético, que incidía en los tópicos alhambrenos de un romanticismo desfasado, aún gozaba de amplia audiencia en los grupillos literarios de la ciudad, al mismo tiempo que pontificaba haciendo chistes de las innovaciones poéticas de Federico (59).

Cuando los jóvenes inconformistas del Centro Artístico se formaron su propia tertulia en el «rincón» de un café de la Plaza del Capillo lo hicieron más que nada porque les asfixiaba el aire decadente que en buena medida dominaba en aquella institución. En ella, los



---

(58) GIBSON, I.: Federico García Lorca (1: De Fuente Vaqueros a Nueva York) (1898-1929). Barcelona, 1985.

Véase también: GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C.: Ob. cit. Pág. 406.

(59) Manuel Angeles Ortiz ha relatado que cuando le hizo un retrato a Góngora, éste, mientras posaba, se burlaba de Lorca preguntándole: «Pero qué quiere decir Federico con «No sueñes con la sangre de la luna?»» (RODRIGO...: Ob. cit. Pág. 109).



jóvenes «modernos» se encontraban cada vez más incómodos y marginados, y el propio De los Ríos les animó a crear algo distinto.

Pero De los Ríos no se desvinculó del Centro, que precisamente le rindió un homenaje cuando fue elegido diputado a Cortes por Granada en 1919, costado por unos sesenta socios. Se celebró en los jardines del Generalife y en él Angel Barrios interpretó a la guitarra mientras que Alberto A. de Cienfuegos y Federico García Lorca recitaron poesías (60).

### La juventud de Acción Cultural

En 1924 el Centro Artístico organizó unas interesantes conferencias que, dada la situación política que atravesaba el país, estimularon el escándalo en importantes sectores «oficiales» de la sociedad granadina. Intervenían en ellas, entre otros, Ortega y Gasset y Pío Baroja; se celebraron en el teatro Cervantes y el precio de las entradas fue de 115 pesetas, destinadas preferentemente a pagar a los disertantes.

El Defensor de Granada, El Noticiero y La Publicidad procuraron dar acogida adecuada a los insignes escritores, pero no ocurrió igual con La Gaceta del Sur, que no dudó en acusar a Ortega de apóstata y servidor de los fines institucionistas por los que «sectariamente» juzgaba que se iba deslizándose el Centro Artístico, al que se acusaba de padecer «colitis ateneísta». La mala acogida que se le dispensó al filósofo madrileño por parte de quienes debían haberlo atendido con mayor dignidad fue secundada por el rector de la Universidad, Fermín Garrido, recientemente nombrado para el cargo.

---

(60) El Defensor, 16 de junio de 1919.

Aquella actitud de frialdad, de hostilidad encubierta, hizo reaccionar a una serie de estudiantes, agrupados en torno a una nueva asociación denominada juventud de Acción Cultural, y le enviaron una carta a Ortega en desagravio, que firmó José Murciano, estudiante de Medicina, en representación de los demás (61). Estos jóvenes universitarios canalizaron las protestas que desde Madrid enviaron a Granada algunos paisanos doloridos, entre ellos, Fernández Almagro, Juan Cristóbal y el mismo Federico García Lorca; éste elevó su protesta «en nombre de la belleza de Granada», por lo que entendía había sido «un triste y estúpido espectáculo» ofrecido por las fuerzas vivas de su ciudad a la intelectualidad española. Decía Lorca que en Madrid se hablaba «de nuestra querida ciudad en términos desfavorables, pero desgraciadamente exactos» (62).

La Juventud de Acción Cultural, coincidiendo con el florecimiento de iniciativas de la Granada de la tercera década del siglo, elevó una solicitud al Ayuntamiento de la capital en demanda de una biblioteca popular que fue suscrita por una gran cantidad de profesores de la Universidad (63). La única biblioteca pública que existía en Granada era la Universitaria, que ofrecía grandes dificultades de consulta, como en otro lugar se ha dicho,



---

(61) El Defensor, 18 de diciembre de 1924.

(62) El Defensor, 24 de diciembre de 1924.

(63) Véase el apéndice: Solicitud de la Juventud de Acción Cultural al Ayuntamiento de Granada para la creación de una Biblioteca Popular en la ciudad, en pág. 962.

hasta para los mismos estudiantes.

### Creación del Ateneo

Ya he dicho que el Centro Artístico no respondía satisfactoriamente a buena parte de la intelectualidad granadina; no sólo al grupo más minoritario y «elitista» de los llamados rincunculistas sino a otras muchas personas el encorsetado estilo del Centro no les parecía el más idóneo para los nuevos tiempos. Por ello, y a los dos meses escasos de las controvertidas conferencias de fines de 1924, se empezó a organizar una nueva sociedad denominada Ateneo Científico, Literario y Artístico, seguramente gestado en la Sociedad Económica, que contó con el apoyo inicial de unas ciento cincuenta personas; de ellas, casi la mitad eran profesores universitarios: Amor y Rico, Viñuelas Pardo, De los Ríos, Gallego Burín, Escobar Manzano, Fernández Martínez, Mesa Moles (Antonio y Francisco), Pareja Garrido, Pareja Yébenes, Soriano Lapresa, Guillermo García-Valdecasas, Guirao Gea, Otero Fernández, etc.,etc., contándose también entre los impulsores numerosos estudiantes, por lo que uniendo a unos y otros la proporción de universitarios no bajaba de los dos tercios.

La primera directiva se constituyó el 6 de marzo de 1925; el presidente era José Pareja Garrido, ex rector y catedrático de Medicina, el vicepresidente, Antonio Mesa Moles, catedrático de Derecho, y secretario, Gabriel Bonilla Marín, catedrático de Derecho. Consta el Ateneo de seis secciones: Ciencias Morales y Políticas; Ciencias Históricas; Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas; Literatura; Artes Plásticas y Música. Las tres primeras estaban presididas por tres catedráticos: Fernando de los Ríos, José Palanco Romero y Antonio

Alvarez de Cienfuegos, respectivamente. Y de las doce vocalías, dos por cada sección, los profesores Viñuales, Gallego, Soriano y Gallas, ocupaban cuatro, y el alumno de Medicina, José Murciano, una más (64). No cabe duda de que el Ateneo era un verdadero foro universitario.

Ostentaba la presidencia del mismo José Palanco y la vicepresidencia José Pareja Yévenes, cuando a principios del curso 1927-28 se celebró a sus instancias El homenaje a Pedro Soto de Rojas, «el Góngora granadino». García Lorca aprovechó la ocasión para exponer sus ideas sobre la estética granadina: «Granada es una ciudad de ocio», dijo el poeta, «una ciudad para la contemplación y la fantasía... Las horas pasan aquí más largas y más sabrosas que en ninguna ciudad de España... Sostenemos con los amigos largas conversaciones en medio de las calles... (Granada) está llena de iniciativas pero falta de acción... (existe) cierta melancolía granadinísima de no querer realizar y dar forma a lo que se tiene pensado y se es capaz de hacer» (65).

El Ateneo potenció su vocación americanista con diversos actos (66). Cuando De los Ríos volvió a comienzos de 1927 de su gira por varios países de aquel



---

(64) El Defensor, 7 de marzo de 1925.

(65) El Defensor, 19 de octubre de 1926.

(66) Entre ellos, la conferencia pronunciada por José Palanco sobre La labor realizada en nuestra embajada de Washington por D<sup>a</sup> Pilar León de Montilla, Marquesa de Esquilache y una de las más importantes figuras de la España de la Restauración (El Defensor, 5 de diciembre de 1916).

continente, se le ofreció un homenaje. Allí había predicado su ideal hispanoamericano, una constante que suele aparecer en esta época en los discursos de muchos profesores; entendía De los Ríos que era aquel un momento propicio para acercar las «dos Españas» separadas por el Atlántico: «la nuestra», decía, «y la de América».

#### Rinconcillistas. Antonio Gallego Burín

De todas las tertulias de Granada, ninguna ha sido tan celebre como la del Rinconcillo, situada en el café Alameda de la Plaza del Campillo, creada a principios de los años veinte por un grupo de insatisfechos con el ambiente y las actividades del Centro Artístico.

Prácticamente, todos sus componentes eran jóvenes universitarios; al principio, casi todos estudiantes y, más tarde, algunos de ellos serían profesores de la Universidad granadina, como Antonio Gallego Burín, Francisco Soriano Lapresa, José Navarro Pardo, Alfonso García-Valdecasas, José Álvarez de Cienfuegos, Francisco Campos Aravaca y Antonio García Luna. Soriano era la figura central de la tertulia. Algo mayor que los demás, estaba dotado de una enorme cultura y extraordinaria imaginación, que seguramente inspiró el duende de Federico García Lorca. Según Mora Guarnido, «él fue quien nos sacudió a todos con las lecturas reivindicativas de Góngora y de los poetas culteranos de la escuela andaluza; quien nos llamó la atención sobre las supervivencias de la cultura árabe en Granada» (67). Soriano poseía en La Zubia unos



---

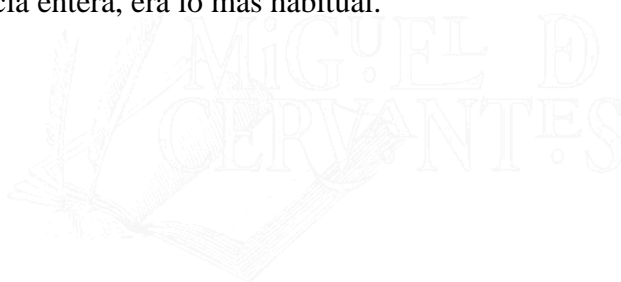
(67) MORA GUARNIDO, J.: Federico García Lorca y su mundo. Buenos Aires, 1958. Pág. 56.

terrenos y en ellos proyectaron los rinconcillistas la construcción de un morabito en honor de Abentofail, el filósofo, médico, matemático y poeta granadino contemporáneo de Averroes, y autor de la original obra El filósofo autodidacta. Para la inauguración se pensaba invitar a sabios orientalistas, y Navarro Pardo sería el encargado de confeccionar una antología del sabio accitano para la ocasión; pero el proyecto no llegó a cuajar.

La publicación que mejor respondió al carácter del grupo, después de varios intentos, como el de La Rosa de los Vientos o la revista Sur, fue la aparecida en 1928, titulada Gallo, de gran impacto en Granada y algo escandalosa para algunos ambientes de la Universidad.

De entre los rinconcillistas, interesa a mi propósito el que, sin encomios excesivos, es uno de los granadinos más ilustres del siglo XX. Me refiero a Gallego Burín, auxiliar de la Facultad de Letras en 1920 y catedrático de Historia del Arte en 1930, tras su paso por la cátedra de Salamanca.

Gallego es, seguramente, el motor, junto a Soriano Lapresa del proyecto de creación de la tertulia del Rinconcillo. Fue el creador de una revista que pretendía refrescar al ambiente literario granadino y ser réplica de la caduca revista Alhambra, de Francisco de Paula Valladar. Le llamó Renovación, aparecida en 1919 como «periódico regional, político y literario». Gallego parece querer cubrir con la publicación todos los frentes que sus inquietudes y dedicación son capaces de abarcar, en un intento de compensar la falta de iniciativas que, en Granada y en Andalucía entera, era lo más habitual.



Aunque Gallego sobrepasa en treinta años el límite cronológico de este trabajo, ya en las primeras tres décadas se ve con claridad que es una figura central de la vida cultural granadina.

Empeñado en romper el aislamiento de Granada (68), aparece en todos los intentos de promocionarla (69). Pensaba Gallego que Granada conservaba mucho espíritu moruno, expresado en su gusto por el recogimiento y por los antiguos usos comerciales, que hacían verdad de ley el refrán: «el buen paño en el arca se vende»; él luchó contra estas inercias.

Desde las páginas de El Sol, del que se hizo corresponsal, inició una campana para traer los restos de Ganivet a su tierra (70), que llegaron a Granada a finales de marzo de 1925. Gallego participó entonces en la velada literaria organizada por la juventud de Acción Cultural, junto a Soriano Lapresa; éste, para hacer un detenido análisis de la obra ganivetiana, y Gallego para proclamar la conveniencia de resucitar el espíritu de los cofrades del Avellano e insistir en su idea de crear en la Alhambra una biblioteca dedicada al pensador granadino.



---

(68) Véase RODRIGO, A.: Ob. cit. Págs. 227 ss.

(69) Con ocasión del proyecto de Exposición Hispanoafriana, publicó Gallego en El Defensor, el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 1924, un interesante análisis sobre el carácter y las posibilidades de la industria granadina.

(70) ACOSTA, J.: Antonio Gallego Burín, el alcalde del siglo. Patria, 14 de enero de 1961. Y ANTEQUERA, M.: Ideal, 14 de enero de 1961.

## CONCLUSIONES

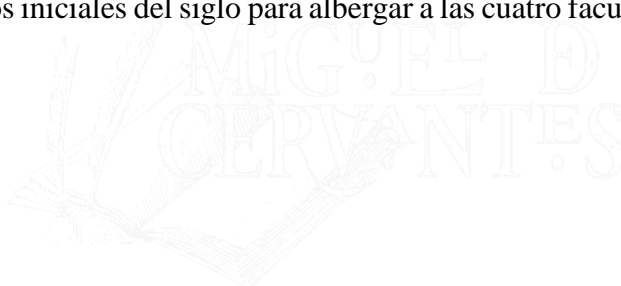




## A.- MEDIOS MATERIALES Y ORGANIZACION DOCENTE

A pesar del gran avance que supuso la creación en 1900 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Universidad española de principios de siglo mantiene la imagen de una institución pobre, desatendida de los poderes públicos, en un país que gastaba en defensa y seguridad seis veces más que en educación. Autoridades académicas temerosas de escandalizar al ministro de turno con reivindicaciones económicas consideradas desorbitadas porque «gravan los presupuestos», y acostumbradas a oír clamar a la opinión pública contra la inutilidad de la enseñanza universitaria en una España «sobrada de licenciados y doctores», que defendía la eliminación de algunas de sus universidades como un medio de regeneración de la Patria, son algunas notas características de la época. Contra este estado de dejadez y complejos, el rector granadino García Solá constituyó, a caballo entre los siglos XIX y XX, uno de los más vigorosos ejemplos de catedráticos españoles que se opusieron razonablemente a estos y otros despropósitos.

De tradicionales presupuestos raquíuticos no podían esperarse sino deficientes instalaciones. La Universidad de Granada, en este aspecto, ha tenido la suerte de contar, desde su cesión por Carlos III, con el edificio del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, pero ya insuficiente en los años iniciales del siglo para albergar a las cuatro facultades que allí quedaban tras el pase de



la de Medicina, en 1888, a su nuevo local de la calle Rector López Argüeta. Al venir siempre corto el dinero presupuestado para mantener las instalaciones, la Universidad granadina se procuró, para mitigar la penuria, la «buena mano» de Natalio Rivas, notable cacique alpujarreño, tenido por los granadinos como su «cónsul en Madrid». Gracias a él, pudo, por fin, el decano de Farmacia, Bartolomé Dorronsoro, conseguir su nueva Facultad en el Palacio de Caicedo, de la calle de San Jerónimo, cuyo traslado se llevó a cabo en 1921 tras diez años de gestiones.

Situación particularmente lamentable por su pobreza presentaba la Facultad de Medicina, hasta el punto de avergonzar a sus profesores si se veían en el compromiso de atender en ella la visita de algún colega, sobre todo si era extranjero. Pero, con todo, era más penoso aún el estado de las clínicas, ubicadas en el Hospital de San Juan de Dios, y cuya dependencia de la Diputación Provincial fue una causa Constante de conflictos entre ésta y la Universidad, dando como resultado una acentuación de sus miserias. El largo camino de esta Facultad para conseguir un Hospital Clínico, iniciado en los primeros años del siglo, no verá su fin hasta la década de los cuarenta.

Un alivio a las deficiencias de la Facultad de Medicina lo constituían las donaciones de particulares, de las que habría que destacar la efectuada por el político local Manuel Rodríguez-Acosta Palacios de un Pabellón quirúrgico, inaugurado en junio de 1914.

BIBLIOTECA VIRTUAL



El rector García Solá, figura clave de la Universidad de Granada en nuestra época de estudio, supo atender todos los frentes en que su atención fue requerida; si por un lado criticaba el desdén de la Administración hacia los intereses de la enseñanza, también se ocupó de advertir a la comunidad universitaria que no todo era falta de medios a la hora de buscar justificaciones a la raquítica imagen de la institución docente española, indicando la buena parte de responsabilidad que recaía sobre los elementos humanos, no dudando en embarcarse en un análisis del peculiar talante español y su incapacidad para determinadas tareas.

No obstante, la fiebre pedagógica de la época supuso un impulso de las partidas destinadas a sufragar los gastos de las enseñanzas prácticas, que pasaron a adquirir una importancia desconocida hasta entonces en los planes de estudio universitarios. Los departamentos y laboratorios comenzaron a disponer de algún material, que en algunas facultades pudo llegar a la relativa abundancia, aunque en ello muchas veces tuviera bastante que ver las donaciones de los propios profesores y, en el caso de Medicina, la de no pocos particulares.

Igualmente, las bibliotecas universitarias tuvieron en las donaciones uno de los mejores estímulos a su crecimiento. Pero en Granada, menos la General, que pasó de 40 a 60 mil volúmenes entre 1907 y 1929, las de las facultades apenas si tenían entidad, exceptuando la de Letras, perfectamente catalogada por Gallego Burín en 1916. Sus condiciones de consulta fueron en ocasiones bastante

BIBLIOTECA VIRTUAL



peregrinas, como el caso de no prestar obras literarias, con el pretexto de que distraían a los estudiantes, a no ser que estuvieran especialmente indicadas por el profesor, sin distinguir, muchas veces, que no todos los lectores eran estudiantes, pues la Biblioteca Universitaria era la única pública que tuvo Granada en el primer tercio del siglo.

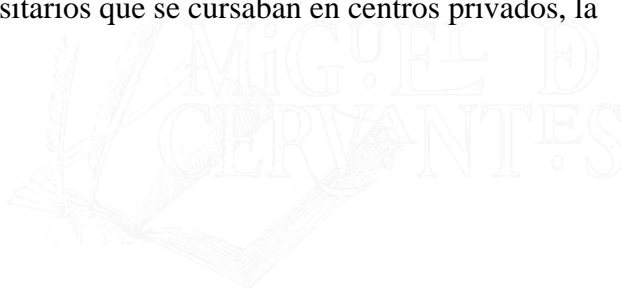
La estructura educativa española del período estudiado se asentaba en la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, cuya normativa, suficientemente ecléctica, le permitió una dilatada vigencia. A su amparo, sin alterar sus presupuestos fundamentales, los nuevos ministros del recién creado Gabinete de I.P., desplegaron su artillería legislativa, atizada por los aires de cambio que exigía el regeneracionismo ambiental. El primero de ellos, Antonio García Alix, fue, en lo que a enseñanza universitaria se refiere, el más innovador. Reformó los planes de estudios de todas las facultades, excepto los de Medicina, cuya reestructuración había tenido lugar a fines del siglo anterior. Todas sus reformas fueron inspiradas por lo que entonces constituía un tópico: el adaptar todas las disciplinas a «las exigencias de los tiempos modernos, a tono con las naciones más adelantadas». La reforma más profunda fue la que se llevó a cabo con los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, que incorporó los de la Escuela Superior de Diplomática, y repartió sus asignaturas en tres Secciones: Filosófica, Literaria e Histórica. La Universidad de Granada, igual que las de Barcelona y Salamanca, podría impartir sólo la licenciatura correspondiente a la



Sección de Letras, que se ampliaba de tres a cuatro años. Estos cambios sentaron mal, si no en los medios académicos, sí en los de opinión pública granadina, pues se pensaba, con más miedo que fundamento, que el aumento de dificultad de los estudios de Letras alejaría de ellos a sus tradicionales clientes, los estudiantes de Derecho, que los cursaban como carrera secundaria, provocando una retracción de la matrícula que podía poner en peligro la pervivencia de la Facultad.

De la reforma de los estudios de Derecho, no gustó al claustro de la Facultad granadina que se distinguiera sólo a la Universidad Central con la nueva sección que se había creado, la denominada de Ciencias Sociales, distinción hecha por el ministro conservador en base a que estos estudios adquirirían su plena idoneidad nada más que en la villa y corte, al enfocarse a la preparación de estadistas. La razón no satisfacía a los granadinos, que se ofrecieron, a sabiendas de que había también en el reduccionismo razones económicas, a impartir gratuitamente las clases correspondientes; pero no fueron escuchados.

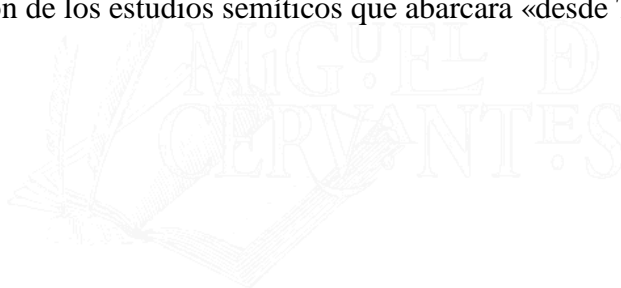
La coincidencia de Romanones en materia universitaria con su antecesor García Alix fue prácticamente total, ya que la unidad de criterios entre los titulares del nuevo Ministerio es uno de los rasgos característicos de los primeros años del siglo. El ministro liberal respetó casi en su integridad las reformas del conservador, emprendiendo tan sólo unos cambios que el talante de Alix no veía convenientes. Por un R.D. del 7 de noviembre de 1902 fue derogada la validez de los estudios universitarios que se cursaban en centros privados, la



mayoría de los cuales estaban regentados por religiosos. La medida afectó a las enseñanzas de Derecho del Colegio San Dionisio Areopagita, del Sacromonte de Granada, por lo que en lo sucesivo tendrían sus alumnos que examinarse en la Facultad. La pluralidad de centros parece que debería sintonizar con el liberalismo que profesaba el Conde de Romanones mejor que con lo que se deduce de tal medida; ahora bien, los liberales en esta época son defensores de la enseñanza pública, y más contra la Iglesia, para quien, por otra parte, el liberalismo constituía uno de los mayores males del siglo.

Especial relevancia tuvo para la Universidad de Granada la creación, en 1913, de la Sección de Químicas en la Facultad de Ciencias, donde, hasta entonces, sólo se cursaban los dos primeros años de la carrera. Las activas gestiones de su influyente decano, el romanonista Pascual Náchér, y «la mano» de Natalio Rivas la hicieron posible.

Interesa asimismo destacar los intentos en estos años de la Facultad de Letras granadina para conseguir unas enseñanzas de matiz verdaderamente específico. Es lo que denomino génesis de la Escuela de Estudios Arabes, cuya concepción comenzó algo desenfocada por el omnipresente protagonismo norteafricano de la época, óptica a la que no pudieron sustraerse ni los más sagaces oteadores del futuro de la Facultad, como Antonio Gallego Burín. Al final de los años veinte se fue produciendo una adecuada orientación de estos objetivos, que pasó por los contactos con las Universidades de Damasco y otras del Medio Oriente, para acabar con una contemplación de los estudios semíticos que abarcara «desde Tánger a Ceilán»,



dando como resultado la creación de la Escuela de Estudios Arabes de Granada en 1932, bajo la dirección del joven catedrático Emilio García Gómez.

El regeneracionismo universitario encontró su idea fuerza en el concepto de autonomía, que ya contaba con ardientes defensores desde la revolución Gloriosa de 1868, y aun desde el célebre viaje de Sanz del Río a Alemania. Los sectores más inquietos del profesorado, en buena parte institucionistas, fueron paulatinamente repudiando el modelo de Universidad napoleónica a favor del paradigma germánico, que aparecía deslumbrante en su concepción autonómica y, por tanto, digno de imitar. Tras «el desastre del 98», cada vez fueron más los que veían en el modelo autonómico la panacea de todos los problemas que aquejaban a la Universidad española. En la primera asamblea universitaria nacional, celebrada en 1902, la tesis más entusiasta ya iba arropada por este matiz, con destacada actuación en ella, por cierto, del catedrático granadino Manuel Torres Campos, compañero de ponencia del también institucionista Aniceto Sela, catedrático de Oviedo; «la Atenas del Norte», como se le llamaba.

En general, los profesores granadinos, al principio, fueran a la zaga de los nuevos planteamientos. A la altura de 1900 eran mayoritariamente del parecer de que la Autonomía universitaria traería a la Universidad española males similares a los que la Autonomía política de Moret a Cuba nos había deparado. Sin embargo, pronto destacaron entre ellos notables excepciones: García Solá o Pareja Garrido, en Medicina; el citado Torres Campos y,



desde su llegada a Granada, Fernando de los Ríos, en Derecho; López-Neyra y Fernández Rodríguez, en Farmacia; y Pascual Nácher, en Ciencias; entre otros.

Entre 1900 y 1919 se sucedieron en la cartera de I.P. varias decenas de titulares, pues se trataba de un ministerio de paso, o «de entrada». Pues bien, una buena proporción de ellos dieron muestras de estar a favor de la autonomía, aunque sin atreverse a actuar. Fue la más señalada entre las excepciones un intento de Romanones, en 1901, que después recordarían muchos de sus indecisos sucesores, pero nunca suficientemente convencidos de las bondades de unas universidades que escaparan a su control. A la larga serie de reticencias siguió la aparición brusca de la radical reforma de César Silió en mayo de 1919, sorprendiendo a propios y extraños. Pero al proyecto se le enfrentaron numerosos intelectuales españoles de la época, que no veían bien que los alumnos de todas las universidades tuvieran que someterse a las pruebas de un tribunal examinador del Estado después de acabar sus estudios, como se exigía en el R.D. A pesar de ello, en Granada, como en la mayoría de las universidades, la iniciativa de Silió tuvo una acogida muy favorable, tanto en los medios docentes como en la opinión pública, que, tras los recelos iniciales, ya habían sido ganados por los sectores más progresistas del profesorado granadino. Una comisión, presidida por José Pareja Garrido, redactó el Estatuto de la Universidad de Granada, pero tendría que esperar más de dos años para ser aprobado. Los cambios de ministros, los conflictos políticos y las indecisiones





fueron aplazando la aplicación de un proyecto que, finalmente, naufragó atrapado por la vorágine de unos años que, como es sabido, fueron de los más inestables del primer tercio de este siglo. La anulación de la autonomía sentó en la Universidad de Granada como un jarro de agua fría, decepción elocuentemente reflejada en el discurso del rector Pareja Garrido en la inauguración del curso 1922-23. Años después, la relativa tranquilidad de la Dictadura permitiría a Eduardo Callejo emprender unas experiencias autonómicas interesantes, que se mantuvieron hasta la Segunda República.

## B.- PROFESORES

El profesorado de las universidades españolas en la época estudiada estaba constituido fundamentalmente por los catedráticos y los auxiliares, con una abismal distancia jerárquica entre ambos.

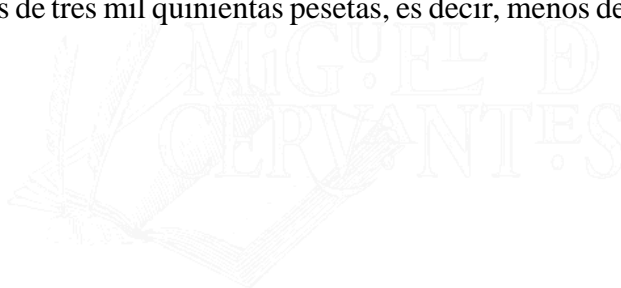
Los catedráticos procuraron mantener más su corporativismo de élite, aunque muy por debajo de otros cuerpos de la Administración, más prestigiados. La fórmula habitual de acceder a los cuerpos docentes era la oposición, considerado, en general, el procedimiento ideal de «acrisolar talentos y consolidar la reputación de sabio». Los típicos torneos de opositores en bincas y trincas anduvieron ya vigentes ya eliminados de las convocatorias, según el gusto del ministro de turno. El sistema de



oposición fue blanco, asimismo, de abundantes críticas, a la cabeza de las cuales casi siempre aparecían representantes de la Institución Libre de Enseñanza. Se solía poner de ejemplo los sistemas de selección de los países europeos más desarrollados, sobre todo Alemania, confiando, en esto también, los más optimistas en que con el nuevo régimen autonómico la selección del profesorado sería más racional que con el considerado espectáculo atávico de caballería medieval, la oposición, que un catedrático calificaba de «semillero de pasiones innobles e inmoral en sus raíces». Los detractores del sistema tenían algunas razones fundadas para pensar así, pues la constitución de los tribunales encargados de juzgar a los aspirantes a profesores tenía nula reputación, acaparados como estaban por unos cuantos santones de la enseñanza, acostumbrados a retener vacantes largo tiempo, hasta que el opositor de turno se hallaba dispuesto para acceder a ella.

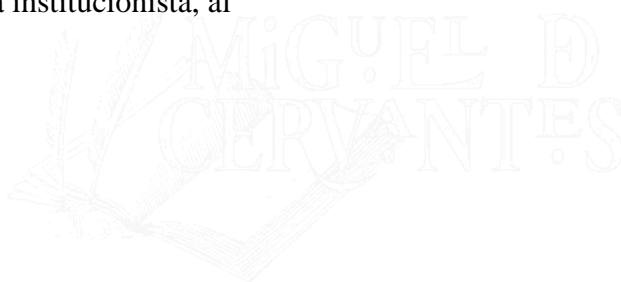
El regeneracionismo educativo de la época apareció acompañado por el «furor pedagógico» de principios de siglo, que hizo mella en los claustros universitarios, hasta el punto de llegar a considerarse fundamental el estudio de esta disciplina por los profesores de este nivel. En Granada hizo una defensa de la Pedagogía en 1903 el catedrático de la Facultad de Ciencias Pascual Nácher, pero es sólo un botón de muestra.

Una realidad se impone a todas las consideraciones que sobre el profesorado universitario se puedan hacer, y es la miseria de sus retribuciones. Un catedrático de entrada ganaba al año algo más de tres mil quinientas pesetas, es decir, menos de la mitad que un coronel en



activo, aunque cuatro veces más que un maestro. Tales eran las desproporciones en los años iniciales del siglo. Para atenuar esta postración económica los profesores contaban con muy pocas posibilidades, sobre todo los de Letras y Ciencias; la más importante de ellas era la acumulación de asignaturas, o sea, un aumento de las horas de trabajo atendiendo otras disciplinas más o menos afines a la propia, que el ministerio procuraba ir reservando para los catedráticos existentes con la consiguiente reducción de plantillas. Además, surgieron algunas fórmulas para recompensar económicamente el mérito docente; pero éstas afectaban a una minoría del profesorado, y fueron adquiriendo con el tiempo el carácter de una dádiva o limosna más que de merecido premio, ya que las comisiones evaluadoras acabaron fijándose más en las necesidades económicas de los profesores que en sus merecimientos profesionales. Pero si triste era la situación del profesor en activo, la del jubilado era de total indigencia. Los célebres expedientes de rehabilitación, que permitían continuar a un catedrático en su puesto después de cumplida la edad reglamentaria, eran una fórmula, que consintieron algunos ministros, por la que muchos catedráticos pudieron mantener un nivel de ingresos algo más decoroso unos cuantos años, aun dándose el caso de que con frecuencia ni pisaban la facultad por su mala salud y avanzada edad.

Lo que hoy se conoce como actualización del profesorado o reciclaje, brilla por su ausencia en la Universidad española en esta época. Una excepción que confirma la regla vino de la mano de la savia institucionista, al



crearse la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, encomiable esfuerzo, aunque insuficiente, de abrir el país a las corrientes intelectuales extranjeras. Uno de sus objetivos fundamentales era el de conectar el profesorado español con los institutos científicos europeos y americanos. La Universidad de Granada tuvo una pobre participación en el reparto de aquellos frutos, pues el número de sus profesores que emprendieron salidas, en calidad de tales, no alcanzó la decena. Megías Manzano y Serés Ibars, por Medicina; Bonilla Marín y García Oviedo, por Derecho; López-Neyra y Fernández Rodríguez, por Farmacia, destacan entre los pensionados granadinos. Otros profesores, ante la exigüedad de las ofertas de la Junta, buscaron otros cauces administrativos para conseguir una pensión.

Las salidas al extranjero renovaron algo el ambiente de extendida inanidad intelectual de los claustros universitarios españoles, donde una concepción estática del conocimiento, unido a la pobreza de medios, hacía que hubiera catedráticos que no tuvieran a su alcance las publicaciones periódicas más importantes de su especialidad, algunas de las cuales sólo podían consultarse en Madrid. Mainer ha comprobado cómo en la Asamblea de Valencia hubo profesor que atribuyó la falta de reflexión de la raza española a la «tirantez de las células cerebrales». El predominio moral católico amparaba el más extendido criterio de motivación científica, y existía, por ejemplo, en la Universidad española de principios de este siglo, quien creyera que el hombre había sido creado en el año 4004 a.C. Ahora bien, junto a esto,



existieron numerosos profesores que se procuraron el contacto con las nuevas corrientes del pensamiento y que estuvieron al día en la actualización de sus respectivas materias, muchas veces por su cuenta, justificando el tópico español del autodidactismo.

La Facultad de Medicina granadina, pionera de los estudios médicos en la segunda mitad del siglo pasado con figuras de la talla de Creus o Maestre de San Juan, conservó aún en el primer tercio del presente buena parte de su pasado esplendor. García Solá o Gutiérrez Jiménez, por ejemplo, son figuras, me parece, injustamente olvidadas. En Farmacia, Dorronsoro Ucelayeta, López-Neyra, Fernández Rodríguez o Díaz Tortosa, pusieron su Facultad a una altura desconocida hasta entonces, sobre todo el primero, gloria nacional de la Parasitología. En Letras, Gaspar Remiro en Arabe o Millares Carlo en Paleografía son nombres de acreditación científica indiscutible, lo mismo que Alvarez del Manzano, Mesa Moles, o Vililuales Pardo en Derecho.

La entrega de los profesores a las tareas docentes ofrece un comportamiento diferente según facultades. Los de Medicina y Derecho fueron los que más faltaron a sus obligaciones académicas, mientras que en Ciencias y Letras las ausencias eran casi inexistentes; explicable, por las ocupaciones extraacadémicas de los primeros. Las autoridades en esto solían pasar la mano, aunque algunos profesores llamaron la atención, caso de Fermín Garrido Quintana en la Facultad de Medicina.

El carácter general de la enseñanza ofrece un panorama poco alentador. Aprendizaje de conclusiones frente



al de procedimientos creadores; pasividad total del alumno que soporta con tedio unas clases «magistrales», tomadas por un taquígrafo retribuido eran ambiente frecuente. Y todo girando en torno al examen, pese a los escasos alumnos de algunas materias. Los exámenes, tradicionalmente orales, fueron dando paso a los escritos con el aumento del alumnado. La importancia del examen hizo pensar en un cuerpo especial de examinadores, que nunca se puso en práctica por falta de recursos.

Esta enseñanza en torno al examen sufrió los embates de los profesores más renovadores, muchos de ellos institucionistas, de los que la Universidad de Granada en esta época anduvo bastante escasa. En ella, los profesores de oratoria inflamada, aparato de modales y contenido hueros, no escasearon; de los que decía Unamuno que taladraban a sus alumnos con su «vista fija», pues «por sus ojos asoma ese algo divino» de que debía estar impregnada la inteligencia del profesor. Pero, al lado de ellos, hubo también gran número de catedráticos, cuyos nombres evocan el respeto y la admiración de cuantos, aún hoy, recuerdan su magisterio: Guirao Gea, García Solá, los García-Duarte; Pareja Garrido, Martín Aguilar, Olóriz Ortega, Escribano García, Velázquez de Castro, Otero Fernández, Amor y Rico, en Medicina; Manjón, De los Ríos, Torres Campos, Viñuales Pardo, Mesa Moles o Guillermo García Valdecasas, en Derecho; Dorronsoro Ucelayeta, López Neyra, Fernández Rodríguez, Díaz Tortosa, en Farmacia; Nácher Vilar, Gallas Novás, Yoldi Bereau, en Ciencias; García Gómez, Crusat Prats, Meneu Meneu, Marín Ocete, Angulo Iñíguez, Gallego Burín, Domínguez Berrueta, en Letras.

Una significativa parte del profesorado universitario, consciente de que el resurgir educativo era

fundamental para superar la crisis de identidad nacional de principios de siglo, ideó fórmulas que ayudaran a resolver el problema. La más interesante quizá sea la costumbre de reunirse periódicamente en alguna sede universitaria para discutir los problemas de la enseñanza, algo inhabitual para la época en nuestro país. Estas asambleas, la primera de las cuales tuvo lugar en Valencia en 1902, constituyen una referencia fundamental para conocer el profesorado de la época y sus problemas. La penuria económica hizo que estas convocatorias no tuvieran la periodicidad bianual con que fueron proyectadas, celebrándose sólo otra en Barcelona en 1905, y una tercera en Madrid en 1915, aunque sin tener carácter general se pueden registrar unas cuantas más. Pero no se piense que estas magnas convocatorias constituirían acontecimientos revolucionarios; en ellas, los esfuerzos de los catedráticos más inquietos o radicales naufragaban entre los propios compañeros, sin apenas eco en los organismos decisorios de la Administración. La ponencia anunciada por Unamuno para Barcelona, donde exigía la anulación de varios artículos de la Ley de I.P. de 1857, para liberar a las tareas universitarias de la vigente tutela legal de la Iglesia Católica, fue mal vista por una proporción muy considerable de los profesores, entre ellos, los representantes de la Universidad de Granada, que optaron por no asistir a las sesiones de la asamblea. De las autoridades eclesiásticas, el obispo de Barcelona, cardenal Casañas, denunció públicamente la ponencia de Unamuno y rechazó la invitación para asistir al acto de apertura.

BIBLIOTECA VIRTUAL

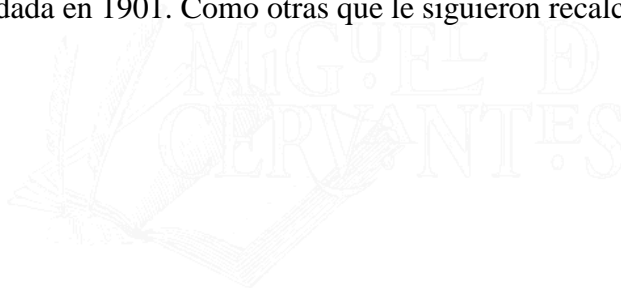


## C.- ALUMNOS

Los estudiantes universitarios de principios de siglo desertaban de las aulas a la menor de cambio y, cuando la asistencia fue obligatoria, trataban de justificar sus ausencias con las razones más inverosímiles: que se casara la hija del alcalde podía ser una de ellas. Las huelgas rítmicas del mes de noviembre, que Unamuno comparaba a las idas y venidas de los vencejos, solían estar amparadas en razones poco convincentes, aunque, como decía un estudiante granadino en 1920, tal actitud era alimentada por una enseñanza carente de motivaciones para los escolares.

Por otro lado, los estudiantes constituían la «cultura clase escolar», a la que se consideraba palanca principal de la regeneración de la Patria. Sus manifestaciones tuvieron dos líneas fundamentales: la reivindicación de lo que entendían como mejoras de la enseñanza, y su presencia social como grupo mejor organizado que otros en acontecimientos de carácter público.

El movimiento asociativo estudiantil estuvo presente en la Universidad de Granada desde los primeros años del siglo. Sus organizaciones fueron muy efímeras y, casi siempre, surgidas a imitación de movimientos similares nacidos en la Universidad Central. La primera de ellas, con notable peso específico entre los escolares y cierta proyección social, fue la Unión Escolar, fundada en 1901. Como otras que le siguieron recalcaba en su ideario

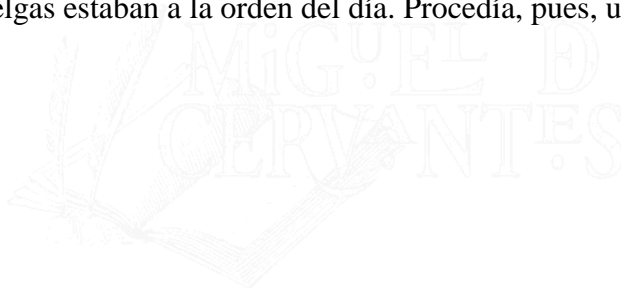




el carácter cultural, y marcaba sus distancias respecto de las sociedades obreras y de «los capitalistas», insistiendo en el apoyo mutuo entre los escolares. La Unión respondía a un movimiento de inspiración liberal y extracción pequeño burguesa, y fue alentada en Granada por el profesor institucionista, catedrático de Derecho Internacional, Manuel Torres Campos.

Tras varios años de silencio asociativo, en 1911 fue creada la Federación Escolar, a iniciativa de unos estudiantes de la Universidad de Madrid que vinieron a Granada para tal fin y animando a crear una Casa del Estudiante. La nueva asociación, aparte de sus objetivos típicamente escolares, relativos a temas de enseñanza y mejoras de las instalaciones universitarias, nacía particularmente inspirada por la letanía de reclamos regeneracionistas. Su arraigo en el estudiantado granadino fue grande y permitió que la capital andaluza fuera la sede de la III Asamblea Escolar, celebrada entre el 26 y 28 de noviembre de 1913. «Es la Patria la que os llama», escribían los escolares granadinos a sus compañeros del resto del país. Se consiguió una extraordinaria concurrencia, siendo las ponencias de la asamblea una buena cata de las más diversas inquietudes estudiantiles.

Conforme avanza la segunda década del siglo, se observa una mayor atención por parte de los poderes públicos hacia los movimientos de estudiantes; pero más que una comprensión de la conveniencia de estimularlos, el interés obedece a otras motivaciones. La acentuación de la crisis del sistema político de la Restauración era manifiesta cada vez más en la calle, donde las huelgas estaban a la orden del día. Procedía, pues, un mayor



control de los estudiantes por parte de las autoridades educativas, y a ello respondió la creación del Patronato de Estudiantes y la exigencia de una tarjeta de identidad escolar. La progresiva politización estudiantil obligó a las autoridades a estimular la creación de agrupaciones que enfatizaran sus fines estrictamente escolares, impulsadas particularmente en Granada a raíz de los sucesos luctuosos de principios de 1919. En 1921 la Federación de Estudiantes de Granada agrupaba a unos 500 asociados, institucionalizándose, a su amparo, con toda pompa la Fiesta del Estudiante el día de Santo Tomás de Aquino, cuya celebración se convirtió, con el patrocinio de las autoridades, en una serie de torneos de retórica cursi y grandilocuente.

A principios de los años veinte nació en la Facultad de Derecho granadina una asociación con alguna más sustancia de lo que entonces era habitual; se denominaba Instituto Escolar de Estudios Jurídicos, cuyo principal cometido fue el de convertirse en Palestra universitaria, donde, sobre todo, los estudiantes hacían ejercicios de oratoria disertando sobre los temas más dispares. Animado por el espíritu gineriano, cuyas conmemoraciones los estudiantes celebraban, el Instituto estuvo presidido por José Prat García, en la actualidad anciano senador.

Por la misma época se empieza a notar en el ambiente universitario granadino la presencia de las organizaciones estudiantiles católicas, surgidas bajo el signo de la militancia contra el «caos social». Precisamente en Granada se celebró su V Asamblea Nacional en 1926, lo que fortaleció notablemente su peso específico en este distrito. Durante



estos años gozaron de predicamento entre las autoridades, influyendo en algunas importantes decisiones educativas.

Pero la fuerza estudiantil más importante del período que antecede a la proclamación de la República, en todo el país, fue la Federación Universitaria Escolar (F.U.E.), aunque en Granada no se constituiría formalmente, por el veto del Gobierno Civil, hasta abril de 1930, cuando ya contaba con 700 inscripciones. El norte de su filosofía era también, en buena medida, la vida y obra de Francisco Giner de los Ríos. Conferencias, cursos breves, clases de idiomas o torneos deportivos fueron algunas de las actividades que desarrolló la F.U.E. granadina, que dirigía Emilio Orozco Díaz.

Una larga aspiración de los estudiantes era la de poder participar en los órganos de decisión universitarios. La satisfacción a esta demanda siempre se marginaba en las normas legales, y si algún ministro intentaba darle cabida solía ser rechazada por los profesores, pues, como decía el claustro granadino en 1900, no debían participar los alumnos «en asuntos las más veces delicados, que exigen seso, prudencia suma, discreción e independencia de juicio», cualidades estas que parecían estar vedadas a los estudiantes. Por fin, en 1920, Eduardo Callejo atendió esta reivindicación, al dar entrada en el Consejo de Distrito de los Patronatos Universitarios a un alumno por Facultad, elegido por sus compañeros en votación secreta. Pero esto complacía mínimamente los deseos del cuerpo escolar, cuyas organizaciones aspiraban a representaciones más amplias y diversas. Sus presiones hicieron que Elías Tormo introdujera en la Universidad a los Comités Escolares, constituidos por representantes estudiantiles de los diferentes cursos; sin embargo, en Granada, como en la mayoría de las



universidades, fueron rechazados por los alumnos, porque su formulación venía viciada de origen, al mantener un excesivo control en manos de las autoridades académicas de cada centro docente.

Los estudiantes procedentes de clases bajas constituían, en el período estudiado, una rara especie en la Universidad española. El escasísimo poder adquisitivo de los salarios, junto al coste de los libros y de las casas de huéspedes, hacían prácticamente imposible que el hijo de un obrero cursara estudios superiores. Existieron algunos tipos de ayudas para ellos, siempre que demostrasen una capacidad extraordinariamente superior; pero eran tan escasas que casi tenían un peso simbólico. Desde 1877 existían en las universidades unas pensiones denominadas «de alumnos sobresalientes y pobres», que para la Universidad de Granada suponían 1.500 pesetas anuales, concedidas por oposición. Ello permitía a uno o dos escolares del establecimiento docente granadino estudiar por cuenta del Estado, aunque la dureza de los tribunales era tal que hubo años en que las pensiones fueron declaradas desiertas.

Por otro lado estaban los Premios Extraordinarios, que daban derecho a la concesión de título gratuito, y las matrículas gratuitas; éstas, para alumnos «pobres, de buena conducta y notable aplicación académica». Aquí también se impuso el elitismo de los catedráticos granadinos, al no conceder todas las gratuidades que la ley consentía, quedando desiertas muchos años la mayoría de ellas.

El intento de Callejo de atraer a las instituciones locales y provinciales para que subvencionaran a estudiantes distinguidos y de pobres recursos económicos, tuvo en Granada escasísima acogida. También en la Dictadura

aparecieron los «Préstamos de Honor», para atender especiales condiciones de adversidad de los estudiantes; pero no pasaron de los buenos deseos del legislador por falta de medios para costearlos.

A instancias de la Junta para la Ampliación de Estudios fue pensionado un considerable número de universitarios, ya con la carrera terminada, con el objetivo preferente de prepararlos y especializarlos en el extranjero para el futuro profesorado. Esta singular experiencia permitió a un considerable sector de nuestros jóvenes licenciados conocer los ambientes científicos europeos, constituyendo, junto a las pensiones para profesores, la más notable inyección de modernidad en la Universidad española de la época. En la de Granada destacaron, por su número, los alumnos de la Facultad de Medicina, muchos de ellos futuros profesores, ayudando con esto a mantener el prestigio de la Facultad en las primeras décadas del siglo. Pero, contra lo que pueda parecer, esta iniciativa de la Junta despertó muchos recelos en los claustros universitarios españoles, pues no pocos catedráticos veían con malos ojos lo que consideraban un dispendio del Estado. Sólo su miopía intelectual y otras oscuras razones pueden, en general, explicar este fenómeno, del que, naturalmente, no estuvo ajena la Universidad granadina.

En la propia Universidad de Granada, como era costumbre en todas las del país, existieron una serie de recompensas al estudio, que partían, unas veces de determinados profesores pudientes, y, en otras ocasiones de particulares. Aquí también sobresale la Facultad de Medicina, tanto por el número de premios que en ella tienen su origen como por la cantidad de alumnos objeto de los mismos. Los Premios

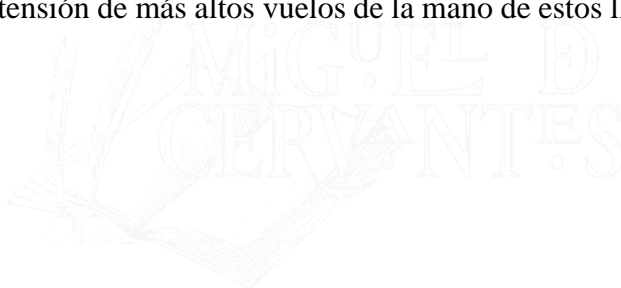
Cajal, Fidel, Paso y Creus son algunos ejemplos. Pero el más destacado de los de esta universidad, por su duración y cuantía fue el Premio Ovelar, destinado a alumnos de Derecho, Medicina y Farmacia. Con todo, la incidencia estadística en el alumnado de todas estas ayudas se puede considerar insignificante.

#### D.- UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Un interesante aspecto de la Universidad española en el período estudiado lo constituye la Extensión Universitaria. Bajo esta denominación aparecieron algunas actividades que, en rigor, no pertenecerían a ella. Lo que verdaderamente la define sería la atención de la Universidad a un Público preferentemente no universitario con campañas de educación e instrucción diversa, y de forma desinteresada. El alto índice de analfabetismo, la escasez de instituciones con que atender necesidades culturales de todo tipo, demandadas, sobre todo, por un movimiento obrero que empezaba a mostrar ansias de saber, incitaron a la Universidad a hacerse cargo de tareas de difusión cultural, algunas de ellas poco apropiadas al rango de la institución, echándose en falta, a menudo, otras que sí hubieran sido más adecuadas de los catedráticos, como era el caso de las publicaciones en la Prensa, a las que tanto urgieron autores como Unamuno y Ortega.

Si la Extensión, en un principio, puede considerarse como un serio intento de tender puentes a las inquietudes

de unas masas populares insatisfechas, su desarrollo en la Universidad granadina contó con profesores como Fernando de los Ríos, que extendió las ideas del socialismo entre los obreros de Granada y su provincia. Los vagos síntomas iniciales de lo que sin propiedad puede considerarse Extensión en esta Universidad, dieron paso a la clara institucionalización de sus actividades durante el curso 1904-05, de la mano de la recién creada Asociación de Amigos de la Universidad, compuesta en su inmensa mayoría por catedráticos y profesores. Como de extensión deben considerarse buena parte de las actividades llevadas a cabo por el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino; pero fue en el curso 1912-13 cuando este movimiento ilustrado alcanzó en Granada proporciones espectaculares. Ese curso, se desarrollaron en la ciudad casi cien conferencias y otros actos, amén de cursos breves y demás experiencias, todas, de carácter educativo, fenómeno realmente insólito para la época. Ello se debió, en buena medida, a la incorporación a sus cátedras granadinas de una serie de nuevos profesores verdaderamente inquietos y laboriosos. Posteriormente, en los años veinte, tras etapa de apagamiento de estas actividades por motivos ajenos a la Universidad, principalmente de carácter político-social, fueron los alumnos los que protagonizaron actos y campañas que pueden considerarse como de extensión. Por último, en 1927, la Universidad granadina comenzó una de sus más interesantes experiencias docentes, al organizar el Primer Curso de Verano para Extranjeros, que apareció con la huella de Gallego Burín y el apoyo, entre otros, de Marín Ocete. Se iniciaba así una extensión de más altos vuelos de la mano de estos llamados «antoninos» de la Universidad.



A la sombra de la Institución docente granadina existieron algunas asociaciones. La primera de ellas fue la citada Asociación de Amigos de la Universidad, creada en 1904 por un grupo de profesores y cuyo fin principal fue «velar constantemente por la conservación e integridad de la veneranda Universidad granadina». Factotum, de la Asociación sería el catedrático de Arabe Antonio Almagro Cárdenas, organizador de cuantos actos, concursos e incluso publicaciones llevó a cabo la misma.

En 1910 fue inaugurado el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, con dos valedores en esta capital, Mariano Gaspar Remiro, catedrático de Letras, y Federico Gutiérrez Jiménez, rector, y uno en Madrid, Segismundo Moret, presidente del Consejo de Ministros. El Centro pretendía «promover y fomentar el conocimiento de la historia y la civilización de Granada», sobre todo del período musulmán, desarrollándose en él una encomiable labor de investigación y enseñanza, cuya mejor muestra son los volúmenes de su Revista, publicada entre 1911 y 1925, fecha en que, por el traslado de Remiro a Madrid, cesó en sus actividades.

En 1928 surgió la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Medicina de Granada, que presidía Pareja Yébenes, inspirada en una labor universitaria de carácter científico, que se plasmó en Jornadas anuales, celebradas las tres primeras en Granada, Jaén y Almería, respectivamente. Por otro lado, la Real Sociedad Española de Física y Química contó en Granada con Sección desde abril de 1930; presidida por el catedrático de Ciencias Gonzalo Gallas, la participación granadina en la Primera Reunión Nacional de la Sociedad, celebrada en Sevilla, fue muy elogiada.



Uno de los síntomas más palpables del nivel científico de las universidades lo constituyen sus publicaciones. Los Secretariados de Publicaciones institucionalizan una actividad editorial que se considera ya imprescindible en todo establecimiento de esta categoría. Esto era algo que ya algunos profesores echaban en falta en la Universidad española en los años iniciales del presente siglo. Uno de ellos, Unamuno, sentía vergüenza de no poder corresponder desde Salamanca a los rectores extranjeros con publicaciones como las que a él le enviaban. Las preocupaciones editoriales de la época, salvo contadas excepciones, se limitaban a unas cuantas publicaciones de rutina, tales como las Memorias anuales, cuando se publicaban, de carácter casi exclusivamente estadístico, y los Discursos de apertura.

Los primeros proyectos de publicaciones algo más originales de la Universidad de Granada surgieron de su Asociación de Amigos, y la primera que se llevó a cabo fue un pequeño libro de 89 páginas, reseñando los actos celebrados en la Universidad el 8 de mayo de 1905 con motivo del Tercer Centenario de la publicación de la primera parte del Quijote.

Las publicaciones periódicas en la Universidad granadina fueron más corrientes, bien surgidas en el seno de ella o alrededor suyo. En este último caso se encuentra, por ejemplo, la Revista del Centro de Estudios Históricos, dependiente, en parte, de la Junta para la Ampliación de Estudios. Una revista interesante fue Lucidarium, nacida en 1916 de un grupo de alumnos del profesor Domínguez Berrueta, en la Facultad de Letras. Memorable es también Anales de la Facultad de Medicina, aparecida en 1917, y cuya

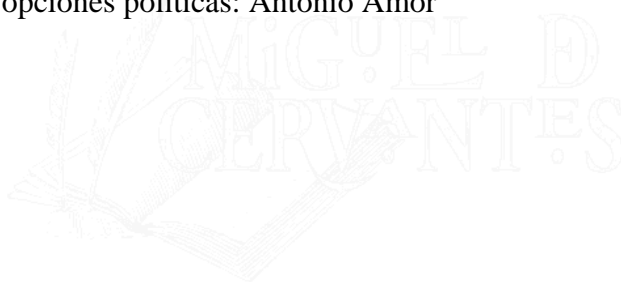


entera responsabilidad recayó sobre el decano Antonio Amor y Rico, constituyendo un valioso reflejo de la actividad científico-médica de la Facultad. En 1925, los Anales de la Facultad de Filosofía y Letras, serio precedente de las posteriores revistas de facultades y departamentos, fue la antesala del Boletín de la Universidad de Granada, nacido en 1928 por iniciativa ministerial.

El primer libro que la Universidad de Granada publicó como empresa de carácter editorial fue el José de Mora, de Antonio Gallego Burín, en 1925, al que siguieron otros en años sucesivos, de Palanco Romero, Gómez Izquierdo y Marín Ocete.

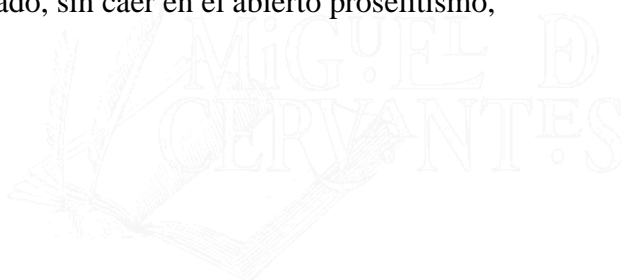
Las publicaciones de los estudiantes no escasearon, si bien todas ellas de efímera existencia, pero algunas de verdadero interés, como Granada Escolar, salida en 1912 al calor del fuerte asociacionismo estudiantil de aquellos años. Valiosa es también El Estudiante, aparecida a principios del curso 1919-20 para canalizar las inquietudes escolares en etapa particularmente delicada de la vida universitaria granadina tras el accidentado curso anterior. De más enjundia fue Estudiante, órgano de difusión de la F.U.E. granadina, aparecido en 1930.

Pese a la extendida creencia de la época de que las tareas políticas debían ser desempeñadas por determinados profesionales, abogados en su inmensa mayoría, en un período como el que aquí se ha estudiado, de creciente inestabilidad en todos los órdenes, propició el deseo de concurrir a la palestra pública a representantes de los más variados estamentos sociales. Este fue el caso de los profesores universitarios, de los que, entre los granadinos, encontramos ejemplos en todas las opciones políticas: Antonio Amor



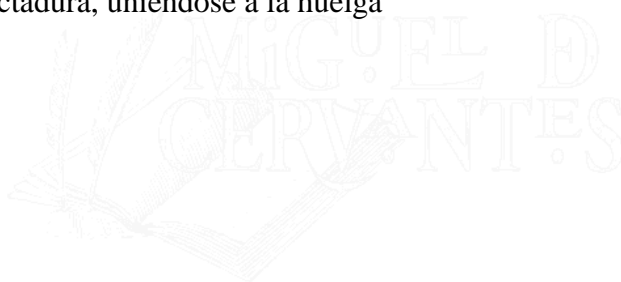
y Rico, Mariano Fernández Sánchez-Puerta, Federico Gutiérrez Jiménez, Pascual Nácher Vilar, Rafael García Duarte González y José Palanco Romero son algunos de ellos a principios de siglo. A fines de los años diez, coincidiendo con uno de los períodos más críticos desde el punto de vista político y social, el protagonismo universitario en la política granadina es doble, pues a la tradicional participación de los profesores se unió la de los estudiantes, cuyo comportamiento en los sucesos de febrero de 1919 contra las maniobras caciquiles constituyó un saludable y ejemplar precedente para toda España. Su actuación sirvió de acicate para que en lo sucesivo cualquier acontecimiento de importancia que conmoviera a la opinión pública hiciera imprescindible su participación, como ocurrió en el asunto de la Juntas Militares de Defensa, en el que los estudiantes granadinos, el mismo día que se publicó el proyecto de disolución de dichas Juntas, fueron distinguidos por el propio Sánchez Guerra con un telegrama en el que se les comunicaba la decisión.

Una expectación silenciosa, no exenta de complicidad, fue la actitud generalizada de los claustros universitarios españoles a la llegada al poder de Primo de Rivera, mientras que a los estudiantes se les inducía a participar en tareas ajenas a la política. Sin embargo, desde el primer momento hubo excepciones. La más señalada en la Universidad granadina fue la del catedrático de Derecho Político Fernando de los Ríos, quizás el político más destacado que ha dado esta Universidad en lo que va de siglo. En ella desde 1911, su influencia política en algunos sectores del estudiantado, sin caer en el abierto proselitismo,



parece evidente. Su posición contra el «lachiquismo» en 1919 supuso uno de los mayores estímulos tanto para los estudiantes como para los obreros. De los Ríos, desde el principio, manifestó su oposición al régimen anticonstitucional, comenzando sus problemas al protestar contra el destierro de Unamuno a Fuerteventura, por lo que fue procesado. También en el seno de la Universidad protagonizó varios contratiempos, uno de ellos al oponerse a que Alfonso XIII fuese nombrado rector honoris causa. Cuando ya la caída del dictador se veía irreversible, la Facultad de Derecho granadina solicitó con todo tipo de justificaciones elogiosas la reintegración a su cátedra de Fernando de los Ríos, junto a los demás profesores apartados de las suyas.

A partir de 1928, aprovechando las reformas emprendidas por Callejo, los estudiantes españoles comenzaron una contestación abierta al régimen de Primo que ya no cesaría hasta lograr que dimitiera. Fue encabezada por la F.U.E., organización nacida en 1927, pero desconocida prácticamente hasta su resuelta oposición al artículo 53 del R.D. del 19 de mayo de 1928, porque concedía similares prerrogativas a centros de estudios superiores privados y estatales, en cuanto a condiciones de exámenes, lo que beneficiaba a los centros religiosos, sobre todo, de los Agustinos y los Jesuitas. El movimiento estudiantil granadino inclinado a la F.U.E. se dejó sentir en esta ciudad a partir de 1929, y, precisamente, la negativa del Gobierno Civil a conceder el permiso para que se constituyera la sección local de la Federación en Granada, en estrecha confabulación con el rector Fermín Garrido, fue lo que exaltó más los ánimos de los escolares contra la Dictadura, uniéndose a la huelga

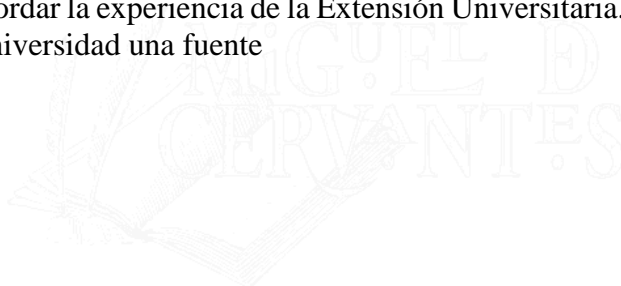


general de enero de 1930. La radicalización de posiciones se hizo patente en Granada cuando, simultáneamente a estos hechos, grupos de estudiantes designo bien distinto comenzaron a prender hogueras en la vía pública con libros que consideraban pecaminosos, de autores como Baroja, Galdós o Blasco Ibáñez.

La desaparición de la escena pública de Primo de Rivera no trajo, ni mucho menos, el sosiego para la Universidad española: a raíz de la represión policial en el recibimiento a Unamuno en Madrid, los estudiantes granadinos iniciaron una cadena de protestas que fueron adquiriendo tintes de radicalismo político; asimismo, la vuelta de González Oliveros, mano derecha de Callejo, a su cátedra de Granada suscitó tal reacción estudiantil en su contra que hubo de desaparecer de la Universidad. Esto empalmó con el recrudecimiento de las protestas contra lo que aún quedaba vivo del plan de Callejo. Al nuevo rector, Francisco Mesa Moles, los problemas se le iban de las manos.

La llegada de Fernando de los Ríos a Granada el 3 de abril de 1931 dio motivo a una manifestación estudiantil de claro tinte republicano. La proclamación del nuevo régimen en la capital tuvo un manifiesto cariz universitario, pues el forcejeo del relevo en el Ayuntamiento se dirimió entre profesores, mientras en la calle los estudiantes de la F.U.E. organizaban una manifestación de exaltación republicana.

Para terminar, en lo que se refiere a las relaciones de la Universidad granadina con la ciudad, hay que recordar la experiencia de la Extensión Universitaria. Por otro lado, la ciudad siempre tuvo en la Universidad una fuente



de ingresos; por ello las fuerzas vivas de la ciudad procuraron arropar cualquier iniciativa que redundara en ampliación de sus enseñanzas o en la pervivencia de sus instituciones. Ejemplo de lo primero es el apoyo prestado a la Facultad de Ciencias para conseguir la Sección de Ciencias Químicas en 1913, y de lo segundo, la movilización ciudadadana ante los rumores de supresión de la Universidad con que en varias ocasiones la obsequió la Dictadura.

La penetración de la Universidad en otros intereses económicos granadinos fue casi nula, en parte motivado por el carácter «no interesado» de sus estudios. Sólo la atención particular de algunos profesores es lo que se puede apuntar en este haber.

Qué duda cabe que los lazos más estrechos entre la Universidad y Granada estaban establecidos a nivel cultural: a través del Centro Artístico, el Rinconcillo, el Ateneo y tantos acontecimientos cómo se registraron en la ciudad en uno de los momentos más brillantes de su historia.



## BIBLIOGRAFIA



## FUENTES PRIMARIAS

### A.- Manuscritas

Se indica entre paréntesis el lugar donde han sido halladas. Se incluyen en este apartado las mecanográficas.

Actas del Claustro Universitario (Libro 2234. A.U.G.).

Actas del Consejo Universitario (Libros 2062; 2233; 2338; 2419. A.U.G.).

Actas de la Facultad de Ciencias (Decanato de la Facultad).

Actas de la Facultad de Derecho (Secretaría General de la Universidad).

Actas de la Facultad de Farmacia (Secretaría de la Facultad).

Actas de la Facultad de Filosofía y Letras (Libro 2404. A.U.G.).

Actas de la Facultad de Medicina (Decanato de la Facultad).

Actas de la Junta de Decanos (Libro 2058. A.U.G.).

Actas de la Junta Económica (Libros 2228 y 2420. A.U.G.).

Alumnos premiados (Legajo 1808. A.U.G.).

Cuadros horarios y tribunales (Leg. 1374. A.U.G.).

Cuentas de la Secretaría (Leg. 1830. A.U.G.).

Disciplina escolar (Leg. 1680. A.U.G.).

Entradas Biblioteca Universitaria (Libro 2585. A.U.G.)

Expedientes Premio Ovelar (Leg. 1809. A.U.G.).

Comunicaciones de la Superioridad a la Universidad de Granada (Libros 177; 178; 180; 2003; 2093; 2223. A.U.G.).

Comunicaciones de la Universidad de Granada a la Superioridad (Libros 141; 142; 143; 2005; 2096; 2097; 2139; 2267; 2441; 2511. A.U.G.).



Memorias de Inspección (Libro 2413 y Leg. 1866. A.U.G.).  
Nóminas profesores (Legs. 660 a 666. A.U.G.).  
Nóminas administrativos y porteros (Legs. 717 a 720. A.U.G.).  
Ofrecimientos de Autoridades y Corporaciones (Leg. 1689.  
A.U.G.).  
Papeles sobre los bienes de la Universidad (Leg. 1880. A.U.G.).  
Patronato Universitario. Cuentas (Legs. 1804; 1806, 1820; 1821;  
1825; 1827; 1829; 1837. A.U.G.).  
Pensiones escolares (leg. 1820. A.U.G.).  
Repartos a catedráticos (Leg. 1805. A.U.G.).  
Salidas Biblioteca Universitaria. Años 1900-1931 (Libro 2576.  
A.U.G.).  
Secretaría. Asuntos Varios (Leg. 1320. A.U.G.).  
Sucesos 1919 (Leg. 1813. A.U.G.).

B.- Impresas (Hemerográficas).

Actualidad Médica. Granada, 1912 a 1915, y desde 1925.

Alhambra (Revista). Tip. Traveset. Granada, 1900... A VIRTUAL

Alma Mater (Revista Escolar). Sevilla, 1914.

Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de  
Granada. Artes Gráficas Granadinas. Granada, 1925 a 1929.

Anales de la Facultad de Medicina de Granada. Librería Guevara.  
Granada, 1917.

Anales de la Universidad de Oviedo. Oviedo, 1901.

Asklepios (Publicación hispanoamericana de Ciencias Médicas).  
Granada. 1920.

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (B.I.L.E.). Madrid,  
1900...

Boletín del Colegio oficial de Médicos de la Provincia de Granada.  
Granada, 1926

Boletín de la Universidad de Granada. Granada, 1928 ss.

Boletín Médico Escolar (Órgano de los alumnos de la Facultad de Medicina de Granada). Imp. J. López Guevara. Granada, 1900.

Boletín Pedagógico Español. Barcelona, 1900.

Defensor de Granada, El. Granada. (1898-1932).

Enseñanza, La. Madrid, 1900 ss.

Estudiante (Semnario de la Juventud Escolar Española).  
Salamanca, 1925.

Estudiante (Revista de la F.U.E.). Granada, 1930.

Estudiante, El (Semnario Órgano de la clase Escolar).Granada,  
1919.

Estudiante de Salamanca, El. Salamanca, 1896.

Farmacia, La. (Órgano Oficial del Colegio de Farmacéuticos de Granada) ("a época). Granada, 1916.

Gaceta de Madrid. (1900-1931).

Gaceta Jurídica (Órgano Oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Granada). Granada, 1909.

Gaceta Médica de Granada. Granada, 1903.

Gaceta Médica de Granada y del Sur de España. Granada, 1900.

Granada Escolar. Imp. P.V. Traveset. Granada, 1912.

Lucidarium (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada). Granada, 1916.

Memorias de la Universidad de Granada. (Desde el curso 1907-08).

Memorias de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Madrid, 1910 a 1929.

Mortero, El. Granada, 1930

Prensa Escolar, La. (Periódico defensor de los intereses escolares españoles). Cádiz, 1893 ss.

Profesorado, El (Revista pedagógica de Instrucción Pública del Distrito Universitario de Granada). Granada, 1900 ss.  
Reflejos. Granada, 1924 ss.  
Renovación. Granada, 1919.  
Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Granada, 1911 ss.  
Revista General de Enseñanza y Bellas Artes. Madrid, 1914 ss.  
Revista Jurídica. Granada. 1906.  
Revista Jurídica Administrativa. Granada, 1907.  
Revista Universitaria, La (Órgano de la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada y de la Unión Escolar Granadina). Granada, 1906-7.  
Tribuna Forense, La. Imp. P.V. Traveset. Granada, 1914.  
Unión Escolar, La (Revista decenal literaria defensora de los intereses escolares). Imp. R. Román. Granada, 1912.  
Unión Escolar Granadina, La (Semanao independiente de de asuntos escolares). Granada, 1896 ss.  
Universidad (Revista de cultura y vida universitaria). Tip. La Académica. Zaragoza, 1924 ss.

C.- Impresas (Bibliográficas).

ACTOS Públicos celebrados en la Universidad de Granada de 1843 a 1913. Granada, 1913.

ALBA, S.: Problemas de la enseñanza. Valladolid, 1912.

ALCOCER MARTINEZ, M.: Anales universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid (6 tomos). Valladolid, 1918-30.

- ALMAGRO SAN MARTIN, M. de: Centro Artístico de Granada. Renacimiento cultural de Granada. Madrid, 1915.
- ALTAMIRA Y CREVEA, R.: ¿Qué tiene que ver la Universidad con la cuestión del patriotismo tal y como hoy se halla planteado entre nosotros?. Oviedo, 1898.  
Psicología del pueblo español. Madrid, 1902.
- AMOR Y RICO, A.: Algunos datos sobre las aguas potables de Granada. Granada, 1921.
- ANDRES IRUESTE, J.: La enseñanza integral de las Ciencias, Madrid, 1910.
- ARIAS DE VELASCO, J.: La misión de la Universidad es la de formar hombres libres. Oviedo, 1911.
- ASAMBLEA Nacional del Profesorado Auxiliar. Madrid, 1915.
- ASAMBLEA Universitaria de Barcelona. Barcelona, 1905.
- ASAMBLEA Universitaria de Madrid de 1915. Zaragoza, 1918.
- ASAMBLEA Universitaria Nacional de Valencia. Valencia, 1902.
- ASOCIACIÓN Española para el Progreso de las Ciencias:  
Memorias de los Congresos de Zaragoza, Valencia, Granada, Madrid, Bilbao y Oporto. Madrid, 1909-21.
- BAROJA, P.: Juventud, egolatría. Madrid, 1917.
- BECERRO DE BENGUA, R.: La enseñanza en el siglo XX. Madrid, 1899.
- BERENGUER BALLESTER, A.: La educación moral en nuestras universidades. Barcelona, 1919.
- BERMUDEZ PAREJA, J. y OROZCO DIAZ, E.: Historia de la Universidad de Granada. (Inédito. Publicadas reseñas en Guías de la U. de Granada). Granada, 1932.

- BETEGON, M.: El Consejo de Instrucción Pública. Madrid, 1906.
- BONET BONET, B.: Organización de la Enseñanza. Madrid, 1907.
- BONILLA SAN MARTIN, A.: La vida corporativa de los estudiantes en sus relaciones con la historia de las Universidades. Madrid, 1914.
- BOROBIO DIAZ, P.: Acción social de la Universidad. Zaragoza, 1910.
- CANDAU PIZARRO, F.: Decadencia de la Universidad. Nuevas orientaciones de la cultura. Sevilla, 1912.
- CAÑADAS DOMENECH, R.: El espíritu de las actuales Universidades. Cádiz, 1921.
- CASARES GIL, J.: Métodos de enseñanza en las Universidades alemanas. Barcelona, 1900.
- CASAS FERNANDEZ, J.: Labor docente de don Bartolomé Dorronsoro y Ucelayeta. Granada, 1930.
- CASTELL MIRALLES, F.: Sobre problemas universitarios. Valencia, 1905.
- CASTRO, A.: «Las Facultades de Letras en España» (B.I.L.E. nº 726). Madrid, 1920.
- CERES DEL VILLAR, J. N.: Importancia del estudio. Granada, 1847.
- CONGRESO de Doctores Españoles (Primer). Madrid, 1915.
- COSTA, J.: Reconstitución y europeización de España. Huesca, 1924.
- CHABOSSEAU: «L'Extension Universitaire» (Revue Socialiste). Junio-septiembre de 1898.
- DE BUEN, A.: Enseñanza de la Geografía en España. Barcelona, 1909.
- DESDEVISSÉS DU DEZERT: «Les Colegios Mayores» (Revue Hispanique-VII). Paris, 1900.

- DEULOFEU POCH, J.: Consideraciones acerca del estado actual de nuestra enseñanza universitaria. Santiago, 1914.
- DIDON: Los alemanes. Paris, 1884.
- DIEZ TORTOSA, J.L.: Vida universitaria. Granada, 1919.
- D'IRSA Y, S.: Historie des Universités. Paris, 1933.
- DISPOSICIONES para el régimen interior del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada. Granada, 1910.
- DOCUMENTO sobre la Universidad de Granada (Revista del Centro de Estudios Históricos-XIII-). Granada, 1923.
- DOMINGUEZ BERRUETA, M.: Prólogo a cuestiones de pedagogía experimental. Compendio de paidología. Renovación universitaria. Madrid, 1918.
- La Universidad española. Salamanca, 1910.
- ENSEÑANZAS voluntarias de la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1928.
- ERRAZQUIN: Bases generales para la enseñanza. Murcia, 1908.
- ESCALAFON de antigüedad de los catedráticos numerarios de las universidades del Reino. Madrid, 1925.
- ESCRIBANO GARCIA, V.: Datos para la historia de la Anatomía y Cirugía españolas en los siglos XVIII y XIX Granada, 1916.
- «La obra anatómico-quirúrgica del Dr. Creus y Mansó» (Actualidad Médica). Granada, 1928.
- ESCRIBANO HERNANDEZ, G.: Las carreras en España. Madrid, 1916.
- ESPAÑA LLEDO, J.: La Enseñanza oficial de la Filosofía en España. Madrid, 1900.
- ESPERABE ARTEAGA, E.: Historia documentada e interna de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1914-17.
- ESTATUTO de la Universidad de Granada, Proyecto. Granada, 1919.
- ESTATUTOS de la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada. Granada, 1905.

- EXTENSION Universitaria en Granada. Granada, 1913.
- FEDERACION Escolar Nacional de Granada (Reglamento).  
Granada, 1913.
- FERNANDEZ MARTINEZ, F.: «Introducción a la Historia de la Universidad de Granada» (B.U.G.-IV). Granada, 1932.
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, O.: Relaciones entre la Universidad y la Industria. Madrid, 1917.  
José Carracido. Recuerdo de su vida y comentarios a su obra. Madrid, (sin fecha).
- FIGUEROA, A. de: Apertura del curso en la Universidad Central. Madrid, 1901.  
Idem de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1902.
- FOLCH ANDREU, R.: «Don Bernabé Dorronsoro Ucelayeta» (Revista Farmacéutica Española, N° 8). Madrid, 1927.
- FUENTE, V. de la: Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de enseñanza en España. Madrid, 1384-89 (4vols.).
- GALLEGO BURIN, A.: «La Autonomía Universitaria» (Renovación, N° 18). Granada, 26 de mayo de 1919.  
«La Biblioteca de Letras. Sus vicisitudes y actual organización» (Lucidarium, N° 1). Granada, 1916.  
«El problema de Africa y la Universidad de Granada» (El Defensor, 5 de septiembre de 1924).  
«Un Centro de Estudios Africanos» (El Defensor, 14 de septiembre de 1924).
- GANIVET, A.: Granada, la bella. Helsingfors, 1896.
- GARCIA ALAS, L.: La autonomía de la Universidad. Oviedo, 1922.
- GARCIA ALIX, A.: Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza. Madrid, 1900.
- GARCIA DUARTE, E.: «Don Aureliano Maestre de San Juan» (Gaceta Médica de Granada, N° 168). Granada, 1890.
- GARCIA GARCIA, J.: Del momento universitario. Madrid, 1931.

- GARCIA LORCA, F.: Doña Rosita la soltera. México, 1978.
- GARCIA SOLA, E.: Plan vigente de estudios médicos Barcelona, 1898.
- La supresión de universidades ante la crítica más elemental. Granada, 1898.
- «Vacilaciones didácticas en Citología» (Revista Iberoamericana de Estudios Médicos. N° 12). Madrid, 1901.
- «La Universidad de Granada» (La Alhambra, N° 108. Granada, 1902.
- Reseña crítica del estado de la enseñanza en España Granada, 1902.
- Discursos con motivo de la mayoría de edad de Alfonso XIII (Universidad de Granada). Madrid, 1902.
- La descentralización universitaria. Barcelona, 1902.
- «Enseñanza práctica de las Patologías» (Revista Escolar de Medicina). Madrid, 1903.
- Informe de la Ley de Bases de la Enseñanza en general Granada, 1904.
- «La Primera Enseñanza» (Nuevo Mundo). Madrid, 1908.
- Causas de nuestra deficiente cooperación al progreso científico. Granada, 1911.
- Los sabios fundadores de la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1917.
- GARCIA VALDECASAS, E.: «La Autonomía universitaria» (Renovación). Granada, 20 de julio de 1919.
- GIL MORTE, A.: El presente de las universidades y el porvenir en sus relaciones con el régimen autonómico. Valencia, 1920.
- GIL ZARATE, A.: De la Instrucción Pública en España. Madrid, 1855.



- GINER DE LOS RIOS, F.: Educación y Enseñanza. Madrid, 1899.  
«El problema de la educación nacional» (B.I.L.E.). Madrid, 1900.  
«Riaño y la Institución» (B.I.L.E.) Madrid, 1901.  
«La Universidad española» (Obras Completas:. Vol. II) Madrid, 1916.  
«Estudios sobre educación» (Ibíd., Vol. VII).  
«Pedagogía universitaria» (Ibíd., Vol X).
- GIRAL, A.: Posición de la Universidad ante el problema industrial. Salamanca, 1918.
- GOIZUETA DIAZ, J.: El segundo factor de la Enseñanza. Barcelona, 1915.
- GOMEZ IZQUIERDO, A.: La inauguración del curso como fiesta de la labor intelectual.  
Granada, 1920.
- GONZALVO, A.: Carácter, elaboración y enseñanza de los estudios históricos. Valencia, 1914.
- HAZAÑAS LA RUA, J.: Lo que esta Universidad ha sido y lo que debería ser. Sevilla, 1922.
- HOMENAJE a Carracido del Colegio Farmacéutico de Madrid. Madrid, 1924.
- IBARRA RODRIGUEZ, E.: Cuestiones pedagógicas. Meditemos.  
Zaragoza, 1908.  
Bases para reformar la enseñanza. Sevilla, 1918.  
Origen y vicisitudes de los títulos profesionales en Europa (especialmente en España).  
Madrid, 1920.  
Reivindicaciones escolares. Madrid, 1929.
- «El fuero universitario» (Boletín de la Universidad de Madrid II). Madrid, 1930.
- INVENTARIO de la cátedra de Eduardo García Solá. Granada, 1918.

- IRUESTE, J.A.: La enseñanza integral de las ciencias. Madrid, 1910.
- IZQUIERDO GOMEZ, J.A.: De la enseñanza de la Física en la Facultad de Ciencias Químicas. Valencia, 1917.
- JIMENEZ CATALAN, M. y SINUES URBIOLA, J.: Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza (2 vols.) Zaragoza, 1922-24.
- JIMENO, A.: Importancia de la educación y de la enseñanza Madrid, 1906.
- LAZARO IBIZA. B.: El profesorado. Barcelona, 1905.
- LOPEZ JORDAN, F.: Breve reseña histórica de la Farmacia en relación con su enseñanza
- LOPEZ REY, L.: Reconstitución de la Raza sobre la base de la Ciencia. Madrid, 1915.
- LUZURIAGA, L.: Documentos para la Historia escolar de España (2 vols. ). Madrid, 1916-17.
- MACIAS PICAVEA, R.: El problema nacional: Hechos causas y remedios. Madrid, 1899.
- MAEZTU, R. de.: Hacia otra España. Madrid, 1927.
- MANJON MANJON, A.: Condiciones pedagógicas de una buena educación y cuáles nos faltan. Granada, 1897.
- MARIN OCETE, A.: «Documentos históricos de la Universidad de Granada» (Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, I y II). Granada, 1925-26.  
«Los incunables de la Biblioteca Universitaria de Granada» (Ibíd., III). Granada, 1927.

- «Las bibliotecas universitarias y la Biblioteca Nacional» (B.U.G. II). Granada, 1930.
- «El negro Juan Latino» (Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, XIII). Granada, 1923.
- MARTINEZ LUMBRERAS, F.: Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. Granada, 1915.
- «Una fundación granadina. El primitivo Colegio de Santiago». (Revista del Centro... II y III). Granada, 1912-13.
- «Instituciones filiales de la Universidad de Granada. El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino» (Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, I). Granada, 1925.
- MARTOS DE LA FUENTE, J.: La Universidad española hasta el siglo XIX y sus rasgos característicos. Granada 1928.
- MASCAREÑAS HERNANDEZ, E.: Enseñanza y estado en que se halla las de las ciencias experimentales en España Barcelona, 1899.
- MATA, F.: «Historia de la Universidad de Granada desde su fundación» (Granada Escolar, N° 2). Granada, 1912.
- MEDINA OLMOS, M.: Un amigo del Sacromonte. Granada, 1910.
- MEMORIA de la Comisión Permanente del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Zaragoza, 1910.
- MEMORIA de la Confederación de Estudiantes Católicos de España. Salamanca, 1927.
- MENEU MENEU, P.: Estudios semíticos y su reorganización en España. Salamanca, 1916.

- MINISTERIO DE I.P. Y BELLAS ARTES: Las Universidades del Reino. La Reforma de 1928. Estado actual de la Enseñanza en España. Proyecto. Dictámenes. Discusión. Disposiciones legales. Madrid, 1929.  
El nuevo régimen de Autonomía universitaria. Madrid, 1919.
- MIRAL, D.: La crisis de la Universidad española. Salamanca, 1908.  
Bases para una pedagogía aragonesa. Zaragoza, 1917.
- MONTELLS NADAL, Francisco de P.: Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían. (2 vols. ). Granada, 1870.  
Algunas observaciones acerca del proyecto de enseñanza. Madrid, 1869.
- MONTES H. y SALEGA ALFARO, M.: Ley de Instrucción Pública anotada y comentada. Madrid, 1904.
- MORA GUARNIDO, J.: «Bibliotecas, Museos y Laboratorios». (El Estudiante, 9 de enero de 1929).
- MORENO CASADO, J.: «Cómo nace un teatro escolar: Lope de Vega y los universitarios granadinos» (Blanco y Negro, N° 2295). Madrid, 14 de julio de 1935.
- MURUA VALERDI, A.: La organización escolar como base para el engrandecimiento de la Universidad y de la Patria Barcelona, 1909.
- NACLE HERRERA, J.: «La Reforma Universitaria» (El Monitor de la Farmacia y la Terapéutica, XXXIV). Madrid, 1928.

- Consideraciones acerca de los métodos y plan de enseñanza de la Facultad de Farmacia. Granada, 1930.
- NACHER VILAR, P.: Organización y reforma de las universidades. Granada, 1903.
- OLORIZ AGUILERA, F.: Recuerdos de una visita a la colonia escolar fundada por don Andrés Manjón, catedrático de Derecho en la Universidad de Granada y canónigo del Sacromonte. Madrid, 1898.
- «El analfabetismo en España (B.I.L.E.). Madrid, 1900.
- OLORIZ ORTEGA, F.: Material clínico en las Facultades de Medicina de España. Granada, 1927.
- ORIOI CATENA, F.: «La Universidad española a través de los tiempos» (El Defensor de Granada). Granada, 14, 19 y 22 de diciembre de 1923.
- OROZCO DIAZ, E. y BERMUDEZ PAREJA, J.: Historia de la Universidad de Granada (Inédito). Publicadas reseñas en las Guías de la Universidad de Granada). Granada, 1932.
- ORTEGA Y GASSET J.: Misión de la Universidad (Y otros ensayos afines). Madrid, 1968.
- El tema de nuestro tiempo. Madrid, 1938.
- PAREJA GARRIDO, J.: La enseñanza de la Medicina en España. Granada, 1911.
- Algunas reflexiones sobre el estado actual de las universidades. Granada, 1922.
- PASO DELGADO, N.: Memoria sobre el origen de las Academias científicas fundadas en la Universidad Literaria de Granada. Granada, 1844.

- PASTOR PELLICER, M.: Algunas reflexiones sobre las reformas que reclama la enseñanza y el ejercicio de la Terapéutica. Zaragoza, 1922.
- PEREZ MARTIN, A.: Ensayo de política pedagógica urgente. Oviedo, 1904.  
Cartas Universitarias. Cádiz, 1916.
- POSADA, A.: «El problema universitario», (La España Moderna. N° 139 y 142). Julio y octubre de 1900.  
«La transformación del ideal universitario» (B.I.L.E. N° 608). Madrid, 1900.
- QUE se oigan a los claustros (Reivindicaciones de los profesores auxiliares). Valencia, 1915.
- REGLAMENTO del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Granada, 1909.
- RIOS URRUTI, F. de los: El fundamento científico de la Pedagogía social de Natorp. Madrid, 1911.  
La crisis actual de la Democracia. Granada, 1917.  
«Vida y obra de don Francisco Giner de losRíos» (B.I.L.E.). Madrid, 1918.  
Mi viaje a la Rusia soviética. Madrid, 1921.  
El sentido humanista del Socialismo. Madrid, 1926.  
«El pensamiento vivo de Giner» (La Universidad Española). Buenos Aires, 1949.
- RIVAROLA, R.: Universidad social. Teoría de la Universidad moderna. Madrid, 1915.
- RIVAS MATEOS, M.: El profesorado universitario. Madrid, 1912.
- RIVAS RUIZ, A.: La enseñanza superior en España. Madrid, 1898.

- RODRIGUEZ CARRACIDO, J.R.: Lucubraciones sociológicas y Discursos universitarios. Madrid, 1893.
- RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914.
- RODRIGUEZ PINILLA: Psicología del estudiante. Salamanca, 1913.
- RODRIGUEZ, SAN PEDRO, F.: Relaciones entre el Estado y la enseñanza. Aspectos administrativos de la Instrucción Pública. Madrid, 1907.
- RAMON RETUERTO, R.: Aspiraciones de la Universidad y especialmente la de Salamanca. Salamanca, 1927
- ROQUERO MARTINEZ, J.: La enseñanza en general y en especialmente la enseñanza de la Medicina. Sevilla, 1909.
- ROYO GONZALVEZ, M.: Problemas universitarios. Sevilla, 1919.
- RUIZ CARNERO, C. y MORA GUARNIDO, J.: El libro de Granada. Granada, 1915.
- SALDAÑA PEREZ, A.: «La enseñanza en Bélgica» (B.U.G., Nº 32). Granada, 1935.
- SANCHEZ CARRILLO, A.: Arte de ser analista y Química camelista. Granada, 1923.
- SANCHEZ PEGUERO, C.: La Reforma Universitaria. Iniciación a la Autonomía. Zaragoza, 1927.



- SAVIRON CARAVANTES: El laboratorio, la matemática y la química. Zaragoza, 1899.
- SECO DE LUCENA Y ESCALADA, L.: Anuario de Granada. Granada, 1917.
- SEGOVIA SOLANAS, R.: Las Academias teórico-prácticas de las universidades. Salamanca, 1889.
- El cultivo de la ciencia en todas sus manifestaciones es fórmula de la ley del progreso humano. Granada, 1869.
- SELA CAMPIL, A.: Fin y organización de las universidades. Valencia, 1902.
- La Extensión Universitaria. Madrid, 1910.
- La educación nacional. Madrid, 1910.
- La obra universitaria. Sus necesidades, sus fines y medios de lograrlo. Oviedo, 1892.
- La misión moral de la Universidad. Madrid, 1893.
- SESIONES de la Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1911.
- SILIO CORTES, C.: La educación nacional. Madrid, 1914.
- SORIANO SANCHEZ, M.: Miscelánea académica. Barcelona, 1906.
- SURROCA GRAU, J.: Granada y sus costumbres. Granada, 1911
- TERCEDOR DIAZ; J.A.: De la importancia que debemos conceder al estudio de las Matemáticas. Granada, 1898.
- TESTOR: Política universitaria. Valencia, 1911.
- TORRES CAMPOS, M.: «Fin y organización de las universidades» (Revista de Legislación). Madrid, 1903.
- «El Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y los antiguos Colegios Universitarios» (Revista Contemporánea, LXXXV). Madrid, 1892.



- «La historia de las Asociaciones de Estudiantes, los propósitos que persiguen y el programa que deben tener a la vista las españolas» (El Defensor). Granada, 21 de marzo de 1901.
- De los estudiantes, sus asociaciones y medios para protegerlas. Granada, 1907.
- TORRES DE YANEZ, J.N.: Importancia del profesorado para el bien social. Valencia, 1847.
- Lo que se ha hecho en bien de la enseñanza y lo que se proponen hacer para su mejora. Granada, 1857.
- UNAMUNO, M de: «La Enseñanza Superior en España» (Revista Nueva, N° 18 a 25). Madrid, 1899.
- Consejos a los estudiantes y advertencias de lo que de ellos debemos esperar. Salamanca, 1900.
- «Lo que ha de ser un rector en España» (O.C. vol. VII). Madrid, 1958.
- «Autonomía docente» (Ibídem).
- «La Universidad hace veinte años» (Ibídem, vol X).
- «Se acabó el curso»(Ibídem).
- «Vida académica universitaria» (Ibídem).
- UNIVERSIDAD (Revista Universitaria Española). Madrid, 1924 ss.
- UNIVERSIDAD de Granada: El libro de la Universidad de Granada. Granada, 1912.
- UNIVERSIDAD de Valencia: Proyecto de reforma del Escalafón de Catedráticos de las Universidades del Reino. Valencia, 1910.
- VALVERDE VALVERDE, C.: Informe sobre el proyecto de ley de autonomía universitaria. Valladolid, 1921.
- VALLADAR, F. de Paula: La Universidad de Granada (La Alhambra, N° 108). Granada, 1902.
- VIVO, A.: Función social de la Universidad moderna. Madrid, 1919.
- ZABALA LERA, P.: La Autonomía Universitaria. Madrid, 1919).

## FUENTES SECUNDARIAS

- ACOSTA, J.: «Antonio Gallego Burín, el alcalde del siglo» (Patria). Granada, 14 de enero de 1961.
- AGUILAR PIÑAL, E.: Los comienzos de la crisis universitaria en España. Madrid, 1967.
- AIGRAIN, R.: Historie des Universités. Paris, 1949.
- AJO GONZALEZ, C.M.: Historia de las Universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días. (7 vols.) Madrid, 1954 a 1968.
- ALBAREDA HERRERA, J.M<sup>a</sup>.: Creación de las Facultades universitarias y producción-científica en el pasado siglo. Granada, 1950.
- ALMARCHA BARBADO, A.: Autoridad y privilegio en la Universidad española: estudio sociológico del profesorado universitario. Madrid, 1982.
- ALMUIÑA FERNANDEZ, C. y MARTIN GONZALEZ, J.J.: La Universidad de Valladolid. Historia y patrimonio. Valladolid, 1980.
- ALVAREZ DE MORALES, A.: Génesis de la Universidad española contemporánea. Madrid, 1972.
- «Los precedentes del Ministerio de Educación» (Revista de Educación, N° 240). Madrid, 1975.
- AROSTEGUI, J.: «La España de los reformismos» (Historia 16. Extra XXII). Madrid, junio de 1982.

- ASOCIACION de Antiguos alumnos de la Facultad de Farmacia de Granada (Reglamento). Granada, 1961.
- AYALA, F.: Recuerdos y olvidos. Madrid, 1982.
- BARRANCO CASTILLO, E.: «En torno a Alejandro Otero, profesor universitario» (Ideal). Granada, 16 de noviembre de 1985.
- BARRERA PEÑA, M<sup>a</sup> L. y LOPEZ PEÑA, A.: Sociología de la mujer en la Universidad. Madrid, 1983.
- BATANAZ PALOMARES, L.: La educación española en la crisis de fin de siglo. Los congresos pedagógicos del siglo XIX. Córdoba, 1982.
- BECK, R. H.: Historia social de la educación. México, 1965.
- BERNAD MAINAR, J.A.: «Pasado, presente y futuro de la Autonomía universitaria» (Bordón, XXVI). Madrid, 1974.
- BERNAD ROYO, E.: La cultura zaragozana en el primer tercio del siglo XX (Tesis doctoral inédita). Zaragoza, 1981.  
«La Universidad de Zaragoza de 1898 a 1923: regeneracionismo e industrialización» (Historia de la Universidad de Zaragoza). Madrid, 1983.
- CABEZA DE LEON S. y FERNANDEZ VILLAMIL, E.: Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Santiago, 1945-47.
- CABO ALONSO, A.: La Universidad de Salamanca y su área de atracción. Salamanca, 1967.
- CACHO VIU, V.: La Institución Libre de Enseñanza. Madrid, 1962.
- CALERO AMOR, A.M<sup>a</sup>: Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923). Madrid, 1973.

- CALERO PALACIOS, M. C.: La enseñanza y la educación en Granada bajo los Austrias. Granada, 1978.
- CAMACHO EVANGELISTA, F.: Constituciones de la Universidad de Granada. Granada, 1982.
- «La Universidad de Granada en el siglo XXII (Ideal)». Granada, 9 de junio de 1977.
- CANELLAS LOPEZ, A.: Paraninfos (1884-1945). Zaragoza, 1969.
- CARABAÑA, J.: Educación, ocupación e ingresos en la España del siglo XX. Madrid, 1983.
- CARR, R.: España 1808-1939. Barcelona, 1969.
- CASANOVA LAINEZ, M<sup>a</sup>A.: La Universidad de Granada 1875-1885 (Memoria de Licenciatura inédita). Granada, 1975.
- CASTILLO ALCAINE, M<sup>a</sup>D.: La vida en Granada a principios del siglo XX (1900-1905) (Memoria de Licenciatura inédita). Granada, 1981.
- CAZORLA PEREZ, J.: Estudio sociológico de la Universidad de Granada. Granada, 1972.
- CIEZA GARCIA, J.A.(y otros): Sociedad, ideología y educación en la España del siglo XX. Salamanca, 1985.
- CLAVERA ARMENTEROS, J. M<sup>a</sup> y RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA, C.: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950.
- CONARD MALERBE, P.:»La agonía de la Restauración» (Historia 16. Extra XXIII). Madrid, octubre de 1982.
- «La Dictadura de Primo de Rivera» (Ibídem)
- DIAZ GONZALEZ, T.: Autonomía Universitaria. Pamplona, 1974.
- DIEZ CUERVO, I.:»La Autonomía Universitaria en el mundo» (Nuestro Tiempo, N<sup>o</sup> 185). Madrid, noviembre de 1969.

- DIEZ TORTOSA, J.: «La Facultad de Medicina de Granada veinticinco años antes de aparecer Actualidad Medica» (Actualidad Médica). Granada, enero de 1950.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «El marco histórico de la Universidad de Granada» (Ideal). Granada, 5 de noviembre de 1981.
- DURAN HERAS, M<sup>a</sup>A.: La investigación sobre la mujer en la Universidad española contemporánea. Madrid, 1982.
- ESCRIBANO GARCIA, V.: «Notas y recuerdos de la época de Cajal» (B.U.G., XXIV). Granada, 1952.
- FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Viaje al siglo XX. Madrid, 1962.
- FERNANDEZ CLEMENTE, E.: «La Universidad de Zaragoza durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República» (Historia de la Universidad de Zaragoza). Madrid, 1983.
- FERNANDEZ MARTINEZ, F.: «El Dr. Pareja Garrido y la Facultad de Medicina de Granada» (Actualidad Médica XXXVI). Granada, 1950.
- FERNANDEZ DE CASTRO, J.: Alejandro Otero, el médico y el político. Barcelona, 1981.
- FERNANDEZ DE CASTRO, I.: Reforma educativa y desarrollo capitalista. Madrid, 1973.
- FRAGA IRIBARNE, M.: «La educación como servicio público. Un comentario al centenario de la Ley Moyano» (Revista de Estudios Políticos, N° 61). Madrid, 1957.
- GALDO, A.: «Historia de la Cátedra de Pediatría de Granada» (Actualidad Médica, XXXVI). Granada, 1950.
- GALLEGO MORELL, A.: Discursos de apertura del curso académico en la Universidad de Granada (1837-1945). Granada, 1954.

- Sesenta escritores granadinos con sus partidas de Bautismo. Granada, 1970.
- Antonio Gallego Burín 1895-1961. Madrid, 1973.
- GARCIA BALLESTER, L. y GAGO, R.: «La presencia de las disciplinas científicas en la Universidad de Granada. Siglos XVI al XX» (En Universidad de Granada: Facultad de Ciencias: 1951-76). Granada, 1976.
- GARCIA CAMARERO, E.: «La Ciencia en el primer tercio del siglo» (Triunfo Extraordinario, 17 de junio de 1972).
- GARCIA GOMEZ E.: «La Casa del Chapiz» (Arriba- suplemento- 24 de junio de 1943). Silla del Moro y Nuevas Escenas Andaluzas. Madrid, 1948.
- GARCIA GOMEZ, M<sup>A</sup>.: Los discursos inaugurales de la Universidad de Granada (Memoria de Licenciatura inédita. Granada, 1978).
- GARCIA HOZ, V.: La educación en la España del siglo XX. Madrid, 1980.
- GARCIA LORCA, Francisco: Federico y su mundo. Madrid, 1981.
- GAUDEMET, P.M.: «L'autonomie des Universités francaises» (Revue du Droit Public, I-II 1961).
- GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C.: Historia de Granada (La Epoca Contemporánea. Siglos XIX y XX). Granada, 1982.
- GIBERT, R.: Bibliografía sobre Universidades Hispánicas (XIII Congreso Internacional de Ciencias Históricas. Moscú, 16 al 23 de agosto de 1970).
- GIBSON, I.: Federico García Lorca: 1.- de Fuente Vaqueros a Nueva York (1898-1929). Barcelona, 1985.
- GOMEZ MOLLEDA, M<sup>A</sup>D.: Los reformadores de la España Contemporánea. Madrid, 1966.

- \_\_\_\_\_. Unamuno, agitador de espíritus, y Giner (Correspondencia inédita). Madrid, 1977.
- GOMEZ ORFANEL, G.: «La Junta para la Ampliación de Estudios y su política de pensiones en el extranjero» (Revista de Educación, N° 243).
- GONZALEZ LOPEZ, M<sup>a</sup>A.: La sociedad Obrera «La Obra» (1900-1905). (Memoria de Licenciatura inédita) Granada, 1986.
- GUAITA, A.: El distrito universitario. Madrid, 1967.  
«La dedicación del profesorado universitario» (Revista de Administración Pública, N° 60) Madrid, septiembre-diciembre de 1969.
- GUERRERO, P.: Sociedad. Política y cultura de los siglos XIX y XX. Madrid, 1973.
- GUIRAO GEA, M.: «El Departamento anatómico de la Facultad de Medicina de Granada» (B.U.G. N° 15). Granada, 1931. «Ante el traslado de la nueva Facultad» (Norma) Granada, abril de 1944.  
El nuevo Instituto anatómico de la Facultad de Medicina de Granada, Granada, 1947.  
La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos. Granada, 1950.  
«Efemérides de la Facultad de Medicina» (Actualidad Médica) Granada, enero de 1950.  
Datos biográficos de don Federico Olóriz Aguilera. Granada, 1954. El Instituto «Federico Olóriz Aguilera» de estudios anatómicos. Granada, 1956.  
Recuerdos del profesor Juan Martín Aguilar. Granada, 1961.  
La Medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días. Centros hospitalarios y Facultades

- de Medicina. Granada, 1976.
- GUTIERREZ DEL ARROYO, C.: La Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1952.
- GUTIERREZ CONTRERAS, F.: En torno a Francisco Fernández y González y el primer núcleo krausista granadino. Valencia, 1975.
- HAUBERT, P.: «Los intelectuales y la crisis del 1917» (Actas VIII Reunión de Historiadores de Pau). Madrid, 1978.
- HERNANDEZ ORTIZ, A.: «Historia del Gabinete radiológico de la Facultad de Medicina de Granada (1906-1932)» (B.U.G. N° 21). Granada, 1941.
- HERRERA ORIA, E.: Historia de la educación española desde el Renacimiento. Madrid, 1941.
- HOMENAJE a don Obdulio Fernández Rodríguez con motivo de su jubilación. Madrid, 1954.
- JARA ANDREU, A.: Derecho natural y conflictos ideológicos en la universidad española (1750-1850). Madrid, 1977.
- JIMENEZ FRAU, A.: Historia de la Universidad española. Madrid, 1971.
- JOBIT, P.: Les éducateurs de l'Espagne contemporaine. Paris, 1936.
- JURADO MORENO, A.: La crisis de Estado de 1914 a 1918 y su repercusión en Granada (Memoria de Licenciatura). Granada, 1965.
- JUSTE, J.: La reforma de Granada de Gallego Burín (1938-1951) Granada, 1979.
- JUTGLAR, A.: Ideologías y clases en la España Contemporánea. Aproximación a la Historia social de las ideas. Madrid, 1968-69.
- KAGAN, R.L.: Universidad y Sociedad en la España moderna. Madrid, 1981.
- LAPRESA MOLINA, E.: «La Bula fundacional de la Universidad de Granada» (B.U.G., N° 21). Granada, 1932.
- «El Archivo de la Universidad de Granada a través de sus inventarios» (B.U.G.). Granada, 1953.
- LAZARO FLORES, E.: «Historia de las construcciones escolares en España» (Revista de Educación, N° 240). Madrid, 1975.



- LOPEZ AGUADO, A.: La vida cotidiana en Granada en el 98. Granada, 1967.
- LOPEZ ARANGUREN, J.L.: El problema universitario. Madrid, 1968.
- LOPEZ MEDEL, J.: La Universidad española: estudio socio-jurídico. Madrid, 1967.
- LOPEZ MORILLAS, J.: El Krausismo español. Madrid, 1980.
- LOPEZ RODRIGUEZ, M.A.: La Escuela Normal de Granada (1846-1970). Granada, 1979.
- MAINER BAQUE, J.C.: Regionalismo, burguesía y cultura: Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1922). Zaragoza, 1982.
- «La redención de los Paraninfos: Asambleas y Regeneracionismo universitarios» (Actas de la VIII Reunión de Historiadores de Pau). Madrid, 1978.
- La edad de Plata (1902-1939). Madrid, 1981.
- MARIN OCETE, A.: «Universidades. (Granada)» (Diccionario de Historia eclesiástica de España. IV). Madrid, 1975.
- MARTIN VIVALDI, E. y PARDO LOPEZ, M<sup>a</sup>A.: Índice del Boletín de la Universidad de Granada. Granada, 1954.
- MAYORDOMO PEREZ, A.: Educación y cuestión obrera en la España contemporánea. Madrid, 1981.
- MEILAN GIL, J.L.: Los planes universitarios de enseñanza en la España contemporánea. Madrid, 1970.
- MELON FERNANDEZ, S.: Un capítulo de la Historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910). Oviedo, 1963.
- MERIDA NICOLICH, E.: Una alternativa de reforma pedagógica: La Revista de Pedagogía (1922-1936). Madrid, 1983.
- MESA MOLES, F.: Enseñanza de la Cirugía. Granada, 1939.

- Consideraciones sobre la educación y los educadores. Granada, 1943.
- MILLAN SANCHEZ, F.: La revolución laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República. Valencia, 1983.
- MINISTERIO de Educación y Ciencia: Datos y cifras de la enseñanza en España. Madrid, 1974.  
Historia de la educación en España. Madrid, 1979.
- MONDOLFO, R.: Universidad, pasado y presente. Buenos Aires, 1972.
- MONTERO VIVES, J.: Manjón: encuentro con una realidad sociológica y aportaciones para una sociedad nueva (Trabajo presentado en el III Premio Andrés Manjón. Granada, 1979. Inédito).
- MONTORO ROMERO, R.: La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Madrid, 1981.
- MORA GUARNIDO, T.: Federico García Lorca y su mundo. Buenos Aires, 1958.
- MUÑOZ FERNANDEZ, E.: La nueva Facultad de Medicina. Granada, 1950.
- NIÑO, E.: Historia de la Facultad de Ciencias de Valladolid. Valladolid, 1967.
- OLLERO TASSARA, A.: Universidad y Política. Tradición y secularización en el siglo XIX. Madrid, 1972.
- OROZCO, M.: «La Granada de los años veinte» (ABC). Madrid, 6 de noviembre de 1966.
- ORTEGA BERENGUER, E.: La enseñanza en Málaga: 1883-1933. (Tesis doctoral) Granada, 1981.
- ORTEGA FERNANDEZ, A.: «Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en Granada» (Anuario de Historia Moderna y Contemporánea. N° 7). Granada, 1980.

- PALANCA, J.A.: «La Facultad de Medicina de Granada a principios del siglo XXII (Actualidad Médica, N° 301). Granada, enero de 1950.
- PALOMEQUE TORRES, A.: «Una curiosa disposición Real acerca del traje y del alojamiento de los estudiantes universitarios granadinos del siglo XVIII» (B.U.G., N° 78). Granada, 1945.
- PARDO LOPEZ, M<sup>a</sup>A. y GUERVOS MADRID, C.: Indices de la Revista Alhambra (1884-1885 y 1898-1924). Granada, 1957
- PAREJA YE ENES, J.: «Los momentos culminantes de la Historia de la medicina» (Actualidad Médica, N° 301). Granada, enero de 1950.
- PAYNE, S.G.: Ejército y Sociedad en la España liberal 1808-1936. Madrid, 1977.
- PELAEZ REDONDO, J.: «Aulas «nominadas» en la Facultad de Medicina» (Ideal). Granada, 14 de noviembre de 1985.
- PESET, M. y J.L.: La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y Revolución liberal. Madrid, 1974.
- PESET, J.L.: Ciencia y Enseñanza en la Revolución burguesa. Madrid, 1978.
- PUELLES BENITEZ, M. de: Educación e ideología en la España Contemporánea. Barcelona, 1980.
- QUINTANA DE UÑA, D.: «La política educativa de España entre 1850 y 1939» (Revista de Educación, N° 240). Madrid, 1975.
- RAMALLO ORTIZ, J.A.: Catálogo de profesores de la Universidad de Granada (1845-1935). Granada, 1977.
- REYNA, A.: «La reforma Silió de Autonomía universitaria» (Revista de Educación, N° 227-8). Madrid, 1973.

- RODRIGO, A.: Memoria de Granada: Manuel Angeles Ortiz-Federico García Lorca. Barcelona, 1984.
- RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C. y CLAVERA ARMENTEROS, J. M<sup>a</sup>: Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950.
- ROYO CAMPOS, Z.: Insigne Colegio del Sacromonte y la Universidad de Granada. Granada, 1951.
- RUIZ MANJON-CABEZA, O.: «Aportación al inventario de la prensa granadina del primer tercio del siglo XX (1901-1936)» (Anuario de Historia Contemporánea). Granada, 1982.
- SANCHEZ RUIZ, M.: «Actualidad Médica y la Escuela Granadina» (Actualidad Médica. N° 301) Granada, 1950.
- SANZ DIAZ, F.: El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX (1837-1886). Valladolid, 1978.
- SEAJE, P. de: «La Administración educativa en España» (Revista de Educación N° 240) Madrid, 1975.
- SECO DE LUCENA Y ESCALADA, L.: Mis memorias de Granada. Granada, 1941.
- SECO DE LUCENA VAZQUEZ, M<sup>a</sup> de la E.: Indices de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (1911-1925). Granada, 1959.
- TATJER, M.: «El área de influencia de la Universidad de Barcelona: procedencia geográfica de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras (Estudios Geográficos. N° 118) Madrid, 1970.
- TORRES LOPEZ, A.J.: «Don Eduardo García Solá» (Actualidad Médica. N° 418) Granada, octubre de 1959.
- TUÑÓN DE LARA, M.: Historia y realidad del poder. El poder de las élites en el primer tercio de la España del siglo XX. Madrid, 1967.

- Medio siglo de cultura española: 1885-1936. Madrid, 1977.
- La España del siglo XX (La quiebra de una forma de Estado -1898-1931). Barcelona, 1981.
- TURIN, I.: L'Ecole et l'Education en Espagne de 1874 a 1902. Paris, 1959.
- Miguel de Unamuno universitaire. Paris, 1962.
- «1898, el Desastre ¿fue una llamada a la «educación»?» (Revista de Educación, N° 240) Madrid, 1975.
- UNIVERSIDAD de Granada: El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago (Prólogo de Antonio Marín Ocete). Granada, 1950.
- Facultad de Ciencias (1951-1976) (Libro homenaje al Profesor Dr. D. Fermín Capitán). Granada, 1976.
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Historia de la Universidad de Zaragoza. Madrid, 1983.
- VALDES RUIZ, M.: La política educativa de España en el último siglo. Valencia, 1976.
- VALVERDE, J.L. y ARREBOLA NACLE, P.: Historia de una Farmacia y de su fundador: Juan Nacle Herrera. Granada, 1979.
- VILLOSLADA ACOSTA, J.: «La Facultad de Medicina, la Asociación de Antiguos Alumnos y Actualidad Médica» (Actualidad Médica, N° 301) Granada, 1950.
- VIÑAO FRAGO, A.: Política y Educación en los orígenes de la España Contemporánea. Madrid, 1982.
- VIÑES MILLET, C. y GAY ARMENTEROS, J.: Historia de Granada (La época Contemporánea. Siglos XIX y XX). Granada, 1982.
- VIÑES MILLET, C.: Fuentes impresas y bibliográficas para la historia contemporánea de Granada. Granada, 1985.
- ZAPATERO, V.: Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático. Madrid, 1974.

## APENDICES



<u>Publicaciones sobre temas de enseñanza de los profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931</u>	755
<u>Ingresos y Gastos de la U. de G. correspondientes al curso 1908-09</u>	761
<u>Balance de Ingresos y Gastos correspondiente a varios cursos</u>	763
<u>Liquidación del Presupuesto del Patronato de la U. de G., para el período comprendido entre el 1 de enero 1 y el 30 de septiembre de 1927</u>	764
<u>En defensa de la Facultad de Medicina</u>	768
<u>Relación de las obras y objetos adquiridos durante el curso 1907-08, por cada una de las cinco Facultades con que cuenta esta Universidad, abonado todo ello con los fondos asignados a la misma para Gastos de Material Científico Ordinario y Extraordinario de Experimentación</u>	773
<u>Cuestionarios de la U. de G. para los exámenes de ingreso en las distintas Facultades</u>	784
<u>Cuestionarios para el ejercicio del Grado de Licenciado en las Secciones de Filosofía, Letras e Historia, formulados por la Sección Tercera del Consejo de Instrucción Pública, teniendo en cuenta lo propuesto por los claustros</u>	800
<u>Bases para la reforma autonómica de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. de G</u>	815
<u>La Autonomía Universitaria (Artículo de Gallego Burín)</u>	817
<u>Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada</u>	820
<u>Cursos voluntarios de los tipo B y C organizados en la U. de G. durante el curso 1928-29</u>	863

<u>Relación de profesores de la U. de G. entre 1900 y 1931</u>	866
<u>Procedencia geográfica de los profesores</u>	878
<u>Estatuto del Cuerpo de Catedráticos de Universidad</u>	880
<u>Ponencias de los profesores de la Facultad de Medicina de Granada en el III Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias</u>	886
<u>Número de alumnos de la U. de G</u>	888
<u>Reproducción fotocopiada de la portada e interior de la Tarjeta de Identidad Escolar</u>	892
<u>Proyecto de Estatuto General de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad</u>	893
<u>Relación de alumnos de la U. de G. que obtuvieron algunas de las «Pensiones para Alumnos Sobresalientes y Pobres» entre 1900 y 1930</u>	897
<u>Localización de las pensiones concedidas según el R.D. del 13 de agosto de 1877, por Facultades, y el total de cada año</u>	900
<u>Relación de alumnos que consiguieron el Premio Extraordinario de Licenciatura, distribuidos por Facultades</u>	902
<u>Moción presentada a la Junta de la Facultad de Medicina de Granada por su decano, Gregorio Fidel Fernández Osuna, para crear un premio a sus expensas destinado a los alumnos de dicha Facultad</u>	907
<u>Relación de alumnos que obtuvieron el Premio Ovelar</u>	910



<u>Serie de conferencias promovidas por la Asociación de Amigos de la U. de G. durante el curso 1904-05 como de Extensión Universitaria</u>	912
<u>Contenidos del curso impartido por el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, dentro de sus actividades de Extensión Universitaria</u>	914
<u>Resumen de lo realizado por la Extensión Universitaria en Granada durante el curso 1912-13</u>	916
<u>Programa del viaje por España, exceptuando la estancia en Granada, de los alumnos del Primer Curso de Verano para Extranjeros organizado por la U. de G</u>	923
Estatutos de la Asociación de Amigos de la U. de G.	925
<u>Reglamento del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino</u>	931
<u>Relación de discursos de apertura pronunciados en la U. de G. entre los cursos 1899-1900 y 1930-1931</u>	936
<u>LLamada del rector, Federico Gutiérrez, a los estudiantes para disuadir su actitud de huelga</u>	941
<u>Explicación que José Sánchez, Presidente de la Comisión Escolar, da a los estudiantes granadinos sobre su gestión en el conflicto de 1919</u>	944
<u>Memoria presentada al Directorio por la U. de G. en defensa de sus intereses, que asimismo remiten a las provincias que forman la Andalucía Oriental</u>	950
<u>Publicaciones de profesores de la U. de G., que lo fueron entre 1900 y 1931, sobre temas granadinos y de su entorno</u>	956



Publicaciones sobre temas de enseñanza de los profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931.

FACULTAD DE MEDICINA

CAÑADAS DOMENECH, Ramón

El espíritu de las actuales universidades. Cádiz, 1921.

ESCRIBANO GARCIA, Víctor

«Notas y recuerdos de la época de Cajal» (B.U.G. XXIV). Granada, 1952.

FERNANDEZ MARTINEZ, Fidel

«Introducción a la Historia de la Universidad de Granada» (B.U.G. IV). Granada, 1932.

«El Dr. Pareja Garrido y la Facultad de Medicina de Granada» (Actualidad Médica. N° 301). Granada, 1950.

GARCIA SOLA, Eduardo

Plan vigente de Estudios Médicos. Barcelona, 1898.

La supresión de universidades ante la critica más elemental. Granada, 1899.

La descentralización universitaria. Barcelona, 1902.

Reseña crítica del estado de la Enseñanza en España. Granada, 1902.

«La Universidad de Granada» (Alhambra. Números 108 y 109). Granada, 1902.

Causas de nuestra deficiente cooperación al progreso científico. Granada, 1911.

Los sabios maestros fundadores de la Facultad de Medicina. Granada, 1917.

GUIRAO GEA, Miguel

«El Departamento anatómico de la Facultad de Medicina»

(B.U.G. III). Granada, 1931.

«Una figura médica de hace un siglo: Don Mariano López Mateos. Apuntes para la Historia de la Facultad de Medicina de Granada» (Actualidad Médica. N° de mayo de 1946). Granada, 1946.

La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos. Granada, 1950.

Datos biográficos de D. Federico Olóriz Aguilera. Granada, 1954. «El Instituto Federico Olóriz Aguilera de Estudios Anatómicos» (Actualidad Médica. N° de junio de 1956) Granada, 1956. «Recuerdos de D. Juan Martín Aguilar» (Actualidad Médica) Granada, 1961.

La Medicina en Granada desde la Reconquista hasta nuestros días. Granada, 1976.

HERNANDEZ ORTIZ, Antonio

«Historia del Gabinete radiológico de la Facultad de Medicina de Granada» (B.U.G. IV). Granada, 1932.

MESA MOLES, Francisco

Enseñanza de la Cirugía. Granada, 1939.

MUÑOZ FERNANDEZ, Emilio

La nueva Facultad de Medicina. Granada, 1950.

OLORIZ ORTEGA, Federico

Material clínico de las Facultades de Medicina de España. Granada, 1927.

PAREJA GARRIDO, José

Estado actual de la Enseñanza de la Medicina en España. Granada, 1911.

Algunas reflexiones sobre el estado actual de las universidades. Granada, 1922

ROYO GONZALVEZ, Miguel  
Problemas universitarios. Sevilla, 1919.

#### FACULTAD DE DERECHO

MANJON MANJON, Andrés

Condiciones pedagógicas de una buena educación y cuáles nos faltan. Granada, 1897 (Al ser de sobra conocida la bibliografía pedagógica de Manjón, me limito aquí a citar su discurso de apertura del curso universitario 1897-98 en la Universidad de Granada, resumen muy preciso de su pensamiento sobre educación).

MARTINEZ LUMBRERAS, Francisco

Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. Granada, 1915.

MARTOS DE LA FUENTE, José

La Universidad española hasta el siglo XVIII y sus rasgos característicos. Granada, 1928.

ORIOI CATENA, Francisco

«El Real Colegio de San Bartolomé y Santiago» (Anales de la Facultad de Filosofía y Letras. Nº 2) Granada, 1925.

RIOS URRUTI, Fernando de los

«El fundamento científico de la Pedagogía Social de Natorp» (Anales de la Junta para la Ampliación de Estudios). Madrid, 1911.

TORRES CAMPOS. Manuel

«El Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y los antiguos Colegios universitarios» (Revista Contemporánea. Tomo LXXXV). Madrid, 1892.

«Fin y organización de las Universidades, y autonomía que conviene conceder a las Facultades o Escuelas

especiales que las constituyen» (Revista de Legislación) Madrid, 1903.

De los estudiantes, sus asociaciones y medios para protegerlas. Granada, 1907.

VALVERDE VALVERDE, Calixto

Informe sobre el proyecto de ley de Autonomía Universitaria. Valladolid, 1921.

GARCIA VALDECASAS, Guillermo

«La Autonomía universitaria» (Renovación. N° 23). Granada, 1919.

#### FACULTAD DE FARMACIA

CASAS FERNANDEZ, Juan

Labor docente de D. Bernabé Dorronsoro Ucelayeta. Granada, 1930.

DIEZ TORTOSA, Juan Luis

Vida universitaria. Granada, 1919.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Obdulio

Relaciones entre la Universidad y la Industria. Madrid, 1917.

José Carracido. Recuerdos de su vida y comentarios de su obra. Madrid, 1929.

NACLE HERRERA, Juan

Consideraciones acerca de los métodos y planes de enseñanza de la Facultad de Farmacia. Granada, 1930.

«Reforma universitaria» (El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica. XXXIV). Madrid, 1928.

RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, Carlos

Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914.

RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, Carlos y CLAVERA ARMENTEROS, José María

Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950.

#### FACULTAD DE CIENCIAS

BERENGUER BALLESTER, Angel

La educación moral en nuestras universidades. Barcelona, 1919.

IZQUIERDO GOMEZ, Juan Antonio

De la enseñanza de la Física en la Facultad de Ciencias Químicas. Valencia, 1917.

NACHER VILAR, Pascual

Organización y reforma de las universidades. Granada, 1903.

SALDAÑA PEREZ, Angel

«La enseñanza en Bélgica» (B.U.G. Nº 32). Granada, 1935.

TERCEDOR DIAZ, Juan Antonio

De la importancia que debemos conceder al estudio de las Matemáticas. Granada, 1893.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA y LETRAS

DOMINGUEZ BERRUETA, Martín

La Universidad española. Salamanca, 1910.

Renovación universitaria. Madrid, 1918.

GALLEGO BURIN, Antonio

«La Biblioteca de Letras. Sus vicisitudes y actual organización» (Lucidarium. Nº 1). Granada, 1916.

«El problema de Africa y la Universidad de Granada» (El Defensor, 5 de septiembre de 1954).

«Autocopia Universitaria» (Renovación. Nº 18). Granada, 1919.

GOMEZ IZQUIERDO, Alberto

La inauguración del curso como fiesta de la labor intelectual. Granada, 1920.

LAPRESA MOLINA, Eladio

«La Bula fundacional de la Universidad de Granada» (B.U.G. Nº 21). Granada, 1932.

«EL Archivo de la Universidad de Granada a través de sus inventarios» (B.U.G.-2-). Granada. 1953.

MARIN OCETE, Antonio

«Documentos históricos de la Universidad de Granada» (Anales de la Facultad de Filosofía y Letras I y II) Granada, 1925 y 1926. «Los incunables de la Biblioteca Universitaria de Granada» (Ibidem III) Granada, 1927.

«Las bibliotecas universitarias y la Biblioteca Nacional» (B.U.G. Tomo II) Granada, 1930.

«El negro Juan Latino» (Revista del Centro de Estudios Historicos de Granada y su Reino. XIII). Granada, 1923.

«Universidades (Granada)» (Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Tomo IV). Madrid, 1964.

MENEU MENEU, Pascual

Estudios semíticos y su reorganización en España. Salamanca, 1916.



Ingresos y Gastos de la Universidad de Granada correspondientes al curso 1908-09 (Memoria de la Universidad. Curso 1908-09. Granada, 1909. Pags. 21-2).

## INGRESOS

### Cobrado en papel

Facultad de Filosofía y Letras	12703'90 pts
"    " Ciencias	10803'60 "
"    " Derecho	86549'30 "
"    " Medicina	49459'20 "
"    " Farmacia	24000'00 "
Notariado	00,00 "
Practicantes	1182'00 "
Matronas	1210'11 "

### Cobrado en metálico

Facultad de Filosofía y Letras	1757'50 "
"    " Ciencias	1005'00 "
"    " Derecho	10165'00 "
"    " Medicina	525'00 "
"    " Farmacia	2057'00 "
Notariado	00'00 "
Practicantes	472'00 "
Matronas	132'00 "
Institución «Premio Ovelar»	500'00 "

### Totales

Letras	14461'40 "
Ciencias	15448,60 "
Derecho	96714'30 "
Medicina	63974'20 "
Farmacia	29547'70 "
Notariado	00,00 "

Practicantes	1654'50 "
Matronas	144'50 "
Institución «Premio Ovelar»	500'00 "

### GASTOS

#### Personal

	Facultad de Letras	38941'26 "
	” ” Ciencias	30728'17 "
Facultativo	” ” Derecho	61591'82 "
	” ” Medicina	96243'91 "
	” ” Farmacia	25717'49 "
Administrativo y Dependientes		31457'95 "

#### Material

Facultad de Letras	1382'22 "
” ” Ciencias	2786'20 "
” ” Derecho	1382'22 "
” ” Medicina	12447'32 "
” ” Farmacia	2709'00 "

Balance de Ingresos y Gastos de la Universidad de Granada, correspondiente a varios años  
(Memorias correspondientes).

<u>Curso</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Saldo contra el Estado</u>
1908-09	222445	309223	86778 pts
1909-10	231898	314432	82534 "
1911-12	250395	424660	174265 "
1915-16	244057	548259	304202 "
1916-17	277602	538196	260594 "
1911-18	265019	566455	301436 "
1918-19	281402	638194	357092 "
1919-20	274880	696110	421230 "
1920-21	305804	726262	420458 "
1921-22	266228	743143	476915 "
1922-23	331192	681749	350557 "
1923-24	350008	683037	333029 "
1924-25	377354	743125	365771 "
1925-26	445410	763893	318483 "
1926-27	555469	852349	296880 "
1927-28	419426	826773	407347 "
1928-29	278372	836773	558401 "



Mes de abril	7452150 pts
” ” mayo	960,00 ”
” ” junio	1120'00 ”
” ” julio	430'00 ”
” ” agosto	4362'50 ”
” ” septiembre	2820'00 ”

Derechos del Patronato:

Mes de enero	255'00 ”
” ” abril	13155'00 ”
” ” mayo	240'00 ”
” ” junio	195'00 ”
” ” agosto	6400'00 ”
” ” septiembre	12585'00 ”
	<hr/>
Suma	74741'20 ”
Menos 10%	7474'12 ”
	<hr/>
Quedan	67267'08 ”

Artículo 2º.- Subvenciones de las provincias

De la Diputación de Jaén	00'00 ”
” ” ” ” Málaga	00'00 ”

Capítulo III

Artículo 1º.-

10% de 70128'20 pts del Capítulo I más

10% de 9878'80 ” ” ” ” 7999 pts

Artículo 2º.-

10% de 74741'20 pts 7474 ”

Suman 15473 ”

Suma total de los Ingresos 170220 ”

## GASTOS

### Capítulo I (Atenciones de cultura)

#### Artículo 1º.- Subvenciones del Estado

Reparto del primer trimestre:

Facultad de Medicina (Material)		Cultura	2047'50 pts
		Científico	2475'00 "
		Ordinario	919'04 "
" " Ciencias		Cultura	1372'50 "
		Científico	1350'00 "
		Ordinario	556'10 "
" " Farmacia		Cultura	1372'50 "
		Científico	1125'00 "
		Ordinario	797'85 "
" " Derecho		Cultura	1372'50 "
		Científico	450'00 "
		Ordinario	482'94 "
" " Letras		Cultura	834'52 "
		Científico	450'00 "
		Ordinario	482'94 "
Laboratorios de Química Orgánica (Cultura)			450'00 "

Gastos generales de la Universidad		<u>1204'84 pts</u>
	Suma	17743'23 "
Segundo trimestre		17743'23 "
Tercer trimestre		17743'23 "
Cursos de Verano		<u>600'00 "</u>
	Total	53829'69 "
Entregado al Sr. decano de Medicina		68412'52 "

## Capítulo II

### Artículo 1º.- Incrementos ordinarios

Cantidad que habrá de ser invertida en Títulos de la Deuda Perpetua al 4% Interior, según acuerdo de la Junta del atronato		67415'08 "
--	--	------------

## Capítulo III (Administración)

Material de Oficinas		3500'00 "
Nómina de dietas a los Srs. Vocales		6300'00 "
Gratificación Administrador		2100'00 "
"    Personal administrativo		2750'00 "
"    "    subalterno		<u>1800'00 "</u>
		16450'00 "

En defensa de la Facultad de Medicina (Discurso pronunciado por Víctor Escribano García, decano de la Facultad y diputado provincial en la Asamblea General de la Diputación, recogido en El Defensor de Granada el 25 de enero de 1924, breves días después de su exposición por el autor, atendiendo un ruego del resto de los claustrales de la Facultad de Medicina\_).

«Por mi doble carácter de diputado provincial y catedrático de la Facultad de Medicina, cuyo Decanato ocupo, me considero obligado a tratar hoy mismo una cuestión capital para las dos entidades que represento. Así descargaré mi conciencia de un peso que la viene agobiando, y satisfaré un vehemente deseo de sinceridad que tengo desde que inmerecida e involuntariamente me distinguió el Gobierno nombrándome diputado provincial.

Dispensadme, por esto; que haya pedido la palabra el primero de todos a nuestro querido presidente.

Desde hace más de veinte años viene la Facultad de Medicina de Granada reclamando el aumento de sus Clínicas en número y capacidad, sin haber tenido la fortuna de ser atendida sino en mínima insignificante parte por las diputaciones provinciales anteriores, mucho más políticas -en el mal sentido de la palabra- que administrativas.

No se trata por tanto de hoy ni de ayer, sino de una fecha muy remota. Ni es cuestión de personas, sino de ideas y procedimientos. Aquí no hay





pugilatos entre médicos de la Facultad y médicos de la Diputación. Aunque lo oigáis repetir, y aunque salgan de esta misma casa estas voces, no lo creáis. Los catedráticos iniciadores de la pretensión envejecen o han muerto, y sin embargo aquella subsiste. Los médicos que hoy forman el escalafón de la Beneficiencia provincial, en sus tres cuartas partes, ni siquiera habían nacido a la vida profesional cuando ya la controversia estaba planteada.

Es que la Facultad de Medicina tiene una doble misión humanitaria y científica: asistir a los enfermos y enseñar a los futuros médicos, y conforme las ciencias físicas y químicas, si han de ser debidamente expuestas y demostradas, piden museos y laboratorios bien dotados, así la Medicina y la Cirugía obligan a disponer de un contingente adecuado en cantidad y calidad de enfermos que al ser atendidos por los catedráticos especialistas, seleccionados en oposiciones y concursos por el Estado, reciben un gran beneficio y prestan a la vez otro no menor a la humanidad, sirviendo para la mayor eficacia del difícil aprendizaje médico.

Pues bien, en Granada muchos esfuerzos de la Facultad se estrellan y esterilizan, porque todavía existen asignaturas que debiendo enseñarse ala cabecera de los enfermos carecen de enfermerías, y otras en que el número de aquellos, más que exiguo es ridículo, pues no pasan de cinco o seis.

El Ministro de Instrucción Pública en 1902, señor Conde de Romanones, viendo estas graves deficiencias comunes a varias facultades españolas, pensémoslo



bien, españolas, porque ya ni en Turquía se discute esto, dispuso que todas aquellas asignaturas fueran dotadas de clínicas y que cada una de estas tuviera cuando menos 40 camas. A su vez, el ministro de la Gobernación, Moret, aceptando la idea, mandó en R.D. de septiembre del mismo año, que una vez atendidos los derechos de los médicos provinciales, municipales o generales, existentes en aquella fecha, los servicios vacantes que ocurrieran se irían incorporando a las Facultades de Medicina, con lo cual se harían dos cosas excelentes, a saber: disminuir los gastos de las Diputaciones que a la larga y sin violencia verían sus escalafones de médicos agotados y llenar las necesidades facultativas con el profesorado médico que paga el tesoro público.

¿Sabéis lo que esto representa?. En Granada, por ejemplo, de haberse cumplido los decretos, el escalafón de médicos de la Beneficiencia municipal, sólo constaría hoy de seis personas en vez de las 28 que tiene. Y conste, que además habría otro beneficio, mayor al cabo, para el peculio de la diputación, puesto que los medicamentos, el instrumental quirúrgico, los laboratorios, los gabinetes de rayos X, los materiales de curas y hasta las ropas de las camas también correrían a cargo de la Facultad, probablemente, como ocurre hoy en las clínicas que tiene.

En buena lógica, parece axiomático que las Diputaciones provinciales de las diez capitales privilegiadas con estos decretos sobre todas las demás de España, por tener Facultad de Medicina, aprovechando la coyuntura afortunada, se apresurarían a recoger tantos beneficios cumpliendo disposiciones que les



libraban de gastos enormes sin carga alguna, antes bien, con la satisfacción natural de obtener los inmensos provechos de la capitalidad universitaria por los centenares y aun millares de personas que entre estudiantes, catedráticos, subalternos y familias de todos, viven o alrededor o a expensas de la Universidad.

Así lo hicieron otras ciudades bien gobernadas, pero la lógica no ha sido prenda de uso corriente en la Diputación de Granada, que antes que administradora, parecía prisionera y esclava de la política. Todo lo contrario, y pesadumbre da el decirlo, lejos de aminorar su escalafón de médicos, lo ha duplicado o triplicado, a partir de aquel año, como si fueran acicates y no cortapisas los citados decretos, y no satisfecha la Diputación con desatender las instancias que en tiempo oportuno y en términos de la mayor legalidad, elevaron los catedráticos don José Pareja Garrido, lumbrera de la Facultad, y don Antonio Velázquez de Castro, como si un espíritu maligno de discordia y derroche le inspirase, procuró crear nuevas plazas, proveyéndolas de varias maneras y para todos los gustos, engendrando intereses y envenenando cuestiones.

No quiero entrar en el fondo de esta parte dolorosa por el afecto sincero y profundo que profeso a las personas interesadas, ni sería preciso para mi objeto; pero sí he de añadir un episodio que todavía me sonroja, y que chorrea sangre, como muestra de la clase de trato dado a la Facultad por la Diputación.

Hace unos años que la Comisión provincial decidió construir dos salas para enfermos en el tercer piso del Hospital de San Juan de Dios, con el legado de don Pedro Victoria Ahumada, para cederlas a la



Facultad en vistas de sus reiteradas y justas peticiones de ampliación. Este acuerdo fue comunicado por el señor Gobernador de entonces, en oficio que se conserva, cuya copia consta en acta, a la vez que el voto más expresivo de gracias de la Facultad congratulándose de tan satisfactoria decisión.

Pues bien; terminadas las obras y sin mediar más explicaciones, la Diputación entregó las enfermerías a varios médicos recientemente nombrados, a pretexto de que estos compañeros habían ofrecido costear el mobiliario de ellas, cosa que es de creer que realizarían oportunamente. Tan violento y repulsivo escarnio contra una entidad digna del mayor respeto, se cometió no obstante la solemne reclamación que la Facultad en masa, con el rector a la cabeza, hubo de hacer ante los señores Gobernador civil y Presidente de la Diputación, quienes sólo respondieron con lugares comunes y almibaradas frases. Lo bochornoso del acto lo comprenderéis vosotros sin más calificativos.

Con tales antecedentes, viene hoy este modesto diputado a deciros: cesen ya las desatenciones tenidas en esta casa con la Facultad de Medicina; acceder a lo que esta pretende, entregándole las salas precisas y respetando, claro está, los derechos legítimos, que con esto ganarán la ciencia, la enseñanza y el tesoro de la Diputación provincial.

Evitemos así esta metódica y premeditada manera de dilapidar los fondos provinciales, poniéndonos a tono con el ambiente de justicia, orden y disciplina en que el Directorio militar viene desenvolviéndose con general aplauso y desagraviando a la vez a la sufrida Facultad de Medicina de Granada, por cuya conservación y esplendor podemos hacer mucho con nuestras determinaciones».

Relación de las Obras y objetos adquiridos durante el curso 1907 a 1908, por cada una de las cinco Facultades con que cuenta esta Universidad, abonado todo ello con los fondos asignados a la misma para gastos de «Material Científico ordinario y extraordinario de experimentación» (Memoria correspondiente al curso 1907-08 de la Universidad de Granada. Págs. 71-9) (Transcripción literal).

## MATERIAL CIENTIFICO ORDINARIO

### Facultad de Filosofía

GOMEZ IZQUIERDO.- Nuevas direcciones de la Lógica, 2 ejemplares.

GOMEZ CARRILLO, o El Modernismo.

COSSIO.- El Greco.

ALARCON (P.A.).- Historia de los libros.

MENENDEZ PELAYO.- Orígenes de la Novela, tomo II.- Nueva Bib. de A.A. E.E.

SIGUENZA (Fr. José de).- Historia de la Orden de S. Jerónimo.- Nueva Bib. de A.A.E.E.

LENIENT.- La Satire au moyen age.

TAINÉ.- Historia de la Literatura inglesa, tomo II-El Renacimiento. Tomo III- La edad clásica. Tomo IV- La edad moderna.

SALILLAS.- La Hampa, Antropología picaresca.

” .- Crónica de cuestiones sociales.

” .- Guía oficial de 1908.

MASPERO (G.).- Histoire ancienne des peuples de L'Orient.

COLOME.- Estudios históricos. El marqués de Mora.

” .- Revue critique d'histoire et de litterature por el año de 1908.

TAINÉ.- Tomo V de la Literatura inglesa.

COMPAIRÉ.- L'education intellectuelle et morale.

” .- Montaigne et l'education du jugement.

LERRAULT.- Le Roman.

” .- L'Epopée.

” .- La Satire.

” .- L'Histoire.

ROUSTAN.- La dissertation littéraire.

COTARELO.- Comedias escogidas de Tirso.- Nueva Biblioteca de A.A.E.E., tomo IX.

RODRIGUEZ VILLA.- El marqués de la Ensenada.

” .- Bibliófilos españoles. Colección selecta de antiguas novelas españolas, 8 volumen.

RODRIGUEZ VILLA.- Crónicas del Gran Capitán.- Nueva Biblioteca de A.a.E.E., tomo X.

HUART.- Les Caligraphes.

” .- Ibi Mansur Lisan al Arab, tomos I al IV.

Facultad de Ciencias

1 Caja placas Lumière.

6 Sobres papel sensible.

500 Gramos viro fijador

1 Sifón Prana y 1 caja cápsulas.

600 gramos alambre de cobre

Todos ellos de la casa Rechert de Viena

4 objetivos acromáticos 24 b

6 b. 8 a. y 1 de inmersión al agua.

3 Oculares Huygens I-II-V.

1 ” Retículo -III.

1 ” micrométrico.

1 pulverizador con tubo de goma.

Libros y suscripciones

GONZALEZ MARTI.- Física.

CARRACIDO.- Química biológica.

VILLAFañE.- Análisis matemático, I y II tomo.  
” .- Teoría coordinatoria.  
VEGAS.- Geometría, tomo II.  
OCTAVIO DE TOLEDO.- Algebra.  
IVON.- Análisis de orinas.  
P. VICTORIA.- Conferencias de Química.- 1 fascículo.  
BRILLONIN.- Histoire et théorie de la propagation de l'electricite.  
HUELIN.- Diccionario técnico.  
Atlas Ibero Americanas.- 16 entregas y 3 tapas para encuadernación.  
DOVVAULT.- La Farmacia.- Suplementos 24, 25, 26, 27.  
GHERIS.- Galvanoplastie.  
BERTHOLIO.- El minero.  
BELLANGE.- Timbres eléctricos.  
GASCÓN.- Determinación de minerales.  
DRICOURT.- Química.  
HERNÁNDEZ.- Prácticas de Historia Natural.  
JIMÉNEZ RUEDA.- Formas geométricas de 1ª y 2ª categoría.  
ESCOSURA.- Ensayos electrolíticos.  
PARRENO.- Análisis químico mineral.  
BRUGUES.- Trabajo del vidrio.  
ECHEGARAY.- Afinidad química.  
FLANMARIÓN.- Química celeste.  
DUFOUR.- Diccionario de falsificaciones.  
PRAT.- Química industrial.  
BALTÁ.- Electroquímica.

#### Suscripciones

Real Sociedad de Historia natural.- Madrid.  
La enseñanza.  
Gaceta de Instrucción pública.  
La suscripción a los anales de la Sociedad española de Física y Química y a los anales de la Facultad de Ciencias de Zaragoza para el año de 1907.

### Facultad de Derecho

Carré et Chaveaux.- Lois de la Procedure, 11 tomos en 13 volúmenes (1 ejemplar).

Se Chomage. (1 vol.)

SEBATIER.- Le Morcelline. (1 vol.)

MALATO.- Les Clases Sociales. (1 vol.)

CORTE-FLORET.- Filiation naturelle. (1 vol.)

DETREL.- Mariage et Contrat. (1 vol.)

T. CAMPOS.- Derecho Internacional Público (1 vol.)

” ” ” Privado. (1 vol.)

FOURNIER.- Status et privileges des Universites francaises (4 vol.)

BUSTAMANTE. - La segunda Conferencia de la Paz. (2 vol.)

### Facultad de Medicina

1 Cubeta de Mohr con llave de cristal.

2 Campanas cristal con pie y pico de 25 por 6½ centímetros.

Aparato calorímetro de la orina, de Gautier.

Filtro tonel de cristal 23 por 50 centímetros.

Ureómetro Estabach acompañado de su correspondiente baráscopo y dos tablas para el mismo.

Aparato del Dr. Soxhlet para análisis completo de leche.

10 matraces de la casa Adnet-Paris.

10 ” de cuello largo.

20 cápsulas cónicas.

1 embudo cónico con llave.

Aparato Degrer para determinar el carbono de la orina.

” Soxhlet para determinar la grasa de la leche.

1 Termocauterio Paquelín con dos cauterios.

1 Aspirador Potain, estuche metal.

1 jeringa para hidrocele de metal de 200 gramos.

1 Esfigmógrafo Richardson.

2 Piezas metálicas para hornillo de carbón.



Ebulloscopio en vidrio con termómetro diferencial.  
Soporte con trípode y plato de boj.  
Vaso para suero modelo Pasteur, montado y esterilizable.  
1 Agitador rotatorio para frascos de ½ á 1 litro y manubrio articulado, de la casa Poulenc Freres.  
5 Frascos y 3 pipetas de recambio para caja de reactivos.

#### Facultad de Farmacia

1 Microscopio de disección, gran modelo de Voigtlander & Sohn, con su estuche.  
3 Lentes aplanáticos para el anterior, de 7, 5, 12 y 25 diámetros de aumento.  
1 Cámara clara de Abbe, adaptable al anterior, con estuche.  
6 Pilas Meidinger, forma globo, completas.  
2 Vasos de vidrio para pilas Lalande.  
1 Colorímetro de Hehner.  
4 Cilindros de Nesler, de 50 centímetros cúbicos.  
1 Desecador de Hempel.  
1 Higrómetro de Daniell.  
12 Crisoles de porcelana de Berlín, de forma baja.  
12 " " " " alta.  
2 Densímetros para líquidos más y menos densos.  
1 Placa de porcelana para baño de María.  
1 Aparato destilatorio de Vogther.  
1 " " de Wagner.  
1 " " de Lewy para determinar el oxígeno.  
1 Baño-María de nivel constante de Bettendorff, con tres pies, anillos y depósito de agua.  
1 Pinzas para sodio, de metal blanco.  
1 Mechero de Flecher, para altas temperaturas.  
1 Matraz con refrigerante a reflujo, soldado.  
1 Estufa de Finkner, de latón, con soporte y mechero.  
1 Turbina-motor de Rabe, tamaño I.

- 2 Tubos de bromo de 100 y 200 centímetro cúbicos, con llave y tapón.
- 1 Kilogramo de amianto en fibras largas, para filtrar.
- 8 Cápsulas en tela metálica y amianto.
- 3 Soportes de hierro de 70 y 100 centímetros cúbicos.
- 16 Matracas de Erlenmeyer de 200 y 300 centímetro cúbicos.
- 1 Serie de pipetas graduadas, exactas y comprobadas, de 5 á 100 centímetros cúbicos.
- 9 Cristalizadores, sin pico, de 5 y 10 centímetros.
- 2 Agitadores giratorios de Otto Witt.
- 3 " " " de Gattermaun.
- 5 Platillos de porcelana para colocar cortes.
- 400 Porta objetos de bordes raspados de 26 x 76 milímetros.
- 300 Cubre objetos cuadrados de 18 milímetros.
- 100 " " " redondos " " " de diámetro.
- 2 Navecillas de porcelana.
- 1 Serie de 3 matraces graduados, exactos y comprobados, de 250, 500 y 1000 centímetros cúbicos.
- 1 Crisol de porcelana de 25 centímetros cúbicos, con pico y tapa.
- 10 Bancos de cristal para cultivos de bacterias.
- 1 Doble camapana de íd.
- 25 Placas de Petri para íd.
- 6 Frascos para colorantes para íd.
- 1 Colección de 10 cristalizadores de vidrio de Viena.
- 10 triángulos para crisoles, de hierro y tierra, sin pico.
- 6 Tres-pies de hierro para calentar cápsulas.

MATERIAL CIENTIFICO EXTRAORDINARIO DE EXPERIMENTACION  
Facultad de Ciencias

Retorta inexplosible de fundición para 100 litros de oxígeno con clorato potásico.  
2 Cuchillos para cortar el vidrio.  
6 Crisoles de níquel con tapa.  
Cuba Doyere completa.  
Soporte del aparato Riche.  
Embudo de cobre de 150 milímetros.  
Filtro Kitasoto con 4 bujías de recambio.  
Lente triple y lente microscópica.  
Material del mineralogista según Terreil, en armario de madera con cajones.  
3 Series de cartones de amianto.  
2 " telas metálicas con amianto.  
Generador neveam para 100 litros de oxígeno con oxilita.  
4 Mecheros para gas con llave, surtidos.  
3 Hornos para gas.  
2 Muflas de recamio.  
Aparato para peso específico de las ceras.  
2 Frascos lavadores, nuevo modelo.  
Albuminómetro Lelievre.  
Suerobarómetro de Lelievre.  
Ureómetro.  
Frasco Lagatu.  
2 Kilogramos de oxitila.  
Aparato Kiche de platino pesando 77 gramos.  
Todo lo anterior de la casa «Poulence» de París.  
Microscopio I. a con revolver para tres objetivos.  
Oculares I-III-IV-V.- Objetivos 2, 4, 6 y 10 de inmersión al agua.  
2 Lentes números 70 y 71.

200 Cobre-objetos cuadrados.  
100 " " redondos.  
200 porta-objetos.  
14 " " con cavidad.  
2 " " con reborde.  
Estuche preparador nº 136.  
Lo anterior de la casa «Leitz de Wetzlar».  
Colección de 78 criptógamas parasitas.  
" 95 zoococcidios.  
" 13 tipos de multiplicación vegetal.  
" 200 musgos.  
De la casa «Deyrolle», de París.

#### Facultad de Medicina

1 Aparato para inyecciones cadavéricas.  
2 Llaves fuertes por frotamiento para jeringa.  
6 Cánulas rectas con orejas.  
2 " finas cónicas.  
1 Porta-cánulas por frotamiento.  
1 Jeringa de acero niquelado de Farabeuf, con accesorios (en caja.)  
1 Aparato de Sappey para inyecciones de mercurio.  
1 Caja de disección, modelo de Farabeuf, con instrumentos niquelados y mangos metálicos.  
6 Pinzas de disección.  
6 Tijeras finas niqueladas variadas.  
2 Pinzas finas  
6 Escalpelos finos.  
2 Dilatadores de Pasteur.  
1 Tubo endoscópico de Janet.  
1 Dilatador uretral.  
12 Pinzas hemostáticas.  
1 Incindidor próstático de Bottini.  
1 Cuadro transformador para corrientes alternas de faradización

- sinusoidal para endoscopia y cauterización, con accesorios, sobre tablero de boj.
- 1 Grande estuche con cauterios y porta-cauterios, tubos de ligadura, asas de acero, etcétera, etc.
- 1 Espejo de Clareck.
- 1 Diafanoscopio para senos y laringe.
- 1 Electrodo para oído, con sonda y bujía.
- 1 " " , con embudo.
- 1 " para laringe, con correa.
- 1 " " , con bujía y oliva.
- 1 Cistoscopio modelo de Albarrán, con sistema óptico, su especial disposición para el cateterismo de los uréteres, mandril y una sonda uretral.
- 3 Gubias de Stacke.
- 1 Mazo de plomo.
- 1 Pinza-gubia de Roux.
- 1 Cucharilla para la apófisis mastoides y otra para la caja.
- 1 Especulum nasal de Vascher.
- Instrumento de Moritz-Schidt para pólipos laríngeos.
- 1 Cama obstétrica.
- 1 Diapasón vibrante a 100 v. d. por segundo.
- 1 Pletismógrafo del profesor Mosso de Turín.
- 1 Cabrímetro compensador modelo D'Arsonval.
- 1 Ergógrafo del profesor Mosso de Turín.
- 1 Aparato de relojería con regulador Foncault.
- 1 Soporte para ennegrecer las hojas de papel.
- 100 Hojas de papel para trazados.
- 1 Cubeta.
- 1 Microscopio modelo Reichert.
- 1 Microscopios de disección, modelos diferentes.
- 2 Tubos espátulos intralaríngeos.
- 7 Tubos broncoscópicos.

- 2 Caléteres conductores.
- 1 Mango para los tubos.
- 2 Porta-algodones traqueales para cocainización.
- 3 Porta-algodones laríngeos.
- 1 Ganchito de Kirstein-Killian.
- 1 Mango para el anterior.
- 3 Pinzas para cuerpos extraños.
- 1 Aspirador de moco.
- 1 Tubo metálico para el aspirador.
- 1 Aparato iluminador de Kirstein-Killian.
- 1 Electroscopio para demostración de Kasper-Killian.
- 1 Fantoma de Killian para esófago-laríngeo-traqueo-broncoscopia.
- 1 Hornillo de gas para evaporación lenta.
- 1 Balanza aerotérmica modelo Sartorius.
- 1 Aparato para el desalojamiento del ácido sulfúrico con seis llaves esmeriladas.
- 1 Lactoscopio Fessert.
- 4 Frascos lavadores con tapón de corcho y asa.
- 12 Cápsulas porcelana de 85 milímetros.
- 1 Tubo osmo-regulador Villard.
- 1 " " con refrigeración de agua y bobina.

#### Facultad de Farmacia

- 1 Refractómetro de Fery, gran modelo completo.
- 1 Colorímetro de Dubosq, modelo perfeccionado por Pellin, completo.
- 1 Electrómetro de Schmidt, dispuesto para la medida de la radioactividad de los líquidos y de los minerales, modelo de viaje, con trípode y estuche.
- 1 Horno de copelación de gas, de Adnet, sistema Perrot, con muflas y nichos de recambio.
- 1 Balanza de precisión, de carga de 200 gramos, sensible al diezmiligramo, con cuchillas de ágata y caja de

pesas de precisión.

1 Horno de fusión, de gas, sistema perrot modificado, para crisoles del número 9.

1 Motor de aire caliente, fuerza de 1/10 de caballo, con poleas y sistema de transmisión.

1 Máquina para mover barnices, de 30 centímetros.

1 Balanza de precisión, para usos técnicos, de fuerza de un kilogramo y sensibilidad de 1 centígramo, con su caja de pesas ajustadas.

1 Balanza de precisión dispuesta para la determinación de la densidad de los sólidos y de los líquidos, fuerza de 200 gramos, sensible a 1 miligramo.

1 Estufa de esterilización de aire caliente, de 45 centímetros alto por 28 de base, completa.

1 Aspirador de zinc, de 25 litros, con llaves.

100 Cilindros con pie y tapón esmerilados, para colecciones, de 15 centímetros alto.

1 Carrete de Rechkorff, de 30 milímetros de chispa, con interruptor de martillo e inversor de corriente.

1 Estuche para ensayos pirométricos.

1 Baho de aire de Meyer, para densidades de vapor.



Cuestionarios de la Universidad de Granada para los exámenes de ingreso en las distintas Facultades (con arreglo a lo dispuesto en el art. 4º del Reglamento de Exámenes y Grados del 28 de julio y R.O. del 6 de agosto de 1900) (El Defensor, 25 de agosto de 1900)

#### DERECHO Y FILOSOFIA Y LETRAS

Religión. 1.- Qué es Religión. Qué es Doctrina cristiana. Qué quiere decir cristiano. Señal del cristiano. Cuándo hemos de usar esta señal. Cosas que está obligado a saber el cristiano al llegar al uso de razón. 2.- Cómo sabrá el cristiano lo que ha de creer. El Credo: su explicación. 3.- Los Artículos de la Fé: qué son y para qué sirven. Declaración y explicación de los siete primeros Artículos, que dan noticia distinta de Dios Nuestra Señor. 4.- Declaración y explicación de los otros siete Artículos de la Fé, que dan noticia distinta de Jesucristo nuestro Redentor. 5.- Cómo sabrá el cristiano lo que ha de orar. Exposición y explicación de los cinco primeros Mandamientos de la Ley de Dios. 6.- Cómo sabrá el cristiano lo que ha de obrar. El Padre Nuestro: su explicación. El Ave María. La Salve. 7.- Exposición y explicación del sexto al décimo Mandamiento de la Ley de Dios. 8.- Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia: su explicación. Las Obras de Misericordia. 9.- Cómo sabrá el cristiano lo que ha de recibir. Los Sacramentos. El Bautismo y la Confirmación. Sujeto, forma, ministro y efectos de estos dos Sacramentos. 10.- Penitencia: sus partes. Comunión: qué recibimos en el Santísimo Sacramento de la Comunión. Extrema Unción. 11.- Sacramentos del Orden y del matrimonio: su explicación.



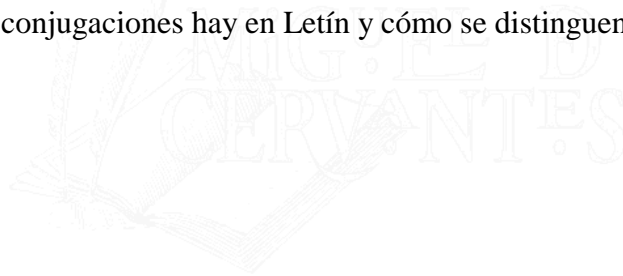


Gramática castellana. 12.- Definición y partes de la Gramática castellana. Definición de la Analogía. De la oración y sus partes El Artículo: sus clases; definición y uso de cada una de ellas. 13.- Del Nombre: su división. Del Sustantivo: concepto y clases de él: por su significación (genérico y propio) por su formación (primitivos y derivados); simples y compuestos; aumentativos y diminutivos. Reglas del género del sustantivo: por su significación; por sus terminaciones. Reglas del número. Del adjetivo: sus clases; su declinación. Grados de comparación. Numerales. 14.- Del pronombre. Sus especies. Pronombres personales: declinación y uso de cada uno de ellos. Idem id. de los demostrativos. Idem id. de los posesivos. Idem id. de los relativos. Idem id. de los indeterminados. 15.- Del verbo: su concepto. Sus accidentes. Sus clases. Conjugación de los auxiliares ser y haber. Cuántas conjugaciones hay en castellano: ejemplo de cada una de ellas. 16.- De los verbos irregulares. Irregularidades de muchos en cuya penúltima sílaba entra la e. Ej., acertar. Id. de muchos en cuya penúltima sílaba entra la o. Ej., mover. Id. de los que acaban en acer, ecer, ocer y ucir; ej. conocer; excepciones. Irregularidad de todos los terminados en ducir. Ej., conducir. Id. de todos los terminados en eller, ullir, añer, añir, iñir y uñir. Ej., mullir. 17.- De los verbos irregulares (continuación). Irregularidad de serir y todos los terminados en ebir, edir, egir, aguir, emir, enchir, endir, estir y etir. Ej., pedir. Irregularidad de todos los terminados en eir. y etir. Ej., ceñir. Hervir, rehervir y todos los terminados en entir, esir y estir; su irregularidad. Ej., sentir. Id. de jugar y los terminados en irir. Ej., adquirir.



Id. de los terminados en uir, menos inmiscuir. Ej., huir. Irregularidad de dormir, morir y sus compuestos. Ej., dormir. Id. de valer, salir y sus compuestos. Ej. salir. 18.- Verbos de irregularidad especial. Andar. Asir. Caber. Caer. Dar. Decir. Erguir. Estar. Haber. Hacer. Ir. Oir. Placer. Poder. Podrir. Poner. Querer. Saber. Ser. Tener. Traer. Venir. Ver. Yacer. Verbos impersonales. Verbos defectivos. Del participio. 19.- De los adverbios. Sus varias clases. De la preposición. De la conjunción. Sus clases. De la interjección. Figuras de dicción. 20.- Qué es sintaxis. Materias que comprende. De la concordancia: sus principales reglas. Del régimen: regímenes más importantes. 21.- De la construcción. Sus reglas principales. De las oraciones: concepto y elementos de ellas. Sus clases. De la sintaxis figurada. Vicios de dicción. 22.- Qué es prosodia. Alfabeto. Sílabas. Diptongos y triptongos. Palabras. Acentos. Cantidad. Ritmo y expresión.

Gramática latina. 23.- Qué se entiende por Lengua latina. Id. por Gramática latina: su división y definición de cada una de las partes. Fonética. 24.- Morfología. Caracteres generales de la declinación latina. Cuántas clases hay de ella. 1ª declinación; 2ª declinación. 25.- 3ª declinación; 4ª declinación; 5ª declinación. 26.- Declinación de los adjetivos de tres terminaciones. Id. de los de dos. Id. de los de una. Grados de comparación. Numerales. 27.- Pronombres: clases de ellos que hay en Latín. Personales. Demostrativos. Relativos. Interrogativa. Indeterminados o indefinidos. Posesivos. Correlativos. 28.- Del verbo. Sus accidentes. Conjugación del verbo sustantivo sum, fui, esse. Indicación de sus principales compuestos. Cuántas conjugaciones hay en Latín y cómo se distinguen.



29.- 1ª conjugación; 2ª conjugación. 30.- 3ª conjugación; 4ª conjugación. Concepto de los verbos deponentes y semideponentes. 31.- Verbos irregulares. Conjugación de possum, potui, posse. Id. de fero, tuli, latum, ferre. Id. de fio, fis, fieri. 32.- Verbos irregulares (continuación). Conjugación de volo, volui, velle, y de sus compuestos nolo, nolui, nolle y malo, malui, malle. Id. de eo, ivi, itum, ire. Verbos defectivos y verbos impersonales. 33.- Régimen del verbo esse y sus compuestos. 34.- Sintaxis de las proposiciones. Nociones generales de ella; diferentes modos de coordinación y subordinación.

Geografía. 35.- Concepto de la Geografía. Su definición y división. Importancia de su estudio. Esfera armilar terrestre y celeste. Círculos máximos y círculos menores. La Tierra. Determinación de su figura. Dimensiones. 36.- Divisiones del tiempo. Los años. Los meses. Las semanas. Los días. Las horas. Las correcciones juliana y gregoriana. 37.- Partes en que se divide la superficie de la Tierra (sólida, líquida y gaseosa). Terrenos y rocas. Accidentes geográficos. Su definición. 38.- Definición de los mares, golfos, bahías, estrechos, islas, archipiélagos, bancos, escollos y arrecifes. Penínsulas, istmos y cabos. Montañas y volcanes. Ríos. Lagos. 39.- División de la Tierra. El antiguo, el nuevo y el novísimo continente. 40.- Europa. Situación y límites. Principales mares, golfos y estrechos. Islas más notables. Principales montañas. Volcanes, ríos y lagos. Clima. Religiones y formas de gobierno. 41.- El Asia. Situación, límites y extensión. Principales mares, golfos y estrechos. Islas, penínsulas, istmos y cabos más importantes. Montañas y volcanes principales. Ríos y lagos. Clima. Estados que



comprende. 42.- El Africa. Situación, límites y extensión. Principales mares, golfos y estrechos. Islas más notables. Cabos, montañas y volcanes. Ríos y lagos. Clima. Estados que comprende. 43.- La América. Situación, límites y extensión. Mares, golfos y estrechos más principales. Islas, penínsulas, istmos y cabos. Montañas y volcanes. Ríos y lagos. Clima. División general de la América y estados que comprende. 44.- Descripción general de la Oceanía. Situación, límites y extensión. Principales mares, golfos y estrechos. Islas y cabos. Montañas y volcanes. Ríos y lagos. Regiones en que se divide y que islas más notables comprende cada una de ellas. 45.- España. Sus límites. Sus principales cérdilleras. Cabos, golfos, mares, ríos, islas. Religión. Gobierno. Clima. Población. Divisiones territoriales. Idioma y dialectos. Producciones principales.

Historia de España. 46.- Períodos de la Historia de España, y caracteres diferenciales de cada uno de ellos. 47.- España primitiva, hasta la dominación cartaginesa. 48.- Dominación cartaginesa en nuestra Patria. 49.- Dominación romana en España. 50.- Reyes visigodos en nuestra Patria. 51.- España musulmana hasta el Califato. 52.- El Califato de Córdoba. Réyes de Taifas. 53.- Reino de Asturias, Castilla y León hasta San Fernando. 54.- Reyes cristianos desde San Fernando hasta los Reyes Católicos inclusive. 55.- Reyes de la Casa de Austria. 56.- Monarcas de la Casa de Borbón, hasta la invasión francesa en España.

BIBLIOTECA VIRTUAL



Historia universal. 57.- Preliminares generales al estudio de la historia universal. 58.- Resumen de la historia del Oriente y el mundo antiguo. 59.- Nociones sobre la historia de la Grecia antigua. 60.- Historia de Roma desde su fundación hasta la venida de los bárbaros. 61.- Guerras y reinado de Carlos Magno. 62.- Mahoma, sus predicaciones y conquistas; el Korán. 63.- La Iglesia durante la Edad Media. 64.- Las Cruzadas. 65.- La mal llamada reforma religiosa o protestante. Lutero y Leon X. 66.- Guerra de los Treinta años, y períodos que comprende. 67.- Revolución francesa. Sus causas y consecuencias en el orden religioso, político, social, etc.

Retórica y poética. 68.- Literatura. Obras literarias y su clasificación. Forma de la obra literaria (invención). Forma de la obra literaria (disposición) 69.- Elocución literaria. Cualidades de los pensamientos vicios opuestos. 70.- Elocución figurada. Tropos, sus clases. Fijuras de pensamiento: su enumeración. 71.- Formas de elocución. Estilo, sus variedades. Lenguaje. Vicios opuestos a uno y otro. 72.- Métrica: sus diversos sistemas. Versificación castellana: sus elementos y mecanismos. Licencias. Clases de metros usados en castellano. Combinaciones métricas usadas por nuestros poetas. 73.- Poesía. Géneros poéticos. Poesía épica. Subgéneros y poemas épicos menores. Preceptiva general y especial de cada uno de estos. Modelo. 75.- Dramática. Sus especies. Preceptiva general y especial de cada una de éstas. 76.- Oratoria. Sus clases. Preceptiva general y especial de cada una de éstas. Modelos. 77.- Historia. Sus distintas clases. Preceptiva general y especial de cada una de éstas. Modelos. 78.- Didáctica. Sus diversas manifestaciones y preceptiva general y especial de cada una de ellas. Modelos. Obras de clasificación dudosa.



Psicología, Lógica y Ética. 79.- Las potencias del alma humana. Potencias comprendidas en el género vegetativo. Potencias comprendidas en el género sensitivo. Potencias comprendidas en el género intelectual. Potencias comprendidas en el género apetitivo. 80.- Definición de la voluntad. El amor: su división. Naturaleza de la voluntad humana. 81.- Naturaleza y propiedad del alma humana. Espiritualidad e inmortalidad. 82.- Definición y división de las ideas por razón de su objeto y por razón del modo cómo las representan. 83.- El juicio como acto de conocer. Sus elementos y divisiones. 84.- De la argumentación y especialmente del silogismo. 85.- Modos del entendimiento con relación a la verdad; duda, opinión y certeza. 86.- Definición y divisiones del fin y del bien. La felicidad. 87.- El método. Leyes generales y especiales del método. 88.- El derecho de propiedad. Principales objeciones que contra este género se presentan. El comunismo y el socialismo. 89.- La sociedad. Su definición y división.

Lengua francesa. 90.- Alfabeto francés. Vocales simples, compuestas y diptongos. Consonantes: pronunciación francesa de unas y otras. Signos usados en la lengua francesa. 91.- Del nombre: sus clases y accidentes. Nombres aumentativos y diminutivos. 92.- Del artículo. Artículos simples y compuestos. Del sentido indeterminado o partitivo. 93.- Adjetivos determinativos, demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos. 95.- Del pronombre. Pronombres personales, relativos, demostrativos, posesivos e indefinidos. 96.- Del verbo: sus clases y accidentes. Conjugación de los verbos auxiliares être y avoir. 97.- Mecanismo de la conjugación francesa. Conjugación de parler, finir, recevoir y rendre.

Conjugación del verbo pasivo. Uso de la interrogación y de la negación con el verbo. Verbos reflexivos, unipersonales, defectivos e irregulares. 98.- Del participio. Del adverbio y sus clases. De la preposición, conjunción e interjección. 99.- De las oraciones: sus clases. De la concordancia: sus clases. 100.- Sintaxis de las distintas partes de la oración. Régimen del verbo en francés. Principales casos de ortografía francesa fundada en la derivación de las voces, en su composición en el género y en la a fonía.

Ejercicios prácticos de Latín y de Francés, consistentes en lectura, análisis y traducción directa de un punto señalado por el tribunal.

#### CIENCIAS FARMACIA Y MEDICINA

Aritmética. Números enteros. Nociones preliminares y numeracion. Adición y sustración. Multiplicación y división. Algunas propiedades de los enteros: Divisibilidad de los números. Caracteres de divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 25 y 125. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Números primos y descomposición de los compuestos en factores. Quebrados decimales: nociones preliminares y numeración. Adición, sustración, multiplicación y división. Reducción de números quebrados ordinarios a decimales y viceversa. Pesas, medidas y monedas: antiguo sistema llamado de Castilla. Nuevo sistema o sistema decimal. Números complejos. Reducción de numeros complejos a incomplejos y viceversa. Adición, sustración, multiplicación y división. Elevación a potencias de los números enteros, quebrados ordinarios y decimales. Extracción de raíces de los números enteros, quebrados ordinarios y decimales. Razones y proporciones; sus propiedades más importantes. . Aplicación de



la teoría de las proporciones. Regla de tres simple y compuesta. Repartimientos proporcionales y regla de compañía. Reglas de interés, de descuento y de aligación. Progresiones aritméticas y geométricas. Logaritmos: ideas y propiedades de los logaritmos. Disposición y uso de las tablas de logaritmos.

Algebra. Nociones preliminares. Adición y sustracción de las expresiones algebraicas. Multiplicación y división de dichas expresiones. Fracciones algebraicas. Exponentes

negativos. Interpretación de las expresiones:  $\frac{a}{o}$ ,  $\frac{o}{b}$ ,  $\frac{a}{oo}$ ,  $\frac{oo}{b}$ ,  $\frac{o}{o}$ ,  $\frac{o}{oo}$ ,  $\frac{oo}{o}$ . Ecuaciones de

primer grado: nociones preliminares. Resolución de ecuaciones de primer grado con una incógnita. Métodos para eliminar una incógnita entre dos ecuaciones que contienen más de una. Resolución de un número cualquiera de ecuaciones con igual número de incógnitas. Potencias y raíces de las expresiones algebraicas. Potencias y raíces de los monomios. Potencias y raíces de los polinomios. Cálculo de las cantidades radicales y de las que tienen exponentes fraccionarios; idea de las imaginarias. Ecuaciones de segundo grado: resolución de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita.

Geometría y Trigonometría. Geometría plana: elementos geométricos. Diferentes especies de líneas y superficies. Sus propiedades generales. Circunferencias, radios, diámetros, cuerdas, arcos, secantes y tangentes.- Ángulos: su clasificación; bisectriz de un ángulo; cómo son los ángulos adyacentes y los opuestos por el vértice. Medidas de los ángulos por los arcos que interceptan sus lados en una circunferencia situada en el plano de ellos. Posiciones relativas de las



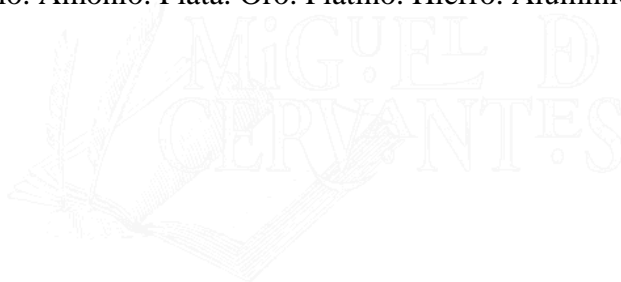
rectas situadas en un plano; rectas perpendiculares y oblicuas; distancias de un punto a una recta. Rectas paralelas; ángulo que una secante determina sobre ellas; sus propiedades. Diámetros y cuerdas perpendiculares entre sí; cuerda paralela; normal a una curva en un punto cualquiera en la circunferencia. Posiciones relativas a dos circunferencias. Rectas proporcionales; segmento que un sistema de rectas paralelas determina sobre dos rectas cualesquiera.- Figuras rectilíneas: triángulos; sus propiedades más notables; concurrencia de las bisectrices y mediana y altura. Igualdad y semejanza de los triángulos. Cuadriláteros: su clasificación y propiedades principales en especial de los paralelogramos. Polígonos; su clasificación y propiedades; igualdad y semejanza de los mismos. Polígonos inscritos y circunscritos. Razón de la circunferencia al diámetro. Rectificación de la circunferencia. Arcos de las figuras planas, tanto rectilíneas como circulares.- Geometría del espacio: posiciones relativas de dos rectas en el espacio. Su perpendicularidad y paralelismo. Ángulos poliedros, sus propiedades fundamentales. Posiciones relativas de dos planos; perpendicularidad y paralelismo de estos entre sí y con las rectas. Líneas y planos verticales y horizontales. Cuerpos poliedros. Pirámides. Prismas. Sus propiedades generales y en particular del paralelepípedo y cubo. Poliedros regulares. Cono y cilindro de revolución. Esfera; círculos máximos y menores. Plano tangente y normal. Áreas laterales y totales de las pirámides, prismas, cilindros y conos de revolución. Volumen de la esfera. Idem de un poliedro cualquiera. Trigonometría rectilínea: definición de las líneas trigonométricas. Valor relativo de éstas en los ángulos complementarios y suplementarios. Fórmulas



principales que enlazan las líneas trigonométricas entre sí. Fórmulas para la resolución de los triángulos rectángulos. Id. para la de los oblicuángulos.

Física. Preliminares. Propiedades de los Cuerpos-Fuerzas. Casos más notables de composición de fuerzas. Máquinas en general. Movimiento y sus clases. Principales propiedades de los gases. Barómetros. Manómetros. Bombas. -Acústica. Principales propiedades del sonido.- Termología. Termómetro, sus clases. Dilatación de los cuerpos. Cambios de estado de los cuerpos por la acción del calor.- Óptica. Propagación, velocidad e intensidad de la luz. Reflexión de la luz; espejos. Refracción de la luz. Lentes y prismas en óptica. Instrumentos de óptica; microscopios, anteojos y telescopios; cámara oscura, fotografía. - Electrología. Definiciones preliminares. Máquinas electrostáticas. Condensadores eléctricos. Botella de Leyden. Bacterias electrostáticas.- Imanes naturales y artificiales; agujas magnéticas, sus propiedades; medio de imanación. Electrodinámica. Primeras experiencias; pilas más usadas en Física.- electromagnetismo. Galvanómetros. Inducción electro dinámica; inducción por los imanes y por las corrientes. Máquinas de inducción más importantes; carretes de Ruhmkorff.

Química. Leyes de combinación.- Nomenclatura y notación químicas.- Hidrógeno, cloro, yodo.- Oxígeno, azufre.- Ácidos clorhídrico y fluorhídrico. Nitrógeno, fósforo, arsénico.- Carbono, estaño, aire. Agua.- Ácido sulfúrico, amoníaco. Ácidos sulfuroso y sulfúrico.- Ácido nítrico y fosfórico. Ácido carbónico y óxido de carbono.- Ácido bórico y silícico.- Generalidades de sales. Sodio. Potasio. Amonio. Plata. Oro. Platino. Hierro. Aluminio y sus compuestos.



Historia natural. Ciencias naturales: Ciencia y naturaleza. Historia natural. División de los seres naturales. Reinos de la naturaleza. Relaciones y diferencias entre los seres inorgánicos y los orgánicos. División del reino orgánico. Relaciones y diferencias entre los vegetales y los animales. Duración de la Historia natural.- Geología: división de la Geología.- Fisiología y Geografía. Estructura y composición del globo. Continentes y montañas. Geología dinámica. Acción geológica de la atmósfera. Acción del agua en sus estados de vapor, líquido y sólido. Acción del calor. Volcanes y terremotos. Movimientos oscilatorios y orogénicos. Acción de los seres orgánicos. Geognosía: su división. Mineralogía; minerales; división de la Mineralogía. Caracteres morfológicos de los minerales; caracteres físicos, organolépticos y químicos de los minerales.- Taxonomía y Glosología: clasificaciones mineralógicas; recuerdo de las estudiadas en el Instituto. Mineralogía descriptiva. Elementos: azufre, diamante, grafito; hierro, cobre, mercurio, plata, oro y paltino. Combinaciones del azufre, arsénico y antimonio con los demás elementos; rejalgar; oro pimienta, blenda, pirita, esmaltina, galena, argirosa, cinabrio, chacopirita. Oxidos. Agua, cuarzo, cariterita. Corridón. Oligisto. Pylorusita; Opalo y lignanita; cloruros y fenoruros, sal común y fluorma, nitratos y carbonatos; nitrocalcitas, smisonita, sideresa, aragonito, cerusa, zinconisa, azurita.y malaginta. Sulfatos, baritina, yeso, eponista, alumbre, aluminatos -y ferratos; espinela y maquelito, fosfatos, apalito, silicatos, calamina, topacio, tururalina, olivuro, granates, micas, talco, serpentina, esteatila, maquesita, kaolín, piroxenes, anfiboles, esmeralda,



feldespatos, arcillas, petróleo, asfalto, ámbar, ligarito, hulla, antracita. Rocas. Clasificación. Rocas simples, igneas, granitos. Rocas compuestas estratificadas; Gneis, pizarras. Rocas conglomeradas. Arenas. Gravas. Cantos erráticos. Areniscas. Perlingas y Brechas.- Geología arquitectónica. Estratigrafía. Geología histórica. División de la Historia física terrestre. Periodos geológicos y terrenos que en cada uno se han formado. Período primario. Terrenos arcaico, silúrico, devónico, carbonífero y pérmico. Período secundario. Terrenos triásico, jurásico y cretácico. Período terciario. Terrenos eoceno, mioceno y plioceno. Período cuaternario. Prehistoria. Edades paleolítica, neolítica y del bronce.- Biología. División de la Biología. Botánica. Vegetales. División de la Botánica. Botánica general. Morfología y Fisiología. Célula. Productos celulares; tejidos, órganos, aparatos y funciones. División de los vegetales. Organos y funciones de nutrición. Raíz, tallo, yemas, hojas. Absorción y digestión. Circulación. Respiración. Nutrición. Organos y funciones de reproducción. Flor. Organos reproductores de las plantas. Semillas. Frutos. Forescencias, fecundación. Maduración. Diseminación. Germinación. Reproducción asexual. Acción del calor y de la luz sobre los vegetales. Movimientos y muerte de los vegetales. Botánica especial. Taxonomía y Glosología. Clasificaciones botánicas. Recuerdo de la clasificación estudiada en el Instituto. Botánica descriptiva. Tipo talófila. Clases. Hongos y Algas. Tipo muscineas. Musgos. Tipo criptógamas vasculares. Helechos. Tipo fanerógamas. Subtipo giospermas. Coníferas. Subtipo angiospermas. Clases monocotiledóneas. Gramíneas. Liliáceas e iridáceas. Clases



dicotiledóneas. Cannabinéas. Móreas. Cupulíferas. Ranunculáceas. Malváceas. Crucíferas. Papaveráceas. Careofileas. Leguminosas. Rosáceas y ampalideas. Umberíferas solanáceas. Borragíneas. Oleáceas. Labiadas. Cucurbitáceas. Rubiáceas.- Geografía botánica. Causas que influyen en la distribución de los vegetales. Flores; regiones botánicas. -Zoología. División de la Zoología. Zoología general. Morfología y Fisiología. Elementos constitutivos de los animales. Células, tejidos, órganos y aparatos. Sistemas y funciones. Organos y funciones de nutrición. Aparato digestivo. Digestión. Aparato circulatorio. Circulación. Aparato respiratoria. Respiración. Aparato secretor. Secreciones. Calorificación y nutrición. Organos y funciones de relación. Organos activos y pasivos del movimiento. Movilidad. Actitudes y locomoción.- Sistema nervioso. Sentidos. Inervación. Funciones especiales de distintas partes del sistema nervioso. Instinto. Inteligencia. Medios de expresión de los animales. Organos y funciones de reproducción. Reproducción sexual y asexual. Zoología especial. Taxonomía y Glosología. Clasificaciones zoológicas. Recuerdo de la clasificación estudiada en el Instituto. Zoografía y Zoología descriptiva. Tipo protozoos. Rizópodos. Tipo esponjas. Tipo pólipos. Tipo artrópodos, arácnidos y miriápodos. Clase insectos. Tipo moluscos. Tipo vertebrados. Clase peces. Clase anfibios y reptiles. Clase aves. Clase mamíferos.- Antropología. Caracteres distintivos de las especies humanas. Razas. Geografía y Zoología. Causas que influyen en la distribución de los animales. Faunas.

BIBLIOTECA VIRTUAL



Agricultura. Definiciones y preliminares de la Agricultura. Influencia de los meteoros sobre las plantas. Regiones botánicas. Composición y formación de los suelos de labor. Propiedades más importantes de los mismos. Modo de modificar los agentes atmosféricos sobre los vegetales. Mejoras de los terrenos. Abonos. Su importancia y división. Riego en general. Sus clases. Labores. Objeto de las mismas y sus diferentes clases. Máquinas más usadas en Agricultura y descripción de los arados. Operaciones ordinarias del cultivo. Medios de multiplicación artificial de las plantas. Estacas, injertos y podas. Cereales y leguminosas más notables. Indicación de los cultivos de algunas plantas que se aprovechan por sus tubérculos, bulbos o raíces. Establecimiento de las huertas. Hortalizas y plantas de huerta más notables. Prados en general. Indicación de algunas plantas industriales. Árboles frutales en general.- Zootecnia. Estudio de algunas especies animales que aprovecha el agricultor. Indicación de algunas industrias agrícolas como la vinificación, fabricación del aceite y panificación. Construcciones rurales. Casas de labor y condiciones particulares que deben reunir sus dependencias.

Francés. Traducción de un trozo elegido por el tribunal.

Dibujo. Dibujo lineal. Su división en geométrico, a ojo y a pulso. Modo de representar los puntos. Modo de representar las líneas, según sean vistas u ocultas. Instrumentos que se emplean en el dibujo geométrico. Explicación y uso de la regla y escuadra. Explicación y uso del compás sencillo y del de reducción. Ampliación y reducción de dibujos. Escala y



cuadrícula. Trazado de perpendiculares desde su punto a una recta por medio del compás y de las escuadras. Trazado de paralelas, circunferencia, círculo o línea en el consideradas. Dada una recta como lado, trazar un polígono regular, desde el triángulo hasta el de doce lados inclusive.- Trazado de tangente a una circunferencia desde un punto de éste y desde un punto exterior de la misma. Circunscribir un polígono regular a un círculo. Certificación de la circunferencia por cualquiera de los métodos conocidos. elipse. Elementos principales. Dados los dos ejes determinar los focos. Construir una elipse dados los dos ejes o dados el eje mayor y los focos. Construcción de la elipse por puntos. La luz en el dibujo, modos de considerarla. Líneas de luz y líneas de sombra. Sombras propias y arrojadas. Ventajas del uso de la luz a 45° cuando se trata de hacer un dibujo. Molduras. Molduras simples. Trazado del filete, corona y junquillo. Id. del toro y media caña. Trazado de la gola recta, talón recto y escocia recta de dos centros.



Cuestionarios para el ejercicio del Grado de Licenciado en las Secciones de Filosofía, Letras e Historia, de las Facultades de Filosofía y Letras, formulados por la Sección Tercera del Consejo de Instrucción Pública, teniendo en cuenta lo propuesto por los Claustros (Gaceta de Madrid, 11 de marzo de 1904. Págs. 998-9).

#### SECCION DE FILOSOFIA

Lógica fundamental. 1.- La lógica, el conocimiento y la verdad. 2.- La sensibilidad como facultad cognoscitiva. 3.- La objetividad de las sensaciones. 4.- Las sensaciones y las ideas. 5.- El conocimiento intelectual. 6.- Doctrina de la lógica sobre la percepción, el juicio y el raciocinio. 7.- Juicios analíticos y sintéticos. El raciocinio inductivo, el deductivo y sus fundamentos. 8.- La certeza. Análisis de sus elementos. Si la evidencia es el fundamento supremo de la certeza. 9.- Los problemas críticos del conocimiento, de la verdad y de la certeza. 10.- Doctrina lógica del criticismo y del positivismo sobre el conocimiento sensible. 11.- Doctrina lógica del criticismo y del positivismo sobre el conocimiento intelectual. 12.- El método y la ciencia.

Antropología. 13.- Origen y desarrollo de las tres evoluciones humanas: física, mental y social. 14.- Monogenismo y poligenismo: consecuencia científica de estas dos doctrinas, y su influencia en la formación de los tipos étnicos de los pueblos y las nacionalidades. 15.- Centros de aparición de la especie humana: teorías de Agassiz, de Quatrefages y Haeckel. 16.- Dispersión de la especie humana: pueblos errantes,



nómadas y sedentarios. Emigraciones: sus diferentes formas. 17.- Variaciones morfológicas de las razas y su modo de apreciarlas. Cánones antropométricos y sus relaciones con los artísticos. 18.- Carácter moral de las razas y sus variaciones según el medio y la educación. La herencia mental. Influencia de las generaciones extinguidas sobre las vivientes. 19.- Psicología de los pueblos; razas naturales y razas históricas. Clasificaciones psicológicas de las razas. Constitución y evolución mental de los pueblos. 20.- Origen del lenguaje. Tipos y familias lingüísticas en sus relaciones con las razas. Lenguas primitivas y desarrollo natural de los idiomas. 21.- Origen de la religión. Animismo, mánismo y espiritismo. Evolución del fetichismo y su influencia en las religiones monoteístas y politeístas. 22.- Historia, protohistoria y prehistoria. Yacimientos prehistóricos y su clasificación cronológica. 23.- Razas negras, su dispersión y su evolución social. 24.- Las razas mongólicas: sus peculiaridades morfológicas y psicológicas.

Psicología superior. 25.- Psicología como ciencia metafísica. 26.- El problema y método de la Psicología. 27.- La Psicología según el positivismo. 28.- Naturaleza de la sensibilidad. 29.- Naturaleza de la inteligencia. 30.- Naturaleza de la voluntad. 31.- La tesis de la libertad humana. Demostración de su existencia. 32.- La libertad humana y el Determinismo. 33.- Si existe un principio específico de la vida. El principio de la vida humana. 34.- La vida humana ante el Positivismo. 35.- La espiritualidad del alma humana. Procesos para definirla y demostrarla. 36.- La persona humana. El Yo según el Positivismo.



Ética. 37.- La moral y el derecho: sus semejanzas y diferencias. 38.- La libertad moral: razones que demuestran su existencia. Manifestaciones del acto oluntario. 39.- Manifestaciones de la actividad bajo la influencia de la naturaleza física. 40.- Conocimiento de la personalidad humana. Sus caracteres. Simpatías morales. 41.- La familia considerada como el fundamento de la sociedad. Afecciones de los padres para con los hijos. Idea del deber que se despierta en los hijos. 42.- Sociedad civil: principio en que se funda. Egoísmo. Avaricias. Consideraciones. 43.- Caridad y filantropía. Antipatía: sus elementos. Manifestaciones más principales: desprecio, resentimiento y envidia. 44.- Sentimiento de lo infinito y diversas formas que reviste. 45.- El hombre ¿puede sustraerse a la ley física, a la ley lógica y a la ley moral?. 46.- Vida del alma: elementos bajo los cuales se desarrolla y perfecciona. Ley suprema de la vida: su determinación. 47.- Consecuencia moral. Sus Caracteres. 48.- Pasiones: sus principios y consecuencias del ejercicio de la libertad.

Lengua griega. 49.- Morfología. Declinación de temas en vocal. 50.- Declinación de temas en consonante. 51.- Declinación en  $\omega$ . Presente e imperfecto, aoristo, futuro. 52.- Conjugación en  $\omega$ . Perfecto, pluscuamperfecto, futuro anterior. 53.- Verbos en  $\mu$ . Estudio de los más usuales. 54.- Verbos griegos de las clases nasal, incoativa y politeméticos. 55.- Origen y naturaleza del artículo griego, Su uso y omisión. Uso de las distintas clases de pronombres en la sintaxis griega. 56.- Naturaleza y uso de los casos en la sintaxis griega. Origen y uso de las preposiciones.



57.- División y uso de los tiempos del verbo en la sintaxis griega. Uso de los modos en las oraciones independientes. 58.- Unión de las oraciones en la construcción griega. Construcción de las oraciones subordinadas, explicativas, interrogativas, substantivas, causales, finales y de temor. Conjunciones que las unen a su principal y negación que se emplea en cada una de ellas. 59.- Construcción de las oraciones condicionales, de relativo y temporales en la sintaxis griega. Idem de las consecutivas y concesivas. 60.- Naturaleza del infinitivo griego: su uso atributivo, apositivo y predicativo.

Historia de la Filosofía. 61.- Platón y Aristóteles. 62.- La filosofía escolástica según la doctrina de Santo Tomás de Aquino. 63.- La filosofía de Descartes. 64.- Espinoza: su doctrina; su influencia. 65.- M. Kant: su doctrina filosófica.- 66.- Sistema filosófico de Hegel. 67.- Doctrina general del positivismo.

Psicología experimental. 68.- El cerebro: su estudio y su evolución en los principales grupos de invertebrados. 69.- La excitación nerviosa. Procesos de irritación y mecánica de la inervación. 70.- Sensibilidad térmica y circunstancias que la modifican. 71.- Cualidades que aprecia el oído en las vibraciones sonoras. 72.- Sensibilidad de la retina y determinación del punto ciego y de la mancha amarilla. 73.- Sensaciones ópticas consecutivas. Contraste de los colores. 74.- Visión binocular. 75.- El sentimiento: sus elementos objetivos y subjetivos. 76.- El sentimiento estético. 77.- Lenguaje. Afasia. Agrafia. 78.- El carácter; sus elementos. 79.- Hipnosis. 80.- La alucinación.



Lengua y Literatura griegas. 81.- Los poemas homéricos. 82.- La poesía métrica griega. 83.- La poesía coral en Grecia. 84.- Las Historias de Herodoto. 85.- La Guerra del Peloponeso por Tucídides. 86.- Platón y sus obras.

#### SECCION DE LETRAS

Lengua y Literatura españolas. 1.- Orígenes de la Lengua castellana. 2.- La Lengua castellana en los monumentos de la Edad Media. 3.- Inlujo del Renacimiento en la Lengua castellana. 4.- Dialectos de la Lengua castellana. 5.- El Cid en la poesía castellana. 6.- Cancioneros generales castellanos. 7.- Calderón: sus dramas históricos. 8.- Quevedo considerado como prosista. 9.- La elocuencia forense en España. 10.- Obras líricas de Fray Luis de León.

Lógica fundamental. 11.- Del racionio categórico. 12.- De la inducción. 13.- Lógica formal del juicio. 14.- Lógica formal del racionio. 15.- La hipótesis: su naturaleza, reglas y cualidades. 16.- Crítica del empirismo.

Historia de España. 17.- Relaciones entre la Geografía peninsular y la Historia interior de España. 18.- Influencia de la civilización romana en España. 19.- Alfonso VI y la invasión almorávide. 20.- Alfonso VIII y la invasión almorávide. 21.- Reinado de Don Pedro I de Castilla. 22.- Don Pedro III el Grande de Aragón. 23.- Colonización española en América.

Lengua y Literatura latinas. 24.- Vicisitudes históricas del idioma latino. 25.- Plauto: su vida, su teatro. 26.- Ovidio considerado como poeta mitógrafo y didáctico. 27.- El poema de Lucrecio titulado De Rerum Natura. Importancia de este poema para la

historia de la filosofía antigua. 28.- Horacio: su vida. Sus obras, poéticas. 29.- Virgilio: análisis crítico de sus obras. 30.- Cornelio Nepote. Tito Livio. Cualidades literarias e históricas de cada uno de estos escritores. 31.- Quintiliano: análisis de sus instituciones oratorias. 32.- San Jerónimo: su altinidad, sus escritos. 33.- Prudencio: su latinidad, sus himnos.

Teoría de la Literatura y de las Artes. 34- Relaciones entre la teoría y la Historia del Arte. 35.- Conceptos y formas de la expresión en el Arte. 36.- La imaginación en las Bellas Artes. 37.- Analogía y diferencias entre la versificación clásica y la versificación moderna. 38.- Estudio histórico-crítico de la Teoría de las unidades dramáticas. 39.- La Historia como obra de arte. 40.- Los órdenes arquitectónicos. 41.- La perspectiva en la pintura. 42.- Teoría del drama lírico en Wagner. 43.- La monocromía y la policromía escultóricas. 44.- La poesía didáctica.

Historia universal. 45.- Imperio egipcio: sus dinastías más importantes. 46.- Las Guerras Médicas. 47.- Roma: los Graco y sus reformas sociales. 49.- Pipino el Breve; los lombardos y el poder temporal de los papas. 50.- El Pontificado de Aviñón y el Cisma de Occidente. 51.- La Revolución francesa: sus principales hechos; sus consecuencias.

Paleografía. 52.- Concepto de la Paleografía: su importancia. Divisiones de esta ciencia. 53.- Braquigrafía: importancia del estudio de las abreviaturas. Reseña histórica de su uso. Clasificación de las abreviaturas. 54.- Concepto de Diplomática: procedimiento científico para la realización de su fin. Fuente de conocimiento en Diplomática. Nombres de los



diplomas y documentos. 55.- Caracteres extrínsecos de los diplomas. 56.- Caracteres intrínsecos de los documentos.

Latín vulgar y de los tiempos medios. 57.- Bajo latín hablado, bajo latín escrito y bajo latín erudito. 58.- Caracteres léxico-gramaticales del bajo latín escrito. 59.- Gramática de la lengua latina vulgar. 60.- De la flexión nominal latina, clásica y vulgar. 61.- De la flexión verbal latina, clásica y vulgar.

Literatura española (curso de investigación).

62.- Fuentes para el estudio de las crónicas de Don Pedro López de Ayala. 63.- Imitadores de Garcilaso en España y Portugal. 64.- Resultado de las investigaciones-histórico-críticas más recientes respecto a los orígenes del teatro español. 65.- Fuentes para el estudio del teatro de Calderón. 66.- Resultado de las investigaciones histórico-críticas más modernas tocante a los Libros de Caballerías. 67.- Qué método debe seguirse para la clasificación de los poemas épico castellanos de los siglos XVI y XVII.

Lengua griega. (Son diez temas, del 68 al 77, que se corresponden con los n°s 49 al 58 de la Sección de Filosofía).

Literatura griega. (Son diez temas, del 78 al 87, iguales a los n°s 81 a 86 de la Sección de Filosofía; y además, el 80.- Aristófanes: sus comedias políticas. 81.- Oraciones de Demóstenes. 86.- La poesía didáctica en Grecia. 87.- Influencia del teatro griego en el latino).



Lengua árabe. 88.- Formación del número dual y plural en los nombres árabes. Indicación de los plurales factos de uso más frecuente. 89.- Verbo árabe: tiempos, modos y voces del mismo. 90.- Carácter distintivo de las diferentes conjunciones o formas del verbo triliteral árabe. 91.- Verbos cuadriláteros en la lengua árabe: conjugación de las formas en que pueden presentarse. 92.- Formación de la voz pasiva en los pretéritos y futuros de los verbos árabes. 93.- Principios a que obedece la conjugación de los verbos árabes que tienen idénticas la tercera y la segunda de sus tres letras radicales. 94.- Conjugación de los verbos árabes llamados hanzados; principios en que se funda. 95.- Formación del comparativo y superlativo en la lengua árabe. 96.- Exposición de los llamados nombres de acción en la lengua árabe. 97. Verbos árabes llamados defectivos.

Lengua hebrea. 98.- Formas del verbo hebreo: teoría de las más usuales. 99.- Forma Kal: su teoría en cada caso de sus modos y tiempos. 100.- Formas derivadas en el verbo hebreo. 101.- Verbos semiimperfectos: sus dos secciones y sus teorías respectivas. 102.- Verbos defectivos: sus tres grupos y sus teorías. 103.- Verbos quiescentes; sus siete grupos. 104.- Verbos quiescentes  $\Pi$  ; su teoría. 105.- Nombre hebreo desde el punto de vista del régimen.

Filología comparada del latín y del castellano. 106.- Desarrollo que la ñ y ò latinas tuvieron en el español y sus dialectos. 107.- Suerte de la vocal postónica medial latina en español. 108.- Historia de la s, ss, de la j, x y de la z, ç del español antiguo, y su resultado en español moderno. 109.- Los



neutros latinos, y su suerte en español. 110.- Explicación histórica del perfecto español de dar, estar y andar. 111.- Orígenes y usos del artículo romano. 112.- Forma del pronombre posesivo en español y en los dialectos. 113.- Recursos de que dispone la Filología para la constitución de un texto.

Bibliología. 114.- Los libros en Grecia y Roma. Materias que para ellos se utilizaban y formas que recibieron. La publicación de los libros en Roma. 115.- La biblioteca de Alejandría. Su origen, acrecentamientos sucesivos y organización. Su influencia en la cultura del mundo antiguo. 116.- Los libros en la Edad Media. El pergamino. Los palimpsestos. El papel. Su origen e historia. La imprenta en el siglo XVI. Los Aldos. Los Estéfanos. Plantino. Publicación más importante de estos tipógrafos. La Políglota regia. 118.- La imprenta en España. Sus orígenes. Su historia hasta nuestro tiempo.

Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas. 119.- Concepto de la Gramática comparada. Objeto de esta ciencia y utilidad de ésta para otros estudios. 120.- Comparación de los alfabetos sánscrito, griego, eslavo, latino y germano. 121.- La lengua griega y sus dialectos en comparación con la latina y los dialectos latinos. 122.- La fonética griega y la latina. 123.- La declinación indoeuropea. 124.- Formaciones distintas del tema de presente indoeuropeo.





## SECCION DE HISTORIA

Historia universal. 1.- Razas prehistóricas. Sus caracteres. 2.- Pueblos arios: su residencia primitiva. Sucesivas emigraciones y pueblos a que han dado origen. 3.- Formación de la nacionalidad egipcia. Apogeo y decadencia de Egipto durante el primer período de su historia. 4.- El pueblo caldeo: su religión, sus leyendas y su gobierno. 5.- La India: período de su historia. 6.- El Imperio babilónico: su formación. Nabucodonosor. Sus sucesores y fin del imperio. Religión y cultura de los babilonios. 7. - La Fenicia y sus ciudades. Tiro: su imperio colonial; su religión y su cultura. 8.- Atenas bajo la monarquía y el arcontado. Solón y sus reformas. 9.- Alejandro Magno. Sus conquistas y su obra civilizadora. 10.- Roma bajo la monarquía. Constitución de Servio Tulio. 11.- El Imperio al advenimiento de Diocleciano. Nacimiento y progresos del Cristianismo. 12.- Carlomagno. Sus guerras y su gobierno. 13.- Guerra de los Cien Años. Estado interior de Francia e Inglaterra durante esta guerra. 14.- La Revolución francesa: sus causas, sucesos mas culminantes y sus efectos.

Historia antigua y media de España. 15.- Iberos y celtas. Comarcas que ocuparon estos pueblos. 16.- Principales pueblos iberos y célticos de la España antigua. 17.- La dominación fenicia. Expediciones de los fenicios a Tarsis. Ciudades fenicias en España. 18.- Medios que emplearon los romanos para consolidar su dominación en España. Progresos de la cultura romana en las varias regiones de la península. 19.- El Cristianismo. Su propagación en el mundo romano, y singularmente en España. Sus vicisitudes en



la era de las persecuciones. 20.- Los germanos. Cultura de estos pueblos y su organización social y política. 21.- Los visigodos. Sus relaciones con los romanos hasta el establecimiento definitivo en las Galias. Principales episodios de la conquista de España por los árabes. Gobierno de los emires dependientes de Damasco. 22.- La Reconquista en Asturias desde Pelayo hasta Alfonso III. Organización social y política. 23.- La Reconquista en Cataluña. Fundación de la Marca Hispánica. 24.- Los almorávides en España. Extensión de sus conquistas. 25.- Fernando III el Santo: sus conquistas y su política interior. 26.- Jaime I: sus empresas militares y su reforma legislativa. 27.- Jaime II de Aragón. Expedición de catalanes y aragoneses al Imperio griego. 28.- Pedro IV el Ceremonioso y la Unión aragonesa. 29.- Guerra de las Germanías de Valencia.

Historia Universal. Edad Antigua y Media 30.- El Imperio Nuevo de Egipto. La dinastía XVIII. Monarcas principales de la misma y hechos más notables que realizan. 31.- Imperio de Ciro. Sus conquistas. Libertad de los judíos. Darío. Organización del Imperio Persa en ese tiempo. 32.- Las Guerras Medas. Sus orígenes y vicisitudes. Resultados y consecuencias de las mismas. 33.- Guerras púnicas. Sus orígenes, vicisitudes y resultados. 34.- El Imperio de Oriente en tiempo de Justiniano. Carácter de este príncipe. Hechos principales de su tiempo. Trabajos legislativos. 35.- El gran Cisma de Occidente: sus causas. Concilios de Pisa y Constanza; fin del Cisma.



Geografía política y descriptiva. 36.- Las razas: su clasificación y distribución sobre la tierra. El medio y la raza. 37.- Paralelo entre la colonización moderna y la del Antiguo Régimen. Tendencia del movimiento geográfico colonial contemporáneo. 38.- Descripción física y política de Austria-Hungría. La crisis de las nacionalidades en este Imperio. 39.- El suelo y el clima en España. 40.- El Mediterráneo. Estudio de sus accidentes geográficos en las costas de Europa, indicando los nombres antiguos y modernos. 41.- El Africa ecuatorial y la región de los Grandes Lagos. 42.- Descripción física y política de los Países Bajos. 43.- Estudio geográfico del Japón y La Corea. 44.- Relieve del suelo y ríos principales de América. 45.- La expansión colonial alemana y sus causas; la industria y el comercio en este país. 46.- Orografía e hidrografía de la Península Ibérica. 47.- Descripción física y política de Oceanía. 48.- Últimas expediciones a las regiones árticas. 49.- El Imperio Moscovita. Su extensión por el Asia. Principales vías de comunicación en esta parte del mundo.

Arqueología. 50.- Concepto de la Prehistoria. Estaciones prehistóricas. 51.- Arquitectura asiria. 52.- Arqueología griega. Monumentos arquitectónicos. Pintura y escultura. Artes industriales. 53.- La escultura egipcia. Las artes industriales en Egipto. 54.- Arqueología romana. Edificios públicos. Templos, termas, anfiteatros, etc. Monumentos romanos en España. La escultura y pintura. Artes industriales. 55.- Arqueología cristiana. Las catacumbas: pinturas iconográficas. 56.- El arte bizantino. Influencia del arte bizantino en el del centro y el



occidente de Europa. 57.- Arte románico español: catedrales de Avila, Zamora, Toro y vieja de Salamanca. 58.- El arte ojival, principalmente con aplicación a España. 59.- Arquitectura del Renacimiento. 60.- El esmalte sobre metal en la Edad Media: su introducción en Occidente. Sus clases, monumentos más antiguos y notables. 61.- Adelantos que la cerámica debe a Luca Della Robbia y Bernardo Palissy. La loza de reflejos metálicos en España. 62.- La escultura y pintura en España durante la Edad media. 63.- Artes industriales. La herrajería. La indumentaria. La vidriería. El mobiliario. La orfebrería. 64.- Pintura flamenca. Sus principales maestros. 65.- La pintura italiana: su apogeo. Influencia que tuvo en España. 66.- Escuela sevillana de pintura. Murillo. 67.- Escuela levantina de pintura. Ribera. 68.- Escuela castellana de pintura. Velázquez. 69.- Escuela alemana de pintura. Sus principales representantes.

Historia Moderna y Contemporánea de España. 70.- Influencia del protestantismo en la política exterior de Felipe II. 71.- La unidad peninsular en el siglo XVI. 72.- Examen del tratado de Utrech: su trascendencia para la nación española. Cláusula testamentaria de Isabel la Católica acerca de Gibraltar. 73.-Consecuencias del advenimiento de la Casa de Borbón en la dirección de la vida española.74.- El absolutismo monárquico en la España del siglo XVIII. Sus causas. El regalismo. 75.- Comparación entre la política exterior de Fernando VI y la de Carlos III. Crítica del Pacto de Familia. 76.- Estado religioso, social y político de España al verificarse la invasión francesa de 1808. 77.- Antecedentes de la revolución



española y su desarrollo durante la Guerra de la independencia. Las leyes de Cádiz y las leyes de la corte de José. 78.- El reinado de Fernando VII. Fernando VII y los partidos políticos.

Historia Universal. Edad Moderna y Contemporánea. 79.- El Renacimiento. Las artes y las ciencias a fines del siglo XV. Apogeo de este movimiento en el siglo XVI. 80.- Descubrimiento de América y primeras colonizaciones. 81.- La Reforma protestante. El Concilio de Trento. 82.- La Guerra de Sucesión de España (1700-1714) y el Tratado de Utrech. 83.- Revolución Francesa de 1789. Hechos que la preparan. 84.- Napoleón I y su obra política, militar y legislativa. 85.- La revolución de 1848. La contrarrevolución en Francia. 86.- El Segundo Imperio francés. La guerra franco-prusiana de 1870 y la constitución del Imperio alemán. 87.- Las ciencias y las artes en Europa y América durante el siglo XIX.

Numismática. 88.- Numismática hebrea: épocas en que se divide y tipos principales que manifiestan en ellas las monedas. 89.- Bosquejo del sistema monetario de los romanos. 90.- Las monedas familiares de los romanos: el victoriato. 91.- Principales monedas autónomas de España: tipos y leyendas. 92.- La moneda en la monarquía visigoda. 93.- Doctrinas sobre el marvedí. Sistema monetario en la época de los Reyes Católicos.

Epigrafía. 94.- Epigrafía: su concepto, importancia, plan y límites. 95.- Origen de la escritura. 96.- La escritura jeroglífica, hierática y demótica de Egipto. 97.- La escritura cuneiforme de Asiria y Caldea. 98.- Las inscripciones de Fenicia. 99.-



Inscripciones griegas; su carácter. 100.- Epigrafía romana: su clasificación, caracteres. Las inscripciones romanas halladas en España. 101.- Inscripciones cristianas de los primeros siglos en las catacumbas y en España. 102.- Epigrafía de la Edad Media en España. Inscripciones en romance y en latín. Estudio de las principales abreviaturas.



Bases para la reforma autonómica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (A.F.L., sesión del 6 de diciembre de 1918).

Primera.- Autonomía absoluta de la Facultad de Filosofía y Letras para organizar sus estudios.

Segunda.- Plantilla mínima del profesorado con sueldos del Estado: 1 profesor de Filosofía; 2 de Historia; 1 de lenguas Orientales; 2 de lenguas Clásicas; 1 de Arte; 1 de lengua y Literatura española; y 4 profesores auxiliares.

Tercera.- La Facultad establecerá y costeará profesores especiales para lenguas vivas y para otros estudios.

Cuarta.- La Facultad se organizará con tres grandes secciones: a) Estudios y Escuela Profesional para el Cuerpo facultativo de Bibliotecas, Archivos y Museos; b) Estudios y Escuela Profesional para el profesorado de Institutos y Normales; y c) Estudios doctorales.

Quinta.- Establecimiento del examen de ingreso para las Escuelas Profesionales. El Estado señalará al anunciar las vacantes en cada promoción, el número de plazas de aspirantes al Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y el Profesorado de Institutos y Normales que correspondiera proveer a cada Facultad de Letras. Sexta. Supresión del grado y título de Licenciado. Creación de títulos profesionales con especialización de los estudios realizados.

Séptima. Supresión completa de los exámenes por asignaturas.



Octava. Los estudios doctorales, con plan de enseñanza y organización de amplia autonomía por parte de la Facultad. Así surgirán los títulos de doctor por la Universidad de Granada, como de las demás universidades.

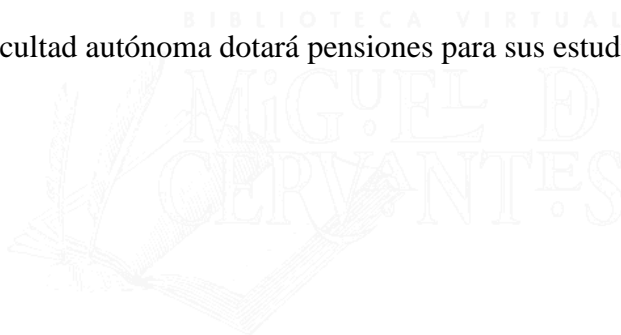
Novena.- La otorgación del grado y título de doctor se otorgará al terminar la preparación acordada, en un examen a claustro pleno y sobre trabajos de investigación realizados por el graduando. Décima.- Aparte de la importancia cultural y de alto valor universitario del grado de doctor, su eficacia se determinará facultando para ser nombrado catedrático de universidad.

Undécima.- La autonomía de la Facultad de Letras llevará consigo el poder establecer, como recursos propios, matrículas especiales y pago de derechos académicos. Para el Estado será el importe de los títulos profesionales y el importe que (se acordará?) establecer sobre las matrículas. El importe de los títulos de doctor será para las Facultades.

Duodécima.- Pertenece también a la Facultad, por la autonomía, la administración de las fundaciones y donativos que se hacen por particulares o corporaciones.

Décimotercera. Autónomas las Facultades de Letras, recibirán del Estado, como subvención anual, una cantidad fija, de las consignaciones que los Presupuestos del Estado tienen para la Junta de Ampliación de Estudios y el Instituto (Escuela?), del material científico, siendo entonces la ocasión oportuna de que desaparezcan aquellos organismos que hoy ejercen (ilegible) sobre la vida universitaria.

Décimocuarta.- La Facultad autónoma dotará pensiones para sus estudiantes y maestros.





GALLEGO BURIN, A.: La Autonomía universitaria (Artículo aparecido en el periódico regional Renovación. Granada, 25 de mayo de 1919).

«Se ha llevado a la Gaceta la reforma de nuestra Universidad. Por ella, la Universidad va a ser autónoma, va a regirse libremente, la Universidad va a poder, en consecuencia, matizar su personalidad en cada caso. ¿Cómo ha de parecerse esta reforma?. Excusado es decir que admirable. Decididos, fervorosos, amantes de todo cuanto signifique autonomía amplia, libertades colectivas, desprendimiento de tuteladas absorbentes, claro es nuestro entusiasmo ante esta liberación del organismo que puede ser, aunque hoy no lo sea, el más fecundo factor de la total regeneración española.

Y no es gratuita afirmación. Ahí está nuestra tradición revelándolo: Salamanca, Alcalá de Henares, Santiago... Toda nuestra gloria cultural de siglos pasados se encierra en los nombres de aquellas universidades que pudieron vivir una vida intensamente española, profundamente universitaria. Ella, supo hacer toda una España.

En cambio, hoy, Universidad uniforme; más que otra cosa oficina, donde mediante determinados pagos y trámites especiales, se logran títulos académicos sin más valor que el de un salvoconducto del individuo para su encasillado en los escaños administrativos. Falta en ella, la emulación, falta el contraste de unas y otras ideas, las viejas y las nuevas, el análisis y



la controversia, la pasión por la ciencia, la fe en la investigación.

Es que ese uniformismo, ha dado muerte a las iniciativas. Es que la garra de la política, se ha clavado también en la Universidad y ha hecho estéril, ineficaz, sin influencia ninguna en la vida de España, su labor; es que el caciquismo también ha querido apoderarse de ella.

Así ese caciquismo, ha creado en España Universidades desprovistas de sustancia social e histórica, que habrán de desaparecer el día que el Estado les retire la tutela.

Cuando la Universidad sea persona jurídica, arbitro de sus destinos y dueña de sus iniciativas, con vida propia, formará sus planes de estudios, sus disciplinas, sus métodos, podrá ser laboratorio y taller de las nuevas ideas y la moderna cultura.

Necesita España, en cuanto a enseñanza, especialmente de una honda, radical transformación, mayor aún, en lo que a la enseñanza universitaria respecta. Por ello, la reorganización tiene que ser total. Y no se alegue en contra de ello, que esta amplia libertad que se concede puede portar peligrosos abusos, tal vez el fracaso. Si éste alguna vez llegara, culpa sería de los reformadores, mas no de la reforma misma.

Y por lo que a Granada toca, pensemos en que nuestra Universidad tiene una serena tradición de gloria; el recuerdo famoso de sus enseñanzas, y por su especial situación en Andalucía, puede ser el foco más intenso de cultura andaluza, cuya influencia llegue hasta el Africa, porvenir de esta región».



Las puertas del porvenir se abren a nuestra Universidad. En la incultura actual de Andalucía, su actuación puede ser de una asombrosa fecundidad y de ella, puede salir la concepción de nuestra región y de una nueva España, que ha de partir sin duda alguna de las Universidades y no de otra parte».



Proyecto de Estatuto de la Universidad de Granada (Redactado en conformidad a lo prevenido por el R.D. de 21 de mayo de 1919, por la ponencia nombrada en el claustro ordinario celebrado el día 27 de mayo de 1919, y aprobado por el mismo en las sesiones celebradas los días 2, 3, 4, 6, 7, 9, 13 y 14 del mes de octubre de dicho año) (Granada, 1919).

**TITULO I**  
**DE LA UNIVERSIDAD**

**CAPITULO I**  
**Concepto y personalidad de la Universidad**

Artículo 1º.- La Universidad de Granada comprende:

1º) Las Facultades actualmente existentes, de Filosofía, Ciencias, Derecho, Farmacia y Medicina, con sus instituciones complementarias, y las que en lo sucesivo puedan crearse.

2º) Cualesquiera otras instituciones de cultura que la Universidad establezca, o se incorporen a ella bajo su protección.

Art. 2º.- La Universidad quedará integrada por todos los Profesores y doctores que constituyen su claustro y por todos los alumnos que reciban o hayan recibido en ella alguna enseñanza, teniendo el carácter de Escuela profesional, Centro pedagógico de investigación y cultura superior, y de vulgarización científica.

Art. 3º.- La Universidad de Granada, sus Facultades y las demás instituciones y centros que formen parte de la misma, tendrán la consideración de personas jurídicas,



en conformidad con lo prescrito en el capítulo II, título II, libro I del Código Civil, y podrán, por tanto, en armonía con el artículo 38 de dicho Cuerpo legal, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, conservando todos los derechos y privilegios que les concede la legislación vigente.

Art. 4º.- El territorio de la Universidad de Granada quedará constituido por las cuatro provincias que actualmente forman su distrito universitario, a saber: las de Granada, Málaga, Almería y Jaén, sin que pueda éste modificarse a no ser mediante una Ley del Reino.

Tampoco podrá crearse dentro del mismo otra Universidad sino en virtud de una Ley especial, oído el dictamen de aquella.

## CAPITULO II

### Fines de la Universidad

Art. 5º.- Son fines de la universidad de Granada:

- 1º) Dar las enseñanzas necesarias para la obtención de los títulos profesionales.
- 2º) Establecer estudios complementarios de los profesionales.
- 3º) Organizar estudios de investigación, creando Seminarios y otros Centros de cultura superior.
- 4º) Dar cursos breves y conferencias de vulgarización científica en la Universidad y otros centros del distrito universitario.
- 5º) Atender con la mayor solicitud posible a todo lo relativo a la educación moral y física de los escolares.
- 6º) Para la realización de los fines prescritos

en el artículo anterior, se podrán crear nuevas enseñanzas, establecer laboratorios, museos, bibliotecas y residencias de estudiantes, promover excursiones, enviar profesores o alumnos pensionados al extranjero, estimular la creación de asociaciones escolares y de amigos de la Universidad, y, en general, poner en práctica todos aquellos medios que se consideren más adecuados para dicho objeto.

Art. 7º.- La Universidad podrá establecer doctorados en todas sus Facultades.

## TITULO II DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

### CAPITULO I De los órganos de la Universidad y sus asesores

Art. 8º.- Son órganos de la Universidad:

- a) Las Juntas de Facultad
- b) La Comisión ejecutiva
- c) El Claustro ordinario
- d) El Claustro Extraordinario
- e) Las asociaciones de estudiantes
- f) La asamblea general

Art. 9º.- Forman la Junta de Facultad, los Catedráticos y Profesores que pertenezcan a cada una de ellas.

Los profesores auxiliares numerarios y temporales serán también vocales de las Juntas de Facultad, teniendo todos voz en las deliberaciones de éstas y voto dos de los mismos, los que serán designados por sus compañeros y ostentarán su representación.

Formará parte asimismo de la Junta de Facultad, con voz y voto, el Presidente de la Asociación escolar legalmente constituida en la misma, siempre que fuese alumno de ella.

Art. 10.- Formarán la Comisión ejecutiva de la universidad el Rector, el Vicerrector, los Decanos de las Facultades, y sin voto el Secretario general de la Universidad.

Art. 11.- Compondrán el Claustro ordinario los Catedráticos numerarios, los jubilados y excedentes de la misma Universidad y los Catedráticos y Profesores encargados de enseñanzas o cursos profesionales o de ampliación de estudios y de investigación científica.

Art. 12.- El Claustro extraordinario lo constituirán:

1º) El Claustro ordinario

2º) Los Doctores matriculados. Para tener derecho a inscribirse en el Claustro extraordinario los Doctores que no presten servicio como Profesores auxiliares, ni desempeñen en ninguna otra forma cargo docente en la Universidad, deberán ser admitidos previamente por el Claustro ordinario en vista de su vocación científica, demostrada por publicaciones, trabajos e investigaciones científicas, o por su interés por la Universidad, manifestado por donativos hechos o por servicios de reconocida importancia prestados a la misma.

3º) Los Directores de los Institutos generales y Técnicos de Granada, Málaga, Almería, Jaén y Baeza; Directores de las Escuelas de Artes y Oficios de Granada, Almería y Baeza; Directores de las Escuelas Industriales de Málaga, Linares y Jaén; Director de la Escuela profesional de Comercio de Málaga y Director de la



Escuela de Náutica de Málaga y de los centros que en lo sucesivo se crearen, previa su admisión por el Claustro.

4º) Los Profesores auxiliares que no fueren Doctores.

5º) el Presidente de la Asociación general escolar y los de las Asociaciones de las diversas Facultades, siempre que sean alumnos de la Universidad.

6º) Los particulares y los representantes de las personas sociales a quienes el Claustro ordinario confiera este derecho, en consideración a las donaciones verificadas o a los servicios prestados a la Universidad.

Para los efectos electorales, la composición del Claustro extraordinario se realizará con arreglo a lo dispuesto a la legislación vigente.

Art. 13º.- Para que las asociaciones de estudiantes, legalmente constituidas, sean órganos de la Universidad, será necesaria la aprobación de sus Estatutos por la Comisión ejecutiva.

Art. 14º.- La asamblea general de la Universidad estará integrada por los órganos a que este capítulo se refiere.

Art. 15º.- La Universidad y sus órganos encomendarán la defensa legal de sus intereses a dos Procuradores Síndicos que serán Catedráticos de la Facultad de Derecho, designados por la Comisión ejecutiva a propuesta de dicha Facultad, para un plazo de cinco años. Estos deberán ser oídos e informar en todos aquellos asuntos en que por los respectivos órganos se les pidiese dictamen.





## CAPITULO II

### Del Rector, de sus atribuciones y de las de los órganos de la Universidad

#### Iº.-Del Rector

Art. 16.- El Rector será un catedrático numerario, elegido en votación secreta por el Claustro ordinario y por un período de cinco años. en igual forma y por el mismo tiempo será elegido para Vicerrector un catedrático numerario.

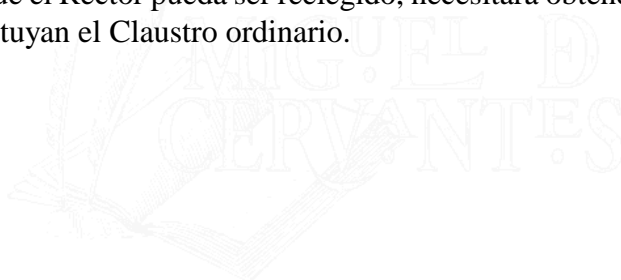
Para dichas elecciones habrán de concurrir al acto, por lo menos, dos terceras partes de los que tengan derecho a asistir al mismo y será necesaria la mayoría absoluta de votos para que la elección tenga lugar.

En el caso de que ninguno de los Catedráticos obtuviera mayoría absoluta de votos, se repetirá 1 avotación en el mismo día, y si tampoco se lograra la mayoría absoluta, se hará nueva convocatoria por tercera y última vez, para el día que acuerde la mayoría de los asistentes.

Si en esta tercera votación no se obtuviese resultado positivo, se dará de ello cuenta al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que por R.D. haga el nombramiento por un tiempo máximo de dos años.

Dos meses antes de cumplir el mandato rectoral y vicerrectoral, se hará la elección de las personas que deban ocupar dichos cargos, a tenor de lo que indican los párrafos anteriores.

Para que el Rector pueda ser reelegido, necesitará obtener las dos terceras partes de los votos que constituyan el Claustro ordinario.



Art. 17.- Son atribuciones del Rector:

1ª) Las que en este Estatuto se le asignan como Jefe y Presidente nato de la Universidad y de todos sus órganos representativos.

2ª) Cumplir y hacer que se cumpla lo preceptuado en este Estatuto y cuantas disposiciones dicte el Poder público sobre enseñanzas.

3ª) Hacer que se apliquen las correcciones disciplinarias que sean de su competencia, según lo que se establece en el Título sexto de este Estatuto y en el Reglamento respectivo.

4ª) Elevar con su informe al Gobierno las instancias de los Profesores de todas clases, alumnos, empleados y dependientes, previo informe del Decano correspondiente.

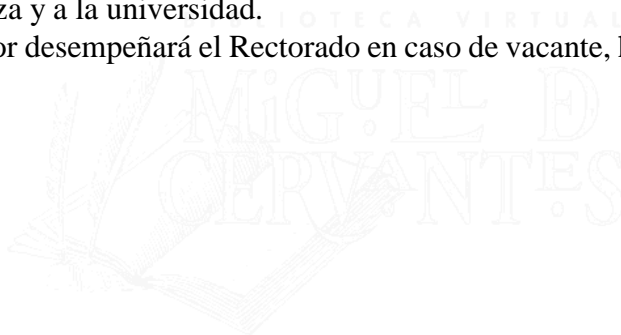
5ª) Dirigir la vida económica y administrativa de la Universidad, procurando la realización de los ingresos y ordenándolos pagos.

6ª) Proponer al Claustro las medidas conducentes al Fomento y mejora de la enseñanza en general y de la universitaria en particular y hacer cumplir los acuerdos ejecutivos de los órganos representativos de la Universidad.

Art. 18.- El Rector disfrutará por lo menos de los mismos honores, preeminencias y gratificación que la legislación actual le concede.

Art. 19.- Los Rectores no darán curso a las instancias en que se pretenda o se solicite asuntos extraños a la enseñanza y a la universidad.

Art. 20.- El Vicerrector desempeñará el Rectorado en caso de vacante, hasta nueva provisión, y en los de



ausencia o enfermedad, y por delegación del Rector cuando éste lo considere oportuno y conveniente.

Cuando el Vicerrector desempeñare el Rectorado, tendrá las mismas atribuciones y preeminencias que el Rector, y disfrutará la gratificación que se le asigne en el presupuesto de la Universidad.

Sustituirán al Vicerrector, los Decanos de las Facultades, por orden de antigüedad en el ejercicio de su cargo, Si todos tuviesen la misma antigüedad, le desempeñará el que la tenga mayor en el escalafón de Catedráticos.

Art. 21.- Cada Facultad se administrará y regirá por su Junta respectiva.

El Decano es el Presidente de la Junta de Facultad, y será elegido por mayoría absoluta de votos de los claustales en votación secreta y por un período de cinco años.

Sustituirá al Decano en sus funciones un Vicedecano, que será designado por la Facultad en la misma forma y por el mismo tiempo que el primero.

En cada Facultad habrá un Secretario y un Vicesecretario, que podrán ser Catedráticos numerarios o Auxiliares y se elegirán en la forma y por el tiempo que la misma determine. Estos cargos tendrán la remuneración que en el Reglamento se consigne.

Art. 22.- En las Facultades que estén divididas en Secciones, podrán reunirse éstas con separación para ocuparse de asuntos pedagógicos y de organización, relacionados con los estudios especiales de cada una.

Las Secciones funcionarán bajo la presidencia del Decano o del Catedrático numerario más antiguo, y será Secretario de Actas uno de los Profesores



auxiliares.

Sus acuerdos no serán ejecutivos sin la aprobación de la Facultad.

Art. 23.- Cuando un Seminario, Laboratorio o Instituto cualquiera de enseñanza universitaria tenga que constituirse con elementos de dos o más Facultades, podrá por acuerdo de la Comisión ejecutiva quedar adscrito al gobierno y administración de una de dichas Facultades o formarse una Comisión mixta, compuesta por los decanos respectivos o por otros profesores delegados por las Facultades, bajo la presidencia del Rector.

Art. 24.- Serán atribuciones de la Junta de Facultad:

1ª) Resolver acerca de la aceptación de fundaciones, herencias, legados, donativos y subvenciones que se otorguen u ofrezcan a favor de la Facultad.

En todo caso, las herencias sólo podrán aceptarse a beneficio de inventario.

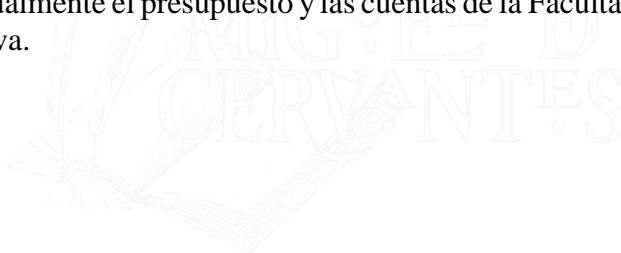
2ª) Acordar la compra, permuta o enajenación de bienes muebles e inmuebles.

3ª) Decidir acerca de los recursos, derechos y acciones que los Síndicos hayan de interponer y ejercer, en nombre de la Facultad, en las vías gubernativa, judicial o contencioso-administrativa.

Para que los acuerdos de que tratan los números anteriores puedan cumplimentarse, habrán de ponerse en conocimiento de la Comisión ejecutiva.

4ª) Administrar los bienes y rentas de la Facultad, velando por su conservación y procurando el exacto cumplimiento de la voluntad de los donantes.

5ª) Formar anualmente el presupuesto y las cuentas de la Facultad, que deberán remitirse a la Comisión ejecutiva.



6ª) Proponer las reformas que estimen convenientes en la organización de los servicios universitarios.

7ª) Aprobar los programas, determinar los métodos pedagógicos y establecer las formas de las pruebas de aptitud.

8ª) Organizar los estudios propios de las mismas, debiendo atemperarse para ello a los recursos económicos de que dispongan.

Acordados por cada Facultad sus planes, de enseñanza, se elevarán al Claustro ordinario, para armonizar los estudios comunes o afines a las mismas, o para establecerlos. Igualmente habrá de observarse cuando se hagan modificaciones esenciales en dichos planes.

9ª) Acordar las correcciones académicas que hubieren de imponerse a los alumnos.

10ª) Informar a la comisión ejecutiva en los asuntos en que la Facultad sea consultada.

11ª) Formular una Memoria anual, que redactará el Secretario y discutirá y aprobará la Junta, dando cuenta de ella a la comisión ejecutiva, en la que se hará constar el estado de la enseñanza y la situación económica durante el curso.

12ª) Las que les corresponden respecto al nombramiento, separación y suspensión del personal docente, administrativo y subalterno, según lo que se establece en este Estatuto.

Art. 25.- Los Decanos son los Jefes y Presidentes de las respectivas Facultades, dentro de las cuales tendrán las atribuciones administrativas y académicas asignadas por el Rector, y además las siguientes:



1ª) Cuidar del exacto cumplimiento de las disposiciones de este Estatuto, relativas al orden de los estudios y régimen de la Facultad.

2ª) Velar porque la enseñanza se de cumplidamente y con arreglo a lo estatuido, para lo cual visitará las cátedras y los ejercicios que en ellas se realicen, cuando lotengan por conveniente.

3ª) Convocar y presidir las Juntas de profesores de su respectiva Facultad, dando conocimiento al Rector de los acuerdos y resoluciones que se acuerden.

4ª) Amonestar privadamente a los catedráticos y a los Profesores, y en caso de reconocida urgencia, suspenderlos en sus funciones en la forma que prevenga el Reglamento y dando de ello inmediatamente cuenta al Rector y al Claustro de la Facultad.

5ª) Imponer a los alumnos las penas académicas que correspondan, velando siempre por el orden y la disciplina escolar.

6ª) Cuidar del buen cumplimiento de sus deberes por parte del personal administrativo y subalterno de la Facultad, imponiéndoles las correcciones disciplinarias correspondientes según lo prevenido en el Reglamento.

7ª) Realizar cuanto respecta a la administración económica de la Facultad, en la forma prevista en este Estatuto.

8ª) cumplimentar todos los acuerdos de la Facultad.

9ª) Proponer al Rector y al Claustro de la Facultad cuanto crea conducente a la mejora de la enseñanza y a la buena administración de la Facultad.

Art. 26.- Los Decanos de las Facultades establecidas

en edificios distintos de aquel en que tenga el Rector su despacho oficial serán Jefes locales de los mismos y estará a su cargo todo lo concerniente al régimen interior.

El Decano de la Facultad de Medicina será el Jefe del Hospital Clínico de la misma y ejercerá su inspección y administración, pudiendo proponer al Claustro de la Facultad la designación de un Catedrático numerario que le sustituya en estas funciones con la denominación de Director de Clínica.

Art. 27.- El Decano tendrá por lo menos los mismos honores, preeminencias y gratificaciones que la legislación vigente le concede.

3º. De la Comisión ejecutiva

Art. 28.- Serán atribuciones de la comisión ejecutiva:

1ª) Resolver acerca de la aceptación de herencias, legados, fundaciones, donativos y subvenciones que se otorguen u ofrezcan a favor de la Universidad, sin destino o consignación oficial para una de sus Facultades o para algunos de sus Centros o Institutos autónomos.

Para tomar acuerdos acerca de estas materias, la Comisión ejecutiva podrá requerir el dictamen de los Síndicos.

En todo caso, las herencias sólo podrán aceptarse a beneficio de inventario.

2ª) Realizar la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, previo acuerdo del Claustro ordinario.

3ª) Proponer al claustro ordinario acerca de los recursos y acciones que los Síndicos hayan de interponer o ejercitar, en nombre de la Universidad, en la vía gubernativa, judicial o contencioso-administrativa.

4ª) Administrar los bienes y rentas de la Universidad, velando por su conservación, y procurar el exacto cumplimiento de la voluntad de los donantes.

5ª) Formar el presupuesto anual de los fondos y recursos propios de la Universidad, aplicando aquellas cantidades que tengan de antemano consignación especial y distribuyendo las que no la tengan, según las diversas atenciones de los servicios.

6ª) Formar anualmente con las cuentas rendidas por las Facultades y demás centros e instituciones pertenecientes a la universidad la cuenta general.

7ª) Nombrar, separar y acordar la suspensión provisional del personal administrativo y subalterno, que no dependa directamente de las Facultades, sin más limitaciones que el absoluto respeto a los derechos que asistan a los actuales funcionarios y dependientes.

8ª) Decidir las diferencias que puedan surgir entre las diversas Facultades y regular el aprovechamiento común de los locales y del material científico, en cuanto que no estén destinados al uso exclusivo de cada una de ellas.

9ª) Promover y organizar trabajos científicos o profesionales comunes a dos o más Facultades, así dentro como fuera de la universidad.

10ª) Redactar la Memoria anual de la universidad.

11ª) Aprobar el Estatuto de las asociaciones de estudiantes, legalmente constituidas, que puedan ser órganos representativos de la universidad.

Las fechas de reunión de la Comisión ejecutiva y las reglas a que habrá de atenderse para sus deliberaciones y para adoptar sus acuerdos, se determinarán en el Reglamento.





#### 4.- Del Claustro ordinario

Art. 29.- Serán atribuciones del Claustro ordinario:

1ª) Dedicir respecto a la procedencia o improcedencia de la adquisición o enajenación de bienes, a los efectos del apartado 2º del art. 28 de este estatuto.

2ª) Resolver acerca de los recursos y acciones que los Síndicos hayan de interponer o ejercitar en nombre de la Universidad, en la vía gubernativa, judicial o contencioso-administrativa.

3ª) Conocer y armonizar los planes de enseñanza, en el sentido que que indica el art. 24, nº 8.

4º) Organizar y establecer adquisiciones de enseñanza complementaria, y de cultura superiores, a que se refiera el art. 5º, sin perjuicio de las atribuciones que en esta materia corresponden a las Juntas de Facultad.

5ª) El nombramiento de Rector y Vicerrector.

6ª) Las atribuciones que en el capítulo II del título IV se le conceden en lo referente al personal docente.

7ª) La adjudicación de becas.

8ª) Evacuar la consulta a que se refiere el penúltimo párrafo de la base 10ª del citado R.D. para las traslaciones del profesorado de una a otra Universidad, oyendo previamente a la Facultad respectiva.

9ª) Tomar acuerdos sobre las modificaciones del Estatuto, propuestas por algunos de los demás órganos representativos de la universidad.

10ª) Aprobar el Reglamento de régimen interior de la Universidad y los reglamentos complementarios por los que se han de regir todos sus órganos.

11ª) Resolver los casos de disconformidad que

puedan presentarse ante la Comisión ejecutiva y las Facultades.

12ª) Nombrar Secretario general de la Universidad, con arreglo a lo que se preceptúa en el título 72 de este Estatuto.

13ª) La aprobación por mayoría de votos de las dos terceras partes del Claustro, en la reunión anual del mes de junio y en las que tengan lugar en los tres primeros meses del año escolar, a los efectos del art. 41:

- a) de la cuenta general de la Universidad
- b) del presupuesto general
- c) de la Memoria redactada por la comisión ejecutiva.

5.- Del Claustro extraordinario

Art. 30.- El Claustro extraordinario podrá proponer la creación, fomento y mejora de las instituciones de alta cultura y vulgarización científica a que se refiere este Estatuto.

Se reunirá previa convocatoria del Rector:

1º) Para la apertura anual del curso académico.

2º) Cuando la Universidad haya de asistir corporativamente a alguna festividad o acto público.

3º) Cuando dentro de la Universidad se celebre alguna solemnidad que a juicio del Rector merezca la presencia de esta Corporación.

4º) Cuando la Comisión ejecutiva lo acuerde por sí o a instancia de veinte claustrales.

6º.- De las Asociaciones de Estudiantes

Art. 31.- Las Asociaciones de Estudiantes, órganos de la Universidad, tienen también la iniciativa de proponer reformas o mejoras en las enseñanzas o

instituciones de alta cultura de la Universidad o para la creación de nuevas instituciones pedagógicas.

7°.- De la Asamblea general

Art. 32.- Corresponderá a la Asamblea general, proponer toda clase de iniciativas para fines de cultura superior o instituciones pedagógicas, que puedan mejorar o perfeccionar los fines de la Universidad autónoma.

Art. 33.- Los Reglamentos formados oportunamente por la Universidad autónoma regularán en detalle el funcionamiento, modo de proceder y de adoptarse los acuerdos por cada uno de los órganos que se describen en este capítulo.

**TITULO III**  
**DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD**

**CAPITULO I**

**Bienes y recursos de la Universidad**

Art. 34.- Son bienes de la Universidad:

1°) Todos los edificios destinados a la enseñanza, que en la actualidad ocupa, y los que en lo sucesivo adquiera.

2°) Todo el mobiliario y el material de los locales y dependencias universitarias, que no sea propio de las distintas Facultades.

3°) Cualquier otra clase de ellos que en adelante pueda adquirir.

Art. 35.- Constituyen los recursos de la Universidad:

1°) Las consignaciones que con tal destino figuren en los presupuestos del Estado.

2°) Las subvenciones que consignen en sus presupuestos las corporaciones del Distrito universitario.

3°) El producto de las donaciones, herencias y legados hechos a su favor.

4º) El importe de las cantidades que se perciban en metálico por los certificados de estudios expedidos por la Universidad.

5º) El producto de las publicaciones oficiales de la Universidad.

6º) El importe de las matrículas y de las preecepciones que acuerde la Universidad para las enseñanzas no profesionales, ampliación de estudios, trabajos de investigación, prácticas de laboratorio y otros análogos.

7º) El 50% del importe de las matrículas correspondientes a las enseñanzas profesionales.

8º) Los bienes de los catedráticos de esta Universidad que mueran abintestato y de los cuales sea heredero el Estado, según el art. 956 del Código civil.

El producto íntegro de los recursos que mencionan los números 72 y 82 de esta art., más la parte que se determine de los que menciona el número 32 se invertirá en la adquisición de títulos de la deuda pública del 4% interior, que serán consignados en depósito intransferible, a nombre de la Universidad, para constituir un patrimonio corporativo inalienable que le permita, mediante el gradual y constante crecimiento de sus rentas, atender en cada año a la realización de la obra culturas y a la difusión de la enseñanza que tiene encomendada.

## CAPITULO II

### Bienes y recursos propios de las Facultades

Art. 36.- Pertenecen a cada Facultad, constituyendo bienes propios de la misma, sus bibliotecas, material científico, museos y laboratorios afectos a sus

enseñanzas, así como su mobiliario respectivo.

Art. 37.- Constituyen los recursos propios de la Facultad:

1º) El 50% del importe de las matrículas correspondientes a la Facultad.

2º) La parte que de sus propios recursos destine la Universidad a cada una de ellas.

3º) Las subvenciones, donaciones o legados con que especialmente sean favorecidas.

4º) El importe de los derechos que abonen los alumnos por clases prácticas.

5º) El importe que se cobre en metálico de las certificaciones expedidas por la Facultad en relación con sus enseñanzas.

6º) Cualquier otro emolumento que pueda establecerse legalmente, por retribución de enseñanzas o servicios, por la Facultad.

### CAPITULO III

#### Presupuesto y cuentas de la Universidad

Art. 38.- EL presupuesto general de la Universidad constará de dos partes, una de gastos y otra de ingresos. Ambas se dividirán en secciones y estas en capítulos y artículos.

Art. 39.- Todas las Facultades y Centros que integren la universidad formarán su presupuesto de todos los ingresos y gastos, y lo entregarán en la primera quincena de mayo a la Comisión ejecutiva para la formación del presupuesto general.

Art. 40.- Todas las Facultades y Centros antes indicados, formarán sus cuentas del ejercicio anual en el mes siguiente a la terminación del año escolar, para

comunicarlas a la Comisión ejecutiva, que deberá formular la cuenta general en el término de un mes.

Art. 41.- El Presupuesto se someterá a la aprobación del Claustro ordinario en la primera quincena del mes de junio. La cuenta general será aprobada en la misma forma en los tres primeros meses del año escolar.

#### TITULO IV PERSONAL ACADEMICO

##### CAPITULO I

##### De las diferentes clases del personal académico y de su misión respectiva

Art. 42.- El Cuerpo docente de la Universidad se compondrá:

1º) De los Catedráticos honorarios, que serán los jubilados y aquellas personalidades ilustres a las que por su competencia y superior cultura otorgase tal distinción el Claustro ordinario.

2º) DE Catedráticos numerarios, encargados de un modo permanente de la enseñanza de una disciplina o grupo de disciplinas correspondientes a una carrera profesional.

3º) De Profesores agregados, encargados temporalmente de las enseñanzas o trabajos que determine cada Facultad.

4º) De los Profesores extraordinarios, nacionales o extranjeros, llamados por la universidad para enseñanzas especiales, permanentes o transitorias, o para la divulgación de métodos originales de investigación.

5º) De Profesores auxiliares, encargados de enseñanzas correspondientes al cuadro de disciplinas que forme cada una de las Facultades.

6º) De los Ayudantes de laboratorio, clínicas, gabinetes y trabajos prácticos.

Art. 43.- Los Reglamentos complementarios determinarán, con arreglo a los planes de estudios que se establezcan, el número de catedráticos numerarios encargados de las enseñanzas profesionales.

Art. 44.- Los Profesores agregados, Profesores extraordinarios, Profesores auxiliares y Ayudantes, mencionados en los números 3º, 4º, 5º y 6º del art. 42, podrán serlo en número ilimitado según las necesidades de la enseñanza y la posibilidad de los recursos económicos de la Universidad.

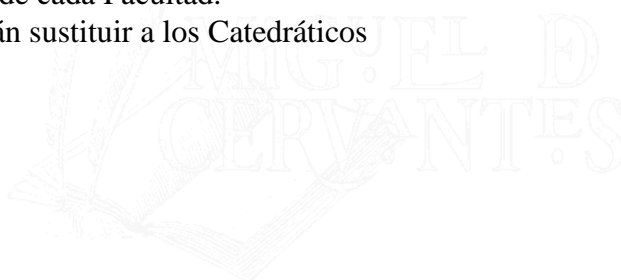
Art. 45.- Los Catedráticos numerarios de la enseñanza profesional, serán titulares de una disciplina o grupo determinado de disciplinas; podrán tener a su cargo, además, algún curso especial de enseñanza superior y la dirección de un Seminario, Centro, Instituto o Laboratorio, según lo que en el plan de estudios de la Facultad se establezca.

Art. 46.- Los Profesores agregados podrán tener a su cargo un curso sistemático especial y la dirección de un Seminario o Laboratorio de investigaciones científicas, en las condiciones que la Facultad determine.

Art. 47.- Los Profesores extraordinarios desempeñarán su misión particular según las condiciones que en cada caso sean estipuladas.

Art. 48.- Los Profesores auxiliares podrán ser encargados de enseñanzas correspondientes al cuadro de disciplinas de cada Facultad.

Deberán sustituir a los Catedráticos



numerarios de la enseñanza profesional en ausencias, enfermedades o vacantes, en las circunstancias que las conveniencias del servicio exijan, a juicio de su Decano respectivo. Colaborarán en la misma con Catedráticos y realizarán en ella la parte que les asignen éstos como sus superiores jerárquicos. Su nombramiento no podrá hacerse por plazo mayor de cuatro años, pero será prorrogable en vista de los trabajos doctrinales o de investigación que realicen. En todo caso la duración total del cargo no podrá exceder de ocho años.

Si dichos trabajos fueran juzgados de mérito superior, podrán ser premiados de la manera que acuerde el Claustro ordinario o la Junta de Facultad, según la entidad a cuyo cargo satisfacer el gasto que ello origine.

Art. 49.- Los Ayudantes de Laboratorios, Clínicas, Gabinetes y demás departamentos de trabajos prácticos, desempeñarán los servicios técnicos que los profesores respectivos les asignen, pudiendo ser también premiados en la forma prevista en el artículo anterior.

Art. 50.- Los Catedráticos numerarios que actualmente forman parte de la Universidad, los auxiliares y Ayudantes de clases prácticas, que del mismo modo la integran, y los también numerarios y auxiliares que al amparo de la legislación vigente y previa la aceptación por ésta puedan venir a formar parte de su Claustro, se registrarán en su condición y derechos por lo que preceptúa dicha legislación. Los que fueren nombrados por la Universidad, en estricta conformidad a lo prevenido en este Estatuto, se registrarán por éste y por lo preceptuado en los Reglamentos complementarios.





## CAPITULO II

### Del nombramiento y dotación del personal académico

Art. 51.- El cargo de Catedrático numerario se proveerá por oposición directa entre Doctores, ante un tribunal compuesto de cinco jueces; tres entre los catedráticos numerarios que expliquen la misma asignatura en otras Universidades y dos de igual o análoga asignatura entre los catedráticos numerarios de la Facultad a que pertenece la vacante. Actuará de Presidente el Catecrático más antiguo.

Art. 52.- Antes de anunciarse la vacante por oposición, se anunciará a traslado previo entre Catedráticos numerarios de igual o análoga asignatura.

El régimen de traslación, para los Catedráticos que en la actualidad forman parte del Profesorado, se regulará por los preceptos que contituyen la legislación vigente, con la limitación contenida en el párrafo 4º de la base 10ª del R.D. de 21 de mayo de 1919.

Iguales preceptos se aplicarán para regular los traslados referentes a los Catedráticos que ingresen con posterioridad a la formación de este Estatuto.

En todo caso, para que pueda tener lugar el nombramiento de Catedrático por este procedimiento, habrá de tomarse el acuerdo por mayoría de los votos que constituyan el Claustro de la Facultad.

Art. 53.- Los Profesores agregados serán nombrados por el Claustro ordinario o las Juntas de Facultad, según que su dotación corresponda a la Universidad o a una Facultad.

Art. 55.- Los Profesores auxiliares serán elegidos

entre Doctores, mediante concurso u oposición, según resuelva la Facultad. En el primer caso será preciso para ser propuesto, obtener la mayoría absoluta de votos de quienes la componen. La minoría, cuando esté integrada por tres o más votos, podrá recurrir ante el Claustro ordinario, que decidirá sin ulterior recurso.

En el segundo caso, la Facultad nombrará al que unipersonalmente proponga el tribunal.

Art. 56.- Los Ayudantes serán nombrados anualmente, previa audiencia de la Facultad respectiva, por el Decano, a propuesta razonada del Catedrático encargado del Laboratorio, Instituto, Clínica, Gabinete o de los trabajos prácticos en que han de ejercer sus funciones.

Art. 57.- No podrán ser nombrados para ninguno de los cargos docentes:

1º) Los que padezcan enfermedad o defecto físico que les imposibilite para la enseñanza.

2º) Los que por su conducta pública en las relaciones sociales, o por su dudosa conducta moral, o por sus antecedentes penales, deban ser siempre alejados de este ministerio.

Art. 58.- Los Catedráticos numerarios de la enseñanza profesional, disfrutarán el sueldo que determine la Universidad, que no podrá ser menor de seis mil pesetas.

Los Catedráticos y Profesores encargados temporalmente de enseñanzas o cursos de alta cultura, serán retribuidos según el convenio particular que cada Facultad celebre con los mismos.

Art. 59.- La retribución de los Profesores extraordinarios será convenida por las Facultades con los interesados, como en el caso anterior, conforme a los

límites y condiciones que señalen, y atendiendo a lo que permita el presupuesto universitario.

Art. 60.- Los Profesores auxiliares tendrán la gratificación anual de mil pesetas.

Art. 61.- Los Ayudantes serán gratuitos.

### CAPITULO III

#### De la separación del personal académico

Art. 62.- El cargo de Catedrático numerario de la enseñanza profesional será inamovible.

Art. 63.- El personal docente podrá ser separado de sus cargos, según las reglas siguientes:

1ª) Cualesquiera que sea su nombramiento y su misión respectiva, en caso de incapacidad física o mental, por abandono, o por incumplimiento de los deberes de su cargo.

2ª) La separación de los Catedráticos numerarios de la enseñanzas profesional, será acordada por el Claustro ordinario en votación secreta, previo slos trámites fijados en los Reglamentos complementarios y siempre dando audiencia al interesado.

3ª) La separación de los Profesores agregados y extraordinarios, sólo se podrá acordar previa rescisión del convenio particular a que dio lugar su llamamiento, la que podrá instar cualquiera de las partes.

4ª) Los Profesores auxiliares podrán ser separados de sus cargos por iguales causas que los Catedráticos, por acuerdo de la Junta de Facultad, aprobado por la Comisión ejecutiva, siempre después de oír al interesado.

5ª) Los Ayudantes, en las mismas circunstancias, por acuerdo del Decano, a propuesta debidamente

justificada del Catedrático respectivo, oído el dictamen de la Facultad.

Art. 64.- Si la separación del personal docente, nombrado para funciones permanentes con carácter inamovible, tuviere lugar por causas de incapacidad apreciadas por la Facultad, el Catedrático o Profesor conservará todos los honores de su cargo y tendrá derecho a una pensión de retiro, en la forma y condiciones que en el capítulo IV de este capítulo se establece.

Art. 65.- Los Catedráticos inamovibles, de cualquier clase y categoría, serán jubilados a los 70 años, pero conservarán todos los honores, se les considerará como Catedráticos honorarios con voz y voto al claustro y a las Juntas de Facultad y explicar cursos libres, percibiendo íntegro el importe de las matrículas.

Art. 66.- Todos los Catedráticos, Profesores, Auxiliares y Ayudantes, tienen la obligación inexcusable de residir en Granada. La ausencia indebida de los mismos dará lugar, desde luego, a medidas de apercibimiento, de privación temporal del sueldo y de suspensión temporal en el cargo; antes de que proceda la separación definitiva por abandono o incumplimiento de las funciones propias de su cargo, se oírán al interesado.

Art. 67.- Ningún Profesor de la Universidad puede aceptar cargo alguno o comisión que exija la ausencia de Granada durante el período del curso.

Art. 68.- Se exceptúan únicamente de lo dispuesto en el art. anterior:

- 1º) Los nombramientos de jueces de Tribunales de examen o de oposiciones.
- 2º) Las licencias que el Rector o los Decanos



respectivos, según los casos, podrán conceder para actuar como ejercitantes en oposiciones a cátedras o auxiliaría.

3º) Las que se otorguen para ampliación de estudios o comisiones de intercambio universitario en España o en el extranjero.

Los ausentes por estos tres conceptos, en cada Facultad, no podrán ser más de tres a un mismo tiempo. Si se ofreciera algún caso excepcional, no previsto en este artículo, será resuelto discrecionalmente por el Claustro ordinario.

4º) Los representantes en Cortes:

El Senador por esta Universidad, si es Catedrático de ella conservará su sueldo. Los que obtengan cualquiera otra representación parlamentaria quedarán excedentes, sin sueldo.

Art. 69.- La concesión de permisos y licencias se ajustará a las reglas siguientes:

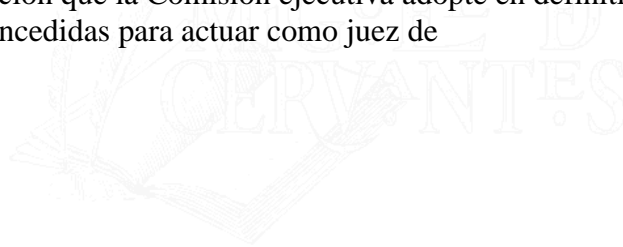
1ª) Las licencias se otorgarán siempre por el Rector, previo informe del Decano respectivo, por un tiempo máximo de quince días.

Los permisos, en casos de urgencia justificada, podrán ser concedidos por el Decano, y tiempo máximo de ocho días.

2ª) Las licencias por enfermedad se concederán con sueldo entero, por un plazo máximo de noventa días.

Traanscurrido ese plazo, si el Catedrático continuara enfermo, será visitado por una comisión de tres Catedráticos de Medicina, nombrada por el Rector, cuyo dictamen servirá de base para la resolución que la Comisión ejecutiva adopte en definitiva.

Las concedidas para actuar como juez de



exámenes o de oposiciones, o como ejercitante en oposiciones a cátedras o auxiliares, no privarán de sueldo.

4ª) Las licencias concedidas para asuntos propios o por más de quince días serán sin sueldo.

Ningún Profesor podrá disfrutar más de una de estas licencias dentro de un curso.

5ª) No podrán disfrutar licencia a un mismo tiempo más de tres Profesores permanentes de cada Facultad, a no ser por enfermedad.

6ª) En todo caso, para conceder una u otra clase de licencias, se tendrán en cuenta por las autoridades académicas las necesidades del servicio.

7ª) Si algún Catedrático se ausentare sin cumplir las disposiciones anteriores, o tras de una licencia reglamentariamente concedida no se presentare el día inmediato de terminar ésta, el Decano de la Facultad dará conocimiento al Rector, que, con la Comisión ejecutiva, impondrá la corrección a que hubiere lugar según las circunstancias y descargo del Profesor.

#### CAPITULO IV

##### Honores y derechos pasivos del personal académico

Art. 70.- En los actos académicos y en las relaciones oficiales, los Catedráticos, Profesores y Auxiliares tendrán los honores que el Reglamento interior preceptúe.

Art. 71.- Los Catedráticos separados del servicio de la enseñanza a petición propia, incapacitados o Jubilados, según disponen los arts. 64 y 65, tendrán derecho a una pensión de retiro cuyo minimum será asegurado por el Presupuesto de la universidad, mediante la cuota que ésta se obliga a pagar a una mutualidad concertada con el Instituto nacional de Previsión.

Las viudas y los huérfanos de dicho personal docente, tendrán también asegurados los auxilios o pensiones que se acuerden por la mutualidad.

## TITULO V DE LA ENSEÑANZA EN GENERAL

### CAPITULO I

Del curso académico, del calendario escolar y de la matrícula Art. 72.- El año escolar se divide en dos períodos.

Comenzará el primero, el día 15 de septiembre, y concluirá el 20 de diciembre. Del día 15 al 20 de diciembre se verificarán las pruebas de aptitud de este período, y no podrán pasar los alumnos al segundo, sin que sean especialmente autorizados para ello, mediante la correspondiente declaración de aptitud de los respectivos Profesores.

El segundo período comenzará el día 11 de enero y terminará el día 30 de junio; en este segundo período tendrán lugar las pruebas definitivas del curso, las que se practicarán desde el día 15 al 30 de dicho mes.

Como excepción, podrán autorizar las Facultades la práctica de pruebas de aptitud en la segunda quincena de septiembre, para los alumnos que justificaren haber estado imposibilitados de verificarlo en junio y para los no declarados aptos en dicha convocatoria.

En caso de necesidad podrán ser prorrogados los plazos que se señalan para la práctica de las pruebas de aptitud.

Art. 73.- Serán días de vacación:

- 1º) Los días de fiestas de precepto
- 2º) Los de fiesta nacional
- 3º) Los de feria del Corpus
- 4º) Desde el día 21 de diciembre al 10 de enero, ambos inclusive.
- 5º) Los tres días de Carnaval
- 6º) El jueves, viernes y sábado Santos
- 7º) Desde el 1º de julio al 14 de septiembre

Todos los años, antes de comenzar el curso escolar, se formará por la Comisión ejecutiva el calendario académico, fijándose en él los días indicados, que serán los únicos en que se suspendan las clases.

En casos extraordinarios, y cuando para ello concurra causa verdaderamente justificada, podrá el Rector suspender las clases, dando de ello inmediata cuenta a la Comisión ejecutiva.

Art. 74.- Sólo podrán recibir la enseñanza en la Universidad de Granada los alumnos que en ella estuviesen matriculados o asistan a sus clases debidamente autorizados.

Art. 75.- La matrícula será retribuida.

Los alumnos que quisieren matricularse en esta Universidad deberán abonar por tal concepto:

- a) Los derechos de matrícula que se fijarán oportunamente en el Reglamento respectivo.
- b) Los derechos que deban abonarse por el concepto de prácticas, que de igual modo se fijarán en el Reglamento.
- c) Además de los derechos indicados, todo alumno está obligado a abonar por concepto de servicio de Biblioteca, la cantidad de diez pesetas para la Facultad respectiva, en cada convocatoria o período de estudios que cursaré. Del abono de esta última cantidad podrán



ser dispensados los alumnos becarios o pensionados.

Los indicados derechos habrán de ser abonados en metálico.

Art. 76.- El plazo para verificar la inscripción de matrícula se abrirá el día primero de septiembre y se cerrará el quince de dicho mes, pudiendo prorrogarse, con causa justificada, por la Comisión ejecutiva.

Art. 77.- No obstante lo previsto en el art. anterior, los alumnos que en el año académico de que se trate, estuvieren cursando sus estudios en otra Universidad de España, y se encontraren obligados a trasladar su residencia a Granada, podrán matricularse fuera de los indicados plazos, acreditando tal circunstancia por los medios que fije el Reglamento y previo el pago sin recargo de los derechos fijados en el art. 75.

En todo caso será preciso que el alumno que solicite su inscripción acredite haber cursado con la misma extensión que se señale en los planes de estudio de esta Universidad, las asignaturas o disciplinas que deban preceder a aquella en que solicite matrícula, así como también que ha observado buena conducta escolar en la Universidad de que proceda, y que no se le ha impuesto penalidad alguna.

## CAPITULO II

### Del régimen de la enseñanza universitaria

Art. 78.- Mientras no se suprima por la legislación general de España la Enseñanza libre, los alumnos que se acojan a la misma, además del pago de los derechos de matrícula que se determinan en el art. 75, habrán de sufrir en todo caso las pruebas parciales y las de conjunto que las Facultades acuerden para obtener los certificados de aptitud.

Art. 79.- Las lecciones orales podrán ser completadas con enseñanzas prácticas mediante el establecimiento de:

a) Salas de estudio bajo la dirección de un Profesor, para guiar a los alumnos en la selección de lecturas, ordenación de datos y métodos de trabajo individual.

b) Seminarios para el conocimiento y manejo de las fuentes, prácticas de investigación, y enseñanzas de métodos de trabajo colectivo.

c) Laboratorios para experimentación, cuando por la naturaleza de la enseñanza sea posible.

d) Academias para ejercicios complementarios de carácter práctico.

e) Visitas y excursiones científicas.

Art. 80.- A propuesta de cada Facultad, la comisión ejecutiva podrá conceder a Profesores y alumnos pensiones para que realicen estudios especiales en España y en el extranjero.

Art. 81.- Cada Facultad podrá organizar el contenido de los estudios del doctorado respectivo en la forma que estime más conveniente para los fines culturales que competen a la universidad, dándole el desenvolvimiento y amplitud que juzgare necesaria, y sin más limitación que lo que prescribe en los arts. 88 y 89 de este Estatuto.

### CAPITULO III

De la formación de los planes de estudios, de las pruebas de aptitud y de la colación de grados

Art. 82.- Manteniéndose en toda su integridad el conjunto de enseñanzas profesionales, que establezca el Ministerio de Instrucción Pública, con carácter obligatorio, las Facultades distribuirán las enseñanzas correspondientes a cada una de ellas y formarán el cuadro de

disciplinas que hayan de cursarse en las mismas, dando de todo ello cuenta a la comisión ejecutiva.

Para la organización de tales estudios habrá de tenerse en cuenta lo prevenido en el art. 24, nº 8.

Art. 83.- Los planes definitivamente aprobados para el estudio de la enseñanza profesional, así como las reglas establecidas o que se establezcan respecto a la prelación de asignaturas, serán de carácter rigurosamente obligatorio.

Art. 84.- Las pruebas de aptitud a cada curso o grupo de estudios profesionales, se verificarán en la forma y según el procedimiento que establezcan las respectivas Facultades.

También fijarán éstas las referentes a los estudios superiores y de investigación que se establezcan.

Art. 85.- Cada Profesor firmará el cuaderno escolar de asistencia y aprovechamiento al fin de cada período del curso, cuyo cuaderno no solamente servirá para la formación del censo escolar en la respectiva Facultad, como parte del expediente personal del alumno, sino para que los Tribunales señalados por cada Facultad juzguen del grado de aptitud en las pruebas que en cada clase o grupo de enseñanzas se establezcan por las mismas.

Art. 86.- Las Facultades expedirán los certificados que habiliten para obtener las licenciaturas y colacionarán el grado académico de Doctor.

Art. 87.- Para obtener los certificados de que se habla en el art. anterior, serán indispensable que los alumnos hayan cursado las enseñanzas y realizado las prácticas de laboratorio que se exijan como mínimo por el

Estado, según lo que éste preceptúa, además de las que las Facultades establecieren en uso a las atribuciones que se le conceden para conseguir una preparación profesional más completa.

El Reglamento que al efecto se dictará por cada Facultad, determinará cuáles sean las pruebas que hayan de practicarse.

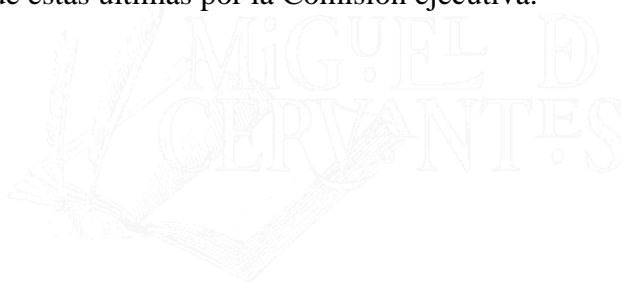
Art. 88.- El Grado de Doctor se conferirá después de haberse obtenido previamente el certificado que habilite para la licenciatura, una vez que se haya probado la suficiencia en los estudios correspondientes establecidos por la respectiva Facultad, y se realice la aprobación de una tesis, que será discutida por el Tribunal juzgador, y merecerá los honores de la publicación. El indicado Tribunal estará constituido por cinco Catedráticos.

Art. 89.- A petición de los Doctorandos, éstos podrán ser admitidos a la práctica de una prueba de aptitud pedagógica, la cual consistirá en la aprobación orgánica de uno de los cursos o cursillos de especialización o de extensión universitaria. La práctica de estas pruebas tendrá carácter meramente potestativo y será reputada como mérito para los efectos académicos.

#### CAPITULO IV

##### De las becas y de los alumnos becarios

Art. 90.- En la Universidad de Granada podrán existir becas, que podrán ser costeadas en su caso, por el Estado si las estableciera, por la Universidad, y por entidades o donantes particulares, previa la aprobación de estas últimas por la Comisión ejecutiva.



Art. 91.- La adjudicación de las becas costeadas por el Estado, debe hacerse en la forma que el Reglamento del Ministerio de Instrucción Pública establezca.

Art. 92.- Las becas costeadas o fundadas directamente por la Universidad o por entidades o donantes particulares, se adjudicarán mediante pruebas de oposición entre alumnos de cada Facultad que, por sus escasos recursos económicos y por su aprovechamiento, sean acreedores a esa distinción.

Art. 93.- Los becarios deberán someterse en cada período a las pruebas que la Facultad determine para acreditar que continúan siendo dignos de disfrutar las becas.

## TITULO VI DE LA DISCIPLINA ACADEMICA Y DE LA ESCOLAR

### CAPITULA I Disciplina académica

Art. 94.- La comisión ejecutiva someterá a la aprobación del claustro ordinario, un detallado Reglamento sobre disciplina, que comprenda también las obligaciones que deberán cumplir en el ejercicio de sus funciones los Catedráticos de todas clases y categorías.

Art. 95.- El Catedrático encargado temporal o permanentemente de la enseñanza de una disciplina será dentro de la cátedra el jefe de la misma y por tanto será el responsable de la enseñanza de aquella.

Art. 96.- Es obligación de los Catedráticos de todas clases asistir puntualmente a las cátedras, tanto teóricas como prácticas, a los laboratorios, Clínicas y demás Centros de trabajo de observación e investigación; así como a los exámenes, ejercicios, Juntas, Asambleas escolares, y demás actos oficiales a que sean convocados por el Rector o por el Decano.

Del mismo modo, para ampliar el número de libros de que constan las respectivas bibliotecas, será también obligación de todo profesor que forme parte de la Universidad autónoma en sus diversos grados de enseñanza, ya sean éstos Numerarios, Auxiliares, Extraordinarios y Jubilados, donar a su Facultad respectiva dos ejemplares a lo menos de las obras que publicasen, las que deberán estar a disposición de los escolares para su manejo y consulta.

Art. 97.- La duración oficial de las clases se determinará por la Facultad.

Además de la obligación de explicar sus asignaturas, dando las conferencias y enseñanzas prácticas que reclame cada una de las distintas disciplinas que se estudien en la respectiva Facultad o sección, podrán los Profesores de las mismas: dar cursos breves de estudios superiores para profesionales, relativos a alguna especialidad; examinar los trabajos e investigaciones realizadas por los alumnos; proponer cuando lo estimaren conveniente la publicación en los boletines, revistas y periódicos de la Universidad, de los trabajos realizados por aquellos, bien bajo su dirección o aisladamente; presidir y dirigir las disertaciones de los escolares, y cuanto fuere conveniente para el mayor progreso y servicio de la función docente.

Art. 98.- El Catedrático procurará estimular la asistencia y la aplicación de sus alumnos, consignando sus observaciones en el cuaderno escolar.

La labor didáctica del Profesor deberá siempre mantenerse dentro de los límites de la disciplina que le está encomendada.

Art. 99.- A las órdenes inmediatas del Catedrático



estarán para cooperar a su labor docente el Profesor Auxiliar, los Ayudantes repetidores, alumnos internos y cuantos empleados y dependientes tenga asignados para el cumplimiento de su cometido.

Art. 100.- Las infracciones de este Estatuto, realizadas por los Catedráticos y Profesores, así como las de los preceptos reglamentarios, serán castigadas en la forma y según la graduación prevista en los Reglamentos, sin que puedan imponérseles las penas más graves, sin previa audiencia del interesado.

## CAPITULO II

### De la disciplina escolar

Art. 101.- En el plazo de seis meses, a partir de la aprobación del presente Estatuto, la Comisión ejecutiva, bien por sí o bien delegando al efecto en una Comisión de Catedráticos de las distintas Facultades, propondrá al Claustro ordinario para su aprobación un Reglamento de disciplina escolar, en cuyo articulado se desarrollen las siguientes bases:

1ª) Se procurará en cuanto sea posible fomentar la íntima unión y los vínculos de afecto y estrecha relación que deben existir entre profesores y alumnos, para que estos vean siempre en su Profesor al celoso director de sus estudios y al compañero que con él ha de compartir los trabajos de la investigación científica.

2ª) Quedarán sometidos a la disciplina de la Universidad de Granada, cuantos formen parte de ella, así como todos los escolares que estén matriculados en sus distintas facultades y Centros dependientes de la misma, o asistan debidamente autorizados.

3ª) En el indicado Reglamento se especificarán con todo detalle y claridad las diversas faltas que puedan ser objeto de castigo y las sanciones aplicables a las mismas, distinguiéndose en las primeras las individuales de las colectivas, para que la imposición de las penas correspondientes, lo sea en las colectivas con la mayor severidad. Dichas penas serán proporcionalmente graduales, moderadas y de completa eficacia, pudiendo llegar desde la reprensión privada hasta la expulsión de la universidad y la inhabilitación temporal o perpetua para cursar en todas las Universidades españolas, si en ellas se aceptase el principio de reciprocidad.

4ª) En todo caso se procurará, mediante las indicadas penas, estimular el pundonor personal del alumno, quedando reservada a la autoridad académica exclusivamente la facultad de reducirlas, aminorarlas o conmutarlas, para que los transgresores esperen de su propia rehabilitación ante el juicio de sus Profesores y compañeros, sin ingerencias de autoridades extrañas a las universitarias, el olvido de sus faltas o infracciones.

5ª) Conocerán de las faltas contra la disciplina académica, y aplicarán las correcciones oportunas, según los casos, los Catedráticos, los Decanos, las Juntas de Facultad (constituidas en consejo de disciplina), el Rector y la comisión ejecutiva, y si ésta lo acordare, el Claustro ordinario.

6ª) Todas las correcciones serán ejecutivas, desde el momento de su imposición por el organismo o por la autoridad académica competente.

Se tenderá a cuanto sea posible para intensificar la labor escolar, a que sea obligatoria la presencia en las aulas de los alumnos, y desde luego y



sin excepción en las prácticas, en las que deberá el Profesor interrogarle, tener Asambleas y realizar, en suma, cuantos ejercicios teóricos y prácticos crea necesarios para llegar al conocimiento del alumno, su aprovechamiento, aplicación y cultura, con cuyos datos estampados en el cuaderno escolar, ha de otorgar el certificado de aptitud académica para el examen, con un mínimo de escolaridad; todo lo cual no se podría conocer ni realizar, si voluntariamente el alumno abandonase las aulas universitarias.

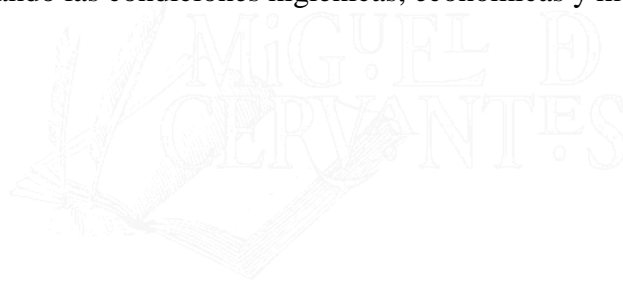
Art. 102.- Para el necesario servicio de la función tutelar sobre los escolares, que compete a la Universidad, se adoptarán las siguientes medidas:

1ª) En cada Facultad se llevará a cabo un registro o censo escolar, donde consten detalladamente para cada estudiante el expediente académico, su hoja antropométrica y su expediente personal, en el que se consignará su domicilio y el de sus padres, tutores o encargados, conducta y cuantos datos estimen oportunos los Decanos y el Rector.

2ª) El carnet escolar debe ser restablecido y puesto en vigor, sirviendo al estudiante de única cédula personal; además, el estudiante llevará una pequeña insignia en lugar visible, para que en todo momento pueda ser fácilmente identificado.

3ª) Todo cambio de domicilio por parte de los escolares, deberá ser participado al Decano de la Facultad respectiva, y por éste al Rectorado.

4ª) Las autoridades académicas tienen la obligación de inspeccionar los alojamientos de los escolares, fiscalizando las condiciones higiénicas, económicas y morales de los mismos.



Art. 103.- Dentro de los locales de la Universidad, los Conserjes y Bedeles en funciones, con los distintivos adecuados, cuidarán del orden académico, cumpliendo las órdenes que recibieren del Rector, de los Decanos o de los Catedráticos.

Art. 104.- Si en los locales de la universidad se cometiere algún hecho de aquellos que sin caer bajo la acción académica esté sujeto a la judicial, el Rector dará parte al juzgado para que proceda con arreglo a derecho.

De igual modo procederá con las personas extrañas a la universidad, que aparezcan culpables de faltas, desórdenes, actos de sedición o infracciones de disciplina en los locales de la universidad.

Art. 105.- En previsión o en presencia de desórdenes graves dentro de los locales de la Universidad, el Rector o el Jefe del Establecimiento, podrán suspender cuantos actos académicos se verifiquen en el edificio, dando cuenta inmediatamente de ello a la Comisión ejecutiva.

## TITULO VII

### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SUBALTERNO

#### Su nombramiento y obligaciones

Art. 106.- El personal administrativo de la Universidad formará un cuerpo único para el servicio exclusivo de la misma.

Dicho Cuerpo estará formado por un Secretario general, un oficial 1º, los segundos y los Auxiliares que exigieren las necesidades del servicio.

Art. 107.- El cargo de Secretario general se proveerá por concurso entre Catedráticos de esta Universidad y

y Oficial 1º que sea Licenciado en Derecho.

La resolución de este concurso corresponde al Claustro ordinario.

Art. 108.- El cargo de Oficial 1º se adjudicará por riguroso concurso entre los Oficiales segundos que, habiéndose distinguido más en el ejercicio de sus obligaciones, posean el título de Licenciado en Derecho o hayan practicado los ejercicios de la Licenciatura en dicha Facultad.

Dicho concurso se resolverá por la comisión ejecutiva.

Art. 109.- Los Oficiales segundos serán también nombrados, en concurso, por la comisión ejecutiva, entre Licenciados de Facultad y empleados auxiliares que lleven cinco años de servicio en esta Universidad. Para este concurso se practicarán ejercicios ante un Tribunal formado por el Decano, dos Catedráticos de la Facultad de Derecho, el Secretario general y un Secretario de Facultad. La materia de estos ejercicios y la forma de realizarlos se fijará en el Reglamento del personal administrativo.

Art. 110.- El nombramiento de Auxiliares podrá recaer en quienes tengan por lo menos el título de Bachiller en Artes; se hará por concurso entre los mayores de quince años, ante un Tribunal constituido por dos Catedráticos y el Secretario general.

Art. 111.- Los mozos serán nombrados por la Comisión ejecutiva, o las Juntas de Facultad, según corra a cargo de éstas o de la universidad el pago de sus sueldos.

Deberán reunir los requisitos que determinen los respectivos Reglamentos.



Cualesquiera que sea su antigüedad, desempeñarán los servicios y ocuparán los puestos de Conserje, Bedel, Portero, Mozo de laboratorio, y los demás que les asigne el Rector y el Decano, a propuesta, según los casos, de la Comisión ejecutiva o de la Facultad respectiva.

Art. 112.- El personal administrativo y subalterno prestará sus servicios conforme a los Reglamentos que el Claustro ordinario apruebe, en los que se determinará la dotación del mismo, según sus distintas categorías.

Todo este personal será permanente en sus cargos, pero estará sometido a correcciones disciplinarias y podrá ser separado, previo expediente que resolverá sin ulterior recurso el órgano o autoridad universitaria que le nombró.

Art. 113.- Todo el personal administrativo y subalterno, al cesar en el servicio por edad o por causa de enfermedad, tendrá derecho a una pensión de retiro, cuyo mínimo será asegurado por el Presupuesto de la universidad, mediante la cuota que ésta se obligue a pagar a una mutualidad nacional de previsión.

Las viudas de dicho personal, tendrán también asegurados los auxilios o pensiones que se acuerden en la mutualidad.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Art. 114.- El presente Estatuto podrá ser modificado cuando causas justas y nuevas necesidades no previstas en el mismo lo exigiesen.

Toda modificación del Estatuto requerirá que sea obligatoria la votación de las dos terceras partes de los individuos que forman el Claustro ordinario.



El Estatuto podrá ser sometido al Claustro ordinario para su revisión pasados cinco años desde que entrare en vigor, si antes no fuere reformado por los procedimientos anteriormente indicados.

La reforma que se acuerde deberá ponerse en conocimiento del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para su consiguiente aprobación.

Art. 115.- Toda cuestión que pueda suscitarse respecto a derechos adquiridos, será sometida íntegramente para su resolución al Ministerio de I.P.

Al implantarse el nuevo régimen autonómico dejarán de percibir, el Rector, los Decanos, el Secretario de la Universidad y los de las Facultades y empleados administrativos de aquella y de éstas, los derechos que en la actualidad perciben por formación de expedientes y demás emolumentos de análoga naturaleza.

La Universidad les concederá equitativas y proporcionadas compensaciones.

Art. 116.- De las resoluciones dictadas, según lo previsto en el presente Estatuto, por los distintos órganos de la Universidad o por las autoridades académicas, podrá recurrirse ante el Claustro ordinario dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que hubiese recaído el acuerdo.

Contra las dictadas por el Claustro, en estricta conformidad a los preceptos del Estatuto, no se dará recurso alguno, lo mismo que contra las que el mismo dictare en el caso previsto en el párrafo anterior.

Contra las que supongan una infracción manifiesta de las precripciones del Estatuto, se podrá recurrir ante el Ministerio de I.P.

Para que pueda ejercitarse este último recurso, deberá plantearse previamente la cuestión ante el Claustro ordinario, y si su resolución fuese contraria a las pretensiones en el mismo recurso deducidas, los fundamentos en que se apoye para denegarla, se consignarán en el fallo detalladamente y se remitirá éste como informe a la Superioridad.

Art. 117.- La comisión ejecutiva y las juntas de Facultad, bien por sí o por delegación en una o varias comisiones, redactarán dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de este Estatuto todos los Reglamentos complementarios que el desarrollo del articulado contenido en los distintos títulos y capítulos del mismo exijan.

Los indicados Reglamentos se someterán una vez que sean definitivamente examinados por la referida Comisión, a la aprobación del Claustro ordinario, el que fijará el momento a partir del cual deban ser completamente obligatorios.

El mismo sistema se seguirá en lo sucesivo para la reforma de los indicados Reglamentos una vez que hubieran sido aprobados.

Granada 15 de octubre de 1919.

Vº Bº EL RECTOR

Dr. Federico Gutiérrez

EL SECRETARIO GENERAL

Juan J. Gallego



Cursos voluntarios de los tipos B y C organizados en la Universidad de Granada durante el curso 1928-29, en atención a lo dispuesto en el R.D. de 19 de mayo de 1928 (Gaceta del 21), de Eduardo Callejo. (A.Cl.U., sesión del 29 de septiembre de 1928).

#### FACULTAD DE DERECHO

##### Cursos de tipo B

La Facultad no consideró conveniente su establecimiento.

##### Cursos de tipo C

Problemas que plantea en la vida interior del Estado y en el orden internacional (?), por Fernando de los Ríos Urruti (lección semanal).

La organización social de León y Castilla en la Edad Media, José M<sup>a</sup> Segura soriano (trabajos de seminario).

Cursos de conferencias sobre Sociedades mercantiles y trabajos de seminario sobre Sociedades de Responsabilidad limitada, Emilio Langle Rubio.

#### FACULTAD DE CIENCIAS

##### Tipo B

Análisis de aguas potables, residuales y mineromedicinales. Industria de polisacáridos. Celuquímica de los derivados de la madera.

Conductibilidad eléctrica

Análisis volumétricos diversos; indicadores.

Aplicaciones de la catálisis a la técnica inorgánica y orgánica.

Coloide química.

Geofísica

Geología (ilegible).

Tipo C (Sin localizar. El acta que utiliza como fuente dice que se determinaría «oportunamente»).

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Tipo B

La Facultad reconoce carecer de las condiciones para organizrlos debidamente.

Tipo C

Técnica de la exposición científica, Alberto Gómez Izquierdo.

Arabe vulgar. Su fonética y flexión, Pascual Meneu Meneu.

América precolombina. Instituciones sociales y políticas de Méjico y Perú, José palanco Romero.

Gramática comparada. Flexión sánscrita comparada con la griega y la latina, Fernando Crusat Prats.

Literatura popular española, principalmente andaluza, Tomás López Carbonero.

Poesía lírica hispanoamericana. Su evolución, Pedro Tomás hernández Redondo.

Cancillería española anterior a los Reyes Católicos: Castilla y León, Antonio Marín Ocete.

Escultura andaluza, Antonio Gallego Burín.

Fuentes literarias para el estudio del arte español, Antonio Gallego Burín.

Derecho consuetudinario español comparado con el Derecho musulmán, José Navarro Pardo.

Bibliografía de la ciencia. Literatura de la ciencia española, Francisco soriano Lapresa.

Lingüística. Indogermánico: teoría de los modos y los tiempos, Mariano Bassols Climent.



Religiones orientales. El Korán, Francisco Soriano Lapresa.  
Doctrinas filosóficas de los romanos, Alfonso Navarro Funes.

#### FACULTAD DE FARMACIA

##### Tipo B

Industrias farmacéuticas y similares (clases teóricas y visitas a fábricas).

Medidas físico-químicas de aplicación al Análisis bromatológico (clases teóricas y Laboratorio).

##### Tipo C

La investigación sobre Helmintología, Carlos Rodríguez López-Neyra.

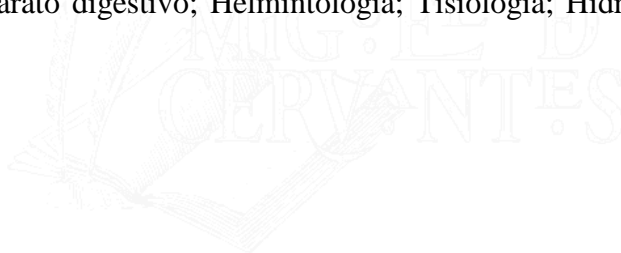
#### FACULTAD DE MEDICINA

##### Tipo B

Un curso de evolución histórica de la Medicina con estudio especial de la Medicina española, y en particular uno de investigación sobre la historia de la Escuela Médica Granadina.

Dos cursos de Electricidad Médica, uno general y otro de Radioterapia en Ginecología.

Otro, por cada uno de los siguientes temas: Cardiología; Endocrinología, Psiquiatría; Enfermedades del aparato digestivo; Helmintología; Tisiología; Hidrología médica; Cirugía infantil y Neurología.



Relación de profesores de la Universidad de Granada entre 1900 y 1931

FACULTAD DE DERECHO

CATEDRATICOS

Derecho Administrativo

Pablo de Azcárate Flores

Derecho Canónico

Rafael Urela Amenjaud

Andrés Manjón Manjón

José María Campos Pulido

Derecho Civil Español

José Martos de la Fuente

Guillermo García-Valdecasas Páez

Calixto Valverde Valverde

Alfonso García-Valdecasas y García Valdecasas

Derecho Internacional Público y Privado

Manuel Torres Campos

Gonzalo Fernández de Córdoba Morales

Derecho Mercantil

Francisco de Paula Blanco Constans

Antonio Díaz Domínguez

Emilio Langle Rubio

Derecho Penal

Francisco Leal de Ibarra Orozco

Antonio Mesa Moles

Carlos García Oviedo

Derecho Político

Juan de Dios Vico Bravo

Jerónimo Vida Vílchez

Fernando de los Ríos Urruti

Joaquín García Labella

José María Gil Robles Quiñones

Derecho Procesal

Agustín Hidalgo Pérez

Gabriel Bonilla Marín

Derecho Romano

Felipe Clemente de Diego Gutiérrez

José María Segura Fernández

Rafael Acosta Inglott

Francisco Pelsmaecker Iváñez

Economía Política, Estadística y Hacienda Pública

Cándido Emperador Télez

Ramón Guixé Mexía

Agustín Viñuales Pardo

José Álvarez de Cienfuegos Cobos

Filosofía del Derecho o Derecho Natural

Blas Ramos Sobrino

Juan Carreras Araño

Wenceslao González Oliveros

Antonio de Luna García

Historia General del Derecho Español

Eusebio Sánchez Reina

José Manuel Segura Soriano

## AUXILIARES

Cándido Castro Núñez de Castro (1889-1900)  
José García Valenzuela Malagón (1889-1924)  
José María Caparrós Lorencio (1911- )  
Francisco Martínez Lumbreras (1911-1940)  
Antonio Mesa-Moles Segura  
Agustín Rodríguez Aguilera (1891- )  
Antonio María Díaz Pla (1902- )  
Mariano Fernández Sánchez-Puerta (1902- )  
Manuel Sola Segura (1915- )  
Francisco Robles Figueroa (1908- )  
Diego Trevilla Paniza (1909- )  
Manuel Torres López (1922- )  
Francisco Campos Aravaca (1927-1929)  
Francisco Oriol Catena (1929-1937)  
Leonardo Prieto Castro (1929- )  
Juan Ossorio Morales (1930- )  
Pablo Ibáñez Navarro (1929- )

## FACULTAD DE MEDICINA

### CATEDRATICOS

#### Anatomía Descriptiva

Gregorio Fidel Fernández Osuna (1881-1927)  
Pedro López-Peláez Villegas (1892- )  
Federico Murueta-Goyena Besabé (1899- )  
Federico Olóriz Ortega (1904- )  
Florencio Porpeta LLorente (1904- )  
Manuel Seres Ibars (1914- )

#### Anatomía Topográfica

Víctor Escribano García (1902-1940)

Técnica Anatómica

Vicente Goyanes Cedrón

Enrique Gómez Entralla

Joaquín Trías Pujol

Miguel Guirao Gea

Fisiología

Federico Gutiérrez Jiménez

Jesús María Bellido Golferich

José García Blanco Oyarzábal

José Sopena Boncompte

José García-Valdecasas Santamaría

Obstetricia y Ginecología

Arturo Perales Gutiérrez

Diego Godoy Rico

Juan Martín Aguilar

Alejandro Otero Fernández

José Martín Barrales

Higiene

José de Paso Fernández Calvo

Antonio Álvarez de Cienfuegos Cobos

Histología y Técnica Micrográfica

Guillermo Sánchez Aguilera

Luis Guilera Molas

Medicina Legal

Eduardo del Castillo Lechaga

Antonio Lecha Marzo

Ramón Álvarez de Toledo Valero

Oftalmología

Rafael García-Duarte González

BIBLIOTECA VIRTUAL

MIGUEL DE  
CERVANTES

Patología General

Eduardo García Solá

Antonio Amor Rico

Adelardo Mora Guarnido

Patología Médica

Antonio Velázquez de Castro Fossati

Fernando Escobar Manzano

José Pareja Yévenes

Patología Quirúrgica

Eduardo García Duarte

José Pareja Garrido

Fermín Garrido Quintana

Francisco Mesa Moles

Juan Sánchez Cózar

Pediatría

Andrés Martínez Vargas

Eduardo García-Duarte Salcedo

Terapéutica

José Antonio Masso LLorens

José Roquedo Martínez

Salvador Velázquez de Castro Pérez

**AUXILIARES**

Luis Alonso Calatayud

Claudio López Castruchi

Ramón Cañadas Domenech

Rafael García González

Carlos Ocaña López

José Blasco Reta  
José Casado Torreblanca  
Manuel Ibáñez Campoy  
José Megías Manzano  
Carlos Puerta Gaona  
Antonio Enrique García Cachazo  
Fidel Fernández Martínez  
Juan de Dios Simancas Señán  
José Sequera Martínez  
Francisco Camacho Alejandro  
José Escribano Serrano  
Francisco Garrido Quintana  
Antonio Hernández Ortiz  
Manuel de la Higuera Martín  
Rafael Mora Guarnido  
Miguel Vega Rabanillo  
José Puga Huete  
Antonio Jesús Torres López  
Francisco Gómez Román  
Emilio Muñoz Fernández  
Juan Antonio Pulgar Ruiz  
Antonio Azpitarte Rubio  
José Pedro Casado Corzo  
Julio Moreno López  
Pedro Salmerón Mora  
José Martín Vivaldi



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
CATEDRATICOS

Filología Latina

Bernardo Alemany Selfa

Historia del Arte

Elías Tormo Monzo

Diego Angulo Iníiguez

Antonio Gallego Burín

Historia de España

Emeterio Salaya Murillo

José Palanco Romero

Historia Universal

Juan de Dios Artero González

Francisco de Paula Villarreal Valdivia

José Salarrullana de Dios

Angel Garrido Quintana

Tomás López Carbonero

Lengua Arabe

Mariano Gaspar Remiro

Antonio Almagro Cárdenas

Pascual Meneu Meneu

Maximiliano Agustín Alarcón Santón

Amilio García Gómez

Lengua Griega

Francisco Codera Zaidín

Manuel Garrido Ossorio

José Alemany Bolufer

Fernando Crusat Prats

BIBLIOTECA VIRTUAL





Lengua y Literatura Españolas

Pedro Tomás Hernández Redondo

Lengua y Literatura Latinas

Antonio González Garbín

Federico Schwartz Luna

José Surroca Grau

Mariano Bassols de Climent

Literatura Griega

Eloy Señán Alonso

Lógica y Teoría del Conocimiento

Alberto Gómez Izquierdo

Francisco Alcaide Villar

Metafísica

José España Lledó

Paleografía

Agustín Millares Carlo

Antonio Marín Ocete

Teoría de la Literatura y de las Artes

Julio Nombela Campos

Martín Domínguez Berrueta

Francisco Sánchez Cantón

**AUXILIARES**

José Ventura Traveset

José Manuel Pabón Suárez de Urbina

Francisco de Paula Góngora del Carpio

José Casado García

Joaquina Eguarás Ibáñez

Joaquín Orense Talavera

Manuel de Góngora Ayustante  
Antonio González Cobo  
Luis Morales García Goyena  
José Navarro Pardo  
Juan Antonio Tamayo Rubio  
Francisco Soriano Lapresa  
Alfonso Navarro Funes  
Alfonso Gamir Sandoval  
Jesús Bermúdez Pareja  
Julia Rodríguez Daniloevsky  
Eladio Lapresa Molina  
José López de Toro  
Fernando Quesada Pastor

FACULTAD DE CIENCIAS  
CATEDRATICOS

Física

Juan Izquierdo Gómez  
Antonio Aparicio Soriano

Historia Natural

Pascual Nácher Vilar  
Antonio Vila Nadal

Matemáticas

Juan Antonio Tercedor Díaz  
Ángel Berenguer Ballester  
Francisco Arroyo Rojas

Química

José Alonso Fernández  
Jesús Yoldi Bereau



Gonzalo Gallas Novas  
José Jiménez Sánchez  
Teófilo Gaspar Arnal

#### AUXILIARES

José María Frontera Aurrecoechea  
José Taboada Tundidor  
Rafael García Fando  
Manuel Molina Jiménez  
Emilio Gilsanz García  
Francisco Aranda Millán  
Angel Díaz Tortosa  
Eduardo Lozano Monreal  
Luis Velázquez García Taheño  
Cristóbal Contreras Ocón  
Antonio Alonso Gómez  
Manuel Alonso Gómez  
Miguel Serrano López  
Bernabé Fiestas Contreras  
José Casares Roldán  
Angel Saldaña Pérez  
Miguel Aparicio Simón  
Victoriano Martín Vivaldi  
José Rodríguez Arce  
José Valero Montes



FACULTAD DE FARMACIA  
CATEDRATICOS

Análisis Químico

Bernabé Dorronsoro Ucelayeta

Botánica Descriptiva

Florentino López Jordán

Juan Luis Díez Tortosa

Farmacia Práctica

Eduardo Esteve Fernández Caballero

José García Vélez

Materia Farmacéutica Vegetal

Demetrio Casares Teijeiro

Ricardo Serrano López-Hermoso

Mineralogía y Zoología Aplicada a la Farmacia

Miguel Rodríguez Avila

José Goizueta Díaz

Carlos Rodríguez López-Neyra de Gorgot

Química Orgánica Aplicada a la Farmacia

Antonio Ocaña Alvarez

Obdulio Fernández Rodríguez

Antonio Medinaveitia Tabuyo

Juan Nacle Herrera

Química Inorgánica Aplicada a la Farmacia

José Dorronsoro Velilla

Técnica Física

José Clavera Armenteros

## AUXILIARES

Ricardo Corzo González

Juan Mir Peña

Miguel González de la Torre

José María Muñoz Medina

Rafael Nacle Frías

Francisco Simancas Señán

José Novel Peña

Juan Casas Fernández

José Luis Guardiola Mira

Diego Guevara Pozo

Francisco Moreno Martín

José Montañés del Olmo

Francisco Vera Guglieri



Procedencia geográfica de los profesores

	DERECHO					
	Catedráticos		Auxiliares		Total Facultad	
	nº	%	nº	%	nº	%
GRANADA	12	34'2	14	82'3	26	50
MALAGA	3	8'5	-	-	3	5'7
JAEN	3	8'5	-	-	3	5'7
ALMERIA	2	6'7	-	-	2	3'8
OTROS	15	42'8	3	17'7	18	34'6
	<u>35</u>		<u>17</u>		<u>52</u>	
MEDICINA						
GRANADA	21	44'6	20	64'5	41	52'5
MALAGA	2	4'2	1	3'2	3	3'8
JAEN	1	2'1	5	16'1	6	7'6
ALMERIA	2	4'2	3	9'6	5	6'4
OTROS	21	44'6	2	6'4	23	29'4
	<u>47</u>		<u>31</u>		<u>78</u>	
LETRAS						
GRANADA	9	26'4	12	63'1	21	39'6
MALAGA	-	-	-	-	-	-
JAEN	-	-	1	5'2	1	1'8
ALMERIA	1	3	1	5'2	2	3'6
OTROS	24	70'5	5	26'3	29	54'7
	<u>34</u>		<u>19</u>		<u>53</u>	
CIENCIAS						
GRANADA	3	25	8	42	11	35'4
MALAGA	-	-	1	5	1	3'2
JAEN	-	-	2	10'5	2	6'4
ALMERIA	-	-	-	-	-	-
OTROS	9	75	8	42	17	54'8
	<u>12</u>		<u>19</u>		<u>31</u>	

### FARMACIA

	Catedráticos		Auxiliares		Total Facultad	
	nº	%	nº	%	nº	%
GRANADA	5	31'25	8	66'6	13	46'4
MALAGA	1	6'2	1	8'3	2	7'1
JAEN	-	-	-	-	-	--
ALMERIA	-	-	2	16'6	2	7'1
OTROS	10	62'5	1	8'3	11	39'2
	<u>16</u>		<u>12</u>		<u>28</u>	

### TOTAL DE CATEDRATICOS

	nº	%
GRANADA	50	34'7
MALAGA	6	4
JAEN	4	2'7
ALMERIA	5	3'4
OTROS	79	54'8
	<u>144</u>	

### TOTAL DE AUXILIARES

GRANADA	62	63'2
MALAGA	3	3
JAEN	8	8
ALMERIA	6	6
OTROS	19	19'3
	<u>98</u>	

### TOTAL DE CATEDRATICOS Y AUXILIARES

GRANADA	112	46'2
MALAGA	9	3'7
JAEN	12	5
ALMERIA	11	4'5
OTROS	98	40
	<u>242</u>	

### Estatutos del Cuerpo de Catedráticos de Universidad

(Incluido en la Memoria redactada por la Comisión Permanente de Catedráticos de Universidad, en 1910) (Folleto localizado en la Facultad de Farmacia).

I.- El Cuerpo de Catedráticos de Universidad se constituye en Asociación para defender y promover los intereses de la Enseñanza Universitaria, de las Entidades Universitarias, y de sus individuos.

II.- El cuerpo de Catedráticos de Universidad, como Asociación, se entenderá constituido por los individuos del mismo que, por escrito, manifiesten ser esa su voluntad, en hojas firmadas, las cuales formarán el Album del Cuerpo.

III.- Mientras las leyes no dispongan otra cosa, la Asociación aquí estatída de los Catedráticos de Universidad, es voluntaria.

Cuando un nuevo Catedrático se presenta a tomar posesión de su Cátedra, la Comisión que actúe en la Universidad respectiva, lo visitará para saludarlo en nombre del Cuerpo y para invitarlo a adscribirse al mismo, y si el visitado accediese a ello, la Comisión recogerá su adhesión escrita para el Album del Cuerpo.

III.- El Cuerpo de Catedráticos de Universidad estará representado en cada momento por un grupo de mandatarios suyos, el cual llevará el nombre de «Comisión Permanente del Cuerpo de Catedráticos de Universidad».

V.- Cada Universidad en donde no resida la Comisión, tendrá una «Comisión Auxiliar de la Permanente del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en...», mandataria de los Catedráticos de aquella Escuela, para facilitar la



relación entre la Comisión Permanente y el Profesorado de aquel Centro.

La Comisión Permanente se entiende Universitaria en el Centro en donde se halle, el cual, mientras tanto, no tendrá Comisión Auxiliar. Las Facultades existentes en la ciudad de Cádiz tendrán Comisión propia, la cual, formará parte de la Auxiliar de Sevilla. Y cuando la Permanente resida en Sevilla, Cádiz tendrá, además, Comisión Auxiliar propia.

VI.- En el mes de abril de cada año par, La Comisión Permanente anunciará a todas las universidades, con no menos de un mes ni más de dos de antelación, la fecha en que habrá de hacer el sorteo para designar la Universidad en donde ha de actuar en el bienio siguiente la dicha Comisión.

Si, llegado ese día, el Cuerpo ha conferido su mandato por mayoría absoluta de votos de sus individuos, sin contar los de la Universidad en donde se halle la Permanente, ésta, a quien habrán de ser dirigidos todos esos votos de libre iniciativa, hará el escrutinio, y publicará la voluntad del Cuerpo, la cual será ley por el tiempo que la misma mayoría haya designado, en cuanto no exceda de un bienio.

Si el Cuerpo no hubiese tomado esa disposición de modo que sea eficaz, llegada la fecha señalada para el sorteo, la Comisión Permanente lo hará entre las Universidades que no hayan consumido turno, y comunicará el resultado a todas, declarando, bajo palabra de honor de sus individuos, haber hecho bien y fielmente el sorteo.

VII.- Designada que sea una Universidad para dar Comisión Permanente al Cuerpo, en la semana siguiente se reunirán los Catedráticos numerarios de ella y

designarán no menos de cuatro individuos, ni más de diez, procurando elegirlos de todas las Facultades. Nombrada la Comisión, ella misma notificará el nombramiento a las demás Universidades.

En la misma semana cada una de éstas, menos aquella en donde haya cesado la Permanente, habrá procedido a nombrar su respectiva Comisión Auxiliar, según las reglas del párrafo que precede. La Comisión Permanente que cese, pasará a ser Auxiliar en su Universidad, sin nueva elección.

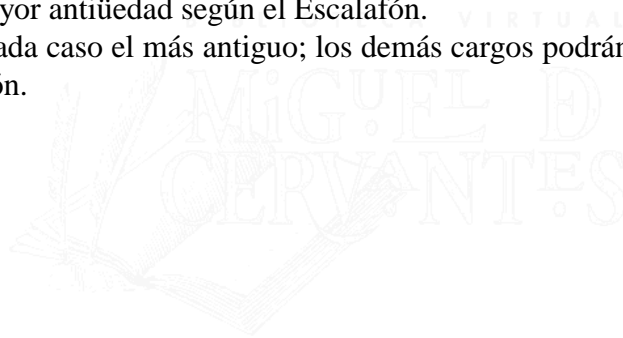
Todas estas Comisiones comenzarán a actuar en 1º de octubre del mismo año.

Todo nombramiento para Comisión Permanente o Auxiliar, se entiende servicio a compañeros y, es, por eso mismo, irrenunciable.

Cada vacante que, por fuerza mayor, resulte causada dentro de los diez y seis primeros meses de cada bienio, será provista dentro del mes siguiente, en la forma ordinaria, para lo que reste del bienio. Si ocurre en los restantes meses, sólo será provista cuando la respectiva comisión lo reclame.

VIII.- En toda reunión total o parcial del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en cuanto Asociación libre, sus individuos se entenderán iguales en categoría, cualesquiera que sean los cargos que ejerzan en el Cuerpo o fuera de él; la precedencia entre ellos será determinada únicamente por la mayor antigüedad según el Escalafón.

Presidirá en cada caso el más antiguo; los demás cargos podrán ser electivos dentro de cada reunión Comisión.



VIII.- La Comisión Permanente procurará someter cada asunto de interés a votación de todos los Catedráticos, o de todas las Juntas de Facultad, o de todos los Claustros ordinarios de Universidad, según respectivamente convenga. En los casos de urgencia y en los procedimientos y detalles de ejecución de sus gestiones, obrará como crea mejor, según su prudencia y celo. De lo principal dará cuenta a todos sus compañeros por medio de las Comisiones auxiliares o individualmente.

X.- Cada Catedrático contribuirá a los gastos de la Corporación con medio día de haber anual, el cuál será enviado a la Comisión Permanente, y con un cuarto de día de haber anual, el cuál será entregado a la Comisión Universitaria respectiva.

Cada Comisión formará y publicará cuentas anuales justificadas de la inversión de las cantidades que reciba. La Permanente, repartirá las suyas, impresas, a cada Catedrático.

XI.- El Cuerpo de Catedráticos de Universidad podrá establecer Instituciones cooperativas en ventaja de las Universidades, de las Facultades y de los Catedráticos, para facilitar y abaratar la adquisición de material científico, de libros y de otros medios de estudio; para auxilio de viudas y huérfanos de los individuos del Cuerpo; o para otros fines cualesquiera, sin otras limitaciones que las de posibilidad y moralidad. Cada una de estas Instituciones será de libre asociación entre los individuos del Cuerpo; será autónoma en la administración de sus bienes, y estará regida por un Reglamento especial.

XII.- El Cuerpo de Catedráticos de universidad no podrá ser disuelto, ni tampoco las comisiones que lo representan según sus Estatutos; pero si, por fuerza mayor, lo fuere, lo que quedare de sus bienes, satisfechos

justos y legítimos pagos, será distribuido entre las Universidades en proporción al número de Catedráticos, y destinado a material científico.

XIII.- El domicilio de la Comisión permanente y el de cada Comisión Auxiliar, será el de su Presidente respectivo.

XIII.- Estos Estatutos comenzarán a regir desde luego de su publicación; pero podrán ser reformados en los tres últimos meses del año 1912, y, después, en los mismos tres meses de cada año múltiplo de 5.

#### Disposiciones transitorias

A.- Para los efectos de los Estatutos VI y VII, en el año 1910 el mes de septiembre equivaldrá al de abril, y el día 1º del año 1911 al 1º de octubre de 1910; pero la comisión Permanente que sea elegida en este año, comenzará á actuar como tal en el momento de su proclamación; y la que actualmente existe quedará como auxiliar de ella en la universidad de Zaragoza por todo el resto del año 1910.

B.- Para los efectos del Estatuto VI; 3º, en el año 1910, se entiende que, con la comisión Permanente que suscribe los presentes Estatutos y disposiciones Transitorias, nombrada en Madrid, el día 3 de abril de 1907, ha consumido turno la Universidad de Zaragoza.

C.- No obstante lo dispuesto en el Estatuto VII-2º, la Universidad de Zaragoza elegirá, en 1910, la Comisión suya que ha de actuar como Auxiliar de la Permanente hasta el 1ª de octubre de 1912.

D.- El Cuerpo, constituido desde luego según Estatutos y Disposiciones, procurará, por medio de su Comisión Permanente que por tiempo sea, ser convertido en entidad oficial, con los Estatutos aprobados por el mismo

Cuerpo y las demás atribuciones que le fueren confiadas. Si, en esa forma, no fuere conseguible la personalidad oficial, continuará como Asociación particular legalmente constituida.

En la ciudad de Zaragoza, día último de junio, año de mil novecientos y diez.

Patricio Borobio y Díaz

Eduardo Ibarra y Rodríguez

Juan Antonio Izquierdo y Gómez

Juan Moneva y Puyol



Ponencias de los profesores de la Facultad de Medicina de Granada en el III Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Granada, 20 al 25 de junio de 1911 (Memoria de los Congresos de Zaragoza, Valencia, Granada, Madrid, Bilbao y Oporto. Madrid, 1909-21. Tomo, VIII).

FERNANDEZ OSUNA, G.F. (catedrático de Anatomía General y Descriptiva): Nota clínica sobre el divertículo de la extremidad inferior del exófago.

ESCRIBANO GARCIA, V.: (catedrático de Anatomía Descriptiva y embriología): La rotura de los ligamentos vertebrales comunes anterior y posterior en los traumatismos de raquis.

MARTIN AGUILAR, J. (Catedrático de Obstetricia y Ginecología):  
Por la Puericultura española. Contribución al estudio de la natimortalidad y su profilaxis.

FERNANDEZ OSUNA, G.F.: Nota clínica sobre sífilis pulmonar terciaria en el adulto.

MESA MOLES, F. (catedrático de Patología Quirúrgica): Nota sobre el tratamiento quirúrgico de las úlceras crónicas de las piernas.

BLASCO RETA, J. y FERNANDEZ RODRIGUEZ, O. (Auxiliar de la Facultad de medicina y catedrático de la Facultad de Farmacia, respectivamente): Influencia del peso molecular en la acción de los anestésicos.

PAREJA GARRIDO, J. y PAREJA YEVENES, J. (catedráticos de Clínica Quirúrgica y de Patología Médica, respectivamente): El procedimiento de V. Dungern como simplificación de la sero-reacción de Wassermann.

BLASCO RETA, J.: Nota sobre la decloruración.

GARCIA-DUARTE GONZALEZ, R. (catedrático de Oftalmología): Una nota clínica.

MARTIN BARRALES, J. y ALVAREZ DE TOLEDO VALERO,

R. (Auxiliares de la Facultad de Medicina): Acerca del estreptococo hemolítico en Obstetricia. Importancia clínica de su comprobación en embarazadas y paridas.

LECHA MARZO, A. (Auxiliar de la Facultad de Medicina):

Nota clínica sobre el valor de la zona umbilical en la identificación de las personas.

Los dibujos papilares de la palma de la mano como medio de identificación.

Los (¿cristales?) de hemocromógeno y sales de hematina. Demostración de las manchas de sangre insolubles en el agua. Progresos de la policía judicial-científica en España.



Número de alumnos de la Universidad de Granada

CURSO 1907-08  
ENSEÑANZA OFICIAL

	Varones	Hembras	Total
Fac de Filosofía	56	-	56
” ” Derecho	149	-	149
” ” Ciencias	114	-	114
” ” Medicina	160	-	160
” ” Farmacia	103	-	103
Practicantes	-	-	-
Matronas	-	1	1
Total	582	1	583

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Fac.de Filosofía	109	-	109
” ” Derecho	336	-	336
” ” Ciencias	18	-	18
” ” Medicina	69	-	69
” ” Farmacia	61	-	61
Practicantes	12	-	12
Matronas	-	3	3
Total	605	3	608
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1187</b>	<b>4</b>	<b>1191</b>



CURSO 1915-16  
ENSEÑANZA OFICIAL

	Varones	Hembras	Total
Fac. de Filosofía	77	-	77
” ” Derecho	188	-	188
” ” Ciencias	103	2	105
” ” Farmacia	101	2	103
” ” Medicina	208	2	210
Practicantes	4	-	4
Matronas	-	1	1
Total	681	7	688

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Fac. de Filosofía	185	2	187
” ” Derecho	386	-	386
” ” Ciencias	40	-	40
” ” Farmacia	39	-	39
” ” Medicina	41	-	41
Practicantes	23	-	23
Matronas	-	15	15
Total	714	17	731

TOTAL GENERAL	1395	24	1419
---------------	------	----	------

CURSO 1921-22  
ENSEÑANZA OFICIAL

	Varones	Hembras	Total
Fac. de Filosofía	58	3	61
” ” Derecho	73	-	73
” ” Ciencias	175	11	186
” ” Medicina	289	-	289
” ” Farmacia	175	9	184
Practicantes	28	-	28
Matronas	-	4	4
Total	798	27	825

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Fac. de Filosofía	166	5	171
” ” Derecho	401	1	402
” ” Ciencias	73	6	79
” ” Medicina	72	1	73
” ” Farmacia	157	13	170
Practicantes	35	-	35
Matronas	-	5	5
Total	904	31	935

TOTAL GENERAL	1702	58	1760
---------------	------	----	------

CURSO 1928-29  
ENSEÑANZA OFICIAL

	Varones	Hembras	Total
Fac. De Filosofía	33	10	43
” ” Derecho	253	-	253
” ” Ciencias	32	6	38
Medicina	511	3	514
” ” Farmacia	299	41	340
Practicantes	16	-	16
Matronas	-	15	15
Total	1144	75	1219

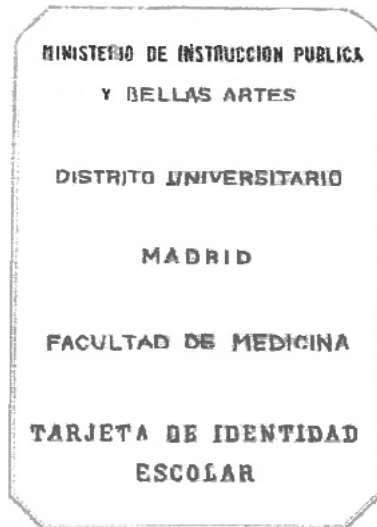
ENSEÑANZA NO OFICIAL

Fac. de Filosofía	98	14	112
” ” Derecho	812	2	814
” ” Ciencias	151	6	157
” ” Medicina	160	-	160
” ” Farmacia	461	35	496
Practicantes	47	-	47
Matronas	-	14	14
Total	1729	71	1800

TOTAL GENERAL      2873      146      3019

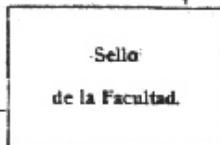
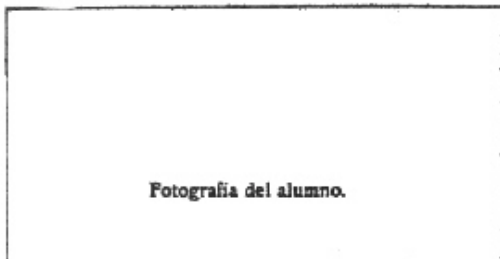
(Fuente: Memorias correspondientes de la Universidad -A.U.G.-).

Reproducción fotocopiada de la portada e interior de la Tarjeta de Identidad Escolar (R.D. del 23 de octubre de 1914 y R.O. del 8 de octubre de 1914 y R.O. del 8 del febrero de 1915).



SERIE A = N.º .....  
correspondiente al alumno

D. ....



Hijo de D. .... y de D.ª .....  
Nació el día ..... de ..... de 1.....  
Nombre y apellidos de su padre, tutor ó encargado:  
D. ....  
que reside habitualmente en .....  
provincia de .....  
calle ..... núm. ....

D. ....  
Catedrático y Secretario de la Facultad de Medicina

CERTIFICO: Que la firma y rúbrica del alumno  
D. ....  
ha sido estampada por el mismo á quien corresponde  
la fotografía adjunta, y que se halla matriculado en  
el presente curso en esta Facultad.  
Madrid ..... de ..... de 19.....  
v.ª B.ª  
El Decano,

892 Real Decreto de 23 de Octubre de 1914.  
Real Orden de 8 de Febrero de 1915.  
Y. H. de SANZ CALLEJA-MONTERA, 31-Madrid

Proyecto de Estatuto General de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad (CONFEDERACION DE ESTUDIANTES CATOLICOS DE ESPAÑA: Memoria del curso 1926-27. Madrid, 1928. Proyecto redactado y aprobado en la V Asamblea de la Confederación, celebrada en Granada en noviembre de 1926).

Art. 1º.- Los estudiantes tendrán en los organismos administrativos de la Universidad seis representantes por Facultad.

Art. 2º.- La representación de los estudiantes tendrá lugar a través de sus asociaciones, en la forma que los artículos siguientes determinen. Para estos efectos se entenderá que los escolares no asociados constituyen una asociación, mas teniendo tan sólo un representante.

Art. 3º.- Las asociaciones de estudiantes para tener derecho a designar representante, habrán de llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser fundamentalmente profesionales.
- b) Contar, por lo menos, con un año de existencia.
- c) Estar reconocidas como tales en la Dirección de Seguridad.
- d) Haber elevado a la Junta de Profesores de la Facultad correspondiente una Memoria general de su actuación desde los comienzos hasta la fecha.
- e) Que sus asociados paguen una cuota periódica en metálico.
- f) Que el número de sus socios no sea inferior a la cuarta parte del número de alumnos matriculados oficialmente en la Facultad.

Art. 4º.- En el caso de que sean varias las Asociaciones, el número de representantes que cada una designe será proporcional al número de asociados con que cuente.

Art. 5º.- Los estudiantes designados habrán de ser alumnos afiliales de la Facultad en que radica la Asociación, de nacionalidad española o hispanoamericana, y sin suspenso alguno en el expediente de su carrera.

Art. 6º.- Gozarán los representantes escolares del derecho a examinarse en la Universidad que eligieran.

Art. 7º.- Las Asociaciones no podrán variar a los representantes por ellas designados, sin justificación plena ante el Rector de tal revocación.

Para rechazar como inepto a un representante escolar será preciso que así lo acuerden por unanimidad los catedráticos numerarios de la Facultad a que aquel pertenezca. el acuerdo se notificará a la Asociación, quien podrá alzarse en recurso ante el Rector, y en su caso sustituirá al rechazado.

Art. 8º.- Los representantes escolares intervendrán con voz y voto en el Claustro Ordinario, Claustro Extraordinario, Junta de Facultad, Consejo de Disciplina y Consejo de Distrito Universitario.

Art. 9º.- Los estudiantes asistirán con el Claustro a la apertura del curso escolar y a las demás solemnidades y actos públicos que se celebren en la Universidad con asistencia del Claustro Extraordinario.

Art. 10.- Cuando la Junta de Facultad se reúna para investir del grado de Licenciado a algún alumno, o para asistir a cualquier acto que a juicio de la misma merezca su asistencia, con ella acudirán también los representantes escolares.

Art. 11.- Todos los estudiantes representantes de una Facultad, formarán parte de los Consejos de Disciplina de la misma, junto con los catedráticos.

Art. 12.- Si en el hecho que obliga al Consejo de Disciplina a reunirse es parte un catedrático numerario o un estudiante representante, quedará excluido de él. Si el hecho que juzga el Consejo de Disciplina está relacionado con algún movimiento que afecte al año que cursa el acusado, no formarán parte del mismo ni los catedráticos ni los estudiantes que hubiese dicho año.

Los puestos vacantes se cubrirán del modo siguiente:

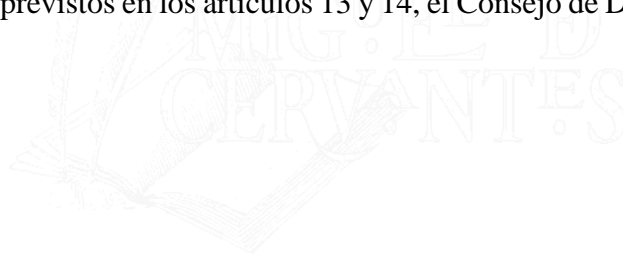
los catedráticos serán sustituidos por los de otra Facultad, siguiéndose en su determinación un turno análogo al de la lectura del discurso de inauguración del año académico de cada Universidad.

Los suplentes estudiantes serán también los de otra Facultad, pero el turno de éstas en la sustitución será inverso al orden que siguen para suplir a los catedráticos, a fin de que no se den suplentes de catedráticos y estudiantes de la misma Facultad.

Art. 13.- Si el hecho que obliga al Consejo de Disciplina a contituirse está relacionado con algún movimiento que afecte a toda la Facultad, el Consejo de Disciplina será el de otra Facultad que se designe por sorteo, y estará presidido por el Rector.

Art. 14.- Si el hecho que obliga al Consejo de Disciplina a constituirse está relacionado con algún movimiento que afecte a toda la universidad, el Ministro de Instrucción Pública designará a los miembros que han de componerlo, sin omitir la representación escolar.

Art. 15.- En los casos previstos en los artículos 13 y 14, el Consejo de Disciplina será revocado,



respectivamente, por el Rector de la Universidad y por el Presidente nombrado por el Ministro.  
Art. 16.- Para representar a la Universidad en las solemnidades y actos a que sea invitada, se formarán comisiones mixtas de catedráticos y estudiantes.

Art. 17.- La designación de los estudiantes para estas comisiones, la de los que presiden y llevan los estandartes en las manifestaciones escolares, la de aquellos que hayan de pronunciar discursos en las fiestas de la Universidad, y la de los vocales del Consejo de Distrito universitario, será hecha por acuerdo de los estudiantes representantes de la Facultad a que afecte aquel nombramiento, o por todos, si a la Universidad en general interesa.

Art. 18.- Las Asociaciones oficiales de estudiantes tendrán domicilio en la Universidad.

Art. 19.- Si alguna actuación de las Asociaciones revistiese carácter político partidista, serán amonestadas éstas, y en caso de reincidencia, perderán la oficialidad y todos los derechos que ésta concede.





Relación -incompleta- de alumnos de la Universidad de Granada que obtuvieron algunas de las «Pensiones para Alumnos Sobresalientes y Pobres», entre 1900 y 1930, según el R.D. del 13 de agosto de 1877.

FACULTAD DE MEDICINA		
<u>Año</u>	<u>Pensionado</u>	<u>Cuantía</u>
(...)		
1904	Juan Gracia Pérez	500 pts
1905	” ” ”	” ”
1906	Ramón Alvarez de Toledo y Valero	” ”
	Adelardo Mora Guarnido	” ”
1907	Ramón Alvarez de Toledo y Valero	” ”
	Adelardo Mora Guarnid	” ”
1908	Ramón Alvarez de Toledo y Valero	” ”
	Adelardo Mora Guarnido	” ”
(...)		
1910	Rafael Mora Guarnido	375 ”
	Enrique Puga Ferro	” ”
	Manuel Hernández Rodríguez	” ”
1911	Enrique Puga Ferro	500 ”
	Rafael Mora Guarnido	” ”
1912	José Puga Huete	750 ”
1913	” ” ”	” ”
(...)		
1916	Enrique Hernández López	500 ”
	José María Cañadas Bueno	” ”
1917	Mariano Mora Guarnido	375 ”
	Julio Atienza Crespo	” ”
1918	” ” ”	” ”
	Mariano Mora Guarnido	” ”
(...)		

1920	Julio Atienza Crespo	1500 Pts
1921	Salvador Almansa de Cara	750 ”
(...)		
1927	Luis Gómez Moreno	” ”
(...)		
1929	Ildefonso Montilla Perales	375 ”
	Luis Moreno Rueda	” ”
1930	Juan José García Labreros	300 ”
	Luis Campos Mata	” ”
FACULTAD DE DERECHO		
1900	Gonzalo Fdz de Córdoba Morales	750 ”
1901	” ” ” ” ”	” ”
1902	” ” ” ” ”	375 ”
1903	Manuel de la Plaza Navarro	500 ”
	Felipe Lacal fuentes	” ”
1904	Manuel de la Plaza Navarro	” ”
1905	” ” ” ” ”	” ”
1906	” ” ” ” ”	” ”
(...)		
1912	Joaquín Vílchez Burgos	750 ”
1913	Nicolás Sánchez Alfambra	” ”
1914	” ” ”	” ”
	Antonio Velasco Martín	” ”
1915	Joaquín Ros Alvarez	” ”
1916	” ” ”	1500? ”
1917	Carlos López Martín	375 ”
(...)		
1921	(Ilocalizado)	750 ”
1922	José Prats García	?
	Carlos López Martín	?
(...)		

1929	José García Gaya	375 Pts
	Miguel Ferrech Navarro	” ”
1930	” ” ”	300 ”

#### FACULTAD DE FARMACIA

(...)		
1908	Antonio Moyano Cordón	375 ”
1911	Eliseo Gutiérrez García	500 ”
1918	Milagros Almenara Pérez	375 ”

#### FACULTAD DE CIENCIAS

(...)		
1917	Juan Tello Bansá	” ”
(...)		
1922	José Luis Hernández Almendros	” ”
(...)		
1927	Concepción González Osorio	750 ”
(...)		
1930	Mercedes Bernabé Albarracín	300 ”

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

1900	Francisco Díaz Alonso	750 ”
(...)		
1918	José Cantero Roldán	375 ”
1919	José Moreno Casado	?
(...)		
1930	María del Carmen Villanueva Rico	300 ”

Localización de las pensiones concedidas, según el R.D. del 13 de agosto de 1877, por Facultades y el total de cada año.

<u>Año</u>	<u>F.M.</u>	<u>F.D.</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.C.</u>	<u>F.L.</u>	<u>Total</u>
1900		1			1	2
1901		1				2
1902		1				4
1903		2				3
1904	1	1				3
1905	1	1				3
1906	2	1				3
1907	2					3
1908	3		1			4
1909						?
1910	3					4
1911	2		1			3
1912	1	1				2
1913	1	1				2
1914		1	1			2
1915				1		
1916	2	1				3
1917	2	1		1		4
1918	2		1		1	4
1919						
1920	1					1
1921	1	1				2
1922		2			1	
1923						?
1924						?
1925						?
1926						?
						(...)

	<u>F.M.</u>	<u>F.D.</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.C.</u>	<u>F.L.</u>	<u>Total</u>
1927	1			1		2
1928						?
1929	2	2				4
1930	2	1		1	1	5
Total	29	20	4	4	4	65

Notas al cuadro anterior

- Los años en que el total es superior a la suma es porque hay alguna sin localizar.
- Los años en que no aparece el total, aun existiendo pensiones en algunas Facultades, es porque, sabiendo que existió alguna otra, no se ha localizado.
- Años con interrogación, desconozco si hubo pensiones.



Relación de alumnos que consiguieron el Premio Extraordinario de Licenciatura, distribuidos por Facultades (cursos localizados).

FACULTAD DE MEDICINA

- 1909-10. José Pareja Yévenes y Francisco de Asís Garrido Quintana.  
1911-12. Ramiro Olmedo Villalobos y Miguel Vega Rabanillo.  
1915-16. Fernando Moreno Sevilla, Antonio García Pantaleón Canís y Claudio Hernández López.  
1916-17. Francisco Gómez Román y José Puga Huete.  
1917-18. José M<sup>a</sup> Cañadas Bueno y Rafel García-Duarte Salcedo.  
1918-19. Enrique Henández López e Ildefonso Dehesa Bailo.  
1919-20. Francisco Martín Lagos y Juan de Dios Jiménez Fernández.  
1920-21. Julio Atienza Crespo y Manuel fernández Montesinos Lustau.  
1921-22. Salvador Almansa de Cara y Rogelio Consuegra Muñoz.  
1922-23. Cristóbal López Rodríguez y Juan Sánchez Cózar.  
1923-24. Eduardo Salas Navarrete y José Ramón Manzanete.  
1924-25. Eduardo Suárez Peregrín, José Martín Vivaldi y Joaquín Montañés del Olmo (sobrante de Ciencias).  
1925-26. Pedro Ortiz Ramos, Juan A. del Pulgar Ruiz y Juan Cogollos Ochando.  
1926-27. Juan Antonio Peña Tercedor, Antonio Azpitarte Rubio, Pedro Jiménez Alvarez de Sotomayor y Emilio Muñoz Fernández.

(...)

- 1927-28 Antonio Mundo Fuertes, José Pedro Casado Corzo y Manuel Martín Vivaldi.  
 1928-29 Pedro Salmerón Mora, Torcuato Casas Ochoa, Ramón Vida Lumpié, Francisco Tamayo Rubio y Luis Rojas Ballesteros.

#### FACULTAD DE DERECHO

- 1909-10 José María Valdecasas Guerrero y Gabriel Bonilla Marín.  
 1911-12 Francisco López Font y José Illana Samaniego.  
 1915-16 José Alvarez de Cienfuegos, José Carlos Alvarez Lara y Juan A. Bta. Vida Bellido.  
 1916-17 Joaquín Ros Alvarez y Francisco García Vandervalle.  
 1917-18 José Gutiérrez García y Juan Escobar Fernández.  
 1918-19 Luis Mariscal Parado y Manuel Morales González.  
 1919-20 Francisco López Rodríguez y José García Vandervalle.  
 1920-21 Manuel Torres López y Ricardo Corro Moncho.  
 1921-22 Juan A. Bravo y Díaz Cañedo y Francisco Márquez Mira.  
 1922-23 Antonio de Luna García y Alfonso García-Valdecasas García- Valdecasas.  
 1923-24 Joaquín García Labella.  
 1924-25 José Prat García y Carlos López Martín.  
 1925-26 Leonardo Prieto Castro, Manuel López Torres y Fernando de las Heras Martínez.  
 1926-27 (No hay).  
 1927-28 José María Caparrós Esteire y José L. Gómez Arboleya.  
 1928-29 Luis García Royo y Eladio Lapresa Molina.

FACULTAD DE FARMACIA

1900-01	Juan María Moreno Rodríguez.
1902-03	José María González Pachón y Francisco de Paula Ortiz Hernández.
1903-04	Anselmo Jiménez Alba y José pulido Gómez.
1904-05	Enrique Navarro Serrano y Francisco (Montis?) Domínguez.
1905-06	José García Vélez y Agustín Jofre Martínez.
1906-07	Marciano Valdelomar Gijou y Fabián Ruiz Maya.
1907-08	Aurelio Medina Avila.
1908-09	Antonio Moyano Cordón y Nicolás Gutiérrez García.
1909-10	Nicolás Gutiérrez García y Antonio Moyano Cordón.
1910-11	Luis Marín Fernández.
1911-12	Julio Colón Manrique y Eliseo Gutiérrez García.
1913-14	Miguel Alvarez de Cienfuegos y José Novel Peña.
1914-15	José Peña Sánchez.
1915-16	José Fernández Martínez.
1916-17	(Desierto).
1917-18	Miguel Jerez Olmedo y José María Muñoz Medina.
1918-19	Rafael Gálvez Lancha y José González Cobo.
1919-20	Antonio Contreras Morales y Manuel Ahumada Bueso.
1920-21	Andrés Navarro Velázquez de Castro y Milagros Almenara Pérez.
1921-22	José Dorronsoro Velilla.
1922-23	Juan de Dios Fernández Martínez y Emilio Fernández Fernández.
1923-24	(Desierto).
1924-25	Eduardo Gómez Rodríguez y Enrique Alarcón Puertas.
1925-26	(Desierto).



1926-27 Francisco Moreno Martín.  
1927-28 Miguel Orense Rosendo y Diego Guevara Pozo.  
1928-29 Manuel López Gómez.

#### FACULTAD DE CIENCIAS

1915-16 Antonio Alonso Gómez.  
1916-17 Aduardo Moreno Velasco y Manuel Alonso Gómez. 1917-18 (desierto).  
1918-19 Juan Tallo Bansá y Luis Ruiz Castillo.  
1919-20 (desierto).  
1920-21 José Rodríguez Arce y Ernesto Fernández Paz.  
1921-22 (Desierto).  
1922-23 José Luis Hernández Almendros.  
1923-24 José Casares Roldán.  
1924-25 Miguel Aparicio Roldán.  
1925-26 (Desierto).  
1926-27 (Desierto).  
1927-28 Victoriano Martín Vivaldi.  
1928-29 María Luisa Rodríguez de la Fuente.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

1901-02 José Cazorla Quirosa.  
1909-10 Nicolás Pérez Serrano y Antonio Pérez Medina.  
1911-12 Jerónimo Jiménez Vida y Rafael Jiménez Vida.  
1915-16 José Navarro Pardo.  
1916-17 Luis Mariscal Parado y Miguel Pizarro Zambrano.  
1917-18 Luis Capel Abellán y José Aguilera Márquez.  
1918-19 Juan Yamayo Rubio y Aurelio Szabó Bertalán.  
1919-20 Antonio Marín Ocete y Antonio González Cobo.  
1920-21 Manuel Torres López.

1921-22	Joaquina Egvaras Ibáñez y Julián Sebastián Lumbreras.
1922-23	María Ocete Azpitarte y Luis Seco de Lucena Paredes.
1923-24	Ildfonso Navarro Funes y Antonio Linares Herrera.
1924-25	Fernando Crusat Rovira y Juan M <sup>a</sup> López Aguilar.
1925-26	Luis Cobos Camargo y Agustín del Saz Sánchez.
1926-27	Antonio Coronel Velázquez y Eladio Lapresa Molina.
1927-28	Margarita Sánchez Moreno y Jesús Bermúdez Pareja.
1928-29	(Desierto).



Moción presentada a la Junta de Facultad de Medicina de Granada por su decano, Gregorio Fidel Fernández Osuna, para crear un premio a sus expensas destinado a los alumnos de dicha Facultad (A.F.M., sesión del 26 de septiembre de 1907).

«La mezquina retribución del profesorado, las exigencias crecientes de la vida moderna, la sagrada obligación de proveer en lo presente y en lo futuro al bienestar de la familia, distrajeron en parte mis atenciones en el ejercicio profesional, impidiéndome llenar mi deber de catedrático, de trabajar por el bien de la Enseñanza y por el progreso de la Ciencia. Aquel trabajo agotó en el transcurso de los años mi actividad cerebral, dándome en cambio una modesta fortuna.

En interés de la Enseñanza y de la Ciencia, de la Facultad de Medicina de Granada a quien debo cuanto soy, del Cuerpo de Internos, al que tuve el honor de pertenecer, con el propósito de fomentar en el mismo el amor al trabajo, el respeto a los superiores, el celo en el cumplimiento de sus deberes, el espíritu de caridad hacia los enfermos asilados en nuestra clínica, y los lazos de confraternidad y compañerismo que entre aquellos debe existir, instituyo un premio de mil pesetas para la adquisición de un título de licenciado que se adjudicará cada año al interno que al terminar sus estudios demuestre poseer en mayor grado aquellas cualidades.

Las condiciones necesarias para optar a este premio son:

1ª. Haber desempeñado dos años por lo menos el cargo de alumno interno en esta Facultad de Medicina.



2ª. Haber hecho algún trabajo científico de orden práctico, experimental o especulativo, cualificado de mérito suficiente por la Junta de dicha Facultad. Habrá de probarse de modo indudable la originalidad de este trabajo.

3ª. Haber obtenido en los estudios de la licenciatura la mitad por lo menos de calificaciones de sobresaliente.

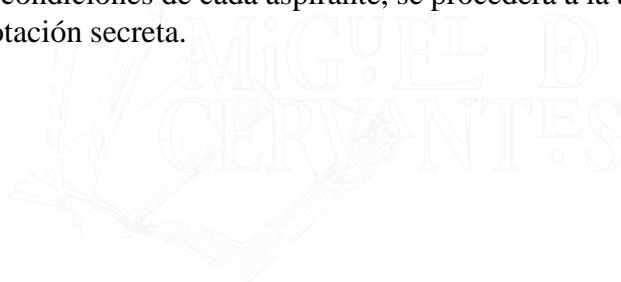
4ª. Haber demostrado durante el internado el mayor respeto hacia sus superiores, celo en el desempeño de su cargo, caridad hacia los enfermos y buen compañerismo.

Estas condiciones se acreditarán con los antecedentes que obran en la Secretaría de la Facultad y con la apreciación que de los mismos hagan los que han de tomar parte en la votación.

No podrán aspirar al premio los internos que hayan sido objeto de corrección en Consejo de Disciplina o hayan sufrido castigo más de cuatro veces por amonestación escrita, de tres por guardia y de dos por sueldo. Tampoco tendrán derecho al mismo, aunque reúnan las condiciones exigidas, los que hayan obtenido el título de licenciado por oposición.

Los aspirantes presentarán los documentos correspondientes en la Secretaría de la Facultad, antes del primero de septiembre.

Una comisión de tres catedráticos numerarios examinará y calificará los expresados documentos, con cuyo dictamen y el juicio particular que los individuos del claustro hayan formado de las condiciones de cada aspirante, se procederá a la adjudicación del premio en sesión pública y votación secreta.



Tienen derecho a votar los catedráticos numerarios y auxiliares y los alumnos internos que no aspiren al premio. Para obtenerlo se necesita mayoría absoluta de votos. Si después de las votaciones resultase empate, decidirá la suerte.

La votación tendrá lugar después de la adjudicación del premio oficial de licenciatura, y el diploma correspondiente se entregará en la sesión de apertura de la Universidad.

Granada, 26 de septiembre de 1907

Gregorio Fidel Fernández Osuna».



Relación de alumnos que obtuvieron el Premio Ovelar  
(A.U.G. Legajo 1809. Actas de Facultades y B.U.G.)

<u>Curso</u>	<u>Aspirantes</u>	<u>Premiados</u>	<u>Facultad</u>	<u>Cuantía</u>
1904-05	2D	José Reyes y Alonso Villansante	D	500 pts
1905-06	1M	Ramón Alvarez de Toledo y Valero	M	250 "
	1F	Fabián Ruiz Maya	F	" "
1906-07		Rafael Sánchez Díaz	D	500 "
1907-08		Adelardo Mora Guarnido y Miguel Guirao Gea	M	250 "
1908-09	4D	Antonio Pérez Medina	D	500 "
1909-10	1M	Angel Guijarro Sánchez	M	250 "
	1F	José Santa Cruz de la Casa	F	" "
1910-11	3D	Jesús Urrutia	D	500 "
1911-12	1M	Enrique Puga Ferro	M	500 "
	1F	(Desierto)		
1912-13	2D	José Serrano Pacheco	D	500 "
1913-14	2M	(Desierto)		
	1F	(Desierto)		
1914-15	2D	Joaquín Ros Alvarez	D	500 "
	0M	(Pendiente 1913-14. Desierto)		
	1F	(Idem)		
1915-16	2M	Enrique Hdez López y José Cañadas Bueno	M	250 "
			M	250 "
	2F	Miguel Pérez Olmedo	F	250 "
1916-17	1D	Luis Mariscal Parado	D	500 "

1917-18	1M	Julio Atienza Crespo	M	500 pts
	0F	(Desierto)		
1918-19	2D	Francisco López Reyes	D	” ”
1919-20	1M	Juan Sánchez Cózar	M	250 ”
	0F	(Desierto)		
1920-21	2D	Gonzalo Mata López	D	500 ”
	2F	José Dorronsoro Velilla	F	250 ”
		Sánchez (Pendientes cursos anteriores)	F	” ”
1921-22	1M	Bonifacio Sánchez Cózar	M	250 ”
	1F	Juan de Dios Fernández Martínez	F	” ”
1922-23	1D	José Prats García	D	500 ”
1923-24	0M			
	1F	Enrique Alarcón Puertas	F	250 ”
1924-25	1D	Leonardo Prieto Castro	D	500 ”
	2M	Manuel Martín Vivaldi	M	250 ”
		(Pend. curso anterior)		
1925-26	0M	(Desierto)		
	0F	(desierto)		
1926-27	D?	José Luis Gómez Arb.	D	500 ”
	F?	Miguel Orense Rosende	F	500? ”
		(Pend. curso anterior)		

1927-28 (A partir de este año los datos hallados son muy confusos).

Serie de conferencias promovidas por la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada durante el curso 1904-05 como de Extensión Universitaria (ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: Reseña de sus trabajos (1904-05). Granada, 1905. Pag. 1).

José Paso Fernández Calvo, catedrático de Higiene Privada y Pública: «Higiene Popular».

Juan Martín Aguilar, catedrático de Obstetricia y Ginecología: «Cirugía del abdomen».

Francisco Arroyo Rojas, catedrático de Análisis Matemático: «Electrotecnia».

José Surroca Grau, catedrático de Lengua y Literatura latinas, dio tres sobre «El arte clásico y el Modernismo».

Pascual Nácher Vilar, catedrático de historia Natural: «Parasitismo animal».

Juan de Dios Vico Bravo, catedrático de Derecho Político y Administrativo español: «La cuestión social».

Eduardo García Solá, catedrático de Patología General y Anatomía Patológica: «Microbiología general».

Miguel M<sup>a</sup> Pareja Navarro (no era profesor de la Universidad): «Psicología de la cuestión social».

Francisco Fernández Sánchez-Puerta (no es profesor de la Universidad): «Política Internacional».

Gonzalo Fernández de Córdoba, catedrático de Derecho Internacional público y Privado: «El indulto».

Mariano Gaspar Remiro, catedrático de Lengua Arabe: «Granada musulmana».

Ramón Maurell (no es profesor de la Universidad): «Usos y abusos de la Estadística».



Guillermo, Sánchez Aguilera, auxiliar de la Facultad de Medicina:  
«Oftalmología».

Jerónimo Vida Vílchez, catedrático de Derecho Político y Administrativo: «Legislación  
obrera».

Amando Castroviejo Novajas (no es profesor de la Universidad): «Nueva concepción de  
la Hacienda pública».



Contenido del curso impartido por el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, dentro de sus actividades de Extensión universitaria

- La Historia de Granada y su región antes de la invasión de los árabes.
- Idem desde la invasión y conquista de los árabes hasta la toma de Granada por los REyes Católicos.
- Civilización árabe, instituciones musulmanas granadinas en todas sus manifestaciones (religión, costumbres, industrias...).
- Gobierno y Hacienda de los árabes; ejército, impuestos, régimen de la propiedad territorial, causas del florecimiento de la Agricultura. Instituciones docentes.
- Historia de los mudéjares de Andalucía en general y en especial de Granada.
- Historia de los moriscos, y en especial de los de Las Alpujarras, desde la toma de Granada hasta su expulsión.
- Relaciones que crearon con el norte de Africa e influencia que dejaron en la civilización española.
- Arte arquitectónico y decorativo de los árabes españoles.
- Literatura y Ciencias en la época de la dominación musulmana.
- Historia de los monumentos de Granada.
- Historia especial de la Alhambra.
- Autores españoles que han escrito sobre los temas anteriores. Noticias de sus obras, acompañadas de análisis suficiente para que los alumnos formen idea de ellas.

- Lenguaje de los árabes andaluces. Su estado en la época de la conquista de Granada.
- La familia árabe. Estado de la mujer. Estado de los hijos.
- Estudio histórico de Granada desde la Reconquista hasta nuestros días.



Resumen de lo realizado por la Extensión Universitaria en Granada durante el curso 1912-13  
(Del folleto: Extensión Universitaria en Granada. Granada, 1913).

Conferencias en el Centro Artístico  
(Las poesías regionales)

Noviembre, 5: «La poesía gallega», Eloy Señán Alonso, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

Diciembre, 1: «La poesía castellana», Martín Domínguez Berrueta, catedrático de la Facultad de Letras.

Diciembre, 7: «La poesía catalana», Augusto Vidal Perera, profesor de la Normal Superior de maestros.

Diciembre, 27: «La poesía andaluza», Manuel Góngora Ayustante.

Conferencias en el Liceo  
(Cuestiones políticas)

Noviembre, 10: «La virtud en la política», Fernando de los Ríos Urruti, catedrático de la Facultad de Derecho.

Noviembre, 24: «La crisis actual de las ideas políticas», Miguel M<sup>a</sup> Pareja Navarro, profesor auxiliar de la Universidad.

Diciembre, 1: «El Regionalismo y las mancomunidades», José Palanco Romero, catedrático de la Facultad de Letras.

Enero, 12: «La Educación en la Política», Angel Garrido Quintana, catedrático de la Facultad de Letras.

Enero, 26: «Liberalismo y Conservadurismo», Guillermo García Valdecasas, catedrático de la Facultad de Derecho.

Febrero, 23: «Algunas consideraciones sobre el Derecho de Asociación», Carlos García Oviedo, catedrático de la Facultad de Derecho.

? «La Religión y la Política», Martín Domínguez Berrueta, catedrático de la Facultad de Letras.

#### Cursos en la Universidad

«Curso breve de Química, aplicada a la Farmacia», Obdulio Fernández Rodríguez, catedrático de la Facultad de Farmacia.

Lección 1ª.- Hidrocarburos. Etenos. Función antidódica que motiva el doble enlace.

2ª.- Alcoholes, aldeidos y acetonas. Hidratos de carbono. Diabetes.

3ª.- Acetonuria.

4ª.- Acidos y esterés. Grasas. Obesidad.

5ª.- Aminas y amidas. Urea.

6ª.- Aminoácidos. Constitución de los Albuminoides. Ingreso de los albuminoides en el organismo.

7ª.- Digestión. Metabolismo albuminoideo.

8ª.- alimentación.

9ª.- Bases púricas. Artritis.

10ª.- Fermentaciones. Diatasas.

Las conferencias empezaron el 27 de enero y se pronunciaron con una frecuencia quincenal.

«Curso breve de Arabe vulgar», Mariano Gaspar Remiro, catedrático de la Facultad de filosofía y Letras y Francisco Martínez Lumbrearas, profesor auxiliar de Derecho.

Estas clases dieron comienzo el 26 de noviembre y concluyeron el 17 de enero.

### Conferencias en Centros obreros

(En el de la Calle Abenamar)

Enero, 26: «La organización y el movimiento obrero en Bélgica, Francia e Inglaterra», Fernando de los Ríos Urruti, catedrático de la Facultad de Derecho.

(En la Sociedad de Obreros tipográficos, Calle Benalúa, nº 6).

Marzo, 2: «La Democracia y el régimen del salariado», Fernando de los Ríos Urruti.

(En la Cultura Granadina)

Noviembre, 24: «La Escuela rural», Martín Domínguez Berrueta.

### Conferencias en el Centro Artístico y Literario de Granada, en marzo y abril de 1913

«La vieja catedral», Martín Domínguez Berrueta.

«Algunas consideraciones sobre arte prehistórico», Agustín Vidal Pereira.

«La Guerra de Granada y el teatro de Lope de Vega», Eloy Señán Alonso.

### En la Universidad (marzo y abril de 1913)

«Curso breve de Química industrial y agrícola» (con excursiones al campo y a las fábricas), Juan Nacle Herrera, profesor auxiliar de la Facultad de Farmacia.

«Historia de las clases obreras», serie de conferencias por el catedrático de la Facultad de letras, Angel Garrido Quintana.

1ª.- «Las clases obreras en el Antiguo oriente».

2ª.- «Las clases obreras en Grecia y Roma».

3ª.- Idem en los períodos bárbaro y feudal.

4ª.- Idem en tiempo de las Cruzadas y del primer Renacimiento.

«Historia de la Democracia», serie de conferencias por Fernando de los Ríos Urruri (según CALERO...: Ob. cit. Pag. 180, sobre este mismo tema hablo De los Ríos esa primavera en varios pueblos de La Vega).

1ª.- Participación del pueblo en la vida política de Roma.

2ª.- La democracia en las ciudades libres de la Edad Media.

3ª.- La Revolución Francesa y la democracia.

4ª.- La crisis actual de la democracia.

«Lecturas comentadas», Martín Domínguez Berrueta: Fray Luis de León (En sus Odas, en La Perfecta Casada y en De los Nombres de Cristo).

«Parasitismo biológico y parasitismo social», serie de cuatro conferencias por Pascual Náchter Vilar, catedrático de Historia Natural de la Facultad de Ciencias.

«Municipalización de servicios» y «El problema de las casas baratas», dos conferencias por el doctor en Derecho, Nicolás Pérez Serrano.

«Los principios de la Democracia y la Doctrina Católica», Francisco Sánchez Puerta, doctor en Derecho.

«El Socialismo en Derecho Penal», Carlos García Oviedo.

«H. George y sus teorías económicas y sociales», Agustín Cano Riaño, doctor en Derecho.

«Concepto de la belleza», P. Ataulfo Huertas, de las Escuelas pías.

«La Guerra y la Paz», Manuel Torres Campos, catedrático de la Facultad de Derecho (con proyecciones).

Serie de conferencias pronunciadas por el doctor Miguel Pareja Navarro:  
«Origen y desenvolvimiento del Sindicalismo».  
«Aspiraciones del Sindicalismo».  
«El Seguro obrero».  
«El problema del paro forzoso».  
«Curso de Arte», con excursiones, por Martín Domínguez Berrueta, especialmente dirigido a los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales:  
«El templo y el arte».  
«Evoluciones de la arquitectura cristiana».  
«La Capilla Real».  
«San Jerónimo»  
«La Catedral».  
Guillermo García Valdecasas pronunció varias conferencias bajo el título de «El éxodo rural y la vuelta a la tierra».

#### Cuestiones médico-sociales

«Curso abreviado de Patología sexual en su aspecto social», por los doctores José Pareja Garrido y José Pareja Yébenes, catedrático y auxiliar, respectivamente, de la Facultad de Medicina. Compuesto de cuatro conferencias:  
«La transmisión de las enfermedades sexuales a los inocentes» (Pareja Garrido).  
«La Patología sexual y la degeneración de la raza» (Pareja Yébenes).  
«Gravísimas derivaciones morbosas de las enfermedades sexuales» (P. Yébenes)  
«Acción médico-social contra la difusión de las enfermedades sexuales. Intervención de los Poderes públicos en esta acción defensiva (P. Garrido).



### Conferencias

Dos sobre «Higiene y protección de la vista», por Rafael García-Duarte, catedrático de la Facultad de Medicina.

«Conversaciones sobre la práctica de los partos. Consejos que de ellas se deducen», Diego Godoy Rico, catedrático de la Facultad de Medicina.

«Causas de la mortalidad infantil», dos conferencias, por Rafael García-Duarte.

«Mortalidad infantil en Granada, sus causas y manera de evitarla», José Martín Barrales, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

«Algunas consideraciones sobre los quistes hidatídicos del pulmón y del hígado», Manuel Ibáñez Campoy, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

«Pneumotórax artificial», José Blasco Reta, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

«Herencia general y como causa morbosa», dos conferencias por Antonio Amor y Rico, catedrático de la Facultad de Medicina y decano.

### En el Instituto

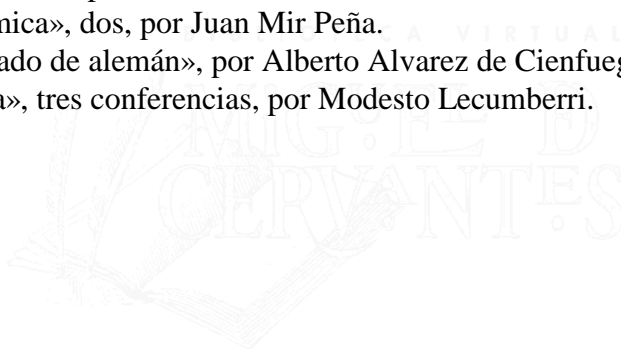
«Agricultura», cuatro conferencias a cargo de Rafael López mateo.

«Matemáticas», tres, por Teodoro Sabrás.

«Física y Química», dos, por Juan Mir Peña.

«Curso abreviado de alemán», por Alberto Alvarez de Cienfuegos.

«Lengua latina», tres conferencias, por Modesto Lecumberri.



Escuela Normal Superior de Maestras

La Extensión se inauguró el 26 de marzo con el horario siguiente:

«Aritmética práctica y nociones de Higiene y Economía doméstica». Lunes, de 7 a 8½ , por Ana Solo de Zaldívar.

«Sencillos problemas de Geometría para obreros». Martes, de 7 a 8½, por Mercedes Rico y Soriano.

«Corte y confección de prendas». Miércoles, de 7 a 8½, por Antonina Manrique (dirigido a obreras).

«Práctica de lectura y explicación de la misma». Jueves, de 7 a 8½, por Amparo Bassecourt.

«Prácticas de escritura, ortografía y redacción de documentos». Viernes, de 7 a 8½, por Pilar Jiménez



Programa del viaje por España, exceptuando la estancia en Granada, de los alumnos del Primer Curso de Verano para Extranjeros organizado por la Universidad de Granada en 1927 (Folleto localizado en la Casa de los Tiros).

Agosto

14.- Biarritz. Por la tarde, reunión de los expedicionarios, entrega del carnet e instrucciones para el siguiente.

15.- Por la mañana, salida en autocar para San Sebastián. Visita de la población, asistencia a la corrida de toros. Por la noche, salida para Burgos.

16.- Burgos. Llegada de madrugada, descanso. Visita de los monumentos y curiosidades.

17.- Burgos. Salida por la noche, llegando a Madrid para descansar.

18.- Madrid. Salida por la mañana, llegando a Granada para comer y descansar (del 19 de agosto al 7 de septiembre, desarrollo del curso).

Septiembre

8.- Granada. Por la mañana, libre. Por la tarde, salida de Granada para llegar a Sevilla por la noche.

9.- Sevilla. Visita de la población, monumentos y curiosidades.

10.- Sevilla. Salida a primera hora para llegar a Córdoba a media mañana. Visita de la población y de sus monumentos, saliendo a media noche para Madrid.

11.- Madrid. Por la mañana, descanso.

12.- Madrid. Visita de la población y sus monumentos.

- 13.- Madrid. Excursión a Toledo.
- 14.- Madrid. Salida a primera hora para llegar a El Escorial a media mañana. Visita del Monasterio, Palacio y Casita del Príncipe, y salida por la noche.
- 15.- Hendaya. Llegada antes del mediodía, donde quedará disuelta la expedición.



Estatutos de la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada (Aprobados el día 26 de marzo de 1904. Folleto impreso en los talleres de El Defensor de Granada en 1905, localizado en la Casa de los Tiros).

Art. 1º.- Objeto de la Asociación

La Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, tiene por objeto favorecer el desenvolvimiento de esta Universidad, en beneficio de-la cultura española, hallándose domiciliada en dicha Universidad.

Art. 2º.- De los socios

Podrán formar parte de ella los catedráticos y doctores del Claustro Universitario, los que hayan sido sus alumnos, los que posean cualquier título académico, los que tengan reconocida competencia científica, artística o literaria y, por último, las personas que no encontrándose en los anteriores casos, contribuyan al objeto de la Asociación, haciendo donativos en metálico, en libros o en material científico para las diversas Facultades.

Los socios se dividen en numerarios, honoríficos y corresponsales.

Serán numerarios todos los que lo deseen y sean admitidos; honoríficos los que merezcan esta distinción a juicio de la Sociedad, y corresponsales los que colaboren de algún modo a los trabajos de ella, residiendo fuera de Granada.

Art.3º.- Fines de la Asociación

Los principales medios de acción de esta Sociedad, son los siguientes:

1. Velar constantemente por la conservación e incremento de la veneranda Universidad granadina, procurando en lo posible la ampliación y mejora de sus actuales enseñanzas.

2. Ponerse de acuerdo para gestionar colectivamente cuanto se relacione con los intereses de la clase profesional y académica.

3. Procurar el auge de las Ciencias y de las Letras con el establecimiento de enseñanzas suplementarias o de ampliación de las que hoy existen, y de centros dedicados al cultivo de dichas manifestaciones de la inteligencia humana.

4. Promover el fomento de la enseñanza por medio: de toda clase de publicaciones, conferencias y actos literarios.

5. Estimular la aplicación de los alumnos, anunciando certámenes para premiar trabajos relativos a las Facultades.

6. Mantener fraternales relaciones de compañerismo con las demás Universidades españolas y con las corporaciones de índole análoga fundadas en Madrid, Barcelona, Valencia y Oviedo.

7. Sostener correspondencia y cambio de publicaciones con las universidades del extranjero.

Art. 4º.- De la Presidencia

El Rector de la Universidad es presidente honorario de la Asociación. El Presidente efectivo se designará por elección, en la forma que se dirá más adelante.

Art. 5º.- Del funcionamiento de la Asociación y de la Asamblea General

Se distinguirán en la Asociación, para el mejor funcionamiento de ella misma, la Asamblea general, la Comisión ejecutiva y las Juntas de las secciones.

La Asamblea general se compondrá de todos los socios que se hallen en Granada el día de su celebración, y deberá reunirse dos veces en el año, una en el mes de mayo y otra en el de octubre.

Procederá además su reunión, previa convocatoria del presidente, siempre que lo pidan la décima parte de sus socios.

Art. 6º.- De la Comisión ejecutiva

Habrà una Comisión ejecutiva compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, seis Vocales, un Secretario, un Vicesecretario y un Tesorero, los cuales serán elegidos cada dos años, en la sesión del mes de octubre, por la Asamblea general, con excepción del Secretario que se elegirá cada cuatro años.

La Comisión ejecutiva se reunirá una vez al mes, lo menos; previa convocatoria del Presidente.

Deberá también reunirse cuando lo pidan dos de sus miembros.

El Presidente, así como los demás individuos de la Comisión ejecutiva, ejercerán los mismos cargos en la Asamblea general.

Art. 7º.- De la admisión de socios

Los socios son admitidos por la comisión ejecutiva, dando cuenta a la Asamblea general.

Corresponderá a esta última el nombramiento de Presidente de honor y de socios honorarios.

Art. 8º.- Del Centro Científico, Artístico y Literario

Habrà un Centro de reunión para socios, especialmente dedicado al cultivo de las Ciencias, de las Bellas Artes y de las Letras una mesa de lectura en que se hallarán las principales revistas científicas, literarias y artísticas que se publiquen en España y en el extranjero.

La misma Comisión ejecutiva será la organizadora de dicho Centro.

Art. 9º.- Del Boletín

Cuando los fondos lo permitan se publicará un Boletín que será órgano de la Asociación.

Art. 10º.- De la recaudación de fondos y su distribución

La Asociación de Amigos se sostendrá:

1. Con la cuota de dos pesetas mensuales que se establece como reglamentaria para los señores socios de número.
2. Con los donativos de las personas que quieran contribuir a los fines de la Sociedad, en alguna de las formas en que marca el art. 3º.
3. Con el producto de cualquier obra o trabajo que se publique.
4. Con los fondos que produzca una suscripción pública a que se invitará a las corporaciones populares y personas acomodadas, remitiéndoles nota detallada de la inversión de fondos.
5. Con los recursos extraordinarios que se pidan al Ministerio y a las Cortes para los fines del la Asociación.

El total de fondos que ingresen por los indicados conceptos, se aplicarán indistintamente a todas las instituciones y obras de la Asociación, previa formación de un presupuesto que aprobará la Asamblea general.

La Comisión ejecutiva será la encargada de invertir las cantidades aprobadas, dando en su día cuenta a la Asamblea, en una memoria detallada que se publicará para el conocimiento de los socios.



Art. 11º.- Del modo de resolver los asuntos de las sesiones

La Asamblea general y la Comisión ejecutiva resolverán, respectivamente, lo que conceptúen oportuno, acerca de las materias sobre las cuales no contengan disposiciones los Estatutos.

Para celebrar junta la Asamblea general se requiere la mitad más uno de sus socios invitados al primer llamamiento, pudiendo, en el segundo celebrarse la sesión y tomar acuerdos con cualquier número.

La Comisión ejecutiva y las secciones pueden celebrar sesión con cinco vocales.

Art. 12º.- De la constitución de la Comisión ejecutiva y de las secciones

La Comisión ejecutiva, para el presente curso, se elegirá en la misma sesión en que se apruebe este Reglamento.

En dicha sesión se planteará también la división de la Sociedad en secciones que llevarán los siguientes títulos:

- Relaciones exteriores y propaganda.
- Intereses profesionales y académicos.
- Extensión Universitaria, cátedras libres y conferencias públicas.
- Establecimientos científicos, literarios y artísticos.
- Publicaciones.
- Asuntos financieros.
- Intereses de la clase escolar. Socorros a los alumnos e información académica.

Las secciones anteriormente enumeradas son de carácter consultivo, y en su consecuencia evacuarán los dictámenes que les pidieren la Asamblea general o la Comisión ejecutiva sobre los asuntos de su especial competencia, gozando también de iniciativas para proponer

cuanto estimen conveniente a la Asamblea o a la Comisión.

Las secciones se reunirán previa invitación de sus respectivos presidentes, y sus dictámenes o proposiciones se someterán a la Comisión ejecutiva o a la Asamblea general, según la urgencia del asunto.

Art. 13º.- De la subsistencia de estos Estatutos

El Reglamento, una vez aprobado, no se podrá modificar sino a propuesta de la tercera parte de los socios y en cuanto sea la modificación aceptada por la Junta.

Granada, 26 de marzo de 1904

P. el Presidente

Pascual Nácher Vilar (Vicepresidente)

El Secretario

Antonio Almagro Cárdenas



Reglamento del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (El Defensor, 26 de diciembre de 1909).

Art. 1º.- Se instituye en Granada una Asociación con el nombre de Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, que tendrá por fin principal promover y fomentar el conocimiento de la historia de la civilización de Granada en todas sus manifestaciones, con arreglo al siguiente programa:

1. Historia de Granada y su región antes de la inasión de los árabes.
2. Idem desde la invasión y conquista de los árabes hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos.
3. Civilización árabe, instituciones musulmanas granadinas en todas sus manifestaciones (religión, costumbres, industrias...).
4. Gobierno y Hacienda de los árabes; ejército, impuestos, régimen de la propiedad territorial, causas del florecimiento de la agricultura. Instituciones docentes.
5. Historia de los mudéjares de Andalucía en general y en especial de Granada.
6. Historia de los moriscos y enespecial de los de La Alpujarra, desde la toma de Granada hasta su expulsión.
7. Relaciones que crearon con el norte de Africa e influencia que dejaron en la civilización española.
8. Literatura y Ciencias en la época de la dominación musulmana.
9. Arte arquitectónico y decorativo de los árabes españoles.
10. Historia de los monumentos de Granada.
11. Historia especial de la Alhambra.

12. Autores españoles que han escrito sobre los temas anteriores. Noticias de sus obras, acompañadas de análisis suficiente para que los alumnos formen idea de ellas.

13. Lenguaje de los árabes andaluces. Su estado en la época de la conquista de Granada.

14. La familia árabe. Estado de la mujer. Estado de los hijos.

15. Estudio histórico de Granada desde la Reconquista hasta nuestros días.

En todos estos estudios debe darse una idea de la Geografía del territorio y en general de la región conocida con el nombre de Las Alpujarras.

Art. 2º.- Las materias comprendidas en el artículo anterior, se irán desarrollando:

a) Por el establecimiento de cursos breves que correrán a cargo de personas competentes, designadas por la Junta directiva, a propuesta del director de estudios.

b) Dando conferencias y verificando excursiones y visitas a los monumentos árabes, mudéjares y del Renacimiento.

c) Publicando trabajos propios de investigación y aquellos textos y documentos inéditos que puedan ilustrar los temas del programa.

d) Estableciendo lecturas de libros y trabajos que interesen al mayor número de asociados y que se refieran a los estudios propios del Centro.

Art. 3º.- El domicilio de la Asociación será por ahora el de la Universidad literaria, para lo que se solicitará del Rectorado y del Gobierno la debida autorización.



Art. 4º.- El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino se compondrá de socios protectores y de número. Serán protectores los que sin tomar parte activa en los trabajos del Centro, contribuyan a su sostenimiento con la cuota mensual que la Junta directiva acuerde, o con aquellas donaciones que su generosidad le inspire. Serán socios de número los que tomando parte activa en la labor del Centro obonen la cuota mensual que pueda fijar la Junta directiva.

Art. 5º.- Tanto unos como otros socios tendrán derecho a asistir a todas las clases, conferencias y actos que el Centro realice.

Art. 6º.- También podrán ser nombrados socios honorarios del Centro los que se distingan por su amor a dicha institución, revelado, ya en señalados servicios, ya en el apoyo moral o material que presten para su mayor desenvolvimiento.

Art. 7º.- La declaración de socios protectores y de número corresponderá a la Junta directiva, previa solicitud del interesado.

Para la declaración de socio honorario será preciso acuerdo en Junta general de la mayoría de los asistentes a la misma, para lo cual podrá citarse en cualquier tiempo por la Junta directiva con 24 horas de anticipación.

Art. 8º.- La dirección del Centro se compondrá de un Presidente honorario, que lo será, a perpetuidad, el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret; un presidente efectivo, un director de estudios, un tesorero, un secretario, un vicesecretario y cuatro vocales. Estos cargos serán de duración de dos años, pudiendo ser reelegidos los que los desempeñen.



Art. 9º.- Serán atribuciones del presidente: presidir todos los actos del Centro, las sesiones de la Junta directiva y la general de la Asociación; cumplir y hacer cumplir el Reglamento y los acuerdos que se adopten, convocar a la Junta directiva cuando lo creyere necesario, y a la general en el caso determinado en el párrafo 2º del art. 7º; autorizar con su firma los actos de las sesiones, las representaciones al Gobierno y demás autoridades, así como la correspondencia oficial; ordenar y autorizar los libramientos de toda clase de gastos del Centro.

Art. 10º.- El director de estudios tendrá a su cargo todo lo pertinente a la organización y ejecución de los trabajos científicos del Centro.

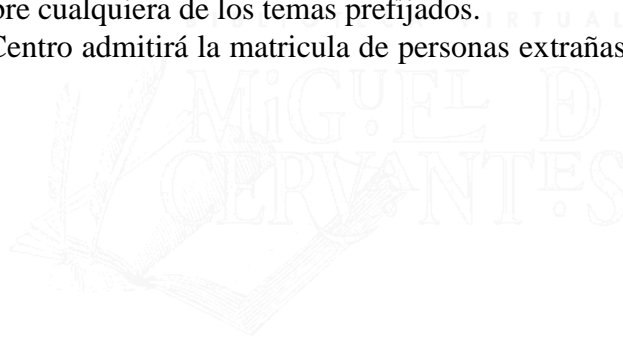
Art. 11º.- El tesorero y el secretario tendrán aquellas obligaciones y atribuciones propias de sus respectivos cargos.

Art. 12º.- Los medios económicos de que podrá disponer el Centro serán:

1. La subvención que concede el Gobierno.
2. Las cuotas mensuales de los socios, cuando la Junta acuerde imponerlas.
3. Los derechos de matrícula de los alumnos.
4. Aquellas cantidades que generosamente le sean donadas.

Art. 13º.- El Centro procurará retribuir en la medida que sus ingresos lo consientan, tanto las conferencias aisladas que por la Junta directiva se encarguen como las sucesivas que constituyan curso, sobre cualquiera de los temas prefijados.

Art. 14º.- El Centro admitirá la matrícula de personas extrañas al mismo, para todas y cada una de las



clases que se establezcan, estando obligados los alumnos a abonar una cuota por dicha matrícula, que la Junta directiva acordará previamente. Asimismo la Junta directiva podrá acordar la matrícula gratis para ciertas enseñanzas.

Art. 15º.- Siendo la enseñanza el objeto de esta institución, se recabará del Gobierno la exención de toda clase de tributos y la declaración de centro oficial.

Art. 16º.- Las vacantes que por renuncia u otras causas puedan quedar en la Junta directiva, serán provistas por aquellos señores que continúen en la misma.

Artículo adicional.- La elección de la Junta directiva se hará por votación entre todos los socios.



Relación de discursos de apertura pronunciados en la Universidad de Granada entre los cursos 1899-1900 y 1930-31

1899-1900

DORRONSORO UCCELAYETA, B. (catedrático de Análisis Químico y Estudio de los instrumentos y aparato de Física de aplicación a la Farmacia): Algunos de los últimos progresos de la electricidad.

1900-01

GARRIDO OSORIO, M. (catedrático de lengua Griega): El estado de la filosofía griega antes de Sócrates.

1901-02

VELAZQUEZ DE CASTRO FOSSATI, A. (catedrático de Patología Médica): La energía cerebral creadora y condiciones de su desarrollo.

1902-03

SANCHEZ REINA, E. (catedrático de Historia General del Derecho Español.): La cuestión social.

1903-04

NACHER VILAR, P. (catedrático de Historia Natural): Organización y reforma de las Universidades.

1904-05

OCAÑA ALVAREZ, A. (catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia): La teoría atómica entre los antiguos filósofos. la misma teoría en manos de los químicos modernos.

1905-06

VILLARREAL VALDIVIA, Francisco de P. (catedrático de Historia de España): El valor y alcance de algunas



tradiciones y leyendas en la Historia de la Edad Media española.

1906-01

FERNANDEZ OSUNA, G. F. (catedrático de anatomía General y Descriptiva): La radioactividad y sus aplicaciones a la Fisiología y a la Terapéutica (título aproximado).

1907-08

TORRES CAMPOS; M. (catedrático de Derecho internacional Público y Privado): De los estudiantes, de sus asociaciones y de los medios adoptados con el objeto de protegerlos.

1908-09

APARICIO SORIANO, A. (catedrático de Física General): Influencia que algunas aplicaciones de la Física han ejercido en la civilización.

1909-10

RODRIGUEZ AVILA, M. (catedrático de Minarología y Zoología aplicada a la Farmacia): Causas del atraso de los españoles en el conocimiento de la Química.

1910-11

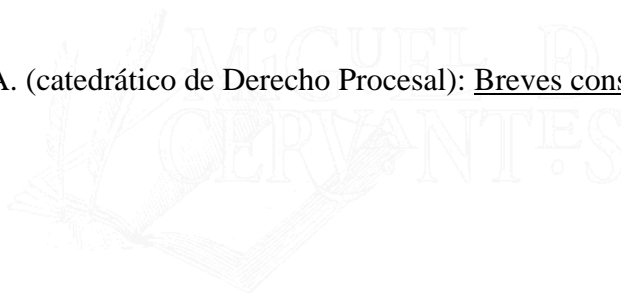
GASPAR REMIRO, M. (catedrático de Lengua Arabe): Ultimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada.

1911-12

PAREJA GARRIDO, J. (catedrático de Clínica Quirúrgica): La enseñanza de la Medicina en España.

1912-13

HIDALGO PEREZ, A. (catedrático de Derecho Procesal): Breves consideraciones acerca del anarquismo.



- 1913-14  
ARROYO ROJAS, F. (catedrático de Análisis Matemático): Consideraciones sobre la génesis del número abstracto en la Aritmética pura.
- 1914-15  
ESTEVE FERNANDEZ-CABALLERO, E. (catedrático de Farmacia práctica): La restauración de los medicamentos galenos.
- 1915-16  
SEÑAN ALONSO, E. (catedrático de Literatura Griega): Ensayo biográfico-crítico del Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe.
- 1916-17  
ESCRIBANO GARCIA, V. (catedrático de Anatomía Quirúrgica): Datos para la Historia de la Anatomía y Cirugía españolas en los siglos XVIII y XIX.
- 1917-18  
DE LOS RIOS URRUTI, F. (catedrático de Derecho Político): La crisis actual de la democracia.
- 1918-19  
GALLAS NOVAS, G. (catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias ): Divagaciones sobre actualidades químicas en el terreno teórico y técnico-industrial.
- 1919-20  
DIEZ TORTOSA, J. L. (catedrático de Botánica Descriptiva): Vida universitaria.
- 1920-21  
GOMEZ IZQUIERDO, A. (catedrático de Lógica Fundamental): La inauguración solemne del curso como fiesta de la labor intelectual.

- 1921-22  
AMOR Y RICO, A. (catedrático de Patología General): Algunos datos sobre los aguas potables de Granada.
- 1922-23  
PAREJA GARRIDO, J.: Algunas reflexiones sobre el estado actual de las universidades.
- 1923-24  
BONILLA MARIN. G. (catedrático de Derecho Procesal): La política de Previsión y los Seguros Sociales.
- 1924-25  
JIMENEZ SANCHEZ, J. (catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias): Historia de la cerámica artística y sus relaciones con la Química.
- 1925-26  
RODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT. C. (catedrático de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia): Impotancia de la Helmintología en la Patología-Humana.
- 1926-27  
MENEU MENEU, P. (catedrático de Lengua Arabe y Hebrea): Etimología bíblicas hebreas del Antiguo Testamento.
- 1927-28  
OLORIZ ORTEGA, F. (catedrático de Otorrinolaringología): Material clínico de enseñanza de que disponen las Facultades de Medicina de España.
- 1928-29  
MARTOS DE LA FUENTE, J. (catedrático de Derecho Civil): La Universidad española hasta el siglo XVIII y sus rasgos característicos.

1929-30

YOLDI BERAU, J. (catedrático de Química General de la Facultad de Ciencias): El elemento químico. Su evolución y concepto actual.

1930-31

NACLE HERRERA, J. (catedrático de Química orgánica aplicada a la Farmacia): Consideraciones acerca de los métodos y planes de enseñanza de la Facultad de Farmacia.



Llamada del rector, Federico Gutiérrez, a los estudiantes para disuadir su actitud de huelga.

«Por primera vez me dirijo a vosotros, queridos escolares de la Universidad de Granada, en esta forma de mayor solemnidad.

Y es que estoy convencido de que las circunstancias, obligándome a hacerlo mi autoridad y afecto sincero, de corazón, que sella mis relaciones de Rector con vosotros.

No hay que hacer historias ni comentar sucesos. No hay que alegar las gallardías y caballerías de vuestra juventud, que siempre ennoblecieron vuestros apasionamientos y vuestras empresas.

Oíd, ahora, pasados los días de amarguras y de duelo, en calma, la voz serena y augusta de la Universidad, vuestra madre, que por mi palabra os llama a la reflexión y os invita a la paz del estudio. Del lado de vuestros maestros, del lado de vuestro Rector, no os pueden llegar ni otros consejos ni otra verdad que lo que interesa a vuestra dignificación y lo que os encamina a vuestro bien.

Habéis hecho lo que os dictó la generosidad del dolor; formulásteis vuestras peticiones de otros órdenes ajenos a la vida académica. Los tribunales, el Gobierno, las organizaciones administrativas actuarán. Pensad ahora en que sois estudiantes, sentid en lo hondo de vuestras conciencias los empujones del deber. Y a estas alturas del curso académico, de suyo reducido y mermado por razón de la salud pública, fija la consideración en el amor a España, en que sois la esperanza de una edad nueva que



ha de cimentarse en la superioridad intelectual, en el saber y en la cultura, llegad decididos a un armisticio, preludio de la paz; que los ruidos y las algaradas y las huelgas no son el ambiente de soberana y apacible quietud que os brindan los libros, las jugosas lecciones de vuestros maestros y el trabajo de las investigaciones.

Yo así lo espero y os lo pido con las mismas instancias amorosas con que seguramente os lo pedirán vuestros padres, los que de veras se interesan y afanan por vuestro porvenir.

A esta obra de compenetración de los estudiantes con la Universidad, a la íntima, espiritual comunión de Maestros y discípulos que hará renacer el airoso fuero escolar, no teniendo los discípulos más dirección que la de los Catedráticos y confianza plena y respetos, no regateados para la autoridad del Rector: a esta obra de transcendencia social y nacional están obligados los padres de familia.

Y a los padres de familia, a los padres de nuestros queridos estudiantes, exhorto también en esta alocución para que no nos escatimen esa valiosa colaboración en la empresa magna de asentar con firmeza el renacimiento de nuestras gloriosas Universidades españolas, esperanza cierta del progreso de la Patria.

Por España, por la idolatrada Universidad de Granada, por vosotros, jóvenes escolares, ilusión y alegría de nuestros afanes, por la paz social, vuestro Rector os lo ruega encarecidamente: a estudiar, a aprovechar el tiempo trabajando con fe por una feliz y



brillante terminación de vuestras tareas académicas en el presente año.

Lo ha de merecer de vuestra hidalguía ofreciéndooos la garantía de su más acendrado afecto. El Rector. Federico Gutiérrez.» (El Defensor, 26 de marzo de 1919).



Explicación que José Sánchez, Presidente de la Comisión Escolar, da a los estudiantes granadinos sobre su gestión en el conflicto de 1919

«Entiendo llegado el momento de hacer examen de conciencia y como las actuales circunstancias me colocaron en un punto sobre el que se dirigieron todas las miradas, no sólo de Granada, sino también de España entera, estoy en la obligación, con el fin de deshacer equívocos, de repetir una vez más cuál fue mi actuación como representante de la clase escolar, e indicar las acusaciones que sobre mi se lanzaron, para refutar éstas y que la verdad triunfe sobre pasiones que por el hecho de ser tales, son ruines.

Mi actuación queda sintetizada en los siguientes conceptos, que no fueron el fruto de mi capricho y sí el de la opinión de todos mis compañeros, pese a su incomprensible y recientísima actitud, discrepante de mi conducta.

Como digo, estas manifestaciones de la clase escolar, eran guiadas a veces por la dignidad de ella y se reflejaba su espíritu en unas conclusiones que por aclamación se votaron, las cuales fueron elevadas a los Poderes públicos, y debo decir, por si todavía existe alguien que ignora cuáles son estas bases, que en el noble sentir de los escolares, sólo se pedía lo que en justicia creímos se debía pedir, y que por ser fruto de elaboración interna, pero con tanta intensidad, que la resistencia a esta voz era imposible que continuásemos por el camino emprendido, que en fin de cuentas, de esa forma satisfacíamos





nuestro sagrado deber de hacer Patria, puesto que al exigir se hiciese justicia extirpábamos la parte que no tenía razón de ser, encauzando los destinos de nuestra querida España por derroteros que no fuesen los de las torpezas que nos condujeron a tantísimos desastres, hijos de la absurda condición de raza, que colocaba en nuestro suelo el poco agradable y nada alentador sello de país de los privilegios.

No quiero pasar por alto, que igual puede tener poca importancia o mucha, según quien recoja la idea y la aceptase como buena, sin previa consulta con su razón; ésta es la siguiente: Hay quien propala (ignoro con qué fines) que los escolares, lo único que pretenden, es crear un nuevo conflicto a los Poderes, precisamente cuando nosotros debíamos colocarnos en apretada piña a su lado para defender el principio de autoridad, y por consecuencia llegaremos al caos; sublime es en verdad el principio filosófico que en sí encierra esa opinión, pero adolece de un defecto capitalísimo, y es el de mezclarse también enmascarado lo hermoso con lo parcial, que realmente sólo puede descubrir la parte de artificio que encierra, el que haya seguido atentamente todos nuestros movimientos.

¿Puede tacharse de elementos perturbadores a los que al pedir justicia en unas bases dejaron el plazo de resolución a voluntad del Gobierno, el que diciendo por boca de sus representantes en ésta estar animado de los mejores propósitos, fórmula ya desacreditada por el uso y abuso que de ella se ha hecho, puede, repito, tachársenos de perturbadores, cuando



ellos fijaron el plazo para las fechas del 15 al 20 del presente mes, diciendo que se resolvería, y al llegar el plazo no sólo no habían resuelto sino que tampoco se nos contestó, cual aconsejan los más rudimentarios deberes de cortesía?.

Con anterioridad a todo esto, y precisamente en los primeros momentos en que el corazón aconsejaba otra actitud y la expectación pública Denso responderíamos de una forma más violenta ante el cadáver del pobre compañero caído, los estudiantes, dando muestras de una sensatez impropia de sus años, pisotearon algo tan sagrado como eran los impulsos de su corazón, y exigieron del rector la apertura de las clases, para esperar tranquilamente en ellas a que sin voces resolvieran arriba, y si no lo hacían, al adoptar una medida extrema como la huelga, que nuestra pasada actitud sirviese para dar un mentís tan categórico como enérgico a los que ahora tratan de desacreditarnos con una idea tan pobre que sólo se refleja en las palabras siguientes: «la huelga sólo la quieren los malos estudiantes».

No y mil veces no, la huelga no la plantean los malos estudiantes, pues si ellos fuesen la hubiesen planteado en los primeros momentos, que estaba más justificada; la huelga la plantea el Gobierno al no contestar, que no quiso ver en nuestra actitud mas que el olvido hacia el muerto, y no se percató, o si lo hizo nos concedió poca importancia, de la seriedad de nuestro proceder.

Así pues, cúlpese a él de torpe y no a los escolares, que en fin de cuentas lo que demostramos



fue ser hombres nobles.

Hechas estas aclaraciones, puedo ya sin miedo comenzar con algo que podíamos llamar de régimen interno, al mismo tiempo que de justificación personalísima. Aunque otra cosa pretenda decirse ahora por unanimidad, se aprobó mi conducta como presidente de la comisión de estudiantes, y gocé de su confianza, hasta que una insignificante minoría fue impresionada en el sentido en que ahora actúa, por elementos ajenos a la clase, y que no disponiendo de otras armas recurren a la calumnia, como seguidamente demostraré.

Yo invito a todos los estudiantes a que hagan público si no es cierto que en dos ocasiones presenté mi dimisión y entre aclamaciones y a la fuerza me obligaron a quedarme en el puesto que ocupaba, pues según ellos manifestaron, nadie mejor que yo les podía representar, y cuando con entusiasmo, nobleza y valentía demostré deberme a la clase a que pertenezco, una parte de ella inicia un asqueroso trabajo de zapa que desprecio, pero que hoy someto al Tribunal Supremo que es la conciencia del pueblo; los que hoy presentan la batalla rebasando el acuerdo unánime de no entrar en clase, hacen con su actitud a la clase a que pertenecen y al sexo, puesto que como hombres votaron la huelga a pesar de mis indicaciones para que sobre el particular meditase, no deben mostrarse como niños asustadizos ante el temor de un consejo de disciplina, que por ser colectivo tropezará con sus dificultades y que aunque se llevase al extremo de cumplirse, entiendo están muy por bajo los principios económicos que les guía, que los morales que debe



sentir.

Por lo que se refiere a D. Federico Gutiérrez, aunque mi pobre condición de estudiante y la diferencia de años que entre los dos hay me indique lo contrario, en un alarde de osadía oso manifestarle, y en ello no vea la osadía y sí sonrojo, que su alocución a los estudiantes hecha pública hoy 26 y su presencia en la universidad para guiar a las aulas a los alumnos, es de aplauso por lo que a la personalidad de Rector se refiere, que cumplió con su deber; pero como él representa a más el hombre, que no puede ni debe sustraerse a los impulsos de un corazón que su persona encierra, debió pulsar los sentimientos con lo que el cargo le dictaba, y ya que no colocarse abiertamente al lado de los escolares, por lo menos no ponerse totalmente enfrente, buscando una votación que muchas veces provoca sinsabores y en la que él no podía creer.

Y para terminar quiero refutar lo que de mí se ha dicho. En primer lugar se dice que soy sindicalista bolchevique, y debo decir que esto me produce, por la inocencia del argumento, más que pesar, risa, más que indignación, desprecio hacia las personas tan faltas de sentido común que en el terror del ultramodernismo, creyeron ver en mi actuación como estudiante, y nada más que como tal, el elemento peligroso y, como tal, temido. !Témanse a sí mismos los que algo tengan que temer y no vean huéspedes en donde sólo hay libros!.

Otra versión es la de que yo buscaba, apoyándome en los estudiantes, un acta. Por su base cae



este argumento, y para ello invoco el testimonio de D. Vicente Almagro, que no podrá negarlo por ser caballero, que no hace mucho tiempo, y a insinuaciones de D. Rafael Sánchez López, se me ofrecía un acta de concejal, la cual sólo necesitaba aceptarla, pues a mí no me costaría un céntimo; una y mil veces rechacé, entre otras razones, por no permitírmelo mis ocupaciones, y sobre todo, por no ser entusiasta de la idea. Vean, pues, mis detractores y el pueblo granadino, quién es el que suscribe.

Por último, es absolutamente necesario aclarar el concepto dado por la prensa, llamando comité de huelga, que dicho así tiene un sabor sindicalista, a la que sólo ha sido una comisión de estudiantes; procuren, pues, en lo sucesivo no confundir los términos.» (El Defensor, 27 de marzo de 1919).

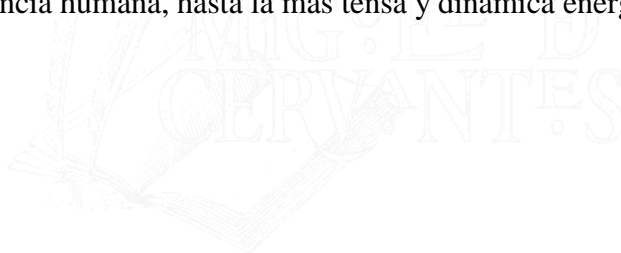


Memoria presentada al Directorio por la Universidad de Granada en defensa de sus intereses, que asimismo remiten a las provincias que forman la Andalucía oriental (Redactada por Guillermo García-Valdecasas Pérez. Legajo 1821.- A.U.G.).

«Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar: No se oculta al Claustro de la Universidad de Granada la significación y trascendencia del presente momento histórico para el porvenir y futura orientación de la vida nacional. Deficiencias cada día más chocantes e insostenibles, porque afectan a la esencia de la justicia de nuestro régimen tributario y, en parte también, el despilfarro financiero de los últimos tiempos, sobre exigir una discreta y saludable rectificación de conducta, parece imponer, con apremios inexcusables, la ingrata labor de economías y reducciones, afectantes al entero complejo de las funciones sociales de carácter público.

La Universidad de Granada, consciente de su deber, como órgano de cultura, respetuosa y serenamente, eleva su voz hasta la más alta representación del Poder público, con la pura, noble objetividad de quien, propicio a todos los renunciamientos, sólo quiere hablar en nombre de un supremo interés, que, siéndolo de la Patria, lo es también de la conciencia universal: el interés supremo de la cultura.

Lejos de nuestro pensamiento desdeñar manifestacion alguna de actividad, que todas, desde la más mecánica y rudimentaria, que aplicada a la tierra hace de ella seno pródigo y fecundo de la existencia humana, hasta la más tensa y dinámica energía espiritual



creadora, todas, en cuanto responden a necesidades vitales, tienen el valor esencial de funciones de cultura; pero una justa, racional valoración impone afirmar que si toda función implica un órgano y rinde en utilidad cuanto alcanza la eficiencia de su capacidad, hay entre todas una función específica, creadora y fecunda, que despertando la energía mental, afirma y desarrolla la vida de la conciencia, dando el denominador de todos los valores, y siendo como el exponente de todas las funciones, creadora y fecunda función de la cultura, que desde la Escuela a la Universidad, realizan todos los órganos e institutos de la educación y de la instrucción nacional.

Exacto y no pretencioso sería afirmar que el mundo existe para la conciencia y por la conciencia, y que todo esfuerzo por la cultura, siendo un acrecer de la conciencia, es esfuerzo de liberación interior y exterior, que es la cultura la sustancia y verbo de la libertad, y el potencial que produce y valoriza todo género de riqueza.

Huyamos de hacer del hombre una valoración económica, y de fijar con Leroy Beaulieu la medida en francos de un inglés y un español; renunciemos a inventarlo entre los elementos y factores de riqueza de un pueblo; afirmémosle, sí, como la grande y positiva realidad del mundo moral, como realidad fecunda, permanente de la Historia, como la suprema razón de ser de la Sociedad y el Estado, y afirmemos que sólo él, fecundado e intensificado por la cultura, constituye la célula creadora, inagotable, de toda grandeza moral, y de todo poderío material.

BIBLIOTECA VIRTUAL



Y si tal es la significación de toda función de cultura y educación, ¿qué juicio habría de merecer someter la vida de sus órganos e institutos, al incongruente, materialista y estrecho canon de coste de producción?. Háganlo quienes encuadren su ideario en los secos postulados de la economía del interés, de la economía empresaria y capitalista; determínense con tales criterios los imbuidos del secular prejuicio de un régimen que arbitró para tierra, eje y piedra angular de toda estructuración económica, la construcción jurídica del dominio romano; mas no los que hacemos del espíritu el arma mística, en que flamean todos los idearios, y en que brotan redentores y ejemplares todos los heroísmos. Triste fuera, que, para justificar más que para defender las funciones de cultura, hubiera que acudir a la partida doble, o que formular ecuaciones, de exclusiva valoración materialista, entre el costo y el rendimiento.

Y omitiendo cifras y estados comparativos, de fácil comparación, hágase el discreto paralelo, no ya entre el número de centros de cultura que sostenemos y sostienen los pueblos de Europa, con quienes queremos y debemos mantener el noble intercambio de la comunión espiritual, sino sencillamente, entre la cantidad que por habitante gastan y gastamos en tales funciones, y la proporción que aquellos presupuestos y los nuestros mantienen entre las consignaciones para los varios órganos e institutos del Estado, y el contraste resultaría abrumador. Tanto lo fuera, que ante él parecería inverosímil la supresión de una sola Escuela, y en cuanto a Universidades, tan menguada fuera la economía dado lo exiguo del gasto, deducción





hecha del ingreso que nunca disculpara el positivo y cierto daño que produjera. No hay ningún otro organismo que más justificadamente requiera una constante y uniforme renovación; todo progreso es cambio y continuidad, la continuidad en el cambio es el nexo de todo lo histórico; interrumpir durante un largo plazo el acceso al Profesorado de todo el elemento de juventud, de toda fuerza de renovación, debilitaría el ritmo del cambio, rompería el nexo de la continuidad, y esterilizaría su más alta función, que no es otra, que la de la renovación y avance de la cultura.

Renovación, no supresión, fuera de lo inútil e inconducente, que no rompa a necesidad alguna esencial, y renovación honda, que sacudiendo la poquedad y encogimiento actuales, estimule y vigorice el ritmo de la producción intelectual, creadora de aquella grandeza ideal, de aquel alto valor moral, que encuadra a un pueblo en la corriente central de la Historia, e incorpora sus aportaciones al patrimonio de la conciencia universal.

Y descendiendo a más concretas realidades, el Claustro de esta Universidad, que no ha de incurrir en la flaqueza de su defensa, que propugna, no por el órgano sino por la función, no por el modo sino por el verbo, como justo y fervoroso tributo a la Región en que radica con raíces centenarias, no duda en afirmar, que acaso Universidad alguna, está asistida de un tan feliz concurso de factores, que la hagan más acreedora y recomendable a las altas revisiones y asistencias del Estado.

La integran cuatro provincias de manifiesta



afinidad espiritual, y con una personalidad de cultura, cuya unidad forjara en larga tradición, la acción ininterrumpida de la Universidad educadora; cuatro provincias, en población, territorio y riqueza de las más importantes, señaladas como región por la Geografía, con el doble alto valor, de su situación mediterránea y su posición fronterera, al continente que Europa mira, como el de las futuras posibilidades. Y Granada en ellas central, espléndida en riquezas, acreedora en población (en los quince últimos años, de ochenta mil rebasa con mucho la cifra de cien mil habitantes), llena de porvenir, y con la aureola y prestigio de un nombre que recorre el mundo unido al recuerdo de sus monumentos artísticos, y a la visión espléndida de la creación natural más grandiosa; tiene, como ninguna, aquel tono de recato y serenidad, aquella aristocrática distinción, que la encuadran en el tipo de ciudad propiamente universitaria.

Y si un centro de cultura, no ha de ser la obra de un Fiat, sino la resultancia de gérmenes, que en vigoroso desarrollo lo demanden; si no ha de situarse de modo arbitrario, sino donde existan aquellas exigencias y elementos que contribuyan a su vida y prosperidad, ninguna a más a su numerosa población escolar, cuentan con instituciones y centros que la acrecientan, como los Colegios de San Bartolomé y Santiago y la secular Abadía sacramontana; el primero contiguo a la Universidad, a cuyas aulas concurre su internado, tiene hoy no menos de cien alumnos de Facultades, y el segunda cuenta con buen número también de estas enseñanzas, siendo por tanto la Universidad de Granada, no sólo la tercera de ESpaña en población escolar, aun



después de la merma sufrida por la creación de la Universidad de Murcia, y pudiendo afirmarse que sólo los dos mencionados centros cuentan número tal, especialmente de la Facultad de Derecho, superior al de algunas Universidades españolas.

La Universidad de Granada, cuyos estudios iniciaron los ínclitos Reyes Católicos, que fomentó con Real munificencia doña Juana, y que definitivamente organizó el Emperador y Rey Carlos I, tiene pues la más secular y noble ejecutoria, y se recomienda al respeto de los Poderes y de las generaciones, con el alto valor que representa la obra de los siglos, y las consagraciones de la Tradición y de la Historia.

Tal es, Excmo, Sr., el pensamiento que este Claustro eleva respetuosamente a la alta consideración de vucencia cuya vida guarde Dios muchos años.

Granada, y Diciembre de 1923»



Publicaciones de profesores de la Universidad de Granada, que lo fueron entre 1900 y 1931, sobre temas granadinos y de su entorno.

#### FACULTAD DE DERECHO

MANJON Y MANJON, A.: Memoria de las Escuelas del Camino del Sacro-Monte o Colegio del Ave María (1889 -1892).

Granada, 1892. Imprenta José López Guevara.

- Pensamiento de la Colonia Escolar titulada Escuelas del Camino del Sacro-Monte o Colegios del Ave María. Granada, 1895. Indalecio Ventura.

VICO BRAVO, J. de D.: La conquista de Granada. Granada, 1890. Vda e Hijos de V. Sabatel.

- A nuestra excelsa Patrona Mi Santísima de las Angustias. Granada, 1884. Reyes.

- Al Excmo. e Ilmo. Sr. D. Bienvenido Monzón, Arzobispo de Granada, en el día de su cumpleaños. Granada, 1883.

MARTINEZ LUMBRERAS, F.: El derecho consuetudinario en la provincia de Granada. Granada, 1922.

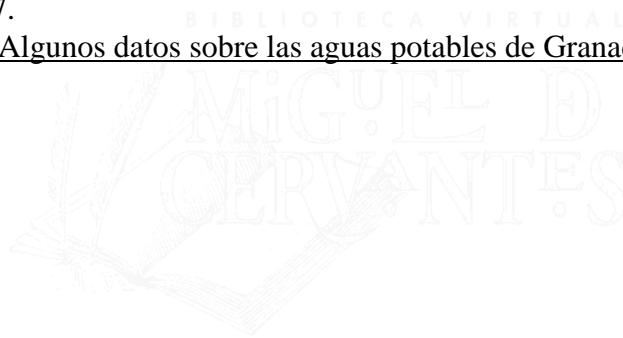
- Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. Granada, 1913.

#### FACULTAD DE MEDICINA

PORPETA LLORENTE, F.: Visita de inspección a la fábrica de sedas de Ugíjar. Madrid, 1905.

GUIRAO GEA, M.: El Departamento anatómico de la Facultad de Medicina de Granada. B.U.G. Nº 15. Granada, 1931.

- Ante el traslado a la nueva Facultad. Norma. Granada, 1944.
  - El nuevo Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina de Granada. 1947.
  - Discurso de apertura del V Congreso de la Sociedad Luso-Americana de Anatomía). Actualidad Médica. Nº 274. Granada, 1947.
  - La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos. Granada, 1950. Urania.
  - Datos biográficos de D. Federico Olóriz Aguilera. Granada, 1954. Sagrado Corazón.
  - El Instituto «Federico-Olóriz Aguilera» de estudios anatómicos. Granada, 1956.
  - Recuerdos del profesor Juan Martín Aguilar. Actualidad Médica. Granada, 1961.
  - Índice del Archivo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada. Granada, 1966. román.
  - Las dos academias de Medicina de Granada. Granada, 1975.
  - La medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días. Centros hospitalarios y Facultades de Medicina de Granada. Granada, 1976.
- PASO Y FERNANDEZ CALVO, J. de: Del medio granadino y su autopurificación o saneamiento espontáneo. Granada, 1907.
- Estudio de Higiene escolar. Proyecto pedagógico higiénico. Granada, 1907.
- GARCIA SOLA, E.: Los sabios maestros fundadores de la Facultad de Medicina de Granada. Granada, 1917.
- AMOR Y RICO, A.: Algunos datos sobre las aguas potables de Granada. Granada, 1921.

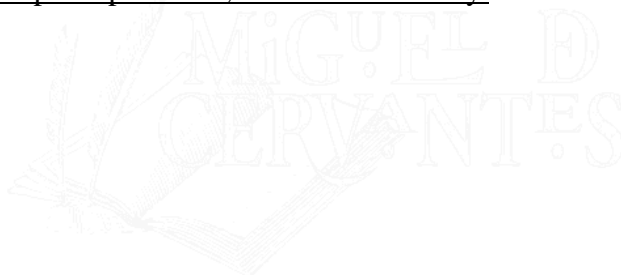


- GARCIA DUARTE, E.: Memoria acerca del Hospital de coléricos... durante la epidemia de cólera en Granada en 1885.
- GONZALEZ PRATS, A.: Modo de plantear las colonias escolares en Granada. Granada, 1891. Sabatel.
- ESCRIBANO GARCIA, V.: Figuras de la Escuela Granadina: D. Antonio García Carreras. Granada ?.
- FERNANDEZ MARTINEZ, F.: La Alhambra. Barcelona, 1933.
- El Kala-azar infantil en las provincias de Granada, Málaga y Almería. Granada, 1913. Guevara.
- Sierra Nevada (Descripción, leyendas y tradiciones de la Sierra). Granada, 1931. Urania.
- TORRES LOPEZ, A.J.: Una exacerbación epidémica de la endemia de disentería tropical en el Valle de Lecrín. Madrid, 1919.

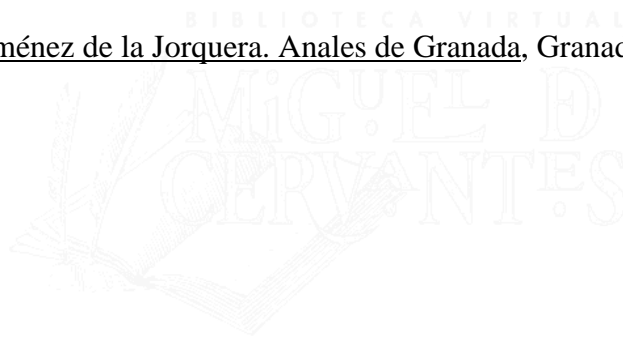
#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

- TORMO MONZO, E.: Carta sobre el patrimonio artístico nacional al Excmo Cardenal Arzobispo de Granada. Granada, 1914.
- GALLEGO BURIN, A.: (Este profesor es, con mucha diferencia sobre los demás, el que más ha publicado sobre Granada de todos los que se incluyen en este apéndice. Sin embargo, dado que existe una biografía sobre él (GALLEGO MORELL, A.: Antonio Gallego Burín 1895-1961. Madrid, 1973), que incluye toda su bibliografía ordenada cronológicamente, he preferido no incluirlo aquí, remitiendo al interesado a la citada publicación, de fácil localización).

- GASPAR REMIRO, M.: Escrituras árabes de Granada. Granada, 1907. José Gómez.
- Una rectificación a la genealogía de los reyes nazaríes de Granada. Granada, 1908.
  - Últimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil, sobre la entrega de Granada. Granada, 1910. Imp. de El Defensor de Granada.
  - Granada en poder de los Reyes Católicos (1492-494). Granada, 1912. El Defensor.
  - Fernando II de Aragón y V de Castilla en la reconquista del Reino moro de Granada. Zaragoza, 1918. Heraldo de Aragón
  - Relaciones de la Corona de Aragón con los estados musulmanes de Occidente. El negocio de Ceuta entre Jaime II de Aragón y Aburribia Solaimán Sultán de FEz, contra Mohamed III de Granada. 1925.
  - Documentos árabes de la corte nazarí de Granada. Madrid, 1911.
- PALANCO ROMERO, J.: Aben-Humeya en la historia y en la leyenda. Granada, 1915. Guevara.
- VILLARREAL VALDIVIA, F. de P.: Hernán Pérez del Pulgar y las guerras de Granada. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo. Madrid, 1890.
- El libro de las tradiciones de Granada. Granada, 1880. La Lealtad.
- ALMAGRO CARDENAS, A.: Estudio sobre las inscripciones árabes de Granada, con un apéndice sobre la Madraza o Universidad árabe. Granada, 1887. Sabatel.
- Inscripción del príncipe Yusuf, hermano de Muley Hasen. Granada, 1915.



- Museo granadino sobre las antigüedades árabes (colección de estudios arqueológicos sobre los monumentos árabes de Granada que hoy se conservan en poder de particulares y datos sobre otros que ya han desaparecido). Granada, 1866.
  - Catálogo de manuscritos árabes que se conservan en la Universidad de Granada. Granada, 1889. Vda. e hijos de Paulino Ventura Traveset.
  - El libro de Occidente. Leyendas Arabes de Granada Granada, 1882. La Lealtad.
- GARCIA GOMEZ, E.: Ibn Zamrak. El poeta de la Alhambra. Madrid, 1943.
- Silla del Moro. Y nuevas escenas andaluzas. Granada, 1978.
- SCHWARTZ LUNA, F.: 1492. Historia de un año célebre. B.?  
1892.
- SURROCA GRAU, J.: Granada y sus costumbres. Granada, 1912.  
El Defensor.
- ESPAÑA LLEDO, J.: Dictamen sobre la procedencia del recurso de apelación interpuesto por D. Juan Creus en los autos sobre subsistencia de la concesión de aguas en la fábrica azucarera de Santa Juliana. Granada, 1894.
- MARINOCETE, A.: El negro Juan Latino. Ensayo biográfico y crítico. Granada, 1925. Guevara.
- Los incunables de la Biblioteca Universitaria de Granada. Granada, 1927. López Guevara.
  - Francisco Jiménez de la Jorquera. Anales de Granada, Granada, 1934.





- Documentos históricos de la Universidad de Granada. Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. N° I. Granada, 1925 y N° II. Granada, 1926.
- El arzobispo Pedro Guerrero y la política conciliar española en el siglo XVI. Granada, 1971. Universidad.

#### FACULTAD DE FARMACIA

GODRIGUEZ LOPEZ-NEYRA DE GORGOT, C.: Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada. Santiago de Compostela, 1914. Paredes.

- Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Granada, 1950. Urania

FERNANDEZ RODRIGUEZ, O: Relaciones entre la Universidad y la Industria. Madrid, 1917.



Solicitud de Juventud de Acción Cultural al Ayuntamiento de Granada para la creación de una Biblioteca Popular en la ciudad (El Defensor, 4 de marzo de 1925).

«La pobreza de medios de difusión de cultura con que Granada cuenta, dificulta en grado extremo toda labor intelectual y educadora, que, lógicamente, debe ser fomentada y ayudada por los organismos directores del grupo social. Tal pobreza de elementos de trabajo de este tipo, revélase más vivamente en nuestra ciudad, en lo que a bibliotecas públicas se refiere, pues sólo existe una de carácter público, la universitaria, pues por su especial significado, la procedencia y antigüedad de sus fondos y los escasos medios con que se haya dotada, no puede desempeñar la función educadora con la amplitud y variedad que una biblioteca moderna impone. Por esto, las ciudades atentas a la formación y crecimiento de su cultura, establecen y multiplican las bibliotecas que con el nombre de populares, pueden, por su especial significado, reactivar con eficacia esta función. Hace años fue creada una biblioteca de esta clase, asignándose a ella el correspondiente personal auxiliar. Pero éste se halla adscrito hoy a la Biblioteca provincial, pues la popular no ha tenido hasta aquí calidad objetiva, por carecer de local donde instalarse. Reconocen los solicitantes las dificultades que pueden ofrecerse al Municipio para facilitar una instalación que, si el tiempo pasa pudiera ser imposible, porque se llegase a dejar sin efecto esa creación. Mas por esto mismo, los que subscriben, deseosos de laborar por la cultura granadina y no dudando encontrar eco en



sus deseos de ese Excmo Ayuntamiento, proponen y solicitan de él, que el pabellón instalado en los jardines del Genil por la Sociedad Casino Principal, sea destinado a instalar en él la mencionada biblioteca y otras instituciones complementarias de cultura, tomando en consideración lo estipulado en la base quinta del convenio celebrado entre el Municipio y la mencionada Sociedad con la cual podrá contribuirse a la realización de una labor educadora tan necesaria a nuestra ciudad. Dios guarde. Por la juventud de Acción Cultural, el Presidente, Alejandro Franco. Secretario, A. Caballero.»

